

ACUERDO No. 007

(Mayo 30 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “SAN PEDRO DE URABÁ GRANDE Y SOSTENIBLE” DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Concejo municipal de San Pedro de Urabá, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, Ley 1530 de 2012, Ley 2056 de 2020 y Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

CONSIDERANDO

- Que es obligación del Alcalde según el artículo 315 de la Constitución “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la operatividad eficiente y eficaz del ente territorial en el ámbito de su autonomía y competencia”
- Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
- Que el artículo 361 Constitucional dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.
- Que el Señor Alcalde con su consejo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “ San Pedro de Urabá Grande y Sostenible” tal como lo establece la Ley 152 de 1994; al Consejo Territorial de Planeación de San Pedro de Urabá, el cual se encuentra debidamente conformado y vigente, y dicho Consejo de manera oportuna y pertinente presentó su concepto; todo en los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, teniendo en cuenta las observaciones en el documento final que se presenta como proyecto para la respectiva aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.
- Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 indica que: *“En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones

- Que el anteproyecto del plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “San Pedro de Urabá Grande y Sostenible” fue presentado a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOOOURABA), la cual rindió el concepto ambiental en su competencia y las observaciones dadas fueron abordadas en el documento final aprobado por el consejo de gobierno, de conformidad a los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes en lo pertinente.
- Que una vez abordado todo un proceso de socialización mediante mesas de participación sectoriales con las comunidades, organizaciones, grupos étnicos, sectores económicos, sociales y entidades en general; además del concepto del Consejo Territorial de Planeación de San Pedro de Urabá y la CORPOURABA, se procede a la realización de los ajustes finales para presentar el Proyecto de Acuerdo por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “San Pedro de Urabá Grande y Sostenible” del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
- Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas por el Señor Alcalde para la construcción del Plan de Desarrollo, participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido el plan.
- Que el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “San Pedro de Urabá”, cumplió con los requisitos exigidos por la ley, para su trámite y presentación ante el Honorable Concejo Municipal de San Pedro de Urabá.
- Que la administración municipal, a través de la secretaria de Hacienda implementara estrategias y políticas fiscales para fortalecer los recursos propios de competencia del municipio, garantizando el mejoramiento de los recaudos de impuestos, siendo necesario actualizar o ajustar el estatuto de rentas del municipio brindando incentivos tributarios y bajar las tasas de las tarifas, como consecuencia de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el gobierno nacional.
- Que el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales que regulan el desarrollo local, ha llevado a cabo el proceso participativo para integrar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) dentro de su Plan de Desarrollo Municipal.
- Que el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia reconoce la importancia de garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos del SGR, por lo que ha llevado a cabo este proceso de manera coordinada y participativa, asegurando que las inversiones se alineen de manera precisa con las necesidades y prioridades de la comunidad.

Que en merito a lo anteriormente expuesto.

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com

ACUERDA

Artículo 1°. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “San Pedro de Urabá Grande y Sostenible” del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.

Artículo 2°. Obligatoriedad. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el ejecutivo municipal, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 3°. Aplicación del Plan de Inversiones. En la eventualidad que las proyecciones financieras de los programas dispongan de mayores recursos en sus fuentes de financiación destinados a proyectos, el gobierno municipal previa autorización por medio de acuerdo municipal; hará los ajustes que crea convenientes dentro de las atribuciones que le conceden las normas legales vigentes.

Artículo 4°. Implementación. Una vez aprobado El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 “San Pedro de Urabá Grande y sostenible”, la secretaría de planeación deberá elaborar el plan de acción dando su coherencia respectiva con el Plan Plurianual de Inversiones y se implementarán a partir de los planes de acciones anuales que deben elaborar cada una de las dependencias de la administración; Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo plan de acción deberán estar viabilizados y registrados en el banco de programas y proyectos de inversión del municipio.

Artículo 5°. Plan Indicativo. La administración municipal formulará un plan indicativo como complemento de este Plan de Desarrollo a través del cual se desagreguen las metas, su financiación para cada una de las vigencias, además del ponderado, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación. El plan indicativo deberá ser adoptado mediante acto administrativo a más tardar dos (2) meses después de la aprobación del presente acuerdo.

Parágrafo. A través de este instrumento no se podrán incluir o eliminar programas o metas del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la Administración requiera realizar debe hacerse a través de Acuerdo.

Artículo 6°. Proyectos que implementan iniciativas del programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET. En cumplimiento del parágrafo primero artículo 6 de la ley 418 de 1997,

modificado por el artículo 4 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la ley 2272 de 2022 la administración municipal en el marco de las competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal promoverá, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas PDET y se asocien a las líneas estratégicas del plan de desarrollo 2024 – 2027.

Artículo 7°. Seguimiento y evaluación. El alcalde municipal y su consejo de gobierno deberán realizar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 en concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com

Artículo 8°. Revisión de Variables del Plan de Desarrollo Municipal, para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Artículo 9°. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2024 – 2027, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

- Gerente de seguimiento que será ejercido por el Secretario de Planeación
- Consejo Territorial de Planeación-CTP
- Responsables por cada programa

Artículo 10°. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Nivel Estratégico

- Informe de rendición de cuentas
- Balance de resultados "Reporte a al Sistema de planeación territorial SISPET "
- Reporte a entes de control y entidades nacionales

Nivel Operativo

- Informe ejecutivo anual al honorable Concejo Municipal
- Informe de seguimiento

Artículo 11°. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Artículo 12°. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de producto definidas en el Plan Indicativo y Plan de Acción para la vigencia, así como el seguimiento al cumplimiento de iniciativas PDET priorizadas en el plan de desarrollo aprobado para la vigencia 2024-2027.

Artículo 13°. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Artículo 14°. Acerca de los anexos. Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

- Anexo I: Plan Plurianual de Inversiones

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com



Artículo 15°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024, en sesiones Ordinarias de la vigencia 2024.

JAIRO M RIVERO CARRASCAL
Presidente Concejo Municipal

CARMEN ALEAN LOZANO
Secretaria General

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el **Acuerdo Municipal No. 007 de mayo 30 de 2024**, fue leído, discutido y aprobado en sus dos debates legales y verificados en dos días y fechas diferentes.

- Trabajo en Comisión mayo 23 de 2024
- Debate en Plenaria mayo 30 de 2024

Dado en el municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, a los 30 días del mes de mayo de 2024.

CARMEN ALEAN LOZANO

Secretaria General

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com



CONSTANCIA:

El Acuerdo Municipal No 007 de 30 de mayo de 2024 fue recibido en la Alcaldía hoy 4 de junio de 2024, para su sanción

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL:

San Pedro de Urabá Antioquia, junio 4 De 2024 Publíquese, ejecútese en 5 Ejemplares, envíese a la sección Jurídica De la Gobernación de Antioquia para su Revisión.

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

CERTIFICO:

Que el Acuerdo Municipal No. 007 de 30 mayo de 2024, fue publicado hoy 4 De junio de 2024, día de concurso Público.

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205300
e-mail: concejomunicipalsanpedrodeu@gmail.com

NEVER CARVAJAL MIRANDA
ALCALDE 2024 - 2027

Plan de Desarrollo

SAN PEDRO GRANDE Y SOSTENIBLE

2024-2027



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

@AlcaldiaSanPedroDeUrabá



Presentación

El presente Plan de desarrollo contiene los más importantes acuerdos programáticos a los que he llegado con las comunidades del municipio y que me comprometo a cumplir en el próximo cuatrienio, para responder a las principales necesidades sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales de nuestro municipio, tanto en la zona rural como urbana, estos acuerdos son el resultado del proceso de concertación que realicé con líderes comunitarios de los distintos barrios de la cabecera municipal y los corregimientos del municipio, a través de los encuentros participativos y lo propuesto en mi programa de gobierno

El plan de desarrollo “**San Pedro de Urabá Grande y Sostenible**” no es solo un documento; es el resultado de un proceso inclusivo, democrático, objetivo, transparente, participativo y viable que ha involucrado a todos los sectores de nuestra sociedad, desde el diálogo constante con nuestros ciudadanos hasta el análisis riguroso de expertos, líderes locales, campesinos, amas de casa, jóvenes, dirigentes políticos, dirigentes gremiales, y, en general, de los ciudadanos comunes y corrientes a los que no se les tenía en cuenta en las propuestas gubernamentales, asimismo, este plan de desarrollo ha tenido en cuenta muchas propuestas que se han venido planteando para lograr el desarrollo económico y social del Municipio, proveniente de centros de estudios, intelectuales, gremios de la producción, medios de comunicación tradicionales y alternativos y planes de desarrollo anteriores (nacionales, departamentales y municipales), así mismo tenemos en cuentas los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en el principio fundamental de articulación y gestión para el desarrollo de un Buen Gobierno para consolidar más y mejores oportunidades para todas las comunidades; desarrollando estrategias y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y poder responder a las múltiples necesidades no satisfechas del municipio.

En las próximas páginas, exploraremos junto los ejes estratégicos fundamentales de este plan, sus Sectores, Programa y metas y entenderán cómo se articulan nuestras aspiraciones con acciones concretas en áreas clave establecidas por los gobiernos nacionales y departamental, conforme a eso los invito a sumergirse conmigo en esta ruta hacia un San Pedro de Urabá Grande Sostenible y en Paz



Never Jacinto Carvajal Miranda
Alcalde Municipal
San Pedro de Urabá Antioquia
2024 – 2027



Administración Municipal

2024 – 2027

Never Jacinto Carvajal Miranda
Alcalde Municipal

Ana Lorena Uparela Ozuna
Gestora Social

Jaime Fabián López Salazar
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

Alexander González Velásquez
Secretario General y de Gobierno

Gilmor Murillo Murillo
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Nayelis Edin Solera Ramos
Secretaria de Hacienda

Wilton Daniel González Ávila
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Maria Alejandra Mora Guerra
Secretaria de Protección Social

Eilen Paola Almario Pacheco
Directora Local de Salud

Tatiana Zabala Reyes
Secretaria de Despacho

Gloria Estela Medina Galván
Control Interno

Empresas e Instituciones Descentralizadas

Joel Edilberto López Ruíz
Gerente Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz

Nicolás Trujillo Polania
Personero Municipal



Concejo del Municipio de San Pedro de Urabá

Mesa Directiva

Jairo Miguel Rivero Carrascal
Presidente

Ronald David Ortega Alarcón
Primer vicepresidente

Santo Tomas Juez Baltazar
Segundo vicepresidente

Carmen Josefa Alean Lozano
Secretaria Concejo Municipal

Honorables Concejales

Abelardo Enrique Ávila Peña

Yovairo Antonio Fuentes Fuentes

Marlon Alexis Garcés Posada

Arnet del Carmen Gutiérrez Wilches

Omaira Inés Hernández García

Juan David Talaigua Torres

Patricia Arleth Urbiña Delgado

María Marleny Ruiz Taborda

Juan Francisco Vargas Soto

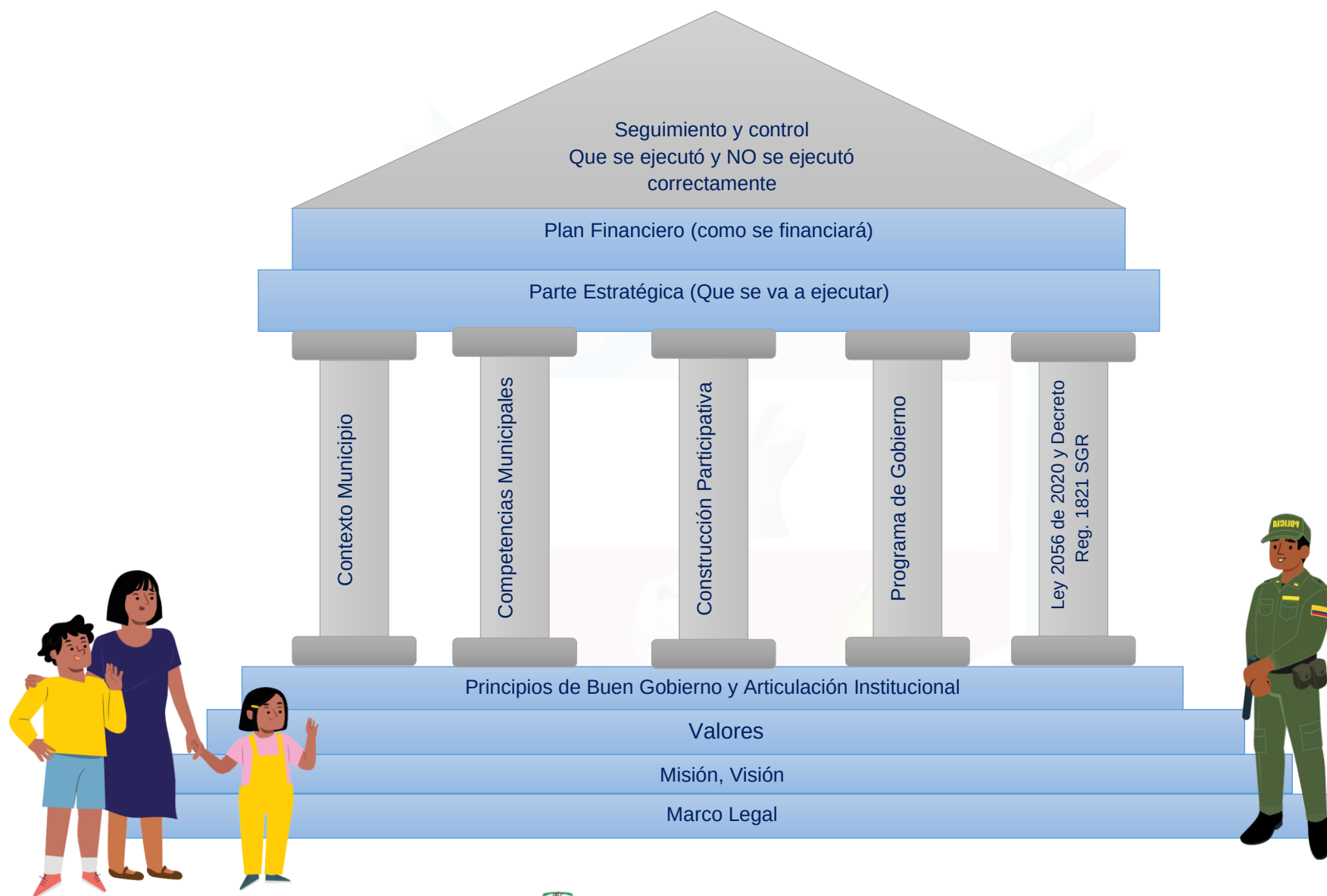
Alejandro José Vergara Paternina



Consejo Territorial de Planeación (CTP)

Sector	Nombre y Apellidos
Educativo -----	Juana Velásquez Calvo
Deportivo -----	Andrés Felipe Gaviria
Juntas de Acción Comunal -----	Rafael Javier Escobar Fuentes
Sector Productivo -----	Acinar Orlando Camaño Benítez
Trabajadores Sindicalizados -----	Marión Yesid Brun Patino
Ambiental -----	Lorena Romaña Mercado
Comercio -----	Karen Katherine Casarrubia
Cultura -----	Luz Yaniris Arboleda Cálah
Organizaciones de Mujeres -----	Delsy Eliana García Velazco
Comunidades -----	Robinson Arrieta
Indígenas -----	Rangel
Organizaciones Juveniles -----	Neyder Alexis Espitia Suarez
Mesa de Victorias -----	Ledys Almario Espitia
Grupo Motor – PDET -----	José Ignacio Lugo Morales
Comunidades negras -----	Manuel Eulices Moreno Martínez
Mesa de Infancia Adolescencia, Juventud y Familia ----	Álvaro Carrascal González
Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia	Isaías José Cancino Galindo
Consejo Municipal de Participación Ciudadana y	
Control Social -----	Evulo Ortega Ramos

1. Estructura del Plan Desarrollo Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

2. Ruta para el Desarrollo Grande y Sostenible de San Pedro de Urabá en Paz

1

Estrategia 1. Desarrollo Social y Sostenible

S 1. Salud y Protección Social.

S 2. Educación.

S 3. Cultura.

S 4. Deporte y recreación.

S 5. Vivienda, ciudad y territorio

S 6. Inclusión Social e igualdad.

S 7. Justicia y del Derecho.

P 1. Inspección, vigilancia y control.
P 2. Salud pública.
P 3. Aseguramiento y prestación de servicios de salud.

P 4. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
P 5. Calidad y fomento de la educación superior.

P 6. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

P 7. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
P 8. Formación y preparación de deportistas.

P 9. Acceso a soluciones de vivienda.
P 10. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
P 11. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

P 12. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
P 13. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
P 14. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
P 15. Atención integral de población en situación permanente de desatención social y/o familiar

P 16. Promoción al acceso a la justicia, fomento de métodos de resolución de conflictos y protección de derechos humano

2

Estrategia 2. Desarrollo de la Economía sostenible

S 8. Trabajo, Comercio, Industria y Turismo.

S 9. Agricultura y desarrollo rural.

S 10. Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones.

P 17. Generación y formalización de empleo.
P 18. Productividad y competitividad de las empresas.

P 19. Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales.
P 20. Agricultura y comercialización.
P 21. Infraestructura productiva y comercialización.

P 22. Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

3

Estrategia 3. Desarrollo de la Infraestructura Sostenible

S 11. Transporte e infraestructura.

S 12. Ambiente y desarrollo sostenible.

S 13. Minas y Energía.

P 23. Infraestructura vial y conectividad regional
P 24. Seguridad de transporte.

P 25. Gestión de la información y conocimiento ambiental, biodiversidad y recursos hídricos.

P 26. Energía eléctrica y gas
P 27. Desarrollo ambiental sostenible y consolidación del sector minero energético

4

Estrategia 4. Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible

S 14. Gobierno Territorial e información estadística

P 28. Convivencia y seguridad ciudadana
P 29. Participación ciudadana en política, respeto por los derechos humanos y creencias.
P 30. Gestión del riesgo de desastres y emergencias
P 31. Gestión, dirección, administración pública y lucha contra la corrupción



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Tabla de Contenido

1.	Estructura del Plan Desarrollo Municipal	5
2.	Ruta para el Desarrollo Grande y Sostenible de San Pedro de Urabá en Paz	6
3.	Marco Normativo.....	12
4.	Plataforma Estratégica.....	14
4.1	Valores.....	14
4.2	Principios de Buen Gobierno.....	14
4.3	Misión.....	15
4.4	Visión.....	15
5.	Generalidades Territoriales	16
5.1	Historia	16
5.2	Límites del Municipio	17
5.3	División Político-Administrativa del Municipio	17
5.4	Principales Afluentes.....	18
5.5	Dinámica subregional.....	18
5.6	Dinámica Demográfica	18
5.6.1	Población desagregada por identidad sexual (DANE)	20
5.6.1	Población desagregada por área (DANE).....	20
5.6.1	Población desagregada por etnia (DANE).....	20
5.7	Pobreza Multidimensional	21
5.7.1	El Tomate (IMP 71,29)	24
5.7.1	Arenas Monas (IMP 64,99)	24
5.7.2	Zapindonga (IMP 63,48).....	24
5.7.3	Santa Catalina (IMP 56,75).....	25
5.7.4	Cabecera Municipal (IMP 40,26).....	25
5.8	Agenda Antioquia 2040.....	26
5.9	Antioquia y la subregión del Urabá.....	27
5.9.1	Avances y rezagos en materia de salud	29
5.9.1	Avances y rezagos en materia de educativa	30
5.9.1	Avances y rezagos en materia de vivienda	31
5.9.1	Avances y rezagos en materia de justicia y seguridad.....	31
5.9.1	Avances y rezagos en materia ambiental	31
5.10	Ficha Caracterización Supramunicipal.....	32
5.10.1	Esquemas Asociativos	33
5.10.2	Ordenamiento Territorial alrededor del Agua	33
5.10.1	Catastro	34
5.10.1	Estado del POT	34
5.10.1	Estructura productiva y desarrollo territorial	35
6.	Diagnostico Sectorial.....	38
6.1	Educación	38



6.1.1	Establecimientos Educativos.....	39
6.1.2	Matriculas educativas	41
6.1.3	Cobertura educativas.....	45
6.1.4	Vulnerabilidad escolar	47
6.1.5	Acceso a sistemas educativos superiores	49
6.2	Cultura	50
6.3	Deportes	51
6.3.1	Acceso a sistemas educativos superiores	51
6.3.2	Infraestructura Deportiva Recreativa	52
6.3.3	Infraestructura Deportiva Educativa	54
6.4	Salud y protección social	54
6.4.1	Acceso a la salud	54
6.4.1	Mortalidad general por grandes causas	60
6.4.2	Años de vida potencialmente perdidos	61
6.5	Vivienda.....	62
6.5.1	Déficit Habitacional.....	62
6.5.2	Agua potable	66
6.5.3	Calidad del Agua	66
6.5.4	Cobertura de alcantarillado	67
6.5.5	Saneamiento Básico.....	68
6.5.6	Energía eléctrica e internet.....	69
6.6	Inclusión social	70
6.6.1	Primera infancia	70
6.6.2	Infancia.....	75
6.6.3	Adolescencia	77
6.6.4	Juventud.....	79
6.6.5	Población LGTBIQ+.....	80
6.6.6	Población migrante	80
6.7	Paz	80
6.7.1	Justicia y derecho.....	80
6.7.2	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	85
6.7.3	Economía, turismo y desarrollo agrícola	93
6.8	Transporte	103
6.9	Medio Ambiente	107
6.9.1	Geología del Urabá	107
6.9.2	Geomorfología del Urabá	108
6.9.3	Bosque del Urabá.....	109
6.9.4	Cuenca rio San Juan	109
6.9.5	Cuenca Hidrográfica.....	111
6.9.6	Áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP)	121
6.9.7	Amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo	121
6.9.8	Cambio Climático	129





6.9.9	Problemáticas asociadas a la cuenca	130
6.10	Institucionalidad y gobierno territorial	132
6.10.1	MIPG	134
6.10.2	MECI	139
6.11	Participación ciudadana	141
6.12	Tics	143
7.	Pilares PDM	147
7.1	Competencias Municipales (Sexta categoría)	147
7.1.1	Ordenamiento Territorial.....	147
7.1.2	Servicios públicos domiciliarios	148
7.1.3	Turismo	148
7.1.4	Ambiental y Desarrollo Sostenible.....	148
7.1.5	Desarrollo Agropecuario y Rural.....	150
7.1.6	Minería.....	151
7.1.7	Protección Animal.....	151
7.1.8	Cultura.....	151
7.1.9	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	152
7.1.10	Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC	152
7.1.11	Vivienda.....	153
7.1.12	Transporte.....	153
7.1.13	Deporte y recreación.....	153
7.1.14	Equipamiento Municipal	153
7.1.15	Empleo y trabajo	153
7.1.16	Seguridad Alimentaria y Nutricional	154
7.1.17	Justicia y del derecho	154
7.1.18	Seguridad y convivencia.....	154
7.1.19	Inclusión social y reconciliación	154
7.1.20	Planeación	155
7.1.21	Función Publica	156
7.1.22	Grupos Étnicos	156
7.2	Compromiso con la Gestión y Articulación con los PDET	156
7.2.1	Iniciativas.	158
7.2.2	Avances de las iniciativas.....	159
7.2.3	Fuentes de financiamiento claves	174
7.2.4	Retos	175
7.3	Compromisos en el Programa de gobierno	180
7.3.1	Estrategia desarrollo social	180
7.3.2	Estrategia desarrollo de la economía	185
7.3.3	Estrategia desarrollo de la Infraestructura	186
7.3.4	Estrategia desarrollo de la Institucionalidad	188
7.4	Jornada de dialogo	189
7.5	Articulación con ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).....	200



7.6	Enfoques Genero, étnico, discapacidad	210
7.6.1	Enfoque Interseccional	210
7.6.2	Enfoque étnico-racial o enfoque étnico con perspectiva antirracista	210
7.6.3	Enfoque de discapacidad o atención a las situaciones de discapacidad	212
7.6.4	Enfoque de genero.....	212
7.6.5	Enfoque basado en derechos humanos (EBDH)	212
8.	Plan Estratégico.....	213
8.1	Estrategia 1 - Desarrollo Social y Sostenible	219
8.1.1	Sector 1 - Salud y Protección Social	221
8.1.2	Sector 2 - Educación.....	225
8.1.1	Sector 3 - Cultura	229
8.1.2	Sector 4 - Deportes y Recreación.....	231
8.1.3	Sector 5 - Vivienda, Ciudad y Territorio	234
8.1.4	Sector 6 - Inclusión social e Igualdad	238
8.1.5	Sector 7 - Justicia y Derecho	243
8.2	Estrategia 2 - Desarrollo de la Economía Sostenible.....	246
8.2.1	Sector 8 - Trabajo, comercio industria y turismo	247
8.2.2	Sector 9 - Agricultura y Desarrollo Rural	250
8.2.3	Sector 10 - Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones	253
8.3	Estrategia 3 - Desarrollo de la Infraestructura.....	255
8.3.1	Sector 11 - Transporte e infraestructura	257
8.3.2	Sector 12 - Ambiente y desarrollo sostenible.....	259
8.3.3	Sector 13 - Minas y energía	262
8.4	Estrategia 4 - Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	264
8.4.1	Sector 14 Gobierno Territorial e Información Estadística	265
9.	Capitulo Financiero	272
9.1	Marco Legal	272
9.2	Diagnostico Financiero	273
9.2.1	Marco Fiscal de Mediano Plazo	273
9.2.2	Plan Financiero.....	274
9.2.3	Desempeño Fiscal	277
9.2.4	Gestión Presupuestal y Financiero	279
9.3	Plan Plurianual de Inversiones	290
9.3.1	Estrategia 1 - Desarrollo Social y Sostenible	294
9.3.2	Estrategia 2 - Desarrollo de la Economía Sostenible	295
9.3.3	Estrategia 3 - Desarrollo de la Infraestructura sostenible	295
9.3.4	Estrategia 4 - Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	296
10.	Capitulo Inversión con cargo al SGR	297
10.1	Metodología cierre de brechas	298
10.1.1	Histórico de proyectos ejecutado 2013 a 2023	299
10.2	Iniciativas Priorizadas	301
10.3	Proyección de recursos disponibles SGR 2024-2027.....	301





11.	Capítulo Seguimiento.....	303
11.1	Actores del sistema de seguimiento	303
11.2	Instrumentos de planificación que son base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento.	303
11.2.1	Plan indicativo	303
11.2.2	Plan de acción.....	304
11.2.3	Plan operativo anual de inversiones	304
11.2.4	Informes de gestión y de ejecución presupuestal	304
11.3	Control Social y veeduría ciudadana	305
11.3.1	Rendición de cuentas.	305
11.3.2	Audiencia pública participativa	306
11.4	Medios de masificación de información	307
11.4.1	Páginas web.....	307
11.4.2	Publicaciones.....	307
11.4.3	Publicidad	307
11.4.4	Redes sociales	307
11.4.5	Carteleras o avisos informativos	308
11.4.6	Foros.....	308



3. Marco Normativo

El plan de desarrollo municipal se fundamenta en las siguiente normatividad

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Decreto 1222 de 1986	Código de Régimen Departamental
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 136 de 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
36. Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.





Norma	Descripción
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
16. Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.
Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículo 2.2.8.6.1.2. Armonización
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
Ley 1989 de 2019	Por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”

Tabla 1 Marco Normativo aplicable al plan de desarrollo municipal



4. Plataforma Estratégica

La ideología del plan de desarrollo se fundamenta en los siguientes aspectos.

4.1 Valores

Una vez elegido alcalde municipal soy consciente de mi rol y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas y la comunidad con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar por tal motivo ratifico que estos son los valores fundamentales que marcaran mi futuro como alcalde municipal

Respeto permitirá el reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Diligencia Cumpliré con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Solidaridad me permitirá dar apoyo incondicional a causas más allá de mis intereses particulares, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles para contribuir a alcanzar el bien común.

Transparencia garantizará que las acciones desarrolladas sean reconocidas los ciudadanos por sus buenas prácticas a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

Responsabilidad involucrará una firme disposición y convicción para el logro de los objetivos planteados, actuando más allá del “deber ser” que nos impone el ejercicio de una efectiva gestión pública.

Justicia Actuare con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Paz implicará la capacidad de solucionar los conflictos tranquilamente, llegando a acuerdos donde se respetan los derechos humanos básicos de las personas, brindándoles la oportunidad de desarrollarse de manera social.

Finalmente, la **Libertad** involucra la capacidad de escuchar a los demás para que estos puedan expresar sus pensamientos sin temor a prejuicios o discriminaciones.

4.2 Principios de Buen Gobierno

El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad por tal motivo con el buen gobierno me comprometo a seguir los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) los cuales se fundamentan en.

- ▶ Transparencia y rendición de cuenta.
- ▶ Gestión pública efectiva.
- ▶ Participación y servicio al ciudadano.
- ▶ Estrategia de lucha contra la corrupción.



4.3 Misión

Fomentar una administración municipal participativa, caracterizada por un enfoque gerencial, transparente, solidario y democrático, en el que los movimientos políticos y comunitarios, sin distingo de raza, credo, o condición social, les sea garantizado el acceso a oportunidades y ejercicio de sus derechos fundamentales, propiciando espacios de formación y diálogo con la mayor inteligencia colectiva, conciencia, estrategias de planeación y lineamientos normativos que faciliten el desarrollo acciones de al impacto social en procura del mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

4.4 Visión

En 2027, San Pedro de Urabá será un municipio con mejores índices en calidad de vida, equitativo y con mayores oportunidades socioeconómicas, donde el deporte, la cultura, la convivencia en un ambiente sano y saludable, respetuoso del medio ambiente, con capacidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales, en donde se fomente el espíritu emprendedor mediante actualización e innovación constantemente por mejorar nuestros procesos productivos y agroindustriales, contribuyendo así al desarrollo sostenible, para ello es necesario garantizar los derechos y la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, grupo étnicos, adultos mayores y población general.

5. Generalidades Territoriales

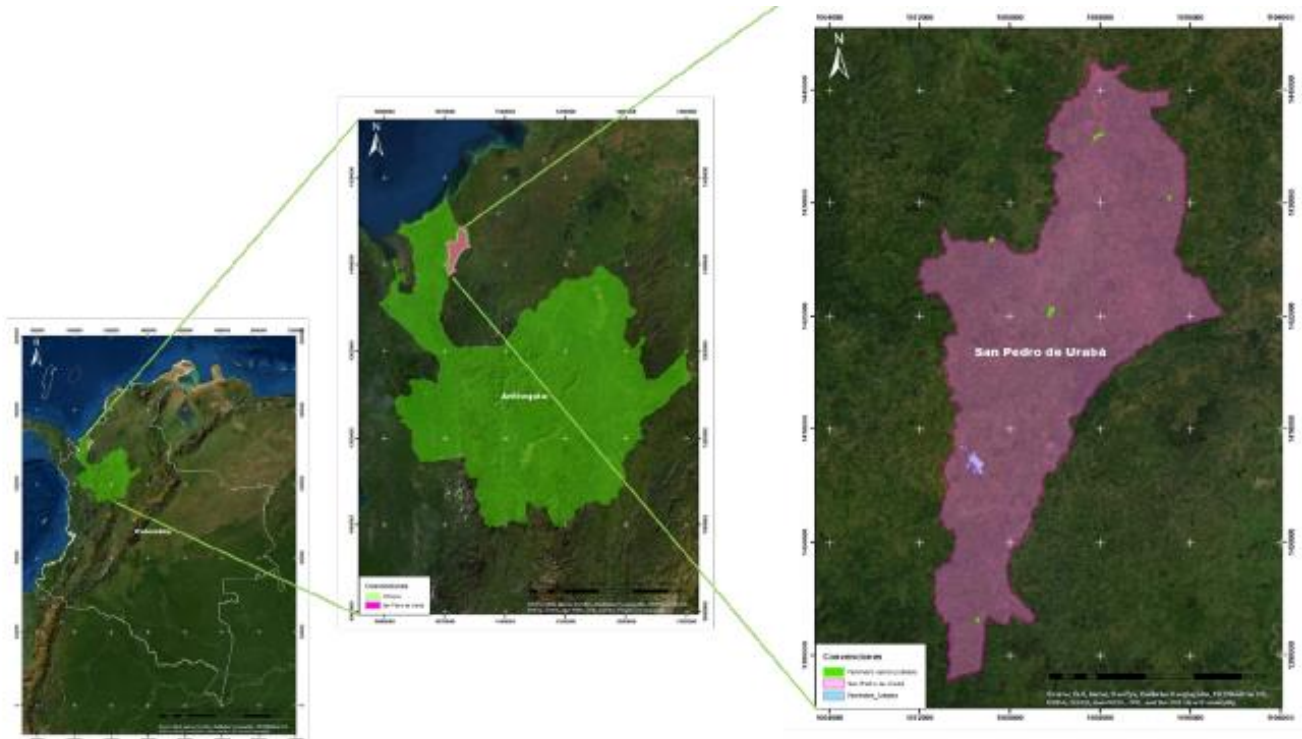


Figura 1 Ubicación del Municipio de San Pedro de Urabá

El municipio de San Pedro de Urabá se encuentra localizado al noroccidente del Departamento de Antioquia, forma parte de la subregión del Urabá, posee una extensión de 475 km² y una altura de 200 msnm, entre las estribaciones de la Serranía de Abibe y la Serranía de las Palomas, formando el Valle Aluvial del Río San Juan.

5.1 Historia

La historia del municipio de San Pedro de Urabá está ligada a las excursiones de aventureros cordobeses en busca de la raicilla (ipecacuana) planta medicinal abundante en las espesas selvas tropicales de aquel entonces, quienes poco a poco abrieron claros entre los bosques que al ser tierras baldías las apropiaron a su nombre.

De esta manera la historia de San Pedro de Urabá, es la historia de los colonos venidos desde el año de 1940 de San Pelayo, San Bernardo del viento, Lorica, San Antero, Cereté, San Carlos, Puerto Escondido, Los Córdoba, Montería, Valencia, y los que emigraron de las explotaciones madereras de La Emery Company de Boston en el recorrido del San Juan hasta El Carmelo, del Carmelo al Caimán, de los antioqueños y chocoanos que llegaron por el eje bananero, de Medellín a Montería, y de Montería a Valencia, hasta San Pedro de Urabá.

El Municipio fue fundado por el Señor Pedro Cuadrado en 1948, un campesino que habitaba en el puerto de Majagua, quien huyendo de la violencia que vivía gran parte del país, abandonó sus tierras y se estableció en el paraje Pirú en la cabecera del río San Juan, allí levantó un rancho y sembró maíz.

Más adelante fueron llegando otros miembros de la familia Cuadrado que poblaron un Caserío. En 1948 es considerado el año de fundación del municipio.

El 28 de noviembre de 1977 por medio de la ordenanza N° 22 fue segregado de Arboletes y erigido municipio. Adquirió vida jurídica el 1 de enero de 1978 cuando se designó como alcalde al señor Víctor Guerra, siendo el gobernador de esa época el señor Jaime Sierra García.

5.2 Límites del Municipio

San Pedro de Urabá limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Montería (Córdoba) y Valencia (Córdoba), se encuentra a una distancia de 425 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, es franqueado de sur a norte, por el río San Juan, que desemboca en el Océano Atlántico.

5.3 División Político-Administrativa del Municipio

El municipio cuenta con 64 veredas, distribuidas entre la cabecera y cinco corregimientos (Arenas Monas, El Tomate, Zapindonga, Santa Catalina y El Rayo), para una extensión total de 482 km² (Alcaldía Municipal San Pedro de Urabá), de los cuales, 2,8 km² (0.58%) componen el casco urbano y los restantes 479,2 km² (99.42%), corresponden a el área rural.

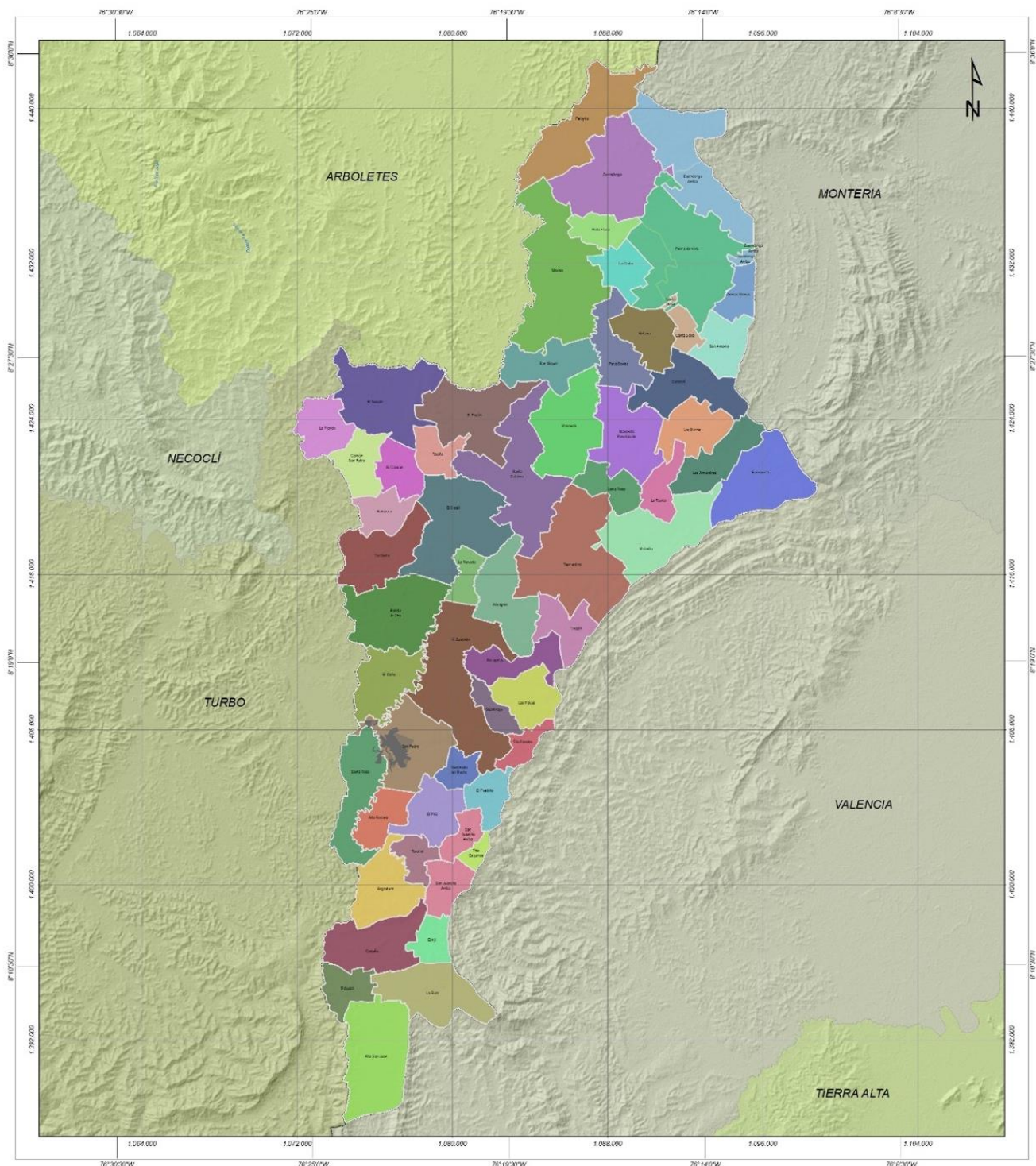


Figura 2 División Política Administrativa San Pedro de Urabá

El Municipio de San Pedro de Urabá cuenta con una extensión de 60.173 ha y la clasificación del suelo se detalla a continuación.

Clase	Área	%
Urbano	175,63	0,29
Expansión	61,92	0,10
Rural	59,935,53	99,61
Total, Área Municipal	60.173.08	100

Tabla 2 Clasificación de los suelos

5.4 Principales Afluentes

Sus principales afluentes son: Aguas Claras, El Caimán, El Pirú, Quebrada del Medio, Molinillo y Zapindonga. El territorio es de topografía plana, ondulada y quebrada. Hecho que favorece la producción agropecuaria, predominando la cría del ganado vacuno con permanente salida hacia los mercados de Medellín, también el cultivo de cacao, maíz, papaya, plátano, arroz, entre otros.

5.5 Dinámica subregional

San Pedro de Urabá, es reconocido en el marco de la distribución subregional y análisis de funcionalidad territorial adelantada por la Gobernación de Antioquia como parte de los centros locales secundarios, ejerce funciones económicas y comerciales básicas, como abastecedor de poblaciones cercanas debido a su vocación agropecuaria y le presta servicios básicos a la población den entorno inmediato.

La dinámica municipal ha sido cíclica y dependiente de las condiciones de orden público, de conflictos sociales y armados en los cuales ha estado inmersa su población y la dinámica de su economía. Procesos estos que han afectado también a la subregión de la cual hace parte: El Urabá Antioqueño al igual que otras regiones cercanas a esta como los departamentos de Córdoba y Sucre en el Caribe y Chocó en el Pacífico, contiguos a este territorio subregional.

5.6 Dinámica Demográfica

Tomando como referencia la información de proyecciones estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (2024 a 2027), la población del municipio presentara un aumento del 1,82% tal como se presenta a continuación

- Población Total 2024: 33.180 Habitantes.
- Población Total 2025: 33.393 Habitantes.
- Población Total 2026: 33.603 Habitantes.
- Población Total 2027: 33.785 Habitantes.

Y en los grupos poblacionales se encuentra distribuida de la siguiente manera.

Primera Infancia

0 a 5 años

- 3.623 en 2024 (10.92%)
- 3.565 en 2025 (10.68%)
- 3.503 en 2026 (10.42%)
- 3.468 en 2027 (10.26%)



Infancia

6 a 13 Años

- 5.333 en 2024 (16.07%)
- 5.329 en 2025 (15.96%)
- 5.321 en 2026 (15.83%)
- 5.279 en 2027 (15.63%)



Adolescencia

14 a 17 Años

- 2.481 en 2024 (7.48%)
- 2.474 en 2025 (7.41%)
- 2.471 en 2026 (7.35%)
- 2.471 en 2027 (7.31%)



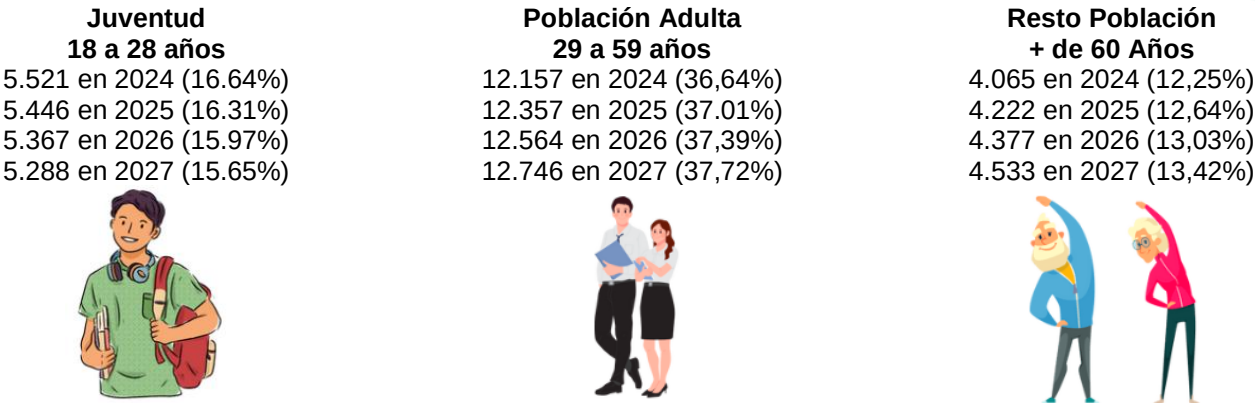


Figura 3. distribución poblacional
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda Actualización Post COVID 19 – 2024 a 2027

De la distribución poblacional es necesario destacar que para el año 2024 el 51,11 % de la población del municipio se encuentra entre 0 a 28 años, es decir la primera infancia, infancia, juventudes y adolescencia representan la mayoría de los habitantes, no obstante, según estimaciones DANE la población del municipio de 0 a 28 años presentara una disminución hasta llegar al 48,86%, significando que los grupos poblacionales se están volviendo longevos.

En concordancia con lo anterior el triage poblacional estableció desafíos y necesidades particulares dependiendo de las estructurares poblacionales conforme a los siguientes grupos etarios

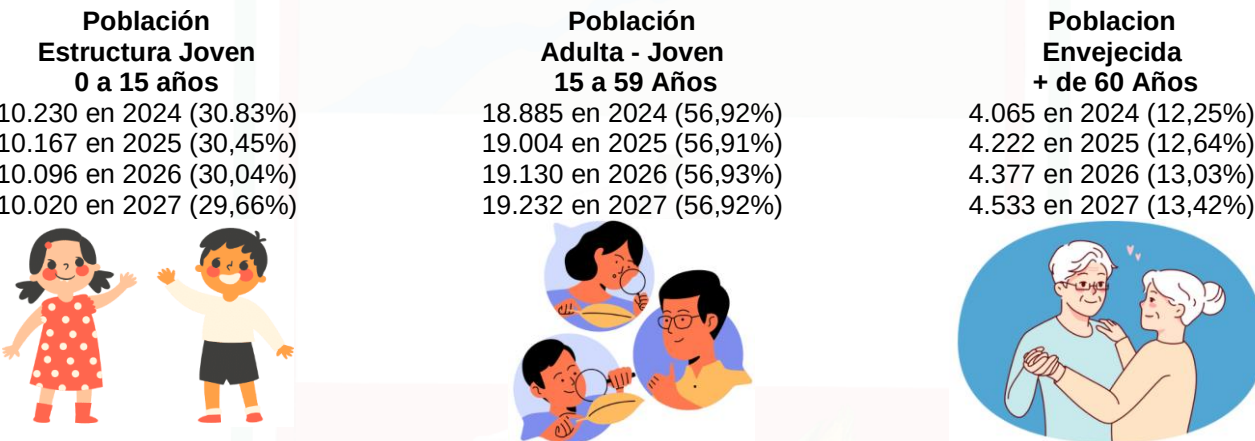


Figura 4. distribución poblacional por estructuras
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda Actualización Post COVID 19 – 2024 a 2027

Según las proyecciones, la población del municipio de está compuesta en su mayoría por personas entre 15 y 59 años (56.92% año 2024) mientras que su población menor a 15 años representa el (30.83% año 2024) y finalmente una población mayor a 60 (12.25% año 2024) lo que significa una población del presenta una estructura adulta-joven, seguido de una estructura joven y en menor proporción una población envejecía.

Las poblaciones con estructuras más jóvenes tienen desafíos en los servicios de salud materno infantil, educación primaria y básica, protección social y cuidado, recreación, promoción del deporte y la cultura. Las oportunidades que tiene de lograr transformaciones sociales y cuidado del medio ambiente.

Las poblaciones con estructuras adultas-jóvenes tienen desafíos en la garantía de educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres

Las poblaciones con estructuras más envejecidas tienen que enfocar sus esfuerzos en los sistemas de salud, pensión y cuidado, uso del tiempo libre, disposición de espacios públicos y movilidad. Las oportunidades son la preservación de las tradiciones, culturas y la estabilidad institucional, además que los patrones de consumo en sociedades envejecidas suelen ser menos exigentes sobre los recursos.

5.6.1 Población desagregada por identidad sexual (DANE)

Históricamente, se presenta equilibrio poblacional en la variable de género en el municipio de con una diferencia moderada de 2,38% para el año 2024 a favor del grupo poblacional masculino, así mismo según proyecciones DANE se proyecta que esta cifra presente una disminución para el año 2027 llegando a 2,22% tal como se puede evidenciar a continuación.

Población de Hombres

16.986 (51.19%) en 2024
17.079 (51.15%) en 2025
17.189 (51.15%) en 2026
17.268 (51.11%) en 2027

Población de Mujeres

16.194 (48.81%) en 2024
16.314 (48.85%) en 2025
16.414 (48.85%) en 2026
16.517 (48.89%) en 2027



Figura 5. Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda Actualización Post COVID 19 – 2024 a 2027

5.6.1 Población desagregada por área (DANE)

Según las cifras reportadas por el DANE, la mayoría de la población se encuentra ubicada en la zona rural, con total de 17.639 habitantes respecto a los 15.542 habitantes de la zona urbana.



Población Rural

17.638 (53.16%) en 2024
17.629 (52.79%) en 2025
17.650 (52.53%) en 2026
17.656 (52.26%) en 2027



Población Urbana

15.542 (46,84%) en 2024
15.764 (47,21%) en 2025
15.953 (47,47%) en 2026
16.129 (47,74%) en 2027

Figura 6. Población desagregada por área urbana vs rural.

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda Actualización Post COVID 19 – 2024 a 2027

Esta gran diferencia entre el área urbana y el área rural se explica porque el índice de ruralidad en el municipio es de 46,4, lo que lo ubica si bien en la categoría de transición por encima de la frontera entre lo rural y lo urbano (valores inferiores a 40 para municipios más urbanos que rurales) este índice de ruralidad sitúa a San Pedro de Urabá por encima de la media departamental (43,0); en otras palabras, es más rural que la mayoría de los municipios de Antioquia

5.6.1 Población desagregada por etnia (DANE)

En el municipio se encuentran identificados grupos étnicos de acuerdo con las proyecciones del censo de DANE realizado en el 2018, y proyectado para 2024 la población de cada grupo étnico se encuentra distribuidas de la así.

Población negra, mulata, afro



412 (1,24%)

Población Indígena



595 (1,79%)

Gitana Rom



19 (0,06%)

Poblacion Raizal



0 (0%)

Total 1.026 habitantes (3,09%) Aproximadamente

Figura 7. población étnica municipal.

Fuente: DANE Proyección 2024 de población con base en el censo 2018.

En el municipio existen siete (7) resguardo indígenas reconocidos los cuales son.

- Dividivi, ubicada en la vereda San Juancito Arriba.
- Rio alto Bella Luz, ubicada en la vereda El Rayo.
- El Polvillo, ubicada en la vereda Quebrada del Medio.
- Naranjales, ubicada en la vereda Las Pavas.
- El Paraíso, ubicada en la vereda Zumbido Abajo.
- Camajones.
- Ébano Tacanal, ubicada en San Juancito Cedro

5.7 Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo y está conformado por cinco dimensiones

- Condiciones educativas del hogar.
- Condiciones de la niñez y la juventud.
- Salud.
- Trabajo.
- Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios.

Estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores y en esta metodología se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores

El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo), se puede utilizar para crear una imagen completa de las personas que viven en la pobreza, y permite hacer comparaciones tanto entre los países, las regiones y el mundo, y dentro de los países por grupo étnico, la ubicación urbana / rural, así como otras características de los hogares y de la comunidad..

En Colombia, según los datos del IPM municipal de fuente censal 2018 (cifra más actualizada), los mayores niveles de pobreza multidimensional municipal se encuentran predominantemente en las regiones de la Orinoquía-Amazonía y Pacífica, y los menores niveles en municipios ubicados en las regiones Central y Oriental del país, para el caso del Departamento de Antioquia específicamente el Municipio de San Pedro de Urabá se estima que el 62,30% de las hogares se encuentra en situación de pobreza, sobresaliendo la mayoría de los hogares pobres en la zona rural del municipio es necesario resaltar que el puntaje presentado es el promedio de la evaluación de las estadísticas presentadas entre las cabeceras municipales y los centros poblados rurales dispersos los cuales son presentados a continuación.

Localidad	IPM	Distribución	IPM
Colombia IPM	40,91 %	Cabeceras	28,18 %
		Centros Poblados y Rural Disperso	50,35 %
Antioquia IPM	37,59 %	Cabecera	25,41 %
		Centros Poblados y Rural Disperso	50,35 %
San Pedro de Urabá IPM	62,30 %	Cabecera municipal	40,60 %
		Centros Poblados y Rural Disperso	76,80 %

Tabla 3 Colombia, Antioquia, San Pedro de Urabá

Las medidas multidimensionales nos permiten ver cuántas carencias experimentan los hogares al mismo tiempo, en un vistazo, las medidas presentan una visión integrada de situaciones, también, podemos examinar situaciones específicas por grupos poblacionales, o carencias,

para ver en detalle la situación de distintas comunidades. La medición multidimensional es rigurosa, fácil de usar, flexible, y adaptable a contextos.

Si bien la medida está compuesta por 15 variables y 5 dimensiones al igual que el diseño original del IPM que se construye con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV); en Colombia la estimación realizada a partir de la información censal utiliza aproximaciones para dos de las quince variables por disponibilidad de la información, a continuación, se presenta los resultados de cada indicador diferenciado entre, promedio, centros poblados y rural disperso y cabecera municipal para el municipio.

Dimensión	Indicador	¿Qué mide el indicador?	Total (%)	Cabecera (%)	Centros poblados y rural disperso (%)
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	Se considera como privados aquellos hogares donde al menos 1 persona de 15 años o mas no sabe leer o escribir.	24	16,1	30,3
	Bajo logro educativo	El promedio del logro educativo de las personas de 15 años y más que lo componen es menor a 9 años escolares.	71,4	54,2	85,1
Condiciones para la niñez y juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	Se considera que un hogar es privado si al menos unos de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tienen acceso simultaneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia.	2,5	1,4	3,3
	Inasistencia escolar	Se considera que un hogar esa privado si al menos unos de los niños entre 6 y 16 años no asisten al colegio.	6,8	3,5	9,4
	Rezago escolar	Se considera que un hogar tiene privación en la variable si algunos de los niños entre 7 y 17 años tienen rezago escolar, de acuerdo con la normatividad establecida.	29,1	22,6	34,2
	Trabajo infantil	Se considera privado un hogar, si unos de los niños entre 7 y 17 se encuentra ocupado.	1,9	1,3	2,3
Trabajo	Tasa de dependencia económica	Se considera privado un hogar en donde haya por lo menos una persona dependa económicamente de otra y cuyo desempleo sea de larga duración (más de 12 meses)	48,8	43,9	52,7
	Trabajo informal	Se considera privado un hogar sin que alguna de la persona económicamente activa no se encuentra afiliada a pensiones	92,3	88,6	95,3
Salud	Sin aseguramiento en salud	Se considera privado un hogar en el que alguno de sus miembros, mayor de 5 años no se encuentra afiliado a la seguridad social en salud.	14,0	15,4	13,0
	Barrera de acceso a los servicios de salud	Proporción de personas que NO pueden acceder a los servicios de salud en un Hogar ante una necesidad.	2,4	0,9	3,7
condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en la vivienda. Hogar rural: se considera como privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con a sin bomba, agua lluvia, rio, manantial, carro	44,8	1,9	78,9

Dimensión	Indicador	¿Qué mide el indicador?	Total (%)	Cabecera (%)	Centros poblados y rural disperso (%)
		tanque, aguatero o cualquier otra fuente.			
	Material inadecuado de pisos	se considera como privado los hogares que tienen piso en tierra	58,9	21,7	88,5
	Material inadecuado de paredes exteriores	Hogar urbano: se considera como privado si el material del exterior es madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes. Hogar rural: se considera como privado si el material del exterior es guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes.	10,5	19,6	3,3
	Inadecuada eliminación de excretas	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado. Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario.	38,6	13,1	58,9
	Hacinamiento crítico	Número de persona por cuarto para dormir excluyendo cocina, baño y garaje e incluyendo sala y comedor. Urbano: se considera como privado si duermen tres o más personas por cuarto.	17,8	18,6	17,1

Tabla 4 IPM Dimensiones indicadores cabeceras urbanas y centros poblados

El porcentaje de índice de pobreza multidimensional es evaluado también por cabeceras y centros poblados, para el caso del municipio de San Pedro de Urabá son evaluados 5 centros poblado y dan cuenta de las necesidades principales.

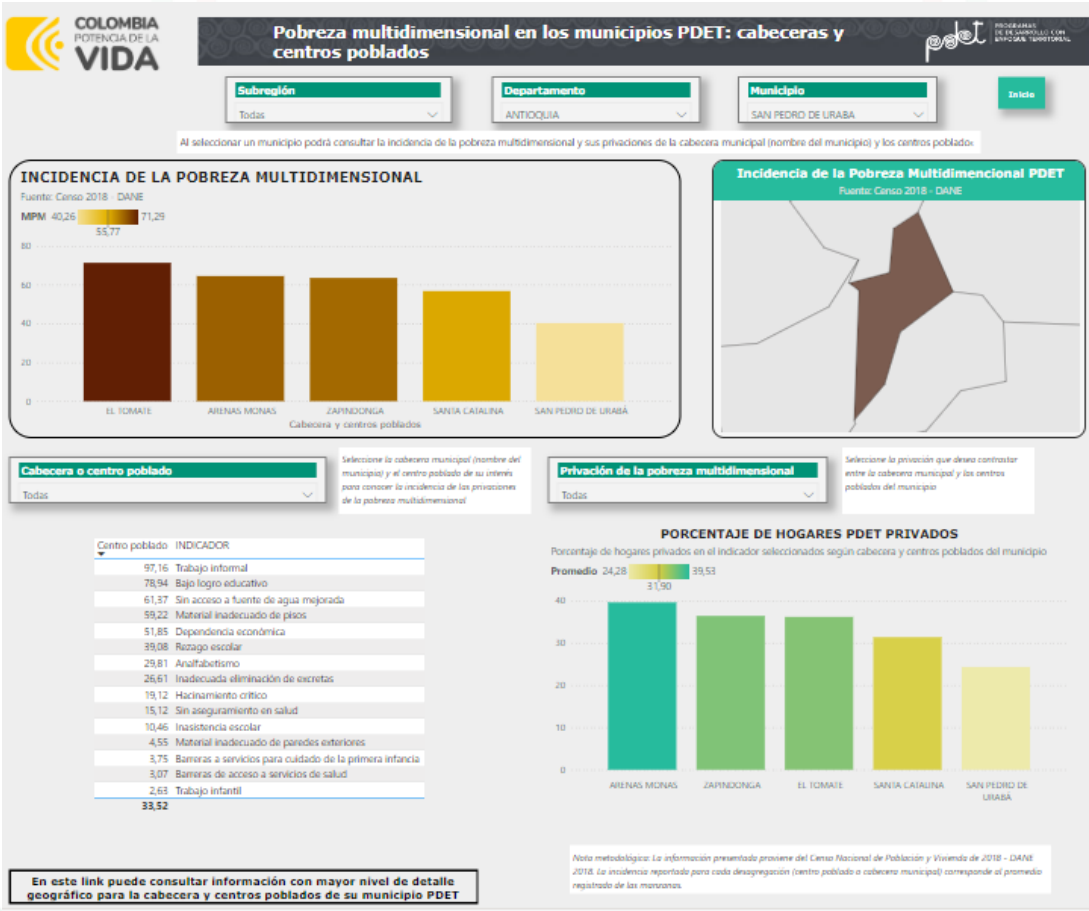


Figura 8 pobreza multidimensional Pdet cabeceras y centros poblados
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.7.1El Tomate (IMP 71,29)

A continuación, son presentadas las estadísticas relacionadas con las carencias poblacionales del centro poblado el Tomate.

IPM	Centro Poblado
Trabajo Informal	99,88
Bajo logro educativo	85,55
Sin acceso a fuentes de agua mejorada	78,49
Dependencia económica	61,23
Material inadecuado de paredes exteriores	56,7
Inadecuada eliminación de excretas	48,72
Rezago escolar	38,96
Analfabetismo	26,92
Sin aseguramiento en salud	18,91
Hacinamiento crítico	16,56
Inasistencia escolar	8,25
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	5,77
Material inadecuado de paredes exteriores	0
Trabajo infantil	0
Total	36,11

Figura 9 Incidencia del IPM Centro Poblado el Tomate
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.7.1Arenas Monas (IMP 64,99)

A continuación, son presentadas las estadísticas relacionadas con las carencias poblacionales del centro poblado Arenas Monas.

IPM	Centro Poblado
Trabajo Informal	100
Sin acceso a fuentes de agua mejorada	95,24
Material inadecuado de pisos	89,08
Bajo logro educativo	85,93
Rezago escolar	65,94
Dependencia económica	55,81
Analfabetismo	43,75
Hacinamiento crítico	18,44
Sin aseguramiento en salud	6,37
Barreras de acceso a servicios de salud	5,26
Inadecuada eliminación de excretas	3,95
Trabajo infantil	3,48
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0
Material inadecuado de paredes exteriores	0
Total	39,53

Figura 10 Incidencia del IPM Centro Poblado Arenas Monas
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.7.2 Zapindonga (IMP 63,48)

A continuación, son presentadas las estadísticas relacionadas con las carencias poblacionales del centro Poblado Zapindonga.

IPM	Centro Poblado
Trabajo Informal	98,44
Bajo logro educativo	88,41
Sin acceso a fuente de agua mejorada	87,33
Material inadecuado de pisos	83,97
Dependencia económica	43,53
Analfabetismo	31,85
Rezago escolar	26,13
Inadecuada eliminación de excretas	24,84
Hacinamiento crítico	22,04
Sin aseguramiento en salud	14,11
Inasistencia escolar	9

IPM	Centro Poblado
Barreras de acceso a servicios de salud	7,48
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,67
Trabajo infantil	1,56
Material inadecuado de paredes exteriores	0

Figura 11 Incidencia del IPM Centro Poblado Zapindonga
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.7.3 Santa Catalina (IMP 56,75)

A continuación, son presentadas las estadísticas relacionadas con las carencias poblacionales del centro Poblado Santa Catalina.

IPM	Centro Poblado
Trabajo Informal	96,82
Bajo logro educativo	77,68
Dependencia económica	49,43
Inadecuada eliminación de excretas	44,87
Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,26
Material inadecuado de pisos	41,98
Rezago escolar	32
Analfabetismo	28,47
Sin aseguramiento en salud	18,12
Hacinamiento crítico	13,33
Inasistencia escolar	10,96
Trabajo infantil	6,15
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4,19
Material inadecuado de paredes exteriores	0,88
Barreras de acceso a servicios de salud	0,57

Figura 12 Incidencia del IPM Centro Poblado Santa Catalina
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.7.4Cabecera Municipal (IMP 40,26)

A continuación, son presentadas las estadísticas relacionadas con las carencias poblacionales de la Cabecera Municipal.

IPM	Centro Poblado
Trabajo Informal	90,64
Bajo logro educativo	57,14
Dependencia económica	49,26
Rezago escolar	32,35
Material inadecuado de pisos	24,04
Hacinamiento crítico	24,04
Material inadecuado de paredes exteriores	21,85
Sin aseguramiento en salud	18,1
Analfabetismo	18,09
Inadecuada eliminación de excretas	15,65
Inasistencia escolar	5,68
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,11
Trabajo infantil	1,95
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,73
Barreras de acceso a servicios de salud	1,29
Total	24,28

Figura 13 Incidencia del IPM Cabecera Municipal
Fuente: CNPV 2018 – Estadísticas PDET – Visor Actualizado 2024

5.8 Agenda Antioquia 2040

La Agenda Antioquia 2040 es un Programa Bandera del Plan de Desarrollo UNIDOS por la Vida 2020-2023, pertenece a la Línea 5: Nuestra Gobernanza, el principal objetivo es construir en conjunto con los antioqueños un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento en la participación de la ciudadanía, asociación de actores del desarrollo y generación de conocimiento colectivo y por supuesto, proyectos, programas e indicadores de largo plazo, es una oportunidad para que UNIDOS soñemos y construyamos una Antioquia que ponga la vida en el centro de todo, una Antioquia equitativa, con identidad, sostenible y regenerativa, competitiva, y con buena gobernabilidad.

La metodología de la agenda 2040 se desarrolla en cuatro frentes estratégicos: El horizonte temporal, El dialogo social, La estructura de gobernanza del proceso y Enfoques de la Agenda Antioquia 2040.

Visión municipio de San Pedro de Urabá, agenda 2040; será un municipio competitivo en el sector agropecuario con identidad agroindustrial, con conectividad vial y tecnológica, soñamos con un municipio con equidad e inclusión social; con seguridad y convivencia pacífica, con oportunidades en educación superior, tecnológica y técnica.

Según las demandas por desagregación territorial, en el municipio de San Pedro de Urabá las siguientes demandas

- Desarrollo económico: 29.3%
- Ambiente y sostenibilidad: 10.60
- Salud: 4.42%
- Desarrollo rural y agropecuario: 13.05%
- Participación: 5.44%
- Educación 10.40%
- Cultura 6.83%
- Otros: 1.77%



5.9 Antioquia y la subregión del Urabá

Antioquia es un departamento conformado por subregiones, que se diferencian por sus características geográficas y geomorfológicas, así como, por sus patrones de desarrollo que han ido configurando territorios con condiciones sociales, culturales económicas y ambientales diferenciales.

El Departamento de Antioquia cuenta con una variedad de pisos térmicos y ecosistemas estratégicos que le permiten contar con una enorme biodiversidad, que, junto a su riqueza cultural, le dan la posibilidad para generar sistemas alimentarios sostenibles, estas características impulsaron a la Asamblea departamental a aprobar la Ordenanza 41 de 1975, por medio de la cual se adopta y delimitan diez subregiones, zonas relativamente homogéneas en aspectos ambientales, físico-espaciales, económicos, culturales y sociales (Antioquia, 2018) et al., 2018). Las dinámicas de estos territorios han conllevado a su reconfiguración, actualmente contando con 125 municipios que se agrupan en nueve subregiones, estas a su vez se subdividen en 27 zonas por sus características geográficas, proximidad, vías de acceso y afinidad cultural. Las subregiones son: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá (Antioquia, 2018).

Las subregiones del Departamento de Antioquia son corroboradas mediante la asamblea Departamental a través de la ordenanza 038 del 21 de diciembre año 2023 “por medio del cual se derogan las ordenanzas N° 33 de 2007 y N° 44 de 2018 y se conforman las macrorregiones y subregiones en el Departamento de Antioquia”

“Subregiones: Son territorios estratégicos identificados dentro del sistema territorial y se conciben como unidades territoriales y administrativas de actuación básica para efectos de los procesos de planificación y gestión del desarrollo. Cada una de las subregiones estarán conformadas por lo municipios y/o distrito que se detalla a continuación” (Asamblea Departamental de Antioquia, 2023).

La subregión del Urabá antioqueño es una de las nueve en las que se divide Antioquia, ocupa una extensión de 11.664 km², tiene una población 508.802 habitantes y la componen once municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el Golfo de Urabá, que está ubicado sobre el Mar Caribe y tiene una extensión de 1.500 mts². En esta subregión predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la agricultura y el turismo, es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá”.

Urabá ocupa el tercer lugar en importancia económica, luego del Valle de Aburrá y Oriente. Primera en cuanto a la generación de valor en la actividad agropecuaria. Participa además con cerca del 8,3% del valor agregado del



Figura 15 Urabá antioqueño

Departamento y produciendo el 37% del producto agropecuario” Además de ser considerada como una región en auge económico ya que se estima que puede crecer entre 15 y 20% en los próximos 3 o 4 años. Donde las Autopistas de la Prosperidad y la Transversal de las Américas generan una oportunidad de tener logística de clase mundial.

De acuerdo con las cifras económicas del DANE, para el año 2021 la subregión registró 9,7 billones en su valor agregado, lo cual representa una variación positiva de 18,6 % frente al 2020; sin embargo, se observa que esta variación es menor al promedio PDET (21,8 %). Con relación al 2018 (7,7 billones), se observa un crecimiento de 25,7 %”

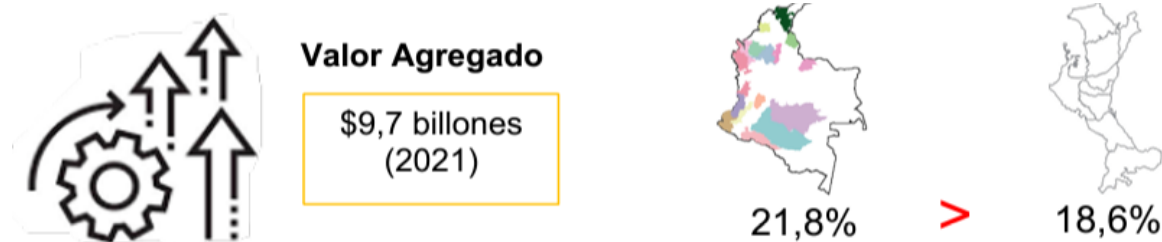


Figura 16 Valor agregado subregión del Urabá
Fuente: ART documento subregional-Urabá

En 2021 la subregión tuvo una participación dentro del total del valor agregado del PDET de 10%. En 2021 fue la tercera subregión con mayor valor agregado del total PDET.



El sector primario (agropecuario, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras) registró un valor agregado de \$3,5 billones, con una variación de 16,6% frente al 2020 y 38,3% frente a 2018. Este sector participa con el 36,5% del valor agregado de la subregión.

El sector secundario (industrias manufactureras) registró un valor agregado de \$678 mil millones, con una variación de 21,8% frente al 2020 y -9,2% frente a 2018. Este sector participa con el 7% del valor agregado de la subregión



El sector terciario (suministro de servicios públicos, comercio, transporte, servicios, entre otros) registró un valor agregado de \$5,5 billones, con una variación de 19,6% frente al 2020 y 24,3% frente a 2018. Este sector participa con el 56,5% del valor agregado de la subregión.

La subregión cuenta con cerca de 61.214 hectáreas de cuerpos de agua, donde se destacan grandes zonas de pantano, manglares y drenajes dobles, como el Río Sucio y Río Atrato. Por otro lado, se encuentra que el 0,2 % del área de los parques nacionales naturales del país se localizan en la subregión, siendo el Parque Paramillo el más grande de la subregión con cerca de 14.591 hectáreas”.

Las necesidades identificadas por las comunidades, se destaca de manera continua la necesidad de construir nuevas vías y mejorar las existentes. Este tipo de infraestructura no solo representa conexiones físicas entre diferentes áreas geográficas, sino que se configura como las bases fundamentales para el progreso integral y sostenible del municipio. La construcción y adecuación de vías desempeña un papel crucial en el fomento de la conectividad, facilitando el acceso

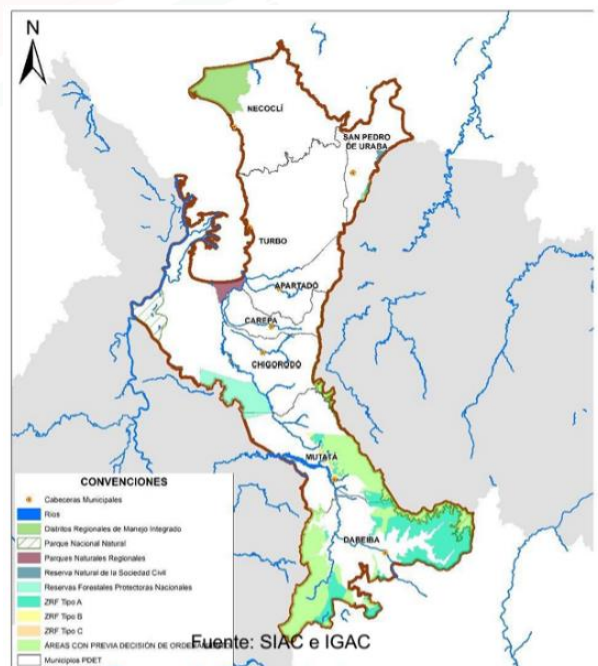


Figura 17 Recursos - Biodiversidad y medio ambiente

a servicios básicos como la educación, la salud y el comercio. Una red vial eficiente y moderna no solo acorta distancias, sino que también acelera la circulación de bienes, servicios y personas, impulsando así el crecimiento económico local y la generación de empleo. Por otro lado, el alto costo de los insumos agropecuarios ha elevado el costo de producción. Eso ha llevado a que productos con un fuerte arraigo en la región como el plátano o la yuca dejen de ser rentables y se reemplacen por otros nuevos. Para solventar esta situación se reconoce la importancia de contar con asistencia técnica y el mejoramiento de las semillas, y continuar con estrategias como los mercados campesinos que les permiten llegar al consumidor sin intermediarios

Las percepciones de la comunidad dan línea de la necesidad de abordar la dimensión social desde distintos frentes salud, educación, orden territorial e inclusión. En este sentido, los indicadores medidos a nivel nacional evidencian rezagos y avances en la dimensión social, incluyendo el acceso a la salud, la educación, el goce de una vivienda digna, entre otros.

5.9.1 Avances y rezagos en materia de salud

El acceso a la salud es un derecho que impacta significativamente el bienestar de una comunidad. Una vez se garantiza su goce efectivo se promueve la equidad y se reduce la carga de enfermedades, permitiendo a los individuos alcanzar su máximo potencial y contribuir plenamente al desarrollo sostenible de la sociedad, de acuerdo con los datos del Ministerio de Salud, en 2022 la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

El acceso a la salud posibilita realizar un seguimiento adecuado a las mujeres en estado de embarazo, asegurando la culminación del proceso de gestación, parto y posparto de forma satisfactoria para la madre y su hijo. Con base en lo anterior, una manera eficaz de monitorear el avance del acceso oportuno a la salud está relacionado con el peso de los menores al nacer. Con base en lo anterior, una manera eficaz de monitorear el avance del acceso oportuno a la salud está relacionada con el peso de los menores al nacer, la mortalidad materna y la mortalidad infantil. De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud:

- En 2022 la proporción de menores con bajo peso al nacer se ubicó en 9 %, lo cual representa un crecimiento de 2,1 p.p. frente a 2018 (6,9 %) y un incremento de 1,9 p.p. respecto al 2021 (7,1 %).
- En 2021 la Razón de Mortalidad Materna - RMM se ubicó en 131,3 por cada 100.000 nacidos vivos, lo cual representa un aumento de 56,4 frente a 2018 (74,9). Por el contrario, se presentó una disminución de 64,9 frente al 2020 (196,1 %).
- En 2021 la tasa de mortalidad infantil se ubicó en 7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, manteniéndose constante frente al año 2018 y 2020.
- Según cifras del Ministerio de Salud en 2022 la tasa de fecundidad adolescente se ubicó en 64,8 por cada 1.000 adolescentes, lo cual representa una disminución de 44,3 con respecto a 2018 (109,1). Así mismo, se presentó una disminución de 53,2 con respecto a la tasa de 2021 (118).

Considerando las características poblacionales de la subregión con una alta concentración en niños, uno de los frentes más importantes para superar las situaciones de vulnerabilidad social es el relacionado con la nutrición. El acceso a una canasta de alimentos básicos se convierte en un desafío crucial para mejorar el bienestar, superar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en una comunidad. Este aspecto adquiere mayor importancia en la primera infancia, dado que este grupo de población es especialmente vulnerable cuando se ve privado de un consumo adecuado de alimentos. Según cifras del Ministerio de Salud,

- En la subregión entre 2018 y 2021, el número de muertes por desnutrición en niños menores de cinco años registró una cifra promedio de 14 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. Entre 2020 y 2021, se observa un aumento del 166 %, al pasar de

9 a 24 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. En lo que respecta al 2018, se encontró que la tasa de mortalidad por desnutrición aumentó en 14 muertes.

- En la Subregión Urabá Antioqueño, el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria moderada aumentó en 3,7 p.p. pasando del 20% en 2018 al 23% en 2022. Sin embargo, la inseguridad grave disminuyó en 7,0 p.p. pasando del 29% en 2018 al 22% en 2022.

Este último tipo es más grave en las zonas urbanas en el 2022. Como medida contra la desnutrición y con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria, resulta de especial importancia avanzar no solo en las actividades de comercialización agropecuaria, sino también en aquellas dirigidas al autoconsumo de la comunidad.

Al respecto el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) reportó que, entre 2020 y 2022, el número de hogares beneficiados con proyectos agroecológicos para la producción de alimento y el autoconsumo fue de 6.776 hogares, de los cuales el 32 % fueron beneficiados en 2022.

5.9.1 Avances y rezagos en materia de educativa

El acceso a la educación se constituye en un instrumento indispensable para fomentar el desarrollo y la movilidad social de la subregión. No sólo se trata de formar capital humano para aspectos productivos, sino también de utilizarlo como un medio para lograr la transformación social y el cierre de brechas. Con base en esto, resulta relevante monitorear el progreso en el acceso a la educación. De acuerdo con cifras del MEN, en 2022 la cobertura neta total en educación fue 81,2 %, lo cual representa una disminución de 2,9 p.p. con respecto al 2018 (84,1 %). Por el contrario, se presentó incremento de 0,2 p.p. frente a 2021 (81,0 %). En lo que respecta a la cobertura bruta total en educación, se observa que en 2022 esta se ubicó en 113,0 % con una disminución de 13 p.p. frente al 2018 (125,9 %) y de 4,3 p.p. frente al 2021 (117,2 %). Por un lado, es importante destacar el comportamiento que presentó la cobertura neta de educación media, la cual incrementó entre 2018 y 2022 en 15,1 p.p., pasando de 39,8 % a 54,8 %. Por otro lado, es importante destacar el comportamiento que presentó la cobertura bruta de educación media, la cual se incrementó entre 2018 y 2022 en 20,8 p.p., pasando de 85,9 % a 106,7 %.

La transformación social generada por la educación no se limita a su cobertura, su calidad tiene un papel de igual relevancia para alcanzar dicho cambio estructural ya que el cierre de las brechas socioeconómicas estará determinado por las capacidades con las que se forman a los jóvenes. En este sentido, los resultados en áreas clave como matemáticas y lectura crítica se convierten en indicadores fundamentales para evaluar y garantizar la calidad educativa. Al respecto, de acuerdo con los resultados de las pruebas Saber 11 realizadas por el ICFES en el año 2022, la proporción de estudiantes en la subregión que se encontraron en niveles mínimos e insuficientes en el área de lectura crítica fue del 59,2 %, lo cual representa una disminución de 3,2 p.p. frente al año anterior. Con respecto al 2018, esta proporción aumentó en 1,2 p.p. Por otro lado, la proporción de estudiantes en la subregión que se encontraron en niveles mínimos e insuficientes en el área de matemáticas en 2022 fue del 67,8 %, lo cual representa una disminución en 5,4 p.p. frente al año anterior. Con respecto al 2018, esta proporción se ha reducido en 0,1 p.p. En este orden de ideas, uno de los enfoques clave para mejorar la calidad de la educación a nivel nacional ha sido la intensidad de la jornada escolar, bajo la premisa que la implementación de jornadas escolares completas o únicas permite un mayor desarrollo de los proyectos institucionales de los centros educativos. Sin embargo, la implementación de este tipo de medidas en las instituciones de la subregión, según cifras del DANE para el 2022, la proporción de instituciones educativas con jornada completa y/o única en la subregión fue de 15,2 %, lo cual representa un incremento de 0,1 p.p. frente al año anterior. Con respecto al 2018, la proporción de instituciones con este tipo de jornada disminuyó en 14,3 p.p.

5.9.1 Avances y rezagos en materia de vivienda

Los equipamientos de vivienda, especialmente el acceso a servicios de acueducto y saneamiento básico, se configuran como detonantes del progreso social y del bienestar de la población. Garantizar el acceso de estos servicios a toda la población se ha convertido en uno de los principales objetivos de la política nacional en busca de una mejor calidad de vida y cierre de brechas, de acuerdo con la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cobertura de acueducto en el 2022 fue de 76,7 %, lo cual representa un incremento de 1,8 p.p. frente al año anterior. Con respecto al 2018 la cobertura ha aumentado en 37,4 p.p. Adicionalmente, la brecha de las coberturas en territorio urbano (94,7) y rural (50,4) es de 44,3 p.p.

5.9.1 Avances y rezagos en materia de justicia y seguridad

Es importante reconocer los impactos diferenciales ocasionados por la situación de conflicto armado en el país. No en vano la incidencia de conflicto armado se constituye en uno de los cuatro criterios de focalización de los PDET. En este contexto, resulta indispensable alcanzar un escenario que priorice el progreso social y el desarrollo económico de la subregión. En esta sección, se analizan los principales indicadores que reflejan el progreso en materia de justicia y seguridad en la subregión, con el fin de contrastarlos contra las percepciones de las comunidades. Adicionalmente, se presentan las metas identificadas para lograr un avance significativo en el mediano plazo.

5.9.1 Avances y rezagos en materia ambiental

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene como objetivo el cambio del relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y armonía con la naturaleza. Es por esto por lo que el artículo 26 del PND propone una coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales.

En primer lugar, de acuerdo con cifras del IDEAM, la tasa de deforestación por cada 1000 ha de bosque estable presentó una tendencia creciente desde 2018, pues se registró un incremento del 24% hasta el último año, pasando de 3,4 ha en 2018 a 4,3 ha en 2022. Respecto al 2021, hubo un aumento del 164% en el 2022. Los mayores niveles de deforestación durante el 2022 se presentaron en los municipios de Apartadó, Carepa y Chigorodó.

5.10 Ficha Caracterización Supramunicipal

La ficha de caracterización supramunicipal es una herramienta para los mandatarios locales en Colombia, con el objetivo de proporcionar información detallada de su municipio y municipios aledaños. Esta información abarca una serie de indicadores que abordan aspectos fundamentales del territorio como el ordenamiento territorial, el catastro, las relaciones funcionales, el desarrollo productivo y social, entre otros. Estos indicadores ofrecen una visión de las realidades locales, permitiendo a los líderes municipales y departamentales formular planes de desarrollo territorial con un carácter estratégico.

Esta ficha cubre 13 municipios pertenecientes a los departamentos de Córdoba y Antioquia. En el siguiente mapa, los puntos resaltados representan los nodos representativos, y cada ficha contiene un nodo como el municipio que sobresale en términos de desarrollo económico y demográfico. En este caso, el nodo representativo es Montería.

Con límites en rojo, y con un tono más claro, se señalan los límites del municipio considerado nodo representativo.

WWW.SANPEDRODEURABA-ANTIOQUIA.GOV.CO

Figura 18 Nodo Montería y municipios aledaños
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

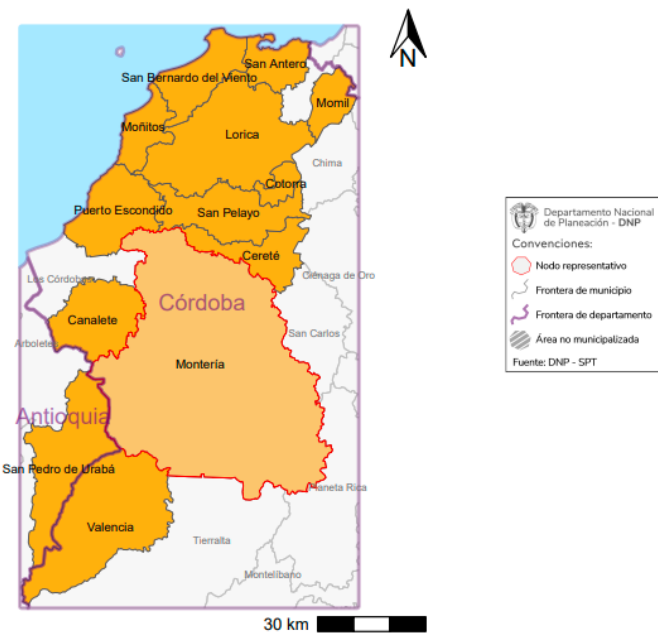


Figura 19 Municipios Pertenecientes al nodo Montería
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Hacen parte los municipios de.

Código	Municipio	Departamento	PDET
5665	San Pedro de Urabá	Antioquia	Urabá Antioqueño
23001	Montería	Córdoba	NO
23090	Canalete	Córdoba	NO
23162	Cerete	Córdoba	NO
23300	Cotorra	Córdoba	NO
23417	Llorica	Córdoba	NO
23464	Momil	Córdoba	NO
23500	Moñitos	Córdoba	NO
23574	Puerto escondido	Córdoba	NO
23672	San antero	Córdoba	NO
23675	San bernardo del viento	Córdoba	NO
23686	San Pelayo	Córdoba	NO
23855	Valencia	Córdoba	Sur Córdoba

5.10.1 Esquemas Asociativos

Un esquema asociativo entre municipios se refiere a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas., el beneficio de estos esquemas es múltiple.

- Primero, permiten optimizar recursos y esfuerzos al abordar problemas comunes, como la prestación de servicios públicos, la planificación del desarrollo regional y la ejecución de proyectos de infraestructura.
- Segundo, promueven la cooperación y el intercambio de conocimientos entre municipios, lo que puede llevar a soluciones más efectivas y sostenibles.

Es importante promover la asociación entre municipios en Colombia, especialmente de municipios aledaños, debido a la complejidad de los desafíos territoriales. La colaboración fortalece y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Adicionalmente, estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura e impacto.

En los municipios perteneciente nodo montería se presentan los siguientes esquemas asociativos.

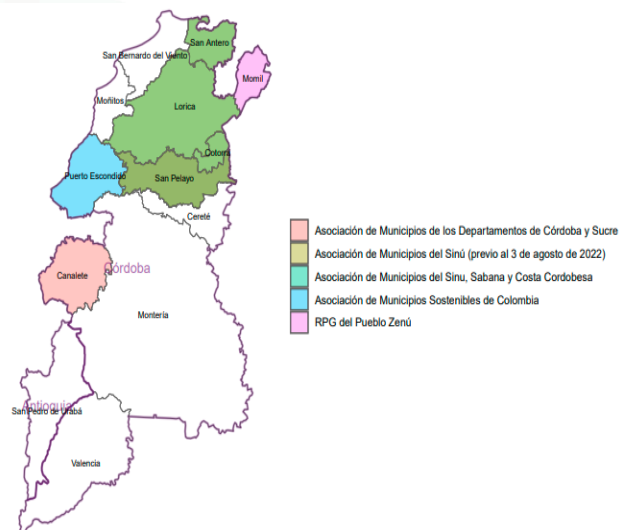


Figura 20 Relación de esquemas asociativos nodo montería
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

5.10.2 Ordenamiento Territorial alrededor del Agua

Las características hidrográficas y topográficas del territorio destacan los ríos con mayor caudal, y además presenta la elevación, mostrando áreas desde las más bajas a nivel del mar hasta las más altas montañas, las diferentes tonalidades de color permiten identificar estas altitudes.

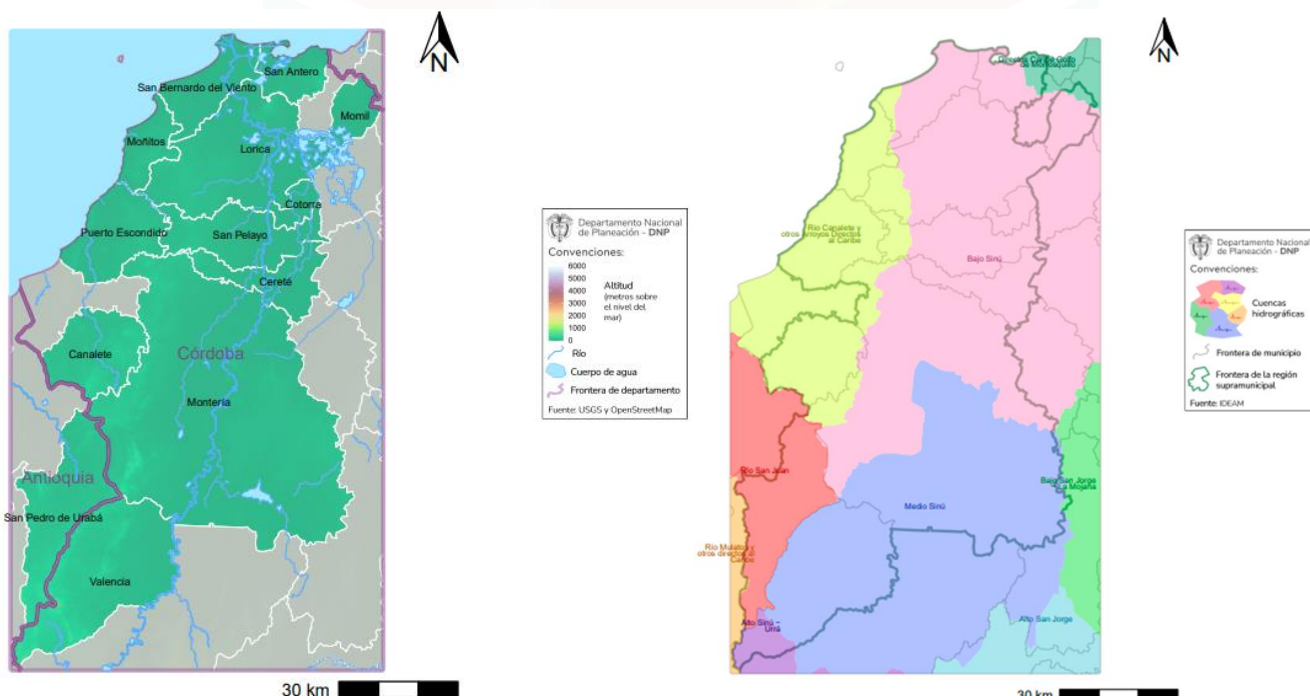


Figura 21 Características Hidrográficas y topográficas
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Además, contamos con información de cuencas y subzonas hidrográficas, este mapa le permitirá identificar los municipios y departamentos vecinos con los que comparte zonas hidrográficas, y cuáles municipios pueden afectar sus fuentes hídricas mediante vertimientos (o a quiénes puede afectar su municipio aguas abajo).

5.10.1 Catastro

El Catastro Multipropósito es la herramienta que permite a las entidades territoriales la administración y gobernanza de sus territorios a partir de un inventario de las casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

Con el catastro multipropósito actualizado se pueden detectar inconsistencias en la información predial o identificar predios con un importante potencial, de esta manera los alcaldes, gobernadores y su equipo toman decisiones para hacer una mejor gestión predial que facilite la realización de nuevos proyectos, la regularización de barrios legalizados, la gestión del riesgo de desastres, la variabilidad climática y el cambio climático, la protección o restauración de áreas protegidas o de importancia ambiental y otras acciones de planeación y ordenamiento.

Respecto al proceso de actualización, por un lado, los municipios que se identificaron en esta ficha supramunicipal que tienen la información catastral desactualizada tienen varias opciones para avanzar en su actualización. Una de las más importantes es la de los municipios priorizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– y los gestores catastrales para la reforma rural integral. En ese sentido, se debe consultar si el municipio se encuentra dentro de los municipios priorizados por esta entidad o por los gestores catastrales.

En el mapa presentado, cada municipio está coloreado según el nivel de actualización de su catastro, diferenciando entre el tipo rural y urbano.

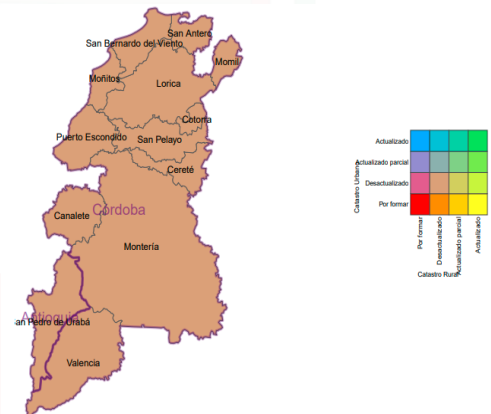


Figura 22 Estado del catastro urbano y rural

5.10.1 Estado del POT



Figura 23 Estado del catastro urbano y rural
Fuente: Ministerio de Vivienda agosto 2023

Este mapa muestra el estado del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en Colombia y utiliza colores para representar la situación de los POT en cada municipio o distrito. Cada municipio puede tener su POT actualizado, desactualizado, o sin formular. Es importante que las administraciones cuyos municipios no han formado su primer POT, o lo tienen desactualizado, prioricen esta responsabilidad durante este cuatreno. Un POT actualizado contribuye a tomar decisiones basadas en la información y las necesidades más recientes del territorio, lo que es vital para una gestión territorial efectiva. No olvide ver el instructivo que se encuentra debajo del mapa

5.10.1 Estructura productiva y desarrollo territorial

Este mapa refleja parte de la infraestructura existente y priorizada en la región. Esto permite comprender la conectividad y accesibilidad, facilitando la planificación de proyectos de desarrollo, estrategias logísticas y políticas públicas adaptadas a las necesidades y características del territorio a nivel supramunicipal. Más abajo encuentra la explicación del mapa

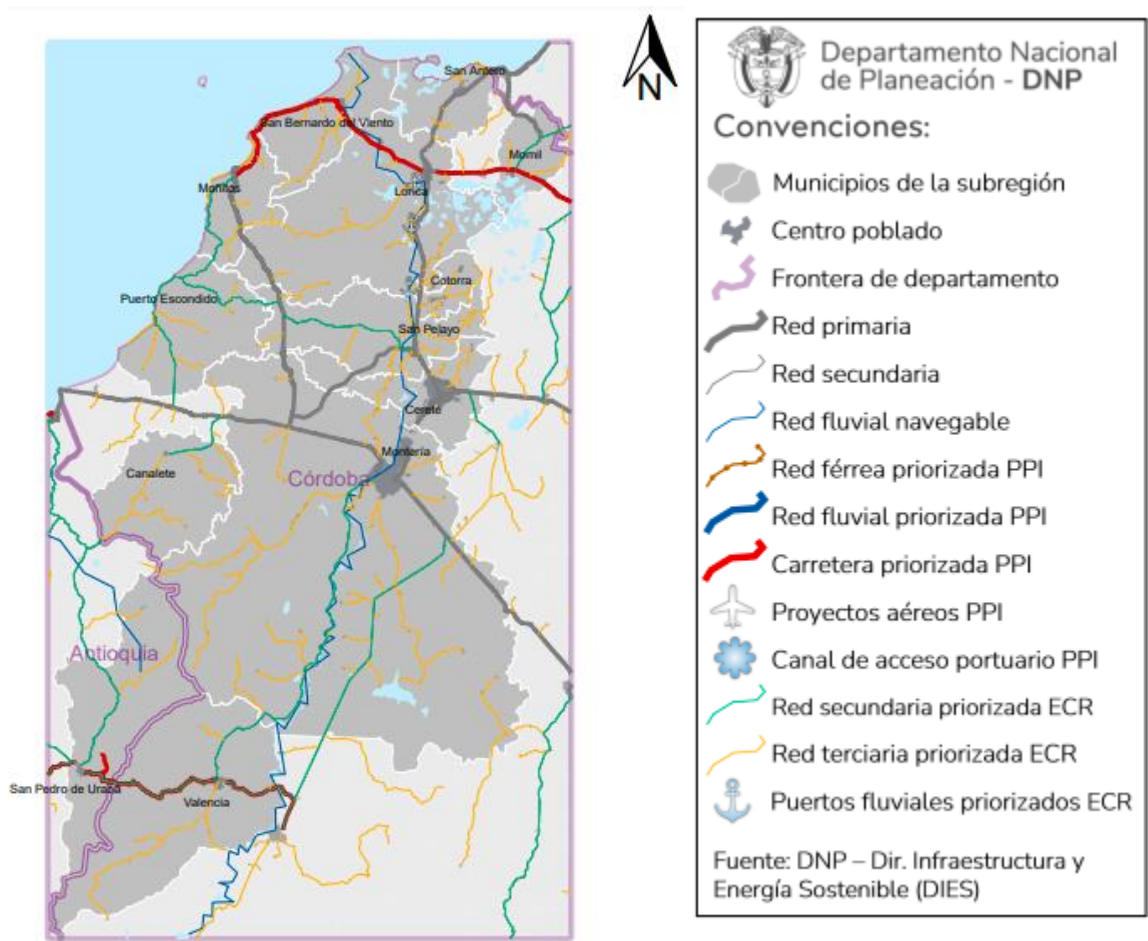


Figura 24 Infraestructura Productiva y vial
Fuente: DNP – Dir. Infraestructura y energía sostenible

Primero, se pueden identificar vías primarias, que son las principales arterias de conexión y tránsito rápido, generalmente carreteras o autopistas. Además de ilustrar las vías primarias existentes en gris, resaltamos aquellas involucradas en proyectos del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) en rojo, ¡Algunas de estas vías aparecen como líneas rectas en el mapa; esto suele suceder porque son trazados conceptuales y todavía no hay estudios para definir el trazado definitivo, pero se cuenta con información de los puntos de origen y destino.

Otros proyectos de conectividad dentro del PPI que pueden verse en el mapa son los proyectos férreos, los proyectos de navegabilidad fluvial, los proyectos de mejoramiento de la infraestructura portuaria marítima, y los proyectos de mejora o construcción de infraestructura aérea. A continuación, mostramos una tabla que describe estos proyectos.

Infraestructura priorizada en el PPI. Fuente: DNP - Dir. de Infraestructura y Energías Sostenibles (DIES)	
Nombre	Ubicación departamento
Vía Secundaria 21CR01 (Corredor CA057)	Córdoba
Vía Secundaria 21CR01-1 (Corredor CA057)	Córdoba
Vía Secundaria 62AN02-1 (Corredor CA057)	Antioquia
Vía Secundaria 62AN02-1 (Corredor CA057)	Antioquia
Vía Terciaria IGAC (Corredor CA074)	Antioquia

Además de esta priorización, mostramos un análisis realizado por el DNP en el marco de la Estrategia de Convergencia Regional (ECR), que identificó una serie de vías e infraestructuras claves para lograr conectar todos los municipios del país entre sí. Este ejercicio debe

interpretarse solamente como una recomendación de qué obras pueden priorizarse de acuerdo con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) del Mintransporte, pero no necesariamente debe seguirse al pie de la letra. En la tabla siguiente listamos las vías secundarias y las obras de mejora portuaria fluvial priorizada de acuerdo con la ECR (note que las vías terciarias no las incluimos en la tabla pues son bastantes, pero pueden identificarse en amarillo en el mapa anterior). Además, algunas vías que aparecen en el PPI también fueron identificadas en el marco de la ECR.

Infraestructura priorizada en la ECR sin vías terciarias.	
Fuente: DNP - DIES.	
Nombre	Ubicación departamento
Vía secundaria 62AN02-1	San Pedro De Urabá - Pueblito
Vía secundaria 62AN02-2	El Tambito - El Carmelo - San Pedro De Urabá
Vía secundaria 62AN02	El Tres - San Pedro De Urabá
Vía secundaria 21CR01-1	Valencia-Limites con Antioquia

5.10.1.1 Relaciones Funcionales

Las relaciones funcionales de origen-destino ayuda a caracterizar la interdependencia entre diferentes territorios y es un insumo para la planificación y decisiones estratégicas. A través de mapas de líneas de origen-destino se pueden visualizar los flujos a lo largo de todo el territorio nacional de mercancías, servicios y personas entre diferentes agrupaciones de municipios, que son vitales para su desarrollo socioeconómico.

La magnitud de la relación funcional es la agregación del flujo origen-destino entre grupos supramunicipales, medido en toneladas (carga). El color verde es el conjunto de municipios de origen y el color rojo señala los distintos conjuntos de destino. La intensidad del color rojo, así como el ancho de las líneas indican la importancia del flujo. El municipio señalado de cada grupo de municipios es el nodo representativo lo cual ayuda a identificar rápidamente el territorio.

Relación Funcional de Carga a nivel supramunicipal: Esta representación muestra los flujos de mercancías, y refleja los vínculos de comercio y logística que sostiene la economía local en el contexto nacional.

5.10.1.1.1 Relación Funcional de Educación

Al visualizar el número de personas que se desplazan de los municipios de origen al nodo representativo, se reconoce la demanda y oferta educativa. Este mapa resalta la interdependencia de los municipios con el nodo (polo de atracción) en materia de formación académica, agregando sus tres niveles (básica, media y superior). Fuente: SINEB – Min Educación

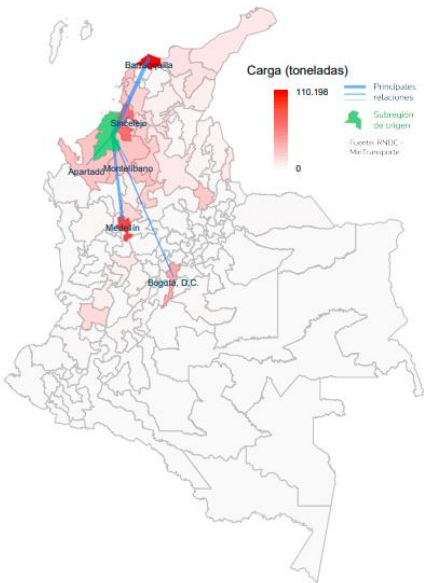


Figura 25 Relaciones funcionales carga destino
Fuente: DNP

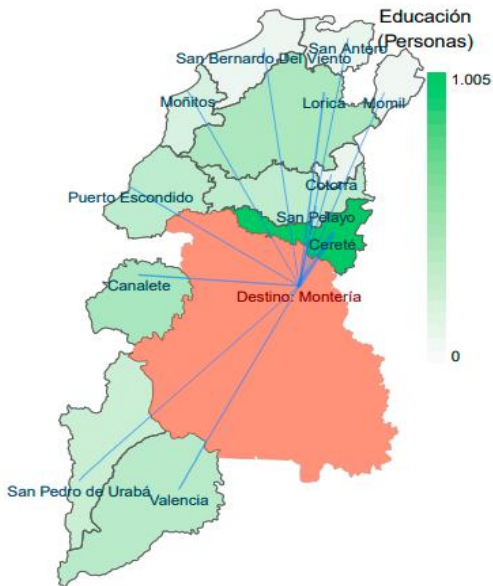


Figura 26 Relaciones Funcionales Educación
Fuente: DNP

5.10.1.1.2 Índice de Pobreza Multidimensional

Con base en el Censo de 2018, el DANE desarrolló la medida de pobreza multidimensional (IPM) a nivel de municipio, basándose en quince privaciones que pueden experimentar los hogares: 1) analfabetismo, 2) bajo logro educativo, 3) barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, 4) barreras de acceso a servicios de salud, 5) tasa de dependencia, 6) hacinamiento crítico, 7) inadecuada eliminación de excretas, 8) inasistencia escolar, 9) material inadecuado de paredes exteriores, 10) material inadecuado de pisos, 11) rezago escolar, 12) falta de acceso a fuentes de agua mejorada, 13) falta de aseguramiento en salud, 14) trabajo infantil, y 15) trabajo informal.

Finalmente, para el cálculo de la pobreza multidimensional, un hogar se considera pobre si sufre cinco de estas 15 privaciones.

El siguiente mapa ilustra el IPM de los municipios de la ficha, el cual es el porcentaje de hogares considerados pobres de acuerdo con la definición anteriormente explicada. Adicionalmente, se identifican las mayores privaciones del IPM por municipio. Se debe tener en cuenta que la construcción del índice de pobreza multidimensional no permite ver otros aspectos que la población puede necesitar, como la seguridad y el orden público, o el acceso a bienes y servicios culturales y de entretenimiento, entre otros.

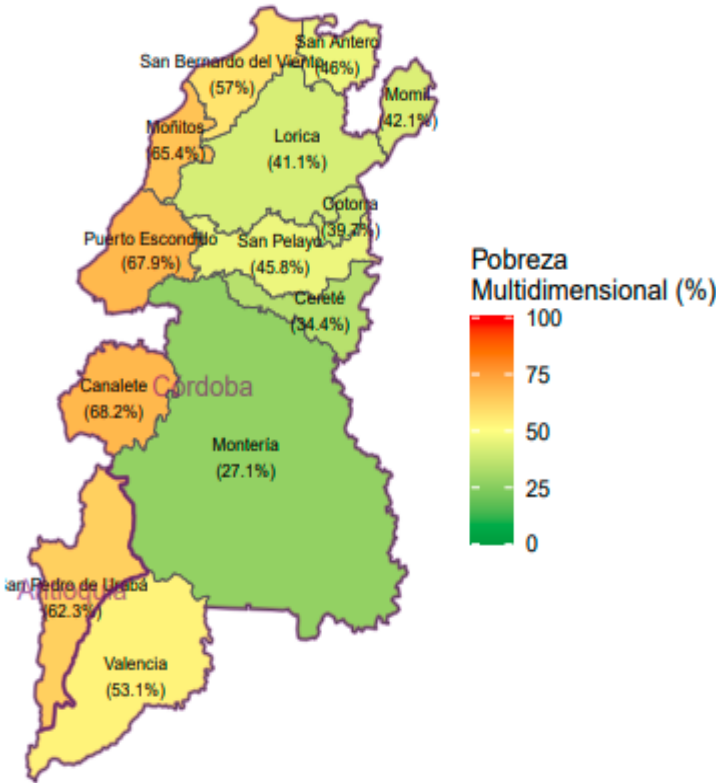


Figura 27 Índice de Pobreza Multidimensional
Fuente: DANE censo 2018

Entidad	Privación Mas prevalente	Segunda Privación
San pedro de Urabá	Barreras de acceso a servicios de salud	No aseguramiento en Salud

5.10.1.1.1 Conflicto Armado

Es importante tener en cuenta los desafíos de conflicto armado, seguridad humana y narcotráfico que el territorio enfrenta. Para ello presentamos los siguientes mapas.

El primero contiene el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) del año 2021. Este índice, calculado por el DNP, tiene en cuenta variables como secuestros, minas antipersonal, desplazamiento forzado, cultivos de coca, acciones armadas y homicidios. Un valor más alto significa que el territorio estuvo más expuesto a violencia relacionada con el conflicto armado durante el año 2021.

Este índice se puede utilizar para la focalización de programas y recursos para la paz. Además del valor numérico (entre más alto significa que el conflicto armado afecta más al municipio), se

clasifican los municipios en nivel de incidencia bajo, medio bajo, medio, alto, y muy alto.

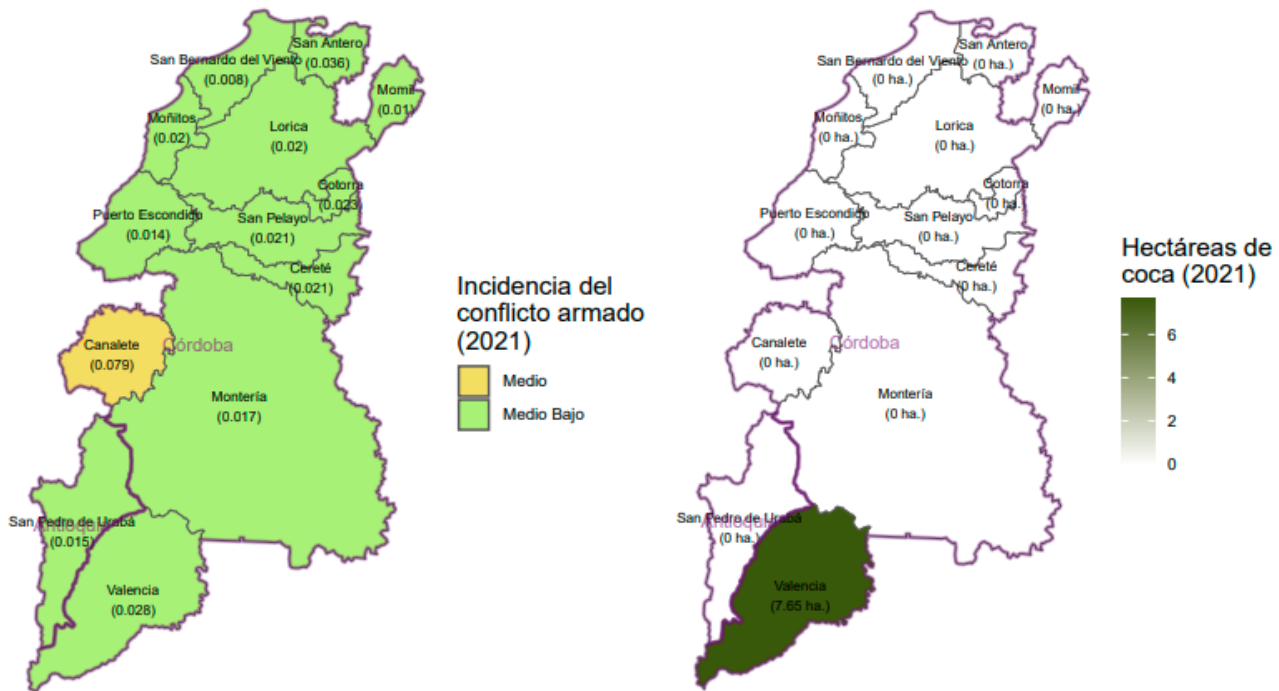


Figura 28 el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) del año 2021 y hectáreas de coca
Fuente: DNP

6. Diagnostico Sectorial

6.1 Educación

Existe un cúmulo de instrumentos internacionales, y varios integradores del bloque de constitucional (art. 93 Const.), que imponen deberes a la familia, a la sociedad y al Estado de garantizar el derecho a la educación inherente a todos, en especial frente a menores de edad y a personas con alguna clase de discapacidad, más aún; si se conjugan ambas condiciones en un ser humano.

Resulta altamente censurable que una persona, en especial menor de edad, sea discriminada o se le niegue el ejercicio de alguno de sus derechos, lo cual ocurre también; consecuentemente cuando un centro educativo se encuentra en condiciones no aptas.

Como bien dispone el artículo 67 superior, lo que se busca con la educación es *“el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*, para cuyo desarrollo es necesario que se pueda tener apropiado y expedito acceso a un instituto digno, pues la *“educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad”*, de conformidad con lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 13).

El derecho a la educación tiene gran trascendencia como factor esencial del desarrollo humano y de la igualdad, desde cuando se es menor de edad, dentro de un Estado social de derecho, Por ello, los niños como titulares del derecho fundamental a la educación y como sujetos de especial protección, deben recibir un trato especial por parte del estado, tanto a nivel central como territorial otorgándoles, además de otras prerrogativas, establecimientos u hogares comunitarios y el acceso digno a la educación, como servicio público que es, por lo cual le *“corresponde al Estado regularla y ejercer la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, garantizando de esta manera que los educandos se formen adecuadamente, y para que el cubrimiento del servicio sea el apropiado, además de asegurar a los menores las condiciones para su acceso y permanencia en el sistema educativo”*.

En su artículo 28, la Ley de Infancia reconoce el derecho a la educación de calidad, gratuita y obligatoria en un año de preescolar y nueve de educación básica, tras la promulgación de la Ley 1804 – 2016, se formaliza la propuesta de educación inicial para todos en primera infancia.

En el Artículo 5 de esta Ley para la política de primera infancia, se define a la educación inicial como un derecho de niñas menores de seis (6) años. Siendo un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

6.1.1Establecimientos Educativos

El municipio dispone de una amplia red de establecimientos educativos oficiales y no oficiales ubicados a lo largo de la cabecera urbana y rural, la ubicación de las instituciones educativas oficiales (Azul) y no oficiales (Rojo) es presentada a continuación.

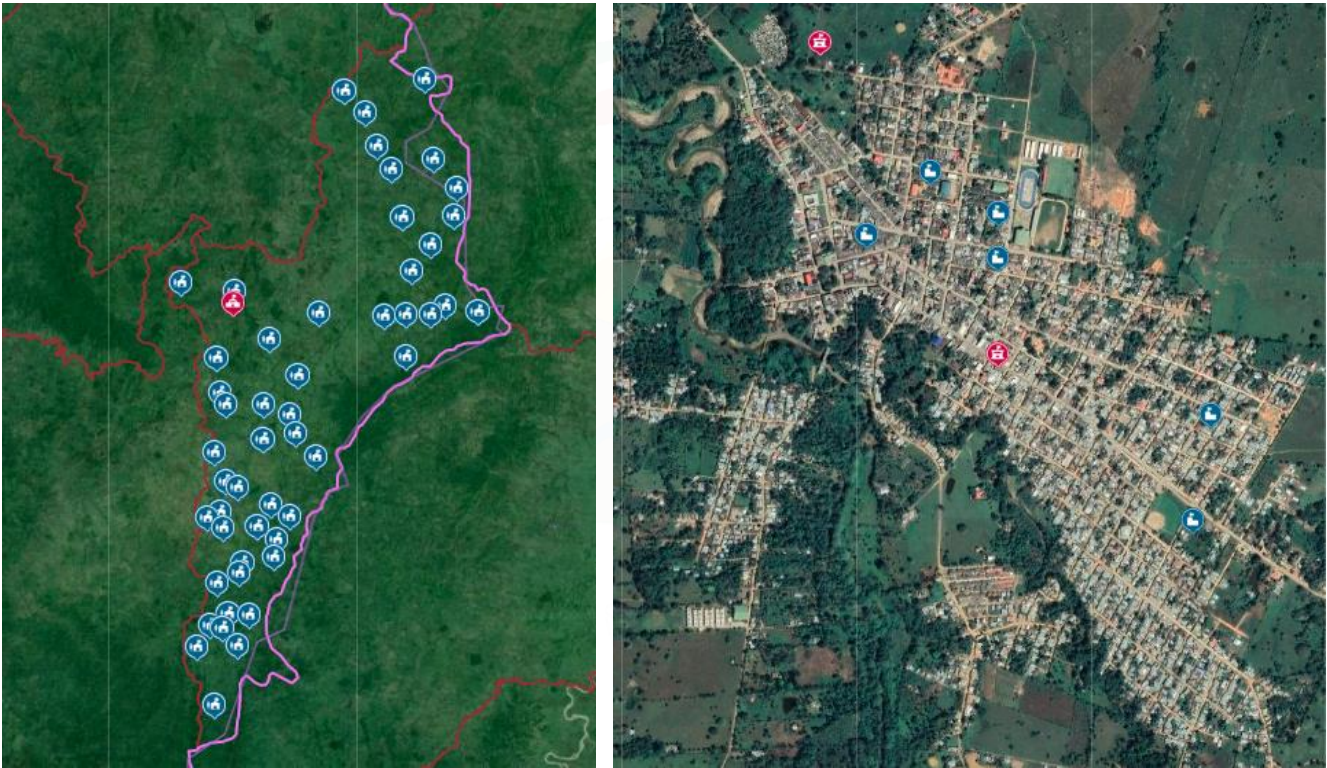


Figura 29 Ubicación de sedes en el área urbana y rural de establecimientos educativos Municipio de San Pedro de Urabá Fuente. SIMAT

El servicio educativo es totalmente gratuito, para el nivel inicial, primario, básico y media académica, para el periodo (2023), el municipio disponía de 75 sedes educativas organizadas en 13 establecimientos educativos oficiales.

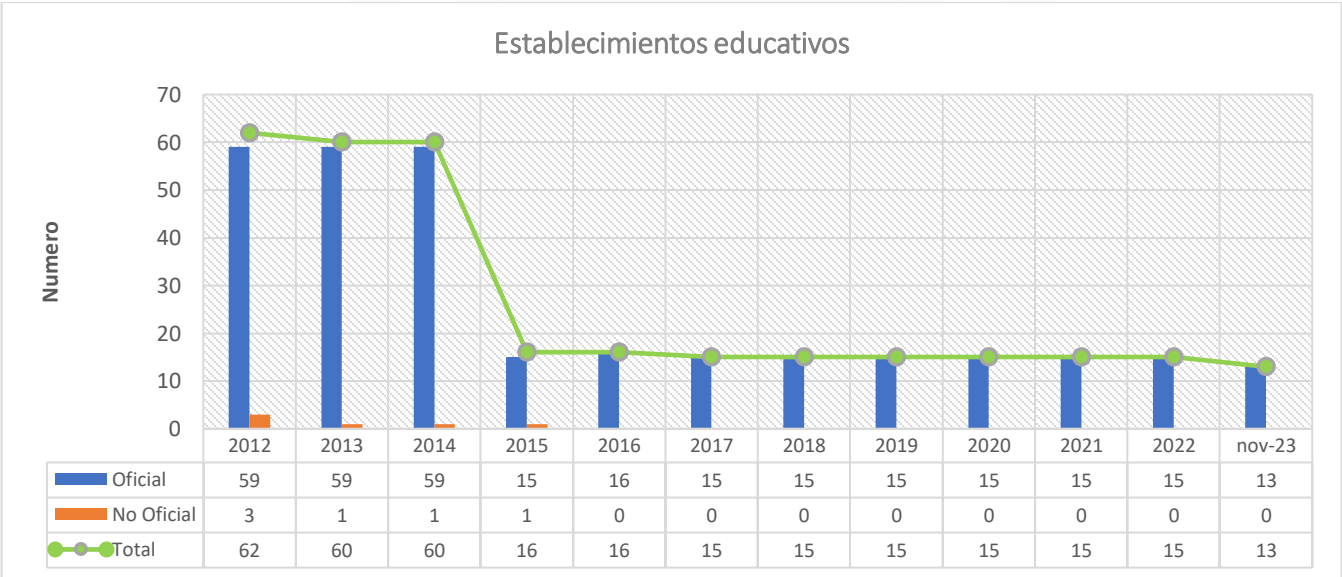


Tabla 5 Número de establecimientos educativos Municipio de San Pedro de Urabá 2012 a 2023. Fuente. SIMAT



Principalmente la cobertura educativa en el municipio es atendida por la oferta educativa de las instituciones educativas oficiales, no existe presencia de instituciones educativas no oficiales (privadas).

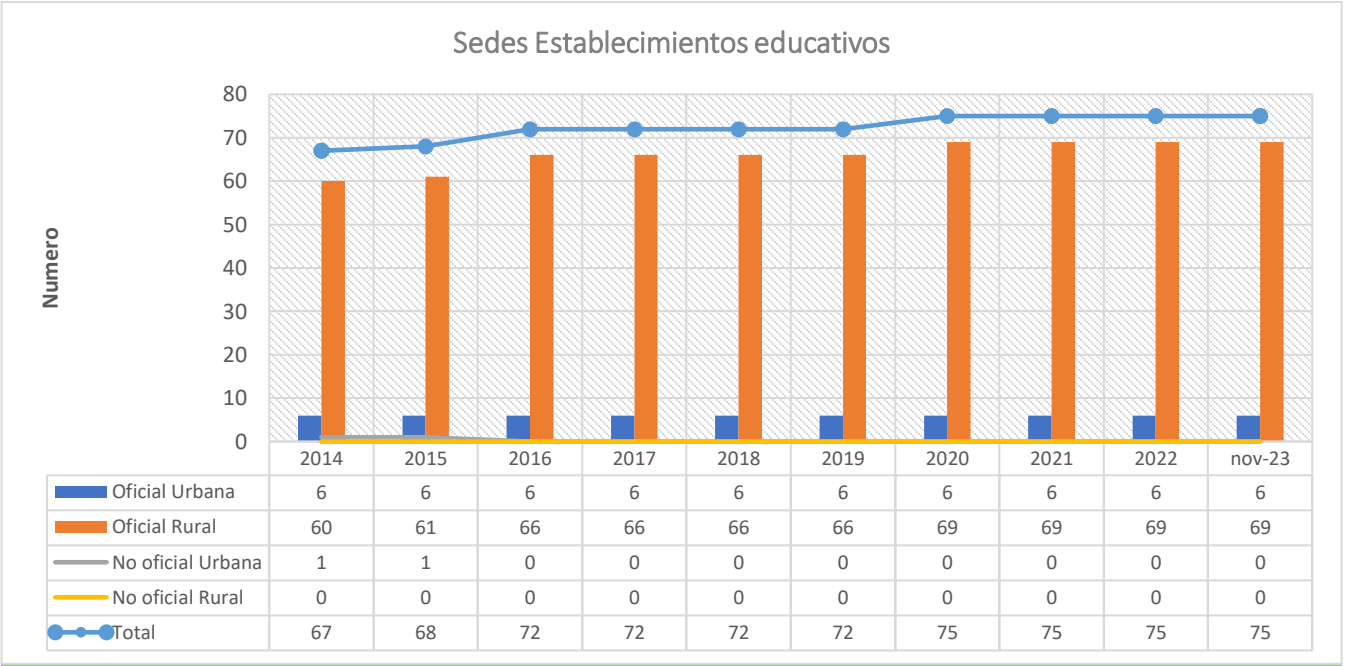


Tabla 6 Número de sedes de establecimientos educativos Municipio de San Pedro de Urabá 2014 a 2023.
Fuente. SIMAT

A continuación, son presentadas las diferentes sedes educativas.

SEDE PRINCIPAL	SEDE
1. Institución Educativa Rural Antonio Nariño	Principal Sede Antonio Nariño
	I. E. R. Zapindonga
	I.E.R. Sede Pelayito
	I.E.R. Sede Los Cerros de Pelayito
	I.E.R Sede Divino Niño
	I.E.R. Sede San Miguel
2.Institucion Educativa Rural Arenas Monas	Principal: Institución Educativa Arenas Monas
	I.E.R. Sede Los Morales
	I.E.R Sede San Antonio
	I.E.R. Sede Ralito
	I. E. R. Sede San Luis
	I. E. R. Sede Los Burros
	I. E. R. Sede San Emigdio
	I. E. R. Sede La Ceiba
	I.E.R. Sede Betania
3. Institución Educativa Rural Buchadó	Sede principal Buchadó
	I. E. R. Sede Alto Rosario
	I. E. R. Sede La Unión
	C. E. R. Sede Abibe Pueblito
4. Institución Educativa Camilo Torres	Sede Principal Colegio Camilo Torres
	I.E. Sede Hernández Castillo
	I. E. Sede El Caño
	I.E. Sede Zoila López Lugo
5. institucion Educativa Santa Catalina	Sede principal Santa Catalina
	I. E.R. Sede El Molinillo
	I.E.R. Sede San Vicente
	I. E. R. Sede Cerro Buenavista
	I.E.R. Sede El Jordán
	I.E.R. Sede La Rosita
	I. E. R. Sede El Chimborazo
	I.E.R Sede La Bolsa



SEDE PRINCIPAL	SEDE
	I.E.R Sede Macondo
	I.E.R. Sede Los Olivos
6. Institución Educativa San Pedro de Uraba	Sede principal: Institución Educativa San Pedro de Urabá
	I.E. Sede Policarpa Salavarrieta
	I.E. Sede Brisas de Urabá
	I. E. Sede Rural Santa Rosa Juan XXIII – Vereda Santa Rosa
	I. E. Sede Rural Angostura – Vereda Angostura
	I. E. Sede Rural Brisas del Pirú – Vereda El Pirú
	I. E. Sede Rural Villa Esther – Vereda Villa Esther
	I.E.R. Sede Rural Montecarlos – Vereda Montercarlos
7. Centro Educativo Rural los Almagros	Sede Principal Los almagros
	C. E. R. Sede La Nevada
	C. E. R. Sede Botella de Oro
	C. E. R. Sede Zumbido Abajo
	C.E.R. Sede Almagritas
	C.E.R. Sede El Brasil
	C.E.R. Sede Guartinajo
8. Centro Educativo Rural San Pablo Apóstol	Sede Principal San pablo apostol
	C. E. R. Sede Santa Rosa
	C. E. R. Sede Nuestra señora del Carmen
	C.E.R. Sede Parcelas Unión Horizonte
	C. E. R. Sede San Juan Bautista
9. Centro Educativo Rural Zumbido	Sede principal Zumbido
	C.E.R. Sede Tres Esquinas
	C.E.R. Sede Filo Pancho
	C.E.R. Sede El Cedro
	C. E. R. Sede San Juancito Arriba
	C.E.R. Sede La Rula
	C.E.R. Sede La Mayupa
	C.E.R. Sede El Ají
	C.E.R. cabaña arriba
10. Institución Educativa Rural Indígena Tacanal atendida por cobertura contratada	Sede Principal Tacanal
	I.E.R. Indígena Sede Río Alto San Juan (vereda El Rayo)
	I.E.R. Indígena Sede Naranjales (vereda Las Pavas)
	I.E.R Indígena Sede Estudiantes Hernández (Polvillo)
	I.E.R. Indígena Sede Manuel Quintín Lame (vereda Ébano Tacanal)
	I.E.R. Indígena Sede El Paraíso (Zumbido Abajo)
11. Institución Educativa Rural Las Pavas atendida por cobertura contratada	Sede principal Las Pavas
	C.E.R San Isidro
12. Institución Educativa Rural Los Almendros Los Almendros atendida por cobertura contratada	Sede Principal los almendros

Tabla 7 Nombre de las sedes de los establecimientos educativos Municipio de San Pedro de Urabá

6.1.2Matriculas educativas

Tomando como referencias las estadísticas del SIMAT, y partiendo de los datos proyectados por el DANE desde el año 2018 se estima que para el año 2025 la población en edad escolar presente una disminución en 1,4% respecto a los datos establecidos en el año 2018, llegando a 639 personas (estudiantes) en capacidad de estudiar estas proyecciones no es equivalente a cobertura educativa y refleja que para el periodo la cantidad de niños y niñas que asisten a colegios educativos es menor debido a controles establecidos en la población en aspectos como política sexual para prevenir el embarazo y controles de natalidad al verificar las proyecciones con la población estudiantil de los diferentes grados en el año 2023, las variaciones de estudiantes por el tipo de educación oficial, contratada y no oficial se ajustan a lo esperado y proyectado por el DANE.

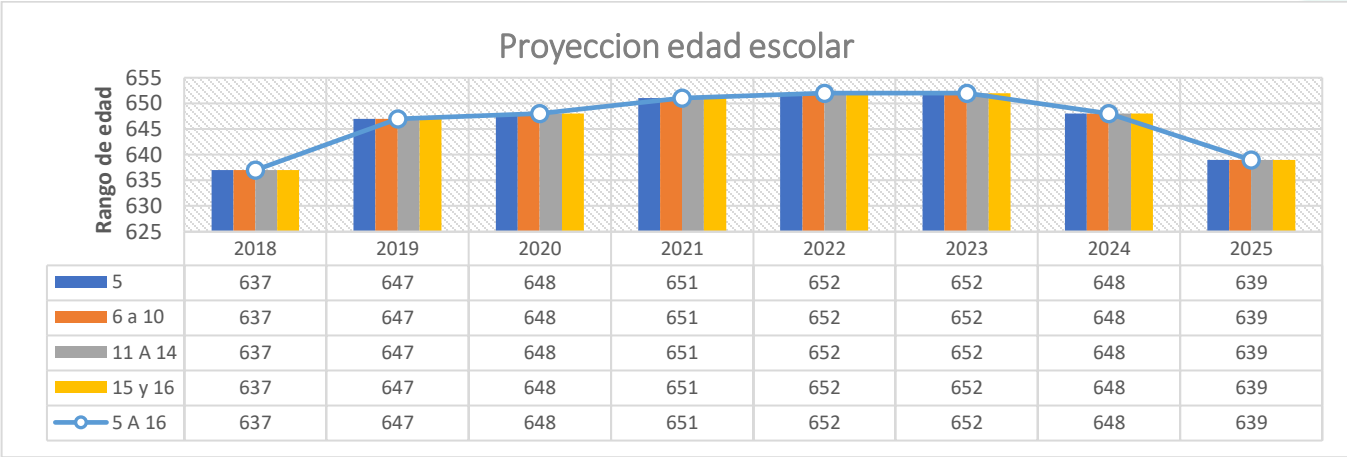


Tabla 8 Proyección de estudiantes Municipio de San Pedro de Urabá 2018 a 2025.
Fuente. SIMAT

Ante esta situación es importante destacar que la matrícula oficial para el año 2023, atendía una población estudiantil de 6.650 la matricula contratada abarca una población estudiantil de 1359 y la no oficial una población estudiantil de 0 es decir existe una población en el municipio de 8.009 estudiantes.

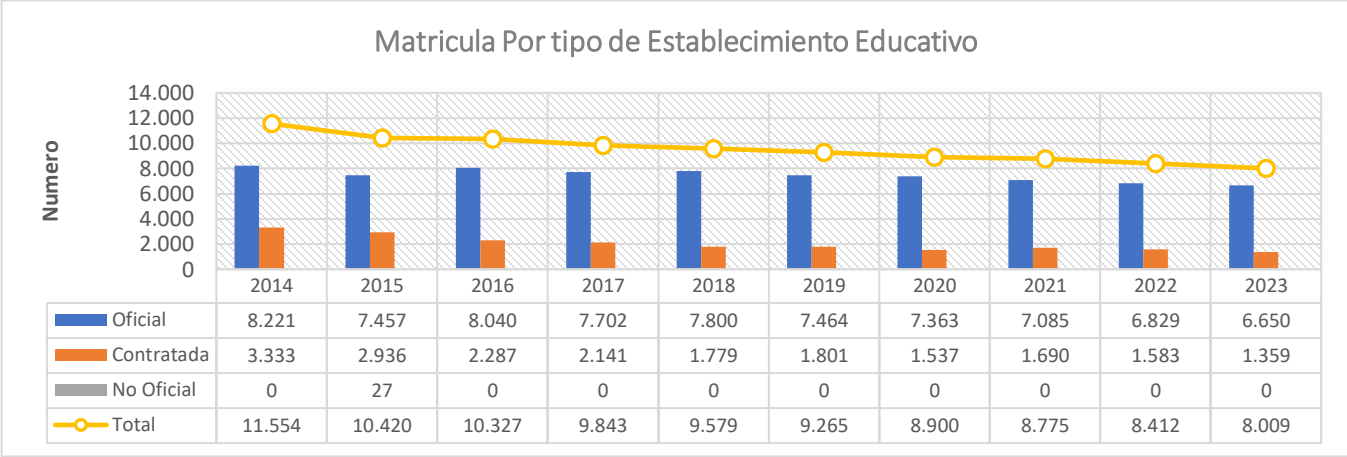


Tabla 9 Número de estudiantes por tipo de establecimiento educativo.
Fuente. SIMAT

Se destaca que, la matricula oficial y contratada presenta una tendencia a la baja, con respecto a este patrón es correcto afirmar que el total de la población estudiantil ha sufrido una disminución desde el año 2014, y se presume por estadísticas DANE que este patrón continuara con su tendencia bajista.

En el año 2023, asistieron a actividades escolares un total de 8.009 estudiantes de los cuales en el área urbana participaron 3.430 estudiantes, mientras que, en el área rural, asistieron 4.571 estudiantes, de sectores oficiales, no oficiales y contratadas.

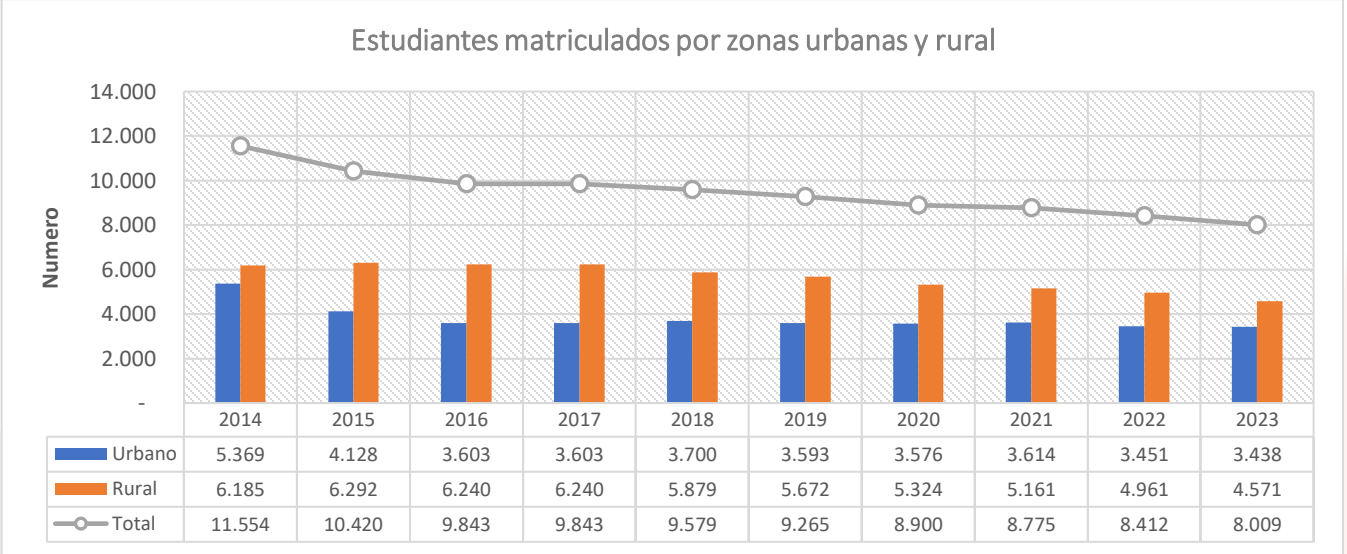


Tabla 10. Estudiantes matriculados por zona urbana y rural.
Fuente. SIMAT

En el Colombia se encuentran catalogados los niveles educativos, prejardín y jardín, transición, primaria, secundaria y media en ese orden de ideas.

La educación prejardín y jardín es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, estas actividades en general son coordinadas por el ICBF con la finalidad de garantizar el óptimo crecimiento, que de manera integral lo que conlleva a que la primera infancia puede disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio

La educación transición es la base del desarrollo de la inteligencia, personalidad y comportamiento social de las niñas y niños. Cursar este nivel favorece el proceso de comunicación, el razonamiento matemático, la comprensión del mundo natural y social, así como el pensamiento crítico. La alumna o alumno, a través de su asistencia al preescolar incrementará su vocabulario con el propósito de regular sus emociones personales y desarrollar relaciones sociales, apreciar el arte, cuidar su cuerpo y el medio ambiente en el municipio se brinda a niñas y niños en edad ideal de 3 a 5 años que asisten a escuelas oficiales y no oficiales.

La educación básica primaria corresponde a se compone de 5 grados (primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grado), se brinda en edad ideal a niñas y niños de 6 a 10 años en escuelas tanto oficiales y no oficiales para las y los estudiantes en este nivel educativo, la formación académica tiene como parte fundamental el desarrollo del lenguaje oral y escrito, las matemáticas y las ciencias. También el desarrollo personal y social es un componente fundamental, haciendo énfasis en el aprendizaje socioemocional y la preservación del medio ambiente, con lo cual obtiene los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desempeñarse, de acuerdo con su contexto.

La formación secundaria se diferencia por contar con áreas de desarrollo personal y social a través del laboratorio de ciencias, el conocimiento de una lengua extranjera, talleres y actividades alternas sobre tecnología, conocimiento del medio ambiente y el diseño de un proyecto de vida, para fortalecer tu formación de manera integral, por ello aquí tienes la oportunidad de convivir y establecer lazos de amistad con tus compañeros consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrados de sexto a noveno, ingresando idealmente a los 11 o 12 años terminando en edades de 14 y 15 años.

La educación básica media se compone de 2 grados diez (10) y once (11), se brinda en la edad ideal a niñas y niños de 16 a 17 años en escuelas oficiales y no oficiales, su objetivo es el de formar estudiantes con competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan acceder a la Educación Superior y/o al mercado laboral, así como aptitudes que enriquezcan su capacidad para tomar decisiones que mejoren su calidad de vida.

Gran parte de la población estudiantil de la zona urbana y rural de la matrícula oficial se encuentra matriculada en primaria y secundaria, tal como se relaciona a continuación.

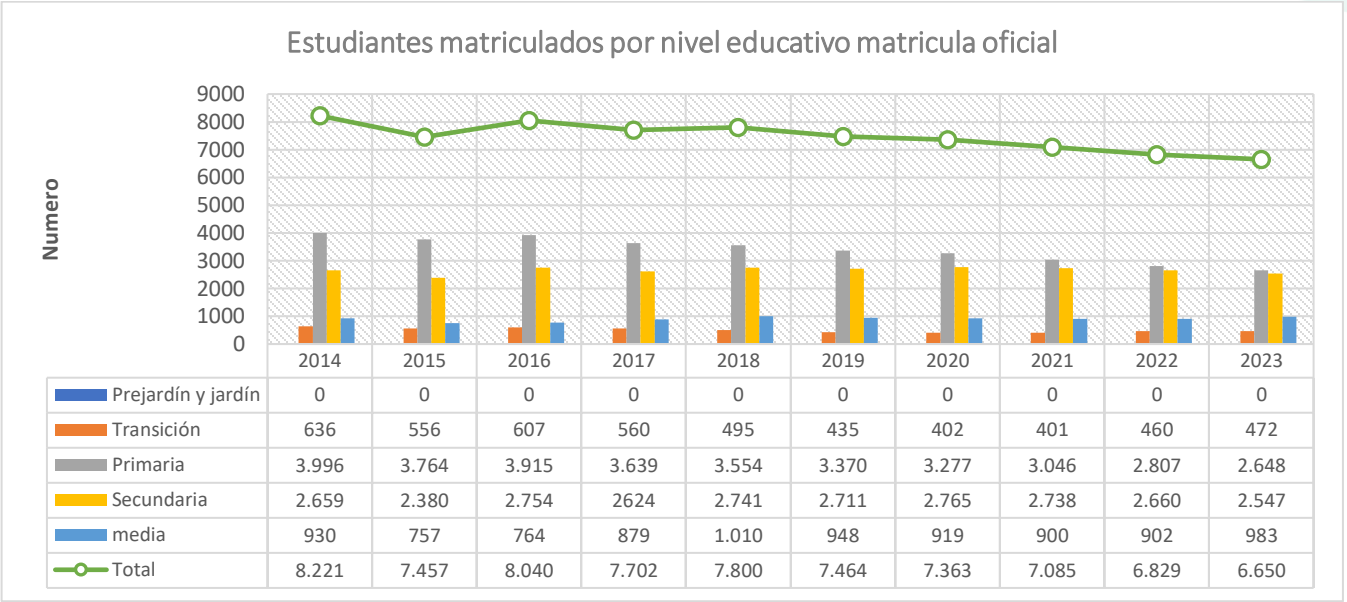


Tabla 11 Número de estudiantes matriculados por nivel educativo en matricula oficial
Fuente. SIMAT

La gran parte de la población estudiantil de la zona urbana y rural de la matricula contratada se encuentra matriculada en primaria y secundaria, tal como se relaciona a continuación.

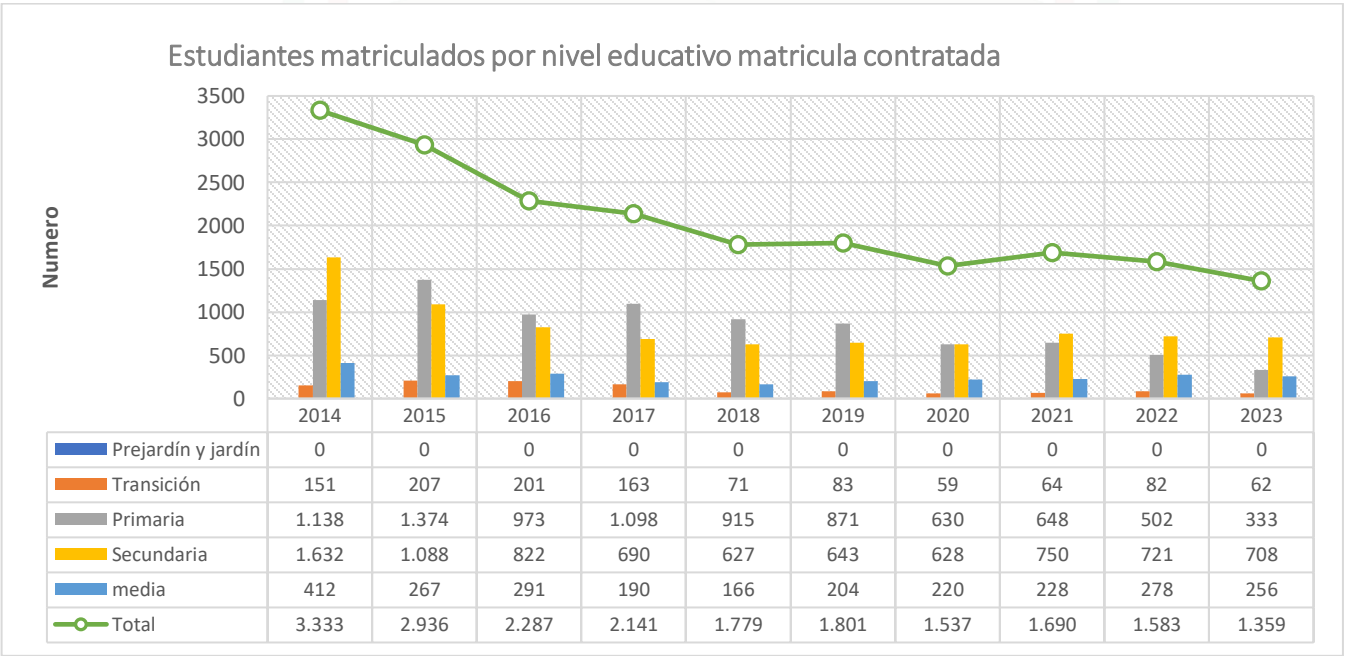


Figura 30 Número de estudiantes matriculado por nivel educativo matricula contratada
Fuente. SIMAT

Según las estadísticas y SIMAT y corroborados por los datos de la administración municipal no existe una población estudiantil de la zona urbana y rural de la matricula contratada en instituciones educativas no oficiales.

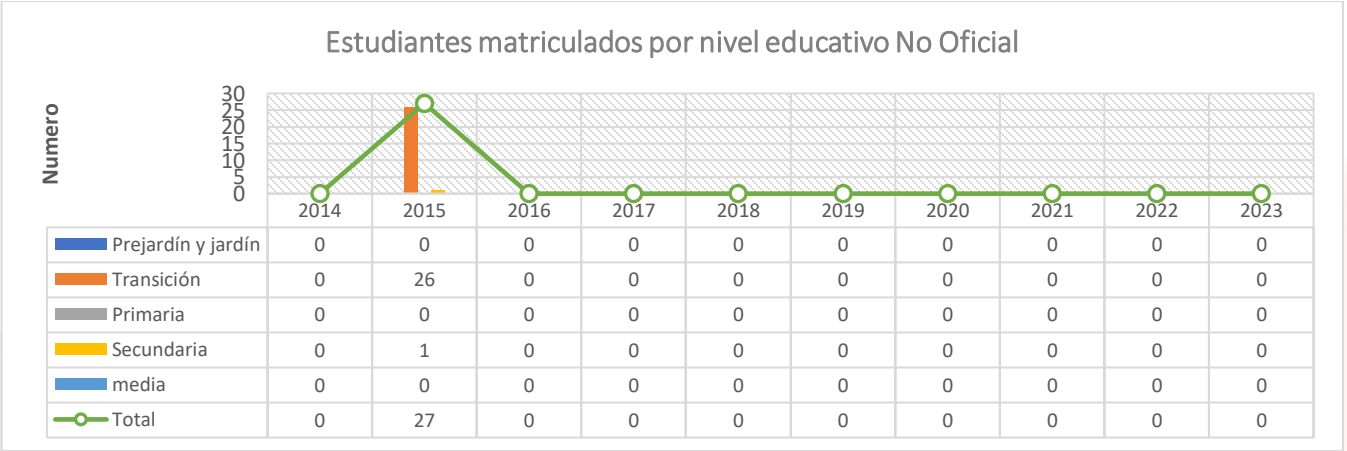


Figura 31 Número de estudiantes matriculados por nivel educativo en matricula no oficial
Fuente. SIMAT



6.1.3 Cobertura educativas

Con respecto a la capacidad instalada con la que cuenta el sector educativo del municipio esta se mide con el indicador de cobertura bruta en educación el cual mide la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo, el objetivo de todo sistema educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el municipio tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar.

La tasa de cobertura bruta mide la relación porcentual entre el número total de estudiantes matriculados (independientemente de la edad que tengan) sobre el total de la población en edad teórica para cursar el nivel educativo, que para el caso de educación media corresponde al rango de edad.

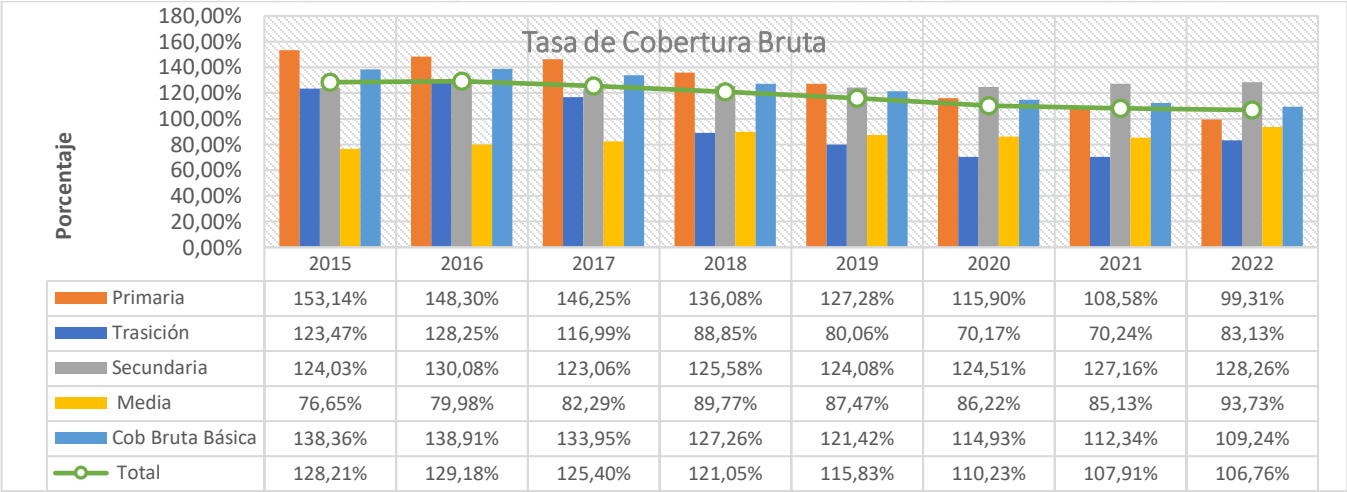


Tabla 12. Tasa de cobertura bruta
Fuente. SIMAT

Los resultados de este indicador dan cuenta que los resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extra-edad, esto quiere decir que una tasa cercana o superior a 100% indica que en teoría el municipio cuenta con la capacidad para atender a toda su población en edad escolar, aunque no indica en que proporción de esta población ya se encuentra matriculada.

La tasa de cobertura neta en educación es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

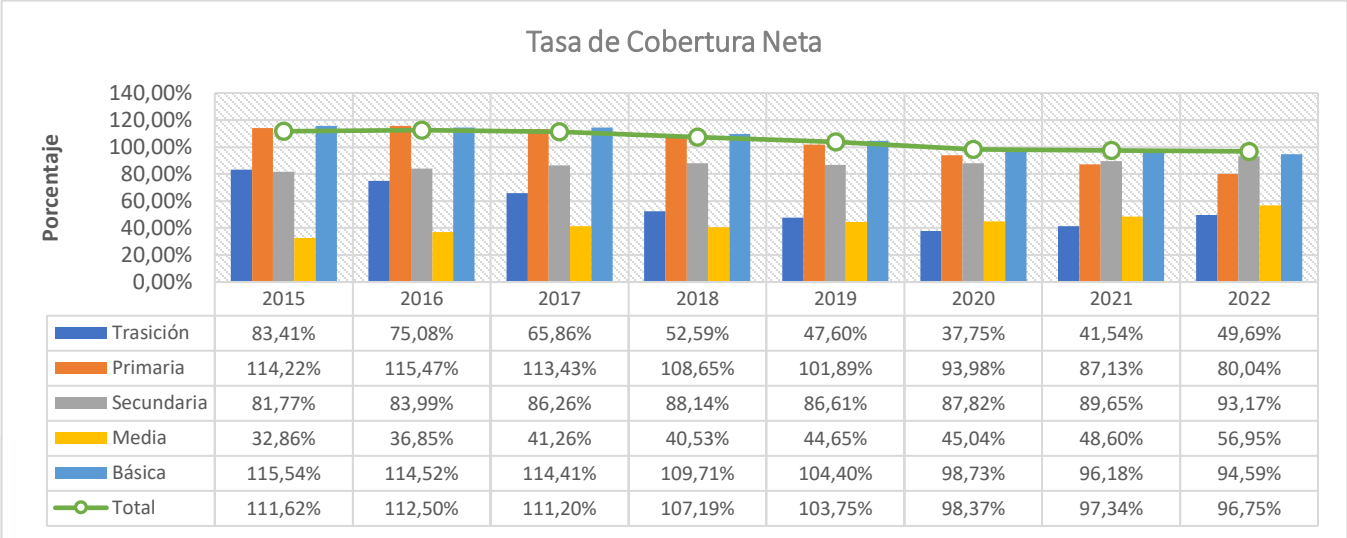


Tabla 13. Tasa de cobertura neta
Fuente. SIMAT

Otro factor a tener en cuenta es la deserción escolar, refleja el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo su función principal es Identificar la proporción de alumnos matriculados que, por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo convirtiéndose en la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon sólo considera los grados del ciclo regular de educación.

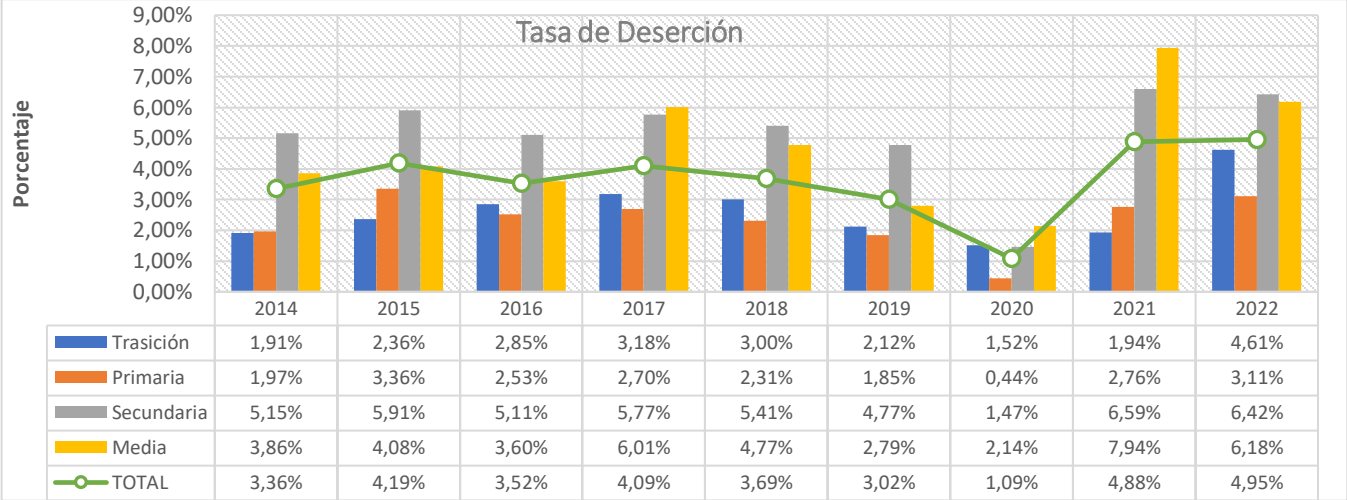


Tabla 14. Tasa de deserción
Fuente. SIMAT

La deserción en el municipio presenta un aumento para todos los niveles educativos, en el año 2014 alcanzo el porcentaje promedio de 3,36%, mientras que en el año 2014 alcanzó un puntaje 4,95%, lo que muestra un aumento de 1,59 % en los últimos 8 años desde la administración municipal se deben seguir implementando acciones que permitan evitar que el indicador continúe aumentando.

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela, sirve para Identificar la necesidad de diseñar y poner en marcha planes y proyectos que aseguren la permanencia de los alumnos en el sector educativo, su interpretación puede complementarse con el análisis de los indicadores de eficiencia interna del sector (Tasa de Aprobación, Tasa de Reprobación y Tasa de Repitencia) con el fin de determinar la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo.

AÑO	Oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	91,97%	3,69%	4,34%
2019	90,44%	3,74%	5,82%
2020	94,15%	1,09%	4,77%
2021	90,31%	4,88%	4,81%
2022	90,70%	4,95%	4,34%

Tabla 15. Tasa de Aprobación, desertor, y reprobación por tipo de establecimiento educativo
Fuente. SIMAT

La repitencia o reprobación se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro, el indicador mide el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior, sólo considera los grados del ciclo regular para establecimientos educativos del sector oficial (no incluye matrícula contratada).

La tasa repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema



educativo ante una demanda de población creciente, en este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo, dado que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono, es de esperar que la reducción de la misma permita a los alumnos concluir su trayectoria educativa.

La tasa de repitencia en educación en el periodo 2018 a 2022, permite observar un comportamiento con constante en las instituciones educativas oficiales.

6.1.4 Vulnerabilidad escolar

En relación con la población estudiantil, en el municipio algunos grupos tienen mayor nivel de vulnerabilidad, es decir, tienen más privaciones para el acceso y permanencia efectiva de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo, en estos grupos se encuentran los grupos poblaciones diferenciales al cual las víctimas, población rural, extra-edad y minorías étnicas entre otras.

Las minorías étnicas, la población estudiantil indígena, negritudes y Rrom en el año 2023 representó el 5.98% de la población total de estudiantes del municipio, esta población es minoría, pero en los últimos años ha aumentado considerablemente, y se debe procurar establecer políticas para una adecuada atención diferencial.

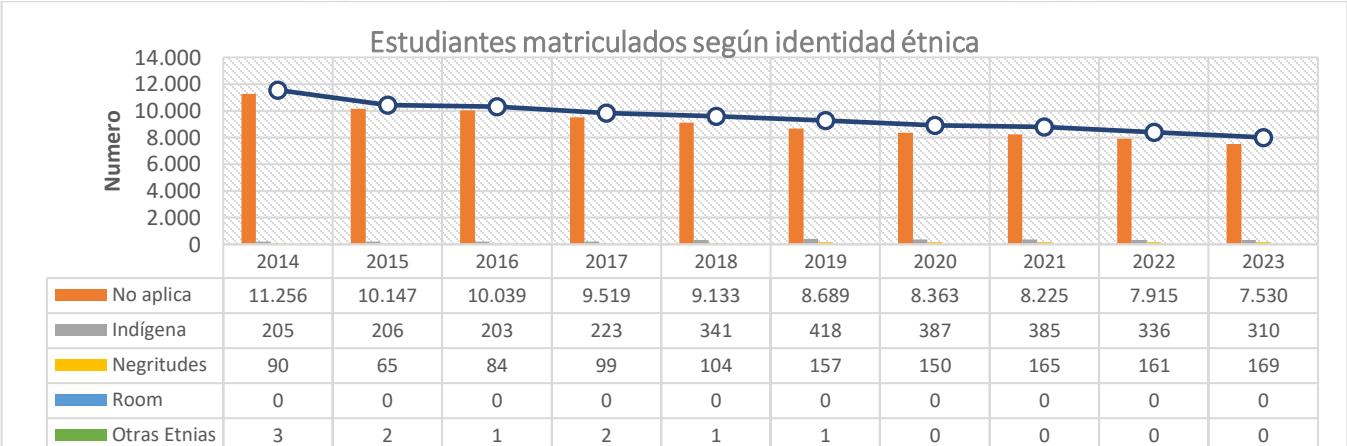


Tabla 16 Número de estudiantes según identidad étnica.
Fuente. SIMAT

En relación con la matrícula extra edad en el municipio existe una población que es vinculada en edades superiores a las establecidas para cada nivel educativo siendo los grados sexto, séptimo y octavo los más afectados, esto para la administración municipal implica que debe realizar grandes esfuerzos para que los estudiantes se vinculen al sistema educativo oportunamente y disminuir los niveles de deserción escolar, situación que se estaría presentando en el paso de básica primaria a secundaria.

Matriculas en Extraedad		
Año	Transición	Primaria
Transición	38	0,4%
Primero	229	1,9%
Segundo	404	3,5%
Tercero	435	3,9%
Cuarto	517	4,8%
Quinto	560	5,0%
Sexto	1.076	8,6%
Séptimo	1.017	8,4%
Octavo	917	7,8%
Noveno	650	5,9%
Decimo	503	4,8%
Once	375	3,9%
0° a 11°	6.721	5,0%

Tabla 17. Matriculas en extra edad
Fuente. SIMAT

La intensificación de la crisis humanitaria que se agudizó desde el año 2015 en Venezuela, ha generado como resultado la migración masiva de ciudadanos venezolanos en su gran mayoría hacia países de Latinoamérica, siendo Colombia el país vecino, recibió a gran parte de sus ciudadanos en sus inicio, para ello fue emitida la circular conjunta 16 de 2018 del Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores la cual instruye al sector en la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela, en la misma orienta a no negar el cupo escolar a los niños, niñas y adolescentes por no tener un documento de identidad oficial, para subsanar lo anterior indica que durante el proceso de matrícula el colegio le asignará un código temporal al estudiante en el sistema de matrícula (SIMAT), es importante señalar que los estudiantes venezolanos que no se registraban en el sistema educativo de Colombia con un documento de identificación valido, infiere una brecha en el estatus migratorio de los niños, niñas y adolescentes y afecta trámites en el sector educativo con respecto a la presentación de pruebas de estado y la obtención del grado de bachiller.

Al realizar el reconocimiento de la población escolar migrante atendida en el sistema educativo, se puede señalar que desde el año 2019 al año 2023 en el municipio de san pedro de Urabá este grupo poblacional presenta un aumento, infiriendo, en cambios culturales, aprendizaje de nuevo léxico y entornos escolares diferentes para toda la población estudiantil.

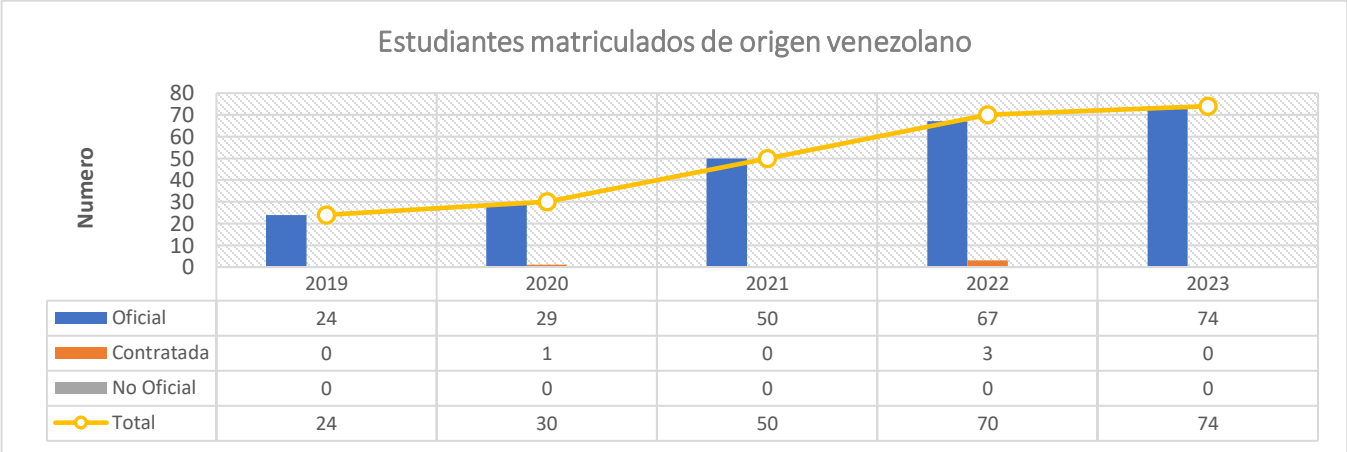


Tabla 18. Numero de venezolanos inscritos en establecimientos educativos
Fuente. SIMAT

El nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) es un indicador relacionado con el desarrollo y los niveles de empleo de la sociedad actual y futura. La Agenda 2030, pretende aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. También, establece como objetivo reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Según el Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) el cual es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas en el municipio de san pedro de Urabá existe una población de por lo menos el 24% analfabeta por ello es indispensable el fomento de estrategias para el cierre de brechas.

Dimensión	Indicador	¿Qué mide el indicador?	Total (%)	Cabecera (%)	Centros poblados y rural disperso (%)
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	Se considera como privados aquellos hogares donde al menos 1 persona de 15 años o mas no sabe leer o escribir.	24	16,1	30,3

Tabla 19 Índice de pobreza multidimensional analfabetismo

En lo relacionado a la implementación de modelos flexibles, desde el año 2014 hasta el año 2023 destaca que el ciclo educativo adulto está disminuyendo en establecimientos educativos oficiales, mientas que en los no hay presencia de adultos, ante esta situación es necesario



destacar que el municipio adelanta esfuerzos importantes para la disminución de brechas educativas para la población adulta.

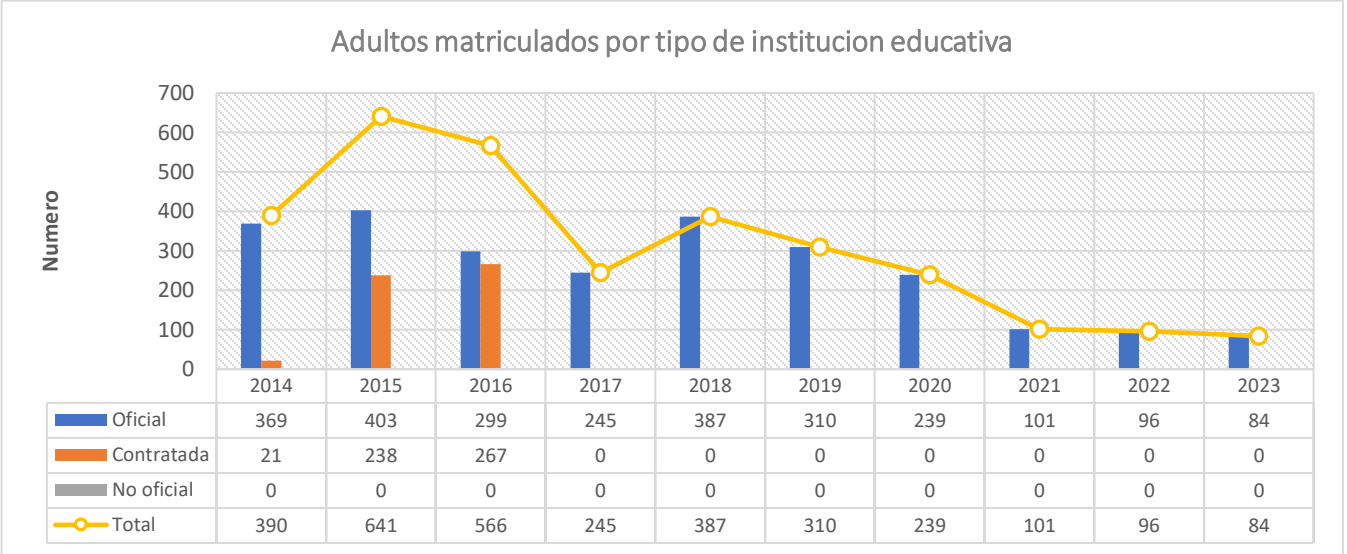


Tabla 20 Número de estudiantes adultos matriculados en instituciones educativas
Fuente. SIMAT

6.1.5 Acceso a sistemas educativos superiores

El municipio mantiene una cobertura extremadamente baja respecto a la media nacional y la departamental en este indicador, lo que Obliga que nuestros jóvenes deban salir a estudiar a otras ciudades, por falta de instituciones educativas con presencia en el territorio, este indicador refleja la necesidad de aumentar los programas profesionales de acuerdo con la demanda de estudiantes provenientes de las regiones apartadas de municipio y establece que es necesario aumentar los convenios con universidades públicas y privadas dispuestas a dar continuidad a la profesionalización a los egresados de programas técnicos ofreciendo amplias ventajas para nuestros egresados.

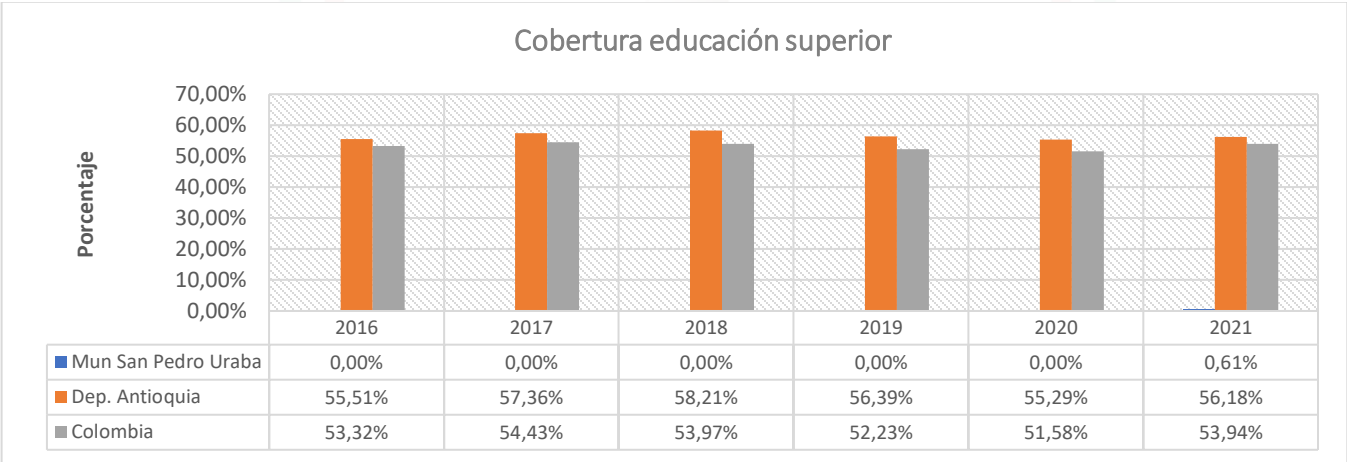


Tabla 21 Número de estudiantes adultos matriculados en instituciones educativas
Fuente SNIES - Ministerio de Educación Nacional

En administraciones anteriores se han adelantado acciones con distintas instituciones educativas superiores que brindan estudios de educación superior y así poder ofertar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, en la actualidad los establecimientos que brindan ofertas educativas técnicas o tecnológicas son las siguientes.

Nombre del establecimiento educativo	Numero de sedes	Carreras o cursos ofrecidos
SENA	2	servicios comerciales y financieros, ingles básico, maquinaria amarilla, soldadura, cultivos agrícolas, sistemas.

Tabla 22 Establecimientos educativos de educación superior presentes en el municipio de San Pedro de Urabá
Fuente: Secretaría de Educación Municipal

6.2 Cultura

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural adoptada en 2001, tiene como objetivo promover y proteger la diversidad cultural como un valor fundamental para las sociedades y comunidades en todo el mundo, establece que la cultura es un componente esencial de la identidad de los individuos y los grupos y subraya la importancia de respetar y proteger esta pluralidad cultural en todas sus manifestaciones.

La declaración reconoce que la cultura no se limita únicamente a las expresiones artísticas y literarias, sino que engloba todas las dimensiones de la vida de una sociedad o grupo social, incluyendo sus modos de vida, valores, tradiciones, creencias y formas de relación. También destaca que los individuos tienen derecho a participar en la vida cultural y disfrutar de los beneficios de la cultura, tanto a nivel individual como colectivo.

Un aspecto importante de la declaración es la atención que presta a los grupos minoritarios e indígenas. Reconoce que estos grupos a menudo enfrentan desafíos particulares para preservar sus identidades culturales en contextos donde la cultura dominante puede tener un impacto homogeneizador. La declaración insta a los Estados a garantizar que estos grupos tengan la oportunidad de preservar y desarrollar su cultura, incluyendo aspectos fundamentales como su relación con el lenguaje, la tierra y los recursos naturales.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC) proporcionó orientación detallada a los Estados con respecto a sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a participar en la vida cultural, el Comité también destacó que el derecho incluye las cinco siguientes características esenciales e interrelacionadas:

- Disponibilidad. Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos), los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).
- Accesibilidad. El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación, este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza, los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
- Aceptabilidad. En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
- Adaptabilidad. Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
- Idoneidad. La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas.

La secretaria de educación, deporte y cultura promueve las actividades culturales y apoya los siguientes eventos

Fiestas patrias

- Celebración del día de la independencia: 20 de julio
- Celebración o conmemoración batalla de Boyacá: 7 de agosto
- Día de la antioqueñidad: 11 de agosto

- Día de las etnias: 12 de octubre
- Día de la afrocolombianidad: 21 de mayo

De carácter institucional por acuerdo de concejo:

- Semana cultural, deportiva y recreativa. Segunda semana de noviembre
- Feria agropecuaria: en el marco de la semana cultural
- Semana de la juventud: entre julio y septiembre.

De carácter cultural pero que no son institucionalizadas por acuerdo de consejo:

- Festival institucional de la canción (I.E.SAN PEDRO) Agosto- octubre
- Concurso regional de danza folclórica: Junio
- Festival Vallenato: Julio
- Fiestas en Corralejas
- Concurso municipal de danza, de la canción y gastronómico: agosto- octubre

De carácter religioso.

- Celebración día de la Virgen del Carmen: 16 de julio
- Celebración del altar de San Isidro
- Celebración de la Semana Santa.

el municipio cuenta con la siguiente infraestructura cultural

- Casa de la cultura Alfonso “Ospina Ospina”
- Biblioteca pública “Carlos Alfredo Hurtado López” la cual se encuentra dotada con 6.037 Según ultimo registro de 2023.

El municipio no dispone de un plan municipal de cultura, por lo que deben adelantarse opciones para su adopción que permita establecer acciones claras para el desarrollo cultural del municipio.

6.3 Deportes

La ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física dispone en su artículo 4 que: El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76, competencia de los municipios en otros sectores, numeral 76.7 preceptúa, en deporte y recreación, que corresponde a estos entes territoriales: “planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.”

El Deporte y la Recreación juegan un papel importante en nuestra sociedad, y son fundamentales para el apoyo de una mejor calidad de vida para las personas. En nuestro municipio existen clubes, organizaciones que apoyan y fomentan la práctica deportiva, brindándoles las instalaciones necesarias para llevar a cabo el ejercicio físico. El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar la autoestima

6.3.1 Acceso a sistemas educativos superiores

El municipio actualmente cuenta con (8) ocho escuelas de formación deportiva, avalada y (2) dos en proceso de optención de aval deportivo, como se muestra a continuación:

Escuelas de formación deportiva en el municipio						
No	Nombre	Deporte(s)	Aval Deportivo			
1	Corporación deportiva San Pedro de Urabá	futbol	Si	X	No	
2	Club deportivo Mipomavi	futbol	Si	X	No	
3	Uraba club	futbol	Si		No	X
4	Club de futbol talento sanpedreño	futbol	Si	X	No	
5	Club de patinaje Splinters	patinaje	Si	X	No	
6	Club de patinaje san pedro de uraba	patinaje	Si	X	No	
7	Club de patinaje fortaleza	patinaje	Si	X	No	
8	Club FGL San pedro de uraba	voleibol	Si		No	X
9	Club los tigres	Beisbol	Si	X	No	
10	Club de Boxeo Darleys Perez	Boxeo	Si	X	No	
11	Club Deportivo de Tejo San Pedro de Urabá	Tejo y Mini tejo	Si	X		

Tabla 23 Escuelas de formación deportiva presentes en el municipio.
Fuente: Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal.

6.3.2 Infraestructura Deportiva Recreativa

En el municipio existen 32 escenarios deportivos, de los cuales 18 se encuentran en la zona urbana, para la práctica de actividades deportivas, recreativas y de actividades físicas, de las cuales 3 están en mal estados y 15 se encuentran regular estado; de los 13 escenarios deportivos ubicados en la zona rural 4 están en mal estados y 9 se encuentran regular estado.

Escenarios para practica y actividades deportivas							
#	Nombre	Zona	Deporte(s)	Estado			Necesidad
				B	R	M	
1	Estadio municipal	Urbana	futbol		x		camerino en mal estado, techo de las gradas con huecos, estructura del techo no concluida totalmente oxidada
2	Cancha Auxiliar sintética	Urbana	futbol			X	Luminarias en mal estado, Camerinos en mal estado, césped artificial en deterioro continuo
3	pista de patinaje	Urbana	patinaje		x		luminarias en regular estado y los acrílicos en 60% están rotos
4	pista de atletismo	Urbana	Atletismo		X		falta de relleno, organizar el foso para salto, no tienen zona de lanzamiento.
5	coliseo cubierto Darleys Pérez	Urbana	Multifuncional		x		luminaria en regular estado, camerino con humedad interna, techo en mal estado con muchos huecos y no se cuenta con drenaje para las aguas lluvias.
6	Centro de Integración Ciudadana (CIC)	Urbana	Multifuncional		X		luminaria en regular estado, Unidad sanitaria en mal estado, techo en mal estado con muchos huecos y no se cuenta con drenaje para las aguas lluvias.
7	coliseo de boxeo	Urbana	Boxeo		x		unidad sanitaria en mal estado
8	Diamante de softbol y Beisbol	Urbana	softbol y beisbol		x		Luminarias en mal estado, Camerinos en mal estado
9	cancha de futbol barrio Urabá	Urbana	futbol			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
10	Placa Alfonso López	Urbana	Multifuncional		x		falta de luminarias
11	placa 16 de Mayo	Urbana	Multifuncional		x		luminaria en regular estado, porterías huecas y oxidadas, tableros de baloncesto dañados y Unidad sanitaria en mal estado
12	placa Zoila López	Urbana	Multifuncional		x		luminarias en mal estado y no cuenta con unidad sanitaria, graderías techo.

Escenarios para practica y actividades deportivas							
#	Nombre	Zona	Deporte(s)	Estado			Necesidad
				B	R	M	
13	cancha de mini futbol El Prado	Urbana	futbol		x		no cuenta con luminarias, gradas, camerinos
14	placa Brisas de Urabá	Urbana	Multifuncional			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
15	placa IE San Pedro de Urabá sede principal	Urbana	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias
16	placa IE san pedro de Urabá sede Policarpa	Urbana	Multifuncional		x		placa en regular estado, porterías y tablero de baloncesto
17	placa IE Camilo Torres sede principal	Urbana	Multifuncional		x		luminaria en mal estado
18	placa IE Camilo Torres sede Hernández Castillo	Urbana	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias, techo y la placa ya está en estado de deterioro
19	placa vereda Santa Rosa	rural	Multifuncional			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
20	placa corregimiento Santa Catalina	rural	Multifuncional			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
21	placa corregimiento El Tomate	rural	Multifuncional			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
22	placa corregimiento Zapindonga	rural	Multifuncional			x	no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
23	placa corregimiento Arenas Monas	rural	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias, gradas, camerinos, porterías para la práctica del deporte
24	placa CER Los Almagros	rural	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias y techo
25	Placa IER Las Pavas	rural	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias y techo
26	Placa IER Santa Catalina	rural	Multifuncional		x		no cuenta con luminarias
27	Cancha de futbol vereda Villa Ester	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva
28	cancha de futbol vereda Molinillo	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva
29	cancha de futbol vereda Palma de Vino	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva
30	cancha de futbol corregimiento El Tomate	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva
31	cancha de futbol vereda Zumbido Arriba	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva
32	cancha de futbol vereda Ralito	rural	futbol y softbol		x		no cuentan con luminarias, graderías, unidad sanitarias, porterías aptas para la práctica deportiva

Tabla 24 Escenarios para practica y actividades deportivas

6.3.3Infraestructura Deportiva Educativa

Todas las instituciones educativas del municipio cuentan con espacios para la práctica de actividades deportivas, recreativas y de actividades físicas, como se muestra a continuación

Infraestructura deportiva y recreativa de los colegios privados e instituciones educativas				
Tipo de cancha	Estado			Total
	Bueno	Regular	Malo	
Canchas multifuncionales	-	13	5	18
canchas de futbol	-	9	1	10
pistas de patinaje	-	1	-	1
pista de atletismo	-	1	-	1
Diamante de softbol y beisbol	-	1	-	1
Coliseo de boxeo	-	1	-	1
Total	-	26	6	32

Tabla 25 Infraestructura deportiva y recreativa de los colegios privados e instituciones educativas
Fuente. Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal.

6.4 Salud y protección social

6.4.1Acceso a la salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia es el encargado de cubrir los gastos de salud a los ciudadanos. Cada persona se afilia a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y de esta forma recibe los beneficios. Los ciudadanos reciben los servicios a través de una Institución Prestadora de Servicios (IPS).

Los lineamientos que orientan y materializan el derecho a la salud en Colombia, están contenidos en un amplio marco normativo y en una serie de directrices de política pública, esos lineamientos, adicionalmente reconocen e incorporan disposiciones y acuerdos de orden internacional.

Todas las personas pueden acceder al Sistema a través de tres regímenes de afiliación: el Régimen Contributivo que aplica para aquellos ciudadanos que tiene empleo o trabajan por cuenta propia y el Régimen Subsidiado que aplica para los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos, no se encuentran trabajando y no tienen recursos para pagar su seguridad social; en este caso el Estado genera un subsidio especial para garantizar la seguridad social de estas personas, así mismo destaca un régimen especial, el régimen subsidiado proporciona acceso a los servicios de salud a la población que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

Según las cifras del ministerio de salud y protección social en el municipio de San Pedro de Urabá la cobertura de afiliación a los diferentes regímenes en salud se da de la siguiente forma.

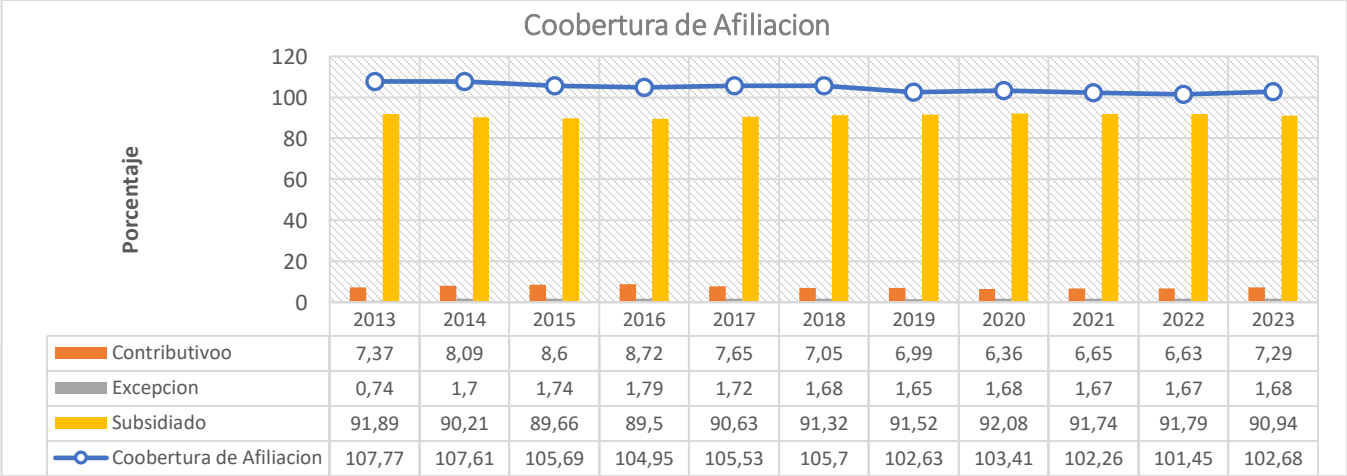


Tabla 26 Cobertura de afiliación
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

Del total de la población, la población afiliada, el régimen subsidiado concentra el mayor porcentaje con el 91,89%, seguida de la población afiliada al régimen contributivo que suma el 7,37% y finalmente el régimen especial con el 0,75%, estos datos reflejan que el 99% de la población de municipio se encuentra afiliada a algún régimen perteneciente al sistema de seguridad social.

La población del municipio de San Pedro de Urabá para el año 2023 según proyección DANE es de 32.895 y el total de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud son 34.146.

De la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2.442 se encuentran en el régimen contributivo lo que corresponde al 7.42% de la cobertura total de afiliación, 30.748 se encuentran afiliados en el régimen subsidiado lo que corresponde al 93.47% de la cobertura total de afiliación y 567 se encuentran afiliados a un régimen de excepción o especial lo que corresponde al 1.72% del total de la cobertura de afiliación.

En el municipio de San Pedro de Urabá en el régimen subsidiado opera la EPS Savia Salud, con un total de 26.269 afiliados, 1.697 afiliados en la EPS Coosalud; para el régimen contributivo opera en el municipio la Nueva EPS con un total de 5.222 afiliados, teniendo en cuenta además que las EPS tienen usuarios en movilidad en ambos regímenes.

Las Políticas Públicas son el conjunto de principios, propósitos y estrategias concertadas, orientadas a promover la existencia de condiciones de vida dignas para toda la sociedad. Es concertar y crear condiciones institucionales, económicas y sociales, para alcanzar fines y propósitos que correspondan a los intereses y aspiraciones del conjunto de la sociedad. a continuación, se relacionan los acuerdos Municipales que rigen las políticas públicas lideradas por la Dirección Local de Salud del Municipio de San Pedro de Urabá

- Política Publica población en situación de discapacidad.
- Política Pública de Salud Mental.
- Política Pública mesa de salud Nutricional.

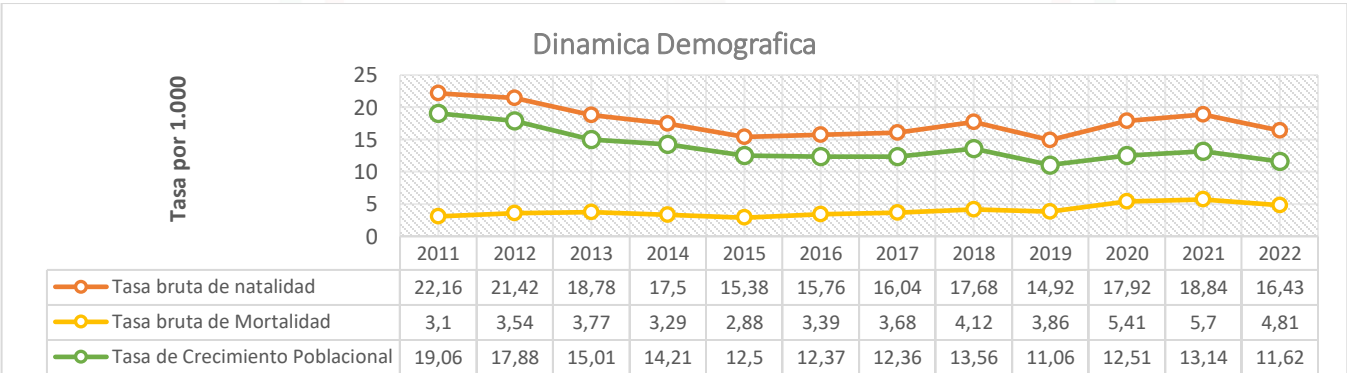


Tabla 27 Tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento poblacional
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

Las dinámicas demográficas de la población no han permitido el crecimiento de la población, esto expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones fetales y no fetales, en este sentido para el año 2022, los nacimientos registrados en el municipio se encuentran disminuyendo en el trascurso de 10 años, así mismo la tasa de mortalidad está aumentando, ocasionando que el crecimiento de la población disminuya, desde el municipio se han destinado recursos con el fin de afectar los factores que inciden en el embarazo de la adolescencia, tales como servicios de salud sexual y reproductiva, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, educación para la sexualidad, prevención y atención de las violencias, y estrategias de participación y movilización social.

El municipio tiene el desafío en términos de prevención, de promover el acceso a la educación integral para la sexualidad basada en evidencia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña, y las decisiones informadas de adolescentes sobre su sexualidad, de manera participativa, intercultural, con enfoque de género y de derechos humanos, así como, fortalecer

el sistema de servicios de salud para que los y las adolescentes tengan acceso a información y atención de calidad acerca de salud sexual y salud reproductiva, acceso a métodos anticonceptivos, además de la oportunidad de poner en práctica o fortalecer políticas y programas que permitan evitar la deserción escolar de adolescentes embarazadas y madres jóvenes, eliminar el aborto inseguro mediante la educación integral para la sexualidad.

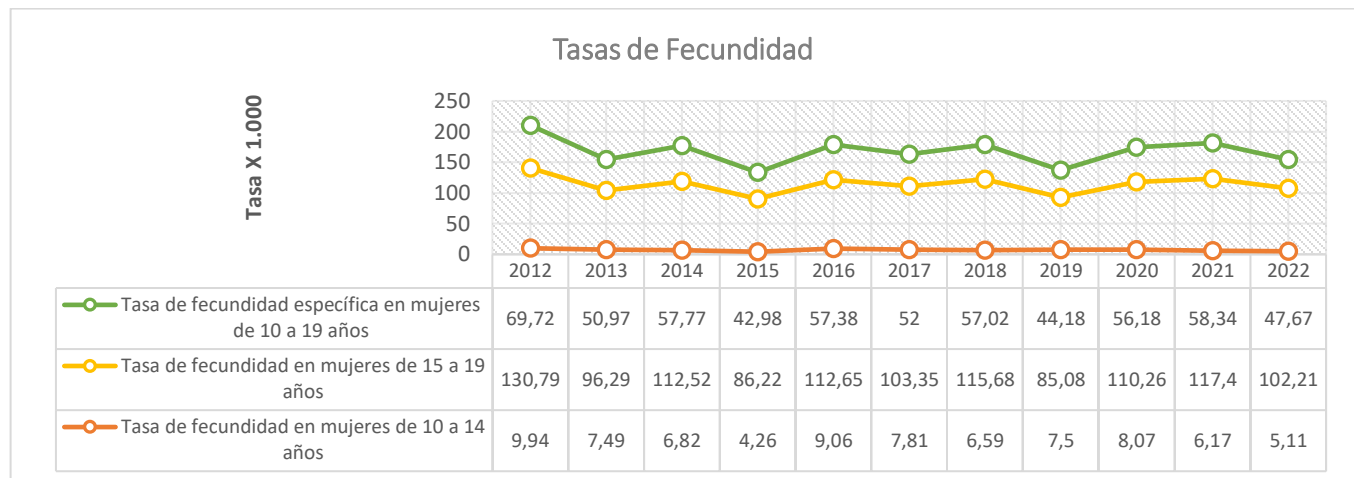


Tabla 28 Tasas de fecundidad población.
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

La dinámica de la población se ve afectada por las tasas fecundidad, entendida como el número de nacimientos por cada 1000 mujeres en las edades especificadas, según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa específica de fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría embarazos no planificados, generando efectos negativos sobre la vida de las mujeres, los hijos, las familias y la sociedad en general, afectando en mayor medida a los adolescentes que se viven en zonas rurales y a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, por tal razón, la fecundidad temprana se ha vuelto de interés político a nivel global” en lo que concierne el plano biológico, la inmadurez física aumenta el riesgo de complicaciones tanto para la mujer como para su hijo, dados los mayores riesgos de morbilidad y mortalidad el embarazo de una adolescente está considerado de alto riesgo, pues el cuerpo de la futura madre, a esa edad aún no está suficientemente maduro como para afrontar el desgaste que supone dicho proceso, por supuesto a menor edad, mayores complicaciones existentes.

Se observa a lo largo del período un comportamiento variable en la tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años, evidenciando su punto más alto en el año 2012, con aproximadamente 9,94 embarazos por cada mil mujeres de 10 a 14 años, se presenta una reducción en la tasa de fecundidad finalizando el periodo registrando 5.11 embarazos por cada mil mujeres de 10 a 14 años. Sin embargo, es importante continuar implementando las estrategias utilizadas por el municipio a través de los programas de salud sexual y reproductiva para el logro de este objetivo.

Por su parte la tasa específica de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años presentó aún mayor variabilidad, no evidenciándose períodos constantes de crecimiento ni decrecimiento, su punto más alto se registró en el año 2012 con aproximadamente 130.79 embarazos por cada mil mujeres de 15 a 19 años. Para el año 2021 se presentó un incremento en esta tasa respecto al 2020, pasando de 110.3 a 117.4 embarazos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, lo cual podría asociarse a patrones culturales, entre otros, razón por la cual es importante que el municipio continúe fomentando la educación y fortalecimiento de programas de salud sexual y reproductiva que promueven una sexualidad responsable; encaminada a la prevención de embarazos a temprana edad, es importante mencionar que desde la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz se realizan actividades en pro de identificar de manera oportuna las gestantes para el ingreso al control prenatal, también actividades educativas para que las adolescentes, jóvenes y en general las mujeres en edad reproductiva y que tengan una vida sexual activa, accedan a los programas de planificación familiar, además se participa en la estrategia de la

semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes, cuyo objetivo es crear conciencia y reflexión frente a los diferentes determinantes sociales.

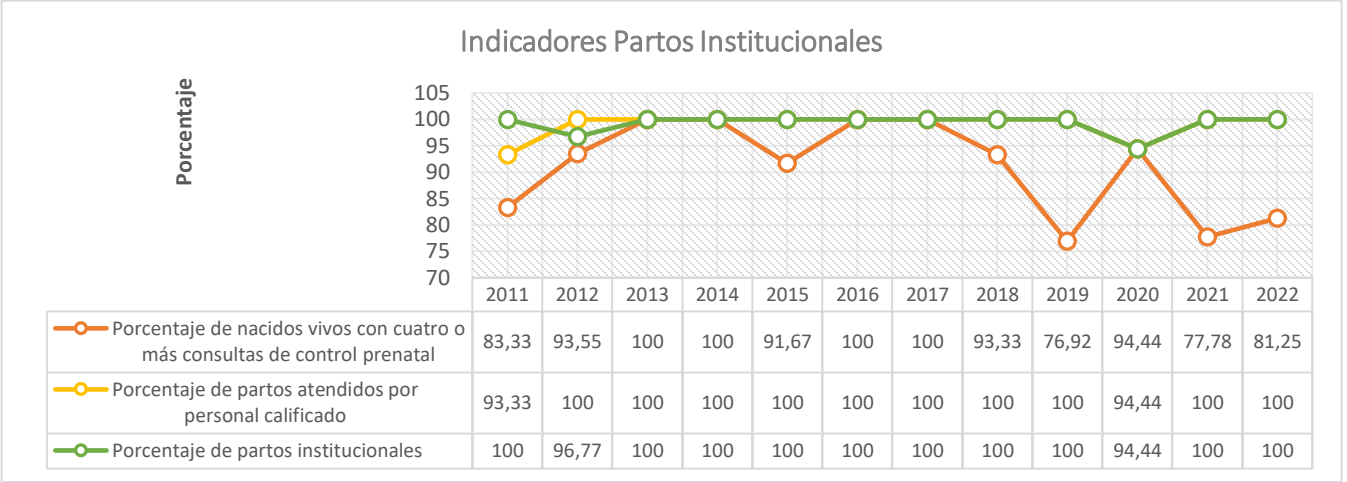


Tabla 29 Indicadores Partos Institucionales.
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

Los descensos en fecundidad y el aumento en el uso de anticonceptivos modernos puede vincularse a diferentes intervenciones y programas específicos que han facilitado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a pesar de esto, persisten inequidades en términos de fecundidad y en el uso de métodos anticonceptivos modernos, el uso de anticonceptivos modernos es menor en las mujeres rurales, más pobres y de menor nivel educativo

Según los datos proporcionados por el ministerio de salud y protección social la cobertura de parto institucional en el 2022 fue de 100%, cifra que se ha mantenido constante en los últimos 10 años no se presentó diferencias estadísticamente significativas.

Para el municipio el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el 2022 fue del 81,25%, mientras que la referencia departamental arrojó un 90,04%, lo que indica que el indicador del municipio se encuentra por debajo de las estadísticas departamentales pero en condiciones óptimas en ese orden de ideas es muy importante que a las gestantes se les haga un proceso de búsqueda durante todo el año para reducir al máximo morbilidad materna extrema, mortalidades maternas y perinatales

en el municipio de san Pedro Urabá para el año 2022 por cada 1.000 habitantes habían 0.12 ambulancias, mientras que la razón de camas por habitantes fue de 0.30 camas por cada 1.000 habitantes. No se observan datos sobre ambulancias medicalizadas, camas de cuidados intensivos y cuidados intermedios, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con estos servicios, de mediana y alta complejidad, como se mencionó anteriormente los servicios habilitados a las IPS del municipio corresponden al primer nivel de complejidad.

Indicador	2022
Razón de ambulancias básicas por 1000 habitantes	0,12
Razón de ambulaciones por 1000 habitantes	0,00
Razón de camas de adulto por 1.000 Habitantes	0,21
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,30
Razón de camas de cuidados intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00

Tabla 30 Otros Indicadores de salud
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

Según el Registro Especial de prestadores de servicios de salud, el municipio de San Pedro de Urabá, cuenta con los siguientes servicios habilitados para las IPS presentes en el municipio de San Pedro de Urabá, destacando en el sector público la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz institución de primer nivel de complejidad y en el sector privado la “IPS CRESER”, el Consultorio Médico Martín Álvarez y el laboratorio UNLAB, es importante mencionar que a pesar de que la IPS privada tiene consultas programadas con especialistas, no cuenta con



contratación con la ESE pública, razón por la cual las atenciones para otros niveles deben ser remitidos a instituciones de mayor complejidad fuera del municipio.

Grupo servicio	Indicador número de IPS	2022
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Servicio de diagnóstico cardiovascular	1
	Servicio de esterilización	1
	Servicio de fisioterapia	2
	Servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Servicio de laboratorio clínico	2
	Servicio de radiología e imágenes diagnosticas	1
	Servicio de servicio farmacéutico	1
	Servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	3
	Servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1
	Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	3
	Servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1
	Servicio de ultrasonido	2
Consulta externa	Servicio de cardiología	1
	Servicio de cirugía general	1
	Servicio de consulta prioritaria	1
	Servicio de dermatología	1
	Servicio de endocrinología	1
	Servicio de enfermería	1
	Servicio de fisioterapia	1
	Servicio de gastroenterología	1
	Servicio de ginecobstetricia	2
	Servicio de hematología	1
	Servicio de inmunología	1
	Servicio de medicina general	2
	Servicio de medicina interna	2
	Servicio de nefrología	1
	Servicio de neumología	1
	Servicio de neurología	1
	Servicio de nutrición y dietética	2
	Servicio de odontología general	2
	Servicio de oftalmología	1
	Servicio de oncología clínica	1
	Servicio de optometría	1
	Servicio de ortopedia y/o traumatología	1
	Servicio de otorrinolaringología	1
	Servicio de pediatría	2
	Servicio de psicología	2
	Servicio de psiquiatría	2
	Servicio de terapia respiratoria	1
	Servicio de urología	1
Internación	Servicio de general adultos	1
	Servicio de general pediátrica	1
	Servicio de obstetricia	1
No definido	Servicio de proceso esterilización	
Procesos	Servicio de proceso esterilización	2
Protección especifica y deteccion temprana	Servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1
	Servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
	Servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
	Servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Servicio de planificación familiar	1
	Servicio de promoción en salud	1



Grupo servicio	Indicador número de IPS	2022
	Servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Servicio de protección específica - atención del parto	1
	Servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
	Servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1
	Servicio de protección específica - vacunación	1
	Servicio de vacunación	1
Quirúrgicos	Servicio de cirugía general	1
	Servicio de cirugía ginecológica	1
	Servicio de cirugía pediátrica	1
Transporte asistencial	Servicio de transporte asistencial básico	1
Urgencias	Servicio de servicio de urgencias	1

Tabla 31 Oferta Prestadores-Servicios De Salud Habilitados.
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

6.4.1 Mortalidad general por grandes causas

A través de las herramientas dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó el análisis de la mortalidad por los grandes grupos de causas, el análisis fue realizado desde el año 2009 hasta el año 2023 lo que permite ver las causas y tendencia de la mortalidad, los registros muestran que la mortalidad más alta en el año 2020, son lideradas por enfermedades del sistemas circulatorio seguidas de todas las demás causas entre las que se encuentran diabetes, deficiencias nutricionales y trastornos mentales, entre otros; las tasas más bajas se encuentran en el 2010 y 2011, si tomamos en cuenta que el incremento en el año 2020 se debe a factores producto de la emergencia sanitaria COVID 19 y Analizamos hasta el año 2019 y luego el periodo 2021 y 2023 las estadísticas se mantienen en el mismo orden, tomando esto como referencia las estadísticas pro gran casusa de muerte presentan un aumento constante en el periodo de estudio 2009 a 2023.

Gran causa de muerte	Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total, Muertes
Enfermedades transmisibles	Femenino		1	4	3	4	1	2	3	3	5	2	9	17	3	8	75
	Masculino	4	2	3	5	8	2	1	5	3	6	9	15	25	5	5	107
	Total	4	3	7	8	12	3	3	8	6	11	11	24	42	8	13	182
Neoplasias	Femenino	4	4	4	9	4	6	3	7	8	7	10	5	12	8	9	119
	Masculino	9	10	6	8	5	8	6	8	9	11	6	14	7	12	14	155
	Total	13	14	10	17	9	14	9	15	17	18	16	19	19	20	23	274
Enfermedades sistema circulatorio	Femenino	10	13	11	11	12	11	11	22	16	17	17	20	16	18	21	281
	Masculino	18	20	20	20	20	21	22	19	27	30	28	34	36	28	26	433
	Total	28	33	31	31	32	32	33	41	43	47	45	54	52	46	47	714
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Femenino	4	1	1	3	3	2	1	1	2		1			1	3	32
	Masculino	4	2	6	2	5	1	1	2	1	2	2	1	3	2		48
	Total	8	3	7	5	8	3	2	3	3	2	3	1	3	3	3	80
Causas externas	Femenino	2	2		1	3	2	1		2	1	3	2	3	5	1	37
	Masculino	20	9	16	11	17	14	13	13	16	13	11	14	18	15	5	257
	Total	22	11	16	12	20	16	14	13	18	14	14	16	21	20	6	294
Todas las demás enfermedades	Femenino	10	15	11	21	12	16	14	9	10	16	14	29	15	30	11	264
	Masculino	13	14	12	13	15	16	15	15	15	16	14	20	27	22	12	270
	Total	23	29	23	34	27	32	29	24	25	32	28	49	42	52	23	534
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	Femenino	1				3			3	1	2	2	3	3	5	4	31
	Masculino	2	1		1	5	2			4	6	3	8	4	3	4	46
	Total	3	1		1	8	2		3	5	8	5	11	7	8	8	77
Total		101	94	94	108	116	102	90	107	117	132	122	174	186	157	123	2155

Tabla 32 Mortalidad grandes causas por identidad sexual
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

6.4.2 Años de vida potencialmente perdidos

Los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) integran un indicador que ilustra la pérdida que sufre la sociedad sobre la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros (son las muertes presentadas antes de la esperanza de vida proyectada), el análisis de los AVPP mostró que todas las demás causas, las causas externas, las enfermedades sistema circulatorio, las enfermedades transmisibles, neoplasias correspondieron a los grupos de enfermedad que aportaron la mayor cantidad años perdidos por prematura en el 2020, en relación con años anteriores, se evidenció el aumento en el aporte de AVPP para todos los grandes grupos.

Grupo	Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades transmisibles	Femenino	216	5	70	82	27	64	45	97	63	167
	Masculino	476	126	4	205	84	208	198	198	121	38
	Total	692	130	74	287	112	272	243	295	185	205
Neoplasias	Femenino	105	192	88	170	179	168	301	104	349	148
	Masculino	91	174	47	193	127	273	103	193	201	114
	Total	195	366	136	363	306	440	403	297	550	262
Enfermedades sistema circulatorio	Femenino	161	155	114	324	122	153	320	242	187	207
	Masculino	339	174	208	364	324	346	277	338	386	404
	Total	500	329	322	688	445	500	597	580	573	611
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Femenino	247	165	82	82	165		82			82
	Masculino	400	80	80	160	80	160	160	80	240	160
	Total	647	245	162	242	245	160	242	80	240	242
Causas externas	Femenino	192	156	66		41	71	163	52	140	229
	Masculino	746	703	603	567	727	588	442	565	871	609
	Total	938	858	669	567	768	658	604	617	1012	837
Todas las demás enfermedades	Femenino	485	460	496	367	246	427	176	780	251	802
	Masculino	668	298	381	195	353	354	248	368	556	482
	Total	1153	758	877	562	599	781	425	1147	807	1285
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	Femenino	60			102	5	9	23	14	14	23
	Masculino	56	13			115	77	29	153	29	67
	Total	115	13		102	120	86	51	166	43	90

Tabla 33. Número de años de vida potencial perdidos por grandes causas
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

En relacionan con los porcentajes de años perdidos por grandes causas las que aportan mayores años perdidos corresponden al grupo de todas las demás enfermedades, seguidos por causas externas enfermedades del sistema circulatorio y neoplasias.

Grupo	Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades transmisibles	Femenino	14,76	0,4	7,63	7,31	3,49	7,19	4,08	7,53	6,32	10,1
	Masculino	17,16	8,02	0,34	12,16	4,66	10,36	13,59	10,46	5,03	2,01
	Total	16,33	4,83	3,32	10,21	4,3	9,39	9,47	9,28	5,41	5,8
Neoplasias	Femenino	7,14	16,98	9,65	15,09	22,78	18,81	27,08	8,05	34,73	8,91
	Masculino	3,27	11,07	3,57	11,46	7,04	13,6	7,04	10,19	8,36	6,1
	Total	4,61	13,55	6,05	12,91	11,8	15,21	15,71	9,32	16,13	7,42
Enfermedades sistema circulatorio	Femenino	11	13,68	12,41	28,72	15,51	17,19	28,85	18,79	18,59	12,47
	Masculino	12,21	11,12	15,74	21,61	17,89	17,27	19	17,85	16,05	21,56
	Total	11,79	12,19	14,38	24,46	17,17	17,25	23,26	18,23	16,8	17,29
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Femenino	16,87	14,56	9	7,31	21,03	0	7,42	0	0	4,97
	Masculino	14,4	5,1	6,04	9,5	4,42	7,98	10,99	4,22	9,97	8,53
	Total	15,26	9,07	7,25	8,62	9,44	5,52	9,44	2,51	7,04	6,86
Causas externas	Femenino	13,09	13,76	7,15		5,22	7,91	14,64	4,02	13,99	13,79
	Masculino	26,88	44,81	45,54	33,69	40,14	29,31	30,34	29,81	36,24	32,49
	Total	22,11	31,79	29,85	20,17	29,59	22,72	23,54	19,38	29,69	23,71
Todas las demás enfermedades	Femenino	33,08	40,62	54,15	32,55	31,39	47,88	15,88	60,56	25	48,39
	Masculino	24,07	19,03	28,78	11,6	19,5	17,67	17,07	19,41	23,14	25,74
	Total	27,18	28,08	39,15	20,01	23,09	26,97	16,56	36,05	23,69	36,37
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	Femenino	4,06			9,02	0,58	1,02	2,06	1,06	1,36	1,37
	Masculino	2,01	0,85			6,36	3,82	1,97	8,05	1,21	3,57
	Total	2,72	0,49		3,62	4,61	2,96	2,01	5,22	1,25	2,54

Tabla 34 Porcentaje de años de vida potencialmente perdidos
Fuente Ministerio de salud y protección social (SISPRO)

La administración municipal establece que todas las demás enfermedades fueron la primera causa de mortalidad general en el municipio con una tasa de 36,37 por 100.000 habitantes para el año 2022, estos datos reflejan que en el sexo masculino presentan una tasa de 25,74, y en el sexo femenino también predomina esta patología con una tasa de 48,39.

6.5 Vivienda

El déficit habitacional es un indicador que permite dimensionar la problemática habitacional del país identificando las deficiencias estructurales, no estructurales y de espacio, los ajustes requeridos en las viviendas para que los hogares cuenten con condiciones de habitabilidad adecuadas, de este modo este indicador brinda información oportuna y relevante para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

El Departamento Nacional de Estadística DANE, es la entidad encargada de realizar la sistesis metodológica para Colombia, elaborar el cálculo oficial del déficit de vivienda utilizando los últimos censos de población y vivienda (1993, 2005 y 2018) la última actualización metodológica fue llevada a cabo en el año 2020.

La metodología 2020 fue adoptada y conciliada en el marco de la mesa técnica para la medición del déficit habitacional con el liderazgo técnico de ONUHABITAT, el departamento nacional de planeación (DNP) y el ministerio de vivienda ciudad y territorio (MVCT) y bajo la secretaría técnica del DANE, en esta mesa se estableció que a partir del año 2020 sería el DANE el encargado de publicar las cifras oficiales sobre el porcentaje en déficit habitacional con base en la encuesta de calidad de vida y la nueva metodología de cálculo.

La Metodología 2020 se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas. Esto se hace con el fin de poder aplicarles una metodología que sea exclusiva para este tipo de viviendas y que reconozca las particularidades de su naturaleza estructural y de habitabilidad en este sentido a fecha de la elaboración del presente plan de desarrollo los resultados para el municipio en cuanto aspectos étnicos no han sido publicados.

6.5.1 Déficit Habitacional

En el departamento de Antioquia la empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y su Observatorio de Vivienda y Hábitat del Centro de Pensamiento - VIVALAB, han tabulado la información proporcionada por el DANE y han construido una base de información estadística válida y confiable que permite conocer el estado de los principales indicadores de vivienda en el municipio de San Pedro de Urabá, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida para Antioquia - ECV del año 2021, esta información es un insumo clave para el diseño de programas y/o proyectos de vivienda que se adapten a las necesidades locales y con ello poder superar el déficit habitacional es una tarea de largo aliento.

Según los resultados más recientes al año 2021 en el departamento de Antioquia existe un déficit habitacional de 27,29%, en la región del Urabá del 64,1% y en el municipio de San Pedro de Urabá del 85,9%

El déficit de vivienda es un indicador que permite	Nombre variable	# de viviendas 2021	Porcentaje déficit
Déficit Habitacional en Antioquia		625.782	27,79 %
Déficit Habitacional en Urabá		100.938	64,1%
Déficit Habitacional en San Pedro de Urabá		8.829	85,9%

Tabla 35. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

En 2021 el déficit habitacional del municipio de San Pedro de Urabá era de 7.581 unidades de vivienda, lo que equivale al 85.9% del total de viviendas del municipio, del total de viviendas en déficit 2.897 unidades (38.2%) están ubicadas en zona urbana y 4.684 unidades (61.8%) en zona rural.

Total, Municipal, (7.581), (85,9%)					
Población Rural			Población Urbana		
					
Unidades 4.684		Porcentaje 61,8 %	Unidades 2.897		Porcentaje 38,2%

Es importante destacar que el déficit de vivienda o habitacional está dividido en dos categorías.

- Déficit cuantitativo
- Déficit cualitativo

Los componentes del déficit cuantitativo y el déficit cualitativo tienen diferentes formas de ser calculados dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentra el hogar (esto es, si se encuentra en la cabecera municipal, en un centro poblado o en el rural disperso del municipio), en el municipio el déficit cualitativo y cuantitativo por cabecera municipal y centro poblado rural y disperso es presentado a continuación.

6.5.1.1 Déficit cuantitativo

El déficit cuantitativo indica el número aproximado de viviendas que por sus deficiencias estructurales y de espacio se deben construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares en el municipio que necesitan alojamiento.

- En 2021 el déficit cuantitativo del municipio de San Pedro de Urabá era de 5.387 unidades de vivienda, lo que equivale al 61% del total de viviendas del municipio,
- Del total de viviendas en déficit cuantitativo, 1.357 unidades (25.2%) están ubicadas en zona urbana y 4.030 unidades (74.8%) en zona rural.

Viviendas con déficit Cuantitativo - Total						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Total	1357	25,2%	4.030	74,8%	5.387	61%

Tabla 36. Déficit cuantitativo de vivienda
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

El déficit cuantitativo es analizado con los atributos de.

- Estructura.
- Cohabitación.
- Hacinamiento no mitigable.

Una vivienda se considera en déficit cuantitativo por su estructura si el tipo de vivienda es un rancho o un contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural o si el material predominante de las paredes exteriores es madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, o si esta no tiene paredes.

- En 2021 el déficit cuantitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de estructura era de 5.204 unidades de vivienda lo que equivale al 58.9% del total de viviendas del municipio.
- Del total de viviendas en déficit cuantitativo por el atributo de estructura, 1.174 unidades (22.6%) están ubicadas en zona urbana y 4.030 unidades (77.4%) en zona rural.

Viviendas con déficit Cuantitativo - Estructura						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Estructura	1.174	22.6%	4.030	77.4%	5.204	58,9%

Tabla 37. Déficit cuantitativo (Estructura)
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

Se consideran en déficit cuantitativo por el atributo de cohabitación, los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares, además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit por cohabitación los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que ha y más de 6 personas en total en la vivienda. En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit cuantitativo por este atributo.

- En el municipio no se presenta déficit cuantitativo por este atributo

Viviendas con déficit Cuantitativo - Cohabitación						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Cohabitación	0	0 %	0	0 %	0	0%

Tabla 38. Déficit cuantitativo (cohabitación)
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

Se consideran en déficit cuantitativo por el atributo de hacinamiento no mitigable los hogares que habitan en viviendas donde hay más de cuatro personas por cuarto para dormir, esta medición solo aplica solo para las cabeceras municipales y sus centros poblados.

- En 2021 el déficit cuantitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de hacinamiento no mitigable era de 183 unidades de vivienda, lo que equivale al 2.1% del total de viviendas.
- Del total de viviendas en déficit cuantitativo por el atributo de hacinamiento no mitigable, 183 unidades (100%) están ubicadas en zona urbana y 0 unidades (0%) en zona rural.

Viviendas con déficit Cuantitativo – Hacinamiento no Mitigable						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Hacinamiento no Mitigable	183	100 %	0	0 %	183	2,1%

Tabla 39. Déficit cuantitativo (Hacinamiento no mitigable)
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

6.5.1.2 Déficit cualitativo

El déficit cualitativo indica el número de viviendas que hacen parte del stock, pero que por sus deficiencias no estructurales no brindan las condiciones mínimas de habitabilidad requeridas, al identificar estas viviendas, es posible hacer mejoramientos y lograr de esta manera las condiciones adecuadas de habitabilidad para sus habitantes.

Cabe señalar que pueden existir hogares con déficit cualitativo por la combinación de carencias en uno o más de los cuatro atributos del déficit cualitativo, en ese sentido, la sumatoria de todas las combinaciones de carencias nos da la medida del total del déficit cualitativo en el municipio, representada en la cantidad de viviendas que necesitan, una, dos, tres o cuatro mejoras, para que el hogar que habita la vivienda salga del déficit cualitativo y tenga una vivienda adecuada.

- En 2021 el déficit cualitativo del municipio de San Pedro de Urabá era de 2.194 unidades de vivienda, lo que equivale al 24.9% del total de viviendas del municipio
- Del total de viviendas en déficit cualitativo, 1.540 unidades (70.2%) están ubicadas en zona urbana y 654 unidades (29.8%) en zona rural.

Viviendas con déficit cualitativo						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Total	1.540	70,2%	654	29,8%	2.194	24,9

Tabla 40. Déficit cualitativo
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

El déficit cuantitativo es analizado con los atributos de.

- Estructura de pisos.

- Atributos de cocina.
- Servicios públicos.

Se consideran en déficit cualitativo por atributo de estructura de pisos los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro.

- En 2021 el déficit cualitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de estructura de pisos era de 693 unidades de vivienda, lo que equivale al 7.9% del total de viviendas en déficit cualitativo del municipio.
- Del total de viviendas en déficit cualitativo por el atributo de estructura de pisos, 330 unidades (47.6%) están ubicadas en zona urbana y 363 unidades (52.4%) en zona rural.

Viviendas con déficit cualitativo – estructura de pisos						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Estructura de Pisos	330	47,6%	363	52,4%	693	7,9%

Tabla 41. Déficit cualitativo (estructura de pisos)
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit cualitativo por atributo de hacinamiento mitigable los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir, en el área rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir, esta diferencia entre dominios geográficos considera el hecho de que el rural disperso hay menos limitaciones de espacio que en las cabeceras y los centros poblados para hacer intervenciones habitacionales que corrijan la deficiencia de espacio.

- En 2021 el déficit cualitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de hacinamiento mitigable era de 696 unidades de vivienda, lo que equivale al 7.9% del total de viviendas en déficit cualitativo del municipio.
- Del total de viviendas en déficit cuantitativo por el atributo de hacinamiento mitigable, 623 unidades (89.6%) están ubicadas en zona urbana y 73 unidades (10.4%) en zona rural.

Viviendas con déficit cualitativo – Hacinamiento mitigable						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Hacinamiento mitigable	623	89,6%	73	10,4%	696	7,9%

Tabla 42. Déficit cualitativo atributo hacinamiento mitigable
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

En las cabeceras municipales se consideran en déficit cualitativo por el atributo de cocina los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre, en los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos.

- En 2021 el déficit cualitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de cocina era de 586 unidades de vivienda, lo que equivale al 6.6% del total de viviendas en déficit cualitativo del municipio.
- Del total de viviendas en déficit cualitativo por el atributo de cocina, 477 unidades (81.4%) están ubicadas en zona urbana y 109 unidades (18.6%) en zona rural.

Viviendas con déficit cualitativo -atributo sin cocina						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Sin cocina	477	81,4%	109	18,6%	586	6,6%

Tabla 43. Déficit cualitativo atributo sin cocina
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

Se consideran en déficit cualitativo por servicios públicos las viviendas donde habitan hogares que presentan carencia por un servicio, hasta aquellos que registran insuficiencia incluso por los cuatro servicios (acueducto, alcantarillado, energía, recolección de residuos), en el área rural disperso no se contempla el servicio de recolección de residuos.

- En 2021 el déficit cualitativo del municipio de San Pedro de Urabá asociado con el atributo de servicios públicos era de 1.424 unidades de vivienda, lo que equivale al 16.1% del total de viviendas en déficit cualitativo del municipio.
- Del total de viviendas en déficit cualitativo por el atributo de servicios públicos, 770 unidades (54.1%) están ubicadas en zona urbana y 654 unidades (45.9%) en zona rural.

Viviendas con déficit cualitativo						
Atributos	Urbano		Rural		Municipio	
	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje	Unidades	Porcentaje
Servicios públicos	770	54,1%	654	45.9%	1424	16,1%

Tabla 44. Déficit cualitativo atributo servicios públicos
Fuente: Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat – VIVALAB a partir de la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, 2021

6.5.2 Agua potable

De acuerdo con la información reportada por el municipio en el Sistema de Inversiones de Agua Potable Básico SINAS del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las comunidades tienen acceso a agua potable y saneamiento mediante diferentes tipos de soluciones, entre las que se destacan acueductos convencionales en centros poblados, acueductos veredales que se utilizan para suministrar agua para consumo humano y para algunas actividades para seguridad alimentaria, y soluciones alternativas de agua y saneamiento

La cobertura del servicio de acueducto en general según los datos proporcionados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el periodo 2019 a 2021 se ha mantenido constante a pesar que se han desarrollo proyectos de inversión que se han generado entre la empresa prestadora del servicio y la administración municipal la cobertura de acueducto presentada en el municipio es de 33,24, la mayor parte de los esfuerzos se centran en la zona urbana en donde las coobertura alcanzan valores del 83, 54%, no se dispone de registros de cobertura en la zona rural del municipio

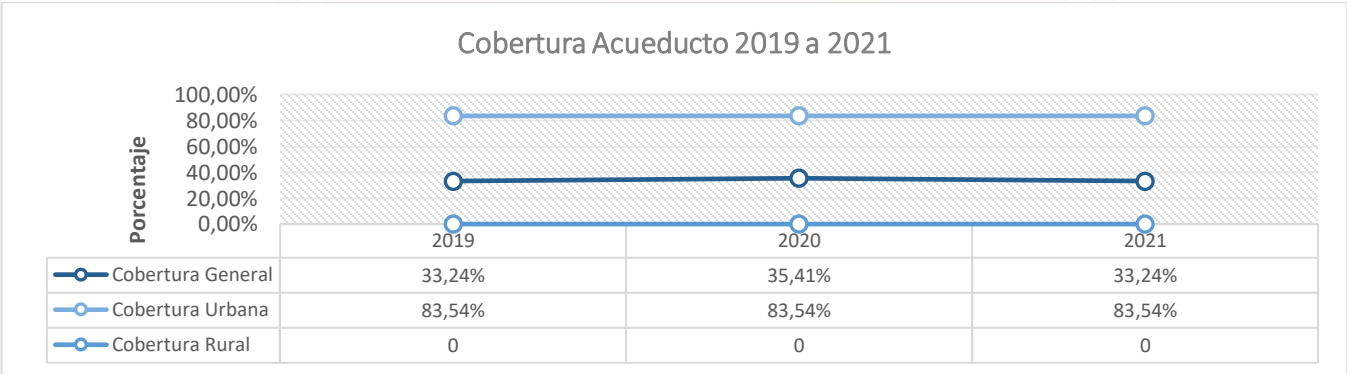


Tabla 45 Cobertura de Acueducto 2019 a 2021
Fuente SINAS

6.5.3Calidad del Agua

Así mismo se hace necesario contar con definiciones, criterios, reglas y procedimientos estandarizados que permitan evaluar la calidad del agua por tal motivo se establecieron indicadores que miden, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, basado en análisis de características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua. (Resolución 2115 De 2007).

El *índice de riesgo de la calidad del agua* (IRCA) es la probabilidad de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como color, turbiedad, pH, cloro residual libre, coliformes totales y *Escherichia coli*, y se determina con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas de distribución, desde la planta de tratamiento hasta la entrega a la comunidad. La clasificación del IRCA define una proporción de puntaje así.

- 80,1 a 100 % es inviable sanitariamente.
- 35,1 a 80 % es riesgo alto.
- 14,1 a 35 % es riesgo medio.
- 5,1 a 14 % es riesgo bajo.
- 0 a 5 %, sin riesgo.

El índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana en el año 2018 (dato más reciente) se encuentra en 1,37, es decir, el agua apta para consumo humano, clasificada sin riesgo, por lo tanto, es necesario mantener las inversiones para continuar con su potabilidad.

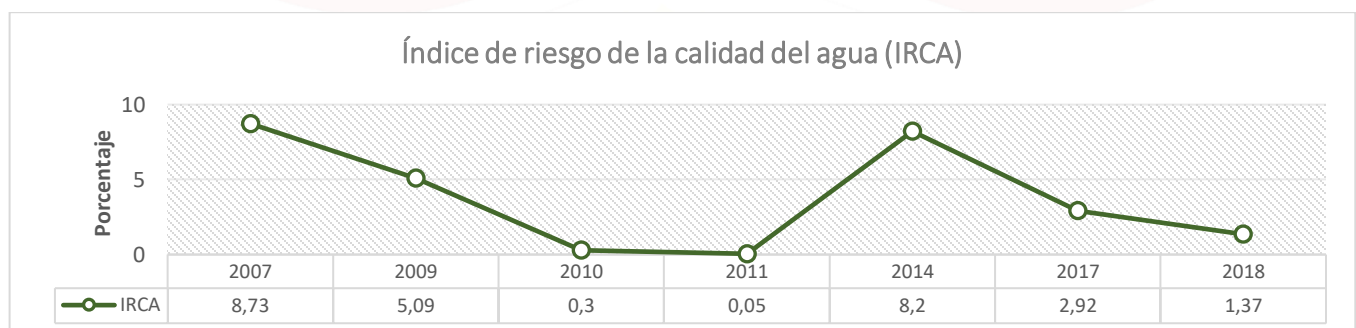


Tabla 46 Calidad del Agua (IRCA)

Fuente: Ministerio de Salud y protección social SISPRO (actualización febrero 2024)

6.5.4 Cobertura de alcantarillado

La cobertura del servicio de alcantarillado general según los datos proporcionados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el periodo 2019 a 2021 se ha mantenido constante a pesar que se han desarrollo proyectos de inversión que se han generado entre la empresa prestadora del servicio y la administración Municipal, como aspecto principal es importante destacar que la cobertura del servicio general para él es de (33,24%), encontrándose por debajo de la meda departamental (75,16%).

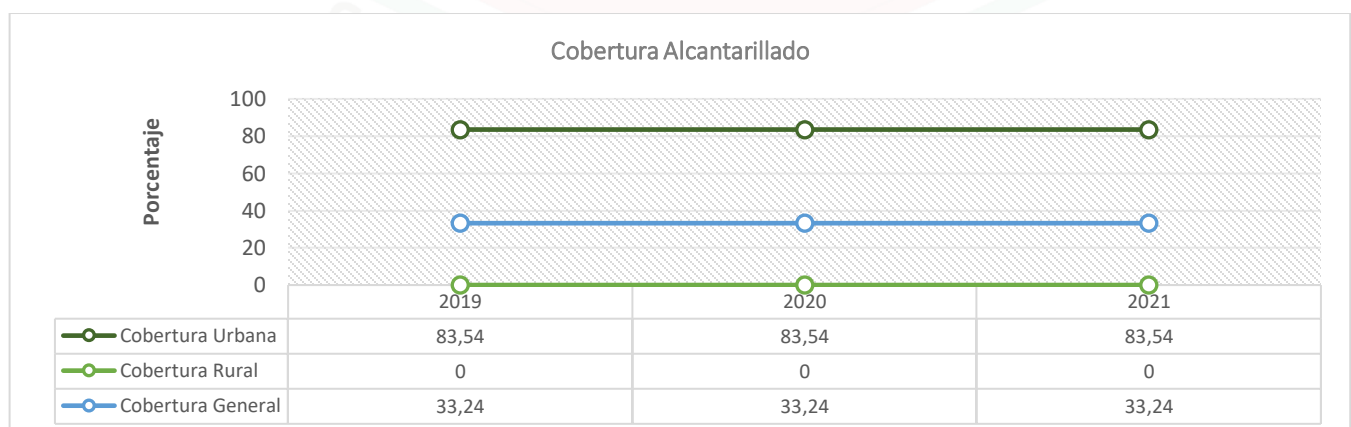


Tabla 47 Comportamiento de saneamiento básico 2019 - 2021

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (actualización febrero 2024)

La baja cobertura de alcantarillado en la zona rural ha conllevado que los habitantes toman la decisión de construir unidades básicas sanitarias que constan de un pozo de absorción, para el manejo de las aguas residuales generadas en el interior de la vivienda, a su vez contaminando el suelo y las aguas residuales sub superficiales y subterráneas, al percolar dichos residuales del manto freático a los acuíferos

6.5.5 Saneamiento Básico

En el Municipio de San Pedro de Urabá, aunque el servicio público de Aseo es responsabilidad del municipio, este es prestado la Empresa de Aseo FUTURASEO S.A.S E.S.P. las actividades que realiza la empresa son la Recolección y Transporte, actividad de Barrido y Limpieza y actividad de Disposición Final, esta empresa tiene una cobertura del 30,84% del municipio

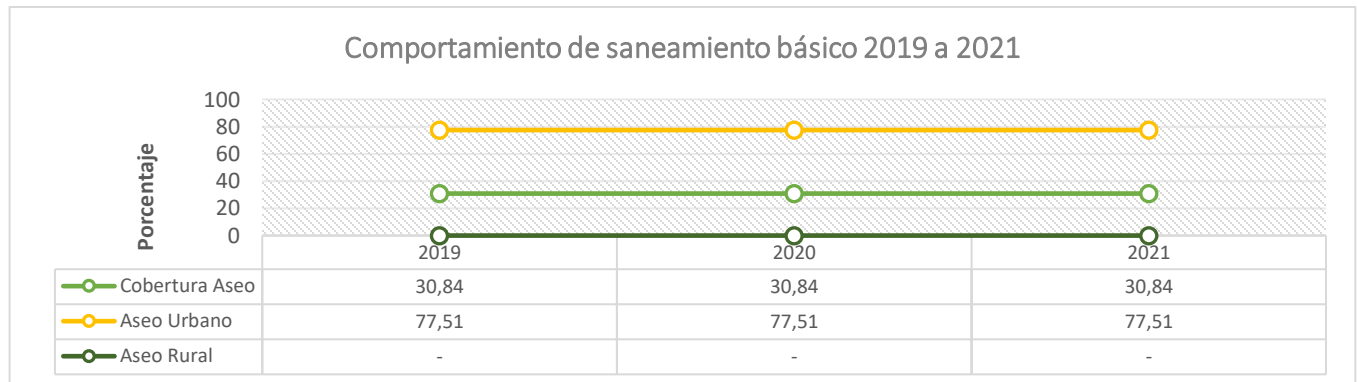


Tabla 48 Comportamiento de saneamiento básico 2019 - 2021

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La caracterización de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Urabá estableció que la producción per cápita/día en el Municipio de San Pedro de Urabá es de 0.4529 Kg/hab/día, en donde el 65,7%, corresponde a material orgánico, lo que nos indica la necesidad de rutas selectivas en el municipio y de esta forma disminuir considerablemente la cantidad que se disponen en el relleno sanitario.

La recolección y el transporte de residuos sólidos ordinarios son realizados por la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. se recoge las basuras (residuos sólidos ordinarios) en la vía pública y se realiza el posterior traslado a una planta de tratamiento para su disposición final, así mismo, el servicio de barrido de vías y área públicas, es prestado actualmente por dos operarios, pero se suman cuatro personas de apoyo para el proceso de recolección; en el barrido de las calles pavimentadas, plazas y parques se emplean escobas, palas y recogedores, es de precisar que culturalmente gran parte de los habitantes del municipio barre el frente de sus casas, el informe del PGIRS 2021 establece que los metros lineales de barrido corresponden a 46, 6 KM.

El servicio de poda y corte solo se realiza al Parque Principal, con un área de 10.000 m y una frecuencia de 3 veces al mes. También se presentan de manera eventual actividades de corte de césped en algunas áreas públicas del municipio, a criterios subjetivos de la administración municipal suscitados por requerimientos de la misma comunidad.

Es importante mencionar que no existe al interior del municipio un predio o infraestructura que pueda ser utilizada para actividades de aprovechamiento como clasificación de residuos, no obstante, existe un predio propiedad del municipio que es usada por una empresa de recicladores formada por la alcaldía municipal y la empresa de servicios en el año 2022, que desarrolla su labor en cabeza de madres de hogar y personas con discapacidad, adicionalmente la asociación nacional de industriales ANDI creó un fondo que aportan todas las industrias de agroquímicos, el operador contratado por la ANDI para la recolección, acopio y disposición es la empresa CAMPO LIMPIO, con el apoyo de este operador se viene recalentando con las comunidades rurales y urbanas los residuos de envases agroquímicos, los cuales son acopiados en la antigua Planta de beneficio animal (matadero) del municipio.

El Municipio de San Pedro de Urabá realiza la disposición final de los residuos sólidos generados en el relleno sanitario El Tejar, ubicado en el Municipio de Turbo- Antioquia, localizado en la vía que comunica con el corregimiento de El Tres, Vereda El Tejar, allí se disponen todos los residuos sólidos recolectados en 9 municipios de la región del Urabá.

6.5.6Energía eléctrica e internet

En cobertura de energía eléctrica la empresa que presta el servicio según los más recientes de super intendencia de servicios públicos en el municipio para el año 2019 disponía de una cobertura del 100% en el área urbana y del 97.33% en el área rural de todo el municipio.

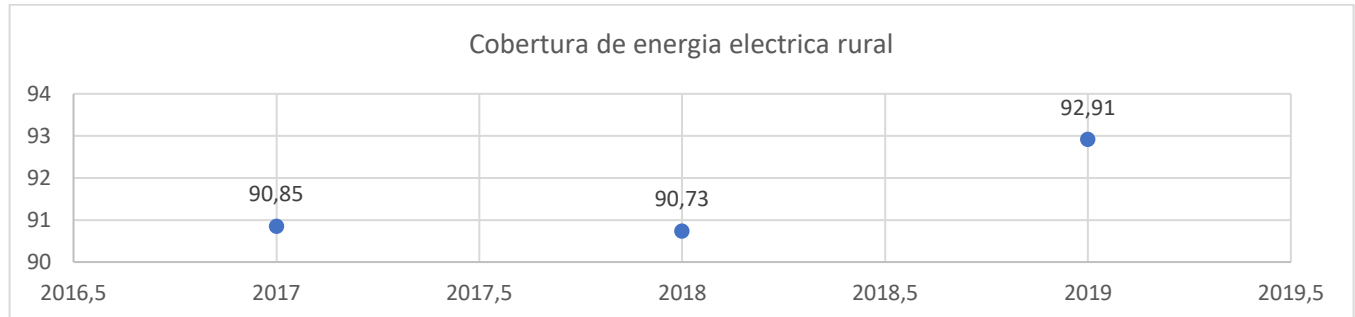


Figura 32. Cobertura de energía eléctrica rural 2019

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La administración municipal evidencia retrasos en relación con el fortalecimiento de la arquitectura digital y de la gestión de Tics, lo cual se puede corroborar con el porcentaje de penetración de internet banda ancha para el año 2021 solo el 12,89 de los hogares tenían acceso al servicio, mientras que el 87.11% de los hogares no contaba con el servicio.

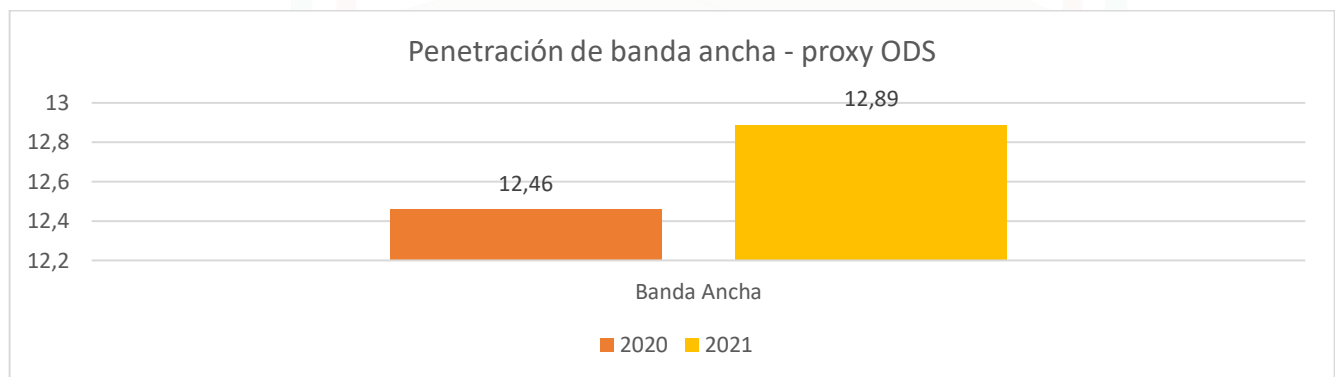


Figura 33. Cobertura de banda ancha

Fuente: DNP a partir de datos ministerio de las tics y comunicaciones

La vivienda urbana en San Pedro de Urabá es, en términos generales, de bajas especificaciones técnicas y constructivas, con excepción de la zona central (Barrio Central, Pueblo Nuevo, Camilo Torres y el Tesoro), en donde las viviendas son construidas con buenos materiales y técnicas aceptables y máximo de tres pisos.

La tendencia es la conformación de anillos alrededor de la vía central, eje de mayor desarrollo sobre el que se construyen las viviendas de mejor calidad constructiva y habitacional, a partir de allí, y hacia el sector periférico, se va disminuyendo la calidad de la vivienda, pero aumenta la densidad de ocupación y la conexión a los servicios públicos domiciliarios es más baja.

La ocupación de estos barrios periféricos que incluso se han asentado en algunas zonas de riesgos por inundación ha sido el resultado, en los últimos años, del fenómeno de inmigración a la zona urbana de desplazados por la violencia, creando conflictos no sólo por la demanda de vivienda, sino de servicios públicos, espacios públicos y equipamiento comunitario.

Otra tendencia de desarrollo urbano conflictivo es la ocupación en vivienda, de terrenos sobre la margen izquierda de la quebrada el Pirú y el Río San Juan (barrio Las Palmas, Barrio Urabá, Barrio El Pirú y Barrio 16 de mayo particularmente), ocupando zonas inundables con difícil conexión a servicios públicos; algunos por fuera del perímetro sanitario.

6.6 Inclusión social

6.6.1Primera infancia

Dentro del marco normativo a nivel nacional la administración municipal tuvo como referencia las siguientes.

- El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006.
- La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- El Plan Decenal de Juventud 2019-2028.
- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- La Política Pública Nacional de Juventud 2014-2018.

De igual manera a nivel territorial se cuenta con una serie de normas establecidas que se tuvieron en cuenta al momento de la elaboración de la estrategia de rendición de cuenta en las cuales encontramos.

- Política Pública de Juventud Acuerdo 009 – 2020
- Adopción de la estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles humillantes o degradantes contra la niñez de la ley 2089 de 2021.
- Política Pública de Primera infancia (Acuerdo 54 de 2015 y Decreto 844 de 2016).
- Conformación de la mesa de participación de Niños Niñas.
- Promoción de la igualdad de género, transformando las relaciones de poder entre niñas y niños.
- Política Pública de Protección y Atención Integral a la infancia y la adolescencia (Acuerdo 143 de 2019).
- Política pública de Juventud (Acuerdo 019 de 2014 y Decreto municipal 1420 de 2015)
- Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.

Derecho	Nombre del Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Identidad	Número de niños menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil	NR	NR	650	613	543	293
Salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	82,16%	84,30%	87,26%	81,39%	89,25%	NR
Salud	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	99,02%	98,59%	98,94%	97,92%	98,21%	99,02%
Salud	Porcentaje de partos institucionales Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	99,02%	98,59%	98,94%	97,92%	98,21%	99,02%
Salud	Número de niños de 0 a 5 años afiliados al SGSSS Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00%	76,24%	74,56%	74,92%	79,17%	0,00%
Educación	Cobertura escolar bruta en transición Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	0,00	88,9%	80,1%	70,2%	70,2%	0,0%
Educación	Tasa de deserción en educación preescolar Fuente:	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Integridad personal	Tasa de homicidios en niños de 0 a 5 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Integridad personal	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños de 0 a 5 años Fuente:	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Protección	Cobertura de vacunación con DPT 3 dosis Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00%	0,00%	699,17%	75,50%	111,13%	0,00%

Derecho	Nombre del Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Protección	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00%	0,00%	616,54%	54,59%	55,47%	
Protección	Cobertura de vacuna con polio 3 dosis Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Protección	Cobertura de vacuna con triple viral dosis en menos de 1 año Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00%	0,00%	384,62%	84,67%	98,35%	0,00%
Protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños de 0 a 5 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal	NR	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	NR
Vida	Razón de mortalidad materna a 42 días por 100.000 nacidos vivos Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,16%	
Vida	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Vida	Tasa de mortalidad en menores de 5 año (por mil nacidos vivos) Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	NR	NR	NR	NR	NR	NR
VIDA	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00	0,00	0,00	31,11	0,00	
Vida	Tasa de mortalidad por IRA Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00	31,82	0,00	0,00	0,00	NR
Vida	Tasa de mortalidad por EDA Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NR

Tabla 49 Indicadores de Primera Infancia
 Fuente: Empalme Municipal (Municipio de San Pedro de Urabá)

La administración Municipal evaluó la evolución en la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enfatizando en los avances logrados mediante la gestión, reconociendo en qué punto se encuentran, que no se logró y cuáles son los retos que se presentan para la garantía de los derechos de esta población.

Se da inicio presentando los lineamientos e indicadores en la mesa técnica de primera infancia, infancia y adolescencia y en el consejo de política social -COMPOS-, es aquí donde se presenta la información de los indicadores.

A partir de la presentación de la información y definir los encargados; se toma la decisión que cada dependencia verificaría los resultados de los indicadores y realizaría el diagnóstico específico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

La educación es derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características, de las particularidades y reconociéndolos como sujetos de derechos en los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. En la tabla anterior, se detalla que, en el año 2019 la tasa de cobertura de transición fue de un 80,06%, disminuyendo en el año 2020 y 2021 en un 70,14% y un 70,24% respectivamente, relacionándolo con la pandemia vivida en dichos años.

En los años 2019 a 2021 la matrícula decreció en todos los niveles educativos de las Instituciones educativas del Municipio, esta disminución en la matricula está relacionada con la pandemia (COVID 2019).

La inasistencia a las sedes educativas presenciales; aumentando la deserción y reprobación en la población estudiantil, a pesar de que se implementaron estrategias con actividades no presenciales o en alternancia y se debieron hacer adaptaciones en los sistemas tecnológicos en las instituciones educativas tanto rurales como urbanas, el personal estudiantil y planta docente como por Ejemplo implementación de guías entre otros, convirtiendo esto en un proceso más complejo para estudiantes de preescolar y grados inferiores, son pues factores que ayudaron a alterar el grado de deserción y reprobación.

Atender a los niños de manera integral, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en el contexto social en el que están inmersos, sea desde lo familiar, comunitario o institucional. Comprende como razón la garantía de sus derechos y un desarrollo armónico de tal manera que desde acciones intersectoriales en el año 2019 el 97% de la población en educación inicial, fue atendida con más de seis atención. No obstante, para los años siguientes las atenciones descendieron a un 67%. Puesto que el municipio al igual que el resto del país atravesaba la Pandemia por COVID 19. Situación que conllevó a confinamientos y restricciones para garantizar la salud y bienestar de la población. Para el año 2021 y 2022 con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y medidas del Ministerio de Salud, en este territorio con un 83% para luego pasar a un 95%, empieza nuevamente a normalizar la atención y responde a indicadores del Plan de Desarrollo como lo es; "Niños atendidos bajo estrategias de juego y atención familiar"

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, en el municipio de San Pedro de Urabá del año 2019 al 2022, no se han presentado eventos homicidas en contra de los niños de 0 a 5 años, siendo efectiva y positiva la implementación de las diferentes herramientas y estrategias de prevención y promoción de los derechos de los niños del municipio, considerándose ello, como un aspecto fundamental para el bienestar y desarrollo de los niños.

La tasa de violencia contra niños de primera infancia es un indicador que en el municipio se considera que ha sido cero en los años 2019 al 2022, por ello se considera que sí es posible prevenir la violencia contra los niños. La prevención y su respuesta se basan en la adopción de medidas sistemáticas para hacer frente a los factores de riesgo y proporcionar protección integral a los niños en sus contextos familiares, relacionales, comunitarios y sociales en los cuales interactúa continuamente.

Tener la tasa de muertes por eventos de tránsito en municipio de San Pedro de Urabá en 0 ha sido el resultado de un trabajo firme y conciente a la comunidad, sobre todo con el gremio de transportadores, más enfáticamente con el gremio de mototaxista, porque es este servicio el más utilizado por la comunidad Sampedreña, la toma de conciencia y los controles por parte de los agentes de tránsito nos ha permitido ser neutralizar de los fatídicos accidentes de tránsito y así potenciar la protección a los NNA de los accidentes de tránsito.

Las campañas de sensibilización con jornadas pedagógicas en las calles, en las instituciones y en las vías con más flujo vehicular han sido las estrategias planteadas y que suscitaron estos resultados en la tasa de 0,000 de muertes por eventos de transporte de niños de 0 a 5 años.

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto de la salud, es decir que cada niño y niña en la gestación, el nacimiento y hasta cumplir los 6 años, goza de un ambiente limpio, cuenta las vacunas necesarias de manera oportuna según la edad, acede a servicios de salud adecuados y de calidad.

Aumentar el Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es una prioridad para el municipio con el fin de garantizar embarazos sin riesgos y atenciones oportunas a las gestantes.

Entre el año 2019 al 2020 se observa una reducción del porcentaje de nacido vivo con 4 o más controles prenatales, posiblemente a que para este último año fue el de pandemia en la que cerraron un número de servicios de salud para evitar la propagación y el contagio por COVID-19.

Para el 2021 que se hace apertura nuevamente los servicios de salud se observa un incremento del 8% con respecto al 2020, estrategias como Atención primaria en salud y las acciones del Plan de intervenciones colectivas impacta positivamente en este indicador.

El Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado, es un indicador importante para el seguimiento y atención de la materna con acceso a los servicios de salud de manera oportuna y con calidad.

Con respecto al 2019 se observa una disminución del 1% para el 2020 y 2021, sin embargo, se considera que es un resultado eficiente, ya que el 98% de los partos ocurrieron en instituciones de salud, lo que nos garantiza una atención al binomio madre e hijo oportuna y con calidad, además de la captación del menor a los diferentes programas de crecimiento y desarrollo, a los programas de vacunación.

La reducción de la mortalidad materna es un indicador prioritario no solo a nivel nacional si no de nuestro municipio, canalizar y atender a las maternas desde el periodo de gestación es una de nuestras grandes prioridades, a través de los programas de atención primaria en salud, plan de acciones de intervenciones colectivas y así como la implementación de las RIAS y RIAMP, ayuda a una atención oportuna.

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años, este indicador para el Municipio durante el periodo de análisis es cero.

En el municipio se viene desarrollando acciones a través de las Plan de Intervenciones colectiva de las dimensiones prevención de las enfermedades transmisibles, acciones para manejo y manipulación de los alimentos, estilos y hábitos saludables.

Además, se enseña a las comunidades en especial aquellas con alto riesgos y vulnerables sobre la detección y atención de signos de alarma para la presencia de EDA de igual manera en el caso del indicador de tasa de mortalidad por IRA es cero casos en los periodos de análisis, a pesar de que para el año 2020 con la Pandemia por COVID-19 o infecciones respiratorias Agudas, aporto un sin número de muertes no se registraron casos de IRA en menores de 5 años.

El Indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, para el municipio de San Pedro de Urabá, reporta para el 2019 cero defunciones por esta causa, mientras que para el 2020 se presentaron 31 defunciones por desnutrición en menor de 5 años por cada 100.000 niños menores de 5 años en el municipio.

Es importante aclarar que en el municipio a pesar de que se han implementado diferentes programas con el apoyo del gobierno Nacional y departamental para garantizar el acceso a la alimentación de nuestros niños, como son los programas de alimentación escolar, el acceso geográfico, orden público dificultad llegar algunas comunidades y no solo en el tema del acceso

a los alimentos, sino también a la educación del manejo y preparación adecuada de los alimentos que permita minimizar los riesgos en comunidades vulnerables de muertes por desnutrición.

El comportamiento de las coberturas de vacunación en la población menor de 1 año se observa que las TV para el año 2021 alcanza una cobertura del 98%, mientras que la cobertura del

biológico BCG se encuentra en todos los periodos analizados muy por debajo de la meta establecida siendo los años 2020 y 2021 con la más baja cobertura.

Es importante describir que al municipio le establece una meta anual para la aplicación de este biológico, acorde con el comportamiento de los nacimientos, sin embargo, en esta asignación no se tiene cuenta que un gran número de nacimientos se presenta IPS fuera del municipio como Turbo, Apartado o en algunos casos Montería, donde el recién nacido recibe la aplicación de este biológico

Sumándole la cobertura al municipio donde nace mas no al sitio de residencia del menor afectando de manera positiva el indicador municipal sin embargo al realizar acciones como el monitoreo rápido de cobertura se evidencia que un porcentaje alto de nuestros niños cuenta con este biológicos aplicado.

De vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños menores de 1 año, Aunque se evidencia en aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de menor de 5 años, solo al 2021 se logra una cobertura del 79%, lo que nos indica que una proporción considerable de menores sin acceso a los servicios de salud.

Desde la Dirección Local de salud se viene articulando acciones para el fortalecimiento de las afiliaciones institucionales en la ESE Municipal, garantizando que todos los menores que nacen allí salgan de la institución afiliados ya sea al régimen subsidiado o contributivo.

La problemática que se observa en nuestros territorios los nacimientos que ocurren por fuera no garantizan la afiliación del menor, y en muchas ocasiones no se tiene información para la captación desde el municipio.

Desde la estrategia Atención Primaria en salud se viene trabajando en la focalización de la población no asegurada para afiliarlas

La tasa de mortalidad en menor de 1 año para el municipio de San Pedro de Urabá entre el 2019 y 2020 reflejan un aumento de las muertes por esta causa, para el último año se registraron 26,88 defunciones por mil nacidos vivos en el municipio.

Es necesario seguir articulando las acciones necesarias para la atención y la captación oportunas a los controles prenatales que permita evidenciar riesgos durante el proceso de gestación y ser intervenidos de manera oportuna, así como garantizar la atención del recién nacido a través del crecimiento y desarrollo.

Esta realización hace referencia a que cada niño y niña desde el momento de su nacimiento se le garantiza el registro de la afiliación en el sistema de salud en la EAPB donde se halle afiliada la madre con el fin de tener cero oportunidades perdidas de afiliación al sistema de salud y garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud adecuados y de calidad y el goce efectivo del derecho a la salud.

Esto se debió principalmente a que el cien por ciento (100%) de los partos no se dan de manera institucional, por lo que se pierde la oportunidad de afiliación del recién nacido y solo se logra afiliar de manera oficiosa cuando el menor requiere atención en salud o es focalizado por la entidad territorial o por el personal de salud.

se han establecieron servicios de promoción y mantenimiento de la salud, que incluyeron la atención integral a la primera infancia des de su periodo de gestación, el aseguramiento como vía de acceso a la prestación de los servicios de salud, en lo que se incluye la atención de control de crecimiento y desarrollo.

Los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias son una prioridad para el gobierno, por eso se promoverá la conformación de entornos protectores para que además de hacer uso adecuado del tiempo libre y acceder a servicios de educación y salud, las familias puedan acompañar a su hijos en su proceso de formación y crecimiento en cumplimiento de la Política Pública. Esta Política Pública contará con estrategias como la del juego que además es necesaria para el desarrollo cognitivo (intelectual) y afectivo (emocional) del niño favoreciendo la creatividad del niño y fomentando su maduración.

Realización 1. Crece en ambientes que favorecen su desarrollo. Esta realización se enfoca en Niños Niñas y Mujeres Gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Para el ente territorial promover entornos protectores para el desarrollo integral mediante el acceso a la educación inicial y promoción de la oferta institucional, con el objetivo de brindar espacios seguros y mitigar la vulneración de derechos. Entendiendo que para los niños durante la primera infancia su desarrollo depende de los estímulos y espacios seguros que posean.

Para el año 2019 la atención para el desarrollo integral a la primera infancia tenía una cobertura de 1243, no obstante para 2020 y 2021 el promedio aumenta positivamente 1455 a 1497, sin embargo par estos años el mundo atraviesa una pandemia, que obliga a implementar estrategias de auto cuidado y uso contante de medios tecnológicos para la atención, este proceso en articulación con Instituciones como ICBF y Programa Buen Comienzo de la Gobernación de Antioquia permiten en el 2022 un aumento considerable de la cobertura 1805 beneficiarios en edades de cero a cinco años de edad, respondiendo al indicador del plan de desarrollo Niños y niñas atendidos en Servicio integrales, con un promedio anual de cuatrienio de 1364 Niños y niñas atendidos.

6.6.2 Infancia.

Derecho	Nombre del Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Salud	Número de niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	0,00%	121,81%	110,82%	101,18%	89,52%	NR
Educación	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	136,08%	127,28%	115,90%	102,15%	0,00%	136,08%
Educación	Tasa de deserción en educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	2,31%	1,85%	0,44%	2,76%	0,00%	2,31%
Integridad personal	Tasa de homicidios en niños de 6 a 11 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense	NR	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	NR
Integridad personal	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños de 6 a 11 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense	NR	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	NR
Protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense	NR	45,87000	24,93144	24,65483	24,43196	NR

Tabla 50 Indicadores de Infancia
Fuente: Empalme Municipal (Municipio de San Pedro de Urabá)

Se evidencia que los homicidios en niños de 6 a 11 años han sido de un 0,00%, en los años 2019 al 2022, cumpliéndose efectivamente los derechos de los niños es su ciclo de vida, gozándose de un crecimiento y desarrollo satisfactorio acorde a sus necesidades, así como lo propende la ley 1098 de 2006, (código de infancia y adolescencia). Desde los entes encargados por velar por el cumplimiento y garantías de los derechos de los niños se han implementado planes y programas que fortalezcan cada día el valor y significado de la vida.

Desde los entes como Comisaria de Familia en articulación con demás instituciones se desarrollaron acciones orientadas al efectivo cumplimiento de los derechos y deberes de los niños del municipio, actividades encaminadas al fomento de estrategias para que los niños

adquieran y desarrollen la capacidad para nutrir y velar por cada uno de los aspectos de su vida, así como el respeto que tiene por la conservación de su vida y la de los demás.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede evidenciar que la población de (6) niños y niñas de 6 a 11 años en el 2019 fueron víctimas del flagelo de la violencia, por ello, de forma inmediata se implementaron herramientas desde los diferentes entes encargados de velar por los derechos de los niños y niñas, desarrollando acciones de prevención ante cualquier tipo de violencia, que afectara la integridad de los menores; en el año 2020 disminuyó notablemente con un (1) niño víctima, efectuándose el resultado de las acciones desarrolladas, en el 2021 aumentó con dos (2) víctimas y en el año 2022 surgieron (2) casos, con cada uno de los casos se activó debidamente la ruta de atención integral a violencia en niños y niñas.

Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo y articulando acciones en pro del bienestar continuo de los niños del municipio.

En los años 2019 al 2022, se evidencia no hubo casos de violencia intrafamiliar en los cuales se vieron afectados los niños de 6 a 11 años, ya que desde las organizaciones se realizaron las debidas acciones, donde no se vieran involucrados los menores. Siempre tratando de velar por su bienestar y desarrollo de ciclo vital positivo.

En el año 2019 la deserción en los niveles de primaria, secundaria y media fue de un 9,4%, en el 2020 por motivo de pandemia la deserción disminuyó en un 4,04%, teniendo en cuenta las medidas de confinamiento y la implementación de nuevas estrategias educativas fomentaron significativamente la disminución de este flagelo, sin embargo, en el año 2021 por diferentes factores, como el retorno a las instituciones, donde un gran número de estudiantes se dedicaban a otras actividades des priorizando su formación educativa la deserción aumento en un 17,94% , debido a ello, las instituciones se vieron en la obligación de implementar programas que garantizaran de forma efectiva el derecho a la edición de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Ciclo vital de la infancia corresponde a los niños y niñas entre 6 a 11 años de edad, las instituciones debemos articular acciones para lograr que disfruten del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición y así garantizar sus derechos al 2021 el 90% de nuestros niños entre 6 a 11 años edad se tiene acceso a los servicios de salud mediante la afiliación al régimen subsidiado o contributivos y algunos al régimen especial desde la secretaria de salud se articulan acciones con las IPS y las diferentes instituciones responsables de garantizar la protección y derecho de los niños para garantizar su acceso a los servicios de salud

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Esta realización hace referencia a que cada niño y niña en la gestación, desde los 6 hasta los 11 años, gozan del derecho a la salud, garantizándole el acceso a los servicios desde el aseguramiento como población objeto de especial protección conforme al marco normativo vigente.

Esta población goza del acompañamiento y orientación sobre las condiciones óptimas de una alimentación sana y balanceada que aporte los nutrientes necesarios para su adecuado desarrollo con alimentos producidos en la región.

La cobertura por encima del cien por ciento (100%) se ha debido a la desactualización de la base de datos del SISBEN, sin embargo, se puede evidenciar que en cada vigencia se va ajustando de manera gradual acercándose al cien por ciento (100%) lo que indica que gradualmente se ha realizado actualizaciones en las bases de datos que permitan tener indicadores más precisos.

Se establecieron Mantener coberturas de afiliación por encima del 97% y la garantía del acceso a la prestación de los servicios de salud a través del aseguramiento como vía de acceso, además se incluye el plan de intervenciones colectivas en donde se realizan actividades de promoción y mantenimiento de la salud para el cuidado de la infancia con transversalidad de todos los programas sociales.

6.6.3 Adolescencia

Derecho	Nombre del Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Salud	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	0,00%	124,30%	123,18%	121,56%	122,84%	-
Educación	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	NR	125,6%	124,1%	124,5%	127,1%	0,0%
Educación	Cobertura escolar bruta en educación media Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	89,77%	87,47%	86,22%	95,40%	0,00%	-
Educación	Tasa de deserción en educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	5,41%	4,77%	1,47%	6,59%	0,00%	-
Educación	Tasa de deserción en educación media Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	4,77%	2,79%	2,14%	7,94%	0,00%	-
Educación	Tasa de repitencia en educación media Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	0,53%	0,60%	2,33%	2,71%	0,00%	-
Integridad personal	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forense	NR	0,00	0,00	0,00000	0,000	-
Protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)	NR	0,000	25,14	25,00625	49,81	-
Protección	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forense	NR	26,08	0,00	0,00	0,00	-

Tabla 51 Indicadores de Adolescencia
 Fuente: Empalme Municipal (Municipio de San Pedro de Urabá)

Contiene información en valores absolutos de la violencia de pareja considerada como todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un vínculo afectivo y la razón de la agresión sea por ese vínculo, en los años 2021 y 2022, se reportaron dos casos, uno en cada año, donde se activó inmediatamente la ruta de atención integral, con el propósito de restablecer aquellos derechos que fueron vulnerados desde las diferentes áreas.

Se considera que las acciones orientadas a velar por los derechos de los adolescentes del municipio fueron recepcionadas adecuadamente por los niños, niñas y adolescentes, ya que en los años 2019 al 2022 el porcentaje de homicidios fue un 0,00% en los adolescentes de 12 a 17 años, aspectos que se han seguido fortaleciendo tanto en instituciones como en los hogares donde interactúan constantemente los menores.

En el 2019 la violencia contra los adolescentes de 12 a 17 años, tuvo una incidencia notablemente de doce (12) victimas por diferentes violencias (psicológica, física, sexual, emocional) las cuales afectaron significativamente la población, por lo anterior, se realizó una planeación para el desarrollo de campañas preventivas sobre las distintas violencias, promoción de los derechos, instituciones encargadas de recepcionar y restablecer los derechos; acciones que ayudaron considerablemente en la disminución de casos de violencia, en el año 2020 y 2021 se atendieron dos (2) y seis (6) casos respectivamente, activando la ruta de atención integral, y como resultado en el año 2022 cero (0) casos.

En él años 2019 no se presentaron casos de violencia intrafamiliar en adolescentes, sin embargo en el año 2020, se presentó un (1) caso de violencia, siendo atendido y llevado del debido proceso en pro del bienestar del adolescente, en el 2021 cero (0) casos, aumentando a cuatro (4) casos en el 2022, donde de forma inmediata se activó la ruta diseñada para la

atención integral de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes, dando prioridad a su atención y restablecimiento de derechos, al igual del debido seguimiento de los casos.

Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición esta realización hace referencia a que cada niño y niña en la gestación, desde los 12 hasta los 17 años, gozan del derecho a la salud, garantizándole el acceso a los servicios desde el aseguramiento como población objeto de especial protección conforme al marco normativo vigente.

La cobertura por encima del cien por ciento (100%) se ha debido a la desactualización de la base de datos del SISBEN en cuanto al tipo y número de documento, sin embargo, se puede precisar que el ente territorial garantiza el acceso a los servicios y el goce efectivo del derecho a la salud.

Razón de tener coberturas por encima del 100% en las vigencias 2018, 2019, 2020, y 2021. Mantener coberturas de afiliación por encima del 97% y la garantía del acceso a la prestación de los servicios de salud a través del aseguramiento como vía de acceso, además se incluye el plan de intervenciones colectivas en donde se realizan actividades de promoción y mantenimiento de la salud para el cuidado de la adolescencia como son:

- Educación para la prevención del tabaquismo y alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, convivencia pacífica, salud sexual y reproductiva entre otras actividades con transversalidad de todos los programas sociales.

Tasa de fecundidad específica en niños de 10 a 14 años Este indicador nos muestra que por cada cien mil niños en este grupo de edad se presentaron para el 2021, 617 embarazo en este mismo grupo de edad, aunque su comportamiento ha venido presentando una disminución de los embarazos, sin embargo, requiere seguir trabajando articuladamente en la prevención de embarazos en esta población.

Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación El municipio de San Pedro de Urabá cuenta con una Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) promovida y acompañada por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF), está a logrado participar en instancias departamentales que permite a las distintas Instituciones del orden nacional, departamental y municipal escuchar de los propios NNA sus necesidades, al igual que hacer realidad su participación significativa e involucrarlos en las decisiones sobre los asuntos relevantes de sus territorios.

Se evidencia la reprobación en los niveles de primaria, secundaria y media, en el año 2019 la reprobación fue de un 3,3%, en el año 2020 aumentó significativamente en un 13,34% relacionándose con aspectos como la pandemia, sin embargo, en el año 2021 se reflejó un 8,58% en reprobación en los 3 niveles educativos, dando como resultado en algunos estudiantes un rechazo y una apatía retornar a la presencialidad, generando un alto grado de repitencia en los estudiantes del municipio.

Calidad de agua La calidad del agua es un tema de vital importancia para la salud y el bienestar de las personas. Contar con agua potable sin riesgos es fundamental para prevenir enfermedades y garantizar una buena calidad de vida.

Para esto la participación de la comunidad fue de esencial importancia para asegurar la calidad del agua sin riesgos para esto se realizaron diversas capacitaciones y charlas informado sobre la importancia de consumir agua potable y tomar medidas para prevenir la contaminación del agua, como evitar el vertido de productos químicos en los desagües y mantener limpios los sistemas de almacenamiento de agua.

En cuanto a las estrategias establecidas por la administración municipal para bajar el nivel de riesgo en la calidad del agua se han venido realizando acciones tales como:

- Protección de fuentes de agua, como el río aguas claras y zonas aledañas
- Promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen el uso de fertilizantes y pesticidas.
- Campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua, la importancia de evitar la contaminación y la adecuada disposición de residuos.

Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable La certificación sanitaria favorable para el municipio implica que se ha cumplido todas las condiciones y medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de la salud pública.

Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto La cobertura de acueducto es un indicador fundamental para evaluar el acceso de la población a servicios básicos de agua potable, se refiere a la proporción de la población que cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable, ya sea a través de una red de distribución o de fuentes alternativas confiables.

En la actualidad, garantizar una cobertura de acueducto para el municipio es de suma importancia por lo cual se han venido realizando intervenciones en aras de poder llevar a cada rincón del municipio este servicio, logrando una cobertura en el área urbana del 98% de la población que accede a servicio y un 59.4% del total de habitantes en todo el territorio.

6.6.4 Juventud

Derecho	Nombre del Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Salud	Afiliados SGSSS Adultez (18 - 28 años) afiliados al SGSSS Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social		0,00%	124,30%	123,18%	121,56%	122,84%
Educación	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior Adultez (18 - 28 años) Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional	11,42%	13,14%	13,30%	12,11%	19,52%	19,61%
Educación	Educación tecnológica Juventud (14 - 28 años) Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional	0	1	2	0	0	0
Educación	Cobertura educación superior Adultez (18 - 28 años) Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,61%
Derecho a la Vida	Accidentes transito Adultez (18 - 28 años) Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	18,245	0	0	0	0
Derecho a la Vida	Homicidio Adultez (18 - 28 años) Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	18,42	0	72,993	0	0	0
Derecho a la Vida	Suicidio Adultez (18 - 28 años) Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	0	0	0	0	0	0
Integridad personal	Abuso sexual en Adultez (18 - 28 años) Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forense	0	0	0	0	17,7399	17,609
Integridad personal	Violencia de pareja en Adultez (18 - 28 años) Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forense	0	0	0	0	0	0

Tabla 52 Indicadores de Juventud
 Fuente: Empalme Municipal (Municipio de San Pedro de Urabá)

Cabe resalta que en el 2020 cuando surgió la emergencia sanitaria por el COVID-19 se instauraban operativos nocturnos para imponer sanciones e inmovilizar vehículos que incumplieran con los decretos establecidos y cullo objetivo era disminuir el tránsito de vehículos por el territorio, ello también influyo en sostener la tasa de 0,00 a trasvés del tiempo y de lo cual por fortuna sentó un precedente en la comunidad y los llevo a conocer y a acoger de mejor manera los llamados a respetar las normas de tránsito y evitar no solo las sanciones si no los accidentes de tránsito, todo lo anterior en un resultado de estrategias dirigidas desde secretaria

de gobierno, inspección de policía y los agentes de tránsito que unificadamente trabajan con la intención de sostener las tasas mínimas de accidentalidad y deceso de los NNA y adultos.

6.6.5 Población LGTBIQ+

El municipio de San Pedro de Urabá no se cuenta con una caracterización de la población LGTBI, sin embargo, dicha población se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo, en los planes programas y proyectos del municipio iniciando con proceso de caracterización el cual es voluntario

6.6.6 Población migrante

Desde vigencias anteriores y en la actualidad en el municipio se encuentran realizando caracterización de la población migrante se dispone de un registro de 169 migrantes venezolanos.

De igual manera es importante mencionar desde el 2022 mediante convenio interadministrativo con la ESE, se brinda atención a dicha población, encontrándose además algunos grupos y eventos priorizados para la atención, como lo son las gestantes, menores de 5 años, pacientes con enfermedades de alto costo y/o que presenten algún evento de interés en salud pública.

6.7 Paz

6.7.1 Justicia y derecho

La línea de justicia y derecho se sustenta en un marco normativo amplio, el cual se ha fortalecido en los últimos años en Colombia para garantizar las condiciones de acceso a la justicia en los territorios.

En principio la Constitución Política en su artículo 299 establece el acceso a la justicia como un derecho y expresa que el Estado debe garantizar a toda persona acceder a la administración de justicia. Además, recientemente, el marco normativo ha incluido estrategias claras y precisas para fortalecer la oferta institucional al respecto, promover una adecuada articulación entre los operadores de justicia e incorporar procesos de justicia no formal.

Por ejemplo, mediante la Ley 2220 de 2022 se expidió el estatuto de la conciliación, marco sobre el cual se emitieron disposiciones para fortalecer la conciliación extrajudicial en derecho, que es “una herramienta de construcción de paz, la cual permite construir acuerdos a partir del reconocimiento de las diferencias, prácticas y apropiación de los territorios”. Además, en el art. 78, 80 y 28 se crean los Programas Locales de Justicia en Equidad y se insta a las entidades municipales y departamentales diseñar y adoptar este programa en los territorios.

Mediante el decreto 1477 de 2000 se adopta en Colombia el Programa Nacional de Casas de Justicia¹ “cuyo objeto es facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más 2.500 habitantes”.

También se habilitaron procedimientos y normas para guiar la implementación de los Sistemas Locales Justicia (SLJ) en los municipios, los cuales son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, mediante el reconocimiento de las necesidades jurídicas en cada territorio para promover respuestas oportunas y efectivas a la población en materia de acceso a la justicia.

El objetivo general de esta estrategia es “mejorar el acceso a la administración de justicia mediante el trabajo organizado, coordinado y articulado de operadores de justicia, actores

¹ El marco normativo del programa de casas de justicia fue ampliado en la última década para precisar su alcance, misionalidad y anclaje en los municipios. Para más información consultar: Convenio nacional de 2005; decreto 1069 de 2025 y manual PNCJCC- SIG Mi justicia.

comunitarios y autoridades locales en torno a la identificación de las conflictividades territoriales, la disminución de las barreras de acceso, la definición de rutas de atención, la construcción de confianza en las instituciones y la promoción del uso de los métodos de resolución de conflictos, atendiendo los enfoques diferenciales”.

En este contexto normativo, también se consideran los principios rectores y recomendaciones definidas en el Plan Decenal del Sistema Justicia, 2017-2027, el cual “se concibe como un conjunto de principios rectores de política, propuestas, acciones y metas que expresan de forma indicativa la voluntad del país en materia justicia en los siguientes diez (10) años”.

Es importante resaltar que la normatividad expedida a la fecha para fortalecer los procesos de acceso a la justicia en los diferentes niveles de gobierno también ha incorporado los enfoques diferenciales², en clave de generar medidas diferenciadoras que garantice de acuerdo con las necesidades y caracterización de los grupos poblacionales el acceso a la justicia.

Las comunidades indígenas no solo tienen autonomía administrativa, presupuestal y financiera dentro de sus territorios sino también autonomía política y jurídica; por tanto, desde el Ministerio de Justicia y Derecho, se definió la estrategia de justicia con enfoque étnico³, mediante la cual se busca consolidar y reconocer los procesos de justicia propia de los pueblos indígenas y adicionalmente de la población ROM y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP⁴).

Respecto al enfoque de género y las medidas para atender los casos de violencias basadas en género el informe de la OCDE sobre igualdad de género en Colombia: Acceso a la Justicia expresa que “Las mujeres víctimas de violencia de género son un grupo de riesgo particularmente vulnerable cuando interactúan con el sistema de justicia. Las barreras específicas a las que se enfrentan pueden incluir el estigma, el acoso y la revictimización durante todo el proceso. Asimismo, tienen necesidades multifacéticas más allá del ámbito jurídico que a menudo no se abordan debido a sistemas de justicia fragmentados. Como tal, la creación de rutas de justicia centradas en las víctimas es vital⁵”

Los programas y acciones que componen esta línea también están en consonancia con los dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, el cual establece en el capítulo “Seguridad humana y justicia social” la importancia de fortalecer los servicios de justicia considerando la participación de las personas, comunidades y territorios.

En particular el PND establece que “El acceso efectivo a la justicia es fundamental para alcanzar el bienestar, la dignidad y el goce efectivo de los derechos sin ninguna discriminación. Bajo esta premisa, se formulará, implementará y evaluará intervenciones y políticas basadas en evidencia para la prestación efectiva del servicio de justicia; se promoverá la solución efectiva de los conflictos en las comunidades; se reconocerá la importancia de las justicias de los pueblos, y sus diferentes necesidades territoriales; y se protegerán los intereses litigiosos de la Nación”.

De acuerdo con el **Índice efectivo de acceso a la justicia (IAEJ)**⁶ Colombia registró el menor porcentaje de conflictos declarados y más de la mitad de las necesidades jurídicas no se resuelven. El departamento de Antioquia no obtuvo unos resultados muy satisfactorios al

² Desde el marco conceptual del pluralismo jurídico se reconoce que tanto “el derecho positivo como el derecho indígena en la comunidad están sustentados en valores sociales distintos, pero al mismo tiempo se reconoce la existencia de una imbricación de sistemas (pluralismo jurídico), en la que los valores culturales y la dinámica local definen la aplicación de principios y normas positivas e indígenas aparentemente similares, distinguiéndolas entre sí” (Sentencia- T- 236 de 2012).

³ Por medio de la Resolución 0628 de 2.017 se creó el grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica en el Ministerio de Justicia y Derecho.

⁴ En Colombia, a partir de la adopción del convenio 169 de la OIT y posteriormente con la expedición de la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995, se reconoció en los Consejos Comunitarios la calidad de máxima autoridad con funciones de administración territorial, para la garantía del acceso a la justicia, la autonomía y el derecho propio, entre otras figuras relacionadas.

⁵ Promoción del acceso a la justicia para las mujeres a nivel local en Colombia. Caja de herramientas OCDE. Agenda Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA)

⁶ Los datos más recientes sobre este índice son de 2017 donde se evaluaron 27 departamentos. El índice considera 24 indicadores los cuales agrupa en seis dimensiones: ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento.

respecto, el índice compuesto fue de **5,47** alcanzando el puesto número 15 entre 29 entidades departamentales evaluadas.

DIMENSIÓN	CRITERIO DE MEDICIÓN.	PUNTAJE	RANKING
Ambiente Favorable	Condiciones individuales y del entorno que contribuyen en la adecuada identificación de las Necesidades Jurídicas por parte de los ciudadanos	1,1/10	29/29
Empoderamiento legal	La habilidad de una persona de entender y usar la ley por sus propios medios	5,0/10	14/29
Asistencia Legal	Acceso ciudadano a asesoría y representación legal para resolver sus necesidades jurídicas	3,7/10	24/29
Acceso a instituciones	El grado en el que las instituciones existen, son asequibles, accesibles y eficientes	5,0/10	9/29
Procedimiento justo	La capacidad de asegurar que las disputas sean resueltas imparcialmente y sin influencia impropia	3,6/10	29/29
Capacidad de cumplimiento	Las instituciones son capaces de hacer cumplir sus decisiones y solucionar las Necesidades Jurídicas	4,6/10	22/29
ODS N°16	Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	3,8/10	28/29

Tabla 53 Índice de acceso efectivo a la justicia
 Fuente: Programa de justicia para una paz sostenible

En la dimensión de ambiente favorable el Departamento de Antioquia obtuvo 5.72 puntos de 10, este resultado refleja que aún persisten obstáculos para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de los operadores de justicia. Por ejemplo, hay un bajo porcentaje de cobertura de internet y fuertes barreras geográficas para activar una ruta de acceso a la justicia y la mayoría de las personas no conocen la oferta del Estado en esta materia.

Respecto al empoderamiento legal, el Departamento de Antioquia obtuvo 3,62 puntos, por tanto, existe un alto un porcentaje alto de la ciudadanía que desconoce los mecanismos de exigibilidad de derechos, que no acceden a la información pública y que desconocen las rutas de atención para resolver sus necesidades jurídicas.

Otra dimensión que llama la atención es la de procedimiento justo, por medio de la cual miden la capacidad de que las disputas (conflictos) sean resueltos imparcialmente y sin influencia propia, el departamento de Antioquia en esta dimensión obtuvo 6.23 puntos de 10, es decir que aún hay desconfianza de la ciudadanía hacia los operadores de justicia y debilidades en la repuesta de os sistemas locales de justicia para resolver un conflicto,

Respecto a la **Encuesta Necesidades Jurídicas de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana- ECSC 2022⁷**, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Justicia y el Derecho, en el capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas, la cual tiene como propósito producir información estadísticas que permita identificar y caracterizar el acceso efectivo a la justicia en Colombia, se encuentra que durante el periodo 2020 a 2021.

- En términos de cartografía sobre conflictividades sociales en el periodo 2020 a 2021, el 12,4% de las personas de 18 años y más experimentaron al menos un problema, desacuerdo, conflicto o disputa para el total nacional; 13,6% para cabeceras y 7,9% para centro poblado y rural disperso.
- Las personas de 18 años y más reportaron 6.258 miles de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas. Por tipo de problema, desacuerdo, conflicto o disputas el mayor porcentaje de reporte fue para Afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos (47,4%), por vivienda y vecinos (6,8%); deudas y dinero (2,5%); relación con el Estado (1,4%), trato discriminatorio (1,0%) y propiedad, uso y tenencia de la tierra (0,5%).

⁷ Datos tomados de: El Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2022, medición del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas.

- Con relación al nivel de afectación que les ocasionó el problema, el 23,1% de los problemas, desacuerdos, conflictos o disputas reportados por las personas de 18 años y más se ubicó en el nivel más alto de afectación (10), seguido por el nivel ocho con 16,5% y el nivel siete con 14,6%.
- En cuanto a las rutas de atención activadas por ciudadanos para resolver los conflictos, el resultado es que a ruta con mayor porcentaje de reporte para el total nacional fue no hizo nada con 46,9%, seguida por acudió a una institución, autoridad o persona particular con 37,8% e intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema con 14,6%.
- Llama la atención, que el 17.8% personas informaron haber tomado la ruta de no hacer nada porque no confiaban en las institucionales estatales, el 8,5% manifestó que no sabía que podía hacer, ante quién acudir o cómo hacerlo y, por último, otro 5,4% expresó que por temor a las consecuencias o porque lo habían amenazado/a.

Ahora bien, desde el **Sistema de Información de la conciliación, el arbitraje y la composición (SICAAC)** de la dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia en el Departamento de Antioquia se realizaron del 2016 al **2023, 66,870 actas de conciliación total**, de estas 8,413 se registraron en el año 2023. Al analizar la naturaleza jurídica de los conflictos para la vigencia 2023 se encuentra que para el departamento de Antioquia **priman los conflictos sobre el área civil y comercial con 7,545 solicitudes** registradas, seguida del **área familia con 7,740 solicitudes** al respecto, en al **área comunitaria** se registraron cien solicitudes.

Los diagnósticos en esta materia coinciden en reconocer que a nivel municipal existen barreras de acceso a la justicia, las cuales básicamente se configura cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos no logra respuesta rápida y efectiva a sus demandas por parte del sistema de justicia debido a factores de todo tipo presentes en el territorio que se lo impiden.

De acuerdo con el Ministerio de justicia y del Derecho las barreras de acceso a la justicia se pueden clasificar en las siguientes ocho categorías.

Tipología de Barreras de acceso a la justicia	
Categoría	Definición
Culturales y lingüísticas	Obstáculos o dificultades para la satisfacción de necesidades jurídicas debido a la pertenencia a grupos culturales o lingüísticos minoritarios.
De Género	Obstáculos o dificultades para la satisfacción de necesidades jurídicas, debido al sexo, la identidad de género, orientación sexual o expresión de género.
De seguridad, orden público o asociadas al conflicto armado	Obstáculos o dificultades para la satisfacción de una necesidad jurídica debido a la percepción de peligro frente la vida o la integridad personal.
Discapacidad	Obstáculos o dificultades para la satisfacción de necesidades jurídicas debido a la condición de discapacidad de las personas.
Económicas	Se refiere a las dificultades de las personas para asumir los costos que implica el acceso a los servicios de justicia o los obstáculos que enfrentan al encontrarse en situación de marginalidad económica.
Geográficas	Obstáculos o dificultades para la satisfacción de necesidades jurídicas debido a la ubicación geográfica, las distancias, medios y vías de comunicación o transporte.
Institucionales	Se refieren a dificultades en el acceso en razón a la estructura, políticas, procesos y dinámicas de los sistemas de justicia.
Tecnológicas	Dificultades en el acceso a la justicia por la falta de equipos, sistemas tecnológicos, redes o infraestructura de conectividad.

Tabla 54 Tipologías de barreras de acceso a la justicia
 Fuente: Programa de justicia para una paz sostenible

A continuación, se relacionan algunas de las barreras que se expresan en el municipio de San Pedro de Urabá y que impiden que la ciudadanía acceda a mecanismos de justicia formal e informal.

1. Imposición de la Justicia de facto
2. Baja presencia de operadores de justicia en zonas rurales
3. Desconfianza en los operadores de justicia
4. Obstáculos para declarar, denunciar o activar una ruta para resolver el conflicto
5. Baja inclusión del enfoque de género
6. Desconocimiento de la ruta y la oferta en materia de justicia
7. Ausencia de acciones que reconozcan la justicia propia en pueblos étnicos

En el caso del municipio de San Pedro de Urabá, se encuentra fuertes falencias en atender procesos de conflictividades sociales mediante la figura de conciliación extrajudicial en derecho, a la fecha solo registra dos casos en el sistema los cuales fueron atendidos en el 2018. Esta cifra contrasta con el número de conciliadores en equidad que han sido nombrados en el municipio, que son en total 15⁸. Por tanto, en este plan de desarrollo se consideran acciones encaminadas a fortalecer la conciliación extrajudicial en derecho y la estrategia de conciliadores en equidad.

Desde una perspectiva de género, es importante que las entidades territoriales consideren acciones que faciliten el acceso a la justicia para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), por ejemplo, para el departamento de Antioquia la tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes es de 96.62.

También es clave considerar en el Plan de Desarrollo acciones encaminadas a fortalecer la justicia propia de las comunidades étnicas, en San Pedro de Urabá 3,09% del total de la población es población étnica. el 1,24% de la población se reconoce como negra, mulata o afrocolombiana y el 1,79 como indígena.

El municipio de San Pedro de Urabá se ha comprometido desde hace varios años a impulsar la operación de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) que es una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades jurídicas en cada territorio, para promover respuestas oportunas y efectivas a la población en materia de acceso a la justicia.

Para esto, se conforma un Comité Local Justicia como instancia de coordinación y articulación que integra autoridades locales, operadores de justicia y actores comunitarios, el cual fue creado mediante el Decreto municipal No. 049 del 13 de junio de 2022, el CLJ está conformado en el caso de San Pedro de Urabá.

Miembros del CLJ		
Actores	Operadores de justicia	Representantes de la sociedad civil
• Alcalde • Representante del concejo municipal • Gerente hospital local • Comandante de policía	• Fiscalía • Juzgado • comisaria de familia • Inspección de policía personero municipal • jefe de policía judicial local	Representante de las JAC Representante de pueblos indígenas, mesa de víctimas, iglesia católica, comunidades religiosas, organizaciones de personas con discapacidad, mujeres mesa municipal de juventud, organización de campesinos, organizaciones de adulto mayor, organización de usuarios del sistema de salud

Tabla 55 Miembros del CLJ
Fuente: Programa de justicia para una paz sostenible

Desde este espacio se han impulsado acciones para la sensibilización sobre métodos de resolución de conflictos, encuentros interétnicos para fortalecer la justicia propia, jornadas móviles de justicia. Por tanto, en la presente propuesta se esbozan acciones encaminadas a fortalecer esté escenario de participación y articulación.

De acuerdo con el Informe Anual de Resultados del SLJ 2023, basado en lo establecido en el Plan y Líneas de Acción, estos fueron los principales logros:

⁸ Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Acceso-a-la-Justicia-ICE.aspx>

En la línea estratégica de servicios de justicia implementaron jornadas de formación y sensibilización con estudiantes y docentes sobre el método de mediación escolar de la Caja de Herramientas de Métodos de Resolución de Conflictos, en esta iniciativa trabajaron con la IE. Camillo Torres y la IE San Pedro de Urabá.

También se ejecutaron distintos procesos de formación y sensibilización sobre violencias basadas en género a funcionarios, organizaciones sociales e integrantes del Comité Local de Justicia. Se entregaron kits pedagógicos para fortalecer y transformar la educación sobre las violaciones basadas en género en el territorio. Por otro lado, se realizaron acciones encaminadas a fortalecer las Comisarias de Familia, en particular formación sobre la Ley 2126 y rutas de acceso a la justicia en Violencia Basada en Género y el Encuentro regional de Antioquia *Primera puerta a la Justicia Familiar*.

En el marco de esta línea el municipio de San Pedro de Urabá participó en la conformación de la red de operadores de Métodos de Resolución de Conflictos (MRC), en campañas de socialización de rutas de delitos cibernéticos y propicio el intercambio de experiencias entre pueblos indígenas en San Pedro de Urabá, específicamente se realizó un taller con 26 autoridades indígenas del pueblo Zenú y se estableció una línea base para el fortalecimiento de la coordinación interjurisdiccional entre la JEI y la Justicia Ordinaria.

En la línea estratégica sobre empoderamiento comunitario se conformó la mesa diversa de San Pedro de Urabá, se realizó un mural sobre MRC, en el barrio 16 de mayo sobre el estadio de softbol, con participación ciudadana: jóvenes, docentes, mesa de víctimas, líderes y lideresas. Para fortalecer el empoderamiento de las mujeres, se realizaron Ocho (8) asesorías legales a mujeres desde la Oficina de Equidad de Género y AMP; así como ocho (8) encuentros pedagógicos para fortalecer la incidencia de lideresas en instancias de decisión con 87 beneficiarios.

En clave fortalecer las jornadas de justicia móvil o descentralizada con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a los operadores de justicia y fortalecer la confianza en las autoridades y los sistemas locales de justicia.

6.7.2 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Las víctimas del conflicto son todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país, por lo tanto, cuando se habla de reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

El municipio de San Pedro de Urabá, por sus características sociales, económicas y por el largo conflicto armado que han enfrentado, ha sido expulsor y receptor de víctimas de desplazamiento, En su gran mayoría la población del municipio ha sido víctima de este conflicto armado.

Según el registro único de víctimas de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (con corte a 31 diciembre de 2023) en Colombia existe una población víctima de 9.625.203 equivalente al 18,5% de la población total del país, en el departamento de Antioquia se encuentra registrada una población de 1.553.154 víctimas, de las cuales 23.517 se registran en el municipio de San Pedro de Urabá, lo cual equivale al 70.9% del total de la población víctima municipal.



Figura Corte 2024(febrero). Registro de víctimas
Fuente: Red Nacional de Información

Según el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) diseñado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, el cual se mide entre 0 y 1 para la medición del Índice de Riesgo de Victimización para el año 2022, el municipio de San Pedro de Urabá se encuentra en el nivel medio bajo con un valor de (0,194) ubicándose en Urabá, como de incurrencia de víctimas del departamento de Antioquia y uno con los más altos índices en el departamento, al igual que los municipios que son colindantes y comparten las mismas características, sin embargo no hay que desconocer que existen acciones de intimidación para ejercer control sociopolítico y territorial por parte de pandillas y bandas de microtráfico en varios sectores del Municipio, la acción de estos actores criminales sobre la población vulnerable, niños, niñas, adolescentes y jóvenes y población civil de barrios periféricos, corregimientos y veredas, también se ha presentado presión psicológica y física donde solicitan divisas o vacunas a comerciantes y personas que por sus labores tengan algún ingreso económico que les pueda ofrecer una oportunidad de obtención económico legal, también se presenta el gota a gota que afecta a la población y no realizan denuncias por miedo a represalias y amenazas que tomen en contra de los denunciantes.

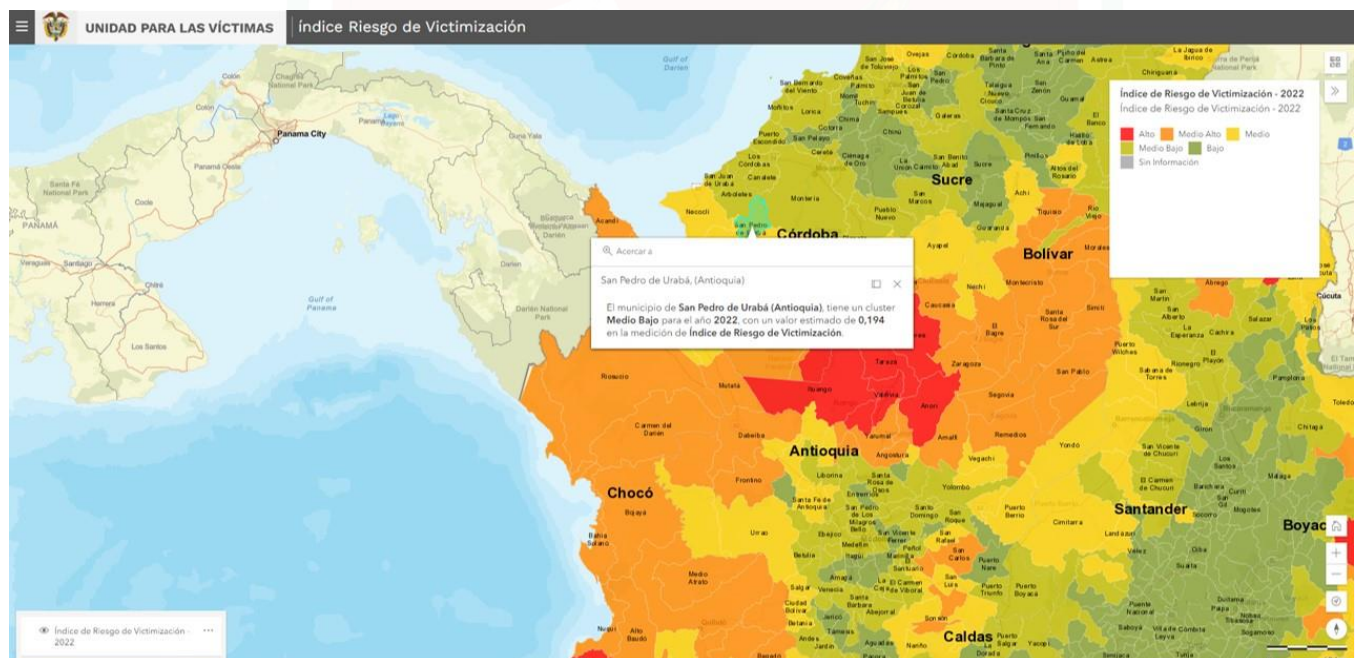


Figura Corte 2022. Registro de víctimas
Fuente: Red Nacional de Información

El municipio de San Pedro de Urabá cuenta con un (1) punto de atención urbano,⁹ los cuales son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como

9 Los puntos de atención funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurran la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.



objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, en el municipio este punto ha permitido la atención de 34.514 víctimas las cuales han realizado 21.615 solicitudes distribuidas de la siguiente forma.

Tipo de Solicitud	Cantidad
Solicitud de Atención humanitaria	332
Solicitud de Registro	127
Solicitud de Oferta	1
Otras solicitudes	1.054
Total	1.514

Tabla 56 Tipo de solicitudes población victima
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Corte, 29 febrero 2024

En lo relacionado a las víctimas de desaparición forzada el departamento de Antioquia cuenta con enlace territorial de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, entidad que fue creada por el Acuerdo Final y estas acciones son articuladas con la gobernación

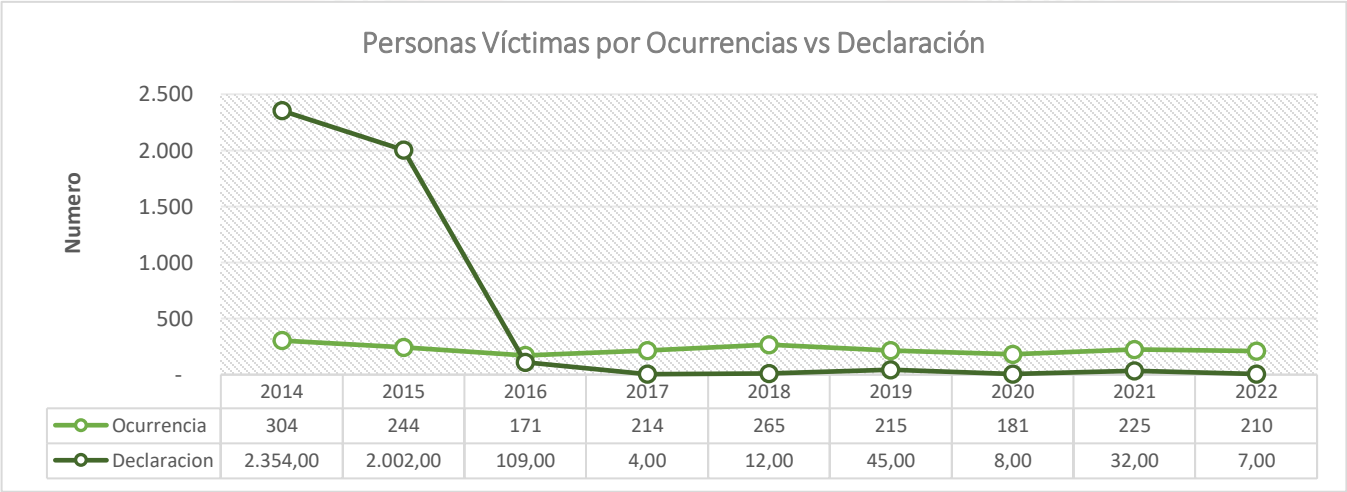


Tabla 57 Corte 2024. Registro de víctimas ocurrencia vs declaración
Fuente: Red Nacional de Información

En relación la evolución del conflicto en el periodo 2014 a 2016, en el municipio se ha venido presentando una notable disminución en el número de víctimas tanto por ocurrencia como por declaración, llegando a su punto medio en el año 2016, periodo en el cual se firma el acuerdo para la terminación definitiva del conflicto entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) estas estadísticas dejan en evidencia que las poblaciones migraron en gran medida por causa del conflicto armado de los grupos paramilitares liderados por Carlos Castaños, no obstante en el periodo 2021 a 2022, es apreciable un aumento significativo en la denuncia de los hechos Victimizantes por ocurrencia.

A continuación, se presentan las estadísticas de los diferentes hechos victimizantes presentados en el municipio, reconocidas en Registro Único de Víctimas.

Hecho Victimizantes	Personas Ocurrencia ¹⁰	Personas Declaración ¹¹	Personas Ubicación ¹²
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	75	0	81
Acto terrorista / Atentados / Combates/ Enfrentamientos/ Hostigamientos	21	9	21
Amenaza	712	26	188
Confinamiento	0	0	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	72	96	36
Desaparición forzada	797	10.640	474
Desplazamiento forzado	32.658	27.257	23.154

10 Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.
11 Hace referencia Lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.
12 Hace Referencia al último lugar de vivienda conocido, extraído de las fuentes de información disponibles.

Hecho Victimizantes	Personas Ocurrencia ¹⁰	Personas Declaración ¹¹	Personas Ubicación ¹²
Homicidio	1.340	42.906	995
Lesiones Personales Físicas	9	7	13
Lesiones Personales Psicológicas	26	483	17
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	3	10	13
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	65	23	34
Secuestro	51	178	16
Sin información	26	9	26
Tortura	9	193	5
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con Grupos Amados	13	168	8

Tabla 58 Hechos victimizantes ocurrencia declaración, ubicación.
Fuente: Red Nacional de Información

Así mismo se presenta la clasificación por víctimas y sujetos de atención; las cuales son aquellas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención.

Hecho Victimizante ¹³	Víctimas	Sujetos de Atención
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos/Hostigamientos	21	15
Amenaza	188	184
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	36	36
Desaparición forzada	474	418
Desplazamiento forzado	23.154	21.336
Homicidio	996	865
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	13	11
Secuestro	13	15
Tortura	5	4
Niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	8	6
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	81	79
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	34	33
Lesiones Personales Físicas	13	13
Lesiones Personales Psicológicas	17	15
Confinamiento	7	7
Sin información	26	25
TOTAL	23.517	21.615

Tabla 59 Hechos victimizantes victimas vs sujetos de atención
Fuente: Red Nacional de Información

Como se puede observar, el hecho victimizaste con más ocurrencia para la población victima que habita en el municipio es producto del desplazamiento forzado.

6.7.2.1 Atención y Asistencia

La atención a víctimas del conflicto armado, en el municipio se fundamenta en la ley 1448 de 2011, el Decreto reglamentario 4800 de 2011 y El Plan de Acción Territorial PAT; las cuales establecen una serie de acciones judiciales, administrativas, sociales, y económicas para llevar a las víctimas del conflicto armado, al goce efectivo de los derechos y a la verdad, la justicia y la reparación integral, a continuación, son presentados datos de superación de situación de vulnerabilidad.

Tipo	Cumple ¹⁴	No aplica ¹⁵	No Cumple	No Definido ¹⁶	Universo
Alimentación ¹⁷	17.703	0	1.207	3.427	22.337

¹³ Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.
¹⁴ Cumple: Hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros administrativos que Gozan de los derechos de manera individual.
¹⁵ No Aplica: Estado de la medición que individualiza a todas aquellas personas que no se encuentran en el conjunto de características de medición, específicamente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.
¹⁶ No Definido: Aquí se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o Goce de cada derecho
¹⁷ alimentación: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con Frecuencia adecuada de consumo de alimentos y Diversidad alimentaria.



Tipo	Cumple ¹⁴	No aplica ¹⁵	No Cumple	No Definido ¹⁶	Universo
Educación ¹⁸	4.981	17.196	160	0	22.337
Generación ingresos ¹⁹	12.287	0	1.853	8.197	22.337
Identificación ²⁰	22.236	0	73	28	22.337
Reunificación familiar ²¹	28	22.291	18	0	22.337
Salud ²²	22.091	0	246	0	22.337
Vivienda ²³	8.162	0	12.356	1.819	22.337
Atención Psicosocial ²⁴	3.014	18.119	1.204	0	22.337

Tabla 60 Atención y asistencia
Fuente: Red Nacional de Información

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos, o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar.

Supera	No supera
6.928	15.409

Tabla 61 Consolidado de población que ha superado o no supera la condición de vulnerabilidad
Fuente: febrero 2024 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Según la Red Nacional de información en el municipio de San Pedro de Urabá a corte de diciembre de 2023 hay 8.928 víctimas que superan la situación de vulnerabilidad.

6.7.2.2 Emergencias Humanitarias

Las emergencias humanitarias hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado y que son reportadas inicialmente en la Bitácora Diaria de Eventos. La información sobre esos hechos debe ser sujeto de verificación que permita el análisis de contexto y activar una respuesta integral, coordinada y eficaz para prevenir y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización

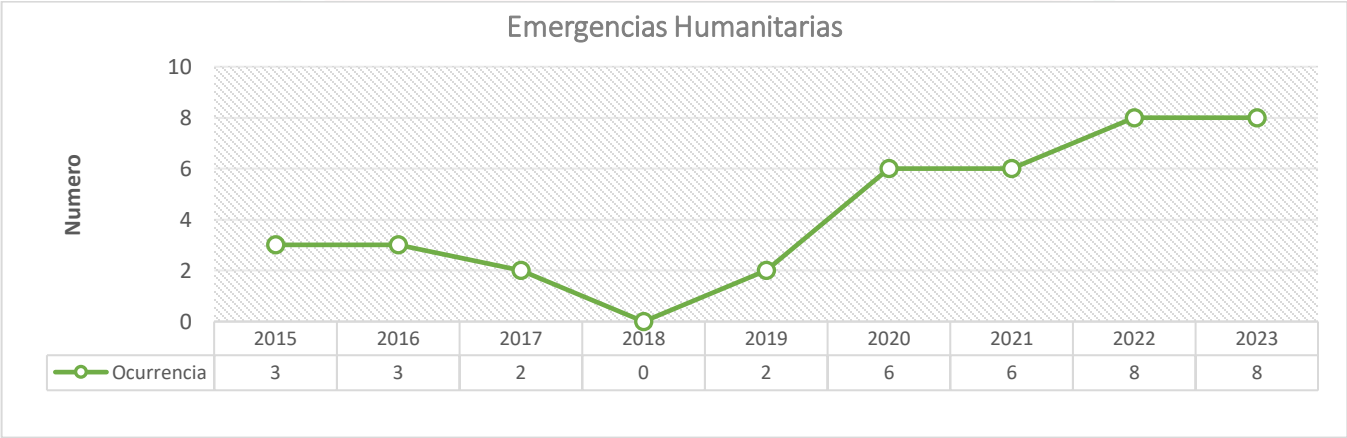


Tabla 62 Número de emergencias humanitarias en San Pedro de Urabá
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

18 Educación. Si la víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y asistió y terminó el año escolar anterior a la medición, Ha terminado la educación media ó Si la víctima de desplazamiento forzado tiene 5 años, está siendo atendida a través de Centros de Desarrollo Infantil o asiste algún servicio de educación preescolar
19 Generación de ingresos, El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida o El hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.
20 Identificación, La víctima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.
21 Reunificación Familiar La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicitó apoyó del Estado para reunificarse y logró dicha reunificación. O no fue víctima de fragmentación del hogar
22 Salud: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliado(a) a alguno de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y ha solicitado y/o recibido atención o rehabilitación psicosocial.
23 Vivienda, La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentra habitando una vivienda, con Materiales adecuados, Acceso a servicios públicos básicos, Espacio suficiente, Seguridad jurídica, Ubicación adecuada o beneficiario de un subsidio de vivienda en especie.
24. atención psicosocial: La víctima de desplazamiento forzado ha solicitado atención o rehabilitación psicosocial y la ha recibido.

6.7.2.3 Ayuda Humanitarias Inmediatas

La ayuda humanitaria inmediata es un mecanismo monto en dinero, es una medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar sus necesidades en los componentes de alojamiento temporal y alimentación de la subsistencia mínima.

De acuerdo con las necesidades identificadas en cada hogar, el grado de gravedad y urgencia de estas, la Unidad hace entrega de uno, dos o hasta tres giros al año por concepto de esta medida. A continuación, se muestra el histórico de la ayuda humanitaria en el municipio de San Pedro de Urabá, cabe aclarar que la cifra total de la columna “hogares” no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.

Tipo	Hogares	Valor (\$) (cifra en millones de pesos)
2012	0	\$0
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	0	\$0
2016	0	\$0
2017	0	\$0
2018	0	\$0
2019	0	\$0
2020	0	\$0
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
2024	0	\$0
Total		\$ 0

Tabla 63 Ayuda humanitaria inmediata – mecanismo monto en dinero
Fuente: febrero 2024 Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

De igual modo se presenta el histórico del apoyo con ayuda humanitaria en especie, el cual consiste en entregar bienes (alimentarios y no alimentarios) a los hogares víctimas con el fin de cubrir los componentes de alimentación y elementos de alojamiento (que incluye artículos de aseo y artículos de cocina).

Tipo	Hogares	Valor (\$)
2012	0	\$ 0
2013	0	\$ 0
2014	0	\$ 0
2015	0	\$ 0
2016	0	\$ 0
2017	0	\$ 0
2018	0	\$ 0
2019	0	\$ 0
2020	329	\$ 47
2021	0	\$ 0
2022	0	\$ 0
2023	0	\$ 0
Total		\$ 47

Tabla 64 Ayuda humanitaria inmediata – mecanismo monto en especie
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

En el municipio se adelantaron ferias nacionales de servicio al ciudadano como una estrategia que articula la oferta del Estado, a los ciudadanos que generalmente no tiene acceso a ella, logrando que las comunidades realicen sus trámites y se beneficien de los servicios y programas de la Administración Pública nacional y territorial en un solo lugar así como el desarrollo de espacios institucionales (evento extramural, con temporalidad y alcance definido en el proceso de atención y reparación integral especializada; con participación exclusiva de la Unidad para las Víctimas, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Vigencia	Numero de Jornadas de atención	Número de Solicitudes	Número de personas atendidas víctimas
2018	2	230	164
2019	4	2.810	1.342
2021	4	1.286	716
2022	2	498	276
2023	2	250	498
2024	0	0	0

Tabla 65 Jornadas de atención a víctimas
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Los datos de la ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento se muestran a continuación.

Tipo	Hogares	Valor (\$)
2013	3	\$ 4
2014	9	\$ 11
2015	10	\$ 13
2016	1	\$ 1
2017	3	\$ 4
2020	1	\$ 4
2022	1	\$ 2
Total		\$ 37

Tabla 66 Ayuda humanitaria inmediata – Otros Hechos diferentes a desplazamiento
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

La medida de atención y asistencia es un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas, dirigido a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación básica, de acuerdo con el grado y las características de necesidad y urgencia respecto de la subsistencia mínima. A continuación, se presenta la información correspondiente a la vigencia 2012 hasta la vigencia 2024.

Tipo	Hogares	Giros	Valor (\$ en Millones)
2012	4.220	5.681	\$4.169
2013	4.213	4.434	\$2.731
2014	5.867	6.489	\$2.074
2015	7.981	8.805	\$3.035
2016	2.595	5.289	\$2.912
2017	3.689	5.379	\$2.926
2018	2.147	3.264	\$1.792
2019	1.168	1.533	\$832
2020	981	1.428	\$752
2021	723	1.138	\$588
2022	551	832	\$404
2023	403	608	\$309
2024	61	61	\$33
Total		44.941	\$ 22.557

Tabla 67 Atención Humanitaria
Fuente: febrero 2024. Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

6.7.2.4 Reparaciones

Según la información disponible en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, la siguiente tabla presenta el número de participantes que han recibido atención psicosocial como parte de sus procesos de reparación, con relación a los marcos legales que reglan el derecho.

Año	No de Participantes
2019	8
2023	1

Tabla 68 Atención Psicosocial
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Así mismo, se muestra la información histórica de los pagos por concepto de indemnización que ha recibido la población víctima en el municipio de San Pedro de Urabá.

Indemnizaciones (giros)	Histórico personas únicas	Total, valor (millones de pesos)
4.189	3.838	\$35.238

Tabla 69 Pagos por conceptos de indemnización
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

De los \$ 38.902 millones de pesos en indemnización, \$ 26.661 corresponden a indemnización por desplazamiento forzado, \$ 11.654 por otros hechos y por procesos de justicia y paz corresponden \$ 588.

Vigencia	Desplazamiento forzado			Otros Hechos			Proceso de Justicia y Paz		
	Giros	Personas atendidas	Valor	Giros	Personas atendidas	Valor	Giros	Personas atendidas	Valor
2009 - 2011				656	637	\$3.883			
2012				261	243	\$1.657			
2013				230	182	\$1.242	0	0	\$4
2014	12	12	\$ 43	46	42	\$370	0	0	0
2015	6	4	\$ 44	3	3	\$39			
2016	68	67	\$433	6	5	\$ 110			
2017	293	287	\$2.294	9	8	\$ 86	29	4	\$361
2018	131	131	\$907	3	3	\$ 18			
2019	557	517	\$5.695	1	1	\$ 8			
2020	469	432	\$4.388	7	6	\$ 117			
2021	502	482	\$4.353	10	5	\$ 182	4	4	\$62
2022	478	414	\$4.873	7	4	\$ 163			
2023	392	343	\$3.648	8	2	\$ 257			
Total			\$ 26.678			\$ 8.132			\$ 427

Tabla 70 Compensación económica por el daño sufrido.
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

6.7.2.5 Estrategias de prevención

Corresponde a medidas de satisfacción, siendo estas Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada, en este sentido se dispone de.

- Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria, los cuales son Proyectos, orientados a contribuir en la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado, fortaleciendo la capacidad de respuesta, mediante la entrega en físico de insumos (semillas, herramientas, alevinos, entre otros) que sirvan como transición de un proyecto de seguridad alimentaria a uno productivo

Vigencia	Hogares	Total, Infraestructura, valor (millones de pesos)
2020	1	\$226
2022	0	\$ 0
2023	0	\$0
2024	0	\$ 0
Total		\$ 226

Tabla 71 Inversión en infraestructura social y comunitaria infraestructura social y comunitaria en millones
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

- Proyectos orientados al suministro de materiales y/o mobiliario en físico para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura social y comunitaria local.

Vigencia	Número de proyectos	Total, agropecuario valor (millones de pesos)
2012	1	\$0
2014	0	\$ 0
2022	0	\$ 0
2023	0	\$ 0
Total		\$ 0

Tabla 72 Inversión Agropecuaria
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas

- Planes de contingencias como resultado de la Orientación y apoyo técnico realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV con el fin de fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta institucional de los entes territoriales en las responsabilidades de la entrega de ayuda y atención humanitaria inmediata AHI.

Vigencia	Número de proyectos
2018	1
2020	1
2022	1
2024	1

Tabla 73 Planes de Contingencia

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

- El acompañamiento a familiares de desaparición forzada permite la asistencia al proceso de entrega y búsqueda de cuerpos o restos humanos con el fin de determinar acciones necesarias para la entrega de los componentes de la asistencia humanitaria, alojamiento, traslado, alimentación y auxilio funerario a los familiares de las víctimas, dentro de los parámetros establecidos por la UARIV

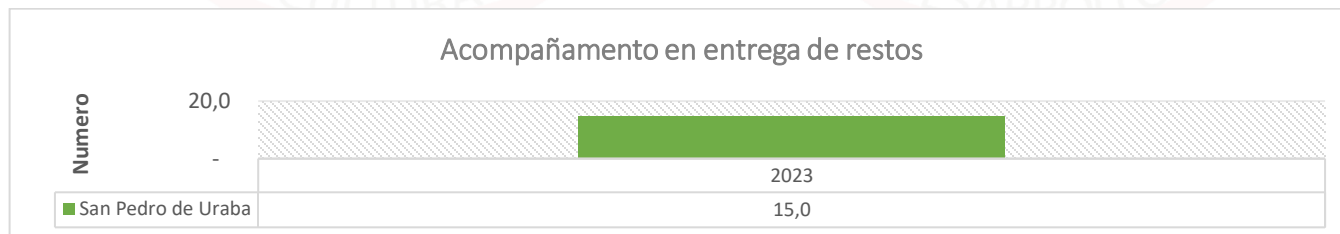


Figura 34 Corte a febrero 29 de 2024. Acompañamiento en la entrega de Restos

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

6.7.3 Economía, turismo y desarrollo agrícola

En el departamento de Antioquia se encuentra ubicada La región del Urabá la cual es reconocida en el ador popular como región bananera destacando sus extraordinarias condiciones climáticas y ubicación geográfica ideal, tanto para producir como para comercializar, no obstante para los antioqueños esta región es conocida como “la mejor esquina de América”, por su privilegiada posición geopolíticas terminal terrestre, aérea, marítima y fluvial, además goza de condiciones excepcionales gracias al golfo y la presencia de ríos que por su caudal y condiciones permiten su óptima navegabilidad.

Contribuye de manera significativa al desarrollo de comercio exterior antioqueño, haciéndolo mucho más competitivo y eficiente en cuanto a los costos logísticos para atender los mercados del Caribe NAFTA, Europa y la Cuenca del Pacífico; así como la intercomunicación de los mercados asiáticos y atlánticos; beneficiándose además de su proximidad al canal de Panamá.

La región de Urabá ocupa el tercer lugar en importancia económica, luego del Valle de Aburra y Oriente, y primera en cuanto a la generación de valor en la actividad agropecuaria. Participa además con cerca del 8,3% del valor agregado del Departamento y produciendo el 37% del producto agropecuario del departamento además de ser considerada como una región en auge económico ya que se estima que puede crecer entre 15 y 20% en los próximos 3 o 4 años. Donde las Autopistas de la Prosperidad y la Transversal de las Américas generan una oportunidad de tener logística de clase mundial.

El progreso económico de la región establece que las principales empresas se orientan hacia la microempresa en ese orden de ideas para diciembre de 2023, la Cámara de Comercio de Urabá registró un total de 11,671 empresas matriculadas en su jurisdicción, este balance refleja una disminución del 1% en el año 2023 en comparación con el año anterior.

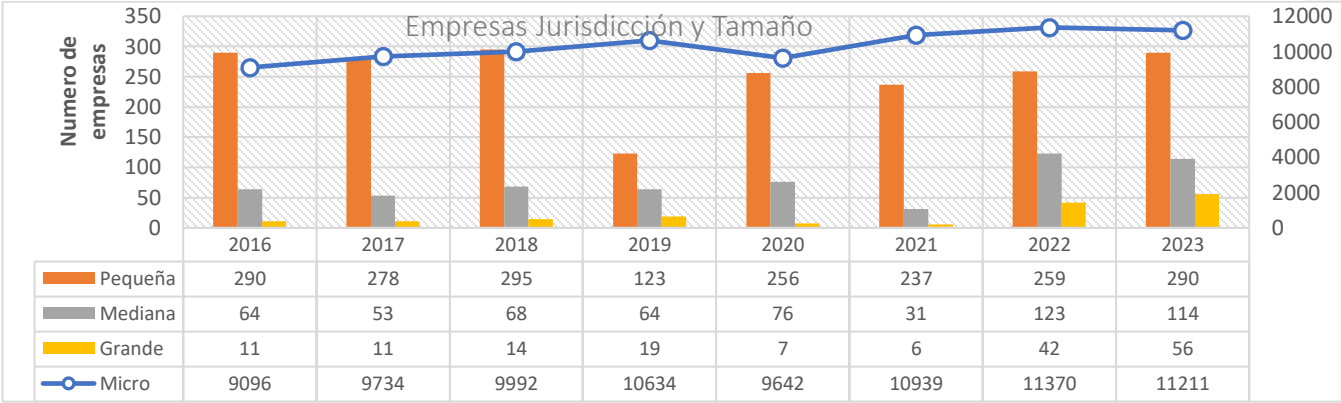


Tabla 74 Empresas Jurisdicción y Tamaño
Fuente Cámara de Comercio de Urabá- 2023

el stock de empresas de acuerdo con el tipo de organización jurídica entre los años 2016 – 2023. En esta dinámica empresarial regional, se destaca que el 77.60% pertenece a personas naturales, mientras que el 22.40% corresponde a personas jurídicas.

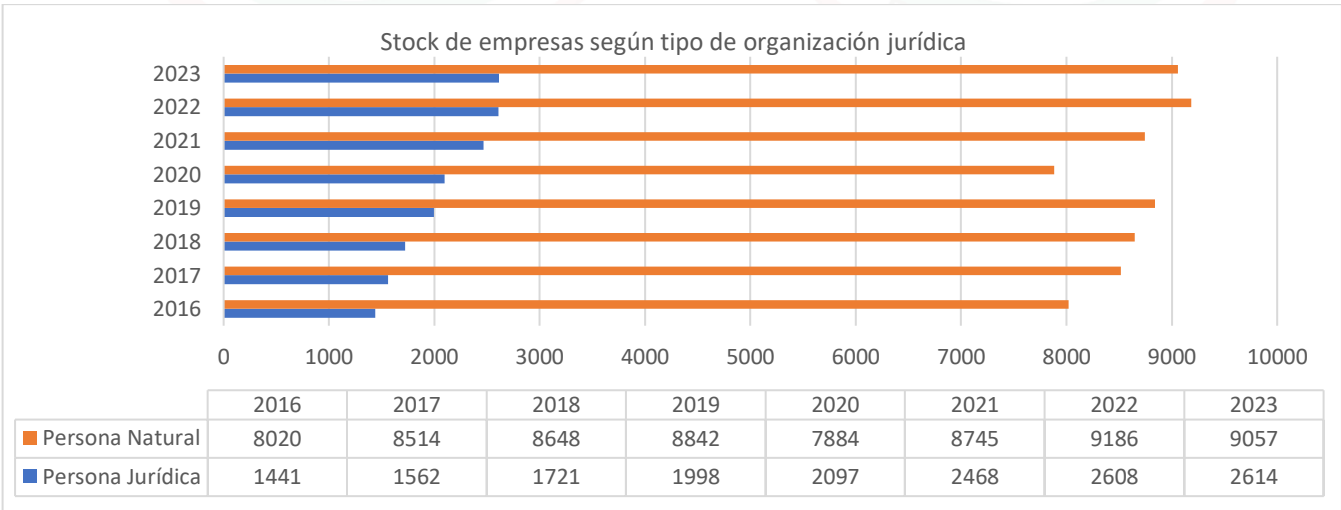


Tabla 75 Stock de empresas según tipo de organización jurídica
Fuente Cámara de Comercio de Urabá- 2023

El comercio mantiene su posición como el sector de mayor relevancia en la región de Urabá, sosteniendo un porcentaje del 50.06% de participación en el año 2023. En segundo lugar, se encuentra el sector de servicios, representando el 38.10%.

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comercio	4.662	4.839	5.013	5.282	5.116	5.641	5.940	5.843
Servicios de comida y alojamiento	1.213	1.360	1.453	1.557	1.260	1.509	1.598	1.691
Industria manufacturera	761	826	801	846	743	847	872	845
Construcción	357	386	411	456	412	470	466	466
Actividad profesional, científica y técnica	338	355	370	365	303	352	365	332
Actividad de servicios administrativos y de apoyo	223	254	245	263	244	2.690	327	337
Transporte y almacenamiento	241	246	255	280	279	311	341	338
Otras actividades de servicio	392	412	440	442	442	451	502	457
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	536	591	589	553	462	526	527	526
Información y comunicación	178	176	166	169	131	140	145	135
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	120	170	164	174	162	181	201	182
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	162	163	139	121	105	1.074	95	91
Educación	83	99	91	75	57	77	75	80
Actividades inmobiliarias	53	65	96	109	116	131	162	166
Actividades financieras y de seguros	42	37	46	52	51	64	62	63
Distribución de agua, saneamiento ambiental	66	70	62	68	70	81	88	93
Explotación de minas y canteras	11	8	8	11	11	10	11	9

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	7	7	6	4	9	6	5
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	14	10	13	10	13	14	10	11
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	-	-	1	1	-	-	-	-
No clasificado	2	2	-	-	-	2	1	1
Total	9.461	10.076	10.369	10.840	9.981	11.213	11.794	11.671

Tabla 76 Principales actividades económicas
Fuente Cámara de Comercio de Urabá- 2023

A partir de la publicación de las series de valor agregado municipal por parte del DANE, es posible caracterizar el tamaño económico del municipio, en el periodo 2011-2021. en ese orden de ideas el valor agregado económico San Pedro de Urabá ha sido fluctuante con tendencia al alza económica, pero disminuye en representación económica, lo que en términos generales significa que la economía movió 326,52 (miles de millones de pesos corrientes) en el año 2021, lo que representó el 0,2% del peso relativo del valor agregado al departamento de Antioquia al mirar al mirar las características económicas del departamento es notable que el peso relativo municipal del valor agregado ha disminuido 0,09 puntos porcentuales desde el año 2012, esto significa que la participación de actividad económica municipal a nivel departamental ha disminuido a pesar de que el valor agregado aumentara.

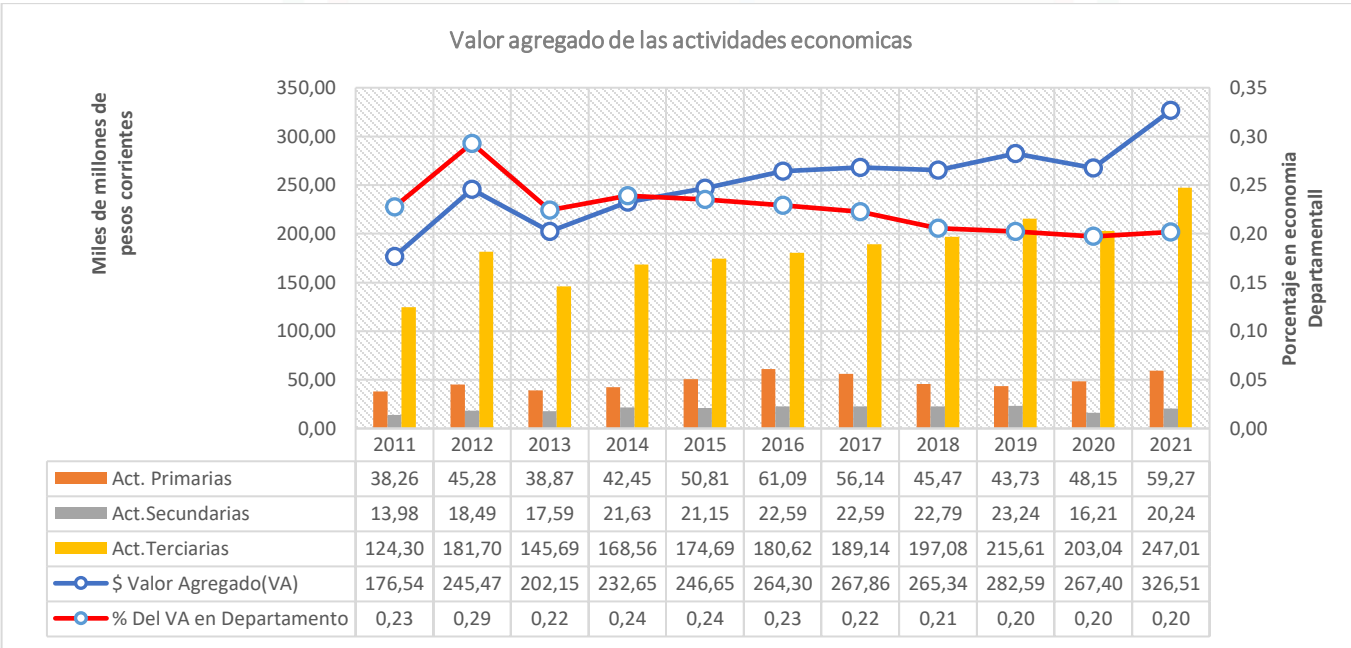


Tabla 77 Valor agregado de las actividades económicas 2011 a 2021
Fuente Terridata

La gran mayoría de sus habitantes se dedican, principalmente y sustenta su economía en tres sectores.

6.7.3.1 Sector Primario

Lo conforma las actividades económicas de agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, explotación de minas y canteras de acuerdo con el censo nacional agropecuario (2014), el municipio de San Pedro de Urabá cuenta con las siguientes unidades de producción agropecuaria - UPA, según extensión (hectáreas - Ha).

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las Upas entre 0 y 1 Ha	203,00	85.171,00	334.615
Extensión de las Upas entre 1 y 3 Ha	174,00	49.374,00	950.484
Extensión de las Upas entre 3 y 5 Ha	131,00	22.100,00	875.323
Extensión de las Upas entre 5 y 10 Ha	211,00	25.590,00	1.801.716
Extensión de las Upas entre 10 y 15 Ha	139,00	11.859,00	1.391.432
Extensión de las Upas entre 15 y 20 Ha	82,00	6.598,00	1.161.200
Extensión de las Upas entre 20 y 50 Ha	193,00	14.952,00	4.604.293



Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las Upas entre 50 y 100 Ha	61,00	6.153,00	4.217.167
Extensión de las Upas de más de 100 Ha	26,00	5.159,00	93.657.104
Total, de Upas	1.220,00	226.956,00	

Tabla 78 Área de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA
Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE – 2014

La ganadería es una actividad importante, con una notable presencia de ganado bovino, avícola, porcino y piscícola, la ganadería se enfoca en la cría, ceba, producción de leche y ganado de doble propósito, siendo una actividad extendida en el municipio

En el sector agrícola, donde sobresalen los cultivos de maíz (1.668 hectáreas sembradas), arroz (885 hectáreas sembradas), cacao (501 hectáreas sembradas), plátano (324 hectáreas), yuca (315 hectáreas), papaya (260 hectáreas), ñame (103 hectáreas sembradas), caucho (103 hectáreas sembradas) y cultivos con menos de 100 hectáreas tales como algodón, frijol, ají, coco, maracuyá, zapote, tomate, aguacate, achiote, berenjena y guanábana.

Los cultivos transitorios son de arroz y maíz. Los principales productos permanentes son el caucho, el cacao, la papaya y el plátano. El cacao representa el 8,2% de la producción regional y el 2,3% a nivel departamental, pero con proyecciones de aumento en las hectáreas dedicadas a este producto. El caucho representa el 11,4% del área plantada con relación a la subregión y del 1,8% en relación con el departamento, este producto es recientemente cultivado en el municipio como parte de programas de sustitución de cultivos ilícitos.

La agricultura y la ganadería se desarrollan sin consideración de las aptitudes del suelo. Los bajos niveles de productividad se asocian además con el uso de la escasa tecnología, el difícil acceso a recursos financieros para el apalancamiento, el bajo nivel organizativo y la debilidad institucional.

De todas maneras, el gran potencial y ventajas comparativas para el desarrollo económico permite el asentamiento de empresas ganaderas, visualización de proyectos agroindustriales como el caucho, el cacao, la vainilla, el ají y la apicultura, diversificar la actividad económica y conocer una riqueza ambiental propicia para la agricultura y el ecoturismo.

Sin embargo, hay una planificación agrícola deficiente, un uso deficiente de las tecnologías, una infraestructura de bienes públicos, una asociación deficiente, una asistencia técnica inadecuada, altos costos de producción y mano de obra, pocas áreas irrigadas y drenadas y poco apoyo a la comercialización y la producción. valor agregado, el sector agrícola no logró fortalecerse como un eje del desarrollo económico del municipio.

De igual forma, el sector agrícola se ve afectado por la falta de caminos y sus problemas estructurales, que dificultan el transporte de productos desde las granjas a los mercados, lo que incrementa los costos de transporte, a lo anterior se suman los altos costos de los insumos agrícolas, la baja disponibilidad de maquinaria agrícola, la falta de propiedad de la tierra, lo que eleva el costo de producción debido a su renta, y el difícil acceso al crédito agrícola, porque la mayoría de ellos no lo tienen. tienen títulos que garantizan la propiedad de sus pocas tierras.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- UPRA, define y delimita la Frontera Agrícola para el municipio entendiendo la Frontera Agrícola como "el límite que separa las áreas para actividades agropecuarias, de aquellas para la conservación o protección de la biodiversidad y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la Ley", lo cual armoniza el emprendimiento agropecuario competitivo con el desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo rural de la mano con la biodiversidad permitiendo proteger páramos, humedales y áreas de importancia ambiental estratégica, en este orden de ideas, la frontera agrícola de los suelos para usos agropecuarios se distribuye de la siguiente manera.

- Para uso agrícola 92,1% con 54.538 ha

- Para los bosques naturales y áreas no agropecuarias el 7,29% con 4.697 ha,
- Una superficie de exclusiones legales del 0% con 0 ha.

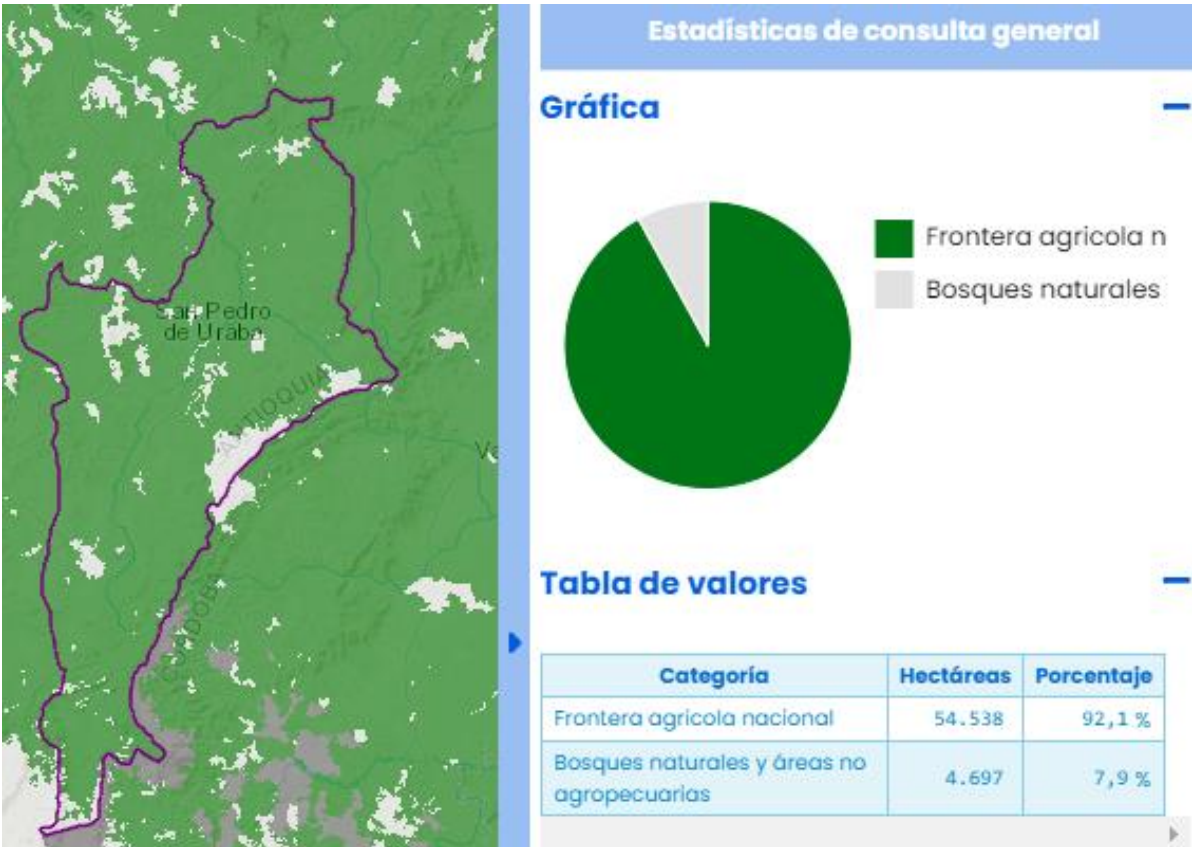


Figura 35 Frontera Agrícola

6.7.3.1.1 Población bovina

La población bovina en el país está distribuida en 620.807 predios y totaliza 29.642.539 animales, lo cual representa un incremento de un 1,2%, respecto a 2022. En un porcentaje, similar al año anterior, el 69,1% del total de ganado bovino se concentra en los mismos diez departamentos, Antioquia (11,1%), Córdoba (8,1%), Meta (7,8%), Casanare (7,7%), Caquetá (7,2%), Cesar (5,7%), Santander (5,7%), Magdalena (5,7%), Cundinamarca (5,1%) y Bolívar (5,0%).

En el departamento de Antioquia la población bovina totaliza 3.292.158 cabezas y de estas el 6.6% se encuentra en el municipio de San Pedro de Urabá con 73.803 cabezas.

Localidad	Suma de TERNERAS < 1 AÑO	Suma de TERNEROS < 1 AÑO	Suma de HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	Suma de MACHOS 1 - 2 AÑOS	Suma de HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	Suma de MACHOS 2 - 3 AÑOS	Suma de HEMBRAS > 3 AÑOS	Suma de MACHOS > 3 AÑOS	Suma de TOTAL BOVINOS - 2023
Antioquia	398.420	285.759	424.543	342.462	406.653	283.489	1.057.497	93.335	3.292.158
San Pedro de Urabá	7.828	7.216	8.556	8.520	10.818	5.969	22.764	2.132	73.803

Tabla 79 Inventario de Cabezas Bovinas Antioquia y San Pedro de Urabá 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

El número de predios a nivel nacional disminuyo en 2,1%, respecto al total de predios del año anterior, a diferencia del incremento dado en el número total de cabezas de ganado bovino. De los 620.807 predios en el país, el 69,9% se concentra en diez departamentos del país de Boyacá (13,6%), Cundinamarca (12,9%), Antioquia (10,3%), Nariño (7,6%), Santander (6,8%), Córdoba (5,1%), Tolima (3,8%), Caquetá (3,3%) Meta (3,3%) y Bolívar (3,2%).

Localidad	Suma de No DE FINCAS 1 A 50	Suma de No DE FINCAS 51 A 100	Suma de No DE FINCAS 101 A 500	Suma de No DE FINCAS 501 O MAS	Suma de TOTAL FINCAS CON BOVINOS - 2019
Antioquia	48.652	8.086	6.507	738	63.983
San Pedro de Urabá	744	180	142	18	1084

Tabla 80 Inventario Fincas con cabezas bovinas en Antioquia y San Pedro de Urabá 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

En el departamento de Antioquia los predios totalizan 63.983 y de estas el 1.69% se encuentra en el municipio se San Pedro de Urabá con 1084 predios.

6.7.3.1.2 Población Bufalina

La población bufalina en el territorio de Colombia está distribuida en 6.033 predios con un total de 485.141 búfalos, de los cuales el 89,7%, están concentrados en los siguientes 10 departamentos, Córdoba (18,4%), Santander (14,1%), Antioquia (12,3%), Magdalena (11,9%), Bolívar (10,0%), Sucre (7,2%), Cesar (5,4%), Caquetá (5,0%), Arauca (2,7%), y Casanare (2,7%), en el departamento de Antioquia la población bufalina totaliza 59.905 cabezas y de estas el municipio de San Pedro de Urabá, no cuenta con cabezas de esta especie.

Localidad	Suma de TERNERAS < 1 AÑO	Suma de TERNEROS < 1 AÑO	Suma de HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	Suma de MACHOS 1 - 2 AÑOS	Suma de HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	Suma de MACHOS 2 - 3 AÑOS	Suma de HEMBRAS > 3 AÑOS	Suma de MACHOS > 3 AÑOS	Suma de TOTAL Bufalinos- 2023
Antioquia	6.807	6.549	7.592	6.410	7.496	5.108	18.567	1.376	59.905
San Pedro de Urabá	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 81 Inventario de Cabezas Bufalinas Antioquia y San Pedro de Urabá 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

De los 6.033 predios con presencia de búfalos en el país, el 73,8% se encuentran mayoritariamente en los departamentos de Santander (15,2%), Caquetá (9,1%), Antioquia (8,1%), Bolívar (7,5%), Córdoba (6,5%), Magdalena (6,2%), Arauca (5,8%), Cesar (5,6%), Meta (5,4%) y Casanare (4,4%).

Localidad	Suma De No De Fincas 1 A 50	Suma De No De Fincas 51 A 100	Suma De No De Fincas 101 A 500	Suma De No De Fincas 501 O Mas	Suma De Total Fincas Con Bufalinos 2023
Antioquia	283	59	116	30	488
San Pedro de Urabá	0	0	0	0	0

Tabla 82 Inventario de Fincas Bufalinas Antioquia y San Pedro de Urabá 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

En el departamento de Antioquia los predios totalizan 488, el cual corresponde el 8.1%. Pero el municipio de San Pedro de Urabá no cuenta con predios con presencia de búfalos.

6.7.3.1.3 Población Porcina

Con el objetivo, de ajustarse a requerimientos realizados por la OIE al país, respecto a la manera que el organismo internacional requiere que se presenten las cifras de esta especie: por tipo de explotación y categoría del porcino, desde el año 2020, se ha venido ajustando la metodología de realizar el inventario de animales de la especie y la forma de presentar las cifras desde 2021, terminando de implementarse estas modificaciones en 2022. Las cifras a partir de estos dos últimos años se presentan por tipo de explotación: *traspatio, comercial familiar, comercial industrial y producción tecnificada*, y por categoría del porcino: *hembras de cría, hembras de reemplazo, machos reproductores, y una categoría que agrupa los porcinos de levante y ceba**. En la implementación de esta metodología, el ICA adopta como fuente principal, la información recolectada de productores y tenedores de cerdos del *Programa Nacional de Vacunación e Identificación de porcinos contra la Peste Porcina Clásica*, ejecutado por Porkcolombia, con recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura, es así como en el desarrollo de las visitas a las granjas porcícolas y predios con presencia de porcinos, a lo largo del año, se adelanta la vacunación e identificación de los animales. Los resultados de esta labor, son la fuente principal para la determinación de los inventarios de predios y de porcinos existentes en el país, que para el presente año por inconvenientes originados en la depuración y demás procesos de control de calidad de la base de datos donde se registra está información, a la fecha de la publicación del Censo Pecuario Nacional, no se cuenta con la actualización de la misma, y es por esta razón, que se opta por mantener y presentar las mismas cifras censales obtenidas para esta especie en 2022.

El número total de animales censados es de 9.658.204, de los cuales el 89,5% son animales de predios de producción comercial y tecnificada, y el restante 10,5% son animales de traspatio. El 64,3% del total de la población porcina del país se concentra en seis departamentos, Antioquia (26,6%), Valle del Cauca (14,7%), Meta (8,7%), Cundinamarca (7,3%) y Córdoba (7,0%).

Departamento	Total, predios porcícolas	Total, hembras cría	Total, hembras reemplazo	Total, levante & ceba	Total, cerdos
ANTIOQUIA	10.599	110.732	17.758	2.427.913	2.560.952

Tabla 83 Inventario Porcino Antioquia 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Localidad	Suma de lechones 1-60 días	Suma de levante 61-120 días	Suma de ceba 121-180 días	Suma de hembras reemplazo 120-240 días	Suma de hembras cría >240 días	Suma de machos reproductores / reemplazo > 180 días	Suma de total porcinos tecnificados - 2019
Antioquia	2.781	4.966	5.900	192	1.917	66	15.822
San Pedro de Urabá	804	852	598	41	356	14	2.665

Tabla 84 Inventario Porcinos tecnificados Antioquia y San Pedro de Urabá año 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Departamento	Total, Predios Porcícolas	Total, Hembras Cría	Total, Hembras Reemplazo	Total, Levante & Ceba	Total, Cerdos
ANTIOQUIA	10.599	110.732	17.758	2.427.913	2.560.952

Tabla 85 Inventario Porcinos Antioquia 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

En el departamento de Antioquia la población porcina alcanza una población de 2.560.952 cabezas en 10.599 predios a lo largo del departamento, la cría, reemplazo, producción levante y ceba se caracteriza por desarrollarse en un 43,15% en instalaciones de traspatio, 34,67% en comercio familiar, 14,9% en comercio industrial y 7,27% de forma tecnificada.

Departamento	Estrato	Total, predios	Hembras cría	Hembras reemplazo	Machos reproductores	Porcinos levante & ceba	Total, cerdos
Antioquia	TOTAL	10.599	110.732	17.758	4.549	2.427.913	2.560.952
	Traspatio	7.065	4.745	1.605	1.067	47.186	54.603
	Comercial Familiar	2.515	7.800	1.324	1.121	88.980	99.225
	Comercial Industrial	694	11.551	1.838	703	270.512	284.604
	Producción Tecnificada	325	86.636	12.991	1.658	2.021.235	2.122.520

Tabla 86 Inventario Porcinos Antioquia 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

En el departamento de Antioquia existen 325 granjas tecnificadas, así mismo en el municipio de San Pedro de Urabá NO existen, es entonces que la producción porcina en el municipio de se caracteriza por tener instalaciones y equipos adecuados, sistema de confinamiento, alimentación balanceada y una producción altamente eficiente, incorporación genética mejorada y manejo con normas de bioseguridad, sus explotaciones no cuentan con infraestructura especializada, por lo general no cumplen con normas de bioseguridad, y los animales con criados en establecimientos familiares 36,37% y no confinados 42,40% , el fin de la actividad Porcicola en el municipio es el levante y ceba.

Localidad	Estrato	Total, predios	Hembras cría	Hembras reemplazo	Machos reproductores	Porcinos levante & ceba	Total, cerdos
San Pedro de Urabá	Traspatio	364	395	66	65	3.204	3.730
San Pedro de Urabá	Comercial Familiar	69	215	18	39	2.129	2401
San Pedro de Urabá	Comercial Industrial	7	130	44	13	2.600	2.454
San Pedro de Urabá	Producción Tecnificada	0	0	0	0	0	0
San Pedro de Urabá	Total	592	740	128	117	7.933	8.918

Tabla 87 Inventario Porcinos San Pedro de Urabá 2023
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

En el Departamento de Antioquia los predios totalizan 10.599 y de estas el 5.58% se encuentra en el municipio se San Pedro de Urabá con 592 predios.

6.7.3.1.4 Población Aviar

La población aviar en el país está distribuida en 473.961 predios de los cuales 467.803 (98.7%) son predios de traspatio y los restantes 6.158 (1,3%) corresponden a predios tecnificados, manteniéndose en las mismas proporciones del año anterior. El número de aves totalizadas es

de 215.217.692, disminuyendo en un 3,1%, respecto a 2022, de las cuales el 95,7% son aves de predios tecnificados y el restante 4,3%, un total de 9.208.891 son aves de traspatio. El 72,3% del total de la población aviar del país se concentra en cinco departamentos, Valle del Cauca (21,3%), Santander (21,2%), Cundinamarca (17,7%), Quindío (6,7%) y Antioquia (5,4%).

El 70,3% de los 473.961 predios con presencia de aves de corral en el país, se ubican en los departamentos de Antioquia (21,1%), Norte de Santander (9,7%), Córdoba (8,8%), Cauca (5,9%), Santander (5,4%), Sucre (4,0%), Casanare (4,0%), Caquetá (4,0%), Cundinamarca (3,8%) y Nariño (3,6%).

Localidad	Total, aves capacidad instalada	Total, aves capacidad ocupada	Total, predios avícolas	Total, aves traspatio	Total, predios aves traspatio	Total, aves capacidad ocupada más aves traspatio	Total, predios avícolas más predios traspatio
Antioquia	14.375.464	11.295.243	229	3.796.68	99.754	2.732.343	99.983

Tabla 88 Inventario de aves de engorde, levante y postura Antioquia
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

El departamento de Antioquia cuenta con un inventario de 2.732.343 aves distribuidas en predios tecnificados y sistemas traspatio, los predio tecnificados cuentan con una capacidad instalada de 14.375.464 aves distribuidas según censo en 105 previos avícolas, así mismo se dispone de un inventario de 1.432.063 aves aproximadamente en sistemas de traspatio en 99.983 predios, en este sentido esta deficiencia tecnológica en el departamento se debe a que a la población acostumbra a criar a sus aves en sistemas de traspatio.

Localidad	Total, aves - capacidad instalada	Total, aves - capacidad ocupada	N° de predios
Engorde	-	-	-
Levante	-	-	-
Pastura	-	-	-
Materia genético y reproductoras	-	-	-
Predios tecnificados	-	-	-
Aves traspatio	3.796.68	11.295.243	99.983
Total	3.796.68	11.295.243	99.983

Tabla 89 Inventario de aves capacidad instalada, ocupada y predios municipio de San Pedro de Urabá
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

En el municipio el sistema más utilizando para crianzas de aves es el de traspatio, no existe una tecnificación para el desarrollo de sistemas de engorde, levante, pasturas, existe un registro aproximado de 49.000 aves de traspatio criadas en 1.197 predios.

6.7.3.1.5 Población equinos

La población de equinos en Colombia para el año 2023 totaliza 1.575.512 animales, de los cuales 824.682, que corresponden al 52,3%, son machos y los restantes 750.830, el 47,3%, son hembras. Los equinos en el país están ubicados principalmente en los departamentos de Antioquia (19,0%), Córdoba (6,6%), Cauca (6,3%), Cundinamarca (6,3%), Bolívar (6,1%), Tolima (5,9%), Meta (5,5%) Casanare (5,3%), Magdalena (4,9%) y Cesar (4,9%), acumulando así estos 10 departamentos, el 70,3% del total de equinos del país en el reciente año.

El Departamento de Antioquia cuenta con un registro de 299.129 equinos y de estos 3.528 (3,38%) se encuentran en el municipio de San Pedro de Urabá.

Localidad	Suma de total equinos	Suma de total caprinos	Suma de total ovinos
Departamento de Antioquia	299.129 (T)	3793 (T)	59.232 (T)
	179.022 (M)	1.181 (M)	14.851 (M)
	120.107 (H)	2.612 (H)	144.381 (H)
Municipio de San Pedro de Urabá	5.022 (T)	326 (T)	1.023 (T)
	3.013 (M)	68 (M)	200 (M)
	2.009 (H)	258 (H)	823 (H)

Tabla 90 Inventario de aves capacidad instalada, ocupada y predios municipio de San Pedro de Urabá
Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

La población de ovinos en Colombia para el año 2023 totaliza 1.819.247 animales, de los cuales 1.285.934, que corresponden al 70,7%, son hembras y los restantes 533.313, el 29,3%, son machos. Los ovinos en el país están ubicados principalmente en los departamentos de La Guajira (44,4%), Cesar (12,0%), Magdalena (11,7%), Boyacá (8,9%), Córdoba (3,3%),

Santander (2,7%), Meta (2,4%), Cundinamarca (1,9%), Bolívar (1,8%) y Tolima (1,7%), acumulando estos 10 departamentos el 90.8% del total de ovinos en el país, el departamento de Antioquia cuenta con un registro de 59.232 ovinos y de estos 1.023(1,72%) se encuentran en el municipio de San Pedro de Urabá.

La población de caprinos en Colombia para el año 2023 totaliza 1.155.721 animales, de los cuales 867.640, que corresponden al 75,1%, son hembras y los restantes 288.081, el 24,9%, son machos, ubicados en su gran mayoría en los departamentos de La Guajira (77,9%), Cesar (5,0%), Boyacá (5,0%), Magdalena (3,6%) y Santander (2,8%), acumulando estos 5 departamentos el 94,3% del total de caprinos en el país, el departamento de Guna, es el único departamento del país sin presencia de animales de esta especie, el Departamento de Antioquia cuenta con un registro de 3.793 caprinos y de estos 326 (8,59%) se encuentran en el municipio de San Pedro de Urabá.

6.7.3.2 Sector Secundario

Se refiere a las actividades manufactureras o construcciones y transformación de productos en el municipio se desarrolla de forma incipiente, abarcando la producción de lácteos, muebles, agua embotellada, productos de panadería y confecciones.

Se observa un potencial para el desarrollo de proyectos agroindustriales centrados en productos como el cacao, el arroz, el maíz, la yuca, el ají, plátano, maracuyá y la apicultura

6.7.3.3 Sector Terciario

Incluye las actividades de suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, comercio al por mayor y detal, transporte, alojamiento, servicios de comidas, información y comunicaciones, actividades financieras o seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas, técnicas, administración pública y defensa, educación, salud, actividades artísticas de entreteniendo recreación y otras actividades de servicios

La actividad comercial es mayormente familiar y poco especializada, con pequeños locales que ofrecen una variedad de productos. Hoy se cuentan con supermercados como: Tiendas D, Tiendas ARA y Super Mercados MONARCA.

En las zonas rurales, predominan las tiendas abastecidas con productos de primera necesidad, mientras que en áreas urbanas se observa cierto grado de especialización en tiendas como papelerías y ferreterías.

El turismo se encuentra en este sector, Aunque no se menciona específicamente en la información proporcionada, San Pedro de Urabá cuenta con un potencial turístico gracias a su riqueza ambiental propicia para actividades como el ecoturismo, así como la posibilidad de desarrollar proyectos turísticos vinculados a la agricultura, como tours por plantaciones de cacao o caucho.

El Saltillo del ají, es un hermoso salto de agua que se encuentra ubicado al sur del Municipio, en la vereda que lleva su mismo nombre. Un lugar de descanso especial para compartir e interactuar con la naturaleza. Está ubicado a 20 kilómetros del casco urbano con una extensión de 95,6 hectáreas y se puede encontrar un bosque de especies nativas como cucharro, ceibas tolvas, oyeto, volandero, vara china, caucho montañero, brasilete, almendros, canine y otras más. Además, animales como monos tití, colorado y machín, tigrillos, guacamayas, armadillos, osos perezosos y hasta puercoespines.

Se resaltan los centros turísticos: Balneario de Aguas Clara y Buena vista. Estos sitios, presentan una atracción turística y gastronómica para sus visitantes. Otros sitios como: Reserva natural Parcelas de Macondo, Museo Etnológico de San Pedro de Urabá; el cual es una obra construida en el siglo XVI, la cual alberga un gran porcentaje histórico del municipio, donde se

tiene la posibilidad de observar y aprender todo lo relacionado con el estilo de vida que se acostumbraba.

La actividad comercial es por lo general una actividad familiar y poco especializada que se desarrolla en pequeños locales. En las zonas rurales son establecimientos casi exclusivamente de tipo tienda abastecidos de productos de primera necesidad. En la zona urbana se presenta algún grado de especialización como papelerías, ferreterías, droguerías, productos eléctricos, almacenes, alimentos y bebidas e insumos agropecuarios, principalmente. La gran mayoría emplea en promedio una o dos personas.

Por su ubicación geográfica, San Pedro se convierte en el sitio de intercambio y comercialización de productos entre los municipios del eje bananero y el departamento de Córdoba. La tendencia general es la predominancia del uso comercial organizado de forma lineal sobre la vía principal, desde la altura de la Alcaldía, pasando por el parque central, lugar donde se concentra toda la actividad; hasta dos cuadras antes del Diamante de Béisbol, lugar donde empieza a predominar el uso residencial.

Uso institucional y de servicios. La concentración y predominancia de este uso del suelo se observa en cuatro (4) sectores de la zona urbana:

1. Alrededor del parque central y en un radio de 100 metros, donde se encuentran el Banco Agrario, Iglesia Católica, Iglesia Presbiteriana, Edatel, ICA, Colanta y el Supermercado Consumax y Oficina de EPM
2. Alrededor de la Alcaldía Municipal donde están ubicadas la Estación e Inspección de policía, Notaria Única, la Biblioteca y el parque Educativo “La Reconciliación”.
3. En el Centro Administrativo No 2; antiguo campamento de OOPP, se encuentran la Personería, la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y el Programa MANA de la Gobernación de Antioquia.
4. Se presenta otro sector de concentración de uso institucional (educativo, cultural, deportivo y de salud) donde se localizan La Institución Educativa Camilo Torres, La Institución Educativa San Pedro de Urabá, El Colegio Diocesano, la Casa de la Cultura, el Polideportivo y el Hospital, además de estos cuatro sectores, hay localizados de forma dispersa, usos de tipo institucional prestando sus servicios en las áreas residenciales de la zona urbana (Plaza de Mercado, Matadero, Subestación EADE, Aeropuerto, Cementerio. I.P.S, Empresa Solidaria y Hogar de Bienestar La Manga.).

En el municipio de San Pedro de Urabá, existen pocas fuentes de trabajo formal, es proporcionado por las entidades públicas presentes en el municipio son la Alcaldía municipal y la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, en el sector privado se encuentran algunos establecimientos de comercio que brindan posibilidades de empleo a la población del municipio, el resto de la población desarrolla actividades de tipo informal como la agricultura, la ganadería, el fototaxismo que se ha incrementado en los últimos años, evidenciando con esto un municipio con pocas alternativas laborales y por ende limitadas fuentes de obtención de ingresos para la satisfacción de las necesidades de sus pobladores.

Para la administración municipal se convirtió en un reto lograr una adecuada caracterización del sector informal, con el ánimo de identificarlos y poder adelantar acciones en materia de salud y seguridad laboral en el trabajo, con la población formal de igual manera se adelantan acciones desde salud pública, con el fin de fomentar el ingreso al sistema de Seguridad Social en Salud.



6.8 Transporte

La infraestructura del municipio está compuesta por kilómetros de vías terciarias el cual no cuenta con acceso a ríos navegables y el desplazamiento de las fuentes de producción en las veredas a la cabecera municipal es de aproximadamente una hora -más las dos horas que hay entre el municipio y los centros de comercialización más cercanos (Apartadó y Turbo en el departamento de Antioquia) y Montería en el departamento de Córdoba.

En la actualidad, el Municipio de San Pedro de Urabá cuenta con servicio de transporte aéreo desde y hacia la ciudad de Medellín desde el Aeropuerto Carlos Hurtado López en una frecuencia de tres (3) vuelos semanales y por vía terrestre en un recorrido de 370 kilómetros.

San Pedro de Urabá está ubicado estratégicamente a nivel regional, es un centro urbano importante para el comercio y movilización de población y productos entre los municipios del eje bananero, la Zona Norte del Urabá Antioqueño y con el Departamento de Córdoba.

El acceso vía túnel de occidente, por la carretera al mar transitando por los municipios desde Santa Fe de Antioquia hasta llegar al Municipio de Turbo, donde vía el Corregimiento el Tres toma la ruta San Pedro de Urabá.

Desde Medellín las rutas son las siguientes:

- Medellín – San Jerónimo – Santa Fe de Antioquia – Cañas Gordas – Uramita- Dabeiba – Mutatá – Chigorodó – Carepa – Apartado – Turbo – San Pedro de Urabá.
- Medellín – Caucasia – Valencia – San Pedro de Urabá
- Medellín – Caucasia - Montería – Arbolete – Necoclí – Turbo – San Pedro de Urabá.

Por vía Aérea para el año 2021 se reabrió el Aeropuerto Municipal, el cual opera de manera semanal con dos vuelos directos hasta el municipio, los martes y sábado con un tiempo de duración de aproximadamente 1 hora y 10 minutos aproximadamente.

El crecimiento económico del municipio se dinamizará si se focaliza en los siguientes aspectos como el aumento de la infraestructura vial que les permita a los productores, ubicados en las zonas veredales, reducir los costos y tiempos de transporte de sus mercancías, es necesario que el municipio brinde la infraestructura adecuada para que los pequeños y medianos productores puedan competir con el mercado nacional teniendo en cuenta la posición estratégica y ubicación como región del Urabá, tanto en términos de cantidad entrada la como de calidad.

El municipio dispone de una pista de aterrizaje que funcionó como aeropuerto y que requiere de una intervención para garantizar al municipio una mejor integración territorial, teniendo en cuenta que se conecta vía terrestre con los Municipio de Turbo, Arboletes y el Municipio de Valencia con el Departamento de Córdoba.

El tiempo de traslado, tipo de transporte y la distancia en kilómetros desde la cabecera municipal hacia la capital del departamento y las cabeceras de los corregimientos es la siguiente.

Municipios	Tiempo de Llegada desde la vereda más alejada en minutos.	Distancia en Kilómetros desde la vereda más alejada.	Tipo de transporte desde la vereda más alejada.
Medellín	San Pedro de Urabá	409	Vía Terrestre: 9 horas hasta la cabecera Municipal, Vía aérea hasta llegar a Apartado o Montería
Cabecera Municipal	Corregimientos: Arenas Monas Santa Catalina El Tomate Zapindonga La Cabaña	34,7 km 16, 2 km 24,9 km 13,1 km	Vía terrestre (Moto taxi o waz)

Así mismo el tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde San Pedro de Urabá hacia los municipios vecinos, 2023 es el siguiente

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Distancia recorrida en metros	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
					horas	minutos
San Pedro de Urabá	Arboletes	102 km	88.85	waz	3hrs	00
San Pedro de Urabá	Turbo	72 km	67.65	Camioneta – Mini vans -waz	2hrs	00
San Pedro de Urabá	Valencia-Cordoba	26,59 km	34.91	Camioneta – Mini vans	2hrs	00

Tabla 91 Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde San Pedro de Urabá hacia los municipios vecinos, 2023
Fuente secretaria de Planeación e infraestructura física.

El Plan vial municipal vigente estima que el tráfico promedio en las principales vías del Municipio es menor a 5 vehículos/hora y se debe principalmente a las condiciones actuales, en ese orden de ideas la secretaria de infraestructura física de la gobernación mediante su estudio de la red vial, establece que en san pedro de Urabá existen 260.45 kilómetros.

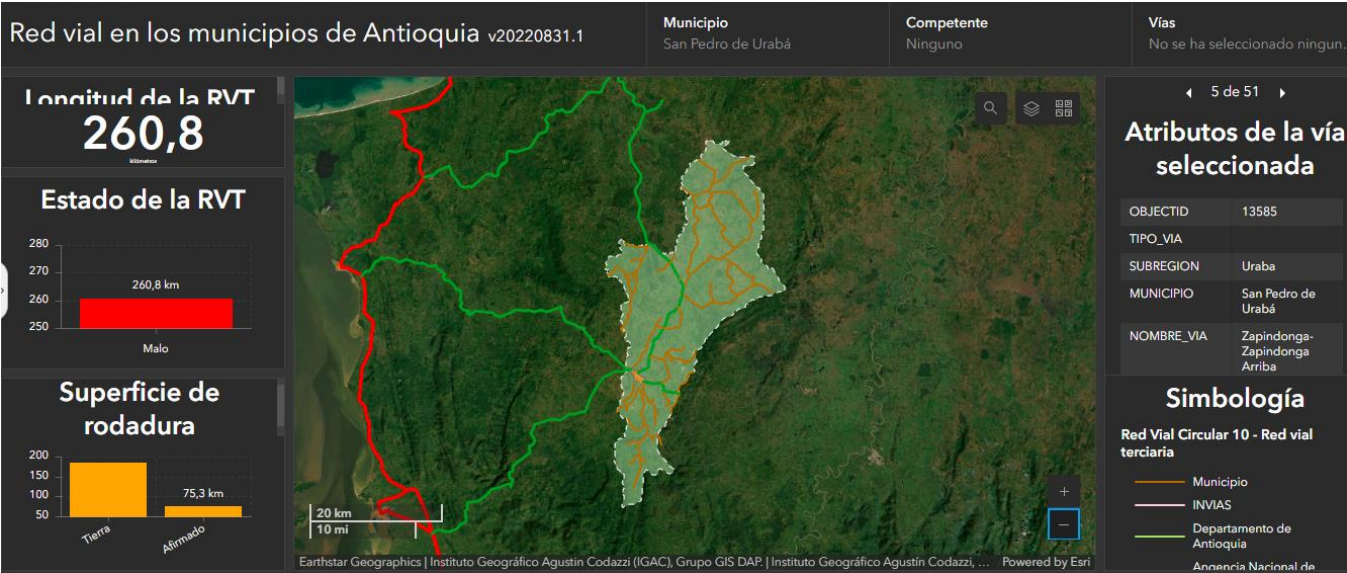


Figura 36 Red vial de Antioquia (Municipio de San pedro de Urabá).
Fuente secretaria de Planeación e infraestructura física.

De los cuales aproximadamente 185,5 se encuentran con vías en estado de tierra y 75,3 en afirmado, estos datos coinciden con el plan vial municipal el cual estable que se han identificado 51 tramos viales, estos tramos no cuentan con una infraestructura de transporte adecuada, convirtiéndose en la principal problemática del municipio, dado que en época de invierno se hace muy difícil no solo el desplazamiento hacia el casco urbano sino también el transporte de la producción agrícola, en los 51 tramos viales son abordadas.

- Sesenta y nueve (69) Centros Educativos de los cuales no se tienen tramite de legalización de sus predios.
- cinco (5) puestos de salud establecidos en los corregimientos de Arenas Monas, Santa Catalina, El Tomate, Zapindonga y la Vereda la Cabaña, todos en funcionamiento y adscritos al Hospital de Primer Nivel “Oscar Emiro Vergara Cruz”.
- Centros Comunitarios o casas comunales, en la que su actividad principal consiste en el fortalecimiento de la participación ciudadana y espacio de Diálogos y planeación.
- Juntas De Acción Comunal legalmente constituidas, internamente distribuidas por comités que permiten el ejercicio de acciones que propendan por la mejora continua de su calidad de vida a través del trabajo comunitario.

- Espacios o escenarios para el ejercicio de las actividades física, la recreación y el deporte, como son placas polideportivas en buen estado, canchas en tierra en regular y otras en buen estado.

Dadas las condiciones geográficas para el municipio es posible establecer las condiciones óptimas propias, para implementar y fortalecer la cadena de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura, enfocado en el desarrollo ciclismo recreativo y caminatas ecológicas.

El mismo plan vial estable y tiene en cuenta los aspecto poblacionales, ambientales, sociales, culturales, de conexión, económicos, productivos, técnicos para priorizar las intervenciones de inversión en el corto, mediano y largo plazo. Mediante un ejercicio de priorización el en base a su estado actual, conectividad y nivel de importancia de acuerdo con los puntajes de prioridad obtenidos, es preciso resaltar o establecer que todas estas vías requieren de una inversión oportuna y consecuente con su estado, vías son su medio de conectividad, acceso a servicios y movilización de sus productos que son la base de la economía municipal, los resultados de esa evaluación son los siguientes.

#	Código de la vía	Variables corredores	Kilómetros	Puntaje	Prioridad
1	05665VT44	Apartada Barbasco -San Pablo	1,3	56	51
2	05665VT40	Apartada La Pita - La Pita	0,5	57	49
3	05665VT43	San Pablo - Caimán	2,2	57	49
4	05665VT13	San Pedro-Santa Rosa Sur	6,4	60	46
5	05665VT37	Pollo Flaco - Naranjitas	2,2	60	46
6	05665VT39	Apartada El Pozón - El Pozón	2,7	60	46
7	05665VT01	Apartada Macondo - Los Burros - Apartada Los Almendros	7,8	61	25
8	05665VT04	Caracolí- Betania-La Ceiba	6,7	61	25
9	05665VT05	Zapindonga-Zapindonga Arriba	7,6	61	25
10	05665VT09	Apartada Cementerio - Barbasco - Apartada Caimán	4,1	61	25
11	05665VT16	Apartada San Juancito Arriba -San Juancito Arriba	3,3	61	25
12	05665VT18	Pueblito - Filo Pancho	4,5	61	25
13	05665VT20	Apartada Las Pavas - Las Pavas	3	61	25
14	05665VT21	Las Pavas-Monte Carlos	3,3	61	25
15	05665VT23	Apartada El Guartinajo - El Guartinajo	1,5	61	25
16	05665VT28	Apartada Santa Rosa-Santa Rosa	3,3	61	25
17	05665VT29	Apartada La Rosita - La Rosita - Los Almendros	6,6	61	25
18	05665VT30	El Tomate - Caimán	3,7	61	25
19	05665VT31	Apartada Caimán - Parcela Nuevo Horizonte	2,3	61	25
20	05665VT34	Tacanal- Angostura	4,7	61	25
21	05665VT35	La Ceiba-Zapindonga	6,5	61	25
22	05665VT36	Morroa - Zapindonga	2,3	61	25
23	05665VT38	Apartada Los Olivos - Los Olivos	1,6	61	25
24	05665VT42	Apartada el Piru - El Piru	0,8	61	25
25	05665VT45	Entrada Al Ají - el Ají	0,9	61	25
26	05665VT46	Apartada la Cabaña - Cabaña Arriba	2,2	61	25
27	05665VT66	Apartada El Ají - EL Ají	3,26	61	25
28	05665VT25	La Nevada-Las Almagras	2,8	63	22
29	05665VT26	Las Almagras-Zumbidos Abajo	3,3	63	22
30	05665VT33	Quebrada El Medio-Zumbido- Arenal	4,8	63	22
31	05665VT03	Arenas Monas - Los Tablones	5,6	64	20
32	05665VT22	Las Pavas - Comunidad Indígena Naranjales	1	64	20
33	05665VT07	Santa Catalina- San Miguel- Morroa- Corregimiento Zapindonga	18,2	65	16
34	05665VT12	San Pedro-Villa Ester	4,3	65	16
35	05665VT17	Pueblito - Tres Esquina	3,9	65	16



#	Código de la vía	Variables corredores	Kilómetros	Puntaje	Prioridad
36	05665VT47	Arenas Monas - Zapindonga	9,9	65	16
37	05665VT06	Zapindonga- Pelayito	5,5	66	9
38	05665VT14	San Pablo-La Florida	4,3	66	9
39	05665VT15	Apartada San Juancito Cedro- San Juancito Cedro	2,3	66	9
40	05665VT24	San Pablo-El Tomate	6,6	66	9
41	05665VT41	Alto del Rosario-Tacanal- La Cabaña- El Rayo	17,3	66	9
42	05665VT64	Apartada la Rula - La Rula	1,4	66	9
43	05665VT65	Apartada La Mayupa - La Mayupa	3	66	9
44	05665VT08	Límites Con Turbo - Botella De Oro- Tiodocto - San Pablo - Apartada Florida	11,3	67	7
45	05665VT27	La Nevada-Botella De Oro	1,1	67	7
46	05665VT19	Arenal-Almagritas	7,1	68	6
47	05665VT57	San Pedro - El Caño - Botella De Oro- Brasil	9,4	69	5
48	05665VT10	El Rayo - Alto San Juan	2,4	71	3
49	05665VT32	Santa Catalina (Casa Loma)- Cerro Buena Vista - Villanueva (Córdoba)	17,2	71	3
50	05665VT02	Santa Catalina-Caracolí- Arenas Monas	17,8	72	2
51	05665VT11	San Pedro-San Juancito	5,8	76	1

Tabla 92 Priorización de vías a intervenir Municipio de San Pedro de Urabá
Fuente secretaria de Planeación e infraestructura física.

El gobierno nacional estableció estrategias para la adaptación y mitigación del Cambio Climático el cual se convirtió en un tema que dedica gran importancia en la ejecución de los proyectos viales teniendo en cuenta que se deben implementar estrategias de producción más limpia y construcción de infraestructuras nuevas adaptadas para el cambio climático, desde este componente especial se orientarán los procesos de educación ambiental, la promoción de la adaptación al cambio climático, así como también especial importancia a la conservación de nuestros ecosistemas estratégicos y a la recuperación de bosques y el Esquema de Pago por Servicios Ambientales.

En el documento Conpes 3857 de 2016, “Lineamientos de política pública para la gestión de la red terciaria” establece lineamientos de apoyo para la gestión de la red terciaria a cargo de las entidades territoriales, señala que es necesario generar las condiciones para garantizar que la operación de las vías que sean priorizadas evite, minimicen, mitiguen y compensen los impactos ambientales negativos que generan, sean estos directos, indirectos, sinérgicos o acumulativos, de tal manera que el desarrollo de la red terciaria sea ambientalmente sostenible, y en línea con la mitigación y la adaptación al cambio climático y a un desarrollo bajo en carbono.

Así mismo las apuestas del gobierno nacional en materia vial apuntan a la participación ciudadana para crear confianza e interacción entre la institucionalidad y la comunidad, donde se logre incentivar el liderazgo, la ciudadanía y el empoderamiento de los procesos que desarrollen las entidades territoriales a partir de organizaciones de base comunitarias con capacidad de ofrecer bienes y servicios a los diferentes entes territoriales y/o entidades privadas, que impulsan el sentido de pertenencia y apropiación de los bienes y servicios comunitarios, mediante la participación e inclusión ciudadana que ofrecen los convenios solidarios, y que pueden facilitar el mejoramiento y/o mantenimiento rutinario de las vías terciarias, infraestructura educativa, mejoramiento o construcción de vivienda de interés social, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial, optimizando así la inversión de los recursos públicos, mediante la figura de los convenios solidarios.

6.9 Medio Ambiente

Desde el punto de vista del Ordenamiento Ambiental y Territorial, el Municipio de San Pedro de Urabá se encuentra bajo el área de influencia del POMCA del Río San Juan con un total de 60.173,08 ha. Como áreas de interés ambiental en el municipio encontramos: Reserva Natural de la Sociedad Civil Horizontes: 1151,35 ha; Reserva Natural y de Interés Ambiental Macondo: 95,66 ha; Área de Interés Público Aguas Claras: 78,71 ha; y Reserva natural, área interés ambiental y ecoturístico el Saltillo El Ají: 15,68 ha.

6.9.1 Geología del Urabá

La región del Urabá Antioqueño está constituida geológicamente por materiales de los periodos del Cretácico Superior, Cuaternario y Terciario; siendo las rocas sedimentarias las que predominan en la zona.

Las Unidades Geológicas Depósitos Aluviales y Llanuras Aluviales (Qal) y Rocas Sedimentarias Terciarias de Origen Marino (T1) son las más representativas dentro de la Unidad de Ordenación; lo que indica que el 81,49% del suelo de la región está formado por depósitos de origen marino, aluvial y/o coluvial que conforman abanicos, terrazas, conos de deyección, aluviones y playas, los cuales están relacionados con la dinámica de los principales ríos y la gran llanura aluvial que se extiende de sur a norte, comprendiendo la zona entre Mutatá y Turbo. Cada una de las Unidades Geológicas está representada dentro de unas Macro unidades geomorfológicas, que ayudan a visualizar de manera general, como está compuesto el relieve y paisaje de la zona.

La Macro unidad Llanura Costera tiene sus orígenes en los depósitos marinos y continentales, estos primeros se encuentran en 36,54% en toda la Unidad de Ordenación. Los mayores afloramientos de Rocas Sedimentarias Terciarias de Origen Marino se encuentran en los municipios de Apartadó, Necoclí, Turbo, San Juan de Urabá y Arboletes.

En la Macro unidad Montaña se destacan el Complejo Santa Catalina-La equis que conforma una franja que recorre los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa y Apartadó; y las Rocas Sedimentarias Terciarias de origen marino, compuesta por una secuencia de areniscas, lodolitas y arcillolitas, localmente carbonatadas.

La Macro unidad Piedemonte está formada por las Rocas Sedimentarias de origen continental (T2), de la cual hacen parte las Areniscas y lodolitas (T2A), Areniscas y conglomerados (T2B) y Lodolitas con lentes de conglomerados (T2C). las Rocas de origen continental están repartidas por casi todo el territorio, pero en una baja proporción (aproximadamente un 10%) con relación a las Rocas de origen marino. La Macro unidad Llanura Aluvial ha sido originada a partir del periodo cuaternario; de esta hacen parte las formaciones y terrazas aluviales, esta primera

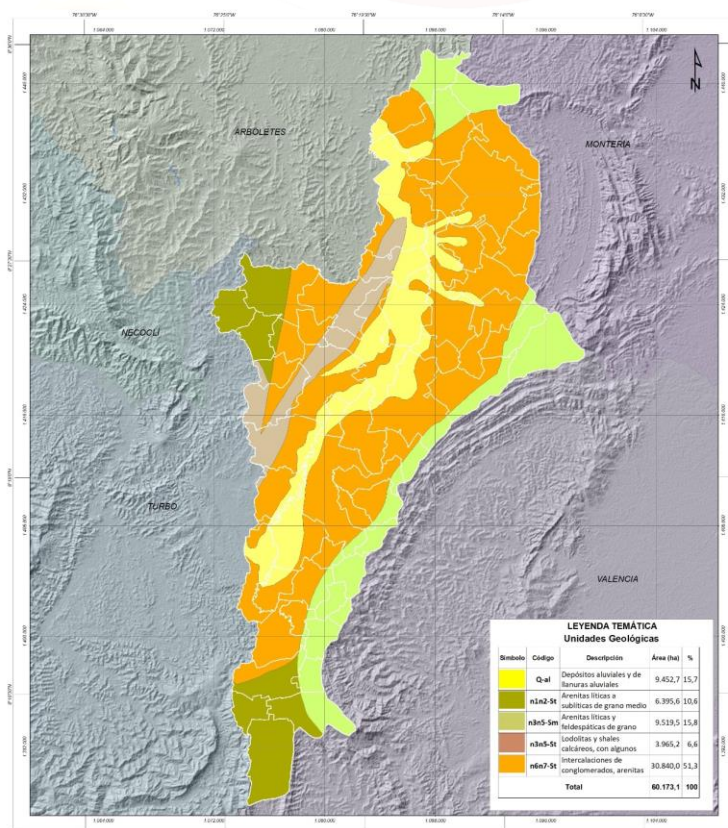


Figura 37 Geología de San Pedro de Urabá



formación (Qal) se ha extendido de sur a norte y tiene su mayor concentración a sureste de la región; cobijando principalmente la zona baja de los municipios de Turbo, Mutatá, Carepa, Chigorodó y Apartadó

6.9.2 Geomorfología del Urabá

En el área de la Unidad de Ordenación Forestal (UOF) han existido procesos morfodinámicos que han determinado en buena parte las diferentes formas del relieve, dentro de estos procesos se encuentra la formación de la Serranía de Abibe, la deposición de sedimentos en ambientes marinos y continentales y el efecto modelador de los ríos, estos factores sumados a otros como el clima, y la actividad antrópica, dan como resultado la geomorfología actual del territorio

Macro unidades geomorfológicas	Municipio	Área UOF %
Abanicos Aluvial	Carepa, Apartadó, Turbo Chigorodó, Mutatá	11,09
Colinas	Arboletes, Necoclí, San Juan, San Pedro U , Turbo	16,47
Llanura Aluvial	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Necoclí, San Juan U, San Pedro U , Arboletes	23,87
Llanura Costera	Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo	24,21
Llanura Marina	Llanura Marina	19,3
Montañas	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Necoclí, San Juan, San Pedro U , Arboletes	30,94
Piedemonte	Carepa, Apartadó, Turbo, Necoclí, Chigorodó	7,47
	Mutatá	
Sin Información		4.02

Tabla 93 Macro unidades geomorfológicas de la Unidad de Ordenación Forestal del Urabá Antioqueño

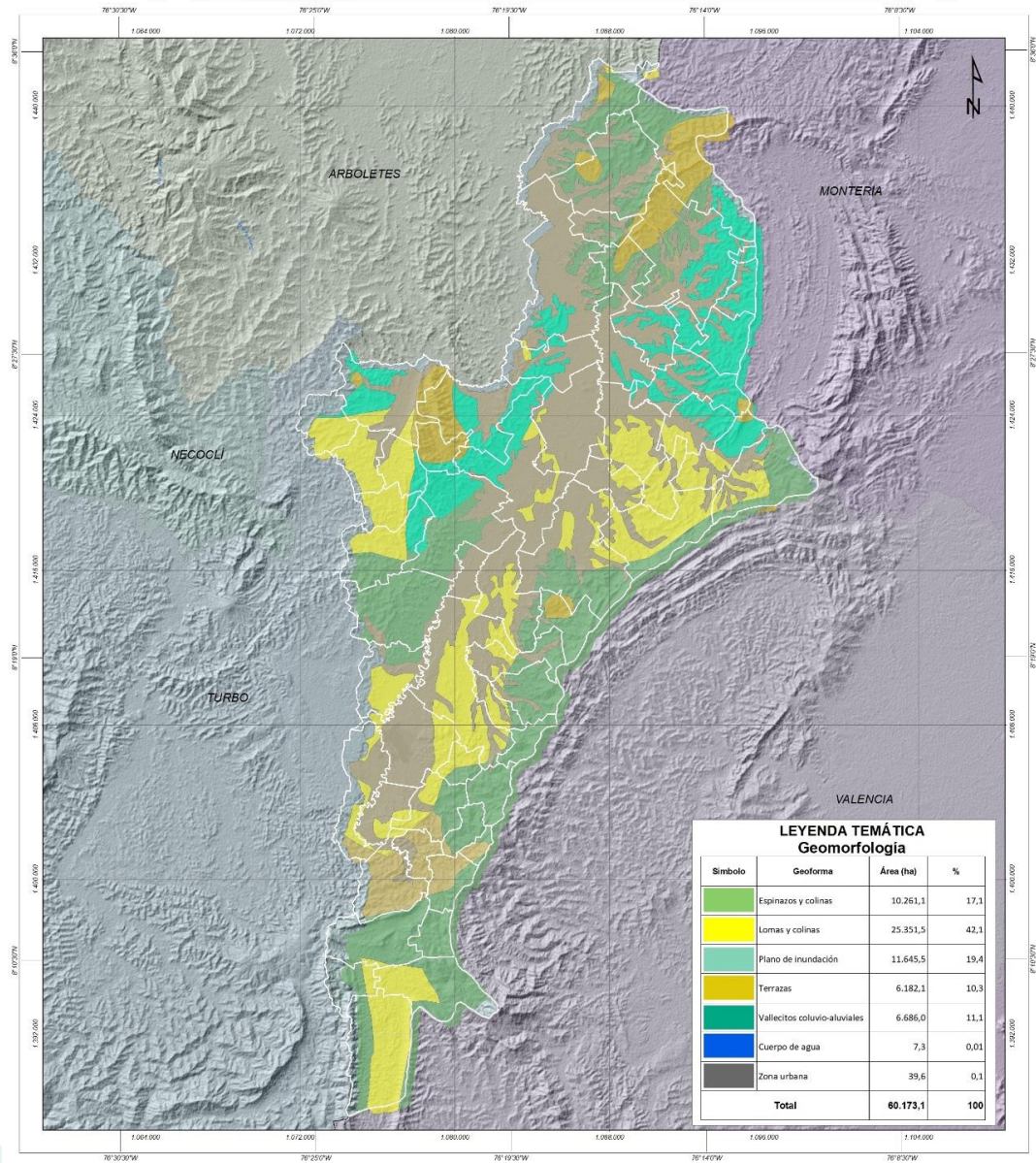


Figura 38 Geomorfología de san pedro de Urabá

6.9.3 Bosque del Urabá

La Unidad de Ordenación Forestal (UOF) del Urabá Antioqueño, no presenta una cobertura homogénea de bosques, por este motivo la ordenación forestal no solo tiene que contemplar las directrices para su manejo, y se hace necesario tener en cuenta los otros sistemas forestales que en la actualidad están aportando importantes volúmenes de materias primas para el desarrollo de la actividad.

Los bosques primario poco intervenidos que existen en la actualidad, están ubicados en su mayoría, en los territorios colectivos de las Comunidades Negras y Comunidades Indígenas, existe una tendencia a la homogenización en toda la jurisdicción en actividades no forestales, cultivos agrícolas, pastos y rastrojos bajos que cubren hoy el 52% del área total de la UOF, en áreas antes cubiertas por bosques naturales.

De acuerdo con la zonificación forestal realizada por CORPOURABA en el año 2017, gran parte del territorio de San Pedro de Urabá corresponde a Áreas Forestales para plantaciones forestales de carácter productivo.

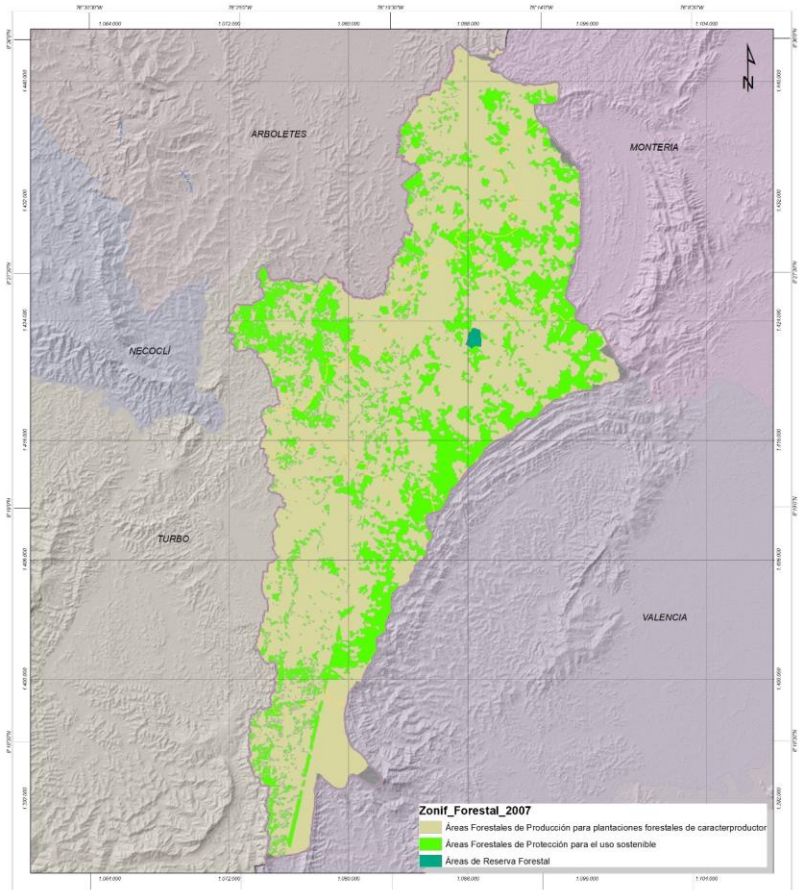


Figura 39 Zonificación Forestal del Municipio de San Pedro de Urabá.

6.9.4 Cuenca río San Juan

La ordenación de cuencas se entiende como la planificación del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótico de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.

La participación de la comunidad de la cuenca del río San Juan en la socialización de las problemáticas ambientales y los espacios orientados a la solución de estos, proporciona una herramienta eficaz para el logro de las metas propuestas.

La cobertura vegetal en la unidad de ordenación forestal del Urabá Antioqueño varía según varios factores, incluyendo el tipo de suelo, la altitud, el clima y la intervención humana. Sin embargo, la región generalmente se caracteriza por una vegetación diversa que incluye bosques tropicales húmedos, bosques secos y áreas de cultivo.

- Bosques tropicales húmedos: Esta es la cobertura vegetal predominante en muchas áreas del Urabá Antioqueño, especialmente en las zonas más cercanas a la costa y a lo largo de los ríos. Estos bosques son extremadamente biodiversos y albergan una amplia variedad de especies de árboles, plantas, animales y microorganismos, se pueden encontrar especies como el cedro, el caucho, el laurel y una gran diversidad de plantas epifitas.

- Bosques secos: En algunas áreas del Urabá, especialmente en zonas más elevadas o con suelos menos fértiles, la vegetación puede consistir en bosques tropicales secos. Estos bosques tienen una vegetación más adaptada a condiciones de menor humedad y pueden incluir especies como el guayacán, el algarrobo y el ceibo.
- Áreas de cultivo: Debido a la actividad agrícola en la región, una parte significativa de la cobertura vegetal en el Urabá Antioqueño está compuesta por tierras de cultivo, se cultivan una variedad de cultivos, incluyendo plátanos, bananos, cacao, palma de aceite y cultivos de subsistencia como maíz y frijoles.
- Áreas urbanas y de infraestructura: En las ciudades y áreas urbanas del Urabá Antioqueño, la cobertura vegetal puede estar dominada por áreas urbanizadas, calles, infraestructura y espacios verdes urbanos como parques y jardines.
- Es importante destacar que la conservación y gestión sostenible de la cobertura vegetal en el Urabá Antioqueño es crucial para preservar la biodiversidad, proteger los recursos naturales y mantener los servicios ecosistémicos que son vitales para el bienestar humano y la salud del planeta.

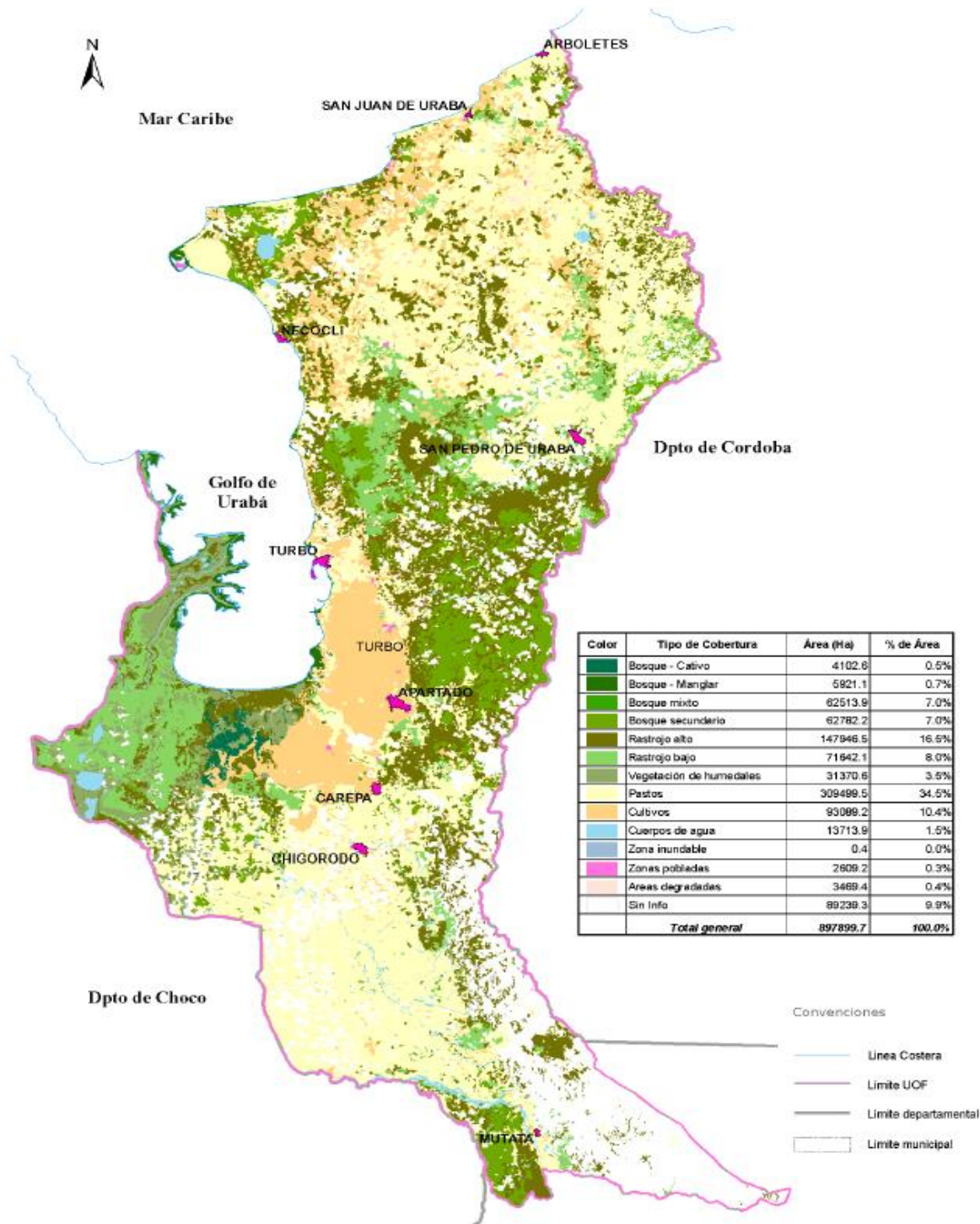


Figura 40 Cobertura vegetal en la unidad de ordenación forestal del Urabá Antioqueño

6.9.5 Cuenca Hidrográfica

La cuenca hidrográfica del río San Juan es de gran importancia por que cubre tres municipios de la región norte, abasteciendo los acueductos para consumo humano de San Pedro de Urabá, y San Juan de Urabá, además de corregimientos y veredas ubicados en ella además es receptora de los vertimientos domésticos y agrícolas antes de algunos puntos de captación.

La cuenca hidrográfica del río San Juan, se encuentra ubicada en el 100% del municipio de San Pedro de Urabá, en el 70% del municipio de Arboletes y el 60% del municipio de San Juan de Urabá, ubicados en el extremo norte del departamento de Antioquia, la cuenca se encuentra entre los 0 m.s.n.m. en su desembocadura al mar en el municipio de San Juan de Urabá y 670 M.S.N.M. en el Alto de Quimarí, en la serranía de Abibe, sitio de su nacimiento, en el municipio de San Pedro de Urabá, dirigiendo su curso al norte.

Según el documento de Zonificación hidrográfica y codificación de Cuencas Hidrográficas en Colombia, elaborado por el IDEAM, la cuenca del río San Juan, pertenece a la zona hidrográfica Caribe (1), a la cuenca hidrográfica pertenece a los directos a la costa (4), en el documento no se define la cuenca del río San Juan como tal, por lo tanto, el código de la cuenca del río San Juan es 1400000.

Teniendo como guía el documento de priorización de cuencas, generado por la Corporación

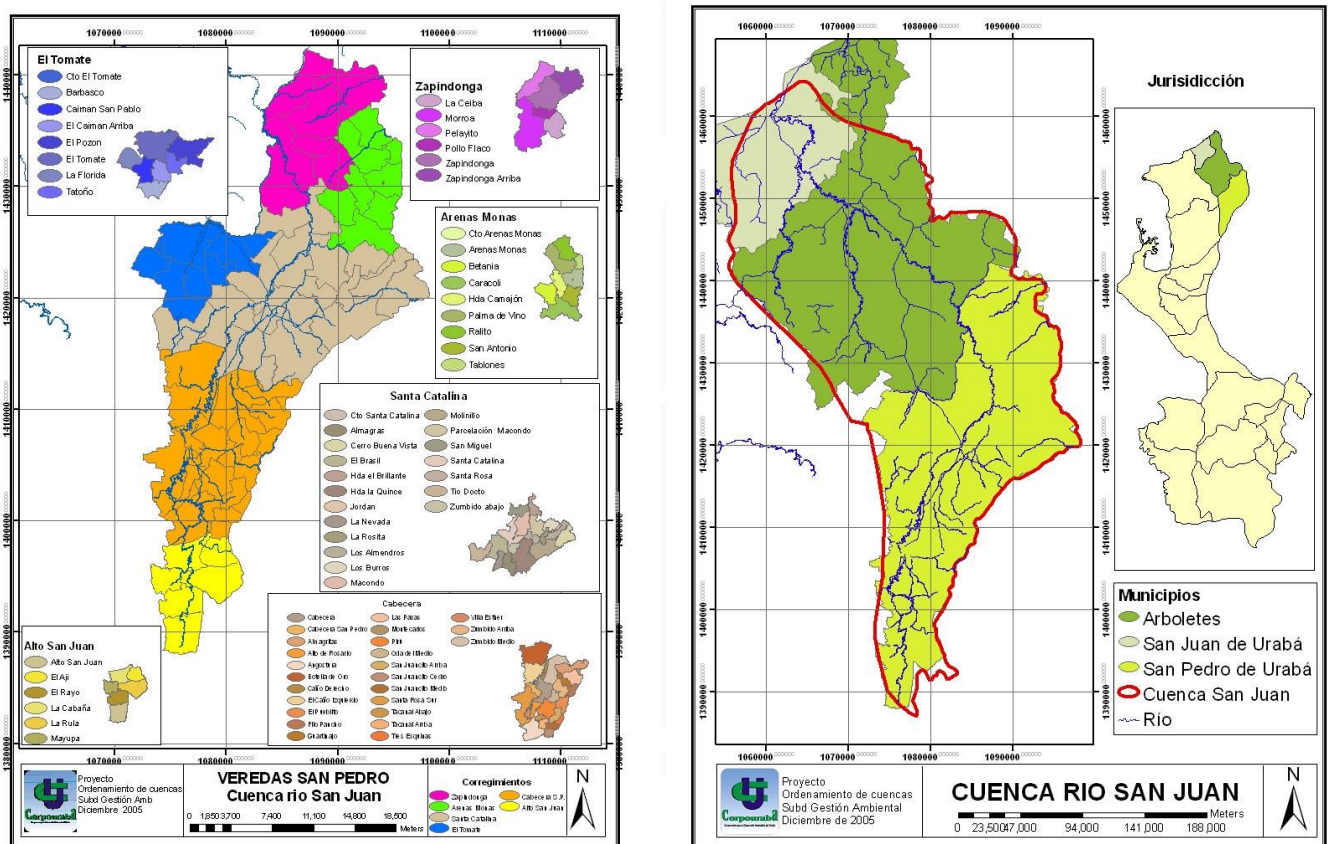


Figura 41 Cuenca del río san juan y veredas municipales abarcadas

como instrumento base en la elección de cuencas que deben ordenarse, elaborado según los criterios del IDEAM establecidos en la resolución 104/04, teniendo en cuenta que algunos de los indicadores son consultados a nivel Nacional, pues a nivel regional no se tiene información suficiente, se encuentra las razones por las cuales se debe ordenar esta cuenca.

El río San Juan presenta una calidad ambiental del agua media y una contaminación por Sólidos suspendidos muy alta, afectando las comunidades que se abastecen de ella para su consumo, como es el municipio de San Juan de Urabá.

Los tres municipios que conforman la cuenca tienen una densidad de población de 96.36 % en San Juan de Urabá, 71.83 % en San Pedro y del 30.67% en Arboletes, determinando así el grado de exposición de la población presente, de importancia en la planificación de la cuenca.



La concentración de la población permite conocer el nivel de urbanización en las cabeceras municipales, de importancia para la configuración del territorio, de los tres municipios que conforman la cuenca en San Juan se tiene una concentración del 46%, seguido por Arboletes con un 38% y finalmente San Pedro con 32%.

La red hidrográfica del municipio en relación con la cuenca es presentada a continuación.

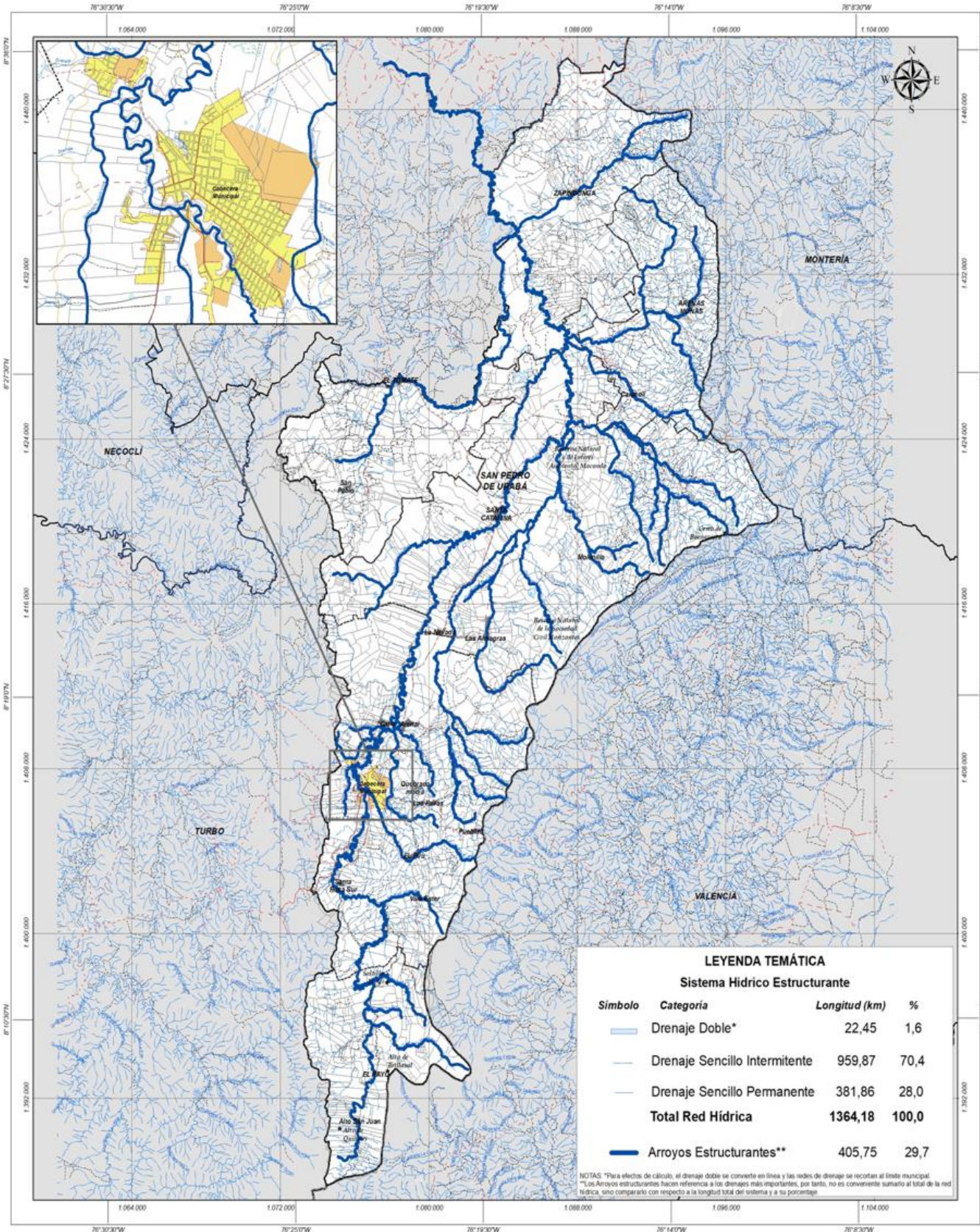


Figura 42 Subsistema Hidrográfico Estructurante del Municipio de San Pedro de Urabá.

Red Hidrográfica de la Cuenca Alta del San Juan			
Cuenca	Nombre Subcuenca	Área (Ha)	%
Zona Norte de la Cuenca baja del Río San Juan en el municipio.	Margen derecha. Quebradas Pelajito. Límite con municipio vecino. Quebradas Zapindonga, Zapindonguita, Arenas Monas desemboca en las Ciénagas, San Antonio, Molinillo, desemboca en las Ciénagas, Caracolí desemboca en la Ciénaga y el San Juan	3.589,33	5,86

Red Hidrográfica de la Cuenca Alta del San Juan			
Zona Centro de la Cuenca Media del Río San Juan en el municipio.	Margen izquierda. Quebradas San Miguel y Qda. Arenoso límite con Arboletes.		
	Ciénagas de San Miguel, Patio Bonito y Pollo Flaco		
	Margen derecha. Quebradas Los Burros nace en el cerro Buena Vista, Honda, Los Almendros nace en el cerro Buena Vista, El Jordán, El Ambrosio, San Diego y Agua Linda, El Nato, La Rosita.	6.110,50	9,98
Zona Sur de la Cuenca alta del Río San Juan en el Municipio	Margen derecha. Quebradas El Venado, El Tinajón, Trementino, Almagrita, Almagra, El Zumbido, Las Charrúas, Guatinajo, Las Pavas y del Macho. M. Iz. Qda Arenosa, Tío Doto, Mormollo, Aguas Claras.	9.864,45	16,11
	Ciénagas del Centro, Trementino y La Arenosa.		
	Margen derecha. Quebradas El Medio, Qda. El Pirú, Río San Juancito, Qda. Tacanal - Saltillo El Ají, Qda. La Rula y Qda. Matimbal	2.980,09	4,87
	Margen izquierda. Quebradas. Agua Viva y Qda El Congo en la frontera con el Mpio. de Turbo.		
Subtotal Cuenca Alta del Río San Juan en San Pedro de Urabá		59.628,4	97,4
Área Total del Territorio Municipal (Otras Cuencas)		61.207,7	100

Tabla 94 Red Hidrográfica de la Cuenca Alta del San Juan

6.9.5.1 Caracterización Morfométrica

El análisis de los elementos morfométricos en una zona determinada es útil para la identificación de las relaciones existentes entre su comportamiento dinámico y las características inherentes al paisaje como litología, estructuras, pendientes, clima, etc.

La cuenca hidrográfica del río San Juan, puede considerarse un sistema de erosión fluvial, ya que la acción erosiva predominante la desarrolla el agua, las propiedades básicas para definir la morfometría de la cuenca son los siguientes:

- Lineales del sistema de cauces: Orden y longitud de los cauces, los cuales se miden a partir de las proyecciones del sistema en un plano horizontal.
- Arenales: Área y forma de la cuenca; densidad de drenaje y texturas, son medidas también por medio de una proyección planimétrica.
- De Relieve: Pendientes de las superficies topográficas y gradientes de los cauces. El relieve expresa la magnitud de la dimensión vertical del paisaje.

Características	Valor
Líneas	
Longitud axial	73 Km.
Longitud del rio principal	183,38 km
Areales	
Área	1395,44 Km ²
Ancho promedio	19,14Km
Perimetro	345,476 km
Coeficiente de forma	0,26
Coeficiente de compacidad	2,59
Relieve	
Altura máxima	670 msnm
Altura mínima	0 msnm
Pendiente media del rio	4%

Tabla 95 Características hidrograficas de la cuenca del rio san juan

El coeficiente de forma indica que esta es una cuenca con baja posibilidad de generar crecidas, mientras que el coeficiente de compacidad indica que es una cuenca totalmente oblonga con bajo riesgo de torrencial.

La Forma de la cuenca se determina con base en el coeficiente de forma (kg) y el coeficiente de compacidad (kc), estos parámetros están relacionados con el tiempo de concentración, es

decir, el tiempo que se demora una gota en caer desde la parte más alejada hasta el cauce principal.

En general de acuerdo con los valores de k_c , k_f , densidad de drenaje, y gradiente del cauce, no tiende hacia eventos torrenciales, sin embargo, se deben tener en cuenta aspectos tales como la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa especialmente en las unidades de montaña y las condiciones de precipitación de la zona.

6.9.5.2 Geomorfología

La geomorfología indica las formas del terreno en la cuenca del río San Juan, las cuales son el resultado de la interacción de las características geológicas, hidro climáticas y bióticas en la región a través del tiempo.

El mapa geomorfológico es una herramienta para diagnosticar el uso y manejo del suelo, ya que permiten señalar las áreas críticas en relación con los fenómenos erosivos, crecientes torrenciales, inundaciones y zonas inestables, además de indicar la forma más acertada de explotar los recursos naturales, lo que los convierte en el punto de partida del ordenamiento físico de la cuenca.

La cuenca del río San Juan se enmarca principalmente dentro de una estructura de relieve bajo a colinado de carácter estructural conformado por las estribaciones de la Serranía de Abibe, donde presenta las laderas más largas e inclinadas, localizadas hacia el perímetro medio y alto de la cuenca con alturas que alcanzan hasta los 300 m.s.n.m.

En el interior de la cuenca se desarrolla un sistema colinado bajo que alcanza alturas entre los 100 y 200 metros. Hacia las márgenes de los ríos y corrientes menores que recorren la cuenca se desarrolla un ambiente netamente fluvial, el cual es el responsable del modelamiento de la mayor parte de la cuenca, la forma de este sector es de un valle muy amplio y como resultado de la sedimentación se obtienen superficies planas que corresponden a las terrazas y llanuras aluviales.

De acuerdo con la escala del mapa geomorfológico en el área de la cuenca se identificaron 4 macro unidades geomorfológicas, las cuales fueron diferenciadas de acuerdo con las características físicas tales como pendientes, patrón de drenaje, disección del drenaje, forma de las colinas, relieve, forma de los valles, origen; entre otros.

6.9.5.3 Meteorología

La cuenca del Río San Juan por encontrarse en el trópico presenta temperaturas aproximadas a 27, 2° C, correspondiente a un clima cálido con un régimen de lluvias inferior a los 1800 mm/año con comportamiento unimodal; su época de invierno corresponde a los meses entre abril a noviembre, las épocas de sequías se encuentran entre los meses de diciembre a marzo prolongándose en algunos casos a mediados o finales de abril.

Entre los elementos del clima se tiene precipitación, temperatura, humedad, brillo solar, vientos, entre otros; los dos primeros son los más importantes por cuanto permiten definir clasificar y zonificar el clima de una región dada, en tanto que los otros se presentan como atributos pendiente, altitud, formas del relieve, generan cambios climáticos a nivel regional o local, mientras que la cobertura vegetal es causa y efecto del clima tanto como su indicador.

El clima es importante, desde el punto de vista físico-biótico por su directa intervención en la evolución de los suelos y el paisaje. Además, por ser uno de los elementos o insumos necesarios para la determinación de las amenazas naturales y desde el punto de vista socioeconómico por su influencia en la decisión de utilización de las tierras para determinados usos en cuanto a la precipitación en este sector se presentan los menores registros de precipitación del departamento inferiores a 1800 mm/año, clasificados de rango bajo a muy bajo. Entre el rango muy bajo se encuentra la zona rural del municipio de San Pedro en los corregimientos de Zapindonga, Arenas Monas y Santa Catalina.

En rango bajo las cabeceras de los municipios de San Pedro de Urabá los datos promedio de las variables climáticas, según el estudio de la cuenta física del agua son los siguientes.

VARIABLE	PROMEDIO	Unidad
Temperatura	27.2	°C
Precipitación	1509	mm/año
Evaporación	983	mm/año
Brillo solar	4.8	Horas/día
Humedad relativa	74.49	%

Tabla 96 Datos promedio de variables climáticas de la cuenca

6.9.5.4 Zonas de vida

Las Zonas de Vida contribuyen a combinar en forma integral los factores bioclimáticos más importantes: calor, precipitación y evapotranspiración, que se expresan en términos cuantitativos directamente relacionados con la vida orgánica y con los factores fisiográficos y edáficos con un criterio que permite una comparación a escala mundial, de este modo, dicho sistema permite identificar cual puede ser la capacidad de la atmósfera, terreno y suelo para sustentar la vida biótica, tanto cultivada como natural, y para soportar las actividades económicas del hombre.

En la cuenca hidrográfica del río San Juan, se presentan tres Zonas de Vida que se denominan Bosque Seco Tropical (bs-T), Bosque Húmedo Premontano (bh-PM), Transición Cálida y Bosque Húmedo Tropical (bh- T). a continuación, es presentada una breve descripción de las condiciones locales de estas zonas de Vida

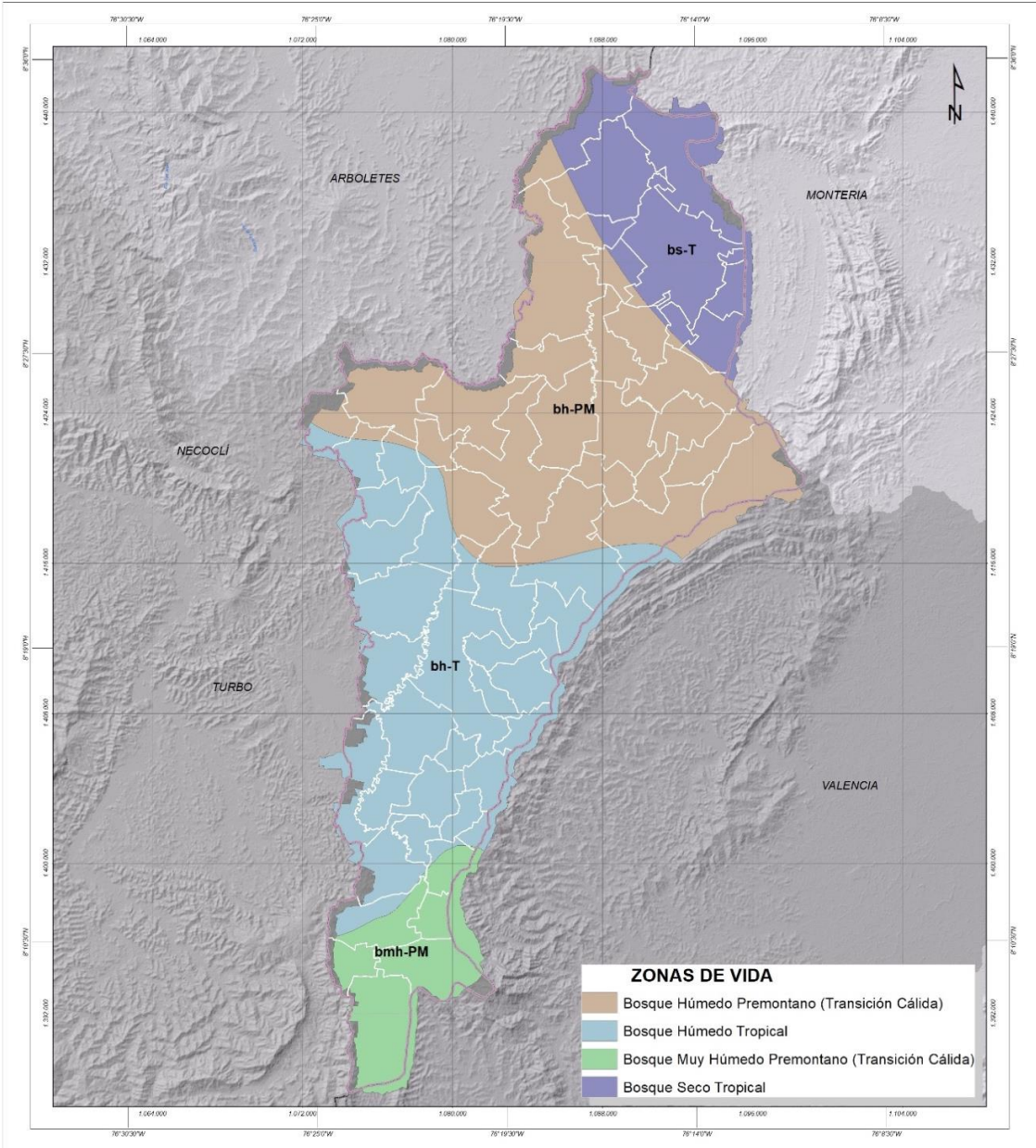


Figura 43 Zonas de Vida Municipio de San Pedro de Urabá.

6.9.5.4.1 Bosque Húmedo Tropical

Se localiza en el extremo sur de la cuenca del río San Juan en el municipio de San Pedro de Urabá, Con biotemperaturas de 24 grados, precipitaciones de 1.726 a 2.150 mm⁹ y esta aumenta al sur, con alturas que no sobrepasan los 800 metros.

6.9.5.4.2 Bosque Húmedo Premontano.

Esta zona de vida se ubica en el centro de la cuenca del rio san Juan en el norte del municipio de San pedro de Urabá y en el sur del municipio de Arboletes, por su ubicación se encuentra en medio de las tres zonas de vida, en una especie de transición al seco tropical, la precipitación y la temperatura se comportan en los mismos rangos de las otras zonas vida.

6.9.5.4.3 Bosque Seco Tropical

Esta zona de vida se localiza en el norte de la cuenca del río San Juan más exactamente en la parte baja y políticamente se encuentra en los municipios de San Juan de Urabá en toda su área municipal y Arboletes en su cabecera, esta formación tiene como límites climáticos generales biotemperaturas superiores a 24 grados centígrados y precipitaciones promedias anuales entre los 1.302 a 1.726 mm, las alturas presentes oscilan entre 0 a 300 metros.

6.9.5.5 Suelo

La clasificación de suelos del área de la cuenca se basa en el estudio general de suelos de IGAC 1976, En el municipio de San Pedro de Urabá se encuentran suelos Clase h-1, sometidos a inundaciones frecuentes, clase III s-1 con drenaje imperfecto y limitaciones para el sistema radicular por las influencias del nivel freático representando el 30.7% del área municipal, suelos clase III-3 y IV-3 son susceptibles a la erosión se localizan en pendientes entre 7 y 25% , estos ocupan el 19% del área, superficies con suelos clase VI-2 y VII-2 representan el 49.5% son de aptitud forestal y de conservación.

6.9.5.6 Flora

Los registros demonológicos del área de la cuenca hidrográfica resaltan un listado de las especies que se presenta con mayor frecuencia en los rastrojos bajos y altos y los bosques remanentes de las coberturas vegetales.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR
Pterocarpus officinalis	Barbudo	Xilopia sp.	Yaya
Spondias mombin	Jobo	Diospyros sp.	Ebano
Tabebuia rosea	Roble	Ochroma pyramidale	Balzo
Cecropia sp	Yarumo	Tabebuia chrysantha	Polvillo
Cespedezia macrophylla	Membrillo	Miconia sp.	Parasiempre
Ficus sp	Higo	Triplaris americana	Vara santa
Astrocaryum stand	Palma guerré	Vitex cinessa	Aceituno
Ceiba pentandra	Ceiba	Ocotea trianae	Laurel
Triplaris americana	Varasanta	Castilla elástica	Caucho
Cedrela odorata	Cedro rosado	Persea sp	Aguacatillo
Eschweilera sp.	Guasco	Inga sp	Guamo churimo
Cynometra sp	Cuero de cerdo	Zanthoxylum sp	Tachuelo
Sapium giganteum	Ñipe	Guatteria sp	Guasca
Peltogyne sp	Mangle duro	Dipterix oleifera	Almendro
Macherium sp	Sietecueros	Lecythis tuyrana	Olleto
Pseudolmedia sp	Leche perra	Pouteria sp	Caimitillo
Calophyllum mariae	Cerillo	Apeiba tibourbou	Peine mono
Ficus sp	Suan	Sterculia apetala	Camajón
Couroupita guianensis	Cocuelo	Chrysophyllum caimito	Caimito
Ochroma lagopus	Balzo	Luehea sp	Guásimo
Licania sp	Carbonero		

Tabla 97 Especies frecuentes en rastrojos altos y bajos y bosques remanentes

6.9.5.7 Hidrología

El río San Juan descende desde su nacimiento en la Serranía de Abibe, alto de Quimarí, en la parte sur del municipio de San Pedro de Urabá y recorre los corregimientos de Alto San Juan, la cabecera; Santa Catalina y Zapindonga, en Arboletes los corregimientos de Naranjitas, Buenos Aires, el Carmelo, Candelaria y en San Juan de Urabá los corregimientos de San Juan y la cabecera para desembocar directamente al mar caribe.

La cuenca tiene como fronteras en el sector oriental la serranía de Abibe y el departamento de Córdoba, al occidente los municipios de Turbo y Necoclí y al norte el mar caribe.

En la vertiente San Pedro se presentan procesos erosivos de pequeños movimientos (desprendimientos de tierra), contribuyendo a aumentar la sedimentación del cauce.

En Arboletes el aprovechamiento de los recursos hídricos es limitado porque las principales corrientes presentan contaminación lo que indica que se puedan presentar conflictos por el uso del agua, el principal tributario es el río San Juancito.

El municipio de San Juan de Urabá presenta limitaciones en su oferta debido a las condiciones climáticas, ya que gran parte del territorio se localiza en la zona de vida bosque seco tropical, otro factor que ha incidido es la débil regulación hídrica existente y la deficiente calidad lo constituye la deforestación y pérdida de la diversidad de coberturas vegetales, la contaminación en el municipio de San Juan de Urabá es más crítico debido a su posición geográfica, toda vez que recibe las cargas contaminantes de los municipios de San Pedro de Urabá y Arboletes.

6.9.5.8 Orden de los cauces

El ordenamiento de los cauces se utiliza para indicar el grado de desarrollo de un sistema fluvial. Según Horton 1945, Consiste en dividir las corrientes en segmentos de cause, asignándole a cada segmento un número según el orden de magnitud. Así, cada orden extremo se considera de primer orden, que, al unir con uno de primer orden, forman uno de segundo orden, dos corrientes de segundo orden forman uno de tercer orden, etc. Sin embargo, es necesario que se unan dos corrientes de igual orden para formar otra de orden superior. El río principal será entonces el que tenga mayor orden. En este orden de ideas la corriente del río San Juan es de orden 4 indicando un grado medio de desarrollo fluvial del sistema.

La cuenca del río San Juan al ser de orden 4, posee tres afluentes de orden superior ellos son el río San Juancito, la quebrada las Platas y la quebrada la Toyosa, tiene otros afluentes menores de gran importancia para las veredas donde se ubican, la quebrada Aguas Claras en la parte alta de la cuenca de la cual se abastece de agua para el consumo humano el área urbana del municipio de San Pedro de Urabá.

6.9.5.9 Hidrografía

El Río San Juan hace parte de una red hidrográfica a la cual vierten sus aguas numerosas quebradas y algunos ríos de menos caudal, conformando en conjunto la cuenca del Río San Juan. En el recorrido de campo se ubicaron los afluentes del río San Juan desde su nacimiento hasta la desembocadura, siendo unos más importantes que otros, se presenta el nombre de algunos afluentes de mayor importancia en la cuenca, y en se presenta la distribución por microcuencas.

MUNICIPIO	AFLUENTE		
San Pedro de Urabá	Molinillo	Almagras	El Zumbido
	La Cabaña	Aguas Claras	La Seca
	Tío Docto	El Piru	La Rula
	El Almendro	Tacanal	Los Burros
	Caracoli	El Aji	Arenas monas
	El Tuntum	Zapindonga	
Arboletes	Trementino	Pelayo	Las Platas
	El Yeso	Pelayito	Atoyosa
	El Guadual		

MUNICIPIO	AFLUENTE		
San Juan de Urabá	San Juancito	El coco	

Tabla 98 Hidrografía de la cuenca del río san juan

6.9.5.10 Fauna Silvestre.

Los listados que se lograron construir de la fauna silvestre son basados en diferentes estudios, a continuación, se enuncia las especies por órdenes y familias asociados a las coberturas vegetales existentes

6.9.5.10.1 Las aves

La complejidad estructural de las comunidades aviarias se ha explicado con base en la diversidad de los hábitat y particularmente con el porcentaje de cobertura y el número de estratos de la vegetación (Mac Arthur y Willson citados por Corantioquia), y es así como al aumentar los componentes del hábitat crecen sus posibilidades de uso y esto ha sido reconocido como la causa de la mayor diversidad de especies en los ecosistemas forestales frente a los abiertos (Karr y Roth citados por Corantioquia).

La complejidad del hábitat no explica de por sí la diversidad de las comunidades aviarias, más bien esta se manifiesta a través de la mayor disponibilidad de recursos alimenticios en hábitat más complejos, así las aves en los bosques explotan recursos ausentes o poco abundantes en las áreas abiertas o las etapas sucesionales tempranas, como ciertos tipos de frutos, néctar, insectos y recursos de proteína animal en diferentes formas, tamaños y niveles de abundancia.

6.9.5.10.2 Los Anfibios

Con la llegada de las lluvias se forman agregaciones de varias especies que comparten la misma fuente de agua, pero comparten nichos diferentes, la mayor cantidad de especies son dependientes del agua, las ranas han desarrollado dos tipos de estrategias reproductivas; la de tipo continuo, en aquellas especies que se reproducen durante todo el año y su única limitante es el período de descanso de las hembras mientras maduran sus óvulos, la estrategia reproductiva explosiva se presenta en un inicio de la estación lluviosa y está limitada a unas pocas noches o semanas del año, los modos reproductivos de los anuros neotropicales se han descrito en 21 formas, el más generalizado es la postura de huevos directamente en aguas quietas en pantanos dentro del bosque.

6.9.5.10.3 Los Reptiles

Las serpientes y lagartos corresponden al orden de los escamados (SQUAMATA) la mayoría de las especies tienen unos pocos alimentos entre sus preferidos, algunos ingieren exclusivamente ranas o sus huevos y formas larvarias, renacuajos, otros pequeños roedores y una gran mayoría se alimenta exclusivamente de serpientes incluyendo en su ración especies venenosas, para procurarse su alimento las especies de hábitos nocturnos lo buscan activamente en charcas, corrientes de aguas, cuevas; las especies diurnas acechan mejor que buscar activamente sus presas, a continuación, se presenta el listado de las especies presentes en la cuenca del río San Juan.

CLASE	ORDEN	FAMILIA	GENERO Y ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Reptiles	Crocodyliaes	Crocodyliae	Caimán cocodrilus	Babilla
	Ofidios	Boidae	Boa constrictor	Boa
		Crotalidae	Bothrox atrox	Mapaná
	Escamados	Iguanidae	Iguana iguana	Iguana
		Emyidae	Trachemys scripta	Icotea
		Testudinae	Geochelone carbonaria	Morocoya
		Felidea	Felis Pardalis	Tigrillo
		Felidea	Felis yaguaroundi	Gato de monte
		Mustelidae	Galictis vittata	Grisón



CLASE	ORDEN	FAMILIA	GENERO Y ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Mamíferos	Carnívoros	Mustelidae	Conepatus sp	Mapurito
		Procyonidae	Potos flavus	Pero de Monte
		Canidae	Cerdocyon thous	Zorro
		Procyonidae	Procyon cancrivorus	Zorra pato mucho
	Artiodáctilos	Cervidae	Odocoileus virginianus	Venado
		Tajassuidae	Tajassu pecari	Tatabro
		Tajassuidae	Tajassu tajacu	Zaino, manao
	Roedores	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	Ñeque
		Dasyproctidae	Agouti paca	Guagua
		Sciuridae	Sciurus sp	Ardilla
	Edentados	Myrmecophagidae	Myrmecophaga trydactyla	Hormiguero
		Myrmecophagidae	Tamandua tetradactyla	Oso mielero
		Bradypodidae	Bradypus variegatus	Perico ligero
		Dasypodidae	Dasypus novencintus	Armadillo
	Marsupiales	Didelphidae	Didelphidae	Zorra, chucha
	Primates	Calitricidae	Saguinus oedipus	Tití
		Cebidae	Alouatta seniculus	Aullador, cotudo
	Lagomorfos	Leporidae	Sylvilagus sp	Conejo
	Lemúridos	Lemuridae	Aotus lemurinus	Marta
		Erethizontidae	Coendu sp	Puerco espín
Aves	Podicipediformes	Ardeidae	Casmerodius albus	Garza blanca
		Ardeidae	Butorides stiatius	Garzita
		Ardeidae	Bubulcus ibis	Garza Bueyera
	Columbiformes	Columbidae	Columba cayensis	Paloma
		Columbidae	Columba cayensis	Paloma
	Psittaciformes	Psittacidae	Ara ararauna	Guacamaya
		Psittacidae	Ara chloroptera	Guacamaya
		Psittacidae	Amazona autumnalis	Cheja, lora
		Psittacidae	Amazona ochrocephala	Cheja, lora
	Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga an	Garrapatero
		Cuculidae	Crotophaga major	Garrapatero
	Piciformes	Ramphastidae	Pteroglossus torquatus	Paletón
		Icteridae	Cacicas cela	Guruchupa
	Paseriformes	Tyranidae	Elaenia flavogaster	Sirirí
		Tyranidae	Miozetetes cayanensis	Bichofué
		Mimidae	Mimus gilvus	Sinsonte
	Falconiformes	Falconidae	Buteo magnirostris	Gavilán pollero

Tabla 99 Especies de fauna presentes en la cuenca del río San Juan

Así mismo existe un reporte de especie realizados por investigadores en estudios de la región de Urabá y el Caribe colombiano

CLASE	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO Y ESPECIE	N. COMUN
Mamífero	Carnívoros	Felidae	Felis Concolor	Cerdocyon thous
		Procyonidae	Nasua nasua	Cusumbo
		Canidae	Cerdocyon thous	Zorra baya
Reptil	Escamados	Colubridae	Spilotes pullatus	Toche
			Clelia clelia	Cazadora negra
			Tantilla semicincta	Candelilla
			Oxybelis aeneus	Bejuquilla
			Leptodeira septentrionalis	Ranera
			Erythrolampus bizona	Falsa coral
			Imantodes cenchoa	Bejuca, sapa
			Oxyropus petola sebae	Falsa coral
			Phimophis guianense	Víbora de sangre
			Pseudoboa newedii	Colorada
			Rhinobothryum boualli	Cazadora
			Tripanurgos campaeus	Falsa mapaná



CLASE	ORDEN	FAMILIA	GÉNERO Y ESPECIE	N. COMUN
		Elapidae	Micrurus alleni	Coral
			Micrurus ancoralis	Coral
			Micrurus clarki	Coral
			Micrurus dumerillii	Coral
			Micrurus mipartitus	Rabo de ají
			Micrurus spurelli	Coral
			Micrurus ningroncintus	Coral
		Crotalidae	Bothrox schleguelii	Virrí, patoquilla
			Bothrox punctatus	Rabiseca
			Bothrox nasuta	Pudridora
		Boidae	Trachyboa boulengeri	Orito, caracola
Anfibio	Anuros	Pipidae	Pipa myersi	Rana
			Pipa parva	Rana
		Hylidae	Hyla crepitans	Rana platanera
		Leptodactylidae	Cerathophyris sp	Rana cornuda
		Leptodactylidae	Eleutherodactylus spp	
		Microhylidae	Elachistocleis ovalis	
			Bufo spp.	Sapo
		Dendrobatidae	Dendrobatex spp	Rana venenosa

Tabla 100 Reportes de otras especies en zona realizadas por investigadores en estudio de la región de Urabá y el Caribe Colombiano

6.9.5.10.4 Especies amenazadas

En general la fauna es el aspecto biótico más relevante en el sentido del potencial de recuperación de las especies que habitan la reserva tanto por el sentido del valor paisajístico como por la diversidad que presenta y que no existe en las afueras de la reserva, sumado al uso actual del suelo que se da en la zona y la presencia de las casas y el poblado.

En la región hay una especie endémica la cual es la Guacharaca (Ortalis garrula) cuya distribución está reportada para la región desde el río San Juancito hasta el río Sinú.

En cuanto a otras especies aviarias se tiene que existen 4 reportadas por Brown y Hilty (Birds of Colombia) como escasas; la garza (Agamia agami), las pavas (Crax rubra y Penelope purpurascens) y una Lechuza (Lophostrix cristata).

Se han desplazado poblaciones de mamíferos por la disminución de su hábitat en la región; Jaguar (Felis onca), el león o puma (Felis concolor), la danta o tapir (Tapirus terrestris), el venado (Odocoileus virginianus), el zaino (Tajassu pecari) y el mono araña (Ateles belzebut).

De acuerdo con la disminución generalizada de las poblaciones animales en el neotrópico, las especies en vías de extinción en la región tienen la siguiente clasificación según la UICN (Union International Conservation Nature).

- Oso hormiguero palmero (Myrmecophaga tridactyla) en una escala de 1 a 5 está en categoría 2. Lo mismo ocurre para la Marteja (Aoutus lemurinus) y el Mono capuchino (Cebus capuchinus), el tití (Saguinus oedipus) están en la categoría 3. Así esta categorización denomina a 1 como especie en riesgo, 2 como especie vulnerable, 3 en peligro, 4 en peligro crítico y 5 es la extinción total.

En el caso de las especies vegetales que en la actualidad son escasas y aunque algunas de ellas no se consideran en estado crítico, ya ameritan la protección como es el caso del Ebano (Caesalpinia ebano), el Olleto (Lecythis tuiriana y Lechytis minor), Guayacán polvillo (Tabebuia chrysantha), Choibá (Dipterix panamensis) dado que sus poblaciones ya tienen muy disminuida su base genética dada la extracción de los mejores individuos para su uso y comercialización.

6.9.6 Áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP)

Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP-, donde están los actores sociales e institucionales, así como las estrategias e instrumentos de gestión encargados de su articulación y contribución a los objetivos de conservación del país. Pertenece a esta la Reserva de la Sociedad Civil Horizontes adoptada mediante Res. 202 del 21/07/2005 en las veredas Tinajón, Almagritas, en la frontera con el Municipio de Valencia Córdoba; en jurisdicción del Municipio de San Pedro de Urabá son 1.151.35 ha.

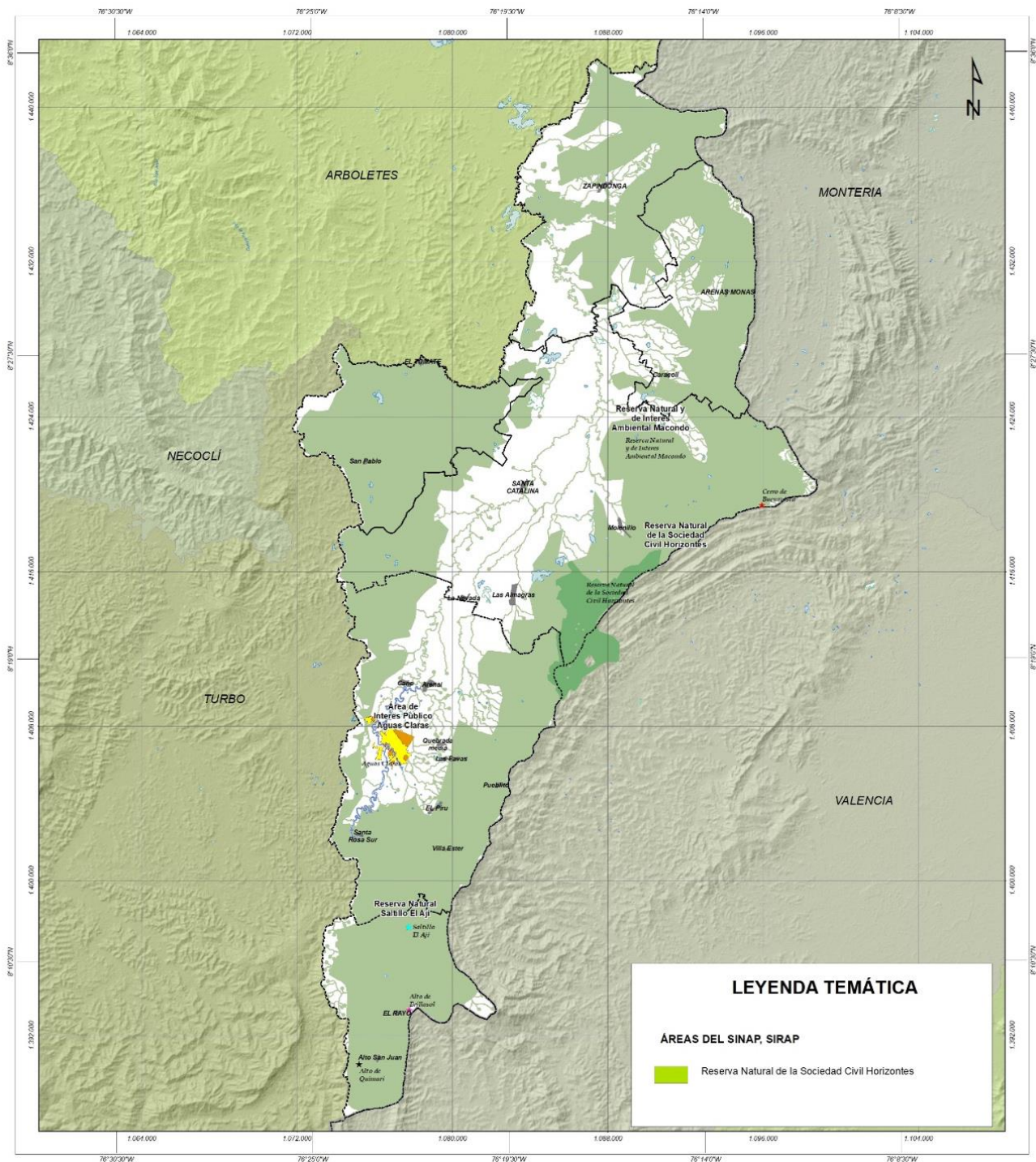


Figura 44 Áreas del SINAP.

6.9.7 Amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo

Los procesos naturales que amenazan la vida y los bienes de los pobladores de la cuenca del río San Juan, son resultado de datos históricos y análisis de evaluaciones de la vulnerabilidad y el riesgo en las áreas urbanas de los municipios localizados dentro de la cuenca, lo mismo que de las áreas urbanas de los corregimientos; esto como elemento de análisis que sustentan el conjunto de recomendaciones para los pobladores de la cuenca.



Se considera amenaza a la probabilidad de ocurrencia durante cierto período de tiempo, de un evento o fenómeno de origen natural, que afecte negativamente, de forma directa o indirecta, la vida, la salud o los bienes de una comunidad. En otras palabras, la amenaza está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural o provocado por el hombre que pueda manifestarse en un sitio y durante un tiempo de exposición prefijado.

Para poder evaluar la probabilidad de que se presente un evento de una u otra intensidad durante un período de exposición, es necesario contar con información, la más completa posible, acerca del número de eventos que han ocurrido en el pasado y acerca de la intensidad que tuvieron los mismos las amenazas se han identificado cualitativamente en alta, media y baja, y se han cartografiado delimitando la zona posiblemente afectada en los mapas. La calificación cualitativa de las amenazas se ha hecho teniendo en cuenta el tipo de fenómeno

amenazante, su intensidad y frecuencia, así como la información que se tiene de eventos ocurridos en el pasado.

Las zonas demarcadas como de amenaza alta son aquellas que se ven afectadas negativamente con más frecuencia y/o mayor intensidad por el tipo de evento amenazante, las de amenaza media son aquellas en las que la ocurrencia del evento amenazante es relativamente más esporádica que en las zonas de amenaza alta o en las que dicho evento presenta una intensidad moderada, por último, las zonas de amenaza baja son aquellas que se ven afectadas en menor grado y con menor frecuencia.

Los municipios de la cuenca del Río San Juan han sido afectados por diversas amenazas naturales principalmente por inundaciones y aunque en menor ocurrencia, pero con igual importancia erupciones de los volcanes de lodo existentes en la zona, sismos, movimientos en masa.

6.9.7.1 Amenazas en Cabecera Municipal

En el área urbana del municipio de San Pedro de Urabá se pueden diferenciar las siguientes unidades geomorfológicas

- **Llanura de inundación (L.I):** Corresponde a zonas planas y topográficamente bajas, localizadas aproximadamente a 4 m de altura con respecto al nivel normal de las aguas del río San Juan y la quebrada Pirú, están sometidas a inundaciones periódicas por estas corrientes, ocupan franjas alargadas y paralelas a las corrientes, donde se observan cultivos de plátano, palma de coco y árboles esparcidos, geológicamente estas zonas la conforman depósitos aluviales recientes, los procesos morfodinámicos que se observan son sedimentación sobre la llanura y socavación lateral moderada.
- **Terraza nivel 1(T1):** Son zonas planas, localizadas a una altura entre 1 y 2 metros con respecto al nivel de la llanura de inundación L.I., ocupa la zona centro del área urbana de San Pedro de Urabá, en el sector del barrio Pirú, la altura de T1 con respecto al nivel normal de las aguas de la quebrada Pirú esta entre 5-6 metros.
- **Terraza nivel 2(T2):** Son zonas planas, levemente inclinadas hacia el río San Juan y a una altura entre 1 a 1.5 metros con respecto a T1, ocupa la mayor parte del área urbana de San Pedro de Urabá.
- **Colinas (C):** Localizadas al occidente del área urbana, son colinas alargadas con alturas menores de 50 m, con respecto al nivel normal del cauce del río San Juan, con topes agudos a subredondeados; con laderas cortas, de pendientes moderadamente abruptas, son desarrolladas sobre rocas sedimentarias del terciario.

6.9.7.1.1 Área urbana de San Pedro de Urabá

Las principales amenazas dentro del área urbana de San Pedro, tienen que ver con las inundaciones periódicas por el desbordamiento del río San Juan.

- **Amenaza alta por inundación:** Esta amenaza ocurre sobre la unidad de llanura de inundación (L.I) y corresponde a áreas que normalmente están sometidas a inundaciones periódicas durante fuertes precipitaciones en la cuenca alta del San Juan, en sectores de los barrios la Ribera, Soila López, sector estación de servicio SOR- Salida a Turbo, Barrio el Centro- hacia la salida a Turbo, barrio Urabá, entre otros.
- **Amenaza media por inundación:** Ocurre sobre la unidad de terraza nivel1 (T1) y corresponde a zonas donde la probabilidad de ocurrencia de inundaciones se considera media, algunos sectores de los barrios El Centro, Urabá, sector urbanización Aeropuerto, sector Reciclaje, barrio Pirú, entre otros.
- **Amenaza media por socavación:** En ciertos sectores tanto hacia la margen derecha como la izquierda de la quebrada Pirú, la socavación de la quebrada Pirú es intensa

también en el sector del barrio Alfonso López. Se observan también basuras a todo lo largo del cauce.

- **Amenaza baja por inundación y empozamiento:** Ocurre sobre la unidad de terraza nivel2 (T2), donde la probabilidad de ocurrencia de eventos de inundaciones por el río San Juan es baja debido a la altura topográfica y corresponde al sector que ocupa la mayor parte del área urbana de San Pedro.
- **Amenaza media por erosión concentrada y baja por movimientos en masa:** Se presenta sobre la unidad de colinas (C), los factores que influyen para este tipo de amenaza son: la constitución geológica del terreno con materiales fácilmente erodables, la pendiente fuerte del terreno (entre 10 y 25°), los aguaceros de fuerte intensidad que eventualmente caen en la zona, los cambios en el uso del suelo y falta de cobertura vegetal

En cuanto al riesgo en el área urbana de San Pedro, se considera.

- **Riesgo Alto por inundación:** Las viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación del río San Juan, ninguna de estas viviendas presenta protección contra una eventual inundación, por tanto, son vulnerables a presentar este fenómeno, a continuación, se describen los barrios en alto riesgo por inundación.
 - **Barrio La Rivera:** Localizado en la margen izquierda del río San Juan, hacia la vía que conduce al municipio de Turbo, se han tomado medidas de mitigación frente a las inundaciones mediante un muro en bolsacreto al bordo del cauce del río, a pesar de esto el agua sigue inundando el sector, en el año 2000 ocurrió un fuerte evento de inundación en el sector las viviendas, normalmente se inundan cada año, el área donde se ubica el barrio está localizada en una zona de amenaza alta por inundaciones del río San Juan, por tanto todas las viviendas se encuentran en alto riesgo.
 - **Barrio Zoila López:** Ubicado hacia la margen izquierda de la quebrada Aguas Claras, afluente del río San Juan, se presenta represamiento e inundaciones por aumento de caudal del río San Juan en las temporadas de lluvias, los habitantes son evacuados hacia la escuela del barrio, las viviendas están construidas generalmente en madera y en menor proporción mampostería.
 - **Sector Estación de Servicio SOR- Salida a Turbo:** En el sector se ubica el Hogar Campesino y el Cementerio municipal, ambas construcciones se han anegado durante las inundaciones del río San Juan, se observan proyectos de construcción de viviendas sobre la llanura de inundación, las viviendas del sector son en mampostería y en madera, el evento mayor que recuerde la población fue (octubre de 2001) donde el agua subió hasta 0.5 y 1 metros por encima del piso.
 - **Barrio Centro- sector puente colgante salida hacia barrio Urabá:** Ubicado en la margen derecha del río San Juan, las viviendas en riesgo son en mampostería, se reporta que en los últimos años han ocurrido dos eventos de inundación con 0.5 y 1.5 metros por encima del nivel normal de las aguas del río San Juan.
 - **Barrio Urabá: Ubicado hacia la margen izquierda del río San Juan:** Sector Aguas Claras del barrio Urabá: pasa un caño intermitente que recoge las aguas residuales del sector, se observan basuras dentro del caño, las viviendas del sector normalmente son en madera y en menor proporción en mampostería.
 - **Sector margen izquierda del río San Juan:** Viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación del río San Juan.
 - **Barrio Centro - Sector Estación de Servicio El Pirú:** Esta estación de servicio está ubicada sobre la llanura de inundación de la quebrada Pirú. Se observan basuras a orillas del cauce de la quebrada provenientes de la misma estación.

6.9.7.2 Amenazas en Corregimiento de santa catalina

En el área urbana del corregimiento de Santa Catalina se diferencian las siguientes unidades geomorfológicas

- **Llanura de inundación (L.I):** Corresponde a zonas planas y topográficamente bajas, localizada a 7 metros de altura con respecto al nivel normal de las aguas del río San Juan y que están sometidas a inundaciones periódicas por el río, geológicamente se constituye de materiales aluviales, ocupa una franja amplia hacia las márgenes del río, toda el área urbana de Santa Catalina está construida sobre esta unidad, utilizada también para pastoreo de ganado y cultivos. Los procesos morfodinámicos que se observan son sedimentación sobre la llanura y socavación lateral intensa hacia las orillas del río San Juan.
- **Terraplén (Te):** Corresponde a una unidad antrópica del lleno de la carretera que conduce hacia San Pedro y hacia El Tomate.
- **Colinas (C):** Localizadas hacia el oriente del área urbana, corresponden a colinas redondeadas con alturas aproximadas de 50 m, con respecto al nivel del cauce del río San Juan, con topos subredondeados; con laderas cortas, de pendientes moderadamente abruptas.

Las principales amenazas dentro del área urbana corresponden a inundaciones periódicas por el río San Juan y Socavación lateral por el mismo río.

- **Amenaza alta por inundación:** Esta amenaza ocurre sobre la unidad de Llanura de inundación (L.I) y corresponde a áreas que normalmente están sometidas a inundaciones periódicas por el río San Juan, toda el área urbana de Santa Catalina está construida sobre esta unidad.
- **Amenaza alta por Socavación:** Esta amenaza se presenta a todo lo largo de la orilla de la margen izquierda del río San Juan donde se ubica el área urbana de Santa Catalina.
- **Amenaza baja por inundación:** Se presenta sobre la unidad de terraplén.
- **Amenaza media por erosión concentrada y por movimientos en masa:** Se presenta sobre la unidad de colinas (C), debido a la constitución geológica del terreno con materiales fácilmente erodables, la pendiente fuerte del terreno (entre 10 y 25°), los aguaceros de fuerte intensidad que eventualmente caen en la zona, El sobrepastoreo que acelera los procesos erosivos y falta de cobertura vegetal.

En cuanto al riesgo en el área de Santa Catalina, se considera:

- **Riesgo Alto por inundación:** Para las viviendas ubicadas sobre la Llanura de inundación del río San Juan, ninguna de las viviendas presenta protección contra este fenómeno, por tanto, son vulnerables a estos eventos.
- **Riesgo Alto por socavación lateral:** Viviendas que no guardan el retiro mínimo de 30 metros con respecto al borde del talud del río San Juan, ninguna de estas viviendas presenta protección contra este fenómeno, por tanto, son vulnerables a estos eventos.

El área urbana está ubicada hacia la margen izquierda del río San Juan y construida sobre la llanura de inundación del río San Juan, la cual tiene 7 metros de altura con respecto al nivel normal de las aguas en verano, hacia la parte baja del área urbana se observa fuerte socavación lateral del río, principalmente hacia la margen izquierda.

El evento de 2000 inundó todo el centro poblado de Santa Catalina, el cual es también amenazado por procesos de socavación lateral de orillas, debido al desplazamiento del cauce del río San Juan, fenómeno característico de corrientes de tipo meándrico, actualmente existen viviendas que no guardan el retiro de los 30 metros del borde del talud, las cuales además de estar en zona de amenaza alta por inundación también lo están por el proceso de socavación, varias viviendas dentro del área urbana del corregimiento se han perdido por el proceso de

socavación. Igualmente, la socavación amenaza la banca de la vía ubicada dos cuadras arriba del parque central, este proceso es más intenso hacia la margen izquierda del río San Juan donde se ubica el centro poblado de Santa Catalina y gana terreno en la margen derecha; quiere decir que el cauce del río tiende hacia la margen izquierda. Las inundaciones han llegado hasta 0.4 metros por encima de L.I. en el sector del parque central.

En el sector del puente sobre el río San Juan de la vía Santa Catalina- San Pedro existen viviendas ubicada en la margen derecha del río amenazada por socavación del talud de borde del cauce. Existe un muro construido, pero donde finaliza este hay un problema de erosión en parte por el agua de escorrentía que proviene de la carretera, a lo largo de los bordes del cauce del río se observan sitios de disposición de basuras. No existe servicio de recolección de basuras, todas son vertidas al río San Juan.

En síntesis, se presentan las viviendas en alto riesgo, normalmente en madera, que además de presentar amenaza por inundaciones, también presentan problemas de socavación lateral y están ubicadas en los sitios de retiro del río, dentro del área urbana del corregimiento de Santa Catalina.

6.9.7.3 Amenazas en Corregimiento de Zapindonga

En el área urbana de Zapindonga se diferencian las siguientes unidades geomorfológicas.

- **Terraza (T):** Son zonas planas, localizadas a una altura de entre 5 y 6 metros con respecto al nivel de la llanura de inundación de la quebrada Zapindonga, sobre esta unidad está construido el caserío que conforma el área urbana.
- **Talud (Ta):** Localizado hacia las márgenes de la quebrada Zapindonga, corresponde a laderas cortas de fuerte pendiente, los procesos que se observan son socavación del talud hacia ambas márgenes de la quebrada.
- **Colinas (C):** Localizadas al norte del área urbana, son colinas redondeadas, con alturas mayores de 50 metros con respecto al nivel de la quebrada Zapindonga, con topes subredondeados; con laderas cortas, de pendientes moderadamente abruptas.

Las principales amenazas dentro del área urbana corresponden a Socavación lateral de la quebrada Zapindonga.

- **Amenaza alta por Socavación e inundación:** Esta amenaza ocurre sobre la unidad de talud y a una distancia de 30 metros hacia ambas márgenes de la quebrada Zapindonga.
- **Amenaza baja por inundación:** Se presenta sobre la unidad de Terraza (T), la probabilidad de ocurrencia de este tipo de evento sobre esta unidad es baja.
- **Amenaza media por erosión concentrada y por movimientos en masa:** Se presenta sobre la unidad de colinas (C), debido a la constitución geológica del terreno con materiales fácilmente erodables, la pendiente fuerte del terreno (entre 10 y 25°), los aguaceros de fuerte intensidad que eventualmente caen en la zona, El sobrepastoreo que acelera los procesos erosivos y falta de cobertura vegetal.

En algunos sectores se observan procesos de socavación lateral hacia la margen izquierda del cauce en el talud de T1, sobre todo en el sector del puente peatonal contiguo al Centro Educativo Antonio Nariño.

Los habitantes reportan que la quebrada nunca ha inundado el área de T1, en la parte baja del centro poblado, hacia la margen derecha de la quebrada existe una vaguada de aproximadamente 10 metros de ancho que recoge las aguas hasta la quebrada; 4 viviendas ubicadas entre la vaguada y la quebrada se consideran con amenaza media por inundación, igual que una (1) vivienda ubicada en la margen derecha de la vaguada.

6.9.7.4 Amenazas en Corregimiento de Arenas Monas

En el área urbana de Arenas Monas se diferencian las siguientes unidades geomorfológicas

- **Llanura de inundación (L.I):** Corresponde a zonas planas y topográficamente bajas, localizada aproximadamente a 2 m aproximadamente con respecto al nivel normal de las aguas de las quebradas Los Tablones y Arenas Monas, ocupa una zona amplia del área urbana de Arenas Monas. El área urbana está sometido a inundaciones periódicas por estas corrientes.
- **Terraza (T):** Zonas planas, localizadas a una altura de 1 metro con respecto al nivel de la llanura de inundación L.I.
- **Colinas (C):** Localizadas al oriente del área urbana, son colinas redondeadas con alturas menores de 50 metros con respecto al nivel normal del cauce de la quebrada Los Tablones, con topes agudos a subredondeados; laderas cortas, de pendientes moderadamente abruptas.

La principal amenaza dentro del área corresponde a

- **Amenaza alta por inundación:** Esta amenaza ocurre sobre la unidad de la llanura de inundación y corresponde a la mayor parte del área urbana.
- **Amenaza media por erosión concentrada y por movimientos en masa:** Se presenta sobre la unidad de colinas (C), debido a la constitución geológica del terreno con materiales fácilmente erodables, la pendiente fuerte del terreno (entre 10 y 25°), los aguaceros de fuerte intensidad que eventualmente caen en la zona, El sobrepastoreo que acelera los procesos erosivos y falta de cobertura vegetal.

En cuanto al riesgo en el área urbana de Arenas Monas, se considera.

- **Riesgo Alto por inundación:** Para las viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación de las quebradas los Tablones y Arenas Monas, ninguna de estas viviendas presenta protección contra estos fenómenos, por tanto, son vulnerables a estos eventos.

En general las viviendas están construidas en madera, piso en tierra y techo de paja, se reporta un evento de inundación importante donde el agua llegó hasta 0.6 metros por encima del piso, en tres años han ocurrido dos inundaciones y en 10 años cuatro eventos, hacia el sector del margen izquierdo de la quebrada Arenas Monas el agua subió un metro por encima de la llanura de inundación L.I., existe un dique de protección hacia la margen derecha quebrada Arenas Monas de 1.2 metros de alto.

6.9.7.5 Amenazas en Corregimiento el Tomate

En el área urbana de El Tomate se pueden diferenciar las siguientes unidades geomorfológicas.

- **Llanura de inundación (L.I):** Corresponde a zonas planas y topográficamente bajas, localizadas aproximadamente a 2 y 3 m de altura con respecto al nivel normal de las aguas de la quebrada El Caimán, están sometidas a inundaciones periódicas por ésta.
- **Terraza (T):** Zonas planas, localizadas a una altura entre 1 y 2 metros con respecto al nivel de la llanura de inundación L.I.
- **Colinas (C):** Localizadas al suroriente del área urbana, son colinas redondeadas con alturas menores de 50 m, con respecto al nivel normal del cauce de la quebrada, con topes subredondeados; con laderas cortas, de pendientes moderadamente abruptas.
- **Talud (Ta):** Localizado hacia las márgenes del caño el Hoyete, corresponde a laderas cortas de fuerte pendiente, los procesos que se observan son socavación del talud hacia ambas márgenes del caño.
- **Terraplén (Te):** Corresponde al lleno de la carretera que comunica los municipios de Arboletes y San Pedro.

Las principales amenazas dentro del área urbana de El Tomate son las inundaciones periódicas por el desbordamiento de la quebrada El Caimán.

- **Amenaza alta por inundación:** Esta amenaza ocurre sobre la unidad de llanura de inundación (L.I) y corresponde a áreas que normalmente están sometidas a inundaciones periódicas por la quebrada El Caimán.
- **Amenaza media por inundación:** Ocurre sobre la unidad de terraza (T) y corresponde a zonas donde la probabilidad de ocurrencia de inundaciones se considera media.
- **Amenaza baja por inundación y erosión:** Ocurre sobre la unidad de terraplén (Te), donde la probabilidad de ocurrencia de eventos de inundaciones es baja.
- **Amenaza media por erosión concentrada y baja por movimientos en masa:** Se presenta sobre la unidad de colinas (C), los factores que influyen para este tipo de amenaza son: la constitución geológica del terreno con materiales fácilmente erodables, la pendiente fuerte del terreno (entre 10 y 25°), los aguaceros de fuerte intensidad que eventualmente caen en la zona, los cambios en el uso del suelo y falta de cobertura vegetal.

En cuanto al riesgo en el área urbana de El Tomate, se considera:

- **Riesgo Alto por inundación:** Para las viviendas ubicadas sobre la llanura de inundación de la quebrada El Caimán, por estar localizadas en una zona de amenaza alta por inundación. Ninguna de estas viviendas presenta protección contra estos fenómenos.

En general las viviendas son en madera, los reportes de la población indican que el nivel del agua subió 0.3 m por encima de la llanura de inundación en julio de 2005, una causa de la inundación, según reporte de la población, es la incapacidad del puente para evacuar el agua y el terraplén de la vía que la represa.

6.9.7.6 Amenazas de actividad sísmica

Se entiende por amenaza sísmica a la probabilidad de que un sismo de cierta magnitud ocurra en una zona en un periodo futuro, es decir, que un determinado valor de aceleración iguale o supere un nivel de referencia; más técnicamente, la amenaza sísmica hace referencia a la probabilidad de que un determinado valor de aceleración máxima a nivel local sea excedido en un periodo de retorno especificado.

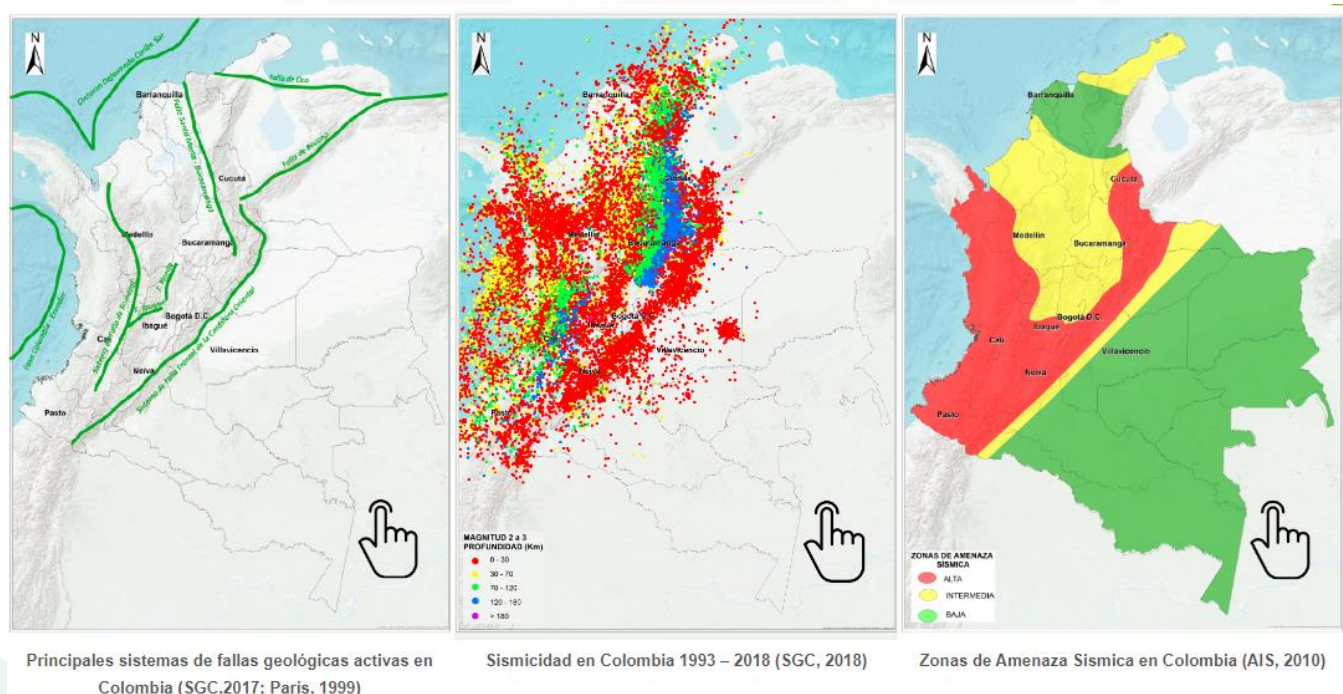


Figura 46 Fallas sísmicas, sismicidad (2018) y zonas sísmicas

Cuando se pretende evaluar la amenaza sísmica de un lugar, es necesario determinar las sismofuentes que puedan generar aceleraciones tales que afecten el sitio en cuestión. Una

sismofuente es una zona de la corteza terrestre o del interior de ésta que se reconoce como potencialmente productora de sismos. La zona que envuelve estas sismo fuentes se denomina área de influencia sísmica. La cercanía a sismofuentes trascendentales es la falla Murindó-Atrato, con focos sísmicos cercanos que han originado eventos de importante magnitud, hacen necesario en cualquier proyecto de construcción, tener en cuenta los requisitos mínimos de sismo resistencia como son las vigas y columnas de confinamiento.

Los municipios de la cuenca del río San Juan se categorizaron en zonas de amenaza sísmica intermedia, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el INGEOMINAS, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS, Mapa 16, Tomado de: Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia, publicado en 1996 por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.

6.9.8 Cambio Climático

La BIO-Región URABÁ-DARIÉN presenta una dinámica en estrecha interdependencia con el Corredor Meso y Centro Americano, El Chocó Biodiverso y el Caribe Colombiano en la frontera de los Departamentos de Córdoba y Antioquia, y el sistema del NUDO DE PARAMILLO y SERRANÍAS de ABIBE, San Jerónimo y Ayapel. Un Punto Estratégico de confluencia entre el Caribe, el Pacífico y el Sistema de los Andes Suramericano, Cordillera Occidental. San Pedro de Urabá está a 138 msnm, con temperatura promedio anual de 28°C. y El nuevo enfoque de Desarrollo Territorial, se orienta hacia un Desarrollo Bajo en Carbono, Resiliente al Clima del Futuro y Territorio de Paz compatible con el Clima, donde las comunidades étnicas proyectan sus planes de vida y una visión al 2040, conservando y manteniendo las estructuras ecológicas y sus ecosistemas.

Lo anterior significa que el Municipio pasará de una temperatura media de 29°C a 31°C al 2070 y a 32°C al año 2100 y en precipitaciones de 2.000 mm a 1.5000 mm., un cambio medio-bajo.

De acuerdo con el Plan Clima y Paz 2040 elaborado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, San Pedro de Urabá tiene un nivel bajo de amenaza por el cambio climático comparado con los demás municipios de la región. No obstante, la combinación de la elevación de la temperatura y la altísima imprevisibilidad de lluvias impactará considerablemente su población y desarrollo, pese al impacto por la variabilidad climática y exposición a los eventos extremos del NIÑO y la NIÑA; indicando que el cambio en la temperatura y las precipitaciones, lo hacen más vulnerable y alto riesgo en la Desertificación y los Deslizamientos; riesgo medio en la Erosión y el Uso del Agua y presenta un nivel medio en la capacidad adaptativa.



Figura 47 escenarios de cambio climatico para Antioquia basados en el IDEAM

San Pedro de Urabá es un territorio que tiene una vulnerabilidad al cambio climático Baja, y presenta un riesgo Bajo al cambio climático. El área presenta un escenario de variación de la temperatura entre 2,31°C y 2,7°C a 2100 con respecto al escenario del periodo de 1976 a 2005.

Por otro lado, la precipitación cambiaría entre -9% y 10% Además, se tiene un índice de riesgos de desastres ajustados por capacidades de 43% ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa. La oferta hídrica anual media es de 215.96 millones

de metros cúbicos, en un año húmedo se tiene 2.58 veces esta cantidad de agua, mientras que en un año seco se registra 0.3 veces este valor.

La demanda total de agua es de 34.74 millones de metros cúbicos y la categoría del índice del uso del agua más representativa para año medio es Moderado, mientras que para el año seco el escenario de uso del agua más significativo es Muy Alto. El sistema hídrico de la zona tiene una capacidad de regulación Baja. En este territorio no hay presencia de mar, hay áreas protegidas, no hay reservas de la biosfera y no hay sitios Ramsar.

6.9.9 Problemáticas asociadas a la cuenca

De acuerdo con las diferentes acciones de gestión para la recopilación de la información en el municipio de San Pedro de Urabá, se pudo identificar diversos problemas que a continuación de detalla, los participantes a los talleres identifican los problemas que consideran más afectan el correcto funcionamiento de la cuenca, estas problemáticas se presentan por municipio de tal manera que permitan conocer cómo se observa la cuenca por cada uno.

6.9.9.1 Fauna

Para el municipio de San Pedro de Urabá más específicamente en los corregimientos de Zapindonga, Arenas Monas, Santa Catalina, Alto San Juan y área Urbana, se evidencia una gran problemática de extinción de Fauna silvestre sobre todo por la caza indiscriminada de los pobladores, la contaminación de las aguas por productos químicos en uso de agricultura, la tala de árboles; entre otros.

Algunas de las especies en vía de extinción son La Guacharaca, Ñeque, Guartinaja, Iguana, Conejo, Mico Prieta, Armadillo, Venado, Gato Montes y Fauna Acuática como camarones de río y peces.

6.9.9.2 Bosque

Los habitantes de los tres municipios determinan que la mayor problemática que afecta la parte forestal de la cuenca del río San Juan es:

- Tala indiscriminada de árboles para el uso doméstico y comercial.
- Áreas desprotegidas por tala y quemas para cultivar.
- Deforestación de predios aledaños a las fuentes de agua.
- Tala de árboles para crear potreros en las fincas ganaderas.

6.9.9.3 Ecosistemas

La comunidad del municipio de San Pedro de Urabá determina problemáticas en el área de ecosistemas específicos en el municipio.

Para el municipio de San Pedro de Urabá la principal problemática que se evidencia es el daño a los humedales y ciénagas, debido a la acción del hombre sobre esta, sobre todo lo relacionado con la destrucción de las especies de flora y fauna, como lo es la caza de aves y animales; la contaminación y la quema también se presentan como un factor importante que destruye estos ecosistemas.

6.9.9.4 Hídrico Acueducto

El alto crecimiento poblacional urbano de la región de Urabá no está acompañado de procesos de planeación, que permitan satisfacer la demanda de servicios públicos básicos como son acueducto, alcantarillado, aseo y energía, por esta razón los habitantes de los diferentes municipios de la región han tenido que afrontar la deficiencia de la prestación de estos servicios.

En el municipio de San Pedro de Urabá se identifica una gran problemática con respecto al abastecimiento de las comunidades; el área rural del municipio no tiene servicio de acueducto, por lo que tiene que abastecerse de fuentes naturales directas o en algunos casos de

acueductos veredales que no presentan buenas especificaciones técnicas. Por eso las problemáticas identificadas fueron.

- Baja calidad del agua para el consumo humano.
- Poca capacidad de los acueductos para abastecer a la población.
- Falta terminar construcción de acueductos veredales.

6.9.9.5 Alcantarillado

El sistema de alcantarillado en el área rural de los municipios de la cuenca se compone básicamente de unidades sanitarias conectadas a pozos sépticos que descargan directamente al río San Juan, a sus afluentes o a campo abierto, en el municipio de San Pedro de Urabá las problemáticas identificadas son el vertimiento de aguas residuales directamente a las fuentes de agua y la inexistencia de lugares adecuados para la disposición.

6.9.9.6 Suelo Ganadería

En el municipio se evidencia una problemática con respecto a las acciones de las fincas ganaderas; según la comunidad son ellas quien mayor intervienen en la destrucción de los recursos, las fuentes de agua se agotan o secan debido a las grandes hectáreas que deforestan para crear potreros. Esta situación perjudica tanto al medio ambiente como a los asentamientos humanos que se benefician de alguna u otra manera de las fuentes de agua.

6.10 Institucionalidad y gobierno territorial

La Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá desarrolla sus funciones constitucionales en tres edificios públicos.

- Centro Administrativo Municipal: Donde funcionan las Secretarías de Despacho excepto Protección Social, la Biblioteca, el Honorable Concejo Municipal y el Despacho del alcalde.
- Edificio de Obras Públicas: Donde operan la Personería, la Comisaría, la Inspección de Policía y los programas asociados a Gobierno tales como Víctimas.
- Secretaría de Protección Social: Ubicada en el sitio reconocido como “angelitos”, desde allí se operan los diferentes programas sociales en favor de la población más vulnerable.

La administración municipal, esta soportada en 6 Secretarías de Despacho y dos Direcciones como se muestra a continuación,



Figura 48 Organigrama del municipio de San Pedro de Urabá
Fuente Municipio de San Pedro de Urabá

El Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026 “Colombia en Potencia Mundial de la Vida”, es la hoja de ruta del Gobierno Nacional para llevar a Colombia a ser el país líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. El Plan tiene como gran objetivo la paz total, y se constituye como la oportunidad de que se construya un nuevo contrato social en el que se superen las injusticias, la inequidad, la exclusión y no se vuelva a vivir el conflicto que ha sumergido a Colombia en la desesperanza.

El propone unas grandes transformaciones orientada hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, fundamentada en ordenamiento del territorio y la inclusión de todas las colombianas y los colombianos, estas las grandes transformaciones.

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- Productiva, internacionalización y acción climática.
- Convergencia regional.

Para lograr estas grandes transformaciones de país, se requieren instituciones públicas fuertes, centradas en cumplir sus objetivos de desarrollo, y que “pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas”

Para esto, el Gobierno Nacional cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, consolidado a partir de las distintas iniciativas que, desde la adopción de la Constitución de 1991, se han implementado para hacer más eficiente la gestión pública.

MIPG es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, cuyos lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones al respecto.

MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI; su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dichos modelos.

Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. El cual es habilitado una vez al año para el universo de entidades que implementan MIPG o MECI. Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados.

Con los resultados generados, las entidades líderes de política, las entidad, los grupos de interés y la ciudadanía en general, podrán.:

- Conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas y como han avanzado a través del tiempo, en la implementación de MIPG, del MECI y de cada política de gestión y desempeño.
- Identificar las principales fortalezas y cuales los puntos débiles en materia de gestión y control interno.
- Identificar a las entidades públicas con mejor desempeño, las cuales pueden servir de referentes de buenas prácticas.

La información de la operación estadística MDI se concreta en los resultados de la medición de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en las entidades públicas de la Rama Ejecutiva; así mismo, en la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en las entidades que están en el ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993. La métrica de esta medición se plasma en los Índices que se definen a continuación:

- Índice de Desempeño Institucional IDI: mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia
- Índices por dimensiones: miden las capacidades de las entidades públicas de implementar los procesos de la gestión institucional (basadas en el ciclo PHVA y elementos propios de la gestión institucional).

- índices por políticas: miden las capacidades de las entidades públicas de implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Índices desagregados: son mediciones sobre temas puntuales en cada política, que permiten entender de manera más detallada la implementación de aspectos puntuales y claves de cada una de ellas. Estos índices pueden variar para cada vigencia, dependiendo de las necesidades de información de cada líder.
- El Índice de Control Interno: mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de aplicar lineamientos para orientar sus procesos de control y de gestión de riesgo, para facilitar el logro de sus metas y objetivos institucionales. Este índice, en algunas entidades, se calcula a partir de la séptima dimensión de MIPG; y para otras, se calcula de manera individual.

6.10.1 MIPG

La administración pública debe atender lo pertinente a fin de dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, de conformidad con las directrices y fechas que anualmente señale el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el año 2022, estructuro el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cuyo sistema cuenta con diecinueve (19) Políticas de Gestión, las cuales conforman la estructura de siete (7) Dimensiones, integrados bajo la premisa del modelo de Gestión y los principios administrativos del ciclo de mejora continua, medidas en forma general mediante el índice de desempeño institucional.

El índice de desempeño institucional para toda administración pública refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), el modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

Esta medición se realiza desde el año 2018 y para el municipio de san pedro de Urabá la medición más reciente fue realizada en al año 2022.

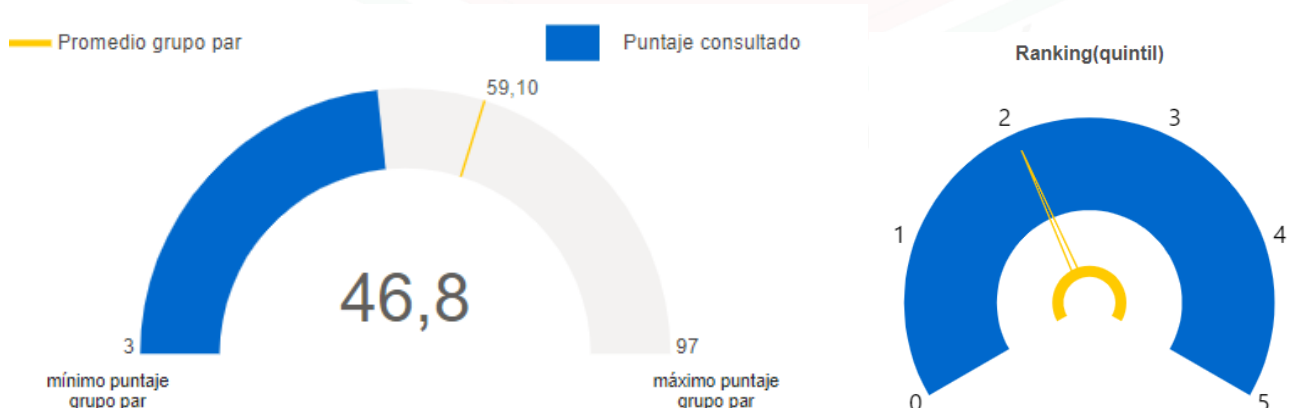


Figura 49 MIPG Desempeño Institucional Vigencia 2022
Fuente. Función Pública

Los puntajes obtenidos, son resultado del promedio obtenido de las siete (7) dimensiones las cuales a su vez son evaluadas con los valores de referencia máximos obtenidos en municipios con las mismas características, y establece la diferencia significativa entre la evaluación de los resultados posible ante en presunto mejor municipio (grupo par) y el municipio de San Pedro de Urabá, estas estadísticas no afectan la gestión y desempeño del municipio, pero establece una

comparación para tener en cuenta que permite mejorar la implementación de las dimensiones mediante las diferentes políticas.

En concordancia con ello es importante aclarar que a pesar de que las mediciones se realizan desde el año 2018 y el municipio cuenta con registros históricos de los años 2019, 2020 y 2021, para el año 2022 no es posible establecer una comparación con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, debido a que directrices nacionales, los líderes de la política (nacional) realizaron cambios que dieron origen a actualizaciones no obstante a fines de generar transparencia institucional proporcionamos los resultados de vigencias anteriores. Independientemente del año evaluado la Alcaldía NO ha logrado una importante evolución en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), de acuerdo con la evaluación de la información consignada en el Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG.

- Se evidencia una disminución en el periodo 2018 a 2021 de 6,8 puntos, presentándose una distancia pronunciada con respecto a los municipios determinados en el grupo par
- En el año 2022 este valor se encuentra inferior a los de su grupo par, en 12,3 puntos.

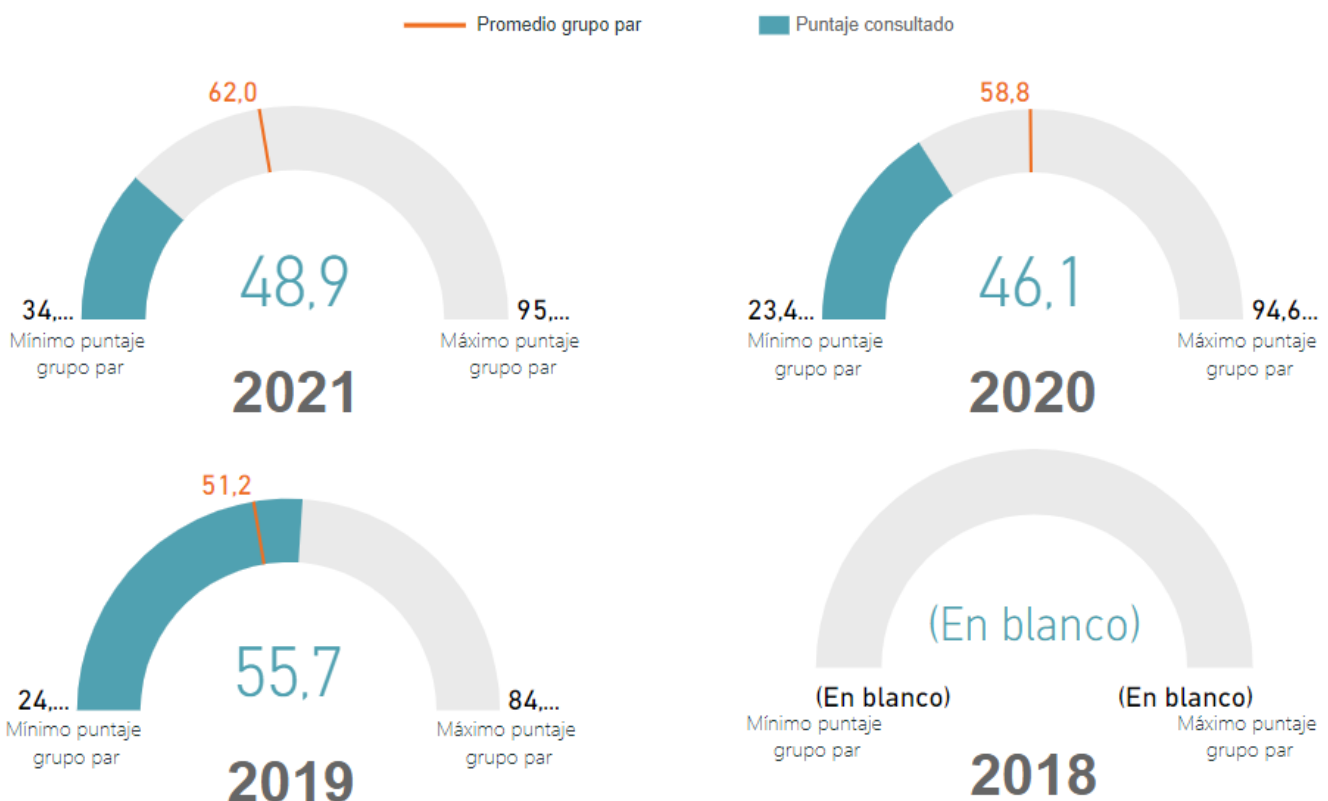


Figura 50 MIPG Desempeño Institucional Vigencia 2018 a 2021
Fuente. Función Pública Histórico 2018 a 2021

Es necesario destacar que los indicadores de mejora se asocian no solo a la designación de liderazgos por política sino también a la coordinación entre las Oficinas, Direcciones y Secretarías en el proceso de implementación de las metodologías y disposiciones relacionadas con cada dimensión del Modelo, lo que conlleva gran nivel de complejidad.

La Alcaldía municipal implementó varias herramientas suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como los autodiagnósticos de las Políticas de Gestión y Desempeño, para conocer el estado en que se encuentra la operación de la entidad y de igual manera estos resultados sirvieron de insumos para desarrollar el estado del arte teniendo como propósito fundamental la armonización e integralidad de los documentos elaborados.

Para el año 2022 y los anteriores, el índice presentado es el resultado de las 7 dimensiones las cuales agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione, la clave es el modelo de operación por procesos con el que cuenta la entidad ya que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, estos puntajes son presentados a continuación.

- D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación
- D7: Control Interno
- D4: Evaluación de Resultados
- D3: Gestión para Resultados con Valores
- D5: Información y Comunicación
- D1: Talento Humano
- D6: Gestión del Conocimiento

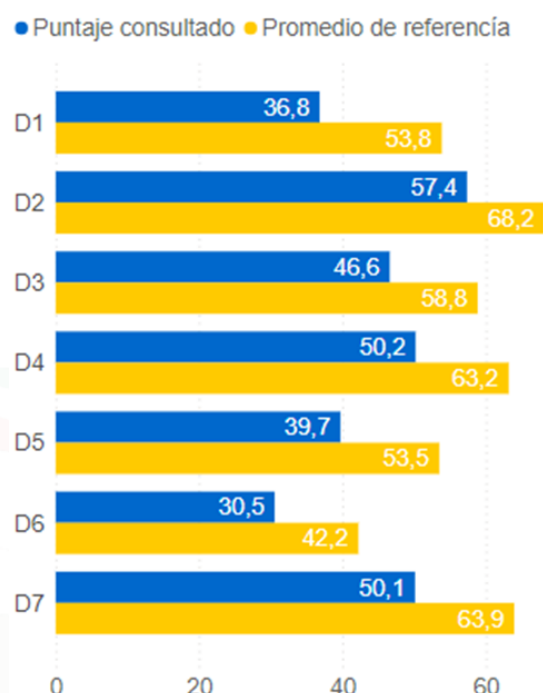


Figura 51 MIPG 2022 Resultados Dimensiones, Puntaje Consolidado vs Promedio de Referencia
Fuente. Función Pública 2022

Las dimensiones con mejores resultados son la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, seguida de la dimensión de control interno, así mismo las que presenta resultados más bajos son las de talento humano y gestión del conocimientos, datos que se entienden y son fieles a la realidad actual del municipio y donde la administración municipal debe enfocar sus acciones.

En lo correspondiente al año 2019 a 2021 los resultados de la implementación de las dimensiones de MIPG presentan resultados fluctuantes la dimensión que presentaba mejores resultados era la dimensión (4) de evaluación de resultados seguida de la dimensión (2) direccionamiento y planeación y las que presenta los resultados más bajos son dimensión (5) de información y comunicación, y dimensión (2) gestión para resultados

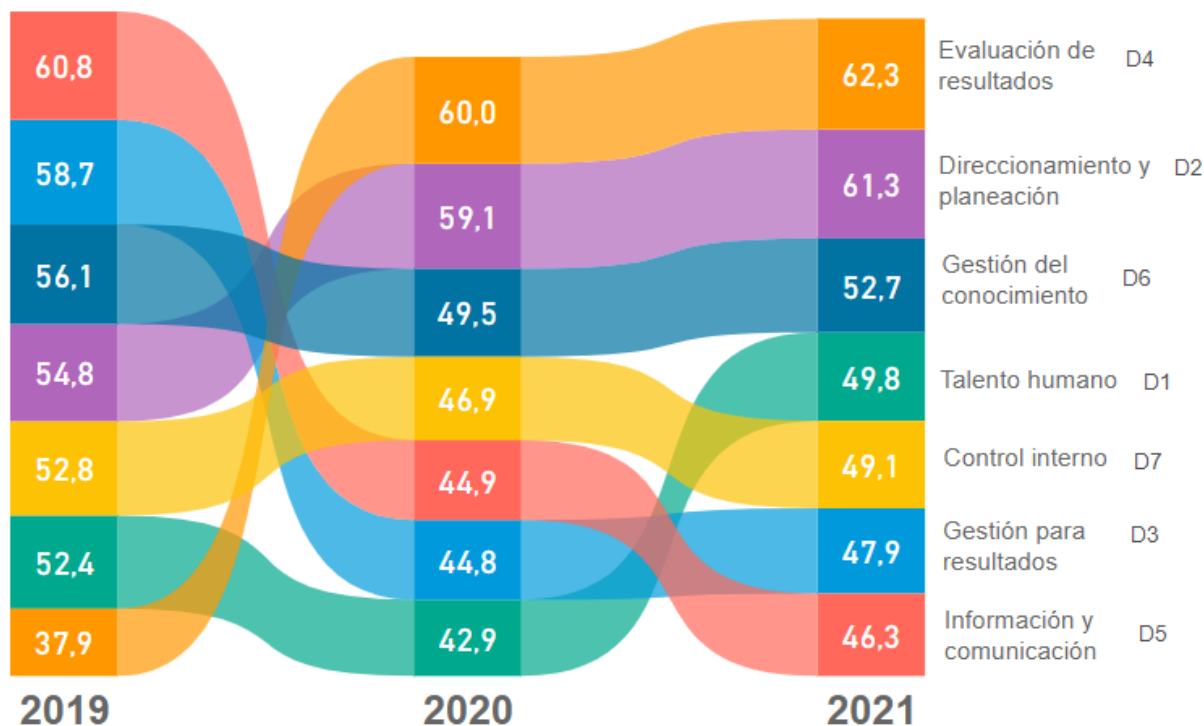


Figura 52 MIPG 2019 a 2021 Resultados Dimensiones, Puntaje Consolidado vs Promedio de Referencia
Fuente. Función Pública



El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG permite evaluar los avances en la implementación de las dimensiones mediante la implementación de políticas de Gestión y Desempeño Institucional, para ello cada dimensión dispone de una serie de políticas que son evaluadas con unos parámetros y el compilados de las políticas pertenecientes a la dimensión establecen su respectivo valor, las políticas evaluadas por dimensión para el año 2022 y Enel periodo 2019 a 2021 son las siguientes.

Dimensiones	Resultado	Políticas	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021	Resultados 2022
D1: Talento Humano	36,8	Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	55,6	44,8	52,8	53,9
		Política 2: Integridad	48,3	41,2	46,7	26,5
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	57,4	Política 3: Planeación Institucional	45,7	58,8	61,1	59,2
		Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58,3	68,1	76,7	N/A
		Política 5: Compras y contratación publica	-	-	-	50,0
D3: Gestión para Resultados con Valores	46,6	Política 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	51,7	41,4	46,3	71,8
		Política 7: Gobierno Digital	66,0	37,5	42,8	40,0
		Política 8: Seguridad Digital	61,1	51,3	53,7	21,0
		Política 9: Defensa Jurídica	57,8	57,7	79,3	55,3
		Política 10: Mejora Normativa				N/A
		Política 11: Servicio Al Ciudadano	57,3	46,7	50,8	46,2
		Política 12: Racionalización de Trámites	58,7	49,9	54,6	30,6
		Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	63,7	49,2	50,0	52,7
D4: Evaluación de Resultados	50,2	Política 14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	37,9	60,0	62,3	50,2
D5: Información y Comunicación	39,7	Política 15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	60,7	43,7	45,2	45,2
		Política 16: Gestión Documental	54,4	43,3	45,5	33,0
		Política 17: gestión de la información estadística	64,1	70,5	72,4	31,6
D6: Gestión del Conocimiento	30,5	Política 18: Gestión Del Conocimiento	56,1	49,5	52,7	30,5
D7: Control Interno	50,1	Política 19: Control Interno	52,8	46,9	49,1	50,1

Tabla 101 Dimensiones y políticas de gestión y desempeño 2018 a 2022
Fuente. Función Pública

Las distintas políticas reflejan las medidas que deben mantenerse y fortalecerse, con la finalidad de mejorar la implementación de las dimensiones del MIPG, evaluando índices detallados que toman en cuenta el avance y la necesidad institucional, los cambios realizados en el año 2022 y liderados por el Departamento de Función Pública de la Administración (DAFP), conllevaron a la eliminación de la eliminación del capítulo de recomendación para cada entidad en el país, produciendo una, una metodología de análisis basado en índices por política, donde se expone, los que más atención deben tener en cada una de las políticas que componen el sistema administrativo, en ese orden de ideas para el municipio de san pedro de Urabá el resultado es el siguiente.

Políticas	Índices desagregados	Puntajes 2022
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Calidad de la planeación estrategia del talento humano	58,3
	Eficiencia de la selección meritocrática del talento humano	83,3
	Desarrollo del talento humano en la entidad	34,0
	Desvinculación asistida y retención del conocimiento por el talento humano	85,7
Política 2: Integridad	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio publico	31,8
	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflictos de interés	13,8
Política 3: Planeación Institucional		
Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	NA	NA
Política 5: Compras y contratación publica	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	66,7
	Registro y publicación contractual en las plataformas	40,7
	Aplicación de lineamientos normativos, documento estándar e insumos	64,3



Políticas	Índices desagregados	Puntajes 2022
Política 6: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Sin datos	Sin datos
Política 7: Gobierno Digital	Gobernanza	33,3
	Innovación pública digital	0,0
	Arquitectura	0,0
	Seguridad y privacidad de la información	0,0
	Servicios ciudadanos digitales	33,3
	Cultura y apropiación	53,3
	Servicios y procesos inteligentes	38,5
	Estado abierto	56,4
	Decisiones basadas en datos	16,7
	Proyectos de transformación digital	NA
	Estrategias de ciudades y territorios inteligentes	NA
Política 8: Seguridad Digital	Asignación de Recursos	20,83
	Implementación lineamientos de política	18,75
	Despliegue de controles	33,33
Política 9: Defensa Jurídica	Gestión de las actuaciones prejudiciales	25,5
	Gestión de la defensa judicial	100,0
	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0
	Gestión de la acción de repetición	100,0
	Gestión del conocimiento jurídico	20,0
Política 10: Mejora Normativa	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	NA
	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	NA
	Publicación y revisión de los actos administrativos	NA
Política 11: Servicio Al Ciudadano	Diagnóstico y planeación de servicio y relación con la ciudadanía	57,7
	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	40,7
	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	43,8
	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	61,5
	Accesibilidad para personas con discapacidad	38,2
Política 12: Racionalización de Trámites	Identificación de los tramites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	12,5
	Priorización de tramites con base en las necesidades y exceptivas de los ciudadanos	50,0
	Tramites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	33,3
	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	41,7
Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	49,3
	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión publica	42,9
	Implementación de acciones de participación ciudadana en las acciones de participación garantizado el enfoque diferencia	43,6
	Evaluación de los resultados de las estrategias anual de participación ciudadana y sus aprovechamientos en acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	39,3
	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y sus aprovechamiento en acciones de mejoras institucional	62,5
	Rendición de cuentas en la gestión pública	58,5
Política 14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Sin datos	Sin datos
Política 15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	Gestión de riesgos de corrupción	39,3
	Índice de transparencia y acceso a la información publica	51,7
Política 16: Gestión Documental	Calidad del componente estratégico	33,3
	Calidad del componente administración de archivos	50,0
	Calidad del componente documental	29,7
	Calidad del componente tecnológico	33,3
	Calidad del componente cultural	0
Política 17: gestión de la información estadística	Índice planeación estadísticas	37,7
	Índice fortalecimiento de registros administrativos	41,9
	Índice de calidad educativa	20,0
Política 18: Gestión Del Conocimiento	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	27,5
	Generación y producción del conocimiento	12,5
	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	34,2
	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	45,5
Política 19: Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	44,8
	Evaluación estratégica del riesgo	36,5
	Actividades de control efectivas	28,9
	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	50,0
	Activación de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	65,0
	Evaluación independiente al sistema del control interno	57,9
	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	77,4

Tabla 102 Dimensiones y políticas de gestión y desempeño 2022
Fuente. Función Pública



En términos generales el desarrollo integral implica para el municipio, desde la dotación de computadores y herramientas tecnológicas hasta la certificación de todos y cada uno de los procesos, claramente definidos evitando que las dependencias trasladen con frecuencia las solicitudes a otras, generando demoras y repercutiendo negativamente en la prestación oportuna del servicio a los usuarios, para eso como lo establece el diagnóstico es necesario fortalecer la gestión institucional haciéndola humana, sostenible y efectiva en busca de la satisfacción comunitaria, fomentando la adecuada gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción fortalecimiento del sistema de control interno, MIPG y del Sistema de gestión de calidad mediante el desarrollo de acciones de capacitación, sensibilización.

6.10.2 MECI

En el año 2015, mediante la Ley 1753, se dispuso la fusión en uno solo el Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y su articulación con el de Control Interno, para lo cual se actualizaron tanto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, mediante el Decreto 1499 de 2017

Estas actualizaciones permitieron no solo el fortalecimiento conceptual y operativo de los dos modelos, sino del esquema de medición que los acompaña, que cuenta con el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG como instrumento de recolección de datos, los cuales son procesados mediante un método estadístico que permiten generar los resultados de la medición.

De otro lado, el Control Interno establecido a través de la Ley 87 de 1993, desarrollado a través del Modelo Estándar de Control Interno, venía siendo evaluado a través del aplicativo MECI desde el año 2006. Sin embargo, considerando que el Control Interno se constituyó como la séptima dimensión de MIPG y que es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, se estableció al FURAG como mecanismo único de evaluación. Así quedó explicado en el Decreto 1083 de 2015

“Artículo 2.2.23.3 Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG”

En concordancia con lo anterior a las entidades públicas objeto de la medición del desempeño institucional, que de acuerdo con el ámbito de aplicación tanto de MIPG como de MECI, se deben medir y, por tanto, utilizan los resultados y los índices de la MDI y sus análisis como insumo para un ejercicio de mejoramiento permanente identificando las políticas de MIPG y elementos del MECI con mayor y menor nivel de desempeño en la entidad.

En su autonomía las entidades podrán hacer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG y MECI en los cuales detectaron fortalezas o falencias.

Los resultados del desempeño de control inter interno MECI es el presentado a continuación

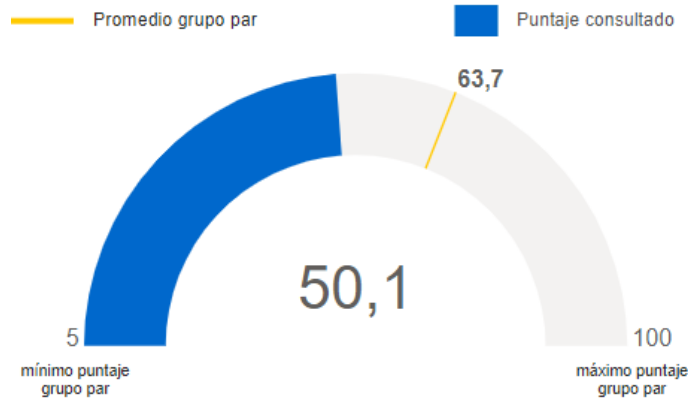


Figura 53 Índices de control interno
Fuente. Función Pública 2022

Así mismo es presentado los resultados de puntajes consolidados y los del grupo de referencia los cuales dan cuentas que las todos los componentes se encuentran por debajo de los valores de referencia para municipios con las mismas características.

- C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control.
- C2: Evaluación estratégica del riesgo.
- C3 actividades de control efectivas.
- C4: actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.
- C5 información y comunicación relevante y oportuna para el control.

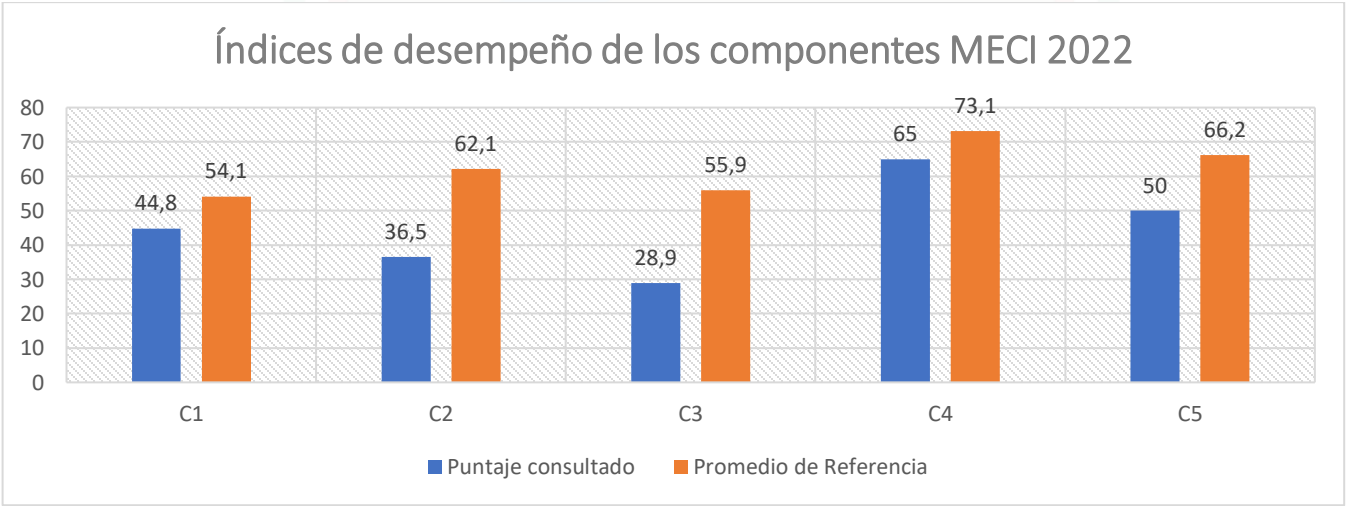


Figura 54 Índices de desempeño de los componentes MECI
Fuente. Función Pública 2022

Es necesario destacar que la evaluación independiente del sistema de control interno y todas sus líneas de defensa se calcula únicamente para las entidades a las que se les aplica MIPG, y su medición corresponde al sistema de control interno en el marco de la séptima dimensión, la cual corresponde únicamente a la evaluación llevada a cabo para jefes de control interno, para el municipio de san pedro de Urabá esta evaluación arroja el siguiente resultado.



Figura 55 Evaluación independiente del sistema de control Interno
Fuente. Función Pública

6.11 Participación ciudadana

El artículo 40 de la constitución política de Colombia, establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, convirtiéndose el voto, o sufragio universal, en un derecho que todos los ciudadanos colombianos mayores de 18 años pueden y deben ejercer, sin embargo, el promedio de participación electoral en Colombia es del 45%, es decir, menos de la mitad de las personas habilitadas para votar lo hace, para la ciudadanía del municipio de San Pedro de Urabá este derecho es uno de los más prioritarios por su trascendencia política, convirtiéndose en la mayor expresión de participación ciudadana, para el año 2024 según estadísticas de la Registraduría Nacional de Colombia se encontraban habilitadas en el municipio para ejercer este derecho 28.569 personas, de las cuales participaron en los sufragios 16.569 equivalente al 59,29% de la población en capacidad de votar; es decir el 40,71% (11.630) de la población no ejerció su derecho al voto.

La constitución de 1991 marcó un hito histórico trascendental al promulgar en el artículo 38 de la constitución el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad, esta norma unida a la ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 y el decreto reglamentario 1501 de 2023, refleja la necesidad de construir organizaciones comunitarias a tono en un nuevo orden jurídico constitucional y las aspiraciones de desarrollo integral de los ciudadanos, siendo las juntas de acción comunal (JAC) el principal órgano de enlace con la comunidad y agente dinamizador de procesos sociales, para el fortalecimiento de la democracia y la autogestión.

Para la secretaría de Protección Social, la participación ciudadana debe enfocarse en liderar la promoción de procesos multiplicadores de proyectos de bienestar social y económico sostenibles, a partir de los elementos de planeación que permitan el desarrollo municipal, sobre valores que legitimen al estado y fortalezcan la democracia a través de la herramientas para alcanzar un pleno desarrollo humano, actualizado con los adelantos sociales, culturales, técnicos y científicos del orbe, en el estricto sentido de la cooperación, la difusión y el acceso del conocimiento personal, para obtener el bienestar comunal es entonces cuando se hace necesario integrar a la comunidad dentro de organizaciones comunales, con el fin de contribuir con el desarrollo mediante la generación e implementación de programas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida en torno al crecimiento social armónico y sostenible.

El municipio de San Pedro de Urabá en sus acciones de integración ciudadana cuenta con la promotoría municipal de acción comunal, la cual abarca todo el territorio desde caseríos, veredas, corregimientos y barrios de la cabecera, en todas las zonas se encuentra conformada una junta de acción comunal con documentación reglamentaria, con sus personerías jurídicas expedidas por la Secretaria de Gobierno Departamental, aptas para conveniar con cualquier entidad estatal y órganos no gubernamentales.

La participación ciudadana ha tomado mucha relevancia en los asuntos de la administración departamental en la medida en que así lo demandan las exigencias legales y sociales, ante toda esa necesidad de propiciar espacios a la comunidad en los asuntos públicos, se ha detectado que existe también el requerimiento imperioso de mejorar las estrategias que se han implementado en esta área, teniendo en cuenta que dichas estrategias han venido relacionándose únicamente con las juntas de acción comunal, que tiene una gran relevancia a la hora de hablar de participación ciudadana.

La participación ciudadana es una de las expresiones más importante de la vida democrática de un territorio, en la actualidad hay 84 juntas de acción comunal, 16 en zona urbana y 68 en zona rural, además el municipio cuenta con una ASOCOMUNAL, legalmente constituida con la finalidad de hacer un acompañamiento a las JAC en el municipio de San Pedro de Urabá es

muy relevante resaltar la importancia que ha tomado las JAC ya que a la fecha se cuenta con más de 5 juntas de acción comunal con experiencias en procesos de contratación de licitación pública lo que denota el crecimiento que han tenido en la comunidad y territorio, las juntas de acciones comunales urbana y rural son las siguientes

CORREGIMIENTO EL TOMATE	CORREGIMIENTO ZAPINDONGA	CORREGIMIENTO ARENAS MONAS
Vereda	Vereda	Vereda
Corregimiento El Tomate	Corregimiento Zapindonga	Corregimiento Arenas Monas
Vereda Florida	Vereda La Ceiba	Vereda Betania
Vereda Barbasco	Vereda Morroa	Vereda Caracoli
Vereda El Caiman	Vereda Pelayito Cgto Zapindonga	Vereda Los Tablones
Vereda Caiman Arriba	Vereda Pollo Flaco	Vereda Palma De Vño
Vereda Parcelas Nuevo Horizonte	Vereda Zapindonga Arriba	Vereda Ralito
Vereda Tiodocto		Vereda San Antonio
Vereda Los Olivos		
Vereda El Pozon		

Corregimiento El Rayo	Sector Sur Oriente	Sector Centro
Vereda	Vereda	Vereda
Vereda El Rayo	Vereda El Piru	Vereda Alto Rosario
Vereda Alto San Juan	Vereda San Juancito Sector El Cedro	Vereda Botella De Oro
Vereda La Angostura	Vereda San Juancito Arriba	Vereda El Caño
Vereda El Aji	Vereda Tres Esquina	Vereda El Caño Margen Derecha
Vereda La Cabaña	Vereda San Juancito	Vereda Santa Rosa
Vereda La Rula		Vereda Villa Esther
Vereda Mayupa		
Vereda Cabaña Arriba		
Vereda Tacanal		

Corregimiento Santa Catalina	Barrios Del Municipio	Sector Oriente
Vereda	Barrios	Vereda
Corregimiento Santa Catalina	San Antonio	Vereda Almagrita
Vereda Bella Vista	El Prado	Vereda Montecarlo
Vereda El Brasil	16 De Mayo	Vereda Guartinajo
Vereda Las Almagras	Las Palmas	Vereda Filo Pancho
Vereda La Nevada	Alfonso Lopez	Vereda Las Pavas
Vereda Macondo	Brisas De Uraba	Vereda Pueblito
Vereda Parcelas De Macondo	Pueblo Nuevo	Vereda Quebrada Del Medio
Vereda Los Burros Cgto Santa Catalina	Camilo Torres	Vereda Zumbdo Arriba
Vereda Molinillo	Central	Vereda El Zumbido
Vereda El Jordan	El Piru	
Vereda La Rosita	Uraba	
Vereda San Miguel	Los Alamos	
Vereda Santa Rosa Catalina	Zoila Lopez	
Vereda Zumbido Abajo		
Vereda Los Almendros		
Vereda Cerro Buena Vista		
Vereda Tatoño		

URBANIZACIONES
Urba. Aeropuerto
Urba. El Nogal
Urba. Villa Esperanza

Tabla 103 Listado de acciones comunales urbanas y rurales
Fuente Secretaria de protección social

Las juntas de acciones comunales es fundamental el apoyo a los grupos de control social, en el fortalecimiento de habilidades Educativas, Culturales y de Movilización social, si bien conociendo la naturaleza de su constitución los grupos de control social, tienen un fundamento jurídico que les permite realizar algunos tipos de intervención en pro de mejorar los procesos de participación, liderazgo, educativos, productivos entre otras, de la comunidad, es necesario dinamizar y fortalecer la inversión en las juntas de acción comunal y brindarles la posibilidad de generar proceso de autoconfianza y de empoderamiento para que realmente puedan convertirse en aliados en la transformación positiva del territorio.

Las actividades de la administración municipal deben enfocarse en fortalecer la caracterización y capacitación de las organizaciones comunales, ya que esta labor permitirá tener una mayor organización y propiciará el fortalecimiento de la participación comunitaria.

6.12 Tics

En la actualidad las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), constituye uno de los principales motores de transformación social, desarrollo económico y aumento de competitividad. También es un sector que aborda todos los ámbitos de la vida humana generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución manera proactiva entre los Grupos de Interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender.

Uno de los principios fundamentales para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial es la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en lo que respecta para el Sector TIC y sus apuestas para transformar vidas enfocados en tres estrategias.

- Conectividad digital para cambiar vidas
- Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.
- Fortalecimiento del sector TIC

En el marco de la transformación digital como instrumento para generar más oportunidades y una mejor igualdad, desde el gobierno del cambio se busca la consolidación de una sociedad digital para que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para una verdadera transformación social.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

Para lograr esta alfabetización y apropiación digital se diseñará e implementará una estrategia para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología mediante la alfabetización digital, así como el uso y la apropiación de las TIC con enfoque diferencial. Esta estrategia incluirá: la implementación de iniciativas para generar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales.

Así las cosas, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 mediante el artículo 142 define la conectividad digital para cambiar vidas. Para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Promoviendo la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones. Ampliando la cobertura de conectividad digital a zonas vulnerables y apartadas, y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura. - Hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social. Mediante el despliegue de infraestructura para mejorar la conectividad digital del país con redes neutras, cables submarinos, fibra óptica, entre otras tecnologías, mediante diversos mecanismos entre ellos la coinversión entre el Estado y los actores privados.

También, el artículo 143. Establece la Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. Para el cual, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la



sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social. Además, promoviendo el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica. Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial. Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo, la dinamización de la economía en las regiones y la potencialización de la economía popular. De esta manera fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.

Por último, el artículo 144 propone el fortalecimiento del sector TIC. Para el cual, desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se promoverá la consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

Las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) son componentes fundamentales en la era digital actual, estas tecnologías abarcan una amplia gama de herramientas, sistemas y dispositivos que permiten la comunicación, el procesamiento y el intercambio de información a nivel global.

A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

Las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) son componentes fundamentales en la era digital actual, Estas tecnologías abarcan una amplia gama de herramientas, sistemas y dispositivos que permiten la comunicación, el procesamiento y el intercambio de información a nivel global.

Una de las mayores necesidades identificadas en los sectores con mayor potencial económico, es la de incorporar tecnología que permita incrementar la productividad y hacer más competitiva a la región. Se requiere de acuerdos interinstitucionales que permitan el desarrollo de una agenda específica en materia de ciencia, tecnología e innovación para Urabá. La experiencia del Comité Universidad Empresa Estado (CUEE) capítulo Urabá, como espacio que facilita la sinergia de voluntades y conocimientos de empresarios, delegados de universidades, gremios y gobierno para la formulación de agendas de trabajo para mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos a nivel departamental, podría potencializarse mediante la conformación de una Comisión Subregional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el año 2024, el municipio de San Pedro de Urabá cuenta con tres empresas privadas que le brindan internet banda ancha vía fibra óptica; creando así un mercado disponible para que los hogares en especial casco urbano escojan por calidad, capacidad y precio la mejor señal

satelital. Esto igualmente ha posibilitado que la población haya aumentado en cobertura en todos los hogares del municipio los servicios de internet ayudando así a que la población utilice este servicio para muchas acciones de tipo económica, educativo y social.

Si analizamos el avance del departamento de Antioquia, tomando como referencia la información estadística del Ministerio de las TICS, este ocupa el puesto 2, en cobertura avance en acceso a fijos de internet por cada 100 habitantes con un 23,08 en Colombia después de Bogotá, así mismo la velocidad de descarga promedio es de 182,4 Mbps.

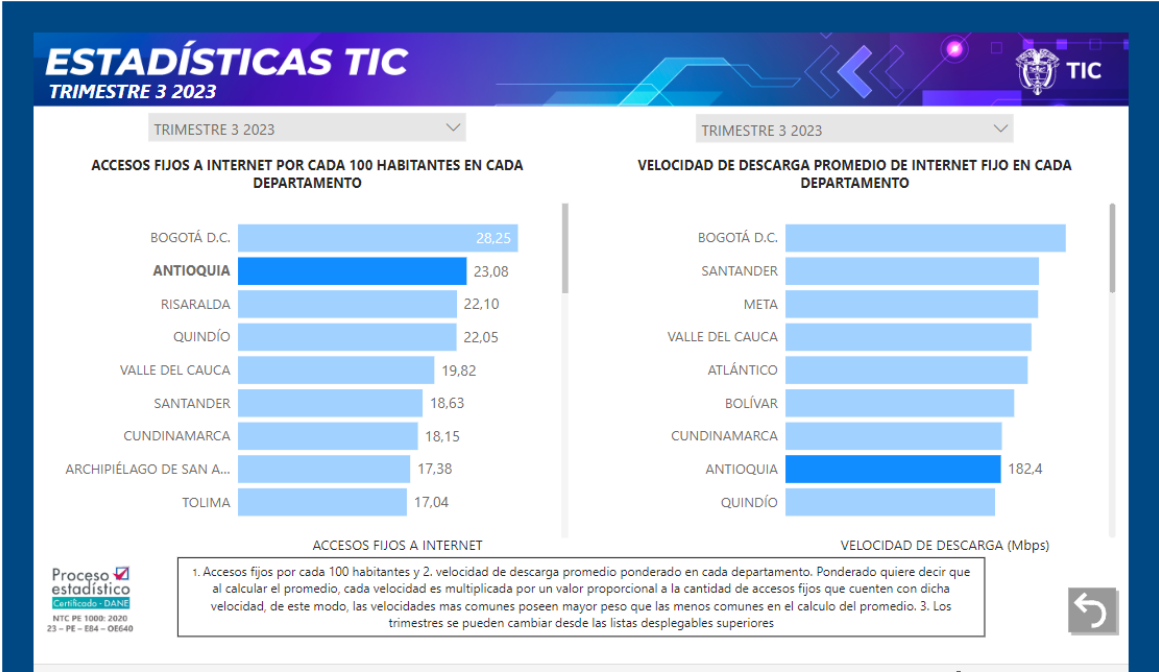


Figura 56 Estadísticas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones
Fuente Ministerio de las TIC.2023

En ese orden de ideas se han realizado distintas encuestas y mediciones que dan cuenta de las estadísticas de conectividad en el departamento.

Código	Descripción Indicador	Referencia
A-D1	población campesina de 15 años y más que usan internet por frecuencia de uso	Encuesta Calidad de Vida Campesina
A-D2	Hogares Campesinos con acceso a internet	Encuesta Calidad de Vida Campesina
B-D1	Índice de brecha digital IBD	Índice de brecha digital regional
C-D1	Brecha de habilidades digitales	Índice de brecha digital regional
D-D1	Hogares con internet	Encuesta Calidad de Vida
E-D1	Hogares con internet fijo	Encuesta Calidad de Vida
E-D2	Hogares con internet móvil	Encuesta Calidad de Vida
F-D1	Hogares con internet fijo y móvil	Encuesta Calidad de Vida
F-D2	Personas de 5 años y más que usan internet en cualquier lugar	Encuesta Calidad de Vida
G-D1	Hombres de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida
G-D2	Mujer de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida
G-D3	Total, personas de 18 años y más que buscaron información o realizaron trámites con entidades del gobierno	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares
G-D4	Total, de personas de 18 años o más que utilizaron internet	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares

Tabla 104 Encuestas y mediciones Tic departamento

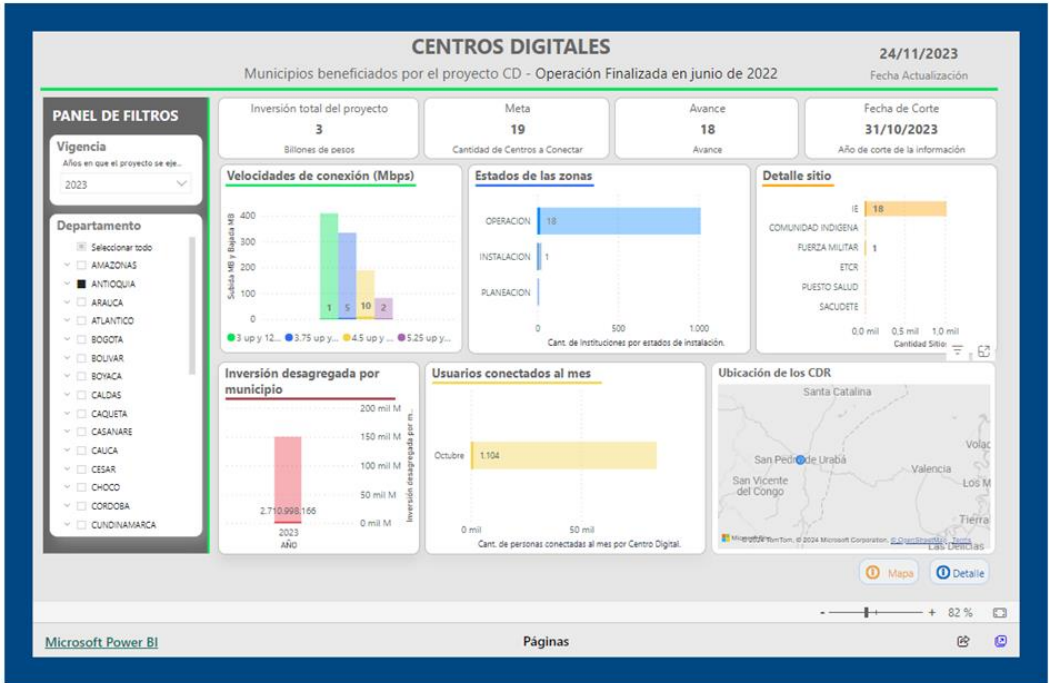


Figura 57 Estadísticas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones
Fuente Ministerio de las TIC.2023

El ministerio de las TIC ha desarrollado proyectos para zonas rurales que consisten en centros digitales con el propósito de promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet en 14.745 centros poblados, distribuidos en 1.104 municipios y áreas no municipalizadas de los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año 2031, promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio, en concordancia con ello en San Pedro de Urabá se inició esta cobertura en el Corregimiento de Arenas Monas en el año 2023, en la Institución Educativa Arenas Mona

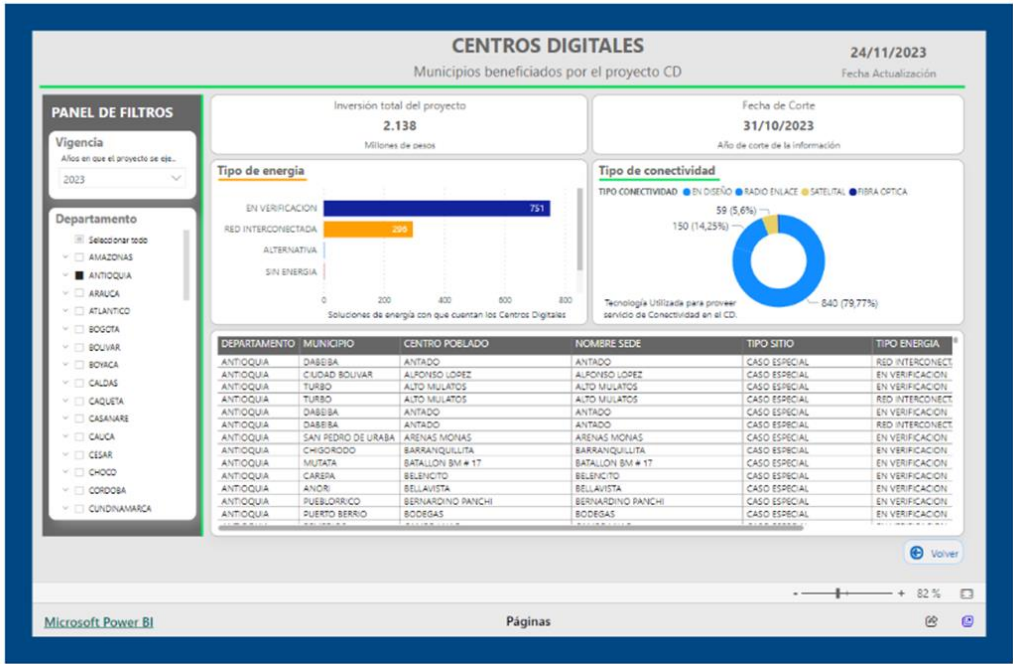


Figura 58 Centros digitales
Fuente Ministerio de las TIC.2023

Para finales del año 2023, la cobertura en internet para las instituciones educativas del municipio, bajo en gran proporción en atención a cambios de gobierno y cambios de operadores. Esto ha traído que la población escolar carezca de este servicio en los diferentes centros educativos tanto urabano como rural.

7. Pilares PDM

7.1 Competencias Municipales (Sexta categoría)

Para la correcta formulación del Plan de Desarrollo es importante establecer las competencias que han sido otorgadas para los municipios de Colombia, puesto que éstas determinan el alcance de la gestión municipal en los diferentes sectores, para el caso de San Pedro de Urabá, por encontrarse en la categoría sexta (6) son categorizadas las siguientes competencias.

7.1.1 Ordenamiento Territorial

7.1.1.1 Instrumento de ordenamiento

- La Alcaldía Municipal podrá revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes, una vez vencido el periodo constitucional inmediatamente anterior. Para hacerlo, se recomienda contar con el catastro actualizado.
- Realizar un proceso de planificación territorial participativo y consensuado, vinculando a los representantes de los grupos étnicos presentes en el territorio. También debe vincular a los titulares de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

7.1.1.2 Orientar el desarrollo y uso del suelo

- Definir los objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, teniendo en cuenta los determinantes ambientales, los cuales son de superior jerarquía.
- Orientar el Desarrollo rural con enfoque territorial sustentado en el ordenamiento productivo agropecuario, el ordenamiento social de la propiedad rural, y de las áreas para la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

7.1.1.3 Alineación con temas transversales

- Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio.
- Incorporar en el respectivo Plan de Ordenamiento los Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes materiales de interés cultural de su jurisdicción.
- Incluir en los ajustes del Plan de Ordenamiento, las medidas territoriales para procesos de retorno y reubicación de comunidades víctimas de desplazamiento, incluida población indígena.

7.1.1.4 Riesgo

- Elaborar estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial en suelos urbanos, de expansión urbana y rural, para delimitación de áreas de amenaza y zonificación de áreas con condición de riesgo.
- Ejecutar los estudios detallados de riesgo que hayan sido priorizados en los Planes de ordenamiento territorial (POT). Si el POT vigente no incluye la gestión del riesgo, se debe ajustar para integrarlo.
- Formular e implementar planes de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción.
- Integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo, como condicionante para el uso y la ocupación del territorio.

- Determinar acciones para reubicación de población que se haya ubicado en zonas de protección ambiental o en zonas de riesgo.
- Promover y ejecutar acciones en conocimiento, reducción y manejo del riesgo y en adaptación al cambio climático.

7.1.1.5 Vigilancia y Control

- Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas urbanísticas por parte de los curadores urbanos.

7.1.2 Servicios públicos domiciliarios

- He de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente (incluida la población étnica), los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo Municipio.
- He de asegurar que los centros poblados rurales cuenten con la infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, plan de gestión para la prestación del servicio de acueducto o alcantarillado en zonas rurales.
- Prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Laborar juntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.
- Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos, además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

7.1.3 Turismo

- Gestionar el turismo en su territorio, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico y ambiental.
- Elaborar Plan de Desarrollo Turístico.
- Determinar las zonas de desarrollo turístico prioritario
- Incluir el turismo en los planes de ordenamiento territorial.
- Adoptar e implementar las medidas para prevenir y contrarrestar el turismo sexual con menores de edad.
- Definir estrategias para fortalecer la oferta de productos, destinos y servicios turísticos competitivos con un enfoque de sostenibilidad.
- Promover acciones de prevención y atención a turistas.
- Implementar opciones de generación de ingresos e incentivos para las familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental.

7.1.4 Ambiental y Desarrollo Sostenible

7.1.4.1 Asignación presupuestal

- Asignar mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.
- Dedicar mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para adquirir, mantener o financiar predios para fines ambientales y el pago por servicios ambientales.
- Destinar anualmente a la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental respectiva los recursos definidos por ley para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Los Municipios Distritos o Áreas Metropolitanas que son autoridades ambientales (Ley 99, 1994, art 66) asumirán ante las Corporaciones Autónomas Regionales la obligación de transferir el 50% del recaudo de las tasas retributivas o compensatorias causadas dentro del perímetro urbano y de servicios, por el vertimiento de afluentes contaminantes conducidos por la red de servicios públicos y arrojados fuera de dicho perímetro.
- Pagar las tasas ambientales a las CAR.

7.1.4.2 Competencias Especiales

- Articular con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para la construcción participativa, la revisión y seguimiento del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).

7.1.4.3 Ordenamiento

- En materia ambiental las normas que emitan los entes territoriales deben respetar el carácter superior y el privilegio jerárquico de las normas dictadas por las autoridades y entidades de mayor jerarquía.
- Tener en cuenta en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial las siguientes determinantes, de superior jerarquía: Regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones de la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, normas expedidas para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.
- Incorporar en las categorías de protección de suelo rural: áreas de conservación y protección ambiental (áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, áreas de reserva forestal, áreas de manejo especial, áreas de especial importancia ecosistémica como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna).
- Incluir criterios de Salud Ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Deben incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo y de ordenamiento.
- Hacer uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA, POMIUC).

7.1.4.4 Gestión Ambiental

- Control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre. Especial atención a las ciudades designadas para el comercio internacional de especímenes de flora y fauna silvestre (Decreto 1076 de 2015).
- Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
- Propender por un desarrollo sostenible, mejorar la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales.
- Gestión integral de residuos o desechos peligrosos, así como de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los Planes Municipales de Desarrollo.
- Fomentar desarrollos productivos que involucren las potencialidades ambientales del Municipio (proyectos de producción más limpia, ecoturismo, mercados verdes).
- Invertir las transferencias recibidas del sector eléctrico con prioridad en saneamiento básico y mejoramiento ambiental.
- Adecuado manejo de cuencas.

- Fortalecer capacidad de adaptación y/o mitigación.
- Desarrollar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Participar con la gestión administrativa y de recursos financieros y en cofinanciación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de pago por servicios ambientales.
- Son responsables en cumplimiento de las metas de adaptación del territorio al cambio climático.

7.1.4.5 Control y vigilancia

- Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables (el alcalde como primera autoridad de policía, complementaria a la CAR).
- Gestionar y verificar la obtención de licencias ambientales previamente a la realización de proyectos, obras o actividades que las requieran.
- Combatir deforestación.
- Vigilancia al uso del suelo.
- Apoyar a la autoridad ambiental en la implementación municipal de las políticas y normas ambientales y para realizar el seguimiento, prevención y control a la calidad del aire.
- Control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre.

7.1.4.6 Articulación y coordinación

- Articulación con la CAR respectiva.
- Puede articularse con otras entidades territoriales y otros actores para la conservación de las áreas de importancia estratégica.
- Solicitar a la autoridad ambiental la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica.
- Pueden invertir recursos fuera de su jurisdicción en áreas y ecosistemas estratégicos.
- Invitar a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil debidamente registradas, para participar en el análisis y discusión del respectivo Plan de Desarrollo.
- Ley 1931 de 2018 art. 6.

7.1.5 Desarrollo Agropecuario y Rural

- Ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos estratégicos. Para hacerlo, se recomienda contar con catastro y cartografía actualizada.
- Promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural.
- Cerrar las brechas urbano-rurales.
- Inclusión productiva de la población rural.
- Impulsar la competitividad rural.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Prestar a la población el servicio público de extensión agropecuaria (acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios).
- Trabajar en el registro de usuarios de extensión agropecuaria.
- Establecer y coordinar con los demás niveles de gobierno programas y estrategias de promoción de proyectos productivos para la población víctima en las zonas rurales, especialmente para los desplazados, que les permitan avanzar en la superación de su situación de vulnerabilidad y en el goce efectivo de sus derechos.

7.1.6 Minería

- Reglamentar de manera específica los usos del suelo para minería en los planes de ordenamiento territorial específicos.
- Conocer las labores de prospección de minas.
- Fijar caución para la prospección minera.
- Decomisar minerales de procedencia ilícita.
- Recibir aviso de explotación o aprovechamiento ilícitos.
- Impedir el trabajo de menores en labores mineras.
- Imponer servidumbres mineras.
- Suspender la minería sin título.
- Conocer de Amparo administrativo en materia minera.
- Practicar la diligencia de Desalojo en el Amparo Administrativo.
- Los Municipios que perciban regalías o participaciones provenientes de explotaciones mineras ubicadas en los territorios indígenas, deben destinar los correspondientes ingresos a obras y servicios que beneficien directamente a las comunidades y grupos aborígenes asentados en tales territorios

7.1.7 Protección Animal

- Establecer acciones para evitar el maltrato y asegurar el bienestar animal.
- Fortalecer capacidades de la institucionalidad.
- responsable en la materia, e implementación de los estándares y principios internacionales en la materia.
- Protección y bienestar para los animales. *Realizar campañas de esterilización, vacunación, desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono.
- Realizar campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales.
- Crear centros de bienestar animal.
- Realizar campañas de adopción de animales que se encuentran en abandono.
- Sustituir vehículos de tracción animal.
- Registro de animales.

7.1.8 Cultura

- Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural.
- Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales.
- Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.
- Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.
- Crear bibliotecas públicas - Garantizar la sostenibilidad técnica, financiera y social de las bibliotecas públicas, tanto en el área urbana como rural y llevar servicios de extensión a zonas rurales dispersas.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.
- En el caso que se presente, realizar la declaratoria de bienes de interés cultural /consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
- Registro de bienes de interés cultural.

- Emisión de la Estampilla Procultura, para el financiamiento de proyectos que fomenten y estimulen la cultura.
- Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios.
- Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios.

7.1.9 Ciencia, Tecnología e Innovación

- Incentivar la investigación y la innovación.
- Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
- Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector privado.
- Formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Otorgar y apoyar los estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de distinciones y reconocimientos.
- Los Concejos Distritales y los Concejos Municipales podrán ordenar la creación de unidades regionales de investigación científica e innovación con sus fondos regionales de fomento.

7.1.10 Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC

- Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación del instrumento de ordenamiento territorial respectivo y demás normas distritales o municipales que contenga barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicio de telecomunicaciones.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones priorizará a aquellas Entidades Territoriales que hayan levantado tales barreras, incluyéndolas en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que el Ministerio puede imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones. Para constatar la inexistencia y remoción de las barreras en mención, el alcalde deberá solicitar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o a quien haga sus veces que, en ejercicio de las facultades que le confiere el presente artículo, constate si las barreras ya fueron levantadas. Una vez la Comisión de Regulación de Comunicaciones acredite que la respectiva Entidad Territorial no presenta barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información incluirá al Municipio en el listado antes mencionado.
- Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que benefician a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del País.
- Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones.

7.1.11 Vivienda

- Desarrollar programas de vivienda.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritarios.
- Tomar las decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios de tal forma que permitan el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, y garantizar el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos.
- Contribuir en la ejecución de la política habitacional para las víctimas del conflicto armado, afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo de la vivienda.
- Implementar un programa de alojamiento temporal en condiciones dignas para los hogares víctimas del desplazamiento forzado, en los términos que define la ley.

7.1.12 Transporte

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

7.1.13 Deporte y recreación

- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

7.1.14 Equipamiento Municipal

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

7.1.15 Empleo y trabajo

- Prevenir y erradicar Trabajo infantil (especial atención a peores formas).
- Generar empleo e ingresos y mejorar empleabilidad de grupos poblacionales (población con discapacidad, Víctima del conflicto, Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Étnicas, otras).
- Promover el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y solución de conflictos.
- Promover la formalización laboral.
- Garantizar protección al adulto mayor.
- Promover iniciativas que generen trabajo para la región y eviten el éxodo a las grandes capitales.

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

7.1.16 Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Políticas para combatir el hambre, la malnutrición y la obesidad.
- Fortalecer los programas de lactancia materna.
- Mejorar el acceso y la disponibilidad de alimentos.
- Potenciar la oferta de alimentos a nivel regional y local, y el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población
- Desarrollar alianzas estratégicas entre sectores que conlleven a la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre, tanto rural como urbano.
- Garantizar el acceso a agua potable para consumo humano, especialmente en la población más vulnerable

7.1.17 Justicia y del derecho

- Financiar las inspecciones de policía.

7.1.18 Seguridad y convivencia

- El alcalde representa la Primera Autoridad de Policía del Municipio y debe propender por conservar el orden público. En este sentido, al momento de territorializar la política de convivencia y seguridad ciudadana, se hace necesario consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz.
- Formular y ejecutar el Plan Integral de Prevención (medidas políticas y de gestión orientadas a evitar la materialización de violaciones a los derechos humanos a la vida, libertad, integridad y seguridad contra comunidades y organizaciones en los territorios).
- Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
- Establecer las estrategias para fortalecer los valores, actitudes, comportamientos y normas que generan en la población sentido de pertenencia.
- Aportar las medidas de prevención y protección de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales, para la garantía efectiva de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal.
- Dependiendo del grado de afectación por presencia de Minas antipersona MAP/MUSE, coadyuvar en la implementación del Plan de Intervención.
- Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

7.1.19 Inclusión social y reconciliación

7.1.19.1 Equidad

- Reducir pobreza.
- Implementar programas de apoyo integral, y en general oferta social para grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, población étnica, madres cabeza de hogar.
- Generar empleo rural y urbano para la población vulnerable, incluidas las víctimas.
- Prestación de servicio integral a la primera infancia y adulto mayor.

- Priorización a personas y familias potencialmente elegibles para subsidio en especie para población vulnerable.
- Son corresponsables del funcionamiento del programa Familias en Acción.
- Garantizar la oferta asociada a los objetivos del programa Familias en Acción y la Estrategia Unidos en lo que respecta a su competencia.

7.1.19.2 Derechos

- Organizar las comisarías de familia.
- Incluir en Plan de Desarrollo estrategias para la atención de las mujeres víctimas de la violencia.
- Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
- Organizar las redes de hogares de paso y establecer el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias.

7.1.19.3 Trabajo Infantil

- Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

7.1.19.4 Paz

- Contar con sistemas de información para la atención y reparación a víctimas.
- Ayuda humanitaria a las víctimas.
- Atención humanitaria de transición a las víctimas.
- Implementar esquemas especiales de acompañamiento a los hogares víctimas en procesos de retorno y reubicación.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

7.1.19.5 Participación

- Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- Pueden crear Consejos Municipales de Paz / Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- Asegurar la participación de las mujeres en al menos el 30% de los cargos de máximo y de otros niveles decisorios.

7.1.20 Planeación

- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas (...)
- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Ejecutar las transferencias nacionales que le corresponden por Ley, acatando la norma presupuestal.
- Implementar estrategias para mejorar la generación de recursos propios.
- Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del Municipio y de la Región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.
- Ejecutar los recursos de regalías (de acuerdo con los procedimientos definidos en el nivel nacional para la aprobación de proyectos).

- Publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del Municipio.
- Realizar la gestión con el gestor catastral correspondiente para asegurar que todo el Municipio se encuentre actualizado catastralmente.
- Los Municipios que cuenten con condiciones, podrán habilitarse como gestores catastrales.
- Implementación, actualización, administración y operación de la base de datos del instrumento de focalización, conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno Nacional.
- Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.
- Aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el CONPES Social.
- Tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos.

7.1.21 Función Publica

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
- Asegurar la participación de las mujeres en al menos el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

7.1.22 Grupos Étnicos

- En la promoción del desarrollo de su territorio y construcción de obras, debe tener en cuenta los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas.
- Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio.

7.1.22.1 Administración Recursos de Resguardos Indígenas

- En caso de que un resguardo indígena, beneficiario, no administre la asignación especial del Sistema General de Participaciones-AESGPRI, o no haga parte de una asociación para administrarlos, su ejecución se realizará mediante la celebración de un contrato de administración suscrito entre la Entidad Territorial de jurisdicción del resguardo (receptor del giro) respectiva y el representante legal del resguardo designado por las autoridades propias.
- En Estos recursos serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión, los cuales deberán estar formulados e incluidos en los planes de vida.

7.2 Compromiso con la Gestión y Articulación con los PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, diseñados a 10 años, (Decreto 893 del 28 de mayo de 2017) son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral, planteada en el punto 1 de los Acuerdos de Paz, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

Son especialmente 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), donde busca adelantar acciones que garanticen prácticas de buen gobierno desde la comunidad, orientadas a la sostenibilidad de soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales, reparación integral a las víctimas del conflicto armado, promover acciones de articulación, fortalecimiento institucional y el acompañamiento en los diferentes componentes de la Política Pública de víctimas. Igualmente, el programa tiene como propósito acompañar y contribuir a la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se agrupan en 16 subregiones determinadas en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, el Municipio de San Pedro de Urabá se encuentra focalizado en la subregión del Urabá antioqueño la cual se encuentra conformada por 8 municipios (Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo)

Los PDET cumplen un papel central en la construcción de la paz en los territorios, promoviendo escenarios de diálogo social, gestión y resolución de conflictos y otras actividades en busca del fortalecimiento de la convivencia y la construcción de una cultura de paz tomando como referencia 8 pilares.

Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y uso del suelo.

Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra, busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales, para ello se deben hacer visibles las necesidades en relación con la tierra, ya sea en la formalización, acceso, administración o restitución de tierras, entre otras.



Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras.

Comprende la infraestructura física básica (vías, conexión a energía y a internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias, facilitando la creación de los medios productivos y la tecnología, para que la economía agrícola sea rentable y sostenible, es entonces que se deben llevar a cabo acciones que faciliten el acceso a la infraestructura y a los medios productivos para el desarrollo de actividades sociales, económicas y culturales y de este modo atender las prioridades en materia de adecuación de tierras, acceso a maquinaria, infraestructura para la comercialización, entre otros.



Pilar 3. Salud Rural. Integra el conjunto de acciones para que las y los pobladores del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social, enfocándose en las demandas en salud de la zona rural y el desarrollo de acciones para atender sus necesidades específicas, como el acceso a la atención en salud física y mental, sexual y reproductiva, atención especial en periodos de embarazo y lactancia, entre otras. Así mismo, se deben integrar sus prácticas culturales en la provisión de los servicios de asistencia y atención.



Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural. Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales mediante la priorización de acciones que permitan superarlo garantizando su ingreso y permanencia en todos los niveles educativos, así como en la oferta de programas técnicos, que brinden mayores oportunidades laborales y de desarrollo rural, y promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo.



Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico. Corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico, se deben considerar acciones para atender las necesidades específicas de adecuación y acceso a vivienda, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento básico de las zonas rurales.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria. Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible, potencializando las actividades económicas y agropecuarias que se desarrollan en zonas rurales, para alcanzar su mayor productividad, rentabilidad y competitividad; también, es necesario desarrollar acciones que contribuyan a vencer las barreras para el acceso a tierra, tecnología, asistencia técnica y crédito; apoyar las asociaciones productoras y visibilizar sus actividades y roles desempeñados en asociaciones mixtas, así como aquellas no remuneradas, producto del ejercicio de las labores de cuidado.

Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente, se deben incluir medidas para atender las necesidades alimentarias, en especial cuando se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, como períodos de embarazo y lactancia o en situación de desplazamiento forzado, también, se deben priorizar acciones que fortalezcan la producción local, los mercados internos y el autoconsumo.

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz. Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos, esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado, las acciones que se establezcan deben mitigar las afectaciones específicas por el conflicto armado, la violencia y el desplazamiento forzado, también se debe facilitar y fortalecer su participación política y ciudadana en la implementación del acuerdo final y en la construcción de paz y asegurarles medidas especiales de protección.

5



Vivienda rural,
agua potable y
saneamiento

6



Reactivación
económica y
producción
agropecuaria

7



Derecho
a la
alimentación

8



Reconciliación,
convivencia y
paz

7.2.1 Iniciativas.

En la construcción de la ruta participativa las comunidades decidieron 184 iniciativas, el pilar con mayor número es el de Educación Rural y Primera Infancia con 50 iniciativas; y el de menos es el pilar de la garantía progresiva del derecho a la alimentación con 10 iniciativas. Veinte tres de las iniciativas son propias étnicas y una de ellas se priorizó en el MEC, ocho tienen enfoque de género y nueve se priorizaron en el encuentro regional con el director de la ART en el 2023.

Iniciativas	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total
Generales	17	17	21	50	13	38	10	18	184
Étnicas	7	1	4	7	0	3	0	1	23
Genero	0	0	0	1	0	3	1	3	8
Priorizadas MEC	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Priorizadas encuentros subregionales	2	1	1	1	1	1	1	1	9

Con corte al 30 de noviembre de 2023, 67 iniciativas están en Ruta de Implementación Activa – RIA, es decir hay una gestión o un proyecto estructurado, en ejecución o terminado asociado a la Iniciativa.

San Pedro de Urabá cuenta con 184 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares:17 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 17 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 21 al pilar de Salud Rural; 50 al pilar de Educación Rural; 13 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 38 al pilar de Reactivación Económica; 10 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 18 al Pilar de Reconciliación y Paz

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	17	4	7	1	1	1	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	17	9	1	1	8	5	0	0
Pilar 3. Salud Rural	21	8	4	0	9	5	0	0
Pilar 4. Educación Rural	50	17	7	1	28	10	1	1
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	3	0	0	5	2	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	38	12	3	0	19	6	3	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	10	5	0	0	6	4	1	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	18	9	1	1	4	2	3	2
Total	184	67	23	4	80	35	8	3

7.2.2 Avances de las iniciativas.

Desde el 2019 a 31 de diciembre 2023, son 57 proyectos que se han ejecutado en el municipio de San Pedro de Urabá, con una inversión cercana a 38.149 millones de pesos. Las principales líneas de inversión son vías rurales, proyectos productivos, inclusión social, infraestructura y dotación escolar, infraestructura y dotación en salud, entre otras. (Anexo ficha de inversión y lista de proyectos). Las fuentes de financiación principales son: SGR corrientes, asignación local y asignación paz; PGN, Obras por Impuestos, Cooperación Internacional, ART, entre otros. No se incluye la Inversión de recursos propios del Departamento, el Municipio y la inversión social privada

La Agencia de Renovación del Territorio dispone de un Equipo Regional y Nacional, para acompañar y facilitar la Articulación con las Entidades y las Comunidades en una gestión efectiva con resultados enmarcados en la implementación de los PDET. La participación de las comunidades es clave en la construcción de su propio desarrollo y la sostenibilidad de las inversiones, así mismo el Plan de Desarrollo Municipal es el Instrumento que dará apertura para la Gestión Participativa y el Desarrollo del Territorio, alineado con el plan de desarrollo nacional “Colombia Potencia de la Vida” y los Planes Nacionales Sectoriales de Desarrollo Rural.

7.2.2.1 Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Pilar 1						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665215423	Comprar 10 hectáreas de tierra para proyecto productivo en la vereda Botella de Oro del municipio de San Pedro de Urabá	335	1704012	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665215468	Comprar 100 hectáreas de tierra para proyectos productivos de asociaciones víctimas en la vereda Caño Margen Izquierdo del municipio de San Pedro de Urabá	335	1704012	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665215121	Comprar terrenos para reubicación de viviendas en alto riesgo en el corregimiento de Santa Catalina, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	353	207013	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665214693	Comprar 90 hectáreas de tierra en la vereda Alto San Juan para la comunidad indígena Zenú Rio Alto San Juan del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	335	1704012	Proyecto	No étnica	Ruta Étnica
1605665212860	Comprar tierras para 61 familias indígenas Zenú el Paraíso del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	335	1704012	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665215416	Comprar 50 hectáreas de tierra para la construcción de una granja integral en la vereda El Zumbido Arriba del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	335	1704012	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665213267	Formalizar predios para los campesinos que les permita acceder a la oferta institucional, en toda la zona rural del municipio de San Pedro De Urabá Antioquia	362	1704012	Gestión	Propia étnica	No Aplica
1605665215324	Acceder al beneficio de banco de tierras para poder ejecutar proyectos agropecuarios de las Comunidades Indígenas en toda el área rural, de San Pedro de Urabá, Antioquia	335	1704012	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665215405	Comprar 500 hectáreas de tierra para proyecto productivo de víctimas organizadas del área rural del municipio de San Pedro de Urabá	335	1704012	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665215346	Formalizar predios para las comunidades indígenas que les permita acceder a la oferta institucional, en el área rural del municipio de San Pedro De Urabá Antioquia	362	1704012	Gestión	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665215460	Comprar cuatro hectáreas de tierra para proyecto productivo de productos lácteos liderada por las personas con habilidades diferentes en la vereda Quebrada del Medio del municipio de San Pedro de Urabá	335	1704012	Proyecto	No étnica	Personas con discapacidad
1605665215515	Acceder al beneficio de banco de tierras para poder ejecutar proyectos agropecuarios en toda el área rural, de San Pedro de Urabá, Antioquia.	335	1704012	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214473	Actualizar el censo rural catastral para reducir altos costos de impuestos a las comunidades del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	337	404001	Gestión	No étnica	No Aplica



7.2.2.2 Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras

Pilar 2						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665213209	Estudiar, Diseñar y Construir un sistema de riego pozos profundos y represas comunitarias en todos las veredas y las comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	410	1709099	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212979	Construir y dotar seis quioscos digitales distribuidos en los cinco corregimientos y las comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia	369	2301024	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212913	Construir bateas en el núcleo Los Almendros y en la vereda Zumbido Arriba, de San Pedro de Urabá, Antioquia	384	2402039	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214581	Construir diecinueve (19) puentes peatonales en la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá	394	2402051	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665212952	Estudiar, diseñar y construir placa huellas en todos los núcleos veredales y en las siete comunidades Indígenas en San Pedro de Urabá Antioquia.	385	2402041	Proyecto	Propia étnica	No Aplica
1605665213015	Estudiar, diseñar y construir 151 puentes y box Colbert en la zona rural, para facilitar acceso de la comunidad rural al municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	385	2402041	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665212924	Construir e instalar siete antenas de telefonía móvil en la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	373	2301014	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214500	Mejorar la vía que comunica la cabecera municipal de San Pedro de Urabá con el municipio de Arboletes, incluyendo el mejoramiento de puentes y obras de arte con sus respectivas señalizaciones.	385	2402041	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213025	Estudiar, diseñar y construir distritos de drenaje en los corregimiento Zapindonga, Santa Catalina, Rio San Juan y quebrada de Zapindonga, y quebrada el Caimán del Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	410	1709099	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213232	Construir y adecuar las vías en todos los núcleos veredales y las comunidades indígenas, en San Pedro de Urabá, Antioquia	385	2402041	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213072	Estudiar, diseñar y construir la vía que comunica la cabecera municipal de San Pedro de Urabá con el municipio de Valencia (Córdoba).	384	2402039	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213235	Señalizar las vías en las veredas para la seguridad de la movilidad vial en el municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia	385	2402041	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213129	Garantizar el Acceso a internet en todos los núcleos veredales y comunidades indígenas con el objetivo de disfrutar de una conexión de internet, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	372	2301027	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214511	Construir red de gas domiciliario en los cinco corregimientos y las siete comunidades indígenas en el municipio de San Pedro de Urabá	380	2101009	Proyecto	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

7.2.2.3 Pilar 3 Salud Rural

Pilar 3						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665213082	Se requiere contratar médicos y enfermeros suficientes para garantizar la prestación del servicio permanente en los puestos de salud ubicados en San Pedro de Urabá departamento de Antioquia.	21	1901013	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665212922	Construir cinco puestos de salud para la prestación de servicios de salud que beneficiara a la población rural campesina y las comunidades Indígenas de San Pedro de Urabá departamento de Antioquia	7	1901168	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214801	Comprar terrenos para la construcción de puestos de salud en las veredas Las Pavas, San Juancito Medio, Los Almendros, Quebrada del Medio y Corregimiento el Rayo en San Pedro de Urabá, Antioquia.	7	1901168	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665212890	Incluir medicamentos que no estén en el plan obligatorio de salud para tratamientos médicos a las comunidades campesinas e indígenas de San Pedro de Urabá Antioquia.	14	1901009	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665214776	Comprar de terreno contiguo a los puestos de salud para la construcción de local de farmacia en los puestos de salud rurales San Pedro de Urabá, Antioquia.	14	1901009	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213263	Fortalecer y remunerar el recurso humano en salud indígena en forma digna para que atiendan con calidad a las comunidades indígenas del área rural de San Pedro de Urabá, Antioquia.	24	1901005	Gestión	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665212984	Construir un hospital universitario regional que ofrezca atención médica especializada, formación para la atención en salud a la población rural de San Pedro de Urabá, Antioquia.	6	1901169	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213184	Entregar Subsidios a personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad en todas las veredas de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia	10	1901010	Gestión	No étnica	Personas con discapacidad
1605665213134	Disponer de tres ambulancias para trasladar en forma oportuna y segura a pacientes urgentes de la zona rural en San Pedro de Urabá Antioquia.	3	1901133	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213213	Dotar con diez plantas eléctricas en los puestos de salud rurales para evitar la interrupción en la prestación de los servicios en San Pedro de Urabá Antioquia	2	1901177	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665214521	Realizar encuentros de capacitación a nivel regional en saberes ancestrales en salud, para garantizar la preservación de estos conocimientos de las comunidades Indígenas del San Pedro de Urabá, Antioquia	24	1901005	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665212848	Mejorar el acceso a los servicios de salud con disponibilidad de estos para la población rural y comunidades indígenas del de San Pedro de Urabá Antioquia.	13	1901163	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665212825	Implementar un jardín botánico y espacio locativo para botica tradicional que permita atención en salud integral en comunidades indígena del área rural de San Pedro de Urabá de Antioquia.	24	1901005	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 3						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665214710	Garantizar el acceso a programas de rehabilitación a personas con dependencia a sustancias psicoactivas, para todas las comunidades rurales del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.	11	1901119	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665212956	Construir y dotar locales para el funcionamiento de diez farmacias en los puestos de salud rurales de San Pedro de Urabá Antioquia.	14	1901009	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213009	Construir y dotar una IPS indígena para garantizar la prestación en servicios de salud a las comunidades indígenas del área rural del municipio de San Pedro de Urabá de Antioquia.	6	1901169	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665214610	Realizar brigadas integrales de salud para atención y rehabilitación a personas con capacidades diferentes y educación a cuidadores en el municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	10	1901010	Gestión	Común étnica	discapacidad
1605665213198	Dotar los puestos de salud de la zona rural, para mejorar los servicios en San Pedro de Urabá de Antioquia.	2	1901177	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665214546	Crear un programa de asistencia psicosocial a las víctimas del conflicto armado en todas las veredas del Municipio de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia.	12	1901119	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665214498	Hacer tres pozos profundos y potabilizar el agua para mejorar el servicio en los puestos de salud del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	9	1901103	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665214553	Realizar brigadas de salud con charlas educativas, atención en promoción, prevención y servicios especializados para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales en San Pedro de Urabá Antioquia	13	1901163	Gestión	Común étnica	No Aplica

7.2.2.4 Pilar 4 Educación Rural y Primera Infancia

Pilar 4						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665214633	Crear y dotar una escuela de música en la Institución educativa de Zapindonga Arriba del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	121	3301053	Proyecto	No étnica	Jóvenes, Niños
1605665214692	Capacitar 72 personas como auxiliares de enfermería y dotarlos con botiquín para atención de primeros auxilios en las veredas y comunidades indígenas municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.	98	3602031	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665214713	Ampliar la cobertura de entrega de Kits Escolares de la comunidad estudiantil de la zona rural del municipio San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	206	2201069	Proyecto	Común étnica	Jóvenes, Niños



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 4						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665214836	Implementar programas de becas para docentes e indígenas de buen desempeño que laboran en las Instituciones y centros educativos Indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	190	2201074	Proyecto	Propia étnica	No Aplica
1605665212897	Ampliar la cancha deportiva en la Comunidad Bella Luz, con el fin de recrear y divertir a toda la población, en San Pedro de Urabá, Antioquia	125	4302041	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665214634	Dar soluciones individuales de agua potable a las Instituciones educativas rurales incluidas las étnicas, que no cuentan con acueducto del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	155	2201052	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665215144	Gestionar el nombramiento de docentes capacitados para atención diferencial a la primera infancia con algún grado de discapacidad o condición especial, en las Instituciones Educativas y centros educativos e indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	191	2201071	Gestión	No étnica	Niños, y discapacidad
1605665214626	Construir el techo y dotar con equipamiento deportivo cuatro placas polideportivas de instituciones educativas rurales del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	124	4302039	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665215379	Gestionar créditos y becas educativos condenables de formación superior para la población rural y comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	105	2202005	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665214720	Implementar programas de alfabetización en toda la zona rural y territorio indígena del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	96	2201032	Proyecto	Común étnica	Adulto mayor
1605665215362	Gestionar el nombramiento en propiedad de docentes tradicionales rurales e indígenas de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	191	2201071	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665212919	Implementar medios de transporte a la población estudiantil de todas las veredas y comunidades indígenas del municipio San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	167	2201029	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665214545	Construir bibliotecas escolares para consultas bibliográficas y lecturas en toda la zona rural y comunidad indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	142	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214854	Mejorar las aulas escolares de las instituciones y centros educativos e indígenas de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	144	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213368	Construir centros de desarrollo integral - CDI para la atención integral a la primera infancia en sitios estratégicos en la zona rural y comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	44	4102004	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665213157	Construir y dotar de salones de cultura en cada instituciones Educativas de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	134	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 4						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665212930	Comprar terrenos para la construcción de unidades deportivas en algunas veredas de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia	124	4302039	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214502	Gestionar programas de educación superior que garantice la formación profesional a la población de forma virtual y/o semipresencial en la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	104	2202005	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665212997	Implementar estrategias Psicosociales, culturales que reduzcan el reclutamiento de grupos armados, y se motive a la empleabilidad y estudios en el municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.	105	2202005	Gestión	No étnica	Jóvenes, Víctimas
1605665214816	Fortalecer con recursos económicos y técnicos del sistema educativo para la población indígena - SEIP en los Centros Educativos Indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	230	2201056	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665213063	Capacitar en formación para el trabajo a mujeres en todas las veredas y comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	98	3602031	Gestión	Común étnica	Género y mujer rural
1605665212937	Ampliar la cobertura e implementar los programas de atención a la primera infancia a las veredas y a la comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento Antioquia	213	4102001	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665212964	Comprar terrenos para realizar actividades agropecuarias de las Instituciones Educativas del área rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	182	2201061	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214704	Construir y dotar centros de integración social comunitaria que contenga componentes de integración cultural, deportiva y artísticas en el municipio de San Pedro de Urabá	114	3301088	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214489	Construir restaurantes escolares en todas las instituciones educativas, incluidas las comunidades indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	133	2201052	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665215369	Construir infraestructura para recreación y parques recreativos para niñas y niños en las instituciones educativas de la zona rural y las comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	141	2201052	Proyecto	Común étnica	Niños
1605665212824	Brindar capacitaciones a las Instituciones Educativas en las actividades culturales y deportivas de todas las veredas y comunidades Indígenas de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	172	2201036	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665214688	Dotar de materiales logísticos y elementos didácticos a las instituciones educativas, centros educativos e indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	205	2201069	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213225	Construir aulas escolares en las Instituciones Educativas Rurales para favorecer un buen ambiente escolar en el aprendizaje, en el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	132	2201052	Proyecto	No étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 4						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665213008	Implementar la modalidad técnico agropecuario y biotecnológico de las instituciones Educativas de corregimientos del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	187	2201017	Gestión	No étnica	Jóvenes
1605665213087	Comprar tierra para la construcción de una casa de la cultura en la vereda Los Almendros del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	113	3301016	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665215176	Realizar enmallado de los centros educativos indígenas y de la institución Educativa Las Pavas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	139	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215313	Gestionar 500 hectáreas de tierra para la construcción de una granja integral demostrativa que permita a la comunidad estudiantil realizar prácticas de estudios e investigaciones de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	180	2201036	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214667	Dotar de video Beam como herramientas tecnológicas a las instituciones educativas, centros educativos incluyendo a la comunidad indígena de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	207	2201026	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214598	Ampliar los grados de media académica en el Centro Educativo Rural Indígena Tacanal y sus sedes educativas, para mejorar el aprendizaje de comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	186	2201017	Gestión	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665214560	Construir de laboratorios de física, biología y química en las instituciones educativas y la comunidad indígena de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	132	2201052	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214741	Gestionar la creación de resolución de constitución al Centro Educativo San Juancito Medio del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	203	2201017	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665215486	Comprar terrenos para la construcción de escenarios deportivos comunitarios en el área rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	124	4302039	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665212958	Ampliar la cobertura de cupos en los comedores escolares, en todas las instituciones educativas de la zona rural y comunidades indígenas del municipio San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	162	2201028	Proyecto	No étnica	Jóvenes, Niños
1605665215258	Dotar de instrumentos musicales a los Centros Educativos Indígenas de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	205	2201069	Proyecto	Propia étnica	
1605665214715	Comprar terrenos para la construcción o ampliación de instituciones y centros educativos rurales de San Pedro de Urabá, Antioquia.	132	2201052	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214528	Dotar las bibliotecas de material didáctico y libros, para mejorar el aprendizaje escolar en las instituciones educativas e indígenas de la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	208	2201069	Proyecto	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 4							a
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET	
1605665214357	Implementar programas de primera infancia a través de la modalidad de atención familiar a la población infantil en el Corregimiento Zapindonga y sus veredas, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	64	4102001	Proyecto	No étnica	Niños	
1605665214495	Construir salas de sistemas en todas las instituciones educativas, incluidas las comunidades indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	209	2201026	Proyecto	Común étnica	No Aplica	
1605665214642	Reubicar y mejorar el Centro de Desarrollo Integral - CDI del corregimiento de Santa Catalina, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	45	4102005	Proyecto	No étnica	Niños	
1605665215433	Mejorar la minuta nutricional de los programas de alimentación escolar de la población rural e indígena en el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	161	2201028	Proyecto	Común étnica	No Aplica	
1605665215387	Mejorar y ampliar baterías sanitarias en las instituciones educativas rurales y comunidades indígenas en el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	156	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica	
1605665214509	Construir una tienda escolar indígena del Rio Alto San Juan del Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia	166	2201028	Gestión	Propia étnica	Niños, Ruta Étnica	
1605665213099	Construir y dotar de cuatro aulas múltiple en las instituciones educativas en la zona rural y Malocas en los centros Educativos Indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia	134	2201052	Proyecto	Común étnica	No Aplica	
1605665215222	Reubicar y construir del Centro Educativo indígena El Paraíso e Institución Educativa La Cabaña para garantizar la seguridad de la población de los planteles educativos, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.	157	2201051	Proyecto	Propia étnica	No Aplica	

7.2.2.5 Pilar 5 Vivienda Rural

Pilar 5						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665212908	Dotar de tanques de almacenamientos de 2000 litros y un filtro para potabilizar por hogar, para la zona rural del municipio San Pedro de Urabá Antioquia.	319	4003009	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665212931	Construir soluciones sanitarias en las viviendas de la zona rural dispersa de las veredas y comunidades indígenas de San Pedro de Urabá, Antioquia	326	4003044	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213071	Desarrollar un programa de asistencia técnica y sensibilización en el manejo de residuos del hogar para mejorar la gestión de residuos sólidos en las veredas y comunidades indígenas de San Pedro de Urabá, Antioquia.	324	4003022	Proyecto	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 5						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665212954	Realizar estudios y construir sistemas integrados de alcantarillado y manejo de aguas residuales en las cabeceras de los corregimientos y centros poblados del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia	323	4003018	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214846	Comprar terrenos para la construcción de acueducto veredal en centros poblados del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	320	4003015	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212843	Construir acueductos integrales para abastecer de agua potable a cada uno de los hogares rurales de San Pedro de Urabá, Antioquia.	320	4003015	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212885	Realizar mejoramiento de acueductos veredales de San Pedro de Urabá, Antioquia.	321	4003017	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214485	Construir un centro integral para el tratamiento de residuos sólidos (RS) en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	324	4003022	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213094	Construir un centro de acopio y manejo de residuos sólidos inorgánicos para recolección de residuos en cada uno de los corregimientos y centros poblados del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia.	324	4003022	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212811	Construir viviendas nuevas para beneficiar las familias vulnerables campesinas e indígenas del área rural de San Pedro de Urabá, Antioquia	327	1701002	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213187	Reforestar y recuperar las zonas de influencia de cuencas y microcuencas hídricas que hagan parte de los sitios de captación de agua para los acueductos rurales del municipio de San Pedro de Urabá.	322	3202006	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212819	Hacer mejoramientos de vivienda a los hogares que lo requieren en cada una de las veredas y comunidades indígenas del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia.	328	1701003	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215350	Construir y acondicionar un cementerio nuevo para el municipio de San Pedro de Urabá	324	4003022	Proyecto	No étnica	No Aplica

7.2.2.6 Pilar 6 Reactivación económica y producción agropecuaria

Pilar 6						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665215412	Implementar un sistema de maduradero de banano en cuarto frio, en la vereda Botella de Oro del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	240	1709016	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665212896	Realizar proyectos productivos integrales de cultivo de frutales de papaya para campesinos y comunidades étnicas de San Pedro de Urabá, Antioquia.	291	1702007	Proyecto	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 6						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665215371	Crear un fondo de financiación e iniciativas en proyectos productivos para jóvenes rurales del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	267	1702009	Gestión	Común étnica	Jóvenes
1605665214832	Implementar proyectos productivos de yuca, achote coco, ñame, maíz, arroz, fríjol, piña, caña de azúcar, para la zona rural de San Pedro de Urabá, Antioquia.	291	1702007	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665212994	Realizar apoyo y suministro tecnológico para transformación de los alimentos, de cosechas propias a las familias rurales del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia	242	1702009	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215485	Construir una granja integral que permita desarrollar proyectos productivos en la vereda El Zumbido Arriba, para organizaciones de víctimas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	291	1702007	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665215202	Realizar estudio diseño y construcción de 6 centros de acopio en Santa Catalina, Arenas Monas, Zapindonga, El Tomate, El Rayo y vereda Las Pavas del municipio de Pedro de Urabá, Antioquia.	240	1709016	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215238	Implementar proyectos de microempresas de corte y confección a todos los corregimientos, veredas y Comunidades Indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia con su respectiva capacitación y asistencia técnica.	272	3502025	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214690	Fortalecer y capacita citar en comercialización y mercadeo de productos agropecuarios a todos los corregimientos y las veredas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	284	1709106	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215426	Implementar proyectos para las comunidades indígenas, que les permita proveer los alimentos a las instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	291	1702007	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665215354	Proveer de activos rurales (un tractor y un camión turbo) para adecuación de tierras y para el transporte de productos agrícolas de la granja integral en la vereda Las Almagras del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	242	1702009	Proyecto	No étnica	Género y mujer rural
1605665215750	Construir una granja rural comunitaria de cosecha y consumo de productos agropecuarios y de especies menores propios, en la vereda Alto Rosario del municipio del municipio San Pedro Urabá	291	1702007	Proyecto	Común étnica	Víctimas
1605665215226	Realizar proyectos productivos integrales de cacao para los campesinos y comunidades étnicas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	291	1702007	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213231	Construir centros de transformación de productos agrícolas y pecuarios con sus respectivas maquinarias en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	240	1709016	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213120	Capacitar a mujeres rurales en especies menores, plantas ornamentales y cultivos agrícolas, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	258	1708041	Gestión	No étnica	Género y mujer rural
1605665215547	Acceder a programas estatales específicos de diagnóstico de suelos que permitan conocer su potencial productivo en San Pedro de Urabá.	238	1702010	Gestión	Común étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 6						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665214558	Implementar proyectos de ganadería, mejoramiento genético, y pastos mejorados con asistencia técnica, para los corregimientos y veredas de San Pedro de Urabá, Antioquia.	292	1702007	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665215543	Mejorar y modernizar la planta de sacrificio de bobino y porcino ubicado en la vereda Quebrada del Medio, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	241	1709013	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214494	Financiar cosechas mediante subsidios en programas estatales para campesinos en todas las veredas y comunidades Indígenas, en San Pedro de Urabá, Antioquia	267	1702009	Gestión	Común étnica	
1605665213265	Crear un fondo pensional al campesino para todos los núcleos veredales y Comunidades Indígenas, de San Pedro de Urabá, Antioquia	274	3601010	Proyecto	No étnica	Adulto mayor, Ruta Étnica
1605665213237	Fomentar la formalización del trabajo, afiliación en seguridad social a los trabajadores del campo, para mejorar calidad de vida en San Pedro de Urabá Antioquia	280	3602007	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665213065	Dotar de maquinaria agrícola mediante programas estatales de apoyo a la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá	242	1702009	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214472	Implementar proyectos productivos de piscicultura, pollo de engorde, gallinas ponedoras, ganadería y siembra de plátano en las comunidades Indígenas en San Pedro de Urabá, Antioquia	292	1702007	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665213199	Dotar de maquinarias y materiales a campesinos e indígenas que participen en los talleres de Modistería y sastrería en el Municipio de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia.	272	3502025	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215438	Comprar de 20 hectáreas de tierra para la creación de una empresa de productos agropecuarios en la vereda Alto Rosario en el municipio San Pedro de Urabá	291	1702007	Proyecto	No étnica	Víctimas
1605665212981	Acceder a pagos por servicios ambientales por conservación, restauración y sostenimiento de bosques y fuentes hídricas en la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	271	210019	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214629	Fortalecimiento socio empresarial a las asociaciones ya existentes como; ASODUPU, ASDELSUR, APROUNORSA entre otras, mediante programas estatales de acompañamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	255	1702011	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213317	Realizar proyectos productivos integrales de cultivo de frutales de mango, naranja, mandarina, guanábana, maracuyá y otros como apoyo a los campesinos y comunidades étnicas de San Pedro de Urabá, Antioquia.	291	1702007	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214594	Fortalecer a la asociación de ganaderos AGASPUR con asesoría técnica y financiación, en San Pedro de Urabá, Antioquia.	255	1702011	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214841	Implementar un programa para la protección de la población de adulto mayor en las veredas del municipio de San Pedro de Urabá.	274	3601010	Gestión	No étnica	Adulto mayor



Pilar 6						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665212854	Establecer proyectos productivos en artesanías con la producción de caña flecha y palma amarga, en Comunidades Indígenas en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	272	3502025	Proyecto	Propia étnica	Ruta Étnica
1605665214795	Implementar proyectos productivos forestales maderables comerciales en las comunidades rurales de San Pedro de Urabá, Antioquia.	293	1702034	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214482	Implementar proyectos productivos de piscicultura, pollo de engorde, gallinas ponedoras, ganadería y siembra de plátano para los campesinos de toda la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	292	1702007	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214518	Implementar asesorías técnicas integrales en manejo de proyectos productivos rurales, de acuerdo con la vocación agrícola de cada vereda y los cultivos que en ella se producen, para la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	258	1708041	Gestión	Común étnica	
1605665214765	Implementar proyectos productivos de panadería para mujeres, en toda la zona rural y Comunidades Indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	273	3502016	Proyecto	Común étnica	Género y mujer rural, Ruta Étnica
1605665215723	Construir una planta de procesamiento de productos lácteos para beneficio de personas con habilidades diferentes en la vereda Quebrada del Medio rural del municipio san pedro de Urabá, Antioquia.	240	1709016	Proyecto	Común étnica	Personas con discapacidad
1605665213174	Capacitar para talleres de Modistería y sastrería a campesinos e indígenas de la zona rural del Municipio de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia	272	3502025	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665213280	Crear un banco de semillas nativas y mejoradas genéticamente para los corregimientos, veredas y Comunidades Indígenas, en San Pedro de Urabá, Antioquia	259	1708039	Proyecto	No étnica	No Aplica

7.2.2.7 Pilar 7 Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Pilar 7						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665212939	brindar capacitación en manipulación y transformación de los alimentos, para una buena preparación y aprovechamiento de los nutrientes, en las veredas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	35	4103056	Gestión	Común étnica	No Aplica
1605665215341	Construir una granja integral asociativas en la vereda las Almagras del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.	29	4103055	Proyecto	No étnica	Género y mujer rural



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 7						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665213035	ampliar la cobertura en tiempo y cupos en los subsidios del adulto mayor para que las entregas sean mensualmente y se beneficien más adultos mayores rurales del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	30	4103053	Gestión	Común étnica	Adulto mayor
1605665213098	Subsidiar mercados a los campesinos e indígenas y mujeres cabeza de hogar de toda la comunidad rural, para mejorar su canasta familiar en el Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	30	4103053	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665213017	Implementar huertas caseras para el auto consumo de los hogares Rurales para que tengan acceso directo a productos alimenticios y mejoren su calidad de vida en el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	28	4103055	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215604	Construir una granja integral que permita desarrollar proyectos productivos en la vereda Quebrada del medio, para organizaciones de personas con habilidades diferentes del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.	29	4103055	Proyecto	Común étnica	Personas con discapacidad
1605665213069	Suministrar capital semilla como pollos de engorde, gallinas ponedoras, cerdos y peces a todas las comunidades campesinas e indígenas del Municipio de San Pedro de Urabá.	28	4103055	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665214745	Crear la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para todo el territorio del Municipio de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia, para que se garantice un entorno seguro para el ejercicio al derecho de la alimentación.	26	4103056	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213188	Subsidiar Paquetes alimenticios mensualmente a personas con discapacidad o capacidades diferentes para lograr que ellos tengan una mejor alimentación y puedan vivir mejor, identificarlos en todas las comunidades rurales del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	31	4103053	Proyecto	No étnica	Personas con discapacidad
1605665215190	Implementar proyectos productivos de huertas caseras e insumos y semillas para a la población de adultos mayores, con se respectiva asistencia técnica y acompañamiento social de la zona rural del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.	28	4103055	Proyecto	No étnica	Adulto mayor

7.2.2.8 Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Pilar 8						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665213272	Construir una casa de paso integral en el casco urbano para beneficiar a toda la población indígena y campesina en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	305	210011	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665215231	Construir y dotar una emisora comunitaria para el beneficio de toda la comunidad de San Pedro de Urabá	303	2301015	Proyecto	No étnica	No Aplica



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Pilar 8						
Código iniciativa	Título iniciativa PDET	Código categoría	Id Producto MGA	Proyecto/ Gestión	Clasificación iniciativa	Etiquetas PDET
1605665214484	Implementar un programa de capacitación en donde las familias de las veredas y comunidades indígenas puedan generar una sana convivencia en el municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia	301	NA para entidades territoriales	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665215256	Crear de una escuela de liderazgo comunal que busque el desarrollo de las comunidades en el municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia	298	3704016	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665213110	Instalar Dos monumentos para la conmemoración de las víctimas del conflicto armado en el municipio de San Pedro de Urabá departamento de Antioquia.	318	4402008	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214762	Crear campañas de socialización de los acuerdos de paz en el municipio de San Pedro de Urabá	294	201003	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665214572	Comprar terreno para la construcción de un centro de integración ciudadana en la vereda San Juancito Medio del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	305	210011	Proyecto	Común étnica	Género y, Víctimas
1605665214796	Reconocer a las organizaciones sociales defensora de fuerza pública como víctimas del conflicto	317	4101045	Gestión	No étnica	Víctimas
1605665215773	Adjudicar lote en el área urbana, para construcción de casa de encuentros comunitarios para organizaciones de víctimas del área rural, del municipio San Pedro de Urabá.	305	210011	Proyecto	Común étnica	Víctimas
1605665215276	Fortalecer a las veedurías ciudadanas para los proyectos de inversión que se realicen en el municipio de san pedro de Urabá- Antioquia	298	3704016	Gestión	No étnica	No Aplica
1605665214557	Construir y dotar un centro integral de atención a la mujer indígena y campesina con programas que contengan múltiples componentes en el municipio de San Pedro de Urabá.	305	210011	Proyecto	Común étnica	Género y mujer rural
1605665214624	Acceder a terrenos para la construcción de casas comunales en el área rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	305	210011	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665214526	Gestionar de manera oportuna la garantía de entrega de ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto armado de todas las veredas del municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.	317	4101045	Gestión	No étnica	Víctimas
1605665215364	Comprar lote en el área urbana, para construcción de hogar de paso que beneficie a la población del área rural del municipio de San Pedro de Urabá.	305	210011	Proyecto	Común étnica	No Aplica
1605665215193	Implementar un programa dirigido a la comunidad LGTBI que fomente el respeto el apoyo y la no discriminación en el municipio de san pedro de Urabá- Antioquia	298	3704016	Gestión	No étnica	Género y mujer rural
1605665212834	Capacitar a los habitantes de las veredas, comunidades Indígenas y organizaciones sociales en el respeto y garantías de los DDHH del Municipio de San Pedro de Urabá- Antioquia	294	201003	Gestión	Propia étnica	No Aplica
1605665212921	Construir y dotar dos casas comunales, una en el núcleo Zona Central y la otra en el núcleo Santa Catalina, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	305	210011	Proyecto	No étnica	No Aplica
1605665215127	Gestionar ante UARIV el reconocimiento de sujeto reparación colectiva a las JAC de las veredas Santa catalina, la rula, el tomate y corregimiento alto San Juan	317	4101045	Gestión	No étnica	Víctimas



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

7.2.2.9 Mesa Municipal Comunitaria San Pedro de Urabá PDET.

En los últimos años las comunidades han visto como la inversión llega a su territorio, sin embargo, les cuesta reconocer que esta inversión se hace en el marco de la implementación del PDET. La participación de la comunidad en todo el ciclo de la gestión, desde la identificación de las necesidades hasta la realización y ejecución es muy importante para la apropiación, reconocimiento y sostenibilidad de la inversión.

El 23 y 24 de noviembre de 2023, se creó la Mesa Municipal Comunitaria PDET con la participación de los representantes sociales y comunitarios del municipio de San Pedro de Urabá, con el objetivo de fomentar la participación incidente, el fortalecimiento de las capacidades en la gestión pública para la movilización de las iniciativas y los proyectos en la implementación del PDET. Con especial énfasis en la ruralidad y los grupos vulnerables como víctimas, jóvenes, indígenas, juntas de acción comunal, asociaciones productivas y sociales, entre otros, en este espacio se creó una representación que asumen como secretaria técnica, y unos comités de trabajo para dinamizar el plan de trabajo.

7.2.2.10 El Mecanismo Especial de Consulta MEC.

El acuerdo de paz estableció que las regiones que tengan territorios de pueblos y comunidades étnicas deberán implementar un Mecanismo Especial de Consulta; en el marco de la reforma rural integral, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial; acorde con los planes de vida y etnodesarrollo. La subregión Urabá PDET se caracteriza por una importante diversidad étnica, representada por las etnias Gun adule, Emberá Eyabida, Emberá Chami, Zenues y Afrodescendientes, en tal sentido en el marco de la implementación del PDET se garantizará la integralidad de la territorialidad y sus dimensiones culturales en armonía con todos los actores del territorio. El MEC se constituyó el 4 de marzo de 2021 con la representación de 22 líderes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

7.2.2.11 Instancia de Gerencia PDET.

La ART y el Departamento Administrativo de la Función Pública brindó acompañamiento y asistencia técnica al Municipio de San Pedro de Urabá para la creación de la Instancia, el municipio manifestó su interés en la figura de la Oficina PDET, sin embargo, por temas presupuestales expresó que inicialmente conformarían la Instancia mediante la asignación de funciones a un empleado de la planta actual del municipio y posteriormente crearían la oficina.

En ese orden, el Municipio de San Pedro de Urabá desde la Administración Municipal adoptó la figura mediante la conformación de un Grupo Interno de Trabajo a través de la Resolución No. 533 del 18 de noviembre de 2020, denominado Grupo de Gerencia de Proyectos e Inversión Pública PDET, el cual está integrado por: Secretario de Planeación e Infraestructura quien coordina dicho grupo, Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, Director de Obras Públicas, Secretario de Protección Social y Secretario General y de Gobierno. Adicionalmente el municipio contrató un profesional por prestación de servicios para que apoyará los procesos PDET.

7.2.3 Fuentes de financiamiento claves

SGR _ Asignación Paz. La Ley 2056 de 2020 por la cual se reglamenta el Sistema General de Regalías, distribuye un 7% para la asignación paz, se apropia cada dos años y su uso es exclusivo para la implementación de las iniciativas del PDET. La Ley 2279 de 2022 define los recursos del bienio 2023 – 2024 y en la Ley 2294 del plan nacional de desarrollo 2022 – 2026, define el plan de convocatorias públicas y la distribución con equidad territorial, metodología aprobada en la sesión 69 del OCAD.

En este sentido para el bienio 2023 – 2024 se realizará dos convocatorias para la subregión PDET Urabá. La primera está en proceso desde octubre por valor de bolsa regional de 34.592 millones; la segunda, da apertura en junio de 2024 por valor de 80.716 millones. La entidad

debe competir por este recurso para ello es clave considerar dos indicadores: uno, la Equidad Territorial para el caso de San Pedro de Urabá su puntaje es 50, ubicándolo en el puesto 8 de 8. La segunda es la pertinencia de la Inversión donde las variables de mayor peso son las Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras, y los sectores de mayor rezago de acuerdo con la clasificación del DNP. En la primera convocatoria alcanzando a tener dos proyecto elegible.

Obras por Impuestos. Mecanismo creado para que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza. (ZOMAC – PDET). Sean dispuesto dos mecanismos: opción fiducia y opción convenio, en la primera se ejecutan líneas de inversión en: Agua potable y saneamiento básico, Energía, Salud, Educación pública, Infraestructura de transporte; y en la opción convenio, las anteriores y se incluyen: Infraestructura productiva, cultural, deportiva, bienes públicos rurales, pago por servicios ambientales, tecnología de la información y comunicaciones y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Obras por Impuestos ha demostrado ser un mecanismo de financiamiento efectivo para incentivar la vinculación de la empresa privada y públicas en aportar esfuerzos focalizados en proyectos de inversión social para el municipio y la región. La ART facilita la gestión y la articulación con los contribuyentes, el DNP y los ministerios para hacer posible la ejecución del mecanismo.

Presupuesto General de la Nación. Las Entidades estatales a través de las partidas presupuestales son la fuente principal de financiamiento de la implementación del PDET. Dando apertura a través de convocatorias públicas con enfoque rural y prioridad en los territorios PDET. La ART acompaña los procesos de convocatoria con las entidades y las comunidades para hacer efectiva la oferta, el cumplimiento de los términos de referencia y gestionando mesas técnicas con las entidades ofertantes. Son múltiples las fuentes y las líneas de inversión que se asocian a la implementación del PDET.

Estrategia Territorio Nación Territorio – TNT. Son Espacios de articulación e impulso interinstitucional e intersectorial para la movilización de inactivas y la transformación territorial, desde una planeación en doble vía, del Territorio a la Nación y viceversa, recuperando el espíritu del Acuerdo Final y cumplimiento de los PDET. Busca promover la articulación y el diálogo territorial, nacional y comunitario para avanzar en la implementación del PDET con la participación de todos los actores relevantes, bajo los principios de concurrencia, complementariedad, la solidaridad y la participación incidente.

7.2.4 Retos

Desde la ART se han establecido retos, en compañía de la administración municipal los cuales se deben impulsar y desarrollar de forma mancomunada en las siguientes acciones:

Revisión y Actualización Participativa de los PATR: Por mandato legal se debe cumplir esta acción durante este cuatrienio y es una oportunidad para ajustar el ejercicio de desarrollo que son los PDET a nuevas realidades, así como a una estructura que facilite la planeación y la ejecución de las inversiones PDET, la articulación con otros instrumentos de planeación territorial como el Plan Nacional y los Planes Municipales de Desarrollo, los instrumentos étnicos como los Planes de Etnodesarrollo y Planes de Vida, Planes Sectoriales entre otros.

Incidencia en los Planes de Desarrollo Territoriales: Es compromiso de la ART hacer equipo con los nuevos gobiernos municipales para sacar adelante los territorios, por lo que es una labor estratégica armonizar el Pacto Municipal para la Transformación con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo.

Definición de Proyectos Integradores: El Plan de Acción 2023 – 2026 de la ART definió el compromiso de formular y ejecutar 32 Proyectos Integradores en las 16 subregiones PDET, es



decir dos por cada subregión. En el marco de la actualización de los PATR y de la formulación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, des deber del municipio acompañar los escenarios de conversación regional que permitan la estructuración de los dos proyectos integradores para la subregión del Urabá Antioqueño

Estrategia Territorio – Nación – Territorio: es la articulación mancomunada de todas las actividades y espacios de interlocución y participación ciudadana tendientes a promover la implementación de los PDET en los territorios, formulando proyectos, gestionando recursos para ejecución local y generar el impacto deseado en las comunidades del municipio y la subregión.

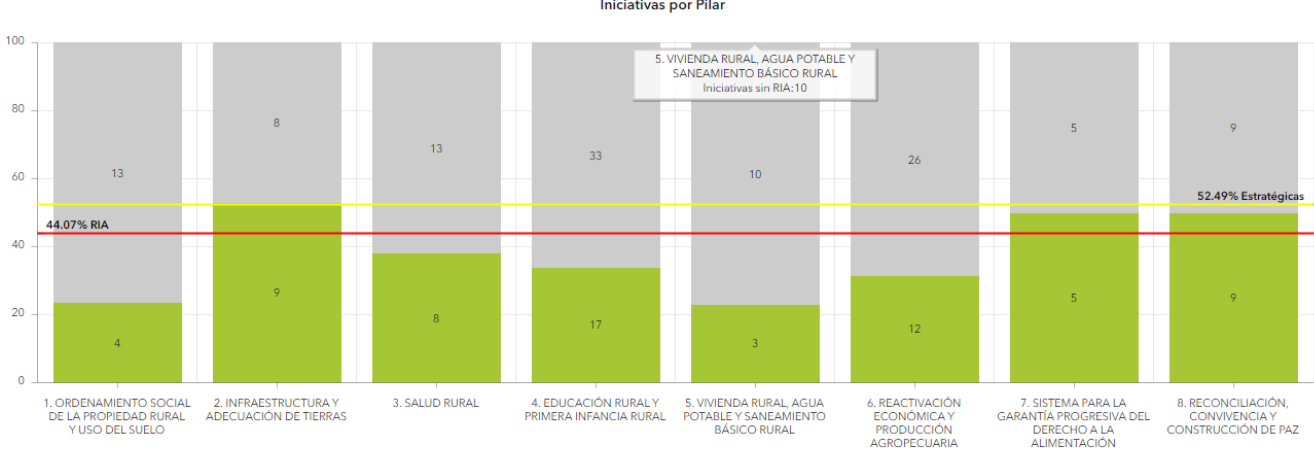
Incidencia en Fuentes de Financiación y Ejecución de Proyectos PDET: Es la articulación Institucional la ruta para lograr de manera colectiva las transformaciones territoriales en los municipios y la subregión a través de la gestión de recursos y la ejecución de proyectos.

Rutas para el desarrollo Regional, las alianzas público-Privadas y la transformación territorial: Sera un esfuerzo de cuatro años de los municipios PDET de Urabá para pensar, planear, decidir y poner en marcha acciones que proyecten el Urabá Antioqueño como polo de desarrollo territorial en Antioquia, Colombia y las miradas del mundo en las oportunidades que ofrece.

Va a exigir la construcción de estrategias Público-Privadas Populares, que innoven para aprovechar las ventajas competitivas y comparativas del territorio, en el relacionamiento social, en los intereses coincidentes de los diferentes grupos de actores y el compromiso indeclinable de una Visión Compartida de Futuro que compromete estrategias, planes, programas y proyectos para la transformación Sostenible de Urabá.

Los potenciales socioeconómicos de los municipios de Urabá requieren alinear sus intereses individuales y potenciar los comunes en favor de un proyecto territorial que coloque esta subregión del departamento en el lugar de liderazgo que le corresponde.

El municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizand la implementación de las iniciativas, teniendo los mayores retos en los pilares en los que se organizan las iniciativas PATR, PDET, en Pilar. Pilar 1, Ordenamiento Social de la propiedad rural. Pilar 3, Salud Rural. Pilar 4 Educación Rural, Pilar 5, Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento y Pilar 6, Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.



En el municipio de San Pedro de Urabá, se han priorizado 28 iniciativas en los Encuentros ‘Avanzar Cumpliendo’, realizados en el 2023, el proceso de Hoja de Ruta, y los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC). A saber:

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas	26



Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	9
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		28

Tabla 105 Iniciativas PATR-PDET priorizadas del municipio de San Pedro de Urabá

La ART en un trabajo de armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET, facilito las iniciativas prioritarias que contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Línea Estratégica 1: Desarrollo social Sostenible

1. Se requiere contratar médicos y enfermeros suficientes para garantizar la prestación del servicio permanente en los puestos de salud ubicados en San Pedro de Urabá departamento de Antioquia.
2. Construir cinco puestos de salud para la prestación de servicios de salud que beneficiara a la población rural campesina y las comunidades Indígenas de San Pedro de Urabá departamento de Antioquia.
3. Comprar terrenos para la construcción de puestos de salud en las veredas Las Pavas, San Juancito Medio, Los Almendros, Quebrada del Medio y Corregimiento el Rayo en San Pedro de Urabá, Antioquia.
4. Disponer de tres ambulancias para trasladar en forma oportuna y segura a pacientes urgentes de la zona rural en San Pedro de Urabá Antioquia.
5. Realizar brigadas integrales de salud para atención y rehabilitación a personas con capacidades diferentes y educación a cuidadores en el municipio de San Pedro de Urabá Antioquia
6. Dotar los puestos de salud de la zona rural, para mejorar los servicios en San Pedro de Urabá de Antioquia.
7. Construir el techo y dotar con equipamiento deportivo cuatroplacas polideportivas de instituciones educativas rurales del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia
8. Construir bibliotecas escolares para consultas bibliográficas y lecturas en toda la zona rural y comunidad indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.
9. Construir centros de desarrollo integral - CDI para la atención integral a la primera infancia en sitios estratégicos en la zona rural y comunidades indígenas del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.
10. Comprar terrenos para la construcción de unidades deportivas
11. en algunas veredas de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia.
12. Comprar terrenos para realizar actividades agropecuarias de las Instituciones Educativas del área rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

13. Construir y dotar centros de integración social comunitaria que contenga componentes de integración cultural, deportiva y artísticas en el municipio de San Pedro de Urabá.
14. Construir aulas escolares en las Instituciones Educativas Rurales para favorecer un buen ambiente escolar en el aprendizaje, en el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.
15. Construir salas de sistemas en todas las instituciones educativas, incluidas las comunidades indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.
16. Mejorar y ampliar baterías sanitarias en las instituciones educativas rurales y comunidades indígenas en el municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia.
17. Construir soluciones sanitarias en las viviendas de la zona rural dispersa de las veredas y comunidades indígenas de San Pedro de Urabá, Antioquia.
18. Comprar terrenos para la construcción de acueducto veredal en centros poblados del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
19. Construir un centro de acopio y manejo de residuos sólidos inorgánicos para recolección de residuos en cada uno de los corregimientos y centros poblados del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia
20. Construir viviendas nuevas para beneficiar las familias vulnerables campesinas e indígenas del área rural de San Pedro de Urabá, Antioquia.
21. Reforestar y recuperar las zonas de influencia de cuencas y microcuencas hídricas que hagan parte de los sitios de captación de agua para los acueductos rurales del municipio de San Pedro de Urabá.

Línea Estratégica 2: Desarrollo de la Economía, Sostenible

1. Realizar proyectos productivos integrales de cultivo de frutales de papaya para campesinos y comunidades étnicas de San Pedro de Urabá, Antioquia.
2. Crear un fondo de financiación e iniciativas en proyectos productivos para jóvenes rurales del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
3. Implementar proyectos productivos de yuca, achiote coco, ñame, maíz, arroz, frijol, piña, caña de azúcar, para la zona rural de San Pedro de Urabá, Antioquia.
4. Realizar apoyo y suministro tecnológico para transformación de los alimentos, de cosechas propias a las familias rurales del municipio San Pedro de Urabá, Antioquia.
5. Implementar proyectos de microempresas de corte y confección a todos los corregimientos, veredas y Comunidades Indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia con su respectiva capacitación y asistencia técnica
6. Fortalecer y capacitar en comercialización y mercadeo de productos agropecuarios a todos los corregimientos y las veredas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
7. Implementar proyectos para las comunidades indígenas, que les permita proveer los alimentos a las instituciones educativas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
8. Proveer de activos rurales (un tractor y un camión turbo) para adecuación de tierras y para el transporte de productos agrícolas de la granja integral en la vereda Las Almagras del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
9. Realizar proyectos productivos integrales de cacao para los campesinos y comunidades étnicas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
10. Construir centros de transformación de productos agrícolas y pecuarios con sus respectivas maquinarias en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
11. Capacitar a mujeres rurales en especies menores, plantas ornamentales y cultivos agrícolas, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
12. Acceder a programas estatales específicos de diagnóstico de suelos que permitan conocer su potencial productivo en San Pedro de Urabá.
13. Implementar proyectos de ganadería, mejoramiento genético, y Pastos mejorados con asistencia técnica, para los corregimientos y veredas de San Pedro de Urabá, Antioquia.

14. Fomentar la formalización del trabajo, afiliación en seguridad social a los trabajadores del campo, para mejorar calidad de vida en San Pedro de Urabá Antioquia
15. Dotar de maquinaria agrícola mediante programas estatales de apoyo a la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá.
16. Implementar proyectos productivos de piscicultura, pollo de engorde, gallinas ponedoras, ganadería y siembra de plátano en las comunidades Indígenas en San Pedro de Urabá, Antioquia.
17. Fortalecimiento socio empresarial a las asociaciones ya existentes como; ASODUPU, ASDELSUR, APROUNORSA entre otras, mediante programas estatales de acompañamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
22. Realizar proyectos productivos integrales de cultivo de frutales de mango, naranja, mandarina, guanábana, maracuyá y otros como apoyo a los campesinos y comunidades étnicas de San Pedro de Urabá, Antioquia.
23. Fortalecer a la asociación de ganaderos AGASPUR con asesoría técnica y financiación, en San Pedro de Urabá, Antioquia.
24. Establecer proyectos productivos en artesanías con la producción de caña flecha y palma amarga, en Comunidades Indígenas en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
25. Implementar proyectos productivos forestales maderables comerciales en las comunidades rurales de San Pedro de Urabá, Antioquia.
26. Implementar proyectos productivos de piscicultura, pollo de engorde, gallinas ponedoras, ganadería y siembra de plátano para los campesinos de toda la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
27. Implementar asesorías técnicas integrales en manejo de proyectos productivos rurales, de acuerdo con la vocación agrícola de cada vereda y los cultivos que en ella se producen, para la zona rural del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
28. Implementar proyectos productivos de panadería para mujeres, en toda la zona rural y Comunidades Indígenas, del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
29. Construir una planta de procesamiento de productos lácteos para beneficio de personas con habilidades diferentes en la vereda Quebrada del Medio rural del municipio san pedro de Urabá, Antioquia
30. Capacitar para talleres de Modistería y sastrería a campesinos e indígenas de la zona rural del Municipio de San Pedro de Urabá Departamento de Antioquia
31. Crear un banco de semillas nativas y mejoradas genéticamente para los corregimientos, veredas y Comunidades Indígenas, en San Pedro de Urabá, Antioquia.
32. alimentos, para una buena preparación y aprovechamiento de los nutrientes, en las veredas del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.
33. Implementar huertas caseras para el auto consumo de los hogares Rurales para que tengan acceso directo a productos alimenticios y mejoren su calidad de vida en el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
34. Suministrar capital semilla como pollos de engorde, gallinas ponedoras, cerdos y peces a todas las comunidades campesinas e indígenas del Municipio de San Pedro de Urabá.
35. Implementar proyectos productivos de huertas caseras e insumos y semillas para a la población de adultos mayores, con se respectiva asistencia técnica y acompañamiento social de la zona rural del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia.

Línea estratégica 3: Desarrollo de la Infraestructura

1. Formalizar predios para los campesinos que les permita acceder a la oferta institucional, en toda la zona rural del municipio de San Pedro De Urabá Antioquia.
2. Acceder al beneficio de banco de tierras para poder ejecutar proyectos agropecuarios de las Comunidades Indígenas en toda el área rural, de San Pedro de Urabá, Antioquia

Línea estratégica 4:

1. Fortalecer a las veedurías ciudadanas para los proyectos de inversión que se realicen en el municipio de san pedro de Urabá Antioquia.
2. Construir y dotar dos casas comunales, una en el núcleo Zona Central y la otra en el núcleo Santa Catalina, en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia

7.3 Compromisos en el Programa de gobierno

7.3.1 Estrategia desarrollo social

7.3.1.1 Salud y Protección Social

7.3.1.1.1 Salud pública

- ☑ Ampliar la cobertura de salud régimen subsidiado, garantizando el acceso a toda la población del municipio.
- ☑ Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- ☑ Fortalecer los Programas Promoción y Prevención P y P.
- ☑ Fomentar la salud mental desde la salud pública para todos.
- ☑ Implementar en las diferentes Instituciones educativas, Programas de Prevención de infecciones de Transmisión Sexual, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos no deseados y prevención en la salud sexual reproductivas.
- ☑ Realizar campaña para la salud oral.
- ☑ Implementar un plan de trabajo que permita la realización de actividades para la prevención y control temprana del cáncer de seno y próstata, y demás enfermedades mortales de alta incidencia.
- ☑ Implementar un programa masivo de prevención de enfermedades como la Hipertensión, Diabetes, Colesterol y Triglicéridos, mediante iniciativas que vayan encaminadas a fortalecer los hábitos y estilos de vida saludables.
- ☑ Articular de manera colaborativa la labor del Hospital local para que así se permita una mayor y mejor prestación del servicio, “humanizado”.
- ☑ Fortalecer los sistemas de vigilancia de epidemias en las diferentes zonas rurales y urbanas.
- ☑ Promover las campañas en salud pública, que permitan mitigar las enfermedades y el control de la vacunación antirrábica.
- ☑ Fomentaremos la prevención y seguimiento enfermedades emergentes endémicas con entidades de salud.
- ☑ Fomentaremos el cumplimiento de la cobertura en vacunación articulada con las entidades promotoras de salud
- ☑ Gestionar el control de enfermedades transmitidas por vectores.

7.3.1.1.2 Aseguramiento y prestación de servicios de salud.

- ☑ Gestionar recursos para la dotación de equipos modernos y ambulancias rurales que mejoren la atención municipal en salud.
- ☑ Implementar el uso de nuevas tecnologías, que permitan una comunicación asertiva con los usuarios, optimizando la prestación de servicios del Hospital.
- ☑ Gestionar la adecuación de infraestructura hospitalaria, dotación hospitalaria y personal idóneo para la atención en salud urbana y rural.

7.3.1.1.3 Inspección, vigilancia y control.

- ☑ Fortalecer la Dirección Local de Salud en la atención de sus servicios.
- ☑ Fortalecer los comités de salud municipales en sus funciones de monitoreo, control y gestión de centros de salud.

- ☞ Implementar modelo vigilancia y control a las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), para los servicios oportunos y eficaz a los usuarios.
- ☞ Fortalecer la vigilancia a los prestadores de servicios en salud para la calidad y eficiencia del servicio.

7.3.1.2 Educación

7.3.1.2.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

- ☞ Cumplir con el control de las transferencias que garanticen la gratuidad cobertura, pertinencia, calidad del servicio público educativos.
- ☞ Fortalecer en las instituciones educativas la orientación psicosocial para niños, niñas jóvenes y adolescentes en su desarrollo y formación integral.
- ☞ Gestionar y garantizar las rutas y medios adecuados de transporte escolares para el acceso de los estudiantes desde lo rural y urbano durante el año escolar.
- ☞ Velar y garantizar una alimentación escolar de calidad y continua.
- ☞ Mejorar la infraestructura educativa actual (construcción y mejoramiento de aulas, baterías sanitarias, entre otros).
- ☞ Gestionar las capacitaciones a los educadores para mejorar las competencias al servicio de los estudiantes.
- ☞ Gestionar la dotación de mobiliarios y medios pedagógicos para las instituciones educativas.
- ☞ Gestionar recursos para la adquisición de equipos de cómputos rurales y redes de internet.
- ☞ Gestionar una educación pertinente garantizando los servicios públicos en las instituciones educativas.
- ☞ Crear centro de atención especializado para valorar y atender estudiantes con atención a la diversidad y a la discapacidad.
- ☞ Promover las mesas de trabajos; para fortalecer los planes de áreas.
- ☞ Enriquecer los programas de adecuación de los ambientes escolares.
- ☞ Construcción y adecuación de restaurantes escolares de rurales.
- ☞ Construcción y adecuación de baterías sanitarias de instituciones y centros educativos rurales.
- ☞ Estimular la labor docente con incentivos por su desempeño y servicio a la comunidad.

7.3.1.2.2 Calidad y fomento de la educación superior.

- ☞ Apoyar a estudiantes de los últimos grados de educación media, en capacitación pre ICFES con el fin de asegurar el ingreso a la educación superior.
- ☞ Gestionar convenios con instituciones de educación superior, que permitan la llegada de otras instituciones de renombre departamental y nacional, prioritariamente oficiales, para brindar acceso a los estudiantes de bajos recursos.
- ☞ Crear el programa de becas universitarias del municipio, para que más jóvenes puedan acceder a la educación superior.
- ☞ Gestionar ante las Instituciones de Educación Superior existentes actualmente en el Municipio, la ampliación de los programas educativos ofrecidos a los jóvenes, tanto de la zona urbana como rural que vayan acorde con las necesidades del mercado laboral de la región.

7.3.1.3 Deporte y Recreación

7.3.1.3.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

- ☞ Gestionar la Construcción, adecuaremos y mantenimiento de los escenarios deportivos en zonas rurales y urbanas.
- ☞ Dotación de los escenarios deportivos en diferentes modalidades del deporte.
- ☞ Garantizar recurso humano calificado al servicio de nuestros deportistas.

- Fortalecer las escuelas de formación deportiva del municipio, y promover la creación y organización de clubes deportivo.
- Fortalecer el fomento y desarrollo de la práctica del deporte comunitario con espacios dignos donde se cuente con la asesoría de instructores y nutricionistas al servicio de la comunidad.
- Promoción de campañas de no al sedentarismo para una vida saludable.
- Apoyar y gestionar ante el sector privado los talentos deportivos para impulsar el reconocimiento de nuestros deportistas en las competencias a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- Generar espacios lúdicos y recreativos con las personas de la tercera edad.
- Fomentar la enseñanza de deportes “Lógico pensantes” en las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar y apoyar la realización de eventos deportivos del nivel regional, departamental y nacional en el municipio.

7.3.1.3.2 Formación y preparación de deportistas

- Articular con ligas deportivas el desarrollo de talentos tempranos para su formación.
- Apoyar a los deportistas destacados con transportes y refrigerios.
- Gestionar recursos para la construcción de un complejo acuático donde participen todos los rango de edades.
- Fomentar la práctica de nadar en las escuelas y colegios como mecanismo deportivo y de supervivencia personal.
- Recuperar e implementare los juegos campesinos municipales.

7.3.1.4 Cultura

7.3.1.4.1.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

- Promover la formación de semilleros de diversas áreas artísticas.
- Fortalecer nuestras fiestas y patrimonio cultural.
- Garantizar la participación artística de nuestras comunidades en distintos eventos y programas culturales.
- Buscar alianzas estratégicas con el ICPA y Min cultura; para el desarrollo del sistema cultural del municipio.
- Desarrollaremos programas de bibliotecas itinerantes para el acceso de todos.
- Mejorar, adecuar, y dotar la biblioteca municipal.
- Fomentar la construcción y apropiación de espacios culturales.
- Garantizar la cobertura de promotores culturales en todas las áreas artísticas.
- Implementar proyectos de lecturas municipales.
- Impulsaremos los beneficios económicos periódicos y sociales para los gestores culturales.
- Promover la realización de eventos de circulación y proyección artística.
- Promover la creación del museo etnográfico municipal.
- Promover la conformación y operatividad del Consejo Municipal de Cultura.
- Gestionar la construcción de una nueva casa de la cultura municipal.
- Gestionar ante el Min de cultura y el ICPA la dotación de instrumentos musicales para la escuela de música municipal, de acuerdo con el contexto.

7.3.1.5 Vivienda

7.3.1.5.1 Acceso a soluciones de vivienda

- 🏠 Implementar estrategias con el Gobierno Nacional y Departamental para la accesibilidad a proyectos de vivienda digna en sitio propio, remodelación, adquisición o reubicación.
- 🏠 Incrementar la titulación y legalización predios rurales y urbanos.

7.3.1.5.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

- 🏠 Fomentar la limpiezas de zonas verdes.
- 🏠 Actualizar el plan de ordenamiento territorial (POT) municipal.

7.3.1.5.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

- 🏠 Actualizar, fomentar y realizar seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio PGIRS.
- 🏠 Construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado, acorde a las necesidades actuales.
- 🏠 Ampliar la cobertura en el acceso al servicio del agua potable, alcantarillado y aseo
- 🏠 Implementar el aprovechamiento de los residuos sólidos.
- 🏠 Construir y optimizar el alcantarillado en zona urbana.
- 🏠 Construir y optimizar el acueducto en la zona rural y urbana.
- 🏠 Construir letrinas para zonas de difícil acceso.
- 🏠 Proporcionar subsidios a los estratos 1, 2 y 3 del municipio.

7.3.1.6 Inclusión social e Igualdad

7.3.1.6.1 Primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

- 👤 Potencializar la protección y atención en el desarrollo integral de la primera infancia en el ejercicio de sus derechos.
- 👤 Gestionar y ejecutar proyectos para apoyar programas integrales enfocados en los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de trabajo infantil, mendicidad, abandono, con derechos vulnerables o en situación de violencia y otros.
- 👤 Fortalecer la protección y atención integral en salud, mejorando los indicadores de reducción de muertes vitales, reducción mortalidad materna, aumento de la asistencia a madres gestantes, propiciar entornos afectivos en la primera infancia, reducir el embarazo en adolescentes, hacer un seguimiento de situación nutricional en la primera infancia articulado con las estrategias de salud pública.
- 👤 Fortalecer la atención integral de nuestros niños en educación inicial con espacios adecuados y dotación.
- 👤 Disponer de espacios modernos para la atención integral de primera infancia niñez y adolescencia en lugares estratégico para el acceso de todos.
- 👤 Garantizar la protección integral de nuestros niños en sus diferentes etapas de crecimiento hacia la adolescencia para su desarrollo en entornos adecuados.
- 👤 Fortalecer los derechos a la vida, integridad personal, entornos familiares sanos.
- 👤 Contar con personal idóneo para la atención de nuestros niños en sus derechos y desarrollo integral.

7.3.1.6.2 Fortalecimiento y desarrollo Juvenil

- 👤 Incentivar estrategias para la participación juvenil en diferentes espacios como plataformas, asambleas y gestión del valor de lo público para todos.
- 👤 Fortalecer el concejo municipal de juventud.
- 👤 Apoyar el desarrollo de proyectos culturales para el fortalecimiento del uso del tiempo de ocio de los jóvenes (Política Pública de Juventud).
- 👤 Actualizar e implementar de la política pública de juventud.
- 👤 Fortalecer los espacios del enfoque de género en la juventud.
- 👤 Trabajar de la mano de la juventud para la promoción de estrategia de servicios amigables solidarios.

- Buscar establecer la red municipal de juventud e integrarla con otras del departamento y el país.
- Fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento juvenil.

7.3.1.6.3 Atención a la mujer y equidad de genero

- Garantizar programas para la atención y el apoyo a la mujer articulada a las estrategias y política del nivel departamental y nacional.
- Implementar la Política Pública de la Mujer (cumplimiento a las garantías de Ley).
- Educar y promover la prevención y promoción en la no violencia contra la mujer y otros núcleos de población vulnerable.
- Fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento con enfoque de género.
- Implementar estrategias para orientar la calidad de vida con inclusión social de la población LGTBIQ+.
- Realizar diagnóstico de la población LGTBIQ+ y posterior elaboración de la política pública.
- Fomentaremos espacios dialogo para población LGTBIQ+.

7.3.1.6.4 Grupos étnicos

- Garantizar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos democráticos de la población de las minorías del municipio.
- Fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento con carácter étnico.

7.3.1.6.5 Adulto mayor y población discapacitada

- Garantizar una atención integral al adulto mayor urbana y rural.
- Garantizar estrategias de talento humano calificado para la atención al adulto mayor.
- Garantizar una atención integral a la población en condición de discapacidad para su inclusión social.
- Garantizar la atención integral, en salud y educación para las persona con movilidad reducida y/o condición física mental.
- Adecuar y dotar el Centro Día “Sonar y Vivir”, para la atención adecuada del adulto mayor.
- Fomentar la participación del adulto mayor y la población con condiciones especiales en el emprendimiento.

7.3.1.6.6 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

- Fortalecer el programa de más familia en acción de la estrategia unidos y focalizar la movilidad social de los más pobres hacia una sostenibilidad de su ingresos.
- Apoyar en el mejoramiento de las condiciones sociales de población a reincorporarse a la vida civil en el proceso de la construcción y reconciliación de la paz.
- Garantizar ayuda y atención humanitaria inmediata para la protección de los desplazados (cuando sea requerida).
- Garantizar las estrategias de reconocimiento e iniciativas de memoria histórica.
- Garantizar el auxilio funerario.
- Garantizar el funcionamiento de las mesa de participación de víctimas.
- Fomentar el acceso a educación para personas víctimas del conflicto.
- Fomentar acciones para la generación de ingresos de la población víctima.
- Garantizar el acompañamiento al retorno o la reubicación de las víctimas.

7.3.1.7 Justicia y Derecho

7.3.1.7.1 Promoción al acceso a la justicia y fomento de métodos de resolución de conflictos

-  Crear un centro alternativo de solución de conflictos.
-  Implementar estrategias orientadas a brindar soluciones en la política de atención y reparación de personas víctimas del conflicto armado.
-  Fortalecer la protección de los derechos humanos DD. HH y medidas de protección de riesgos.
-  Fortalecer las estrategias articuladas con la paz y convivencia familias.
-  Gestionar la puesta en marcha programas para la atención integral de la población desplazada, conducentes al logro de la estabilización socioeconómica.
-  Fortalecer el acceso a la justicia en las zonas rurales con estrategias móviles de justicia y justicia itinerante.

7.3.2 Estrategia desarrollo de la economía

7.3.2.1 Trabajo, comercio industria y turismo

7.3.2.1.1 Generación y formalización de empleo

-  Fomentar la capacitación mediante plataformas tecnológicas para el desarrollo empresarial.
-  Fomentar la capacitación para la formación en innovación y emprendimiento.
-  Fomentar la feria del empleo articulada con empresas privadas, cajas de compensación, el Sena y otras entidades.
-  Impulsar la creación de nuevas empresas.
-  Fortalecer la asistencia técnica para la producción, comercialización, y acceso a la financiación al desarrollo empresarial.
-  Apoyar la formulación, financiamiento y seguimientos a proyectos productivos empresariales.
-  Gestionar ante el SENA la implementación de programas que permitan certificar competencias laborales y pertinentes.
-  Fortalecer la asociación de comerciantes del municipio.

7.3.2.1.2 Productividad y competitividad de las empresas

-  Articular alianzas academia, sector privado y gobierno para impulsar el desarrollo empresarial.
-  Trabajar por la construcción del centro de acopio de producción agrícola, donde se controlen y regulen los precios y exista la posibilidad de trueque y venta de productos campesinos de la región.
-  Fomentar la capacitación constante y acertada a los campesinos, así como a los diferentes gremios de nuestro municipio (areneros y microempresarios), con el ánimo de fortalecer su competitividad e incentivar modelos de asociatividad.
-  Fortaleceremos el ecoturismo de nuestra localidad.
-  Trabajar por la adecuación y fortalecimiento turístico con el propósito de generar mayores espacios acordes con la vanguardia, amigables con el medio ambiente y auto sostenibles.
-  Presentaremos proyectos de impulso a la agroindustria en el municipio.
-  Gestionar recursos para la creación de un fondo rotativo para el apalancamiento de la innovación, la creatividad y el emprendimiento con énfasis a la productividad agropecuaria y la agroindustria.

7.3.2.2 Agricultura y desarrollo rural

7.3.2.2.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

- Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores.
- Planificar el sector productivo acorde a la potencialidad agroecológica del territorio.
- Actualizar el plan agropecuario municipal.
- Fomentar sistemas productivos competitivos acorde a la potencialidad del suelo y condiciones de mercado.
- Gestionar la entrega de insumos agropecuarios.
- Impulsar la diversificación de la producción agropecuaria tecnificada.
- Impulsar la cadena productiva cacao-chocolate como pilar fundamental que genera identidad productiva al municipio.
- Gestionar e implementar proyectos de seguridad alimentaria rurales y urbanos.

7.3.2.2.2 Agroindustria y comercialización.

- Fortalecer los esquemas asociativos, para el desarrollo de las cadenas productivas.
- Apoyar la implementación de una red de comercialización de productos agropecuarios, local, regional, nacional e internacional.
- Gestionar y/o facilitar la implementación de proyectos y empresas de agroindustria y transformación de productos agropecuarios.
- Promoveremos la feria de los mercados campesinos en lo local y regional.

7.3.2.2.3 Infraestructura productiva y comercialización

- Gestionar proyecto de un centro integrado de comercialización y transporte en el municipio.

7.3.2.3 Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones

7.3.2.3.1 Acceso y uso del ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo municipal

- Actualizar el plan estratégico de tecnología de información y comunicación PETI.
- Implementa en el municipio, el programa digital, el cual pretende llegar con acceso a internet, a todos los rincones del municipio.
- Modernizar la red de atención municipal, brindando acceso a procedimientos digitales.
- Impulsar el aumento de los puntos vive digital y zonas wifi.
- Aumentar los índices de gobierno en línea.
- Renovar los software municipales.
- Fomentar las competencias de los funcionarios municipales mediante capacitaciones tecnológicas.

7.3.3 Estrategia desarrollo de la Infraestructura

7.3.3.1 Transporte e infraestructura

7.3.3.1.1 Seguridad de transporte

- Fortalecer la cultura vial con capacitación en normas de movilidad.
- Mejoraremos la infraestructura para la movilidad peatonal.
- Fortalecer el sistema de señalización vial reduciendo la accidentabilidad y para la transformación del equipamiento vial municipal.

-  Impulsar servicio público de transporte mediante alianza publico privadas.
-  Implementar el ordenamiento vial urbano; una calle de entrada y otra de salida.

7.3.3.1.2 Infraestructura Vial regional

-  Gestionar la construcción de la vía que comunica la cabecera municipal de San Pedro de Urabá (Antioquia) con el Municipio de. Valencia (Córdoba).
-  Realizar mantenimiento y/o construcción de la malla vial de la cabecera municipal.
-  Realizar la adecuación y mantenimiento de las vías terciarias.
-  Realizar construcción y o mantenimientos de placa huellas.
-  Realizar la construcción y o mejoramiento de puentes, bateas, o box convert en vías terciarias que se ven afectadas por fuentes hídricas.
-  Realizar los mantenimientos y o adecuaciones a la infraestructura del edificio de la alcaldía, el cementerio, la plaza de mercado, espacios públicos y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio.
-  Gestionar la adquisición y mantenimiento de la maquinaria al servicio de la malla vial.
-  Construir ciclo rutas.

7.3.3.2 Ambiente y desarrollo sostenible

7.3.3.2.1 Gestión de la información y conocimiento ambiental, biodiversidad y recursos hídricos

-  Fomentar conservación de microcuencas, reforestación y cuidado de fuentes de nacimientos de agua.
-  Fomentar la educación y cultura ambiental.
-  Priorizaremos la formulación e implementación de proyectos orientados al cambio climático.
-  Buscaremos recuperar espejos hídricos de nuestro municipio a través de la limpieza continua y educación constante de los habitantes.
-  Promoveremos la participación de centros educativos, docentes y directivos, en el cuidado de diversidad hídrica del municipio PRAE.
-  Apoyaremos a la conservación de algunas especies que se encuentren en vía de extinción en nuestra zona.
-  Actualización del PGIRS. (plan de gestión integral de residuos sólidos).
-  Gestionar e impulsar proyectos productivos sostenibles bajo esquemas de agroforestería y silvopastoril.
-  Gestionar proyectos para la conservación y sostenibilidad de áreas de reservas a nivel municipal.

7.3.3.3 Minas y energía

7.3.3.3.1.1 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

-  Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de redes de alumbrado público.
-  Mantener el convenio para garantizar el servicio de alumbrado público.
-  Gestionar la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de redes gas natural.
-  Gestionar recursos para la implementación de energía fotovoltaica para las infraestructura públicas (Sede administrativa, unidades deportivas e infraestructura hospitalaria).

7.3.3.3.1.2 Consolidación productiva del sector minero

-  Gestionar el adecuado uso y asistencia técnica para actividades mineras.
-  Organizar empresarialmente el gremio minero artesanal (Canteras-material de playa).

7.3.4 Estrategia desarrollo de la Institucionalidad

7.3.4.1 Gobierno Territorial

7.3.4.1.1 Seguridad y convivencia ciudadana.

- Fortalecer estrategias que propicien la seguridad ciudadana.
- Implementar convenios con la fuerza pública para garantizar la seguridad ciudadana alineadas con las estrategias del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISC)
- Invertir en equipos para mejorar la seguridad de nuestras calles, y zonas dispersas en sitios estratégicos (vehículos fuerza pública, cámaras, entre otros).
- Mejorar la infraestructura de la fuerza pública.
- Combatir el microtráfico de sustancias ilícitas psicoactivas, a través de la identificación y allanamiento de posibles espacios de vicio.
- Incentivar la colaboración de la comunidad para las denuncias efectivas (recompensas, alarmas comunitarias, entre otros).
- Adelantar campañas de seguridad y prevención para combatir la delincuencia.
- Fortalecer la logística de la fuerza pública.
- Garantizar una atención y prevención de la violencia basada en género VBG, el maltrato, violencia sexual y trabajo infantil recuperando la integridad de los más vulnerados.

7.3.4.1.2 Participación ciudadana en política, respeto por los derechos humanos y creencias

- Garantizar la promoción de espacios de participación cívica y democrática en los espacios del gobierno local.
- Fortalecer los conocimientos de la comunidad con un gobierno incluyente para su participación ciudadana
- Fomentar los procesos asociativos de organizaciones para su participación a nivel local.
- Fomentar la creación de la dirección asuntos religiosos del municipio en concordancia con la normatividad internacional, nacional y municipal vigente, promoviendo el papel activo de las organizaciones religiosas como actores sociales y promotores de la paz y democracia.
- Fomentar espacios propios para el desarrollo de rendición de cuentas.
- Fortalecer la Semana de la Paz y la Convivencia con el apoyo de las Iglesias acreditadas en el municipio.

7.3.4.1.3 Prevención atención de desastres y emergencias.

- Actualizar e implementaremos el plan integral de riesgos.
- Fortalecer la atención en prevención de riesgos y atención de desastres.
- Adelantar obras de control que mitiguen los riesgos.
- Proporcionar ayuda humanitaria ante los riegos y desastres presentados.
- Fortalecer las estrategias adelantadas por los bomberos y la defensa civil.
- Invertir en equipos para la atención de los desastres y emergencias.

7.3.4.1.4 Gestión dirección y administración pública

- Generar estrategias de modernización que permitan avanzar en la realización del objetivo misional de la administración, mediante el fortalecimiento de las estructuras institucionales, especialmente las más cercanas al ciudadano.
- Fortalecer la asistencia técnica del personal capacitado para mejorar los procesos internos y al servicio de la comunidad.
- Implementar el Modelo Integral de Planeación y Gestión.



- Fortalecer la atención al ciudadano.
- Fortalecer los procesos de formulación e implementación del plan de desarrollo y su seguimiento.
- Fortalecer las plataformas de información institucional.
- Fortalecer la gestión documental.
- Mejorar la gestión financiera para la inversión social.
- Mantendremos actualizado el Sisbén.
- Gestionar una reestructuración Administrativa.
- Fomentar la estratificación socioeconómica para todos.

7.4 Jornada de dialogo

El desarrollo de las mesas establecida para la participación comunitario se podría establecer que logro una gran participación masiva de la comunidad en cada una de las mesas participativas, siendo un gran éxito para la democracia, por lo que a continuación se detalla la participación comunitaria en este evento de gran relevancia para dar un horizonte o carta de navegación a la administración municipal y la comunidad en general.

Fueron desarrolladas 17 mesas de trabajo participativa en donde participaron un total de 854 personas según listados de asistencias distribuidos así



Población Rural
768 personas



Población Urbana
86 personas

El destalle de asistencia por cada mesa de trabajo es presentado a continuación

Zona	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	Casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios 1	Casco urbano barrios 2	Grupo Motor. U de victimas	Indígenas	Total
Urbana												24		36	26			86
Rural	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	38		24			22	38	682
NS/NR																		0
Total	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	38	24	24	36	26	22	38	768

Tabla 106 Participantes de mesas de formulación del plan de desarrollo por zona urbana y rural

En las mesas desarrolladas participaron todas las asociaciones, agremiaciones lideres comunitario (todas las fuerzas vivas municipal)

- Número de participantes: 768
- Hombres: 460
- Mujeres: 305
- LGTBIQ+: Número de participantes: 3

El acrónimo "LGBTIQ+" significa Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual y Queer (o Cuestionamiento), y el signo más (+) indica la inclusión de otras identidades y orientaciones más allá de las enumeradas explícitamente. Es una manera de abarcar una gama diversa de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones dentro de la comunidad. Es importante reconocer y respetar el espectro de identidades y experiencias que caen bajo este paraguas. Desde la administración municipal en estas mesas participativas se abrió un espacio de participación a esta comunidad, el cual se considera que por el alto grado de discriminación de algunos miembros de la comunidad podrían realizar actos discriminatorios.



Identidad Sexual	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	Rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de víctimas	indígenas	Total
Hombre	60	18	39	20	46	26	47	40	15	48	22	11	10	14	10	12	22	460
Mujer	22	15	22	10	15	8	22	8	23	56	16	13	12	21	16	10	16	305
LGTBIQ+													2	1				3
NS/NR																		0
Total	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	38	24	24	36	26	22	38	768

Tabla 107 Participantes por identidad sexua

La edad de los participantes es una de las características más relevantes en la formulación del plan de desarrollo puesto que determina que tan importante es para los grupos etarios la toma de decisiones para con su municipio en ese orden de ideas el 59% de la población prefirieron no dar su edad, no obstante, el 20% manifestó estar en las edades 29 a 59 años.

EDAD	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	Almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de víctimas	Indígenas	Total
0 a 5 Años																		0
6 a 13 Años																		0
14 a 17 Años							2											2
18 a 28 años							45			10		4		16			8	83
29 a 59 años							22			54	30	10		20			22	158
Mayor a 60 años										40	8	10					8	66
NS/NR	82	33	61	30	61	34		48	38				24		26	22		459
Total	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	38	24	24	36	26	22	38	768

Tabla 108 Grupos etarios de las personas participantes en la formulación del plan de desarrollo municipal

La comunidad indígena tuvo una representación y participación en este proceso de participación comunitaria con un total de 69 participantes.

La comunidad afrodescendiente no tuvo mesa de trabajo, tampoco tiene consejo comunitario de negritudes, pero si logro tener representación en las diferentes mesas desarrolladas con un total de 9 personas

Identidad Étnica	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de víctimas	Indígenas	Total
Población Negra, Mulata, Afrodescendientes							1		1			4		1		2		9
Población Indígena							15						2			4	38	59
Gitano Rom																		0
población Raizal																16		
NS/NR	82	33	61	30	61	34	53	48	37	104		20	22	35	26			646
Total	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	0	24	24	36	26	22	38	714

La región de Urabá en Colombia, que incluye partes de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, ha sido una de las áreas más afectadas por el conflicto armado en el país. Esta región ha experimentado desplazamientos forzados, violencia, y enfrentamientos entre diferentes grupos armados, incluyendo guerrillas, paramilitares y bandas criminales, todos los cuales han contribuido a un alto número de víctimas. La participación de esta población es la más representante, esto es muestra que en el municipio de San Pedro de Urabá más del 60 % es víctima del conflicto armado, lo que hoy es catalogado como municipio PDET y ZOMAC.



Grupo poblacional vulnerable	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de victimas	Indígenas	Total
Discapacidad																		0
Adulto Mayor										32	10						33	75
Víctima del conflicto							54	42	19	72	14	9	12	22	1	18		263
Reinsertado																		
Miembros de la FFMM retirados							15											
NS/NR	82	33	61	30	61	34		6	19		14	14	12	14	25	4		409
Total	82	33	61	30	61	34	69	48	38	104	38	23	24	36	26	22	33	747

Tabla 109 Participación de grupos vulnerables en jornadas de dialogo

7.4.1.1 Educación

El sector rural es el más afectado con la calidad de la educación debido a diferentes factores **relevantes que no contribuye a que los niños cuenten con instalaciones físicas, herramientas** tecnológicas, dotaciones didácticas, restaurantes escolares en buen estado, acceso a servicios públicos de calidad en especial agua potable, por todo lo anterior se priorizaron en primer nivel las siguientes iniciativas para tener en cuenta al PDT

- Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa.
- Agua potable de las sedes educativas.
- Encerramiento de Institución educativa y sus sedes.
- Construcción del restaurante escolar.
- Adecuación de la unidad deportiva
- Construcción de cancha deportiva.
- Batería sanitaria aula escolar.
- Dotación de computadores, fotocopiadora, ventiladores.

Educación Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	Mesa de trabajo Educadores	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor U. Victimias	Indígenas	Indígenas	Total
Cambiar los Techos de las Aulas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
Mantenimiento aula informática	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			18
Cambio y/o mantenimiento de pisos de la Institución Educativa y sus sedes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			17
Piso del Auditorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16
Aula Múltiple	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16
Pintura para las Sedes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16
Red Eléctrica para las Sedes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				16
Mejoramiento y Construcción de Infraestructura Educativa	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									12
Encerramiento de Institución Educativa y sus Sedes	2	4	2	1	1	2														12
Construcción de cancha deportiva			3		2	4														9
Construcción del restaurante escolar	2		1		2															5
Estudios y capacitaciones a través del SENA	1	2	1									1								5
Dotación de instrumentos musicales	1		1	1		1														4
Transporte escolar	1		1		1							1								4
Crear ruta ecoturista municipal	1	1	1									1								4



Educación Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	Mesa de trabajo Educadores	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor U. Víctimas	Indígenas	Indígenas	Total
Agua Potable de las sedes educativas	1		2																	3
Mantenimiento restaurante escolar	1				2															3
Laboratorio químico dotado	1	2																		3
mejorar la calidad de la Educación					1							1		1						3
Construcción de cancha Sintética		1	1																	2
Construcción de Parque Infantil		1	1																	2
Batería sanitaria aula escolar		2																		2
Construcción de un mega colegio												1	1							2
Biblioteca sede central	2																			2
Adecuación de la Unidad Deportiva						1														1
Oficializar la Institución Educativa					1															1
Dotación de material bibliográfico	1																			1
Dotación de material deportivo	1																			1
Nombrar un Psicólogo en la Institución	1																			1
Orientación a la población joven, para construir un proyecto de vida	1																			1
Intervención a la población joven sobre el no consumo de sustancias psicoactivas	1																			1
Fomentar mediante estrategias el emprendimiento en las aulas escolares															1					1
Dotación de omputadores, Fotocopiadora, ventiladores										1										1
Total	204																			

Tabla 110 Iniciativas priorizadas por la comunidad en temas educativos

7.4.1.2 Agricultura

San Pero de Urabá es un municipio en el que su territorio con el 60% en promedio es rural, con campesinos con ganas de trabajar, manifestaron la necesidad de trabajar los siguientes proyectos productivos y acompañamiento técnico y social, donde requieren con mayor urgencias, la adquisición a tierras fértiles, el establecimiento productivos de frutas, seguridad alimentaria, fomento empresarial, proyectos de especies menores, acompañamiento técnico la protección de las fuentes hídricas, construcción de centros de acopia entre otros de menor prioridad

Agricultura aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBQ+ y Gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de víctimas	Indígenas	Total
Proyectos Productivos (Cacao, Maracuyá, Plátano, ganadería)	2	3	3	1	6	6	1	1	1	1	1		2			1	1	30
Creación de Asociación y apoyo empresarial	2				1	2	1	11	1	1	1		3			1	1	25
Legalización de predios	1	2	3	1	7	7							2					23



Agricultura aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+, y Gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor. U de víctimas	Indígenas	Total
Adquisición de tierras	3	1	1		2	2	1	1	1	1			2			1		16
Especies menores (Gallina y Pollo de Engorde)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	15
Asistencia Técnica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	14
Proyectos Seguridad Alimentaria	3	1	3		1								3					11
Construcción de centro de acopio para productores campesinos					1	2							1					4
Maquinaria Verde	1		2															3
Psicultura	1				1													2
Sistema de Riego	1																	1
Porcicultura	1																	1
Conservación de Fuentes Hídricas	1																	1
Proyecto Silvopastoril	1																	1
Estufas ecoeficientes		1																1
Total	148																	

Tabla 111 Iniciativas priorizadas por la comunidad en temas de agricultura

7.4.1.3 Vivienda

San Pedro de Urabá, al igual que muchas otras regiones en Colombia y en el mundo, puede enfrentar diversos problemas relacionados con la vivienda. Algunos de estos problemas pueden incluir:

- Escasez de vivienda: La demanda de vivienda puede superar la oferta disponible en San Pedro de Urabá, lo que puede llevar a una escasez de viviendas asequibles para la población.
- Vivienda informal: Muchas personas pueden recurrir a la construcción de viviendas o asentamientos informales debido a la falta de opciones formales de vivienda. Esto puede dar lugar a problemas de seguridad, acceso a servicios básicos y derechos legales sobre la propiedad.
- Falta de infraestructura básica: Algunas áreas de San Pedro de Urabá pueden carecer de infraestructura básica, como acceso a agua potable, electricidad, saneamiento y transporte, lo que afecta la calidad de vida de los residentes.
- Vivienda de baja calidad: Algunas viviendas en San Pedro de Urabá pueden ser de baja calidad, con materiales de construcción deficientes o falta de mantenimiento adecuado, lo que puede generar problemas de habitabilidad y salud para los residentes.
- Desplazamiento forzado: En algunas ocasiones, el desplazamiento forzado debido a conflictos armados, desastres naturales u otras causas puede generar una demanda adicional de vivienda en San Pedro de Urabá, lo que agrava la situación de vivienda ya precaria.
- Acceso a la tierra: El acceso a la tierra para la construcción de viviendas puede ser limitado o complicado debido a cuestiones legales, disputas de propiedad o especulación, lo que dificulta que algunas personas obtengan vivienda de manera formal.

Estos son solo algunos de los problemas comunes relacionados con la vivienda en San Pedro de Urabá. Resolver estos problemas puede requerir la colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local para desarrollar políticas y programas efectivos que aborden las necesidades de vivienda de manera integral y sostenible.

Por todo lo anterior la comunidad priorizó una serie de proyectos que dan solución en gran medida a la problemática



Vivienda Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Total
Unisafas	3	7	7		8	6			1							1		33
Saneamiento básico y agua potable	5	6	7	2	6	5										1		32
Acueducto Multiveredal	3	1	3		7	6			1							1		22
Mejoramiento de vivienda	2	4	2	1	7	3			1							1		21
estudios de captación de agua Potable	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1					1	1	13
Vivienda nueva urbana			1			1							1	1	1	1		6
Vivienda Rural					2	2								1		1		6
Red de Alcantarillado				1	2											1		4
Construcción de pozo profundo					1											1		2
Total	139																	

Tabla 112 Iniciativas priorizadas por la comunidad en temas de vivienda

7.4.1.4 Salud

Sector salud quizás uno de los pilares con mayor requerimiento donde las comunidades requieren proyectos de atención oportuna, entra las que priorizaron tenemos.

- Brigadas de salud en cada una de las veredas del corregimiento
- construcción de un puesto de salud dotado
- Atención prioritaria en el hospital y citas con especialistas

Como opciones secundarias en orden de prioridad para la comunidad están servicio de ambulancias las 24 horas, jornadas de salud preventivo, servicio de apoyo psicológico y el mejoramiento de los puestos de salud.

Salud Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor U. de victima	indígenas	indigenas	Total
Atención médica, enfermeras, y entrega de medicamentos las 24 horas	2	1	1			1													5
Toma de muestras de laboratorio	1																		1
Servicio de ambulancia las 24 horas	1	1	1			1													4
Promotores de salud	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1						1		11
Aseguramiento	1																		1
Servicio de tele consulta	1																		1
Jornadas de salud preventiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1		14
Capacitación en Primeros auxilios y entrega de botiquín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Servicio de Psicología	1																1		2
Brigadas de salud en cada una de las veredas del corregimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Mejoramiento del Puesto de Salud		1	1																2
Mejorar el servicio de salud	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Construcción de un puesto de salud dotado		1			4	5													10
Atención prioritaria en el hospital y citas con especialistas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Total	103																		

Tabla 113 Iniciativas priorizadas por la comunidad en temas de salud

7.4.1.5 Transporte

San Pedro de Urabá, ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia, ha experimentado varios desafíos en términos de transporte debido a su ubicación geográfica y características socioeconómicas. Algunos de los problemas de transporte que pueden enfrentar incluyen:

- Accesibilidad limitada: Dada su ubicación en una región rural o semirrural, estas vías rurales se encuentran en regular estado y carecen de infraestructura de transporte adecuada, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.
- Escasez de transporte público: Puede haber una falta de opciones de transporte público
- confiables y accesibles, lo que dificulta que los residentes se desplacen dentro del municipio y hacia otras áreas cercanas para trabajar o estudiar.



- Condiciones climáticas adversas: Durante la temporada de lluvias, las carreteras se vuelven intransitables debido a inundaciones o deslizamientos de tierra, lo que interrumpe el transporte y dificulta el movimiento de personas y bienes.
- Altos costos de transporte: Para aquellos que dependen del transporte privado, los altos costos de mantenimiento de vehículos y combustible pueden representar una carga financiera significativa, especialmente para aquellos con ingresos bajos o moderados.
- Desarrollo urbano desigual: El servicio de transporte municipal carece de infraestructura básica de transporte, mientras que otras pueden estar mejor desarrolladas, lo que contribuye a la desigualdad en términos de acceso y movilidad.
- Falta de integración regional: La falta de conexiones eficientes con otras áreas urbanas y centros económicos puede limitar las oportunidades de desarrollo económico y social para San Pedro de Urabá.
- Abordar estos problemas de transporte requerirá una combinación de inversión en infraestructura, políticas de transporte público efectivas, planificación urbana sostenible y medidas para abordar las disparidades socioeconómicas en la región.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+, y gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Indígenas	Total
Vías	6	6	6	2	8	8							1			1			38
Puentes Vehiculares	4	5	9		3	6			1							1			29
Pavimento Rígido (placa Huella)	3	1	5		8				1							1			19
Boscolver			3			3										1			7
Jarillón Sobre el Río San Juan y afluentes	1		3													1			5
Perfilar Calles Centro Poblado urbano			1	1										1					3
Puentes peatonales	1															1			2
Mejorar el anillo vial urbano													1	1					2
Actualización catastral, sector comercial													1			1			2
Movilidad inclusiva para personas con discapacidad (infraestructura pública)													1	1					2
Total	109																		

Tabla 114 Inicciativas priorizadas pr la coomunidad en temas de transporte

7.4.1.6 Justicia

Enel tema de justicia la comunidad en cada una de las mesas instaladas como mecanismo de participación, la mayoría coinciden en la manifestación sobre las principales necesidades y que debe ser incluidas en el plan de desarrollo dado el caso que se disponga de recursos económicos municipal, de acuerdo los colores el rojo son las necesidades de mayor urgencia, seguridad de las de color amarillo como segundo plano y así sucesivamente las que quedan sin color son considerada como

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+, Gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor Mesa U. victimas	indígenas	indígenas	Total
Intervenir el núcleo familiar, cuando exista violencia intrafamiliar	1	1	1	1	1	1	11	1	1	1	1		1		1	1		1	25
Dar prioridad a las necesecidades de la población víctima, velar por sus derechos y dar aplicabilidad a la norma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
Crear equipo interdisciplinario para la atención de la violencias basadas en genero	1	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1	1	13
Atención psicosocial a mujeres victimas	1			1			1			1	1		1	1	1	1	1	1	11
recuperación del espacio público que permita la								1	1	1	1	1	1	1	1	1			9



Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+ , Gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor Mesa U. víctimas	indígenas	indígenas	Total
movilidad de personas con discapacidad																			
Unidad móvil de acceso a la justicia	1	1	1	1			1									1	1		7
Territorio en paz	1																		1
Reparación colectiva	1	1	1	1			1									1			6
Total	90																		

Tabla 115 acciones priorizadas por la comunidad en temas de justicia

7.4.1.7 Inclusión Social

La inclusión social cumple un papel fundamental para el cerrar las brechas generadas por la violencia la discriminación social y de clases, donde se busca ofrecer mejores condiciones a la población discapacitada, acciones comunales, grupos diferencial de LGTBIQ+, niños, adulto mayor entre otros más, por lo que priorizaron:

- Dotación para la Población Discapacidad.
- Capacitación para las Juntas de Acción Comunal.
- Construcción casa comunal.
- Mejoramiento Casa Comunal y adquisición de terreno.
- Fortalecimiento de la mesa diversa y elaborar la política pública de la población LGTBIQ+ lineamientos estratégicos como: educación superior, salud, empleabilidad, y empoderamiento cultural, vivienda, salud diferencial justicia y equidad participación política y vida libre de violencia basada en género.

Se priorizaron proyecto en segunda escala con gran relevancia comunitaria como:

- Distribución Adecuada y Equitativa de la Alimentación ente Niños y Adulto Mayor.
- Alimentación Primera Infancia.
- Encerramiento del cementerio.
- Apoyo al Libre desarrollo de la personalidad.
- Fortalecimiento a la atención de la población LGTBIQ+ desde la función pública.
- Caracterización de la población LGTBIQ+.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Total
Capacitación para las Juntas de Acción Comunal	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1		1	1	1		16
Mejoramiento Casa Comunal y adquisición de terreno	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1						16
Distribución Adecuada y Equitativa de la Alimentación ente Niños y Adulto Mayor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1				13
Dotación para la Población Discapacidad	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1			13
Construcción casa comunal	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1						13
Punto de Pago en los Corregimientos para la Población Adulto Mayor	3	1																4
Capacitación para las Mujeres Lideres	1	1																2
Acceso a la educación superior													2					2
Atención y Recreación para adulto Mayor y Discapacidad	1																	1
Guardería para Niños	1																	1
Alimentación Primera Infancia	1																	1
Encerramiento del cementerio		1																1
Mayor participación en la tomas de decisiones de la comunidad LGTBIQ+													1					1
Apoyo al Libre desarrollo de la personalidad													1					1
Fortalecimiento a la atención de la población LGTBIQ+ desde la función publica													1					1
Charlas educativas sobre prácticas de reciclaje													1					1



Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Total
Caracterización de la población con discapacidad													1					1
Dotación a población con discapacidad (sillas de rueda, uniformes, manualidades, educación)													1					1
Crear un espacio óptimo para la atención y desarrollo de las personas con discapacidad													1					1
Apoyo económico para personas con discapacidad que no puedan acceder al trabajo													1					1
Fortalecimiento de la mesa diversa y elaborar la política pública de la población LGTBIQ+, lineamientos estratégicos como: educación superior, salud, empleabilidad, y empoderamiento cultural, vivienda, salud diferencial justicia y equidad participación política y vida libre de violencia basada en género.													1					1
Caracterización de la población LGTBIQ+													1					1
Dotación para la casa de la mujer													1					1
Total	94																	

Tabla 116 acciones priorizadas por la comunidad en temas de inclusión social

7.4.1.8 Ambiente

Por consenso la comunidad requiere que se conserven las fuentes hídricas con la protección o reforestación de estas áreas protegidas, bien sabemos y existe gran conciencia ambiental alrededor del agua y la vida, además, de requerir apoyo en proyectos de sensibilización ambiental a chicos, jóvenes y adultos.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	santa catalina	tomate	las pavas	almendros	rayo	san pablo	san Juancito del medio	pueblito	nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	indígenas	indígenas	Total
Protección de fuentes hídricas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
Proyecto para reforestación fuentes hídricas	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1		1		1		1	17
Construcción de parque, escenarios recreativos, parque Infantil biosaludable y amigables con el medio ambiente,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								11
Capacitaciones sobre Medio Ambiente	1		1			1	1	1	1	1	1								8
Dragar la quebrada (mantenimiento)	1	1	2	1		1													6
Reforestar la serva Parcelas de Macondo			1																1
Construcción de Jaway en la Reserva forestal Parcelas de macondo			1																1
Recuperar el Reservorio de agua la Coveñas			1																1
Total	63																		

Tabla 117 acciones priorizadas por la comunidad en temas de ambiente

7.4.1.9 Deportes

Cada día se requiere fomentar el deporte en el municipio, principalmente el sector rural, el cual trae con ello muchos beneficios entre los que tenemos: mejoramiento de la salud, reducción de ocio, alejar a los jóvenes del vicio y evitar que sean carne fácil para los grupos al margen de la ley.



Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Mesa W educadores	Casco urbano barrios	Grupo Motor U de víctima.	indígenas	indígenas	Total
Construcción de escenarios deportivos	1	1	3	1		3	3	1	1	1	1				1		1			18
Adquisición de terreno para escenarios deportivos	3	1			3				1						1		1			10
Dotación de instrumentos deportivos		3			1	1														5
Adecuación Cancha Deportiva		1		1	2															4
Cubierta y adecuación de la placa polideportiva	1	2																		3
Compra de terreno para escenarios deportivos	1														1		1			3
Presencia de Instructores Deportivos y Culturales	1		1																	2
Dotación de instrumentos musicales	1																			1
Dar prioridad a la población discapacitada en formación deportiva																	1			1
Dar participación a la mujer en espacios deportivos																	1			1
Total	48																			

Tabla 118 acciones priorizadas por la comunidad en temas de deporte

7.4.1.10 Ciencia y Tic

El factor de ciencia tiene un enfoque de las comunicaciones, que tiene como finalidad la articulación con los estudios y el derecho a la educación virtual, por lo que solicitaron acceso a comunicación digital, conexión a internet y a un mejoramiento del sistema red de comunicación de manera general.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	indígenas	indígenas	Total
Acceso a la comunicación digital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Acceso a las redes de comunicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1		13
Acceso conexión de internet	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1					1	1		14
Total	40																		

Tabla 119 Acciones priorizadas por la comunidad en ciencia y tic

7.4.1.11 Cultura

La cultura es un pilar que permanece en el tiempo con las acciones comunitarias, e spor ello que en los diferentes centros de trabajo la comunidad solicita mayor presencia de instructores deportivos y de cultura, en especial sector rural, además, de apoyar la estructuración de los proyectos que se puedan presentar.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	indígenas	indígenas	Total
Presencia de Instructores Deportivos y Culturales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1			12
Apoyo al desarrollo de proyectos culturales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			16
Dar prioridad a la población discapacitada en cursos de formación	1		1			1							1	1					5
Dar Participación a la mujer en espacios culturales												1							1
Total	34																		

Tabla 120 Acciones priorizadas por la comunidad en temas de cultura

7.4.1.12 Trabajo

La generación de empleo en especial el empleo rural, requiere una atención prioritaria, debido a que los altos índices de desempleo está en la ruralidad, además, la comunidad rural y urbana hizo una apuesta al proyecto político 2024-2027 donde se hace énfasis en la generación de empleo rural, como bien sabemos en la entidades públicas y más de municipio de 6° categoría los recursos son limitado por lo que se tiene como estrategia comunitaria el fortalecimiento a pequeñas empresas legal legalmente constituidas y emprendimiento madres cabeza de hogar y mujer rural.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+, gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	indígenas	indígenas	Total
Emprendimiento madres cabeza de hogar y mujer rural	1	1	1	1	3										1				8
Fortalecimiento a pequeñas empresas legalmente constituidas	1	1	1	1									1		1				6
Acceso al trabajo													2						2
Titulación o legalización de predios													1						1
Uso del espacio publico													1						1
Total	18																		

Tabla 121 Acciones priorizadas por la comunidad en temas de trabajo

7.4.1.13 Minas y Energía

San Pedro de Urabá, al igual que muchas otras regiones de Colombia, puede tener una presencia significativa de actividades relacionadas con la minería y la energía. Aquí hay algunos aspectos importantes por la comunidad:

- Alumbrado público.
- Mantenimiento de redes.
- Energía fotovoltaica como sistema sostenible.

Impacto ambiental y social: Tanto la minería como la generación de energía pueden tener impactos significativos en el medio ambiente y las comunidades locales. La contaminación del agua y del aire, la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y los conflictos sociales son algunos de los posibles problemas asociados con estas actividades. Es fundamental implementar medidas de mitigación adecuadas y establecer mecanismos de participación comunitaria para abordar estas preocupaciones.

La minería y la energía son actividades importantes en San Pedro de Urabá, pero es fundamental gestionarl as de manera responsable para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios para las comunidades locales y el medio ambiente.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+, y gremios	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Indígenas	Total
Energía fotovoltaica para sistemas de acueducto	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1					1		1	12
Alumbrado Publico		1	1			1								1					4
Mantenimiento red electricas		1																	1
Estudio del alto riesgo en la zona urbana													1						1
Total	18																		

Tabla 122 Acciones priorizadas por la comunidad en temas de minas y energías

7.4.1.14 Gobierno Territorial

En este componente la comunidad no loro establecer una mejor conexión, por lo que priorizaron la legalización de predios que es transversal a agricultura, el crear centro poblados o

corregimiento y enfatizaron en poder lograr una reparación colectiva a la población víctimas del conflicto de todas las veredas del municipio.

Aportes de la comunidad a la construcción del plan de desarrollo	Zapindonga	Arenas Monas	Santa Catalina	El Tomate	Las Pavas	Almendros	El Rayo	San Pablo	San Juancito Medio	Pueblito	La Nevada	casco urbano docentes jóvenes y arte	Casco urbano LGTBIQ+	Casco urbano barrios	Casco urbano barrios	Grupo Motor	Indígenas	Indígenas	Total
Establecer al Arenal como centro poblado de Caño, margen derecha con fin de tener a futuro alcantarillado					1														1
Realizar proceso de des englobe para la legalización de predios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1			13
Total	14																		

Tabla 123 Acciones Priorizadas por la comunidad para el gobierno territorial

7.5 Articulación con ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, sustituyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000), con el fin de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Se pusieron en marcha en enero de 2016, buscando orientar las políticas y la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para ello, se estableció la Agenda 2030, la cual es un plan de acción para las personas, orientando al planeta hacia un modelo para la prosperidad compartida en un mundo sostenible, en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva, vibrante y pacífica, actuando de común acuerdo para su correcto desarrollo 193 países del mundo firmaron y se comprometieron a cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU, y actualmente están colocando en práctica estos compromisos, entre los que se encuentra el país de Colombia, estos son.

1 FIN DE LA POBREZA



Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas. sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó por primera vez en una generación en casi 90 millones con respecto a las predicciones anteriores.

Desde la administración municipal la formulación de políticas puede contribuir a mejorar la situación a la hora de abordar la pobreza, garantiza que se promuevan los derechos de las personas que la sufren y que se escuche su voz, que se comparta el conocimiento intergeneracional, asimismo, ayuda a que se fomente la innovación y el pensamiento crítico en todas las edades para apoyar un cambio transformador en las vidas y comunidades de las personas, se puede ayudar a crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los pobres y los marginados.

El sector privado tiene un papel crucial que desempeñar a la hora de determinar si el crecimiento que genera es inclusivo y contribuye a la reducción de la pobreza, puede fomentar oportunidades económicas para la población pobre, la contribución de la ciencia para acabar con la pobreza ha sido significativa. Por ejemplo, ha permitido el acceso al agua potable, ha reducido las muertes causadas por enfermedades transmitidas por el agua y ha mejorado la higiene para reducir los riesgos para la salud relacionados con el consumo de agua no potable y la falta de saneamiento.

2 HAMBRE CERO



El objetivo 2 es crear un mundo libre de hambre para 2030, el problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

El hambre y la malnutrición extremas siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y crean una trampa de la que las personas no pueden escapar fácilmente. El hambre y la malnutrición se traducen en individuos menos productivos, más propensos a las enfermedades y, por tanto, a menudo imposibilitados para ganar más y mejorar sus medios de subsistencia.

La seguridad alimentaria requiere un enfoque pluridimensional desde la protección social para salvaguardar alimentos inocuos y nutritivos, especialmente para los niños, hasta la transformación de los sistemas alimentarios para lograr un mundo más inclusivo y sostenible. Será necesario realizar inversiones en zonas rurales y urbanas y en protección social para que las personas más pobres tengan acceso a los alimentos y puedan mejorar sus medios de subsistencia.

3 SALUD Y BIENESTAR



En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030.

El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos, para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud, desde la administración municipal se hace necesario garantizar una vida saludable para todos requiere un fuerte compromiso, pero los beneficios superan los costes. Las personas sanas son la base de unas economías sanas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.

Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género, también ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales

5 IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social. Las mujeres dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos.

Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19: han aumentado las denuncias por violencia sexual, las mujeres han asumido más trabajo de cuidados debido al cierre de escuelas, y el 70 % del personal sanitario y social del mundo son mujeres.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. Miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en 2030 a menos que se cuadrupliquen los avances. El rápido

crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

La demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos un mes al año. Se prevé que la escasez de agua aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático.

Entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene. Además, la mejora del uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.

Se ha producido una evolución positiva. Entre los años 2015 y 2022, la proporción de la población mundial con acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura aumentó del 69 % al 73 %.

La administración municipal debe rendir cuentas, y velar por que se invierta en investigación y desarrollo sobre el agua y que se promueva la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas en la gestión de los recursos hídricos.

Concientizar sobre la importancia de estas funciones y ponerlas en práctica dará lugar a resultados beneficiosos para todos y a una mayor sostenibilidad e integridad de los sistemas humanos y ecológicos.

Otra opción sería participar en las campañas del Día Mundial del Agua y el Día Mundial del Retrete, las cuales tienen como objetivo proporcionar información e incentivar la adopción de medidas en materia de higiene.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.

El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030

Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

La tasa mundial de acceso a la energía eléctrica aumentó del 87 % en 2015 al 91 % en 2021. Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.

Los países pueden acelerar la transición hacia un sistema energético asequible, seguro y sostenible al invertir en energías renovables, priorizar la implementación de prácticas de eficiencia energética y adoptar tecnologías e infraestructuras de energía limpia.

Las empresas pueden hacer un esfuerzo por mantener y proteger los ecosistemas y comprometerse a obtener el 100 % de la electricidad que necesitan de fuentes renovables. Los empresarios pueden reducir la demanda interna de transporte al dar prioridad a las telecomunicaciones e incentivar modalidades de transporte que exijan menos energía, como el tren, frente al automóvil y el avión.

Los inversores pueden aumentar sus inversiones en servicios energéticos sostenibles con el fin de introducir en el mercado nuevas tecnologías procedentes de una base de proveedores diversos.

A nivel personal, se puede ahorrar energía enchufando los electrodomésticos a una regleta y apagándolos completamente cuando no se utilicen, incluido el ordenador, también está la opción de ir en bicicleta, a pie o en transporte público para reducir las emisiones de carbono.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023, las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal.

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Para que los jóvenes tengan las mejores oportunidades de acceder a un empleo decente es necesario invertir en educación y formación de la mayor calidad posible, ajustar la formación de los jóvenes a las necesidades del mercado laboral, darles acceso al sistema de protección social y a los servicios básicos independientemente del tipo de contrato que tengan, e igualar las condiciones para que todos los jóvenes puedan acceder a un empleo productivo independientemente de su sexo, nivel de ingresos o situación socioeconómica.

Los gobiernos deben trabajar para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas para promover el empleo juvenil y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos.

La aplicación de medidas adecuadas de salud y seguridad y la promoción de entornos de trabajo conciliadores será fundamental para proteger la seguridad de los trabajadores, especialmente en el caso del personal sanitario y de quienes prestan servicios esenciales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe implicar una industrialización que, en primer

lugar, haga accesibles las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.

La industria manufacturera mundial, considerada uno de los motores del crecimiento económico global, ha venido experimentando un declive constante debido a los aranceles y las tensiones comerciales, incluso antes del inicio de la pandemia de la COVID-19. El declive de la industria manufacturera provocado por la pandemia ha tenido graves repercusiones en la economía mundial.

Esto se debe principalmente a la elevada inflación, los cambios en el precio de la energía, las continuas interrupciones en el suministro de materias primas y productos intermedios, y la desaceleración de la economía mundial.

Invertir en infraestructuras en transporte, energía y tecnologías de la información y la comunicación es crucial para lograr un desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades de muchos países.

Para alcanzar el Objetivo 9 en 2030, es esencial apoyar a los PMA, invertir en tecnologías avanzadas, reducir las emisiones de carbono y aumentar el acceso a la banda ancha móvil.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. En la mayoría de los países, los ingresos del 40 % más pobre de la población aumentaron con mayor rapidez que la media nacional. Sin embargo, los últimos datos, aún no concluyentes, sugieren que la COVID-19 puede haber perjudicado esta tendencia positiva de reducción de la desigualdad dentro de los países.

La pandemia también provocó el mayor aumento de la desigualdad entre países en tres décadas. Para reducir la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos es necesario distribuir equitativamente los recursos, invertir en la enseñanza y el desarrollo de capacidades, implementar medidas de protección social, luchar contra la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros justos.

La reducción de la desigualdad exige un cambio transformador. Es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, e invertir más en salud, educación, protección social y trabajo decente, especialmente en favor de los jóvenes, los migrantes y otras comunidades vulnerables.

Dentro de los mismos países, es importante potenciar y promover el crecimiento económico y social inclusivo. Podemos garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los ingresos si eliminamos las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

Entre países, debemos garantizar que los países en desarrollo estén mejor representados en el proceso de toma de decisiones sobre los problemas mundiales, a fin de que las soluciones sean más eficaces, más dignas de crédito y más responsables.

Los gobiernos y otras partes interesadas pueden también promover la migración segura, regular y responsable, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, para los millones de personas que han abandonado sus hogares en busca de mejores condiciones de vida debido a la guerra, la discriminación, la pobreza, la falta de oportunidades y otras causas de la migración.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El Objetivo 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas, se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades. Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más.

Sin embargo, muchas de estas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.

Desde la implementación de los ODS en 2015 se han realizado grandes progresos y, hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado. No obstante, siguen existiendo problemas y, en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público.

No es posible alcanzar el desarrollo sostenible sin transformar significativamente la forma en que se construyen y gestionan los espacios urbanos.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



El Objetivo 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras. Nuestro planeta se está quedando sin recursos, pero el índice de población sigue creciendo.

En caso de que la población mundial alcance los 9800 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. Las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021.

Se están produciendo cambios prometedores en las empresas, como la tendencia al aumento de la elaboración de informes de sostenibilidad que en apenas unos años se ha visto casi triplicada, lo que demuestra un mayor nivel de compromiso y concienciación sobre la necesidad de dar prioridad a las prácticas sostenibles en todos los sectores empresariales.

El desperdicio de alimentos es otro indicio del consumo excesivo, abordar la pérdida de alimentos es urgente y requiere políticas específicas basadas en datos, así como inversiones en tecnologías, infraestructuras, enseñanza y supervisión. A pesar de que una gran parte de la población mundial pasa hambre, cada año se desperdicia la asombrosa cantidad de 931 millones de toneladas de alimentos.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro y, ciertamente, nuestra supervivencia.

Para que la transición tenga éxito, es necesario potenciar el aprovechamiento eficaz de los recursos, tener en cuenta todo el ciclo de vida de las actividades económicas y participar activamente en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente hay dos maneras principales de ayudar.

1. Reducir los residuos generados
2. Pensar bien lo que se compra y elegir una opción sostenible siempre que sea posible.

Evitar tirar comida y reducir el consumo de plástico, una de las causas principales de contaminación de los océanos. Tener siempre encima una bolsa reutilizable, negarse a usar pajitas de plástico y reciclar botellas de plástico son buenas formas de contribuir en el día a día, tomar decisiones inteligentes acerca de las compras también ayuda. Comprar productos sostenibles y locales puede suponer una diferencia, además de que presiona a las empresas para que adopten prácticas sostenibles.



El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma, se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para las posibles consecuencias.

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

De no controlarse, el cambio climático echará por tierra muchos de los avances logrados en materia de desarrollo en los últimos años. También provocará migraciones masivas que derivarán en inestabilidad y guerras.

Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, las emisiones ya deberían estar disminuyendo y necesitan reducirse casi a la mitad para 2030, dentro de solo siete años. Sin embargo, estamos muy lejos de lograr este objetivo.

Es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas, esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas, el tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

La crisis climática no va a parar, y la comunidad internacional rehúye el compromiso necesario para revertirla. El período comprendido entre 2010 y 2019 fue la década más calurosa que se haya registrado jamás y trajo consigo incendios forestales, huracanes, sequías, inundaciones y otros desastres naturales masivos en todos los continentes.

El cambio climático está alterando las economías nacionales y afectando a las distintas vidas y medios de subsistencia de muchas personas, especialmente las más vulnerables. Entre 2010 y 2020, las regiones altamente vulnerables en las que viven aproximadamente entre 3300 y 3600 millones de personas experimentaron tasas de mortalidad humana por

inundaciones, sequías y tormentas 15 veces superiores a las de las regiones con una vulnerabilidad muy baja.

Es necesario aumentar la ambición y actuar en todos los niveles para hacer frente al cambio climático. Están sucediendo muchos cambios en todo el mundo, y las inversiones en energías renovables se han disparado. Aun así, queda mucho por hacer. Para limitar el aumento global de la temperatura muy por debajo de los 2 °C, o incluso de 1,5 °C, el mundo debe transformar sus sistemas energéticos, industriales, de transporte, alimentarios, agrícolas y forestales.

El mundo dio un primer paso importante en diciembre de 2015 con la adopción del Acuerdo de París, en el que todos los países firmantes se comprometieron a tomar medidas para hacer frente al cambio climático. A pesar de ello, se necesitan más medidas para cumplir los objetivos. Las empresas y los inversores deben asegurarse de que se reducen las emisiones, no solo porque es lo correcto, sino también porque es conveniente desde el punto de vista económico y empresarial.

14 VIDA SUBMARINA



El Objetivo 14 pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos, los océanos son intrínsecos a nuestra vida en la Tierra. Cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97 % del agua de la Tierra y representan el 99 % del espacio vital del planeta por volumen.

Proporcionan recursos naturales clave como alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos; ayudan a descomponer y eliminar los residuos y a reducir la contaminación; y sus ecosistemas costeros contribuyen a reducir los daños causados por las tormentas también constituyen el mayor sumidero de carbono del planeta.

La contaminación marina está alcanzando niveles extremos. Más de 17 millones de toneladas métricas contaminaban el océano en 2021, cifra que se duplicará o triplicará para el año 2040, lo que resulta preocupante, el plástico es el tipo de desecho marino más dañino. En la actualidad, el pH medio del océano es de 8,1, aproximadamente un 30 % más ácido que en la época preindustrial. La acidificación de los océanos amenaza la supervivencia de la vida marina, perturba la cadena alimentaria y socava tanto los servicios vitales que prestan los océanos como nuestra propia seguridad alimentaria.

La gestión responsable de este vital recurso mundial es una de las claves de un futuro sostenible. Esto implica aumentar la financiación de la ciencia oceánica, intensificar los esfuerzos de conservación, y cambiar con urgencia el rumbo del cambio climático para salvaguardar el mayor ecosistema del planeta. Los esfuerzos actuales para proteger los océanos no responden aún a la urgente necesidad de salvaguardar este vasto, aunque frágil, recurso.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



El Objetivo 15 pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres, busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos.

Sin embargo, el mundo se enfrenta a una triple crisis del cambio climático, a la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad.

Más de 100 millones de hectáreas de tierras sanas y productivas se degradaron anualmente entre 2015 y 2019, lo que afectó a la vida de 1300 millones de personas.

La expansión agrícola es el motor directo de casi el 90 % de la deforestación mundial. Esta cifra guarda relación directa con nuestros sistemas alimentarios, pues la cosecha de palma de aceite representó por sí sola el 7 % de la deforestación mundial entre los años 2000 y 2018.

Los esfuerzos mundiales y regionales para mantener los ecosistemas forestales, así como sus funciones sociales, económicas y medioambientales, son esenciales especialmente para los países en desarrollo y los trópicos.

Para cumplir el Objetivo 15, es esencial un cambio fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza, y tomar conciencia de que la naturaleza es la base de nuestra vida en la Tierra. El Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, recientemente adoptado, ofrece al Objetivo 15 un impulso renovado al esbozar cuatro objetivos orientados a resultados que deben alcanzarse para 2050 y 23 metas que deben lograrse para 2030.

Reciclar, seguir una dieta basada en productos locales de origen sostenible y consumir solamente lo que necesitamos son algunas de las cosas que podemos hacer para ayudar.

Debemos ser respetuosos con la fauna y únicamente participar en actividades de ecoturismo gestionadas de forma responsable y ética para evitar perturbarla. Las áreas protegidas bien gestionadas contribuyen a la salud de los ecosistemas, lo que a su vez contribuye a la salud de las personas. Por ello, es fundamental que las comunidades locales participen en el desarrollo y la gestión de estas áreas protegidas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Ejercer nuestro derecho a exigir que los funcionarios electos rindan cuentas de su actuación, a la libertad de información y a compartir nuestra opinión con los representantes electos. Promover la inclusión y el respeto hacia las personas de diferente origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo.

Sin embargo, no todos los países se encuentran en la misma situación de partida, y los países de ingresos bajos y medios afrontan enormes deudas que les impiden hacer avances en esta materia.

Después de la pandemia de la COVID-19, los países en desarrollo se enfrentan a un aumento sin precedentes de los niveles de deuda externa, agravado por retos como una inflación extrema, la escalada de las tasas de interés, prioridades contrapuestas y una capacidad fiscal limitada, lo que subraya la urgente necesidad de alivio de la deuda y asistencia financiera.

7.6 Enfoques Genero, étnico, discapacidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, tiene dentro de su contenido en Actores Diferenciales para el Cambio un apartado de Pueblos y Comunidades Étnicas, el cual propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

En este sentido, el Plan de desarrollo nacional está construido bajo el enfoque diferencial, basado en tres procesos de consulta previa, uno por cada una de las comunidades, en los que se concertaron una serie de compromisos con cada una de ellas, los cuales condensan de manera práctica la visión y concepción de desarrollo partiendo del respeto de su cosmogonía, usos y costumbres para ser atendidos en un periodo de cuatro años, compromisos que deben ser cumplidos con la corresponsabilidad de las entidades territoriales, en articulación con el Gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional, al mismo tiempo haciendo uso de las distintas fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversión establecidas del Plan Nacional de Desarrollo.

7.6.1 Enfoque Interseccional

El enfoque interseccional se define en los siguientes términos: “[...] es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnico-racial (se incluye el concepto de raza fuera de texto), género, discapacidad, etapa de ciclo de vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (DANE, adaptado de Corte Constitucional, 2015)”

7.6.2 Enfoque étnico-racial o enfoque étnico con perspectiva antirracista

El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades

étnicas existentes en el país, haciendo énfasis en el principio de igualdad y no discriminación y la protección del principio de la diversidad étnica y cultural de la nación.

Por su parte, en relación con el enfoque diferencial étnico, la Corte Constitucional en Sentencia T-010 de 2015 indicó lo siguiente: (...) dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que, teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinado grupos étnicos, se brinde una protección diferenciada basada en dichas

situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades indígenas, afro, negras, palenqueras, raizales y Rrom; se remontan a asimetrías históricas (Constitucional, Sentencia T-010, 2015)

Con este enfoque se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran nuestra nación pluriétnica y multicultural. De esta manera es posible dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública, al igual que la incidencia y el fortalecimiento tanto de sus procesos comunitarios como de los organizativos

En Colombia, la diversidad étnica hace referencia al reconocimiento y existencia de tres pueblos y comunidades étnicas, a saber: Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Pueblos Indígenas y el Pueblo Rrom o Gitano. Con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018), se autor reconocieron como pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas un total de 4.890.490 personas, equivalentes a 9 % del total de la población nacional.

En este sentido, partiendo del reconocimiento de cada uno de los pueblos y comunidades étnicas como sujetos individuales y/o colectivos de derechos, el Estado debe garantizar la adecuación y/o creación de programas y servicios que garanticen la materialización de la atención diferencial para el goce efectivo de sus derechos. El enfoque diferencial étnico está en concordancia con la visión de futuro contemplada en el punto 8 de la resolución de la Asamblea General de la ONU que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la cual se contempla

(...) un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables (Naciones Unidas 2015)

La Comisión de la Verdad manifestó lo siguiente con respecto al enfoque étnico racial el enfoque reconoce que aquellas doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas (Comisión de la Verdad: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: Metodología del enfoque étnico y contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, 2018)

La expansión del enfoque étnico a una perspectiva racial y antirracista implica que, además de reconocerse la diversidad étnica y cultural, las tradiciones y costumbres de la población

étnicamente diferenciada, se comprenda el proceso colonialista y de radicalización que sufrió la población de las Comunidades Negras, Afrocolombianas,

7.6.3 Enfoque de discapacidad o atención a las situaciones de discapacidad

El enfoque de discapacidad parte de la necesidad de identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus factores contextuales, para contribuir en la visibilización de esta población y en la focalización de acciones afirmativas orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos (DANE, Enfoques de discapacidad, 2021).

7.6.4 Enfoque de género

Se fundamenta en evidenciar las desigualdades, inequidades y discriminaciones, que se generan a partir de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios y relaciones de poder, por medio de los cuales se normaliza la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Desde este enfoque, las autoridades del Estado deben desarrollar acciones dirigidas a modificar patrones culturales, que se fundamentan en roles, estereotipos, prácticas e imaginarios, así como intervenir las relaciones asimétricas de poder que naturalizan la violencia por razones de sexo o género (MinInterior, Decreto 1710. “Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública”, 2020).

7.6.5 Enfoque basado en derechos humanos (EBDH)

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en la planificación territorial implica reconocer que todas las personas tienen derechos que deben ser protegidos y promovidos a través de los instrumentos de planeación y desarrollo; su incorporación propicia acciones articuladas y coordinadas entre los distintos niveles de la administración nacional, departamental y municipal para la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos, asegurando su plena realización en la práctica, en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por el Estado.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco de referencia fundamentado en el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los Derechos Humanos, que orienta la implementación de estrategias y acciones enfocadas a fortalecer las capacidades del Estado como portador de obligaciones para.

- Promoverlos.
- Protegerlos.
- Respetarlos.
- Garantizarlos.

Generando en los titulares de derechos el conocimiento y la conciencia para ser veedores del cumplimiento de estas 4 responsabilidades.

Asimismo, el EBDH busca la aplicación de normas y estándares establecidos en la normatividad internacional de los Derechos Humanos, de manera que los portadores de las obligaciones cuenten con herramientas de planeación para el desarrollo y la transformación. Además, se procura que los titulares de derechos obtengan el conocimiento para monitorear el cumplimiento.

El EBDH tiene como propósitos eliminar la desigualdad y la discriminación, implementar acciones afirmativas atendiendo a los factores diferenciales de personas, grupos y comunidades promoviendo la Dignidad Humana, lo cual implica que el Estado priorice procesos orientados al Goce Efectivo de Derechos y la superación de factores determinantes de la pobreza multidimensional, la discriminación y desigualdad.

Esta apuesta requiere adoptar una visión holística de lo que sucede a nivel individual, familiar, comunitario y social, para dar respuesta integral a problemáticas territoriales mediante la plena observancia de los enfoques diferenciales y el enfoque territorial, garantizando en todo momento la participación ciudadana.

En concordancia con las directrices de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se establece la responsabilidad primaria de los gobiernos nacionales y locales en la elaboración de instrumentos de planeación vinculados a los Derechos Humanos. Esta labor debe ser parte integral de una estrategia nacional estructurada, caracterizada por la participación esencial de todos los sectores de la sociedad, independientemente de afiliaciones partidistas o discrepancias políticas. La implementación exitosa de estos instrumentos de planeación exige una evaluación previa detallada, que considere el estado de cada derecho, desde todas sus dimensiones al momento de la valoración diagnóstica y la proyección de acciones para su garantía y su materialización efectiva.

En materia de promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos, las gobernaciones y alcaldías actúan como primeros respondientes y ordenadores del gasto, de conformidad con los artículos 303, 305 y 315 de la Constitución Política. Dentro de la normatividad que se debe cumplir para incorporar el EBDH se encuentra la siguiente:

- DECRETO 4100 DE 2011. Establece el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la necesidad de que cada entidad territorial cuente con una instancia responsable de diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la política pública de derechos humanos.
- LEY 1551 DE 2012. Establece que los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y el DIH, así como promover una cultura de Derechos Humanos.
- DECRETO 1581 DE 2015. Adopta la Política Pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas grupos y comunidades.
- DECRETO 303 DE 2015. Establece un conjunto de medidas que contribuyen a la localización, identificación, inhumación y homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, así como el brindar apoyo económico y asistencia psicosocial a sus familiares durante el proceso de entrega del cuerpo o restos humanos de la víctima, bajo los principios de dignidad, intimidad personal, igualdad y no discriminación
- DECRETO 1216 DE 2016. Señala que las Entidades Territoriales deben diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la situación, en aquello que corresponda, la Política Integral de Derechos Humanos y DIH "Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034".
- DECRETO 2252 DEL 2017. Establece que los gobernadores y alcaldes son primeros respondientes en la detección temprana de situaciones de riesgo.
- DECRETO 660 DE 2018. Crea el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

8. Plan Estratégico

La Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994) establece que los planes de desarrollo territorial de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales (artículo 31), del mismo modo, la norma en referencia establece principios básicos para la debida integración de la planeación nacional y territorial, que hacen referencia a:

- Articulación: "los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales" (artículo 45, Ley 152 de 1994).

- Coherencia: "los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este" (artículo 3, Ley 152 de 1994).

Asimismo, el artículo 32 de la Ley refuerza el alcance de la planeación en los municipios y departamentos, al establecer que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley, los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

En cuanto a los temas relacionados con la paz, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 22 define a la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, asimismo, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022 establece que la política de paz es una política de Estado, y especifica que esta es prioritaria y transversal en los asuntos estado, participativa, amplia, incluyente e integral en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, además, esta norma establece que la política de paz vincula a todas las ramas y niveles del poder público, disponiendo que estos deben orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento, además, la Constitución Política, a través del Acto Legislativo 02 de 2017, dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1° Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final, en consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final.

En el mismo sentido, el parágrafo 7 del artículo 8 de la ley 418 de 1997, adicionado mediante el artículo 5 de la ley 2272 de 2022, establece que los acuerdos, acuerdos parciales y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de paz del Gobierno nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan por propósito la consecución y la consolidación de la paz, constituyen una política pública de Estado, por tanto, es deber de las autoridades garantizar los mecanismos e Instrumentos a su alcance tendientes a su cumplimiento.

Adicionalmente, la Ley 2272 de 2022 ha fijado la importancia de que las apuestas de paz se materialicen en los territorios, a través de los instrumentos de planeación de las entidades territoriales, disponiendo lo siguiente:

"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:
ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión, lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz, el cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuesta de las entidades territoriales.

Considerando lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, potencia mundial de vida", incorpora un capítulo denominado "Paz total e integral" con los ejes de:

- (i) Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
- (ii) El diálogo: Un camino.
- (iii) Desescalamiento de la violencia.
- (iv) La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios.
- (v) La paz en la esencia del Gobierno.

Desde el Departamento Nacional de Planeación, la oficina del consejero comisionado para la Paz, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se sugiere que, para este ejercicio de planeación, las entidades territoriales tengan en cuenta los siguientes componentes:

1.) Mecanismos para la Paz Total

- a.) Participar en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.
- b.) Articular con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.
- c.) Promover, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias.
- d.) Incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la ley 2272 de 2022.
- e.) Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz (SSP).
- f.) Articular la implementación de los acuerdos de paz que se suscriban en el marco de los procesos de paz que desarrolla el Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos ellos acuerdos que obligan al Estado.

2.) Reforma Rural Integral:

- a.) Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.
- b.) Incluir el componente de acceso a tierras y formalización y articular las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- c.) Articular con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO, al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.
- d.) Apoyar e impulsar los procesos de levantamiento y actualización de la Información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito. Los entes territoriales pueden incorporar las modificaciones realizadas recientemente en lo referente a la naturaleza y organización de la gestión catastral, que otorga mayor fuerza a la actualización del catastro, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.
- e.) Construcción y mejoramiento en Infraestructura vial (terciaria); Infraestructura en salud y educativa; e infraestructura productiva (plazas de mercado y centros de acopio).

- f.) Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.
- g.) Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles.

3.) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- a.) Participar en los escenarios de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) e identificar las iniciativas estratégicas y prioritarias y proyectos transformadores para este proceso de actualización.
- b.) Formulación de propuestas y proyectos para la financiación y cofinanciación de iniciativas PDET en el marco del Sistema General de Regalías o de obras por impuestos.
- c.) Armonizar y actualizar los PATR con otros instrumentos de planeación que queden consignados en los Planes de Desarrollo.

4.) Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total

- a.) Crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.
- b.) Promover diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un Pacto Territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de las armas de la política, en articulación con la Oficina del consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes.
- c.) Participar en los procesos de diálogos y conversación en el marco de procesos de paz y socio jurídicos que se desarrollan o tienen incidencia sobre los territorios, así como en la implementación de los acuerdos y compromisos suscritos, en articulación de la Oficina del consejero Comisionado de Paz.
- d.) Incluir indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto.

5.) Participación Política y Ciudadana

- a.) Construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y el ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan (ordenanzas, decretos, etc.).
- b.) Construir participativamente una política que contenga garantías de reconocimiento y respeto de la autonomía de las organizaciones sociales; garantías de acceso a información y espacios de participación; garantías para el fortalecimiento (acceso a recursos y fuentes de financiación); garantías de protección; garantías de promoción y garantías para la incidencia.
- c.) Incorporar en las políticas de carácter territorial el reconocimiento de la protesta y la movilización social como herramientas para el ejercicio de derechos.
- d.) Articular acciones para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de paz, reconciliación y convivencia, como son los consejos territoriales de paz y la articulación con mesas de víctimas y espacios autónomos de organización para víctimas del conflicto armado.
- e.) Territorialización e implementación de la Política Pública de Reconciliación, convivencia y no estigmatización.

6.) Garantías de Seguridad

- a.) Construir y poner en marcha Planes Sectoriales de Prevención, entendidos como herramientas de planeación definidas e implementadas por las entidades nacionales y territoriales para la gestión de riesgos.

- b.) Crear y promover el desarrollo de Comités Territoriales de Prevención, orientados a coordinar la respuesta rápida estatal a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- c.) Construir, difundir y promover el Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios.
- d.) Articular e implementar las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales, el Programa de Protección Integral para la población en proceso de reincorporación, entre otras.

7.) Reincorporación y reintegración

- a.) Programas para vinculación laboral, educación y formación de personas excombatientes, incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus intereses y con enfoque diferencial.
- b.) Procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación y la incidencia por parte de líderes y lideresas y personas en reincorporación y reintegración en la planeación territorial.

8.) Víctimas

Enmarcados en la circular del Departamento Nacional de Planeación 0014-4 de 2024, referida a los lineamientos para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo territorial 2024-2027, se destacan algunas temáticas relacionadas como

- a.) Impulso al desarrollo de sanciones propias y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador (TOAR) ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el territorio, con la asignación de recursos a programas y proyectos que aporten al desarrollo de sanciones propias o medidas de contribución a la reparación.
- b.) Fortalecer la capacidad institucional territorial para promover el legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en el territorio.
- c.) Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

9.) Enfoques diferenciales

- a.) Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz", no obstante, el municipio de San Pedro de Urabá y la administración municipal 2024 a 2027 "San Pedro de Urabá Grande y Sostenible" haciendo uso de lo establecido en el artículo 32 en el que señala que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo y teniendo en cuenta que por lo menos 70,9% de la población del municipio es víctima del conflicto según los datos proporcionados por la red nacional de información, nos vemos en la necesidad de hacer extensivo el capítulo de paz a la totalidad del plan de desarrollo y articularlo con las iniciativas plasmadas en los objetivos de desarrollo sostenible, plan de desarrollo nacional, plan de desarrollo departamental y pactos para la transformación regional .

Los productos articulados a PDET Y Paz se podrán identificar en el Plan de Desarrollo Municipal por medio de los siguientes símbolos.



Paz



PDET

Durante el proceso de elaboración del presente plan de desarrollo la administración municipal manifestó la buena voluntad de trabajo articulado con las distintas organizaciones que tienen una clara intención de sumar a los esfuerzos de construcción de paz total y la implementación de los acuerdos, éstas organizaciones en distintas reuniones manifestaron que históricamente no han encontrado la forma de cómo hacerlo, debido a que no poseen, la asistencia técnica por parte de las entidades del estado en sus diferentes niveles acerca de las formas en que las organizaciones sociedad civil, puede ser parte de los esfuerzos de construcción de paz total en el territorios, en ese orden de ideas y sin desconocer la transversalidad de las iniciativas Paz y PDET el Plan de Desarrollo se articula de la siguiente forma.

Líneas Estratégicas	Sectores	Programas	Iniciativas incluidas	Articulación en productos	
				PAZ	PDET
Desarrollo Social y Sostenible	Salud y protección social	3	27	3	6
	Educación	2	22	10	10
	Cultura	1	13	4	2
	Deporte y Recreación	2	13	5	4
	Vivienda, ciudad y territorio	3	24	9	7
	Inclusión Social e igualdad	4	35	2	4
	Justicia y del derecho	1	16	2	2
Desarrollo de la Economía sostenible	Trabajo, comercio Industria y turismo	2	13	0	0
	Agricultura y desarrollo rural	3	18	7	6
	Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones.	1	8	2	2
Desarrollo de la Infraestructura Sostenible	Transporte e infraestructura	2	16	6	4
	Ambiente y desarrollo sostenible	1	18	1	1
	Minas y energía	2	7	2	1
Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	Gobierno Territorial e información estadística	4	52	3	2
Total (4)	14	31	282	56 (19,86%)	51 (18,09%)

Tabla 124 Articulación de componentes Paz y Pdet en el Plan de desarrollo Municipal.

8.1 Estrategia 1 - Desarrollo Social y Sostenible

Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
Estrategia 1. Desarrollo Social y Sostenible	S1	Salud y protección social	P1	Inspección, vigilancia y control	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.1. Bienestar: salud integral para Antioquia	2. Seguridad Humana y Justicia Social	A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
			P2	Salud Pública	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.1. Bienestar: salud integral para Antioquia		
			P3	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.1. Bienestar: salud integral para Antioquia		
	S2	Educación	P4	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad		
			P5	Calidad y fomento de la educación superior	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad		
	S3	Cultura	P6	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad		
					L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad		
	S4	Deportes y Recreación	P7	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.1. Bienestar: salud integral para Antioquia		
			P8	Formación y preparación de deportistas	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.1. Bienestar: salud integral para Antioquia		
	S5	Vivienda, ciudad y territorio	P9	Acceso a soluciones de vivienda	L4. Sostenibilidad desde lo territorial	Componente 4.3. Vivienda y hábitat	5. Convergencia Regional	1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos
			P10	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	L4. Sostenibilidad desde lo territorial	Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible		
			P11	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	L4. Sostenibilidad desde lo territorial	Componente 4.3. Vivienda y hábitat		
	S6	Inclusión Social e igualdad	P12	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad		



Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
			P13	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad		2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios 3. Territorios más humanos: hábitat integral 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio 7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social 8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante
			P14	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad		
			P15	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad		
	S7	Justicia y del derecho	P16	Promoción al acceso a la justicia, fomento de métodos de resolución de conflictos y protección de derechos humanos	L1 Seguridad desde la Democracia y la Justicia	Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia	2. Seguridad Humana y Justicia Social	A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la
					L1 Seguridad desde la Democracia y la Justicia	Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz		



8.1.1Sector 1 - Salud y Protección Social

El sector salud y protección social se encuentra orientado a facilitar los medios, herramientas e infraestructuras que permitan una adecuada atención en los servicios de salud.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Índice de pobreza multidimensional (IPM) – DANE	Porcentaje	62,30	2018	60
Tasa de mortalidad – MSPS	Porcentaje	4,81	2022	3,5
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años – MSPS	Por cada 1000	102,21	2022	80
Población afiliada al sistema de salud – MSPS	Porcentaje	102,68	2023	100

8.1.1.1 Programa 1 - Inspección, vigilancia y control.

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	190301100	visitas realizadas	Número	3 anuales 12 Cuatrienio
1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Incluye los procesos para el diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales en cuanto a retos, logros, avances y dificultades. También se incluyen los desarrollos normativos, lineamientos técnicos y demás contenidos que las entidades, en desarrollo de sus actividades misionales, incluyendo lo relativo a derechos y deberes de los ciudadanos en temas relevantes del Sistema General de Salud y Seguridad Sanitaria del país.	190304701	Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	1 anual 4 Cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.1.1.2 Programa 2 - Salud pública

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1905001	Cementerios construido, ampliados remodelados	Incluye las acciones para la construcción, compra, donación y ampliación de cementerios. Cementerio se define como el "lugar destinado para recibir y alojar los cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba, osarios y cenizeros" (Resolución 1447 de 2009).	190500100	Cementerios construido, ampliados remodelados	Número	3 cuatrienio
1905015	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	190501500	Documentos de planeación elaborados	Número	6 cuatrienio
			190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	1 cuatrienio
1905017	Morgues construidas y dotadas	Corresponde a la construcción y dotación de la morgue en las entidades de la red de salud pública. Morgue se define como el "lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de: determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomías o para realizar procedimientos de tanatopraxia" (Resolución 1447 de 2009).	190501700	Morgues construidas y dotadas	Número	1 cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Corresponde al servicio de educación informal en temas de salud pública, orientado a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general.	190501900	Personas capacitadas	Número	1.000 año 4.000 Año
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	1 anual 4 Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
			190502800 (H)	Servicios de promoción y prevención de la salud para grupos vulnerables	eventos	30 eventos Anuales
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Acciones de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población y mitigar los efectos negativos a la salud humana.	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	400 cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Corresponde a la gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1 anual 4 Cuatrienio
1905050	Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del sector que prestan servicios de salud, ciudadanos, entre otros, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número	1 anual 4 en el cuatrienio
1905054	Servicio de promoción de la salud	Corresponde a las estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud. El servicio de promoción en salud pública incluye la formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud,	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	3 anuales 12 Cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
		desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.				

8.1.1.3 Programa 3 - Aseguramiento y prestación de servicios de salud.

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención adecuada, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2 cuatrienio
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención dotada con equipos y mobiliario, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	3 cuatrienio
1906004	Servicio de atención en salud a la población	Incluye el servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	33.136 anual
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Adquisición de ambulancia para prestar servicio de transporte a pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	1 cuatrienio
1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Corresponde a la entrega de recursos monetarios a las empresas sociales del estado o a terceros que administran infraestructura pública para la atención en salud a la población. Incluye a las empresas sociales del estado o a terceros que administran infraestructura pública ubicada en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios para la operación de la prestación de los servicios y tecnologías en salud.	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	1 anual 4 Cuatrienio



8.1.2Sector 2 - Educación

El sector educación enfoca sus acciones en fortalecer el sistema educativo, para generar procesos de movilidad social, mediante la formulación concertada, participativa de proyectos y programas educativos institucionales, como mecanismo principal para mejora la calidad de la educación del municipio en las instituciones oficiales, fortaleciendo a las instituciones en el desarrollo sus acciones, al contar con recomendaciones generales que permitan el desarrollo de capacidades organizacionales, el impulso de herramientas de planeación y de habilidades de gestión para consolidar la operación de los diversos programa en los centros educativos así como del diseño de elementos de información y estrategias para apoyar los procesos educativos.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



8.1.2.1 Indicadores de bienestar

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media - SIMAT	Porcentaje	96,75	2022	100
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media - SIMAT	Porcentaje	106,76	2022	100
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media - SIMAT	Porcentaje	4,95	2022	3
Tasa de repitencia - SIMAT	Porcentaje	4,34	2022	3
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más – DANE	Porcentaje	24	2018	15
Tasa de cobertura en educación superior - SIMAT	Porcentaje	0,61	2021	2



8.1.2.2 Programa 4 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media 	Incluyen los servicio de asesoría y orientación técnica prestados a las Secretarías de Educación o por estas en los temas relacionados con la política educativa y aquellos definidos para la prestación del servicio educativo. Así mismo, incorpora acciones de acompañamiento para la implementación de planes de mejoramiento en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y medial.	220100602	Establecimientos educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	16 anuales 67 cuatrienio
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Permite verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.	220101401	Informes de inspección vigilancia y control del sector educativo	Número	4 informes 16 cuatrienio
2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Incluye la implementación de mecanismos de monitoreo y seguimiento en el marco del mejoramiento de la calidad y la equidad educativa de conformidad con los indicadores definidos en los modelos de desempeño en gestión	220101503	Informes de seguimiento elaborados	Número	4 informes 16 cuatrienio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar 	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	6.500Anual 26.000 cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar 	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	560 anual 2.240 cuatrienio
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Incluye la implementación de estrategias para fortalecer las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo	220103304	Estrategias implementadas	Número	2 anual 8 cuatrienio
2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo 	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	400 anual 1.600 cuatrienio
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Corresponde a la instalación del servicio de internet en los establecimientos educativos para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	5.000 20.0000
2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	Incluye intervenciones de tipo estructural tales como: reparaciones, remodelaciones, ampliaciones o mantenimientos estéticos de aulas y sedes educativas para la educación inicial.	220102300	Aulas para la educación inicial mejoradas 	Número	12 cuatrienio
2201051	Infraestructura educativa construida	Contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas e infraestructura para residencias escolares, en nuevos lotes: corresponde a la creación de una sede nueva con DANE nuevo en un nuevo lote,	220105103	Aulas nuevas construidas 	Número	4 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
		se caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio 2. La construcción de nuevas sedes por restitución o reubicación totales de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Estas sedes nuevas cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo con los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta.				
2201052	Infraestructura educativa mejorada 	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existente en las categorías de:1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento.2.Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos.5 Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa. Con estas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada.	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	4 cuatrienio
2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares 	Incluye el diseño y puesta en marcha de procesos de formación situada a miembros de la comunidad educativa sobre riesgos sociales, así como la disposición de materiales educativos para la estrategia de atención a población vulnerable y víctima del conflicto armado.	220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	6 cuatrienio
2201062	Infraestructura educativa mantenida 	Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.	220106200	Sedes mantenidas	Número	2 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Incluye las diferentes estrategias desarrolladas para fortalecer la conformación y la participación de las escuelas de padres.	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	10 cuatrienio
2201069	Infraestructura educativa dotada 	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	220106900	Sedes dotadas	Número	7 anual 28 cuatrienio

8.1.2.3 Programa 5 - Calidad y fomento de la educación superior.

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Incluye la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en espacios estructurados para el aprendizaje significativo.	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	6 cuatrienio
2201071	Servicio educativo 	Contempla las actividades asociadas al pago de nómina del personal administrativo de los establecimientos educativos, incluidos los gastos inherentes a la nómina como los aportes patronales, parafiscales y pago de prestaciones sociales del Magisterio (CPSM) conforme a las leyes 43 DE 1975, 91 DE 1989 Y 715 DE 2001. Así mismo, incluye la prestación del servicio educativo a través de la contratación con privados y los servicios administrativos de apoyo a la prestación del servicio educativo tales como arrendamiento de bienes inmuebles, servicios de aseo y vigilancia, impresiones y publicaciones, primas por seguros para amparar personas y bienes de los establecimientos educativos, el desarrollo de las acciones requeridas para la adecuada disposición de los bienes y la mitigación del deterioro y el pago de servicios públicos domiciliarios y telefonía móvil e internet.	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	67 cuatrienio
2201085	Servicio de orientación socio ocupacional	Incluye el apoyo de orientación socio ocupacional brindado a los jóvenes para que, a partir del conocimiento de sus intereses, aptitudes y habilidades, y de la identificación de los recursos y oportunidades del entorno, para que estén mejor preparados para la toma de decisiones sobre su educación y formación postmedia para la vida laboral.	220108500	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Número	572 año 2.292 cuatrienio
2201086	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Incluye aquellos servicios que se presten a alumnos en educación preescolar, básica o media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.	220108600	Alumnos atendidos	Número	400 anual 1.600 cuatrienio
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Incluye el apoyo prestado a docentes, directivos docentes y agentes educativos para la realización de estudios en los diferentes niveles educativos con el fin de que estos fortalezcan sus capacidades.	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	150 anual 600 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Incluye créditos - beca y subsidios en todas sus modalidades para fortalecer las acciones de retención estudiantil en la educación superior	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	100 cuatrienio
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Incluye créditos - beca y subsidios en todas sus modalidades para fortalecer las acciones para el acceso más la permanencia estudiantil en la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	50 cuatrienio

8.1.1Sector 3 - Cultura

El sector establece un compromiso con la cultura, con el fin de lograr que las personas que acceden a los diferentes eventos culturales participen y disfruten de las manifestaciones artísticas ofreciendo condiciones óptimas para propios y turistas

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



8.1.1.1 Indicadores de bienestar

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Infraestructuras de uso cultural (Ministerio de cultura)	Numero	4	2022	4
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (Ministerio de cultura)	Número	1	2022	2
Número de integrantes del consejo cultural según acto administrativo (Ministerio de cultura)	Número	19	2022	19



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.1.1.2 Programa 6 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Oferta educativa entregada a agentes culturales la cual se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos con el fin de fortalecer las capacidades en las disciplinas propias del sector.	330105200	Personas capacitadas	Número	2.000 cuatrienio
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales 	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con libreros y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	16 cuatrienio
3301061	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	La Dirección de Poblaciones realiza un proceso de fortalecimiento a los consejeros de Cultura, Afro, Indígenas y Discapacidad para promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como riqueza de nuestra Nación.	330106100	Personas asistidas técnicamente	Número	200 cuatrienio
3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. 	Asistencias técnicas a bibliotecarios, administraciones locales, entidades públicas y privadas entre otros, en el campo de las bibliotecas públicas y la lectura.	330106500	Personas asistidas técnicamente	Número	200 cuatrienio
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural 	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural en la cual ya se estén desarrollando prácticas culturales, se busca garantizar la permanencia del inmueble original con las especificaciones requeridas. Este proceso puede o no tener reforzamiento estructural.	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	2 cuatrienio
3301085	Servicios bibliotecarios	Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.	330108500	Usuarios atendidos	Número	4.000 cuatrienio
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.	330108700	Cursos realizados	Número	16 cuatrienio
3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura 	Dotación de las bibliotecas públicas con actualizaciones, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones digitales, entre otros materiales de lectura adquiridos para el acceso del público.	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	4.000 cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1 cuatrienio
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Corresponde al beneficio económico periódico entregado a los creadores y gestores culturales, para garantizar una renta vitalicia a estos agentes.	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	12 cuatrienio
3301129	Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	4 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3302035	Museos adecuados	Corresponde a los museos del país que se les hagan procesos de adecuación en sus instalaciones.	330203500	Museos adecuados	Número	1 cuatrienio
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Hace referencia a las estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del mismo	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	2 cuatrienio

8.1.2 Sector 4 - Deportes y Recreación

El sector deporte y recreación centra sus esfuerzos en fomentar la cultura física y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la buena utilización de los escenarios deportivos por parte de la población, impulsando la práctica deportiva en cualquier disciplina, conforme a los escenarios presentes en el municipio.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



8.1.2.1 Indicadores de bienestar

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	N/D	2023	20%



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.1.2.2 Programa 7 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Dentro del marco de los planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional deportes y a los participantes o deportistas éstos pueden ser artículos deportivos, artículos tecnológicos, además de apoyar financieramente la realización e implementación de estos.	430100100	Personas beneficiadas	Número	8.000 cuatrienio
			430100102	Artículos deportivos entregados	Número	1.000 cuatrienio
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva 	Corresponde al acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso).	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	27 cuatrienio
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva 	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	32 cuatrienio
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas 	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	500 anual 2.000 cuatrienio
4301009	Parques recreativos construidos 	Construcción de instalaciones y espacios físicos que permiten el desarrollo de diferentes actividades de tipo lúdico o recreativo para cuya práctica no se requieren reglas ni implementos especiales.	430100900	Parques construidos	Número	1 cuatrienio
4301012	Parques recreativos mantenidos	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	430101200	Parques recreativos mantenidos	Número	1 cuatrienio
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte 	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Súperate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	4.000 anual 16.000 cuatrienio
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	4 Anual 16 cuatrienio
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	Corresponde a los estímulos económicos entregados a los deportistas para que éstos tengan una buena preparación y oportunidades para competir.	430200200	Estímulos entregados	Número	1.000 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4302012	Estadios mantenidos	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	430201200	Estadios mantenidos (mantenimiento)	Número	2 cuatrienio
4302027	Coliseos cubiertos mantenidos	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	430202700	Coliseos mantenidos	Número	2 cuatrienio

8.1.2.3 Programa 8 - Formación y preparación de deportistas

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4302064	Polideportivos construidos	Construcción de una instalación deportiva con capacidad Superior a 5 personas acomodadas en graderías de carácter permanente, con Servicio anexos, en la cual se pueden realizar actividades de tipo deportivo. En forma ocasional estos escenarios se utilizan para realizar actividades recreativas y culturales. Cuando no contempla graderías e instalaciones anexas se denomina placa cubierta.	430206400	Polideportivos construidos	Número	1 cuatrienio



8.1.3 Sector 5 - Vivienda, Ciudad y Territorio

El Sector Vivienda, Ciudad, y Territorio centra sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad de vida, fomentando soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial, otorgando infraestructura para implementar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la reducción del déficit de cobertura de servicios de abastecimiento de agua y disposición adecuada de aguas servidas, en las áreas urbanas y rurales con soluciones costo eficiente y sostenible en el tiempo, que promuevan la consolidación de corregimientos y barrios como unidades de convivencia familiar y vecinal.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



8.1.3.1 Indicadores de bienestar

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Déficit cuantitativo de vivienda – ECV	Porcentaje	61%	2021	58
Déficit cualitativo de vivienda – ECV	Porcentaje	24,9%	2021	20
Personas con acceso a agua potable – Super Intendencia de SPD	Porcentaje	33,24%	2021	35
Personas con acceso a una solución de alcantarillado – Super Intendencia de SPD	Porcentaje	33,24%	2021	35
Índice de pobreza multidimensional (IPM) - DANE	Porcentaje	62,30	2018	60



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.1.3.2 Programa 9 - Acceso a soluciones de vivienda

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Corresponde al Saneamiento, Actuaciones administrativas llevadas a cabo ante diferentes instancias con el fin de que un bien inmueble, cuente con los atributos técnicos y jurídicos completos y de manera armónica; es decir, tenga identidad catastral y registral (matricula inmobiliaria), título (escritura, sentencia judicial o acto administrativo), incorporación en cartografía oficial y georreferenciación en Sistemas de Información Geográfica.	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	300 cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales		400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	15 cuatrienio
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	Corresponde a la solución de vivienda de interés social nueva construida y entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva.	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	200 cuatrienio
4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	Soluciones de vivienda para deficiencias en las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios del subsidio. Intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	200 cuatrienio

8.1.3.3 Programa 10 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4002016	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2 cuatrienio
4002019	Espacio público construido	Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	3000 cuatrienio
4002020	Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	500 cuatrienio
			400202005	Vía urbana con mantenimiento	Metros lineales	1000 cuatrienio
4002021	Parques construidos		400202100	Parques construidos	Metros cuadrados	1000 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4002022	Parques mantenidos	Corresponde a el espacio dedicado a praderas, jardines y arbolado con ornamentos diversos que permiten el esparcimiento y la recreación de una población.	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	1000 cuatrienio
4002023	Parques mejorados		400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	1000 cuatrienio
4002026	Zonas verdes mantenidas	Corresponde a el Espacio de carácter permanente, abierto y empradizado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo.	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	30.000 (mes) 360.000 (Año) 1.440.000 (cuatrienio)
4002034	Estudios de pre inversión e inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	400203400	Estudios o diseños realizados 	Número	2

8.1.3.4 Programa 11 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4003015	Acueductos construidos 	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	400301500	Acueductos construidos	Número	4 cuatrienio
4003016	Acueductos ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura.	400301600	Acueducto ampliados	Número	2 cuatrienio
4003017	Acueductos optimizados 	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	400301700	Acueductos optimizados	Número	1 cuatrienio
4003018	Alcantarillados construidos 	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	400301800	Alcantarillados construidos	Número	4 cuatrienio
4003019	Alcantarillados ampliados 	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del alcantarillado.	400301900	Alcantarillado ampliado	Número	2 cuatrienio
4003020	Alcantarillados optimizados 	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total.	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1 cuatrienio
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Servicio a través del cual se hace la publicación y realización de eventos de difusión, divulgación o socialización de las políticas, planes, programas y proyectos del Viceministerio, a través de capacitaciones, talleres, mesas de trabajo, elaboración de guías, manual, entre otros.	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	Número	4 cuatrienio
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas 	consiste en la provisión mediante construcción de unidades sanitarias individuales conformadas por: Sanitario, Ducha, Lavamanos, Lavadero, la unidad puede contener sus respectivas cajas de inspección, un filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA y campo de infiltración.	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	500 cuatrienio
4003046	Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas	Constituye el mecanismo por el cual se inyectan recursos líquidos a una empresa en riesgo financiero para que continúe con su operación.	400304600	Empresas capitalizadas	Número	1 cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	7.000 cuatrienio



8.1.4Sector 6 - Inclusión social e Igualdad

El sector inclusión social e igualdad eleva los indicadores de calidad de vida de los grupos poblaciones mujer, niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitados, ente otros, mediante la coordinación y ejecución con entidades del nivel nacional, departamental, y organismos internacionales que ejecutan acciones sociales en el marco de la política social, incluyente, integradora y de responsabilidad social.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios - Unidad de Restitución de Tierras	Número	11	2023	20
Número de personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios - Unidad de Restitución de Tierras	Número	59	2023	70

8.1.4.1 Programa 12 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4103025	Centros comunitarios construidos	Construcción de infraestructura dispuesta a la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	410302500	Centros comunitarios construidos	Número	1 cuatrienio
4101018	Centro regionales o puntos de atención a víctimas dotados	Dotación de infraestructura en la cual se reúne la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas del conflicto.	410101801	Centro regionales o puntos de atención a víctimas dotados	Número	1 cuatrienio
4101026	Servicio de alojamiento temporal	En el marco de la atención humanitaria inmediata se debe garantizar a las víctimas desplazadas por el conflicto, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	10 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
		cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas.				
4101027	Servicio de asistencia funeraria	La asistencia funeraria se entrega a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	20 cuatrienio
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	410103803	Mesas de participación de víctimas instaladas	Número	4 cuatrienio
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a las víctimas en procesos de retorno o reubicación para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	100 cuatrienio
4101047	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Corresponde a la implementación de mecanismos para garantizar la participación de los Sujetos de Reparación Colectiva mediante información oportuna, clara y precisa. De igual manera permite la identificación de necesidades y expectativas de la reparación, buscando la promoción del proceso de reparación colectiva a través de sus objetivos, componentes, mecanismos y alcances.	410104703	Sujetos colectivos con fase de alistamiento finalizada	Numero	1
4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Comprende las acciones de socialización de memoria histórica por medio audiovisual, pedagógico, periodístico, artístico e investigativo	410106802	Eventos realizados	Número	1 anual 4 cuatrienio
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	200 cuatrienio
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	El servicio corresponde a un proceso de acompañamiento a los hogares en riesgo de desplazamiento, o retornados, o reubicados que busca la implementación de iniciativas de reconstrucción del tejido social y la integración comunitaria, realizando acciones como elaboración de plan de vida y la identificación e implementación de las iniciativas para el fortalecimiento social y comunitario.	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número	10 cuatrienio
4101094	Servicio de reparación simbólica	Acciones mediante las cuales se implementa la reparación simbólica colectiva para grupos, comunidades y organizaciones sociales, sindicales y políticas. Entre las medidas a implementar se encuentran: satisfacción y garantías de no repetición en el componente simbólico.	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número	4 cuatrienio
4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Mediante el cual se garantiza el derecho al mínimo vital a las víctimas para los tres componentes principales de alimentación, alojamiento temporal y salud. Las medidas de asistencia humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado se denominan atención humanitaria. Las medidas de asistencia humanitaria para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado se denominan ayuda humanitaria.	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	2 cuatrienio
4101103	Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número	7 cuatrienio



8.1.4.2 Programa 13 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos 	Servicio dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los agentes educativos para brindar atención integral a la primera infancia.	410200300	Agentes educativos cualificados	Número	20 cuatrienio
4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas 	Construcción de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a los niños en primera infancia.	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	1 cuatrienio
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas  	Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	2 cuatrienio
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas  	Dotación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1 cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Porcentaje	100%
4102035	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1 cuatrienio
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los integrantes de las familias.	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	6 año 24 cuatrienio
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4 año 16 cuatrienio
4102051	Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	410205100	Documentos de planeación elaborados	Número	7 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

8.1.4.3 Programa 14 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos.	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	4 anuales 16 cuatrienio
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	4 anuales 200 Anuales
			410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	5 cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.	410305200	Mujeres atendidas con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	500 año 2.000 cuatrienio
			410305200 (H)	Indígenas atendidos con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	500 año 2.000 cuatrienio
			410305200 (H)	Afrocolombianas atendidos con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	500 año 2.000 cuatrienio
			410305200 (H)	Población diversa atendidos con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	20 año 80 cuatrienio
			410305200 (H)	Población en situación de discapacidad atendidos con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	20 año 80 cuatrienio
			410305200 (H)	Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes atendidos con servicios integrales en el marco de la oferta social municipal	Número	500 año 2.000 cuatrienio
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones para el fortalecimiento de las unidades productivas colectivas.	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	5 anuales 20 cuatrienio



8.1.4.4 Programa 15 - Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Corresponde a la dotación destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1 cuatrienio
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	300 anual 1.200 cuatrienio
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Corresponde a la adecuación de infraestructura destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1 cuatrienio
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	40 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.1.5 Sector 7 - Justicia y Derecho

El sector justicia y el derecho, establece los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delitos y recuperar la percepción de seguridad, que permitan salvaguardar, garantizar la sana convivencia y la seguridad de los habitantes en nuestro municipio

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	1 x cada 1000 habitantes	15.08	2022	13
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes	1 x cada 1000 habitantes	23.53	2022	20
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes	1 x cada 1000 habitantes	6.19	2022	6
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	1 x cada 1000 habitantes	6.62	2022	6
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes	1 x cada 1000 habitantes	22.16	2022	18

8.1.5.1 Programa 16 - Promoción al acceso a la justicia, fomento de métodos de resolución de conflictos y protección de derechos humano

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	"Modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local"	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	Hace referencia a servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Porcentaje	100%
1202003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación 	Corresponde a la cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia Ciudadana	120200300	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	1 cuatrienio
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios 	Asesoría y acompañamiento a entidades territoriales para fortalecer la descentralización de los Servicio de justicia	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	16 cuatrienio
1202011	Documentos normativos	Documentos con contenidos a nivel normativo y regulatorio con relación al sistema de administración de justicia.	120201100	Documentos normativos realizados	Número	1 cuatrienio
1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Capacitaciones y eventos en temas de acceso a la justicia	120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	Número	120 cuatrienio
1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Incluye el apoyo técnico y/o financiero a las comunidades étnicas, al programa nacional de casas de justicia y las iniciativas, estrategias y proyectos en materia de acceso a la justicia.	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	2 anuales 8 cuatrienio
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Comprende el desarrollo de estrategias para la promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	4 cuatrienio
1202020	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Hace referencia al desarrollo de campañas de difusión para promover el acceso a la justicia.	120202001	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	8 cuatrienio
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Con este producto se busca promover los métodos de resolución de conflictos por diferentes medios de comunicación	120300101	Eventos de divulgación realizados	Número	8 cuatrienio
			120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	Número	4 cuatrienio
1203004	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	120300400	Documentos de planeación realizados	Número	5 cuatrienio
1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Contempla la definición, diseño, construcción y actualización de los contenidos del material pedagógico a utilizar en los eventos de educación informal, tales como los procesos que se adelantan para la implementación de la conciliación en equidad a través del MICE "Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad", el desarrollo de los procesos de capacitación que fortalecen las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de conciliadores en equidad nombrados y el desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos de formación y fortalecimiento dirigidos a los operadores de justicia, notarios, conciliadores en derecho y servidores públicos habilitados para conciliar.	120300902	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	Número	120 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1203005	Documentos de investigación	Consiste en la formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información	120300500	Documentos de investigación realizados	Número	1 cuatrienio
1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Comprende la conceptualización, diseño, construcción y desarrollo de acciones y estrategias para divulgar, promocionar y posicionar la oferta de justicia, tanto a ciudadanos como frente a entidades y operadores del sistema.	120301400	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	2 cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Porcentaje	100%



8.2 Estrategia 2 - Desarrollo de la Economía Sostenible

Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
Estrategia 2. Desarrollo de la Economía sostenible	S8	Trabajo, comercio Industria y turismo	P17	Generación y formalización del empleo	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima" C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva"
			P18	Productividad y competitividad de las empresas	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial		
	S9	Agricultura y desarrollo rural	P19	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural	3. Derecho Humano a la Alimentación Humano a la Alimentación	A. Disponibilidad de alimentos B. Acceso físico a alimentos C. Adecuación de alimentos
			P20	Agricultura y comercialización.	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural	3. Derecho Humano a la Alimentación Humano a la Alimentación	A. Disponibilidad de alimentos B. Acceso físico a alimentos C. Adecuación de alimentos
			P21	Infraestructura productiva y comercialización	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima" C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía E. Financiamiento del desarrollo



Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
								como mecanismo habilitante para una economía productiva"
	S10	Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones	P22	Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	L2 Cohesión desde lo social	Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad	2. Seguridad Humana y Justicia Social	A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

8.2.1 Sector 8 - Trabajo, comercio industria y turismo

El sector trabajo, comercio, industria y turismo, orienta sus esfuerzos en promover estructuras operativas que permitan consolidar esquemas que generen economías de escala, consolidados en procesos de transformación empresarial y fortalecimiento institucional desde una perspectiva territorial en el marco de la economía naranja.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Tasa de informalidad laboral – IPM -DANE	Porcentaje	2018	92,3	86
Tasa de trabajo Infantil – IPM -DANE	Porcentaje	2018	1,9	0
Tasa de dependencia económica – IPM -DANE	Porcentaje	2018	48,8	40

8.2.1.1 Programa 17 Generación y formalización de empleo

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Hace referencia a la gestión que realiza el Ministerio del Trabajo para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales (victimas, población con discapacidad, jóvenes, mujeres, indígenas, afrocolombianos, población ROM, entre otros) mediante diferentes espacios de participación (foros, seminarios, talleres entre otros).	360200200	Eventos realizados	Número	1 anual 4 en el cuatrienio
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	Hace referencia a la asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas público privadas necesarias para adelantar los negocios inclusivos en beneficio de las víctimas.	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	1 anual 4 en el cuatrienio
3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado.	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	Número	100 cuatrienio
3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Comprende el desarrollo de acciones en aras de implementar la estrategia 1000 empleos sostenibles	360301604	Trabajos rurales generados	Número	1000 cuatrienio
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Comprende la asesoría a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de estas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos.	360203200	Emprendimientos asesorados	Número	4 Cuatrienio



8.2.1.2 Programa 18 - Productividad y competitividad de las empresas

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales a través de programas de gestión empresarial, planes gerenciales, entre otros.	350200302	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	Número	4 cuatrienio
			350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	200 Cuatrienio
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Con este servicio se busca remover cuellos de botella que afecten la competitividad de los sectores productivo de interés para las regiones, específicamente sectores que no están organizados en iniciativas clúster	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número	2 cuatrienio
3502043	Ecoparque turístico construido	Construcción de parque turístico con servicios complementarios tales como señalización, zona de comidas y servicios sanitarios.	350204300	Ecoparque turístico construido	Número	1 cuatrienio
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Consiste en la capacitación y entrenamiento a personas interesadas en trabajar en el sector turismo. Incluye fortalecimiento de atención al cliente, de conocimientos históricos, entre otros.	350204500	Personas capacitadas	Número	20 cuatrienio
3502046	Servicio de promoción turística	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la zonas, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	350204600	Campañas realizadas	Número	8 cuatrienio
3502047	Documentos de planeación	Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, política públicas sobre asuntos del sector.	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1 cuatrienio
3502113	Equipamiento turístico construido	Corresponde a la construcción de infraestructura o espacios de uso público en los atractivos turísticos del territorio (garitas, baños públicos, puntos de información, rampas etc.) que mejoren la prestación de los servicios al turista.	350211300	Equipamientos construidos	Número	1 cuatrienio



8.2.2Sector 9 - Agricultura y Desarrollo Rural

El sector agricultura y desarrollo rural establece acciones que permitan fomentar una agenda Interna de productividad y competitividad, acorde con el perfil y planes agropecuarios.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	Toneladas	N-D	ND	ND

8.2.2.1 Programa 19 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	170200701	Pequeños productores apoyados	Número	150 anual 600 cuatrienio
			170200706 (H)	Proyectos agroforestales y/o silvopastoril apoyados	Hectáreas	400 cuatrienio
			170200706 (H)	Proyectos productivos agropecuarios	hectáreas	200 cuatrienio
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva; Procedimientos para acceder al financiamiento; Mercadeo; organización de productores y Dotación de	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	200 anual 800 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
		infraestructura productiva. Pequeño Productor:se dedica a actividad agropecuaria, pesquera, acuícola cuyos activos NO superen los 200 SMMLV				
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad 	Acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	3 anuales 12 cuatrienio
1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Contempla acciones que se realizan para contribuir al conocimiento y apropiación de los pequeños productores sobre temas administrativos y de gestión financiera.	170201201	Personas capacitadas	Número	100 anual 400 cuatrienio
1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos 	Contempla el acceso de los pequeños productores a los bancos de maquinaria a partir de figuras como el arriendo, la adquisición, entre otros, entre otros	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	50 personas 200 Cuatrienio
1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Incluye la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejoramiento.	170202100	Unidades productivas beneficiadas	Número	60 cuatrienio
1702023	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	170202300	Documentos de planeación elaborados	Número	3 cuatrienio
1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Acciones orientadas a acompañar a los territorios en la articulación y gestión del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1 cuatrienio
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	170203500	Personas capacitadas	Número	100 anual 300 cuatrienio
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización 	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	4 anual 16 cuatrienio



8.2.2.2 Programa 20 - Agroindustria y comercialización.

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente (incluye clarificación de linderos, entre otros)	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	20 cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	50 anual 200 cuatrienio
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Numero	50 anual 200 cuatrienio

8.2.2.3 Programa 21 - Infraestructura productiva y comercialización

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
1709068	Plantas de beneficio animal construidas 	Todo establecimiento en donde se benefician las especies de animales que han sido declarados como aptas para el consumo humano y que ha sido registrado y autorizado para este fin.	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	Número	1 cuatrienio
1709081	Plaza de mercado construidas 	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a lo cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	170908100	Plazas de mercado construidas	Número	1 cuatrienio
1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Contempla la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos por medio de adquisiciones para el acceso de los productores agropecuarios.	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	1 cuatrienio



8.2.3Sector 10 - Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones

El sector enfoca su estrategia en el desarrollo de la ciencia, innovación, tecnologías y comunicación, que permitan generar una cultura que valore y gestiones el conocimiento para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos, incentivando la vocación científica en niños y jóvenes, así como el desarrollo tecnológico y el despliegue de una base para las industrias digitales.

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Cobertura de banda ancha DNP a partir de datos ministerio de las tics y comunicaciones	Porcentaje	12,89	2021	15%

8.2.3.1 Programa 22 Acceso y uso del ciencia, tecnología, investigación e innovación para el desarrollo municipal

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	Infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminal de usuario para permitir el acceso a Internet en hogares de bajos ingresos	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	500 cuatrienio
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Corresponde a la capacitación en uso y apropiación de tecnologías de la información.	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	500 cuatrienio
2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Incluye los eventos de difusión, promoción y divulgación para el promover el uso de internet (feria, talleres, foros, etc.)	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	200 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Se presta el servicio a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales en cuanto al acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo y a contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación. Incluye el servicio técnico, la garantía y el mantenimiento necesarios para la continuidad del servicio.	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	1000 cuatrienio
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Se prestan Servicio a la comunidad, tales como: i) acceso a Internet, ii) uso de aula de capacitaciones enfocada en informática e Internet y iii) Entretenimiento a través de consolas de video juegos. Adicionalmente, se cuenta con un área de competencias especializadas, para la formación de estudiantes en competencias en Tecnologías de la Información, tales como animación 2D, 3D, emprendimiento Digital, producción de audio y video digital para socializar a través de la web, diseño de efectos especiales, desarrollo web para móviles y videojuegos, entre otros. Se prestan Servicio telecomunicaciones básicos para las comunidades donde este acceso es limitado o nulo.	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	6 cuatrienio
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	4 cuatrienio



8.3 Estrategia 3 - Desarrollo de la Infraestructura

Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
Estrategia 3 Desarrollo de la Infraestructura Sostenible	S11	Transporte e infraestructura	P23	Infraestructura vial y conectividad regional	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima" C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva"
			P24	Seguridad de transporte	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad		
	S12	Ambiente y desarrollo sostenible	P25	Gestión de la información, conocimiento ambiental, biodiversidad y recursos hídricos.	L4. Sostenibilidad desde lo territorial	Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial 5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada



Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
	S13	Minas energía	P26	Energía eléctrica y gas	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima" C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva"
			P27	Desarrollo ambiental sostenible y consolidación del sector minero energético	L3 Inversión desde la confianza	Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	



8.3.1 Sector 11 - Transporte e infraestructura

El sector transporte e infraestructura centra sus esfuerzos en el mejoramiento, construcción, mantenimiento, adecuación de vías, infraestructura municipal y la generación de condiciones óptimas que permitan garantizar la seguridad vial de los habitantes

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Red vial terciaria en buen estado – Plan vial municipal	Kilómetros	260	2023	260
Red vial urbana en buen estado – Plan vial municipal	Kilómetros	8	2023	10
Lesiones y muertes en siniestros viales – estadísticas delictivas policía	Numero	5	2023	Menos de 15

8.3.1.1 Programa 23 Infraestructura vial y conectividad regional

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2402006	Vía secundaria mejorada	Incluye la construcción de vías secundarias nuevas en zonas sin comunicación vial	240200600	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	8 cuatrienio
2402104	Documentos de planeación	Corresponde a la actualización del plan vial municipal	240210400	Documentos de planeación realizados	Número	1 cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	240204100	Obras para mejoramiento de vía terciaria	Numero	15 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	150 cuatrienio
2402039	Vía terciaria construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas sin comunicación vial	240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	1 cuatrienio
2402042	Placa huella construida	Incluye construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella	240204200	Placa Huella	Kilómetros	3 cuatrienio
2402044	Puente construido en vía terciaria	Incluye la construcción de puentes en la red vial terciaria existente para mejorar su capacidad	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	4 cuatrienio
2402051	Puente peatonal de la red terciaria construido	Incluye la construcción de puentes peatonales, así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal	240205101	Puente peatonal de la red terciaria construido	Metros lineales	1 cuatrienio
2402114	Vía urbana mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	240211403	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	4 cuatrienio
2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Incluye intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas en la red vial terciaria o urbana	240209800	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número	1 cuatrienio
2402110	Terminales de transporte construidas	Comprende a una edificación de servicio de transporte terrestre, que cuenta con instalaciones y equipamiento para el embarque y desembarque de pasajeros y/o carga	240211000	Terminales de transporte construidas	Número	1 cuatrienio
2403086	Servicios aeroportuarios	Corresponden al conjunto de actividades prestadas en el aeropuerto para la atención de la llegada, salida, espera, guarda y reparación y alistamiento de aeronaves; de la llegada, salida, espera, atención primaria en salud y tránsito de las personas y mercaderías que ingresen al mismo con motivo u ocasión de un viaje por vía aérea y de toda otra explotación comercial dispuesta por el explotador del aeropuerto dentro del recinto aeroportuario.	240308600	Aeropuertos o aeródromos con servicios aeroportuarios	Número	1 cuatrienio

8.3.1.1 Programa 24 Seguridad de transporte

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Incluye obras físicas, señalización, esquemas de operación	240900300	Infraestructura mejorada	Metros lineales	1000 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales.	240900900	Estrategias implementadas	Número	4 cuatrienio
2409038	Vías con obras complementarias de seguridad vial	Incluye todos los servicios y obras conexas a la red vial cuyo objetivo es garantizar la seguridad en la infraestructura de transporte.	240903800	obras complementarias de seguridad vial	Numero	60 cuatrienio
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	Incluye la señalización sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial.	240903904	Dispositivos de señalización vertical instalados	Numero	150 cuatrienio

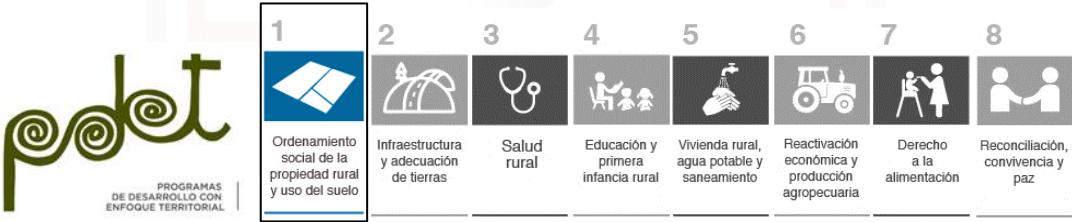
8.3.2 Sector 12 - Ambiente y desarrollo sostenible

El sector se enfoca en desarrollar acciones encaminadas a los procesos de adaptación al cambio climático, preservación, cuidado del medio ambiente, recursos naturales, en pro de avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Áreas en proceso de restauración	Porcentaje	Sin Datos	Sin Datos	60 Hectáreas



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.3.2.1 Programa 25 Gestión de la información y conocimiento ambiental, biodiversidad y recursos hídricos

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Incluye la verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	5 cuatrienio
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas 	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	15 anual 60 cuatrienio
3202012	Servicio de protección de ecosistemas	Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	150 cuatrienio
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio cosméticos	Corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos.	320201400	Personas capacitadas	Número Porcentaje	100 cuatrienio
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de anidaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados (Bosque ripiario, sedimentos removidos, Material vegetal)	Numero	1 cuatrienio
3202039	Servicio de dragado	Acciones orientadas a extraer materiales o escombros de un cuerpo de agua.	320203900	Dragado realizado	Numero	1 cuatrienio
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	50 anual 200 Cuatrienio
3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas	Incluye al recuperación de áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no boscosos a través del análisis de tensionantes en el territorio, el análisis de suelos para conocer su estado, la plantación de árboles y arbustos de especies nativas relacionadas con el ecosistema de referencia, el aislamiento de áreas más afectadas por el tensionante identificado, la suscripción de acuerdo voluntarios con la comunidad para el mantenimiento de las acciones implementadas y el seguimiento y monitoreo a las intervenciones adelantadas.	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	400
3205019	Obras para el control y reducción de la erosión	Incluye la realización de obras para el control de erosión, como el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales, y la reforestación.	320501900	Área intervenida	Metros lineales	300 cuatrienio
3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas.	320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	2 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Intervenciones que buscan mitigar el nivel de riesgo de desastres naturales existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1 cuatrienio
3206001	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	320600100	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	3 cuatrienio
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	1 cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Incluye la realización de jornadas de educación, información, y sensibilización dirigidos a diferentes públicos.	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	100 cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Acciones orientadas a difundir la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4 cuatrienio
3206016	Estufa ecoeficiente fija	Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	50 cuatrienio
3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Acciones orientadas a apoyar la implementación de los proyectos de educación ambiental y la participación con enfoque diferencial	320800700	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	1 cuatrienio
3208010	Servicio de educación informal ambiental	Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.	320801000	Personas capacitadas	Número	300 cuatrienio



8.3.3 Sector 13 - Minas y energía

Es un sector corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas y se encuentra orientado potencializar el desarrollo social y económico mediante energías limpias y sostenibles

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Cobertura de energía eléctrica urbana – Super intendencia de servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	100	2019	100
Cobertura de energía eléctrica rural – Super intendencia de servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	92,91	2019	100

8.3.3.1 Programa 26 - Energía eléctrica y gas

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	Construcción de gasoductos que transportan gas combustible desde un sitio de acopio de grandes volúmenes, o desde un sistema de transporte o gasoducto hasta las instalaciones del consumidor final, incluyendo su conexión y medición.	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	1 cuatrienio
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Permite la conexión de las viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor.	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	500 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Mantenimiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros (Red)	1 cuatrienio
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente, mediante las cuales se realiza la transformación de energía solar. Compuesta por celdas fotovoltaicas regulador de carga, inversor, baterías (sistema de almacenamiento), accesorios de conexión, puesta a tierra, y la estructura de soporte que se compone de poste galvanizado, base y cimentación en concreto.	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	40 cuatrienio
2102069	Servicio de alumbrado público	Corresponde a la prestación del servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración y operación de dicho sistema.	210206900	Servicio Alumbrado Público en funcionamiento (Lámparas de alumbrado público)	Número	4 cuatrienio

8.3.3.2 Programa 27 - Consolidación productiva del sector minero

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Formación a mineros y autoridades en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales. Incluye temas como seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería. Puede incluir temas de tecnologías limpias cuando corresponda a un componente de capacitación integral en temas de minería.	210401003	Personas capacitadas en temas legales de la minería	Número	30 cuatrienio
2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Corresponde a la articulación con las autoridades del sector ambiente, alcaldes, gobernadores y fuerza pública de los departamentos productores de minerales para planear acciones como la eliminación del uso del mercurio de las actividades mineras y contrarrestar la explotación ilícita de minerales.	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	Número	4 cuatrienio



8.4 Estrategia 4 - Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible

Plan de desarrollo Municipal					Articulación con Gobernación		Articulación con PDM Nacional	
Línea estratégica	#	Nombre	#	Nombre	Línea estratégica	Sector	Líneas estratégicas	Habilitadores y catalizadores
Estrategia 4 Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	S1 4	Gobierno Territorial e información estadística	P28	Convivencia y la seguridad ciudadana	L1 Seguridad desde la Democracia y la Justicia	Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
			P29	Participación ciudadana en política, respeto por los derechos humanos y creencia	L1 Seguridad desde la Democracia y la Justicia	Componente 1.1. Participación ciudadana	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
			P30	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	L4. Sostenibilidad desde lo territorial	Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible	1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
			P31	Gestión, dirección, administración pública y lucha contra la corrupción	L5. Autonomía desde la gobernanza	Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial	5. Convergencia Regional	4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial



8.4.1Sector 14 Gobierno Territorial e Información Estadística

El Sector Gobierno Territorial e información estadística enfoca sus acciones en lograr una administración efectiva, transparente, enfocada en luchar contra la corrupción, mediante canales de información que promuevan una comunicación permanente con los habitantes, para así proporcionar una respuesta a las diversas problemáticas presentes en la entidad y en el municipio, así mismo el sector se enfoca en la producción y difusión de la información geográfica, geodésica y cartográfica, que permitan la generación y transferencia de conocimientos, para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes sectores, así como también se enfoca en producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito

El sector apunta a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible:



Este Sector apunta a los Pilares PDET que se encuentran resaltados a continuación.



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año base indicador de bienestar	Meta de Resultado
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1 x cada 1000 habitantes	15.08	2022	13
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1 x cada 1000 habitantes	23.53	2022	20
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1 x cada 1000 habitantes	6.19	2022	6
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1 x cada 1000 habitantes	6.62	2022	6
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	1 x cada 1000 habitantes	22.16	2022	18
Casos de lesiones personales / cien mil habitantes – estadísticas delictivas policía nacional - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	Numero	2	2023	0
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad - Planeación Municipal - DNP, con datos de MinDefensa y DANE	Numero	0	2023	1
Índice de transparencia y acceso a la información	Porcentaje	73/100	2023	100



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

8.4.1.1 Programa 28 - Convivencia y seguridad ciudadana

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4501001	Servicio de asistencia técnica	Incluye las acciones de transferencia de conocimientos y procesos para la implementación de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana, prestados por los actores competentes.	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	2 cuatrienio
4501025	Inspecciones de policía dotadas	Incluye la dotación a la infraestructura construida.	450102500	Inspecciones de policía dotadas	Número	1 cuatrienio
4501026	 Documentos Planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	1 anual 4 cuatrienio
			450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1 cuatrienio
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	12 cuatrienio
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1 anual 4 cuatrienio
4501054	Servicio de sanidad animal	Corresponde a la atención médica veterinaria recibida en el coso municipal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial.	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	Número	50 año 200 cuatrienio
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Corresponde a los recursos destinados a compensar a personas que colaboren con la justicia y a contribuir a la seguridad de estas.	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	4Anual 16 cuatrienio
4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Corresponde a los recursos del Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) destinados a la adquisición de dotación para nuevos agentes y soldados en tanto se inicia la nueva vigencia.	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	30 cuatrienio
4501074	Servicio de dotación de elementos de protección militar	Cascos, Chalecos, Lentes entre otros elementos que garanticen la protección militar	450107400	Unidades dotadas con elementos de protección militar	Número	2 cuatrienio
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Corresponde a los medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones militares.	450107700	Unidades dotadas	Número	3 cuatrienio
4501078	Servicio de dotación de elementos de protección	Acciones encaminadas a la adquisición de equipos de protección (cascos, escudos, camisillas y chalecos de protección balística, cascos, escudos y armaduras de protección corporal anti motín) para el fortalecimiento del servicio de Policía y su contribución a la convivencia y seguridad ciudadana.	450107800	Unidades policiales dotadas	Número	1 cuatrienio
4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Recursos para garantizar la atención de contravenciones y de más actividades de policía a nivel municipal a cargo de los inspectores de policía y/o corregidores del municipio.	450108100	Casos atendidos	Porcentaje	100%



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.	450108201	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	Número	1 anual 4 cuatrienio
			450108200	Casos atendidos	Número	115 año 460 cuatrienio

8.4.1.2 Programa 29 - Participación ciudadana en política, respeto por los derechos humanos y creencia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana 	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	450200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	1 año 4 cuatrienio
			450200100	Espacios de participación promovidos	Número	6 anual 24 cuatrienio
4502026	Documentos normativos	Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	1 cuatrienio
4502034	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	1 año 4 cuatrienio
4502022	Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	450202207	Entidades asistidas técnicamente	Número	5 anual 20 cuatrienio
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario 	Implementar decisiones de instancias internacionales frente a violaciones de Derechos Humanos para el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado colombiano.	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	4 cuatrienio
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Incluye la disposición de los espacios y la logística para el desarrollo de procesos electorales.	450202500	procesos electorales realizados	Número	4 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4502034	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	450203400	Personas capacitadas	Número	100 cuatrienio
4502003	Salón comunal adecuado	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia del programa en las zonas rurales y urbanas.	450200300	Salones comunales adecuados	Número	10 cuatrienio
4502008	Salón comunal dotado	Incluye la dotación a la infraestructura construida.	450200800	Salones comunales dotados	Número	10 cuatrienio
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3 cuatrienio

8.4.1.3 Programa 30 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4503002	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas (Campaña conozcamos el territorio donde vivimos)	Número	1 anual 4 año
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos - NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Porcentaje	100%
			450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	1 cuatrienio
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Incluye la dotación de los organismos que componen la sala de crisis de los Consejos territoriales de Gestión de Riesgo con vehículos, equipos de protección personal y equipos, herramientas y accesorios para la atención de emergencias, así como el aseguramiento del personal misional.	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1 cuatrienio
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Acciones para generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones.	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	1 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	6 cuatrienio
4503023	Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1 cuatrienio
			450302302	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	2 cuatrienio
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	450302801	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	Número	80 cuatrienio
4503035	Servicio prevención y control de incendios	Corresponde a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates, así como las emergencias en todas sus modalidades, atención de incidentes con materiales peligrosos y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1 cuatrienio

8.4.1.4 Programa 31 - Gestión, dirección, administración pública y lucha contra la corrupción

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	Corresponde a un inmueble sobre el cual se adelantan obras de edificación que cambian, de manera completa o parcial, el uso del inmueble, garantizando la permanencia. Corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, así mismo incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.	459901100	Sedes adecuadas	Número	2 cuatrienio
4599034	Sedes dotadas	Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.	459903400	Sedes dotadas	Número	1 cuatrienio
4599016	Sedes mantenidas	Corresponde a un inmueble sobre el cual se realizan obras, operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Cuando es adelantado con recursos de inversión debe asegurarse de cumplir con las condiciones de una operación de inversión pública, es decir, debe orientarse a crear, ampliar o mantener la capacidad de producción del Estado, y contar claramente con actividades limitadas en el tiempo.	459901600	Sedes mantenidas	Número	2 cuatrienio



Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
4599017	Servicio de gestión documental	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000)	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	1 cuatrienio
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	5 cuatrienio
4599021	Documentos normativos	Incluye la realización de documentos de contenido normativo para la reglamentación de los proyectos de ley presentados y aprobados.	459902100	Documentos normativos realizados	Número	40 cuatrienio
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1 cuatrienio
4599028	Servicio de información actualizado	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	1 cuatrienio
4599030	Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	459903000	Personas capacitadas	Número	1 anual 4 cuatrienio
4599031	Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	6 cuatrienio
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	8000 cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes. Entregable: base catastral actualizada.	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	3000 cuatrienio
2501001	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	250100100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1 anual 4 cuatrienio
2503002	Servicio de educación informal en materia de transparencia y acceso a la información pública	Comprende los servicios desarrollados para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con la intención de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir,	250300201	Capacitaciones realizadas	Número	1 anual 4 cuatrienio



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

Código del producto	Producto	Descripción	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
2503003	Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción	controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad de las entidades La Estrategia tendrá como dimensiones la garantía de los derechos humanos, la protección al denunciante, el derecho al acceso a la información pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y la gestión pública, la innovación pública y la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar, gestionar y sancionar riesgos y hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.	250300301	Capacitaciones realizadas	Número	1 anual 4 cuatrienio
2503008	Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción		250300800	Eventos de divulgación en temas de lucha contra la corrupción realizados	Número	1 anual 4 cuatrienio
2503009	Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción		250300901	Talleres realizados	Número	1 anual 4 cuatrienio





9. Capítulo Financiero

El marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de San Pedro de Urabá, se establece una proyección de los ingresos y rentas de la entidad territorial, en línea con el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033, según lo establecido por la ley 819 de 2003. Esta proyección se elabora considerando las directrices económicas y fiscales recomendadas por el Departamento Nacional de Planeación en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales fuentes de financiamiento que se contemplan, se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones, establecidas en la ley 1176 de 2007, que constituyen una parte significativa de los ingresos municipales, asimismo, se consideran los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, destinados a financiar proyectos de desarrollo en áreas como infraestructura, educación y salud.

Además, se prevé la utilización de Fondos de Cofinanciación de programas especiales, como el Fondo de Administración del Riesgo en Salud (ADRES), para cubrir necesidades específicas en materia de salud pública. Las rentas cedidas, como las provenientes de COLJUEGOS, también representan una fuente importante de ingresos para el municipio.

En cuanto a la colaboración interinstitucional, se cuenta con la participación de la Gobernación de Antioquia, que contribuye con recursos adicionales para proyectos de desarrollo regional. Asimismo, Corpourabá, como entidad encargada de promover el desarrollo sostenible en la región de Urabá, colabora en la identificación y ejecución de proyectos de interés común.

9.1 Marco Legal

El representante legal del municipio tiene la responsabilidad de liderar la gestión para obtener estos recursos económicos, mediante la articulación con las diferentes entidades y la presentación de proyectos sólidos y viables. De esta manera, se busca garantizar el financiamiento de macroproyectos que impulsen el desarrollo integral de San Pedro de Urabá durante los próximos cuatro años.

El Municipio, en ejercicio de su autonomía y competencia, tiene la responsabilidad de recaudar diversos tributos e impuestos que los contribuyentes o usuarios deben pagar, entre estos, destacan el Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, y la Sobretasa a la Gasolina. Además, se incluyen contribuciones y estampillas establecidas mediante acuerdos municipales, conforme a normativas específicas, como parte de las rentas del Estatuto Tributario Municipal. Esta gestión financiera es vital para mantener la estabilidad económica del territorio, dada la complejidad de su dinámica económica.

Durante las últimas dos décadas, el estado ha emprendido un proceso de reingeniería en su política financiera, con el objetivo primordial de mejorar la eficiencia y la eficacia en todas las instituciones que conforman el aparato estatal, este proceso ha sido marcado por la promulgación de diversas normativas, las cuales han ido configurando un extenso marco jurídico en materia fiscal. Entre estas normativas se destacan las leyes 358 de 1997, 549 y 550 de 1999, y 617 de 2000, las cuales sentaron las bases para una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, el punto culminante de esta transformación llegó con la aprobación de la ley 819 de 2003, comúnmente conocida como ley de responsabilidad fiscal. Esta ley, de carácter orgánico, establece un conjunto de reglas, procesos y procedimientos que obligan a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo. Su objetivo fundamental es racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, proporcionando así un marco normativo sólido para la gestión financiera del Estado.



A nivel territorial, el marco fiscal y financiero se erige como una herramienta fundamental para definir la totalidad de ingresos y gastos del ente territorial en un horizonte de planificación a largo plazo, generalmente de 10 años. Este enfoque busca alcanzar una estabilidad económica y financiera que permita mantener la viabilidad del municipio y contribuir al desarrollo sostenible y equilibrado, en concordancia con los principios constitucionales y legales establecidos, especialmente los contemplados en la ley 819 de 2003.

Los objetivos específicos de este marco normativo son:

1. Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
2. Promover la sostenibilidad de la deuda pública.
3. Mejorar la eficiencia en la programación y ejecución presupuestal.
4. Fortalecer los controles de endeudamiento.
5. Reglamentar la colocación de excedentes de liquidez.
6. Cerrar espacios a los rescates financieros de la Nación.

Para concluir, estas normativas buscan consolidar el proceso de descentralización establecido en la Constitución Política, fortaleciendo a departamentos y municipios desde el punto de vista fiscal. Se busca así garantizar una mayor capacidad de gestión y una inversión social adecuada que respalde el desarrollo integral de cada región del país.

en cuanto al estado actual del municipio, hemos encontrado una situación financiera mixta. Si bien hemos logrado avances significativos en ciertas áreas, como la mejora de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la implementación de medidas para garantizar la sostenibilidad de la deuda, también nos enfrentamos a desafíos importantes. Entre estos desafíos se incluyen la necesidad de mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestal y fortalecer los controles de endeudamiento, así como enfrentar los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles.

9.2 Diagnostico Financiero

9.2.1 Marco Fiscal de Mediano Plazo

En términos de desempeño fiscal, el municipio ha obtenido calificaciones variables, si bien hemos sido reconocidos por nuestra disciplina fiscal en ciertos aspectos, también hemos recibido críticas por la falta de transparencia en ciertas áreas y por no cumplir plenamente con las normativas vigentes en materia de endeudamiento y responsabilidad fiscal.

Al analizar el comportamiento de los ingresos, observamos que ha sido irregular en los últimos años. Si bien hemos experimentado aumentos en ciertas fuentes de ingresos, como los impuestos locales y las transferencias del gobierno central, también hemos enfrentado desafíos debido a la volatilidad en los ingresos provenientes de otras fuentes, como los ingresos por ventas de servicios públicos.

Para abordar estos desafíos y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, hemos diseñado un plan estratégico para los próximos cuatro años. Este plan se centra en construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial garantice el cumplimiento de las normativas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto y responsabilidad fiscal. Para lograr esto, nos enfocaremos en mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestal, fortalecer los controles de endeudamiento y aumentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Además, haremos un seguimiento cercano de los procesos jurídicos en contra de la administración y revisaremos detalladamente la estructura actual de ingresos y gastos del municipio para identificar áreas de mejora y optimización.



9.2.2 Plan Financiero

El Estatuto Orgánico del Presupuesto define el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas de caja. El horizonte financiero del municipio se pretende mejorar en sus finanzas con el aumento de sus rentas más representativas y disminuir la dependencia del sistema general de participaciones, mejorando el recaudo por concepto de industria y comercio y predial. Es importante mencionar las acciones que se plantean donde se podrá con ello recuperar la cartera morosa de los dos impuestos más importantes como lo son predial e industria y comercio.

El Plan Financiero del Municipio de San Pedro de Urabá, contiene la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación para el periodo 2024 - 2033. Adicionalmente se incluye la información correspondiente a la ejecución real de ingresos y gastos del año 2020 y el monto presupuestado para la presente vigencia fiscal 2024. El Plan Financiero Municipal se presenta a continuación



Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS TOTALES	50.824	47.647	62.280	64.952	64.519	67.745	71.132	74.688	78.423	82.344	86.461	90.784	95.323	100.090
INGRESOS CORRIENTES	48.519	45.590	49.417	57.876	57.174	60.033	63.034	66.186	69.495	72.970	76.618	80.449	84.472	88.695
TRIBUTARIOS	4.712	3.380	5.024	6.095	6.400	6.720	7.056	7.409	7.779	8.168	8.576	9.005	9.455	9.928
Impuesto Predial Unificado	411	773	727	527	553	581	610	641	673	706	742	779	818	858
Impuesto de Industria y Comercio	909	587	769	1.318	1.384	1.453	1.526	1.602	1.682	1.766	1.855	1.947	2.045	2.147
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	456	341	397	413	434	455	478	502	527	553	581	610	641	673
Estampillas	1.430	596	1.196	1.881	1.975	2.074	2.177	2.286	2.401	2.521	2.647	2.779	2.918	3.064
Otros Ingresos Tributarios	1.507	1.083	1.935	1.956	2.054	2.156	2.264	2.378	2.496	2.621	2.752	2.890	3.034	3.186
NO TRIBUTARIOS	176	201	348	246	258	271	285	299	314	330	346	363	382	401
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	176	201	348	246	258	271	285	299	314	330	346	363	382	401
TRANSFERENCIAS	43.631	42.009	44.045	51.535	50.516	53.042	55.694	58.478	61.402	64.472	67.696	71.081	74.635	78.367
Transferencias Para Funcionamiento	1.641	1.871	2.429	2.710	2.899	3.044	3.196	3.356	3.524	3.700	3.885	4.079	4.283	4.497
Del Nivel Nacional	1.612	1.835	2.391	2.687	2.873	3.017	3.167	3.326	3.492	3.667	3.850	4.043	4.245	4.457
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.612	1.827	2.391	2.687	2.873	3.017	3.167	3.326	3.492	3.667	3.850	4.043	4.245	4.457
Otras Transferencias de la Nación	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	28	36	38	23	26	27	29	30	32	33	35	37	38	40
De Vehículos Automotores	17	17	26	23	26	27	29	30	32	33	35	37	38	40
Otras Transferencias del Departamento	11	19	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	41.991	40.138	41.616	48.825	47.617	49.998	52.498	55.122	57.879	60.772	63.811	67.002	70.352	73.869
Del Nivel Nacional	31.122	34.634	38.194	40.707	43.973	46.171	48.480	50.904	53.449	56.122	58.928	61.874	64.968	68.216
Sistema General de Participaciones	19.116	20.011	23.079	23.099	25.241	26.503	27.828	29.219	30.680	32.214	33.825	35.516	37.292	39.157
Sistema General de Participaciones - Educación	1.917	1.688	1.994	1.914	2.118	2.224	2.335	2.452	2.574	2.703	2.838	2.980	3.129	3.286
Sistema General de Participaciones - Salud	12.363	12.822	13.600	14.098	14.803	15.543	16.320	17.136	17.993	18.893	19.837	20.829	21.871	22.964
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.047	2.310	2.778	2.933	3.029	3.180	3.339	3.506	3.682	3.866	4.059	4.262	4.475	4.699
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.227	2.523	2.977	3.340	4.022	4.223	4.434	4.656	4.889	5.133	5.390	5.659	5.942	6.239
Otras del Sistema General de Participaciones	563	667	1.730	814	1.269	1.332	1.399	1.469	1.542	1.620	1.701	1.786	1.875	1.969
FOSYGA y ETESA	11.726	13.268	14.758	17.555	18.679	19.613	20.594	21.623	22.704	23.840	25.032	26.283	27.597	28.977
Otras Transferencias de la Nación	279	1.355	357	53	53	56	58	61	64	68	71	75	78	82
Del Nivel Departamental	10.869	5.504	3.402	8.077	3.644	3.826	4.018	4.218	4.429	4.651	4.883	5.127	5.384	5.653
Del Nivel Municipal	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	55.078	41.818	45.715	61.487	62.418	65.539	68.816	72.257	75.870	79.663	83.647	87.829	92.220	96.831
GASTOS CORRIENTES	42.096	38.519	45.715	54.310	54.882	57.627	60.508	63.533	66.710	70.046	73.548	77.225	81.086	85.141
FUNCIONAMIENTO	2.949	2.837	2.617	3.583	3.800	3.991	4.190	4.400	4.620	4.850	5.093	5.348	5.615	5.896
Gastos de Personal	1.895	1.670	1.859	2.739	2.876	3.020	3.171	3.329	3.495	3.670	3.854	4.046	4.249	4.461
Gastos Generales	580	453	432	555	583	612	642	675	708	744	781	820	861	904
Transferencias	474	531	326	289	342	359	377	396	416	436	458	481	505	531
Pensiones	78	82	83	132	145	152	160	168	176	185	194	204	214	225
A Organismos de Control	307	322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ



PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	89	127	243	132	197	207	217	228	239	251	264	277	291	306
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	37.838	34.668	42.353	49.854	49.875	52.369	54.987	57.737	60.623	63.655	66.837	70.179	73.688	77.372
Educación	2.746	2.249	2.354	2.477	2.118	2.224	2.335	2.452	2.574	2.703	2.838	2.980	3.129	3.286
Salud	28.293	29.992	32.221	35.855	37.036	38.888	40.832	42.874	45.017	47.268	49.632	52.113	54.719	57.455
Agua Potable y Saneamiento Básico	484	542	528	809	1.926	2.022	2.123	2.230	2.341	2.458	2.581	2.710	2.846	2.988
Vivienda	0	17	241	665	50	53	55	58	61	64	67	70	74	78
Otros Sectores	6.315	1.868	7.009	10.048	8.745	9.182	9.641	10.123	10.630	11.161	11.719	12.305	12.920	13.566
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.309	1.015	745	873	1.207	1.267	1.331	1.397	1.467	1.540	1.617	1.698	1.783	1.872
Interna	1.309	1.015	745	873	1.207	1.267	1.331	1.397	1.467	1.540	1.617	1.698	1.783	1.872
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	6.423	7.071	3.702	3.566	2.291	2.406	2.526	2.653	2.785	2.924	3.071	3.224	3.385	3.555
INGRESOS DE CAPITAL	2.305	2.057	12.863	7.076	7.345	7.712	8.098	8.502	8.928	9.374	9.843	10.335	10.852	11.394
Cofinanciación	0	1.803	3.761	1.722	1.808	1.899	1.993	2.093	2.198	2.308	2.423	2.544	2.671	2.805
Rendimientos Financieros	81	147	110	87	91	96	101	106	111	117	122	129	135	142
Desahorros y Retiros FONPET	2.086	74	5.721	1.289	1.268	1.332	1.398	1.468	1.542	1.619	1.700	1.785	1.874	1.968
Propósito General	1.804	0	5.639	1.208	1.268	1.332	1.398	1.468	1.542	1.619	1.700	1.785	1.874	1.968
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	282	74	82	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	138	33	3.271	3.978	4.177	4.386	4.605	4.835	5.077	5.331	5.597	5.877	6.171	6.480
GASTOS DE CAPITAL	12.982	3.299	0	7.177	7.536	7.913	8.308	8.724	9.160	9.618	10.099	10.604	11.134	11.691
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	12.959	3.299	0	7.177	7.536	7.913	8.308	8.724	9.160	9.618	10.099	10.604	11.134	11.691
Educación	1.795	643		49	51	54	57	60	63	66	69	72	76	80
Agua Potable	1.004	516		1.336	1.403	1.473	1.547	1.624	1.705	1.790	1.880	1.974	2.073	2.176
Vivienda	418	16		613	644	676	710	745	782	821	863	906	951	999
Vías	7.864	170	0	3.817	4.008	4.208	4.419	4.640	4.872	5.115	5.371	5.639	5.921	6.217
Otros Sectores	1.878	1.953	0	1.362	1.430	1.502	1.577	1.656	1.738	1.825	1.916	2.012	2.113	2.219
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-10.677	-1.241	12.863	-101	-191	-201	-211	-221	-232	-244	-256	-269	-282	-296
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-4.254	5.830	16.565	3.465	2.100	2.205	2.316	2.431	2.553	2.681	2.815	2.955	3.103	3.258
FINANCIACIÓN	4.861	-609	-1.801	-1.835	-235	-1.362	-1.294	-1.229	-1.168	-1.109	-1.054	-1.001	-951	-904
RECURSOS DEL CRÉDITO	2.826	-1.361	-1.801	-1.835	-235	-1.362	-1.294	-1.229	-1.168	-1.109	-1.054	-1.001	-951	-904
Interno	2.826	-1.361	-1.801	-1.835	-235	-1.362	-1.294	-1.229	-1.168	-1.109	-1.054	-1.001	-951	-904
Desembolsos	3.716	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	890	1.361	1.801	1.835	1.235	1.362	1.294	1.229	1.168	1.109	1.054	1.001	951	904
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	2.035	752	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





9.2.3Desempeño Fiscal

El Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de los dispuesto en los Artículos 49, numerales 1 y 2 y en el 79 de la ley 617 de 2.000 han desarrollado una metodología para evaluar los resultados del Desempeño Fiscal de los Municipios y para clasificarlos de acuerdo a la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos en un escalafón denominado “RANKING” de desempeño fiscal; es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país, A continuación, se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.

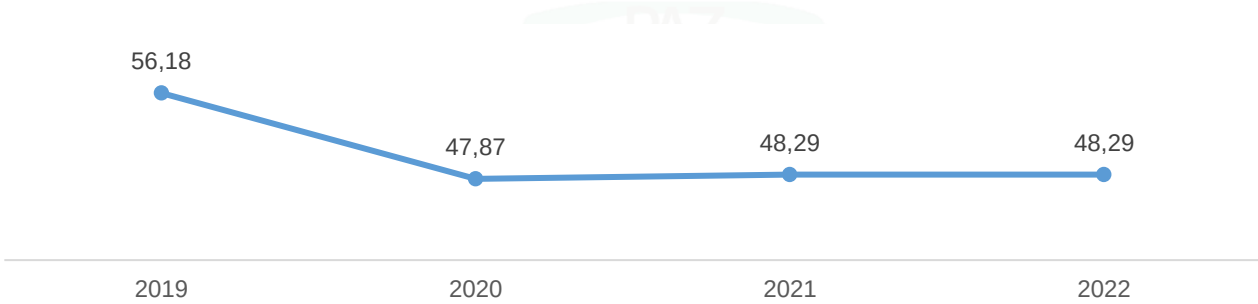


Figura 59 Resultados Desempeño Fiscal 2019 -2022

Resultados Desempeño Fiscal	2019		2018		Contribución al cambio
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2020 – 2021
Dependencia de transferencias	64,41	35,59	76,06	23,94	1,55
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	31,07	39,51	29,66	31,74	1,04
Endeudamiento de largo plazo	56,66	40	31,86	80	-5,33
Ahorro corriente	10,97	89,03	12,82	87,18	0,25
Balance primario	35,62	35,62	57,42	57,42	-2,91
Dimensión Resultados Fiscales	-8,37	80	-8,02	80	0,00
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	53,29	42,63	60,05	48,04	-5,40
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	97,06	100	90,47	100	0,00
Nivel de holgura	92,47	100	110,60	80	1,33
Bonificación catastro	2,16	3,17	1,92	3,03	0,01
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Índice de Desempeño Fiscal	56,18		60,24		-4,06
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		3. Vulnerable (>=60 y <70)		Disminuyó

Tabla 125 indicadores de desempeño fiscal 2018- 2019

Resultados Desempeño Fiscal	2020		2019		Contribución al cambio
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2019– 2020
Dependencia de transferencias	76,54	23,46	60,02	39,98	-2,64
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	18,19	29,52	31,07	39,51	-1,60
Endeudamiento de largo plazo	37,69	62,31	41,92	58,08	0,68
Ahorro corriente	30,03	40,00	35,62	50,00	-1,60
Balance primario	15,95	40,00	-1,67	100,00	-9,60
Dimensión Resultados Fiscales	39,06	31,25	57,51	46,01	-14,76
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	121,20	70,00	97,06	100,00	-2,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	94,76	100,00	92,47	100,00	0,00
Nivel de holgura	18,23	79,31	2,16	10,23	4,60
Bonificación catastro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Dimensión Gestión Financiera Territorial	83,10	16,62	70,08	14,02	2,60
Índice de Desempeño Fiscal	47,87		60,03		-12,16
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (>=60 y <70)		3. Vulnerable (>=60 y <70)		Disminuyó

Tabla 126 indicadores de desempeño fiscal 2019- 2020

Resultados Desempeño Fiscal	2021		2020		Contribución al cambio
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2020 – 2021
Dependencia de transferencias	74,03	25,97	76,54	23,46	2,11
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	11,15	15,26	18,19	29,52	-0,79
Endeudamiento de largo plazo	29,21	70,79	37,69	62,31	0,96
Ahorro corriente	52,67	70,00	30,03	40,00	4,80
Balance primario	10,63	60,00	15,95	40,00	3,20
Dimensión Resultados Fiscales	48,40	38,72	39,06	31,25	10,27
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	166,94	0,00	121,20	70,00	-4,67
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	95,19	100,00	94,76	100,00	-1,33
Nivel de holgura	16,90	64,76	18,23	79,31	-3,85
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	N	0,00	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	33,86	6,77	83,10	16,62	-9,85
Índice de Desempeño Fiscal	48,29		47,87		0,42
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Mejóro

Tabla 127 indicadores de desempeño fiscal 2020 – 2021

Resultados Desempeño Fiscal	2022		2021		Contribución al cambio
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2022 – 2021
Dependencia de transferencias	63,35	36,65	74,03	25,97	
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	17,59	24,56	11,15	15,26	
Endeudamiento de largo plazo	31,71	68,29	29,21	70,79	
Ahorro corriente	46,43	70,00	52,67	70,00	
Balance primario	12,46	60,00	10,63	60,00	
Dimensión Resultados Fiscales	51,90	41,52	48,40	38,72	
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	173,08	0,00	166,94	0,00	
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	85,59	80,00	95,19	100,00	
Nivel de holgura	4,87	21,58	16,90	64,76	
Bonificación catastro	No	0,00	No	0,00	
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	No	0,00	
Dimensión Gestión Financiera Territorial	33,86	6,77	33,86	6,77	
Índice de Desempeño Fiscal	48,29		47,87		
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Mejóro

Tabla 128 indicadores de desempeño fiscal 2022 – 2021

- Dependencia de transferencias: Disminución en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto podría indicar una mayor capacidad para recibir transferencias y recursos externos.
- Relevancia de la formación bruta de capital (FBK) fijo: Disminuyó en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto sugiere que la inversión en activos fijos podría haber disminuido.
- Endeudamiento de largo plazo: Disminuyo ligeramente en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto podría indicar un menor endeudamiento para financiar proyectos o inversiones.
- Ahorro corriente: Aumentó en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto podría reflejar una mejor gestión de los ingresos y gastos corrientes.
- Balance primario: Disminuyo en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto significa que se logró un superávit primario en esos años.



- Dimensión de Resultados Fiscales: Aumentó en 2021 y 2022 en comparación con 2020. Esto indica una mejora general en los resultados fiscales.
- Índice de Desempeño Fiscal: Aumento levemente 2022 respecto a 2021. El índice general de desempeño fiscal no mostró cambios significativos.

9.2.4 Gestión Presupuestal y Financiero

El Municipio de San Pedro de Urabá también está sujeto a un régimen particular en la gestión de sus recursos financieros, en conformidad con el artículo 352 de la Constitución Política y los artículos 1 y 2 del Decreto 111 de 1996, debido a su condición de entidad territorial. En este contexto, la diversificación de las fuentes de ingresos del municipio es un aspecto destacado.

Este informe analiza el desempeño financiero del municipio en los últimos cuatro años, con el objetivo de garantizar un equilibrio presupuestal y financiero adecuado, así como la generación de recursos propios estables para financiar sus niveles de gasto. Además, busca determinar un nivel de gasto operativo que sea sostenible y compatible con las capacidades financieras reales del municipio.

El análisis se enfoca en los resultados fiscales de la administración municipal, abordando el desempeño fiscal, el déficit fiscal, los ingresos y gastos, así como el estado de la deuda pública, utilizando la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación como referencia.

9.2.4.1 Análisis de Ingresos

El análisis financiero del municipio se realizó para el período 2020-2023, basado en la información de ejecución presupuestal para las respectivas vigencia, como síntesis de este ejercicio, se observa lo siguiente.

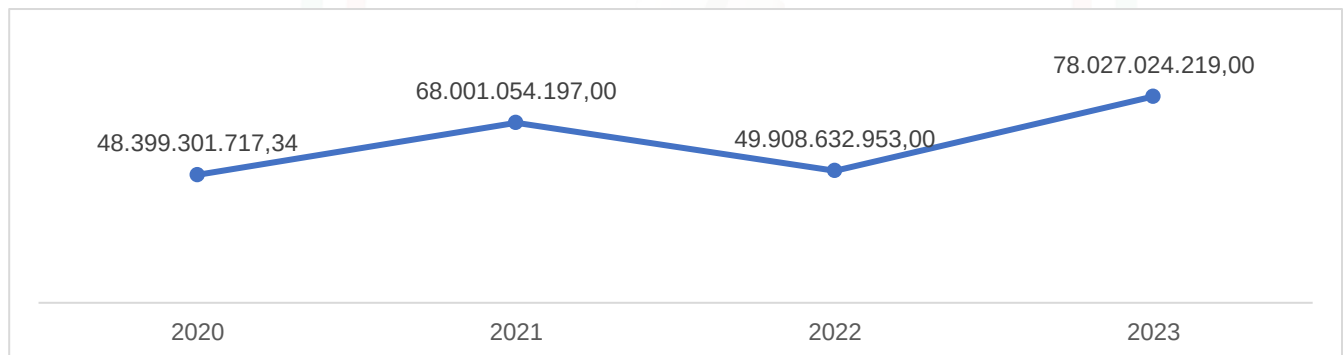


Tabla 129 Total, recaudo efectivo 2020 - 2023

La gráfica muestra una tendencia fluctuante en los valores a lo largo de los años 2020 a 2023, con un aumento significativo, una caída pronunciada y luego otro aumento. Estos cambios podrían ser relevantes para el análisis de tendencias o pronósticos futuros.

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	\$39.263.709.089,87	\$39.263.709.089,87	100%
Aportes Propios	\$ 3.574.866.486	\$ 3.574.866.486	100%
Otros Conceptos	\$ 8.557.108.693	\$ 4.660.726.141.5	54%
Vigencia Fiscal 2021			
Aportes De La Nación	\$ 43.970.073.804	\$ 43.970.073.804	100%
Aportes Propios	\$ 4.926.849.041	\$ 4.926.849.041	100%
Otros Conceptos	\$21.503.480.272	\$ 14.409.108.133	67%
Vigencia Fiscal 2022			
Aportes De La Nación	\$52.784.446.102	\$51.576.074.664	97%
Aportes Propios	\$5.487.598.356	\$ 5.487.598.355	99.99%
Otros Conceptos	\$ 7.888.910.204	\$ 7.888.910.204	100%
Vigencia Fiscal 2023			
Aportes De La Nación	\$ 5.559.892.667	\$ 4.698.237.174	84%
Aportes Propios	\$ 57.939.354.581	\$ 48.410.009.189	83%
Otros Conceptos	\$ 13.045.501.776	\$10.059.702.106	77%

9.2.4.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes son aquellos que se derivan de Ingresos tributarios, se recauda del cobro de impuestos, que se cobran directamente a las personas naturales y a las empresas, como sucede con el impuesto de renta, o los que se recauda por medio de intermediarios; y los Ingresos no tributarios que corresponden fundamentalmente a multas impuestas por la nación.

9.2.4.1.1.1 Ingresos Tributarios

Son las percepciones que obtiene el Gobierno por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y normales, conforme a la ley para el financiamiento del Gasto público. A continuación, se muestra los ingresos tributarios más significativos en el Municipio de San Pedro de Urabá.

9.2.4.1.1.2 Ingreso Predial Unificado

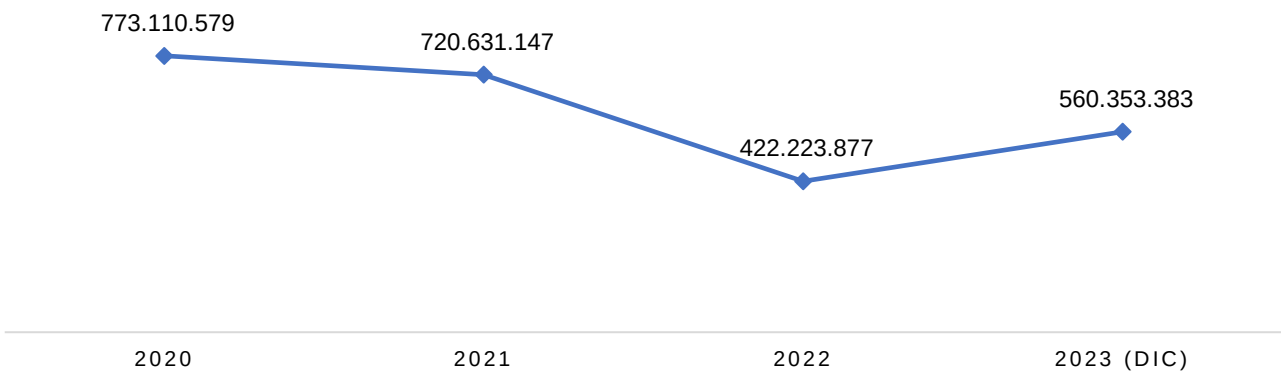


Figura 60 Recaudo impuesto predial unificado 2020 - 2023

La gráfica ilustra una tendencia descendente en los valores numéricos desde 2020 hasta 2022, seguida por una ligera recuperación en 2023. Esto sugiere que hubo un declive significativo en 2022, seguido por una mejora parcial en el año siguiente.

La disminución entre 2020 y 2022 indica un período de contracción en la variable medida, posiblemente debido a factores económicos. La recuperación parcial en 2023 indica una reversión parcial de esta tendencia negativa, aunque los valores no hayan alcanzado niveles anteriores.

9.2.4.1.1.2.1 Impuesto de Industria y Comercio

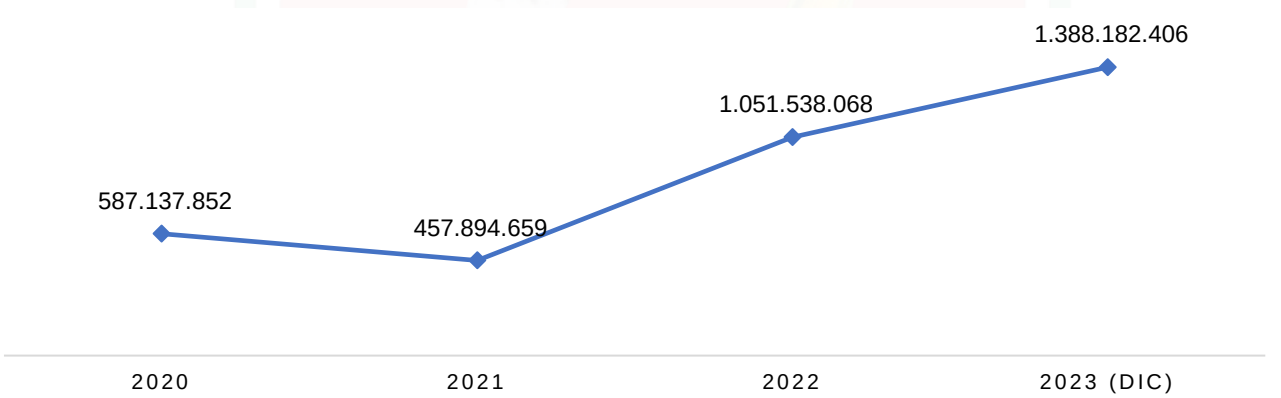


Figura 61 Impuesto de Industria y Comercio 2020 -2023

El Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter general y obligatorio, cuyo hecho generador lo constituye la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios, incluidas las del sector financiero, en el Municipio, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados como establecimientos de comercio o sin ellos.

La gráfica evidencia un descenso en el recaudo de este impuesto durante la vigencia de 2021 pero también evidencia un crecimiento continuo y constante desde 2022 hasta diciembre de

2023. Esto implica un aumento constante en los valores numéricos año tras año durante este período.

Esta tendencia ascendente sugiere un progreso o desarrollo constante en la variable medida a lo largo de los años examinados. Indica que los valores representados en la gráfica están experimentando un aumento constante, lo que puede ser indicativo de un aumento en la producción, ventas, ingresos, o cualquier otra métrica que se esté representando.

9.2.4.1.1.2.2 Sobretasa a la Gasolina

Creada por la Ley 488 de 1998 artículos 117 al 130; Ley 681 de agosto de 2001; Ley 788 de 2002; Decretos Reglamentarios: 2653 del 29 de diciembre de 1998, 1505 de julio 19 de 2002, Ordenanza No. 301 de diciembre 30 de 2009 y demás normas que lo reglamenten. Y está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada Municipio, distrito y Departamento.

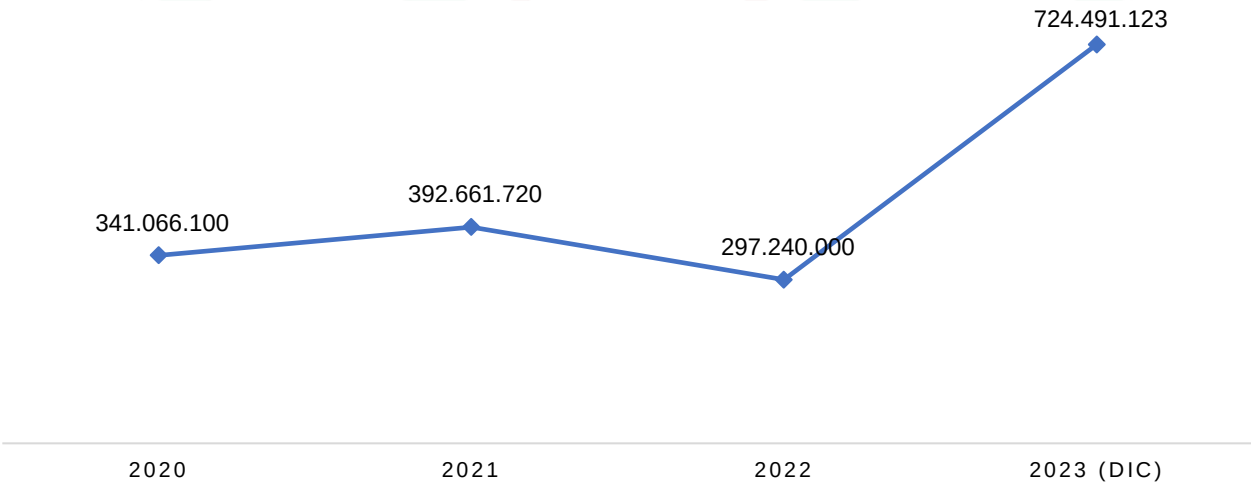


Figura 62 Sobretasa a la gasolina

La sobretasa se cobra sobre el precio de venta al público de la gasolina motor, extra y corriente en jurisdicción del Municipio de San Pedro de Urabá con destino exclusivo a lo regulado en lo pertinente por la Ley. La gráfica muestra una tendencia ascendente desde 2022 hasta diciembre de 2023, destacando un incremento notable en el valor representado. Este cambio sugiere una evolución positiva o una mejora significativa en el parámetro medido durante ese período específico.

Esta tendencia ascendente puede ser indicativa de diversos factores, como un aumento en la producción, una mayor demanda del mercado, mejoras en las políticas o estrategias implementadas, entre otros posibles impulsores. En cualquier caso, el cambio positivo observado entre 2022 y 2023 puede considerarse como un indicador alentador de progreso o desarrollo en la variable medida.

9.2.4.1.2 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Son los ingresos corrientes tributarios y los no tributarios, recaudados efectivamente en la vigencia, excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por éstas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado.

Nombre	2020	2021	Variación (2020- 2021)
Impuesto Predial Unificado	773.110.579	720.631.147	-7%
Impuesto Predial Unificado - Urbano	464.764.592	454.328.900	-2%
Impuesto Predial Unificado - Rural	308.345.987	266.302.247	-14%
Sobretasa A La Gasolina	341.066.100	392.661.720	15%
Impuesto De Industria Y Comercio	587.137.852	762.107.552	30%



Impuesto Complementario De Avisos Y Tableros	33.856.628	33.745.547	0%
Impuesto De Delineación	22.274.214		-100%
Intereses De Mora	69.759.234	212.091.871	204%
Sanciones Fiscales			0%
Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing			0%
Participación Del Impuesto Sobre Vehículos Automotores			0%
Total	1.827.204.607	2.121.237.837	16%

Nombre	2022	Variación (2021- 2022)	2023	Variación (2022-2023)
Impuesto Predial Unificado	773.110.579	-41%	560.353.383	33%
Impuesto Predial Unificado - Urbano	464.764.592	-37%	340.660.888	20%
Impuesto Predial Unificado - Rural	308.345.987	-48%	219.692.495	59%
Sobretasa A La Gasolina	341.066.100	-24%	724.491.123	144%
Impuesto De Industria Y Comercio	587.137.852	82%	1.388.182.406	0%
Impuesto Complementario De Avisos Y Tableros	33.856.628	-74%	8.647.044	0%
Impuesto de Delineacion	22.274.214	0%	92.505.901	169%
Intereses de Mora	69.759.234	-100%	198.825.415	0%
Sanciones Fiscales		0%	42.687.825	293995%
Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing		0%	81.294.908	0%
Participación del Impuesto Sobre vehículos Automotores		0%	23.029.170	0%
Total	2.150.725.442	1%	3.120.017.175	45%

Tabla 130. Ingresos corrientes de libre destinación 2020 – 2023

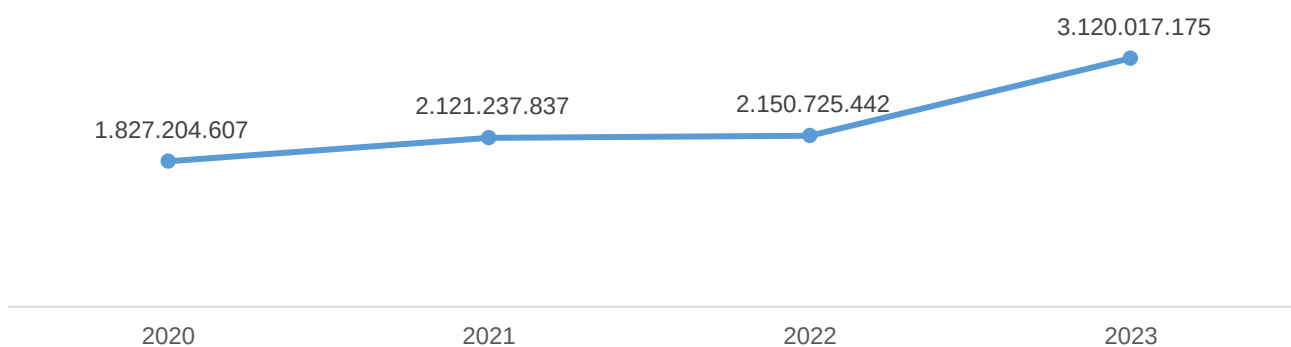


Figura 63 Gastos Totales 2020 - 2023

En el período de análisis de 2020 a 2023, se observa un crecimiento constante en los valores, reflejado en los siguientes porcentajes de variación:

- De 2020 a 2021, hubo un aumento del 16%.
- De 2021 a 2022, el crecimiento fue del 1%.
- Sin embargo, el mayor salto se experimentó de 2022 a 2023, con aumento del 45%.

En total, durante estos cuatro años, la cifra ha aumentado aproximadamente un 70.78%. Este análisis sugiere una tendencia de crecimiento significativa, especialmente destacada en el último año del período estudiado.

9.2.4.1.3 El Sistema General de Participación

El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las Entidades Territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, la siguiente grafica muestra un comportamiento de estos recursos girados al Municipio de San Pedro de Urabá.

Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Educación	1.688.304.372	1.994.061.022	1.914.453.465	1.794.557.287
- Calidad	1.688.304.372	1.994.061.022	1.914.453.465	1.794.557.287
----> Calidad (Gratuidad)	786.617.534	588.258.014	558.109.962	495.721.975



Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
----> Calidad (Matrícula)	901.686.838	1.405.803.008	1.356.343.503	1.298.835.312
Salud	12.821.662.938	13.500.386.930	14.097.820.206	14.780.191.991
- Régimen Subsidiado	11.848.640.806	12.399.941.185	12.912.179.982	13.477.767.753
- Salud Pública	510.152.473	567.836.542	644.829.868	709.910.884
- Subsidio a la Oferta	462.869.659	532.609.203	540.810.356	592.513.354
Agua Potable	2.310.195.923	2.778.179.562	2.932.596.314	3.509.755.337
Propósito General	4.350.732.958	5.693.153.324	6.398.417.050	8.190.117.961
- Libre Destinación	1.827.307.842	2.391.124.396	2.687.335.161	3.439.849.543
- Deporte	201.874.009	264.162.314	296.886.551	380.021.473
- Cultura	151.405.507	198.121.736	222.664.914	285.016.106
- Libre Inversión	2.170.145.600	2.515.656.457	2.820.422.235	3.610.203.997
- Fonpet	0	324.088.421	371.108.189	475.026.842
Alimentación Escolar	666.958.330	877.902.421	813.932.721	953.932.950
Resguardos Indígenas	0	0	0	103.900.896
Fonpet Asignaciones Especiales	102.385.116	528.293.934	566.099.533	725.177.005
Total SGP	21.940.239.637	25.371.977.193	26.723.319.289	30.057.633.427

9.2.4.1.4 Análisis de Gasto

Los gastos del Municipio de San Pedro de Urabá lo integran tres componentes: funcionamiento (Sin incluir concejo y personería), servicio de la deuda e inversión; teniendo en cuenta que el equilibrio financiero lo forman la oportuna destinación de las fuentes de financiación, respetando los mandatos de ley, y el seguimiento que se le haga al recaudo de los recursos que conforman el presupuesto de ingresos de la entidad, de acuerdo con lo anterior se puede destinar y ejecutar proyectos o financiar los gastos de funcionamiento de la entidad.

NOMBRE	2020	2021	2022	2023 (Dic)
Funcionamiento	2.458.825.628	3.794.446.765	2.195.761.860	4.407.877.010
Servicio de la deuda	2.375.579.891	2.589.664.576	1.439.709.028	1.507.429.699
Inversión	37.966.179.691	53.929.163.663	42.951.201.238	69.198.847.949
Total Gastos	42.800.585.210	60.313.275.004	46.586.672.126	75.114.154.658

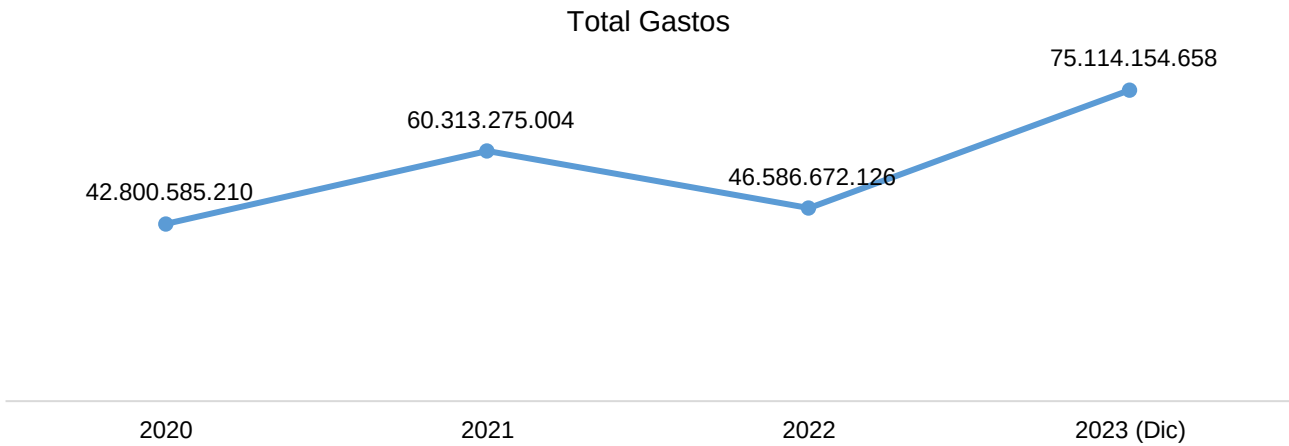


Figura 64 Gastos Totales 2020 - 2023

La gráfica muestra una serie de cambios notables en los valores a lo largo de los años, con los siguientes porcentajes de variación:

- De 2020 a 2021, se observa un aumento significativo del 40.9%.
- Sin embargo, de 2021 a 2022, hay una disminución marcada del 22.71%.
- Finalmente, de 2022 a 2023, se registra un incremento impresionante del 61.11%.

Durante este período de cuatro años, los valores experimentaron fluctuaciones importantes, con un crecimiento significativo en 2021, seguido de una disminución en 2022 y otro aumento notable alcanzando su máximo histórico en 2023.



9.2.4.1.4.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de la administración central son apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo; comprende los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, se ejecutaron bajo el criterio de lograr su disminución y ampliar la capacidad de ahorro del Municipio.

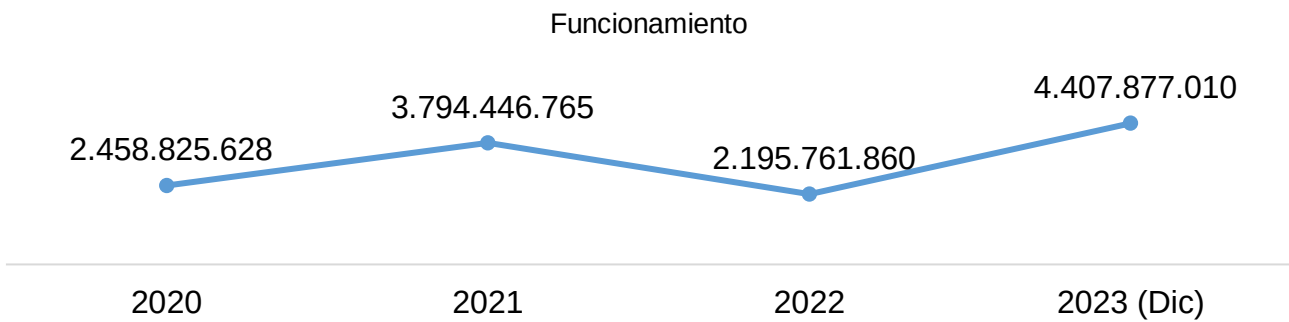


Figura 65 Gastos de Funcionamiento

En relación con los gastos de funcionamiento, presenta un comportamiento fluctuante durante las 4 vigencias anteriores, donde alcanza su máximo histórico en la vigencia 2023 representado en un incremento de un 100.74% respecto a su vigencia anterior, a continuación, se muestra el resumen comparativo de las ejecuciones de las vigencias fiscales 2020 a 2023.

Funcionamiento	2.020	2.021	2.022	2.023
Gastos de personal	1.613.770.968,00	1.585.157.248,00	1.278.964.033,00	2.382.330.843,00
Adquisición de bienes y servicios	452.862.040,18	976.185.779,00	799.966.338,00	1.277.715.676,00
Transferencias corrientes	208.590.540,21	1.233.103.738,00	114.561.489,00	738.831.491,00
Gastos de comercialización y producción	183.602.079,93		2.270.000,00	8.999.000,00
Total Gastos	2.458.825.628,32	3.794.446.765,00	2.195.761.860,00	4.407.877.010,00

Así mismo, se puede observar que los gastos de personal disminuyeron en el año 2021 y 2022 con respecto a la vigencia 2020 pero en el año 2023 incremento en gran medida, haciendo énfasis en esta, donde se evidencio el máximo histórico de dichos gastos.

9.2.4.1.4.1.1 Límites en los Gastos de Funcionamiento

El nivel de los gastos de funcionamiento del Municipio depende de la categoría presupuestal en la que se encuentra clasificado el mismo, con base en la cual se definen los límites de este tipo de gastos en relación con la generación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para el período fiscal correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 10° de la Ley 617 de 2000; a continuación se muestra el indicador de esta Ley y su comportamiento en las últimas 5 vigencias.

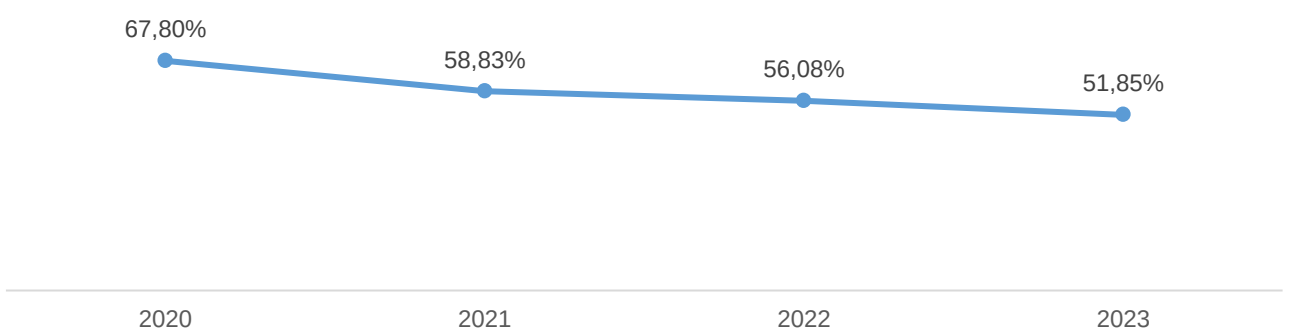


Figura 66 Límites de Gastos de Funcionamiento



La gráfica muestra una tendencia de disminución en los valores a lo largo de los años, con los siguientes porcentajes de variación:

- De 2019 a 2020, se observa una disminución del 13.22%.
- De 2020 a 2021, el descenso continúa con una reducción del 4.66%.
- La tendencia decreciente se mantiene de 2021 a 2022, con una disminución adicional del 7.52%.

Durante este período de cuatro años, el valor disminuyó aproximadamente un 23.4%. Este análisis indica una tendencia negativa en los valores representados en la gráfica, con una reducción constante a lo largo del tiempo.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	ANTIOQUIA
Nombre Municipio o Departamento	216505665 - SAN PEDRO DE URABA
Vigencia	2022
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	5.256.586
	TOTAL ICLD	5.256.586
	TOTAL ICLD NETO*	5.256.586

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.772.411
2.1.02	gastos generales	941.938
2.1.03	transferencias corrientes	11.006
	Total Gastos Funcionamiento Neto	2.725.355

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	51,85%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	28,15%

9.2.4.1.4.1.2 Categorización del Municipio

El artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 de 2019, establece que los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación y situación Geográfica.

En cumplimiento de lo citado la Contaduría General de la Nación, publico la Resolución No. 410 de 29 de noviembre de 2023, “Por medio del cual se expide la certificación de categorización para la vigencia 2024 de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a los dispuesto en la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019 ”, en el cual se estipula lo siguiente:

ARTICULO 2: *Certificar la categoría Sexta (6ª) para el municipio de San Pedro de Urabá para la vigencia fiscal 2024.*

9.2.4.1.4.2 Servicio de la Deuda

El crédito es un mecanismo para anticipar o complementar el uso de inversión, debido a que viene a ser la fuente de financiación de las administraciones públicas cuando necesitan liquidez para llevar a cabo todos sus planes y objetivos.

Bajo el escenario objetivo el Municipio de San Pedro de Urabá presenta mejores perspectivas financieras, una mayor capacidad de ahorro al recuperar el recaudo de los principales impuestos y disminuir los gastos de funcionamiento, además de garantizar recursos para cubrir los pasivos



exigibles del Municipio, lo que le permitirá ampliar la inversión para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

A corte de diciembre 31 de 2023, el Municipio de San Pedro de Urabá cuenta con un saldo de la deuda pública de \$ 5.939.419.053, correspondiente a los siguientes créditos los cuales financiaron proyectos así:

RENTA GARANTIA	PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERANACION O INFIS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO APROBADO(Pesos)
SGP - Agua potable y saneamiento básico	Construccion y reposicion del alcantarillado del casco urbano	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	06-03-2007	3.500.000.000,00
SGP - Agua potable y saneamiento básico	Financiamiento de proyectos del sector agua potable y saneamiento basico.	Alianza Fiduciaria S.A.	22-04-2010	3.013.600.210,00
SGP - Propósito general Libre inversión	Construccion de 4 kilometros de placa huella	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	09-05-2018	1.500.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	construccion puente vehicular sobre el rio san juan del municipio de san pedro de uraba Nro17306	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	13-09-2022	886.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	construccion de pavimento rigido y reposicion de tuberias de acueducto y alcantarillado en los barrios brisas de urabá y 16 de mayo del municipio SPU	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	15-04-2019	1.000.000.000,00
SGP - Agua potable y saneamiento básico	mejoramiento de saneamiento ambiental rural atraves de la construccion de unidades sanitarias familiares en las veredas del municipio	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	15-04-2019	100.000.000,00
SGP - Agua potable y saneamiento básico	construccion de pavimento rigido y reposicion de tuberias de acueducto y alcantarillado en los barrios brisas de urabá y 16 de mayo del municipio	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	02-08-2019	500.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	construcción de placa deportiva barrio zoila lopez.construccion de placa deportiva barrio Alfonso Lopez.construccion de placa huella sector rural del municipio de San Pedro de Urabá	Bancolombia S.A. o Banco de Colombia S.A. o Bancolombia	26-12-2018	2.200.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	Cofinanciacion de vias Urbanas 50-50 con la Gobernacion de Antioquia. por medio de la intervencion de 1.031.48 KM en pavimento de corredores viales urbanos asi Carrera 45. 46. y 47	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	02-12-2020	900.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	Compra de Maquinaria Amarilla	Bancolombia S.A. o Banco de Colombia S.A. o Bancolombia	06-10-2021	1.000.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	construccion del puente vehicular de la verda almagritas del municipio de san pedro de uraba	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	30-03-2023	600.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	AMPLIACION Y REMODELACION DEL E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	30-03-2023	400.000.000,00
SGP - Propósito general Libre inversión	compra de terreno en el area urbana y rural para atender necesidades prioritarias del sector salud, educacion, vivienda deporte recreacion	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-	19-10-2016	1.500.000.000,00

Tabla 131 Saldo a la deuda

Para las vigencias 2024 - 2032, en el capítulo servicio a la deuda, los intereses y las amortizaciones se proyectaron con base en el plan de amortizaciones de los créditos vigentes, así como se muestra a continuación

VIGENCIA	CUOTA ANUAL	INTERES	CAPITAL	SALDO
2024			c.030,00	
2025			1.551.495.177,00	
2026			1.193.878.053,00	
2027			764.625.330,00	



VIGENCIA	CUOTA ANUAL	INTERES	CAPITAL	SALDO
2028			385.076.184,00	
2029			385.076.184,00	
2030			218.409.516,00	
2031			218.409.516,00	
2032			136.417.387,00	
2033			62.639.822,00	
TOTAL				

Tabla 132 Créditos vigentes

9.2.4.1.4.2.1 Capacidad de Endeudamiento (Ley 358 de 1997)

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso como principio general que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad pago a la generación de ahorro operacional.

La incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone una entidad territorial para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos.

Es necesario traer en contexto las siguientes definiciones:

- Capacidad de Endeudamiento: De acuerdo con lo establecido en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, entendiendo por capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan el 60% del ahorro operacional.
- Ahorro Operacional: Es el resultado de restar a los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.

De acuerdo la Ley 2155 de 2021 modifico el artículo 6 de la Ley 358, quedando de la siguiente manera.

Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes²⁵. De acuerdo con lo anterior los indicadores quedan un poco flexibles para incentivar la financiación de inversiones por medio de créditos.

Los indicadores de sostenibilidad y solvencia para el Municipio de San Pedro de Urabá son los siguientes:



REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROTECTOR										
SAN PEDRO DE URABÁ		3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358 de 1997)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
reses corrientes (sin descontar vigencias futuras)	12,098	12,461	12,835	13,220	13,617	14,025	14,446	14,879	15,326	15,786	16,259	16,747
gencias futuras	0											
tos de funcionamiento	4,402	4,534	4,670	4,810	4,954	5,103	5,256	5,414	5,576	5,743	5,916	6,093
ro operacional (1-2)	7,696	7,927	8,165	8,410	8,662	8,922	9,190	9,466	9,750	10,042	10,343	10,654
lo acto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122
ldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	6,251	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122
Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	6,251	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122	5,122
Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con	0											
Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados												
Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos												
amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	1,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1,123											
2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
3 Amortizaciones del Nuevo Crédito												
réditos condonables	0											
amortizaciones de créditos condonables	0											
reses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
reses de la deuda vigente	0											
reses de la deuda financiada con regalías	0											
reses del Nuevo Crédito												
NCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
NCIALIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin cobertura	42%	41%	40%	39%	38%	37%	35%	34%	33%	32%	32%	31%
FORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
FORO: Estado actual de la entidad												
NCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
NCIALIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

9.2.4.1.4.3 Gastos de Inversión

Los gastos de inversión son los gastos en que incurre la entidad territorial para el desarrollo económico, social y cultural del municipio, es decir, son gastos productivos que generan riquezas y/o que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos, así como los destinados a la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, incremento de la competitividad y desarrollo e inversión social, de conformidad con las normas vigentes y en cumplimiento de las prioridades definidas por los gobiernos en los diferentes programas de gobierno y sus respectivos planes de desarrollo.

La inversión social para todas las vigencias debe encontrarse debidamente respaldada por los ingresos de la vigencia como lo ha considerado la Ley 819/2003, teniendo en cuenta que los recursos para tal fin son el resultado de descontar de los ingresos el gasto de funcionamiento, el gasto corriente de operación, el servicio de la deuda, y los recursos para el cubrimiento de los riesgos financieros, pero el mejoramiento de la calidad de vida se ve reflejado en la medida en que se inviertan más recursos por cada ciudadano, porque cuando el crecimiento demográfico es superior a la inversión en valores absolutos hay menos calidad de vida.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos de inversión en el Municipio de San Pedro de Urabá durante el periodo 2020 – 2023.

		2020	2021	2022	2023
2.3	Inversión	37.966.179.691	54.746.475.315	55.350.228.870	69.198.847.949
4	Información Estadística				
12	Justicia y del derecho			854.074.933	908.118.528
17	Agricultura y desarrollo rural	95.220.625	166.246.634	982.741.017	375.344.887
19	Salud y protección social	29.992.479.019	32.125.141.119	35.976.846.210	42.770.600.822
21	Minas y energía	352.695.769	452.225.446	620.738.478	456.887.894
22	Educación	2.891.812.911	5.507.163.311	4.934.064.794	6.889.192.546
24	Transporte	217.036.455	8.889.304.919	1.469.563.043	2.560.727.415
32	Ambiente y desarrollo sostenible	883.131.482	15.502.962	185.231.652	267.845.682
33	Cultura	454.538.120	358.735.187	1.241.409.779	1.110.105.229



		2020	2021	2022	2023
2.3	Inversión	37.966.179.691	54.746.475.315	55.350.228.870	69.198.847.949
40	Vivienda, ciudad y territorio	1.445.561.968	2.327.493.798	1.769.234.968	4.937.768.677
41	Inclusión social y reconciliación	258.816.067	696.616.230	2.766.806.447	2.882.685.906
43	Deporte y recreación	808.413.607	1.030.914.641	959.280.545	1.440.869.796
45	Gobierno territorial	566.473.667	3.177.131.067	3.590.237.004	4.598.700.567

Tabla 133 Gastos de Inversión

En relación con los gastos de inversión en el Municipio de San Pedro de Urabá, se puede observar que la mayor inversión en el periodo 2022 – 2023, se realiza en el sector salud y protección social con una participación 63.23%%; seguido de sector educación con una participación de 9.49%, seguido de los sectores Gobierno territorial y Vivienda, ciudad y territorio, con una participación del 6.57% y 5.39%; los demás sectores de inversión conforman el 15.32% del total de los gastos de inversión.

9.3 Plan Plurianual de Inversiones

La proyección de ingresos que cubre gastos de inversión para el periodo 2024 a 2027 haciende a la suma de 386.480.733.715. distribuido entre sus diferentes fuentes de financiación que se muestran a continuación.

Proyección de Inversión 2024 – 2027														
Concepto	Fuente	Proyección ingresos 2024	Compromisos 2024	Para inversión 2024	Proyección ingresos 2025	Compromisos 2025	Para inversión 2025	Proyección ingresos 2026	Compromisos 2026	Para inversión 2026	Proyección ingresos 2027	Compromisos 2027	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Educación		4.413.642.251	48.021.109	4.365.621.142	4.568.119.730	49.701.848	4.518.417.882	4.728.003.920	0	4.728.003.920	4.893.484.058	0	4.893.484.058	18.505.527.002
Prestación de Servicios	SGP			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calidad		4.413.642.251	48.021.109	4.365.621.142	4.568.119.730	49.701.848	4.518.417.882	4.728.003.920	0	4.728.003.920	4.893.484.058	0	4.893.484.058	18.505.527.002
Matrícula Gratuidad	SGP	1.972.406.463		1.972.406.463	2.041.440.689	0	2.041.440.689	2.112.891.113	0	2.112.891.113	2.186.842.302	0	2.186.842.302	8.313.580.568
Matrícula Oficial	SGP	2.441.235.788	48.021.109	2.393.214.679	2.526.679.041	49.701.848	2.476.977.193	2.615.112.807		2.615.112.807	2.706.641.755	0	2.706.641.755	10.191.946.434
Asignaciones especiales		1.132.163.248	0	1.132.163.248	1.171.788.962	0	1.171.788.962	1.212.801.575	0	1.212.801.575	1.255.249.630	0	1.255.249.630	4.772.003.415
Crecimiento de la Economía	SGP			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP - Alimentación Escolar	SGP	1.132.163.248		1.132.163.248	1.171.788.962		1.171.788.962	1.212.801.575		1.212.801.575	1.255.249.630	0	1.255.249.630	4.772.003.415
Salud		50.919.655.162	7.365.399.605	43.554.255.557	52.701.843.093	0	52.701.843.093	54.546.407.601	0	54.546.407.601	56.455.531.867	0	56.455.531.867	207.258.038.117
Total Regimen Subsidiado		49.040.202.000	6.918.787.219	42.121.414.781	50.756.609.070	0	50.756.609.070	52.533.090.387	0	52.533.090.387	54.371.748.551	0	54.371.748.551	199.782.862.789
Regimen Subsidiado SGP	SGP	16.892.271.312	1.927.754.015	14.964.517.297	17.483.500.808		17.483.500.808	18.095.423.336		18.095.423.336	18.728.763.153	0	18.728.763.153	69.272.204.594
Regimen subsidiado ADRES	TRANSF NAL	391.966.411		391.966.411	405.685.235		405.685.235	419.884.219		419.884.219	434.580.166	0	434.580.166	1.652.116.031
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	TRANSF NAL	27.154.835.584	4.991.033.204	22.163.802.379	28.105.254.829		28.105.254.829	29.088.938.748		29.088.938.748	30.107.051.604	0	30.107.051.604	109.465.047.561
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	TRANF DPTAL	4.601.128.693		4.601.128.693	4.762.168.198		4.762.168.198	4.928.844.085		4.928.844.085	5.101.353.628	0	5.101.353.628	19.393.494.603



Proyección de Inversión 2024 – 2027														
Concepto	Fuente	Proyección ingresos 2024	Compromisos 2024	Para inversión 2024	Proyección ingresos 2025	Compromisos 2025	Para inversión 2025	Proyección ingresos 2026	Compromiso 2026	Para inversión 2026	Proyección ingresos 2027	Compromisos 2027	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Salud Publica		1.127.774.400	446.612.386	681.162.014	1.167.246.504	0	1.167.246.504	1.208.100.132	0	1.208.100.132	1.250.383.636	0	1.250.383.636	4.306.892.286
Salud Publica SGP	SGP	996.802.581	446.612.386	550.190.195	1.031.690.671		1.031.690.671	1.067.799.845	0	1.067.799.845	1.105.172.839	0	1.105.172.839	3.754.853.551
Salud publica - Coljuego 25%	TRANSF NAL	130.971.819		130.971.819	135.555.833		135.555.833	140.300.287	0	140.300.287	145.210.797	0	145.210.797	552.038.735
Prestación de Servicios		751.678.762		751.678.762	777.987.519		777.987.519	805.217.082		805.217.082	833.399.680		833.399.680	3.168.283.042
Agua Potable	SGP	4.366.205.504	1.368.788.888	2.997.416.616	4.519.022.697	480.672.101	4.038.350.596	4.677.188.491	3.908.064	4.673.280.427	4.840.890.088		4.840.890.088	16.549.937.727
Propósito General - Destinación		9.703.506.195	5.282.757.748	4.420.748.447	10.043.128.912	3.112.211.727	6.930.917.185	10.394.638.424	3.221.139.137	7.173.499.286	10.758.450.769	3.333.879.007	7.424.571.762	25.949.736.680
Libre Destinación	SGP	4.295.668.360	3.282.040.899	1.013.627.461	4.446.016.753	3.112.211.727	1.333.805.026	4.601.627.339	3.221.139.137	1.380.488.202	4.762.684.296	3.333.879.007	1.428.805.289	5.156.725.977
Deporte	SGP	474.569.076	116.124.000	358.445.076	491.178.994		491.178.994	508.370.258	0	508.370.258	526.163.217	0	526.163.217	1.884.157.546
Cultura	SGP	355.926.807	38.484.000,00	317.442.807	368.384.245		368.384.245	381.277.694	0	381.277.694	394.622.413	0	394.622.413	1.461.727.159
Libre Inversión	SGP	4.577.341.952	1.846.108.849	2.731.233.103	4.737.548.920		4.737.548.920	4.903.363.133		4.903.363.133	5.074.980.842		5.074.980.842	17.447.125.998
Transferencias de otras entidades del gobierno general		19.358.826.149	0	19.358.826.149	28.073.570.899	0	28.073.570.899	21.746.039.384	0	21.746.039.384	24.855.666.781	0	24.855.666.781	94.034.103.213
Otras unidades de gobierno	Cofinancia cion	19.358.826.149		19.358.826.149	28.073.570.899		28.073.570.899	21.746.039.384		21.746.039.384	24.855.666.781		24.855.666.781	94.034.103.213
TOTAL OTRAS FUENTES	RECURSOS PROPIOS	6.806.179.018	1.963.234.291	4.842.944.727	7.723.123.829	2.656.643.450	5.066.480.379	8.743.851.297	2.943.908.665	5.799.942.632	6.750.333.419	3.048.313.597	3.702.019.822	19.411.387.560
Ingresos corrientes de libre destinacion	ICLD	2.745.771.742	1.483.490.195	1.262.281.547	3.175.627.502	2.222.939.251	952.688.251	3.507.892.599	2.455.524.819	1.052.367.780	3.907.266.166	2.735.086.316	1.172.179.850	4.439.517.427
		4.060.407.276	479.744.096	3.580.663.180	4.547.496.327	433.704.199	4.113.792.128	5.235.958.698	488.383.846	4.747.574.852	2.843.067.253	313.227.281	2.529.839.972	14.971.870.133
Sobretasa ambiental	ICDE	129.182.801	129.182.801	0	133.704.199	133.704.199	0	138.383.846	138.383.846	0	143.227.281	143.227.281	0	0



Proyección de Inversión 2024 – 2027														
Concepto	Fuente	Proyección ingresos 2024	Compromisos 2024	Para inversión 2024	Proyección ingresos 2025	Compromisos 2025	Para inversión 2025	Proyección ingresos 2026	Compromiso 2026	Para inversión 2026	Proyección ingresos 2027	Compromisos 2027	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	ICDE	2.900.659		2.900.659	3.002.182	0	3.002.182	3.107.258	0	3.107.258	3.216.012	0	3.216.012	12.226.112
Impuesto de alumbrado público	ICDE	364.981.290		364.981.290	377.755.635		377.755.635	390.977.082	0	390.977.082	404.661.280	0	404.661.280	1.538.375.288
Sobretasa bomberil	ICDE	12.593.537		12.593.537	13.034.311		13.034.311	13.490.512	0	13.490.512	13.962.680	0	13.962.680	53.081.039
Tasa prodeporte y recreación	ICDE	495.146.816	2.000.000	493.146.816	600.000.000		600.000.000	700.000.000	0	700.000.000	340.000.000	0	340.000.000	2.133.146.816
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	1.130.069.178	226.013.836	904.055.342	1.200.000.000	240.000.000	960.000.000	1.400.000.000	280.000.000	1.120.000.000	680.000.000	136.000.000	544.000.000	3.528.055.342
Estampilla pro hospitales públicos de antioquia	ICDE	282.517.295		282.517.295	300.000.000		300.000.000	350.000.000	0	350.000.000	170.000.000	0	170.000.000	1.102.517.295
Estampilla pro cultura	ICDE	436.013.073	87.202.615	348.810.458	300.000.000	60.000.000	240.000.000	350.000.000	70.000.000	280.000.000	170.000.000	34.000.000	136.000.000	1.004.810.458
Estampilla para la justicia familiar	ICDE	436.013.073		436.013.073	420.000.000		420.000.000	490.000.000		490.000.000	238.000.000		238.000.000	1.584.013.073
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	ICDE	770.989.554	35.344.845	735.644.709	1.200.000.000		1.200.000.000	1.400.000.000		1.400.000.000	680.000.000		680.000.000	4.015.644.709
TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR		96.700.177.527	16.028.201.641	80.671.975.885	108.800.598.121	6.299.229.126	102.501.368.995	106.048.930.693	6.168.955.867	99.879.974.826	109.809.606.612	6.382.192.604	103.427.414.008	386.480.733.715

Tabla 134 Plan Plurianual de Inversiones



LINEAS ESTRETEGICAS		RP	SGP- Educación	SGP-Salud	SGP-Agua Potable	SGP- Alimentació n escolar	SGP- Cultura	SGP- deporte	SGP-Libre inversión	SGP- Destinació n	Sgr	Cofinanciación departamental	Cofinanciación nacional	Crédito	Otros	Total 2024 a 2027
Línea Estratégica 1	Desarrollo Social y Sostenible	9.571.378.968	18.505.527.002	76.195.341.187	16.549.937.727	4.772.003.415	1.461.727.159	1.884.157.546	7.083.122.663	1.229.801.133	0	21.894.246.420	141.825.726.507	0	10.800.000.000	311.772.969.728
Línea Estratégica 2	Desarrollo de la Economía	50.000.000	0	0	0	0	0	0	3.892.637.615	905.000.000	0	400.000.000	22.390.722.830	0	4.000.000.000	31.638.360.445
Línea Estratégica 3	Desarrollo de la Infraestructura Sostenible	3.225.043.659	0	0	0	0	0	0	2.923.371.858	2.151.278.354	0	5.686.104.386	18.000.000.000	0	100.000.000	32.085.798.258
Línea Estratégica 4	Desarrollo Institucional	6.564.964.933	0	0	0	0	0	0	3.547.993.861	870.646.490	0	0	0	0	0	10.983.605.284
TOTAL, LINEAS ESATEGICAS		19.411.387.560	18.505.527.002	76.195.341.187	16.549.937.727	4.772.003.415	1.461.727.159	1.884.157.546	17.447.125.998	5.156.725.977	0	27.980.350.806	182.216.449.337	0	14.900.000.000	386.480.733.715

Tabla 135 Plan Plurianual de inversiones fuentes de financiación y líneas estratégicas



9.3.1Estrategia 1 - Desarrollo Social y Sostenible

Línea Estratégica I				Desarrollo Social y Sostenible														
				Fuentes (millones)														
				TOTAL 2024 -2027														
Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	RP	SGP-Educación	SGP-Salud	SGP-Agua Potable	SGP- Alimentación escolar	SGP- Cultura	SGP-deporte	SGP-Libre inversión	SGP- Destinación	SGR	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CRÉDITO	Otros	TOTAL 2024 a 2027
Programa 1	Inspección, vigilancia y control	0	0	0	0	1.126.456.065	0	0	0	0	0	0	0	0	552.038.735	0	0	1.678.494.800
Programa 2	Salud Pública	0	0	250.000.000	0	2.628.397.485	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	0	0	0	2.978.397.485
Programa 3	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0	0	1.102.517.295	0	72.440.487.636	0	0	0	0	300.000.000	104.801.133	0	19.393.494.603	111.117.163.592	0	0	204.458.464.260
Programa 4	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media	0	0	80.000.000	18.505.527.002	0	0	4.772.003.415	0	0	1.160.000.000	235.000.000	0	0	6.859.934.998	0	0	31.612.465.415
Programa 5	Calidad y fomento de la educación superior	0	0	500.000.000	0	0	0	0	0	0	150.000.000	80.000.000	0	0	0	0	100.000.000	830.000.000
Programa 6	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0	0	2.133.146.816	0	0	0	0	0	1.884.157.546	157.893.201	0	0	2.500.751.817	0	0	0	6.675.949.379
Programa 7	Formación y preparación de deportistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.950.000.000	0	0	1.950.000.000
Programa 8	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	0	0	1.004.810.458	0	0	0	0	1.461.727.159	0	250.000.000	0	0	0	0	0	0	2.716.537.618
Programa 9	Acceso a soluciones de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	0	0	0	10.700.000.000	11.200.000.000
Programa 10	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			0	0	0	0	0	0	0	850.000.000	0	0	0	0	0	0	850.000.000
Programa 11	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			0	0	0	16.549.937.727	0	0	0	585.000.000	0	0	0	19.087.763.033	0	0	36.222.700.760
Programa 12	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			479.888.219	0	0	0	0	0	0	100.000.000	250.000.000	0	0	0	0	0	829.888.219
Programa 13	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes			150.000.000	0	0	0	0	0	0	1.130.000.000	0	0	0	0	0	0	1.280.000.000
Programa 14	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			0	0	0	0	0	0	0	1.073.000.000	65.000.000	0	0	2.258.826.149	0	0	3.396.826.149
Programa 15	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar			3.528.055.342	0	0	0	0	0	0	35.000.000	115.000.000	0	0	0	0	0	3.678.055.342
Programa 16	Promoción al acceso a la justicia, fomento de métodos de resolución de conflictos y protección de derechos humanos			342.960.837	0	0	0	0	0	0	692.229.463	380.000.000	0	0	0	0	0	1.415.190.299
TOTALES				9.571.378.968	18.505.527.002	76.195.341.187	16.549.937.727	4.772.003.415	1.461.727.159	1.884.157.546	7.083.122.663	1.229.801.133	0	21.894.246.420	141.825.726.507	0	10.800.000.000	311.772.969.728



9.3.2Estrategia 2 - Desarrollo de la Economía Sostenible

Línea Estratégica 2Desarrollo de la Economía Sostenible				Fuentes (millones)														
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2024 -2027														
				RP	SGP-Educación	SGP-Salud	SGP-Agua Potable	SGP- Alimentación escolar	SGP- Cultura	SGP-deporte	SGP-Libre inversión	SGP- Destinación	SGR	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CRÉDITO	Otros	TOTAL 2024 a 2027
Programa 17	Generación y formalización del empleo	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	190.000.000	145.000.000	0	0	0	0	0	385.000.000
Programa 18	Productividad y competitividad de las empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	410.000.000	250.000.000	0	0	0	0	0	660.000.000
Programa 19	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.936.637.615	450.000.000	0	0	10.000.000.000	0	4.000.000.000	16.386.637.615
Programa 20	Agricultura y comercialización.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	336.000.000	50.000.000	0	400.000.000	0	0	0	786.000.000
Programa 21	Infraestructura productiva y comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	0	4.400.000.000	0	0	4.900.000.000
Programa 22	Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				0	0	0	0	0	0	520.000.000	10.000.000	0	0	7.990.722.830	0	0	8.520.722.830
0	0																	0
TOTALES				50.000.000	0	0	0	0	0	0	3.892.637.615	905.000.000	0	400.000.000	22.390.722.830	0	4.000.000.000	31.638.360.445

9.3.3Estrategia 3 - Desarrollo de la Infraestructura sostenible

Línea Estratégica 3Desarrollo de la Infraestructura Sostenible				Fuentes (millones)														
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2024 -2027														
				RP	SGP-Educación	SGP-Salud	SGP-Agua Potable	SGP- Alimentación escolar	SGP- Cultura	SGP-deporte	SGP-Libre inversión	SGP- Destinación	SGR	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CRÉDITO	Otros	TOTAL 2024 a 2027
Programa 23	Infraestructura vial y conectividad regional	0	0	1.279.187.711	0	0	0	0	0	0	1.742.751.380	1.462.265.594	0	5.686.104.386	16.000.000.000	0	0	26.170.309.071
Programa 24	Seguridad de transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	190.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	230.000.000
Programa 25	Gestión de la información, conocimiento ambiental, biodiversidad y recursos hídricos.	0	0	300.199.114	0	0	0	0	0	0	909.620.479	123.469.173	0	0	0	0	100.000.000	1.433.288.765
Programa 26	Energía eléctrica y gas	0	0	1.538.375.288	0	0	0	0	0	0	0	475.543.587	0	0	2.000.000.000	0	0	4.013.918.875
Programa 27	Desarrollo ambiental sostenible y consolidacion del sector minero energético	0	0	107.281.547	0	0	0	0	0	0	81.000.000	50.000.000	0	0	0	0	0	238.281.547
																		0
TOTALES				3.225.043.659	0	0	0	0	0	0	2.923.371.858	2.151.278.354	0	5.686.104.386	18.000.000.000	0	100.000.000	32.085.798.258



9.3.4Estrategia 4 - Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible

Línea Estratégica 4Desarrollo Institucional Sostenible				Fuentes (millones)														
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	TOTAL 2024 -2027														
				RP	SGP-Educación	SGP-Salud	SGP-Agua Potable	SGP- Alimentación escolar	SGP- Cultura	SGP-deporte	SGP-Libre inversión	SGP- Destinación	SGR	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	COFINANCIACIÓN NACIONAL	CRÉDITO	Otros	TOTAL 2024 a 2027
Programa 28	Participación ciudadana en política, respeto por los derechos humanos y creencia	0	0	100.000.000	0	0	0	0	0	0	470.000.000	82.539.636	0	0	0	0	0	652.539.636
Programa 29	Convivencia y la seguridad ciudadana	0	0	5.611.883.894	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.611.883.894
Programa 30	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0	0	53.081.039	0	0	0	0	0	0	847.993.861	76.103.682	0	0	0	0	0	977.178.582
Programa 31	Gestión dirección y administración pública.	0	0	800.000.000	0	0	0	0	0	0	2.230.000.000	712.003.171	0	0	0	0	0	3.742.003.171
TOTALES				6.564.964.933	0	0	0	0	0	0	3.547.993.861	870.646.490	0	0	0	0	0	10.983.605.284



10. Capítulo Inversión con cargo al SGR

Este capítulo presenta una aproximación general al tema de las regalías desde la comprensión de sus características, objetivos y la estructura misma del sistema, posteriormente, evidencia la propuesta del componente de inversiones que se proyecta para el periodo de gobierno 2024 – 2027.

Las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías tienen como objetivo establecer mecanismos para la distribución equitativa y eficiente de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables, con la finalidad de garantizar que las regiones productoras reciban una parte justa de los beneficios derivados de la extracción de dichos recursos, promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad en la distribución de los recursos entre las distintas entidades territoriales.

Según lo dicta la Constitución Política de 1991, una regalía es aquella contraprestación económica, a favor del Estado colombiano, originada por la explotación de un recurso natural no renovable, es decir, cuya explotación se extingue por el transcurso del tiempo, los recursos no renovables son aquellos que existen en el planeta en cantidades fijas y que al agotarse no podrán reponerse, en Colombia, los recursos de regalías provienen de una contraprestación por la explotación de hidrocarburos y minerales.

La normatividad vigente establece que se puede financiar con recursos del SGR proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual, los proyectos de inversión pueden incluir fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización, adicionalmente, se pueden formular proyectos para compra de maquinaria para uso agropecuario y para infraestructura, es importante aclarar que no se financian gastos permanentes, asimismo, no se financian gastos recurrentes, ni se financian gastos de operación de proyectos, tampoco es posible financiar gastos de funcionamiento o mantenimiento.

A continuación, se presentan los principales actos normativos que constituyen el marco regulatorio del SGR, los cuales reglamentan de manera general la organización y funcionamiento del SGR, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y así mismo establecen los lineamientos para la presentación de proyectos al sistema por parte de las entidades territoriales

- La Constitución Política de Colombia de 1991 estableció en su Artículo 332 que “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”.
- Acto legislativo 05 de 8 de julio de 2011, titulado "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones".
- Acto Legislativo 04 del 8 de septiembre de 2017, “Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política” y establece los porcentajes de distribución de los recursos del SGR.
- Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre del 2019, "Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones", reglamentado por la Ley 1530 de 2012. Esta ley definió los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, así como reguló su organización y funcionamiento.
- Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre del 2019 reformó el Sistema General de Regalías establecido en el Acto legislativo 05 de 8 de julio de 2011, con el propósito de lograr una distribución más equitativa de los recursos entre las diferentes regiones del país, las principales temáticas reformadas se encuentran la reglamentación por Ley, la estructura

- de redistribución, el objetivo de los recursos, las fuentes de financiación, el sistema presupuestal, la distribución y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Cabe destacar entre las modificaciones realizadas por el Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre del 2019 los cambios en los porcentajes de distribución de los recursos y la estipulación de que la ley regulará todo lo contenido en el Artículo 361 de la Constitución para que guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales.
- Ley 2056 de 30 de septiembre del 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” que entró en vigor el 01 de enero del 2021 y deroga la Ley 1530 del 2012.

Estando vigente la ley 2056 y con ello el Artículo 30 el cual establece que “En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

El municipio de San Pedro de Urabá, Procede a dar cumplimiento del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, elaborando el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios.

10.1Metodología cierre de brechas

En la actualidad el Sistema General de regalías para evaluar los distintos proyectos usa la Metodología de Cierre de Brechas la cual brinda una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales por municipios, esta provee criterios a las entidades territoriales para priorizar los proyectos de tal forma que contribuyan al cierre de brechas en los sectores y programas de inversión del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público con las dimensiones de desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, así como la definición de los principales indicadores que caracterizan dichos sectores con el fin de construir un diagnóstico de sus brechas.

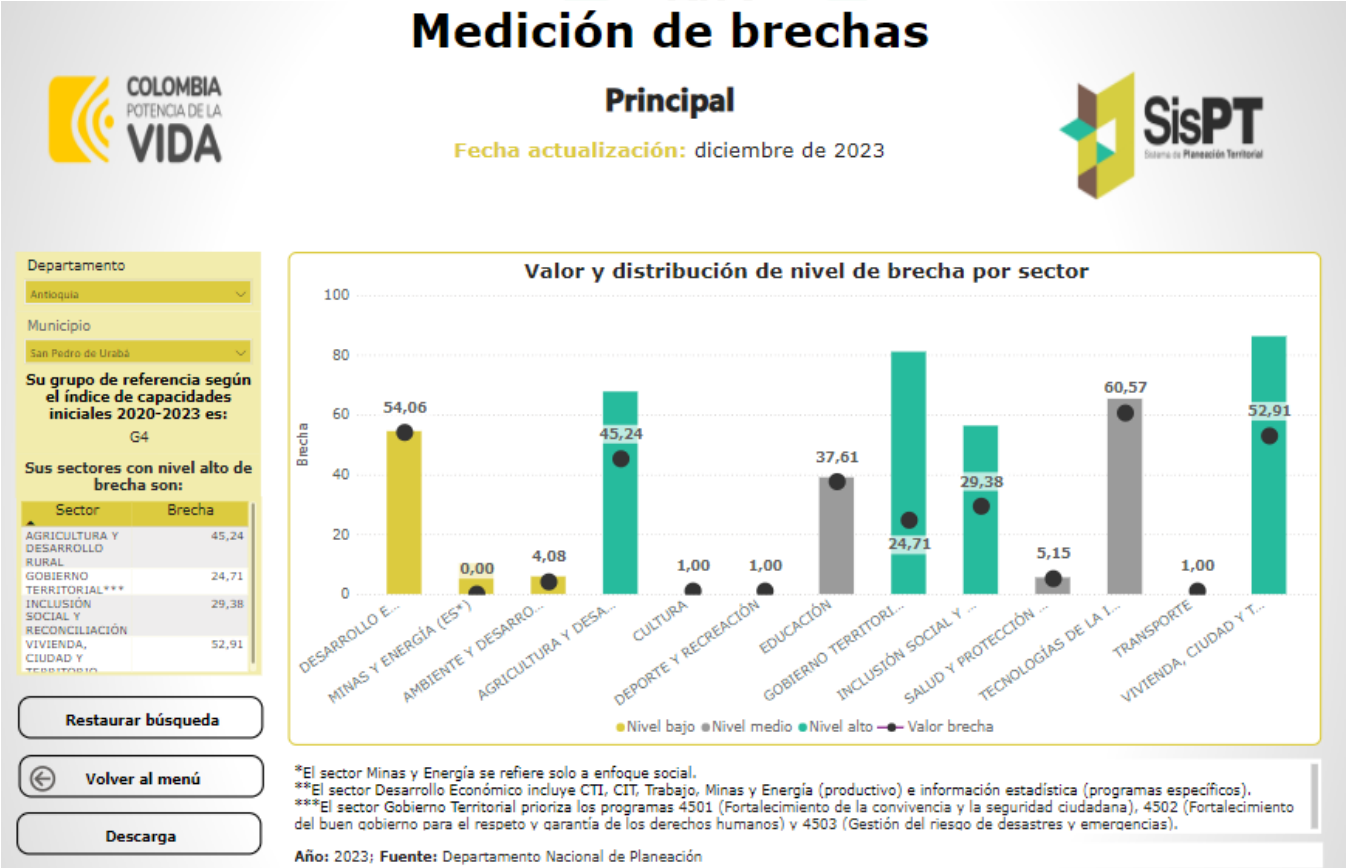
El cierre de brechas en el contexto del Sistema General de Regalías (SGR) se refiere a la reducción de desigualdades y disparidades en el desarrollo económico, social, ambiental y agropecuario entre diferentes regiones o sectores. El SGR busca asignar recursos de manera equitativa para cerrar estas brechas y promover un crecimiento más equitativo y sostenible en todo el país, a continuación, se evidencia, las brechas calculadas por DNP con los datos disponibles de indicadores con fuente censal o registro administrativo, como las brechas de los sectores de cultura, deporte y transporte a partir de los datos de indicadores construidos por la entidad territorial.

Sector	Nombre Indicador	Brecha sector
Desarrollo económico	Brecha Desarrollo económico	54,06
Vivienda, ciudad y territorio	Brecha Vivienda	52,91
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Brecha de Tecnología y Comunicaciones	50,57
Agricultura y desarrollo rural	Brecha Agropecuario	45,24
Educación	Brecha Educación	37,61
Inclusión social y reconciliación	Brecha Inclusión Social	29,38

Sector	Nombre Indicador	Brecha sector
Gobierno territorial	Brecha Gobierno territorial	24,71
Salud y protección social	Brecha Salud	5,15
Ambiente y desarrollo sostenible	Brecha Ambiente	4,08
Cultura	Brecha Cultura (ET)	1
Transporte	Brecha Transporte (ET)	1
Deporte y recreación	Brecha Deporte (ET)	1
Minas y energía (es*)	Brecha Servicios y Energía	0.0

Tabla 136 Puntajes de cierre de brechas

El análisis de las brechas en el municipio revela desafíos en sectores desarrollo económico, vivienda ciudad y territorio, tecnologías de la información, comunicación, agricultura y desarrollo rural, donde las brechas son notables, aunque hay avances se requieren acciones estratégicas para cerrar estas brechas y lograr un desarrollo más equitativo y sostenible.





Sector	Nombre del Proyecto	Valor Ejecutado	Horizonte	Beneficiarios
Vivienda, Ciudad Y Territorio (En ejecución)	Construcción De Unidades Sanitarias Para Vivienda Rural Dispersa En El Municipio De San Pedro De Urabá	10.130.872.371	2020-2020	2.093
Educación	Implementación Del Programa De Alimentación Escolar En El Municipio De San Pedro De Urabá Antioquia	1.148.176.512	2023-2023	7.909
Deporte Y Recreación	Construcción Del Parque Plaza De Banderas En El Barrio Pueblo Nuevo Zona Urbana Del Municipio De San Pedro De Urabá	1.623.264.678	2021-2023	12.474
Salud Y Protección Social	Adquisición De Ambulancias Asistenciales Básicas Que Garanticen La Prestación De Servicios De Atención Y Traslado A La Población Rural Y Urbana Del Municipio De San Pedro De Urabá - Antioquia	1.023.193.200	2020-2020	15.443
Transporte	Construcción De Placa Huella Y Mejoramiento De La Vía Las Pavas- Monte Carlos, Del Municipio De San Pedro De Urabá- Antioquia	501.142.384	2016-2020	700
Transporte	Construcción De Placa Huella Y Mejoramiento De La Vía El Tomate- Caiman San Pablo Del Municipio De San Pedro De Urabá-Antioquia	502.211.743	2016-2020	2.617
Transporte	Construcción De Placa Huella Y Mejoramiento De La Vía El Tomate- Caimán San Pablo Del Municipio De San Pedro De Urabá-Antioquia	502.211.743	2016-2020	2.617
Educación	Construcción De Cubierta En La Cancha Polideportiva De La Institución Educativa Sede Policarpa Salavarrieta Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	522.035.398	2019-2019	541
Transporte	Mejoramiento De Capa De Rodadura Con Placa Huella En Zona Rural Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	5.010.306.134	2019-2019	32.328
Transporte	Construcción De Puente Vehicular En Concreto En La Vereda Betania Y Obras De Arte En La Vereda Angostura Del Municipio De San Pedro De Urabá	1.049.640.144	2019-2019	4.800
Deporte Y Recreación	Construcción De La Pista De Patinódromo En El Municipio De San Pedro De Urabá	2.363.704.150	2019-2019	5.400
Transporte	Construcción De Pavimento Rígido, Cordones De Confinamiento Y Andén Perimetral En El Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia, Occidente	1.315.812.428	2015-2019	625
Transporte	Construcción De Placa Huella Y Mejoramiento De Vías Terciarias En El Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	7.047.320.344	2018-2018	1.540
Transporte	Construcción De Placa Huella Y Mejoramiento De Las Vías Los Caños- El Burro, Casa Loma- Cerro Buenavista Y Zapindonga - Arriba- Pelayito Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	-	2018-2018	1.775
Transporte	Construcción De Puente En La Zona Urbana Del Municipio De San Pedro De Urabá En El Departamento De Antioquia	726.673.738	2018-2018	32.063
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ampliación De Redes Y Colectores De Alcantarillado Sanitario Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	2.313.052.049	2018-2018	5.992
Transporte	Construcción De Puente Colgante En La Vereda El Brasil Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	394.851.387	2018-2018	454
Transporte	Construcción De Pontón En La Vereda San Juancito Cedro Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	114.999.634	2018-2018	654
Transporte	Construcción De Un Puente Peatonal Y Vehicular Para La Comunidad Indígena Ébano Tacana De La Vereda San Juancito Cedro Del Municipio De San Pedro De Urabá Antioquia	137.077.653	2014-2018	133
Educación	Construcción De Un Aula Educativa Para La Comunidad Indígena Ébano Tacanal De La Vereda San Juancito Cedro Del Municipio De San Pedro De Urabá, Antioquia	92.902.568	2014-2018	133
Transporte	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido. Andenes Peatonales, Sistema De Red De Aguas	3.636.104.045	2013-2018	12.955

Sector	Nombre del Proyecto	Valor Ejecutado	Horizonte	Beneficiarios
	Lluvias, Silvicultura Urbana Y Dos Boxcolvert En San Pedro De Urabá, Antioquia, Occidente			

Tabla 138 proyectos 2013 a 2023

10.2Iniciativas Priorizadas

En concordancia con lo establecido en la norma para la construcción de este capítulo, en el Plan de Desarrollo Municipal en su fase de *alistamiento institucional* se realizó los encuentros participativos y el proceso de recolección de insumos y análisis de información; Mediante el cual se realizó una priorización de iniciativas que se listan a continuación.

Línea estratégica	Sector	#	Iniciativas Priorizadas para Inversión Regalías
Estrategia 1. Desarrollo Social	Salud y protección social	1	Fortalecimiento en el bienestar integral, salud física y mental en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Educación	2	Atención a la infraestructura física de las sedes educativas en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Cultura	3	Construcción y adecuación de infraestructura cultural en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Deporte y Recreación	4	Construcción, Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Vivienda, ciudad y territorio	5	Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana en el municipio de san Pedro de Urabá.
		6	construcción de alcantarillados y acueductos en el municipio de san Pedro de Urabá.
		7	Construcción de pozos profundos en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Justicia y del derecho	8	Construcción de la casa mujer indígena y víctimas del conflicto armado en el municipio de san Pedro de Urabá.
Estrategia 2. Desarrollo de la Economía	Minas y energía	9	Instalación de unidades fotovoltaicas en el municipio de san Pedro de Urabá.
	Agricultura y desarrollo rural	10	Fortalecimiento del sector productivo agrícolas, agropecuarias, agroambientales y pecuarias en el municipio de san Pedro de Urabá.
		11	Construcción de planta de beneficio animal en el municipio de san Pedro de Urabá.
Estrategia 4 Desarrollo de la infraestructura	Transporte	12	Construcción mejoramiento y mantenimiento de la red vial existente en el municipio de san Pedro de Urabá.
		13	Construcción de puentes peatonales y vehiculares para la movilidad
	Ambiente y desarrollo sostenible	14	Construcción y desarrollo de acciones para la atención del riesgo en el municipio de san Pedro de Urabá.
		15	Fortalecimiento del ordenamiento ambiental y gestión del territorio en el municipio de san Pedro de Urabá.
Estrategia 4 Desarrollo Institucional	Gobierno Territorial	16	Titulación de predios y bienes fiscales en el municipio de san Pedro de Urabá.

Tabla 139 Iniciativas priorizadas SGR 2024 a 2027

10.3Proyección de recursos disponibles SGR 2024-2027

La disponibilidad inicial de recursos del sistema general de regalías para el municipio de san pedro de Urabá vigencia 2023- 2024 se apropió según lo establecido en la Ley 2279 de 2022 de diciembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024” y se utilizó la proyección del plan de recursos para el año 2023 de la página SICODIS, como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
INVERSION	1.611.102.651	3.790.211.717	3.511.442.613	3.688.992.209	12.601.749.190,00
Asignaciones Directas	0	0	0	0	0
20% Asignaciones Directas	0	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1.611.102.651	3.790.211.717	3.511.442.613	3.688.992.209	12.601.749.190,00
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	247.904.589	505.361.562	468.192.348	491.865.628	1.713.324.127,00

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Resto de Inversión	1.363.198.062	3.284.850.155	3.043.250.265	3.197.126.581	10.888.425.063,00

Tabla 140 Proyección de recursos disponibles SGR 2024 a 2027

En relación a la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas que establece el Artículo 71 de la ley 2056 de 2020 , se debe calcular el 4,5% de las asignaciones directas del presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en el municipio, debidamente acreditadas por la autoridad competente, NO OBSTANTE el municipio no recibe asignaciones directas por lo que este cálculo no se realiza.

De igual manera tampoco son calculados los recursos de asignación de directa del 5% para financiar proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública, como se estipula el parágrafo primero del Artículo 40 de la ley 2056 de 2020,



11. Capítulo Seguimiento

Las administraciones municipales tienen la función constitucional y legal de realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; de conformidad a lo establecido los artículos 339, 343 Y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el Modelo de Control Interno (MECI) creado por el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, y posteriormente actualizado en Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (1499 DE 2017) establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

El Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios y estrategias promovidos por el Departamento Nacional de Planeación como entidad encargada de la Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia, esta establece que el proceso de seguimiento y evaluación es una actividad continua que provee información sobre el progreso del plan de desarrollo mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la acción correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultado, mediante un informe el cual genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

11.1 Actores del sistema de seguimiento

El alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los secretarios de Despacho y los directores de Oficina del cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema, con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2024 a 2027 la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles.

- Líder del Equipo de Seguimiento Sera el alcalde o un delegado.
- Coordinador será ejercido por la secretaria de planeación o delegado
- Líderes Programas: Lo desempeñaran aquellos funcionarios que tengan la calidad de secretarios de despacho.
- Jefe oficina de Control Interno.

11.2 Instrumentos de planificación que son base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento.

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el plan indicativo, plan de acción e informe de gestión, constituyendo en la base para el sistema de seguimiento.

11.2.1 Plan indicativo

Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, permite soportar el

ejercicio de seguimiento y autoevaluación de los planes de desarrollo y adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño territorial.

La Administración Municipal formulará un Plan Indicativo como complemento de este Plan de Desarrollo a través del cual se desagreguen las metas, su financiación para cada una de las vigencias, además del ponderado, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación, el plan indicativo deberá ser adoptado mediante acto administrativo.

11.2.2 Plan de acción

La obligación de elaborar el plan de acción está respaldada en la Ley 152 de 1994 convirtiéndolo en una herramienta de gestión que busca integrar los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo con la misión de cada dependencia de la administración municipal, asimismo, establece una conexión entre estas áreas y las políticas, programas y proyectos de inversión planificados para cada periodo. Su objetivo es reforzar y ampliar la implementación de este enfoque de Gestión Pública por Resultados, mediante el uso de herramientas técnicas para el seguimiento y la medición anual de los avances.

La Secretaría de Planeación es responsable de coordinar la elaboración del Plan de Acción, basándose en la estructura del plan indicativo, para alinear las metas y programas del Plan de Desarrollo con las responsabilidades y funciones de cada dependencia, esto permite que cada una pueda dirigir estratégicamente sus acciones hacia el logro de los objetivos establecidos para cada periodo, cada secretaría de la administración municipal deberá preparar anualmente su plan de acción, asignando responsables para las metas correspondientes y facilitando la organización interna de acciones para la ejecución del Plan de Desarrollo. Además, se debe realizar un seguimiento y autoevaluación para generar información precisa sobre los avances en el cumplimiento de las metas, así como informar sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal en cada periodo, según la estrategia diseñada para ejecutar el presupuesto asignado, La Administración Municipal formulará el plan de acción anualmente y deberá ser cargado en página web a más tardar el día 29 de febrero de cada año.

11.2.3 Plan operativo anual de inversiones

Es el instrumento de programación de la inversión anual, debe corresponder con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo para que sea integrado al presupuesto como componente de gastos de inversión, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, establece la obligación de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI) por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales.

El POAI será el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionarán los proyectos de inversión clasificados por ejes y programas, estos proyectos deben estar registrados en los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, para garantizar su evaluación, viabilidad y productividad al momento de solucionar las necesidades de la comunidad, esta programación deberá ser coherente a lo establecido en el plan indicativo en su componente estratégico y financiero y será integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión, de esta forma, el POAI será el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal.

11.2.4 Informes de gestión y de ejecución presupuestal

Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.

Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal, incluyendo la

descripción clara de las actividades, el valor invertido y si lo consideran necesario el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

11.3 Control Social y veeduría ciudadana

Comprende las estrategias encaminadas al ejercicio de políticas de control social para el seguimiento al plan de Desarrollo involucran el fortalecimiento y capacitación de la ciudadanía en temas relacionados con veeduría ciudadana, con el fin de que estas puedan ejercer una tarea de control, inspección y vigilancia de lo público y, en general, de la correcta y oportuna ejecución de los proyectos y tareas del ejercicio de gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, la Ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y la ley 1909 de 2018 se realizarán.

11.3.1 Rendición de cuentas.

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en la ley 152 de 1994 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos”, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “ y el Decreto 2693 de 2011 “ lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

11.3.1.1 Objetivos específicos de la rendición de cuentas.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

11.3.1.2 Componentes de la rendición de cuentas.

- Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo.

11.3.1.3 Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas.

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas.

- Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.
- Elaboración de informe referencial.
- Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos.

- Identificación de necesidades de información de los actores.
- Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos.

La elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

- Establecimiento de metas, objetivos y resultados.
- Elección y cronograma de acciones de información.
- Elección y cronograma de acciones de diálogo.
- Elección y cronograma de acciones de incentivos.
- Ejecución y realización de las acciones elegidas.

Las estrategias encaminadas al ejercicio de políticas de control social para el Plan de Desarrollo involucran el fortalecimiento y capacitación de la ciudadanía en temas relacionados con veeduría ciudadana, con el fin de que estas puedan ejercer una tarea de control, inspección y vigilancia de lo público y, en general, de la correcta y oportuna ejecución de los proyectos y tareas del ejercicio de gobierno.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, la Ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y la ley 1909 de 2018 se realizarán procesos de audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas en el plan de desarrollo en sus diferentes metas e indicadores, lo cual se reforzará con las rendiciones de cuenta que el alcalde, en cumplimiento de sus labores misionales, realice ante la comunidad en general, relacionadas con los resultados y los avances que ha tenido su gestión en cada anualidad, incluyendo la forma cómo se han utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y los compromisos que se han ido cumpliendo.

11.3.1.4 Encuestas y difusión de resultados

Tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas, esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

11.3.1.5 Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas

La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración.

El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año, la verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

11.3.2 Audiencia pública participativa

Es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas a grupos

focales, entendiendo que estos son la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo comprende.

11.3.2.1 Concejo Territorial de Planeación (CTP)

El CTP municipal es una instancia territorial de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa, la entidad municipal garantizara el adecuado funcionamiento e independencia del CTP municipal.

11.3.2.2 Juntas de acción Comunal (JAC)

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia, son organizaciones cívicas, sociales, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria, constituidas por ciudadanos pertenecientes a una comunidad, barrio, conjunto, vereda o sector de cada municipio, localidad o distrito del país, cuentan con personería jurídica y patrimonio propio. Organizadas autónomamente con el fin de promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, Están reglamentadas por la Ley 743 de 2002, el Decreto 890 de 2008,5 entre otras leyes, decretos y sentencias a nivel local y nacional.

11.4 Medios de masificación de información

Son medios por los cuales se da a conocer información de carácter general correspondientes a logros de la administración municipal y deben ser conocidos por la comunidad para dar conocimiento de la labor desempeñada estos medios son.

11.4.1 Páginas web

Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.

11.4.2 Publicaciones

Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad, estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de estas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

11.4.3 Publicidad

Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta, anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio son ejemplos de publicidad las vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

11.4.4 Redes sociales

Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red, entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.



11.4.5 Carteleras o avisos informativos

Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad.

Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de dialogo.

11.4.6 Foros

Es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.



Never Jacinto Carvajal Miranda
Alcalde Municipal

San Pedro de Urabá Antioquia

Plan de Desarrollo
San Pedro de Urabá Grande y Sostenible
2024 - 2027





Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

San Pedro de Urabá, Antioquia, 12 de abril de 2024

Señor.

Alcalde Municipal (Dr Never Jacinto Carvajal Miranda).

Secretario de Planeación (Dr Jaime Fabian Lopez Salazar).

República de Colombia - Departamento de Antioquia	
Alcalde Municipal de San Pedro de Urabá	
Nº. 850.955.814-8	
Nro Radicación:	---0569
Fecha de Recibido:	15 ABR 2024
Hora:	4:25 pm
Recibido Por:	Luis Lara Alvarado
Nro de Folios:	Nro de Anexos:

Asunto: Presentación del Concepto por parte del CONSEJO territorial de planeación (CTP) en el proceso de elaboración del plan de desarrollo Municipal San Pedro de Urabá grande y sostenible

Cordial saludo.

Por medio de la presente los integrantes del CONSEJO territorial de planeación en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Orgánica de Planeación y en uso de sus facultades presentamos el siguiente concepto en el marco del proceso de elaboración del plan de desarrollo municipal.

Dado a los doce (12) días del mes de abril 2024.

Atentamente,

Acinar Orlando Camaño Benítez
C.C. N° 8.174.181
Presidente

Andrés Felipe Gaviria
C.C. N° 8.329.386
Vicepresidente

Karen Katherine Casarrubia
C.C. N° 1.143.146.169
Secretari



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION CTP

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Sector	Nombre y Apellidos
Educativo -----	Juana Velásquez Calvo
Deportivo -----	Andrés Felipe Gaviria
Juntas de Acción Comunal -----	Rafael Javier Escobar Fuentes
Sector Productivo -----	Acinar Orlando Camaño Benítez
Trabajadores Sindicalizados -----	Marión Yesid Brun Patino
-	
Ambiental -----	Lorena Romaña Mercado
Comercio -----	Karen Katherine Casarrubia
Cultura -----	Luz Yaniris Arboleda Cálao
Organizaciones de Mujeres -----	Delsy Eliana García Velazco
Comunidades -----	Robinson Arrieta
Indígenas -----	Rangel
Organizaciones Juveniles -----	Neyder Alexis Espitia Suarez
Mesa de Víctimas -----	Ledys Almarío Espitia
Grupo Motor – PDET -----	José Ignacio Lugo Morales
Comunidades negras -----	Manuel Eulices Moreno Martínez
Mesa de Infancia Adolescencia, Juventud y Familia -----	Álvaro Carrascal González
Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Convivencia -	Isaías José Cancino Galindo
Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Control Social -----	Evulo Ortega Ramos
-	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
12 DE ABRIL DE 2024



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

PRESENTACION

El Consejo Territorial de Planeación CTP, presenta en este documento el concepto del Plan de Desarrollo "*San Pedro de Urabá Grande y sostenible*" del periodo constitucional 2024-2027.

La Ley 152 de 1994 Orgánica de Planeación, establece dentro de los procedimientos a desarrollar para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales, que los Consejos Territoriales de Planeación deben realizar un concepto del preliminar del plan presentado en la fecha indicada.

La importancia de este concepto es importante, en el entendido que el Consejo Territorial de Planeación, es una de las instancias que reconoce la Constitución y la Ley, tienen a cargo analizar y discutir el Proyecto del Plan de Desarrollo, organizar y coordinar una amplia discusión con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política, absolver las consultas, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan y emitir su CONCEPTO sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo.

Los Conceptos emitidos tienen la sustentación Jurídica, Técnica y Política que dicho ejercicio amerita.

El presente "concepto" cumple con la rigurosidad de la integración del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en el procedimiento de ajuste y modificación, como de los contenidos que den cuenta de su articulación con el Programa de Gobierno, del cumplimiento de las competencias Municipales, de su vínculo con el Plan Departamental y Nacional, así como con el PBOT y la planeación sectorial.

El plan de Desarrollo "*San Pedro de Urabá Grande y sostenible*" contiene los programas, productos e indicadores de producto convenientes y oportunos para el Desarrollo local en términos sociales, económicos, ambientales e Institucionales, buscando el incremento de la calidad de vida y el buen vivir de sus habitantes.

El concepto es una labor juiciosa del consejo territorial de planeación y facilita la toma de decisiones a la administración municipal.

SINTESIS DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A. Diagnostico

El diagnóstico en la metodología establecida por el de DNP, recomienda una estructura fundamenta en los problemas y necesidades de la ciudadanía.

Para el municipio de san pedro de Urabá contiene los elementos básicos del diagnóstico participativo, desarrollado por parte de la administración municipal, además, incluye los datos

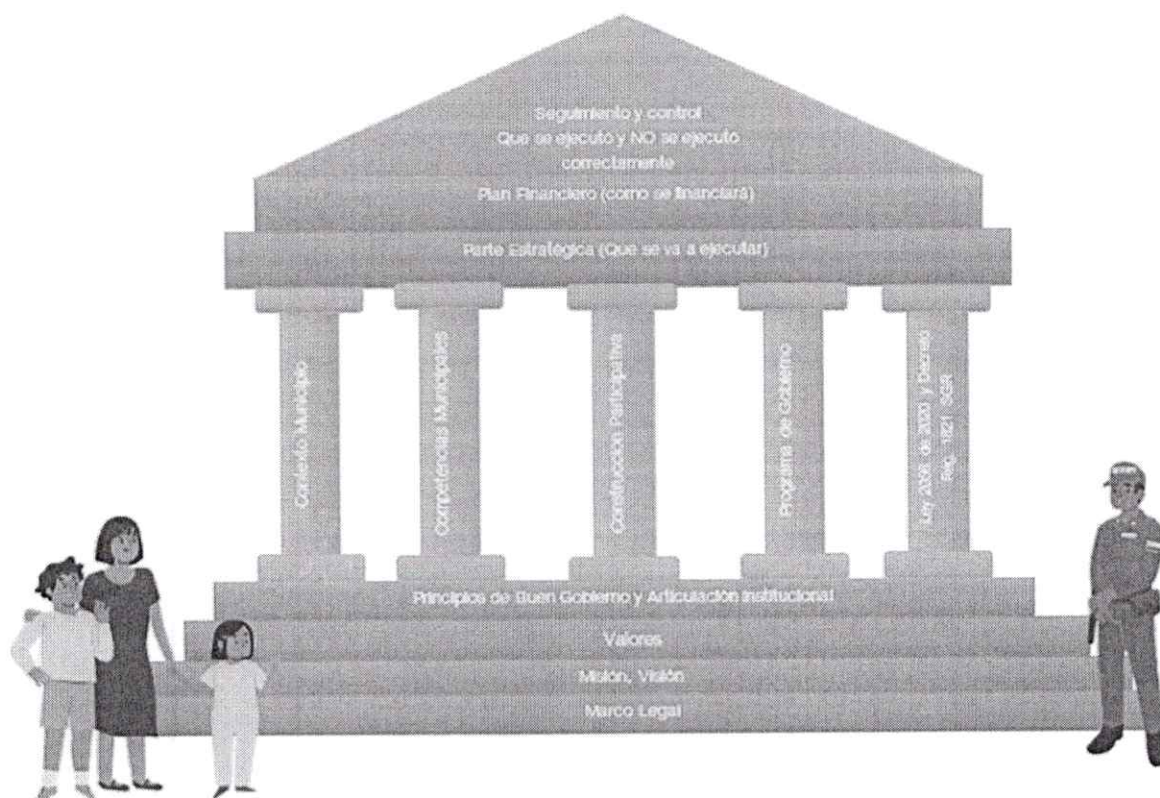


Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

existentes en el municipio en los cuatro ejes estratégicos planteados por el alcalde electo en su programa de gobierno, fundamentados en un marco legal, misión visión de la entidad territorial, valores de los servidores públicos.

Los pilares que fortalecen el plan de desarrollo parten del contexto municipal, las competencias para el municipio de sexta categoría el programa de gobierno y el sistema general de regalías.

1. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal



El diagnóstico facilitado por la administración municipal en el preliminar entregado el 29 de febrero establece que actualmente se encuentra en elaboración, y al no tener un diagnóstico dificulta la comprensión de los datos en perspectiva de la construcción de una línea base confiable, no obstante este CONSEJO territorial considera recomendable que para la entrega del plan de desarrollo ante el CONSEJO municipal se debe fortalecer el diagnóstico del plan de desarrollo *"San Pedro de Urabá Grande y sostenible"*.

B. Parte estratégica

El plan de desarrollo *"San Pedro de Urabá Grande y sostenible"* plantea una estructura jerárquica, conforme a lo establecido en el Sis Pt y actualmente la estructura contiene.

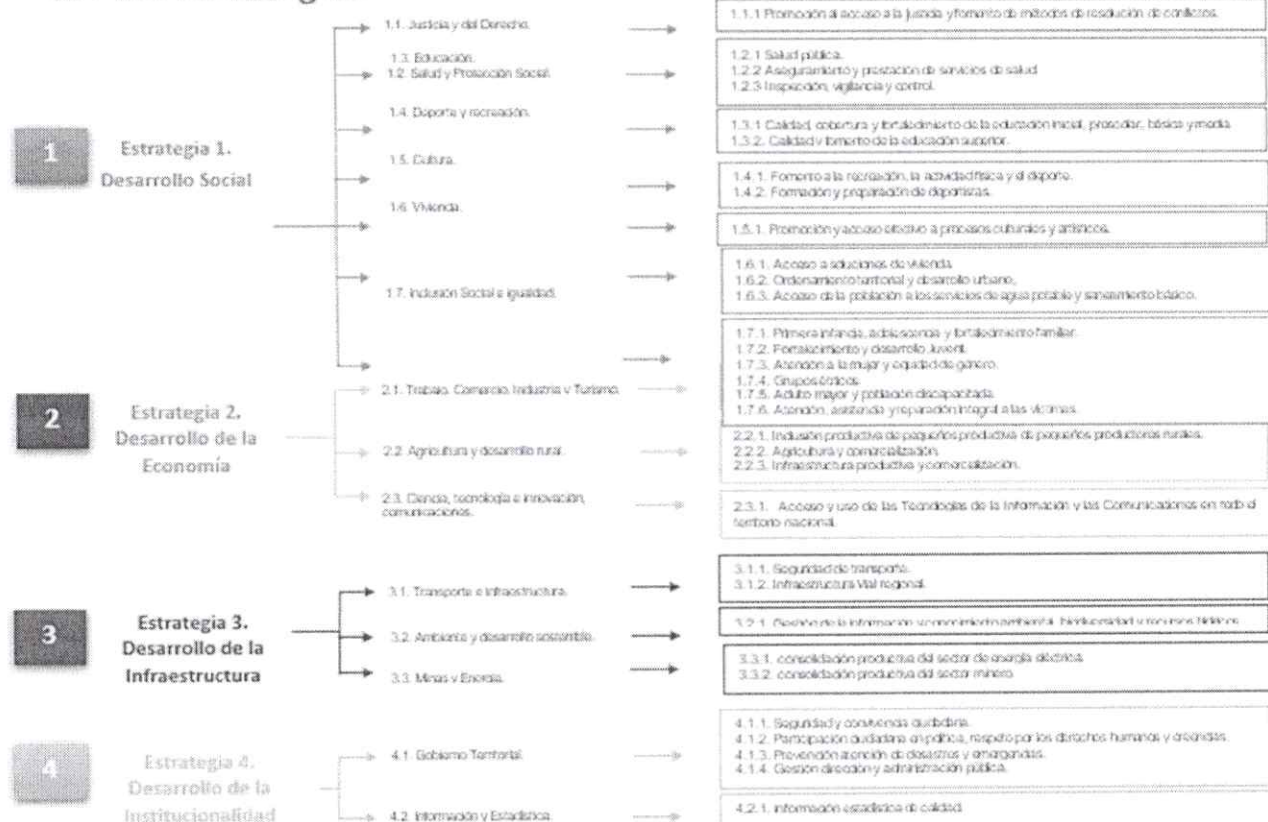


Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

- 4 cuatro líneas estratégicas.
- 15 quince sectores de inversión,
- 33 programas

En el entendido que este actualmente se encuentra en elaboración es posible que surjan nuevos programas

2. Plan Estratégico



El preliminar cumple y da cuenta que todas las temáticas propuestas en el programa de gobierno se encuentran inmersas en el plan de desarrollo, y recogen las distintas consideraciones legales del nivel departamental nacional y municipal.

La estructura y los ajustes al plan de desarrollo “San Pedro de Urabá Grande y sostenible” no establece relación y articulación con los objetivos de desarrollo sostenible, los planes de desarrollo departamental y el plan desarrollo nacional por tal motivo se recomienda

- Fortalecer los aspectos de articulación del plan de desarrollo municipal con los planes mencionados



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

Se evidencia que el proyecto de plan de desarrollo se enmarca acorde con las competencias que trata el siguiente marco normativo para cada sector así:

Educación: Constitución Política de Colombia (Art. 8, Ley 715/2001).

Salud: Ley 715/2001 (Art. 44.1,); Ley 1438/2011; Decreto 971/2011, competencia del aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Art. 44.2, Ley 715/2001), Salud pública. (Art. 44.3, Ley 715/2001); régimen subsidiado. (Art. 29, Ley 1438/2011); seguimiento y control del régimen subsidiado. (Art. 14, Decreto 971/2011).

Servicios públicos domiciliarios: Constitución Política de Colombia Art. 368 Ley 142/1994; prestación de los servicios públicos. (Art. 5, Ley 142/1994).

Agua potable y saneamiento básico: Ley 1176/2007 (Art. 4,); Decreto 1575 de 2007; Decreto 1713/2002; Resoluciones (2115/007, 811/2008, 82/2009, y 4716/2010); (Artículo 8, Decreto 1713/2002); (Decreto Ley 028/2008); (Ley 1283/2009).

Deporte y recreación: Ley 715/2001 (Art. 76.7); Ley 181/ 1995.

Cultura: Ley 715/2001(Art. 76.8); Ley 98/1993; Ley 397/1997.

Vivienda: Ley 715 de 2001 (Art. 76.2,); Ley 708 de 2001; Ley 388/97.

Transporte: Ley 715/2001 (Art. 76.4); Ley 769/2002; Decreto 172/2001; Ley 105/1993.

Medio ambiente: Ley 715/2001 (Art. 76.5); Ley 99/1993.

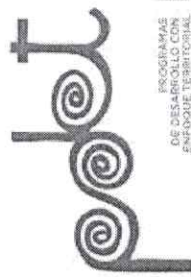
Prevención y atención de desastres: Decreto 919/1989 (Art. 61).

Turismo: Ley 300/1996 (Art. 13,); (Art. 18, Ley 300/1996).

Seguridad social: Ley 82/1993 Red Unidos; Acción Social; Familias en Acción.

Ordenamiento del territorio: Ley 1454/2011 (Art. 29).

Orden público: Ley 715/2001 (Art. 76.16); Ley 62/1993; Ley 136/1994



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

Como recomendaciones en el componente estratégico el CTP propone el estudio de las siguientes propuestas

Lineas Estratégicas	Componentes	
Desarrollo Social	Justicia y del Derecho	Desde la representación de las víctimas en la línea 1.1 justicia y del derecho se solicita. La inclusión de las siguiente o mesa de víctimas municipal en funcionamiento y sus garantías de participación o caracterización a la población víctima o protección a líderes en situación de riesgo, amenazadas o con riesgo en su seguridad según lo definido en el decreto 4912 de 2011 mientras se realiza la valoración por parte de la unidad nacional de protección. o Realizar jornada de atención descentralizadas. o Asistencia funeraria a población víctima. o Garantías de recursos para el funcionamiento de la mesa de víctimas municipales. o solicitar a la JEP el acompañamiento y la inclusión de víctimas en los macro casos (11 y 04). o reactivar el consejo de paz municipal. o Garantizar la participación de delegados de la mesa en los diferentes espacios permitidos por la ley o establecer estrategias para que las víctimas y las organizaciones de víctimas conozcan sus derechos, participen en los diseños de los planes. Programa y proyectos dirigidos a las víctimas y ejerzan veeduría en la implementación de estas o realizar convenio solidario con las organizaciones sociales del municipio entre ellas las organizaciones de víctimas. o crear plan para búsqueda de personas dadas por desaparecidas o incorporar en el plan de desarrollo el tema " sistema integral de verdad justicia. Reparación y no repetición o identificar las ofertas que en el tema de rehabilitación hay para ponerlo a disposición de las víctimas que lo requieran
	Educación	No se establecen recomendaciones
	Salud y protección social	No se establecen recomendaciones
	Deporte y recreación	Se sugiere incluir en el plan de desarrollo. o Pista de atletismo. o organización de luminarias en las canchas de fútbol y fútbol.
Desarrollo de la economía	Cultura	No se establecen recomendaciones
	Vivienda	No se establecen recomendaciones
	Inclusión social e igualdad	No se establecen recomendaciones
	Trabajo comercio industria y turismo	Se sugiere incluir en el plan de desarrollo o campañas de creación de microempresas y capacitación de fortalecimiento de estas o apoyar y guiar a nuevos emprendedores para el crecimiento económico municipal.
Desarrollo de la infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	No se establecen recomendaciones
	Ciencia, tecnología e innovación, comunicaciones.	No se establecen recomendaciones
	Transporte e infraestructura	No se establecen recomendaciones
	Ambiente y desarrollo sostenible	No se establecen recomendaciones
Desarrollo de la institucionalidad	Minas y energía	No se establecen recomendaciones
	Gobierno Territorial	No se establecen recomendaciones
	Información y estadística	No se establecen recomendaciones



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

C. Plan de Inversiones

El concepto detrás de planeación de recursos financieros del plan de desarrollo "*San Pedro de Urabá Grande y sostenible*" No es visible está de acuerdo con la presentación general de los recursos distribuidos en cada programa, lo que NO permite control y seguimiento, por tal motivo para la presentación ante el CONSEJO municipal se recomienda fortalecer el diagnostico financiero

Correspondencia del proyecto de ajuste del plan de desarrollo con el programa de gobierno

El artículo 39 de la Ley 152 de 1994 establece que el elemento orientador del Plan de Desarrollo es el programa de gobierno presentado por el alcalde al momento de inscribirse como candidata. En este marco, el Consejo Territorial de Planeación tuvo en cuenta la correspondencia del mismo en sus líneas estratégicas, y acciones con el proyecto del Plan de Desarrollo Presentado por la Administración.

Se encontró que los objetivos del Programa de Gobierno están contenidos en el proyecto de Plan de Desarrollo

Articulación del plan de desarrollo municipal con las políticas y programas del nivel nacional

NO se incluyeron en la parte general del Plan apartes que muestran concordancia con las políticas y programas del nivel nacional, como son los ODS, Plan Nacional De desarrollo y la agenda para la región central.

Por otra parte, NO se aprecia articulación con las políticas y proyectos específicos del programa de Gobierno del Gobernador por lo que es necesario fortalecer los esfuerzos para la consecución de recursos de nivel departamental para la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Planteamiento estratégico

La estructura del Plan se encuentra dividida en: (Líneas Estratégicas, Objetivo Estratégico, Sector, Programa, Objetivo del Programa, Meta de bienestar, Meta de Producto o de bienes y servicios, Líneas Base, e indicadores) las cuales permiten contar con los elementos que facilitan la consecución de sus objetivos y el cubrimiento de las expectativas de la comunidad del municipio de San Pedro de Uraba.



Consejo Territorial de Planeación San Pedro de Urabá

Articulación del plan de desarrollo municipal con las competencias de un municipio de sexta categoría.

Se evidencia que el proyecto de plan de desarrollo se enmarca acorde con las competencias en el marco normativo para cada sector descritas en el plan de desarrollo.

Con la emisión del presente concepto técnico y sus recomendaciones, el Consejo Territorial de Planeación "CTP" del municipio de San Pedro de Urabá, da cumplimiento a lo normado en la ley 152 de 1994, CAPITULO X Procedimientos para los planes territoriales de desarrollo.

Se firma en San Pedro de Urabá a los doce días del mes de Abril de 2024.

Acinar Orlando Camaño Benítez
C.C. N° 8.174.181
Presidente

Andrés Felipe Gaviria
C.C. N° 8.329.386
Vicepresidente

Karen Katherine Casarrubia
C.C. N° 1.143.146.169
Secretaria

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA**RESOLUCIÓN No**

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024 - 2027

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, acuerdo N° 100-02-02-01-0027 de 12 de diciembre de 2023 y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el capítulo IX de la Ley 99 de 1993, plantea el principio de Armonía Regional, donde "...los departamentos, los distritos, los municipios, los territorios indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótica del patrimonio natural de la Nación".
2. Que el artículo 40 de la Ley 99 de 1999, determina para CORPOURABA, además de las funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente, actividades de planeación global.
3. Que de acuerdo al artículo 68 de la Ley 99 de 1993, en materia de Planificación Ambiental, las entidades territoriales, para garantizar la planificación integral, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Nacional, los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización regional.
4. Que el numeral 1 del artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en materia de las funciones de los municipios, determina como atribución especial "Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los



Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales”.

5. Que el artículo No. 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015, determina que los entes territoriales, simultáneamente a la presentación del proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4o. del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales y que la Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.
6. Que en el marco del Decreto 1076 de 2015, CORPOURABA prestó asesoría al municipio de San Pedro de Urabá en los procesos de diagnóstico y formulación del componente ambiental del Plan de Desarrollo Municipal el día 26 de febrero de 2024, como consta en el acta No. 150-01-04-19-0002-2024.
7. Que el el municipio de San Pedro de Urabá, mediante radicado No. 300-34-01.47-1308 de 29 de febrero de 2024, radicó ante CORPOURABA el documento borrador del PLAN DE DESARROLLO “SAN PEDRO GRANDE Y SOSTENIBLE 2024 – 2027” DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, con el fin de cumplir con el trámite determinado por el artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015.
8. Que el equipo evaluador de CORPOURABA rindió acta de reunión de revisión de información No. 300-01-05-99-0172 de 19 de marzo de 2024, en el cual conceptuó sobre la armonización del borrador del Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro de Urabá 2024 -2027, en materia de concordar con los programas, políticas y directrices de carácter regional, relacionados con la temática ambiental.
9. Que el proyecto del plan de desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024 – 2027, estructura su contenido general de la siguiente manera:
 1. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal
 2. Plan Estratégico
 3. Generalidades
 4. Generalidades del municipio
 5. Competencias Municipales (Sexta categoría)
 6. Compromiso con la Gestión y Articulación con los PDET
 7. Compromisos en el Programa de gobierno
 8. Plan Estratégico

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

10. Que el proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá da tratamiento al componente ambiental de la siguiente manera:

Sectores de inversión pública Ley 715	Proyecto/ actividad relacionada con lo ambiental	Responde a la problemática ambiental identificada	Meta	Observaciones
Educación	Fomentar la educación y cultura ambiental		Por definir	
	Promover la participación de centros educativos, docentes y directivos, en el cuidado de diversidad hídrica del municipio PRAE		Por definir	
Salud				
Agua Potable y Saneamiento Básico	Construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado, acorde a las necesidades actuales		Por definir	
	Ampliar la cobertura en el acceso al servicio del agua potable, alcantarillado y aseo		Por definir	
	Construir y optimizar el alcantarillado en zona urbana		Por definir	
	Construir y optimizar el acueducto en la zona rural y urbana		Por definir	
	Construir letrinas para zonas de difícil acceso		Por definir	
Vivienda	Tomar las decisiones que promuevan la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en sus territorios		Por definir	
Atención grupos vulnerables - Promoción social	Estudiar, diseñar y construir un sistema de riego pozos profundos y represas comunitarias en todos las veredas y las comunidades indígenas		Por definir	
	Estudiar, diseñar y construir placa huellas en todos los núcleos veredales y en las siete comunidades Indígenas		Por definir	
	Ampliar el territorio colectivo para comunidad indígena de San Pedro de Urabá		Por definir	
	Establecer proyectos		Por	



Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Sectores de inversión pública Ley 715	Proyecto/ actividad relacionada con lo ambiental	Responde a la problemática ambiental identificada	Meta	Observaciones
	productivos en artesanías con la producción de caña flecha y palma amarga, en comunidades Indígenas		definir	
Promoción de desarrollo - Empleo - Turismo	Trabajar por la adecuación y fortalecimiento turístico con el propósito de generar mayores espacios acordes con la vanguardia, amigables con el medio ambiente y auto sostenibles.		Por definir	
Agropecuario	Ordenar el territorio rural para un uso eficiente y apropiado del suelo, según vocación y protegiendo los sistemas ecológicos estratégicos		Por definir	
	Promover la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en la zona rural		Por definir	
Transporte	Construir bateas en el núcleo Los Almendros y en la vereda Zumbido Arriba		Por definir	
Servicios Públicos diferentes a acueducto y alcantarillado	Actualizar, fomentar y realizar seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio PGIRS		Por definir	
	Implementar el aprovechamiento de los residuos sólidos		Por definir	
Prevención y Atención de desastres y Cambio Climático	Priorizaremos la formulación e implementación de proyectos orientados al cambio climático		Por definir	Entre los compromisos del plan básico de ordenamiento territorial a corto plazo se encuentra:
	Fortalecer la atención en prevención de riesgos y atención de desastres		Por definir	
	Adelantar obras de control que mitiguen los riesgos		Por definir	
	Fortalecer las estrategias adelantadas por los bomberos y la defensa civil		Por definir	Formulación de estudios de detalle para el suelo urbano y de expansión del Municipio
	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado		Por definir	
	Estrategia para la respuesta a		Por	

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Sectores de inversión pública Ley 715	Proyecto/ actividad relacionada con lo ambiental	Responde a la problemática ambiental identificada	Meta	Observaciones
	emergencias formulada		definir	de San Pedro de Urabá Formulación de los estudios de detalle para inundación en los centros poblados: Santa Catalina, Zapindonga, Molenillo, El Pirú
	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos		Por definir	
	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil		Por definir	
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública		Por definir	
	Servicio de atención a emergencias y desastres		Por definir	
	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas		Por definir	
	Sistemas de Alerta Temprana implementados		Por definir	
	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas		Por definir	
Ordenamiento Territorial	Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región		Por definir	
Las Relaciones Ecológicas entre las personas y naturaleza	Fomentar conservación de microcuencas, reforestación y cuidado de fuentes de nacimientos de agua		Por definir	
	Buscaremos recuperar espejos hídricos de nuestro municipio a través de la limpieza continua y educación constante de los habitantes		Por definir	
	Gestionar e impulsar proyectos productivos sostenibles bajo esquemas de agroforestería y silvopastoril		Por definir	
Otro ¿cual? Minería	Reglamentar de manera específica los usos del suelo para minería en el PBOT		Por definir	
	Suspender la minería sin título		Por definir	



Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Sectores de inversión pública Ley 715	Proyecto/ actividad relacionada con lo ambiental	Responde a la problemática ambiental identificada	Meta	Observaciones
	Gestionar el adecuado uso y asistencia técnica para actividades mineras		Por definir	
	Organizar empresarialmente el gremio minero artesanal (Canteras-material de playa		Por definir	

11. Que el proyecto del Plan de Desarrollo de San Pedro de Urabá articula los instrumentos de planificación y gestión ambiental de la siguiente manera:

Temática	Cuál (es)	No aplica	Como se articula	Observaciones
¿Se articula con el POMCA	Fomentar conservación de microcuencas, reforestación y cuidado de fuentes de nacimientos de agua			
¿Se articula con las áreas protegidas regionales?				
¿Se articula con la UAC – Darién?		X		
¿Se articula con el PSMV?	Construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado, acorde a las necesidades actuales			
¿Se articula con el PGIRS?	Actualizar, fomentar y realizar seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio PGIRS			
¿Se articula con el plan Clima y Paz 2040?	Priorizaremos la formulación e implementación de proyectos orientados al cambio climático			
Se articula a instrumentos locales de planificación SIGAM (sistema de gestión ambiental municipal), SIMAP (consejo municipal de áreas protegidas)				
¿Plantea acciones en Gestión de riesgo de desastres?	Comprar terrenos para reubicación de viviendas en alto riesgo en el			

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Temática	Cuál (es)	No aplica	Como se articula	Observaciones
	corregimiento Santa Catalina			
Estima la adquisición de predios de cuencas abastecedoras				No plantea
¿En materia de educación ambiental plantea el CIDEA?				
En materia de educación ambiental plantea los PRAE	Promover la participación de centros educativos, docentes y directivos, en el cuidado de diversidad hídrica del municipio PRAE			
En materia de educación ambiental plantea los PROCEDA				
¿Incorpora estrategias para el cumplimiento de las acciones, objetivos y metas definidas en el PND 2024 – 2027	No establece cuáles acciones apuntan al cumplimiento del PND 2024-2027			No establece cuáles acciones apuntan al cumplimiento del PND 2024-2027
¿En los municipios PDET define actividades relacionadas con las iniciativas priorizadas?	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo			
	Infraestructura y Adecuación de Tierras			
	Salud Rural			
	Educación Rural y Primera Infancia Rural			
	Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico			
	Reactivación económica y producción agropecuaria			
	Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación			
	Reconciliación, convivencia y construcción de paz			
Trabaja los temas de minería	Gestionar el adecuado uso y asistencia técnica para actividades mineras			

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Temática	Cuál (es)	No aplica	Como se articula	Observaciones
	Organizar empresarialmente el gremio minero artesanal (Canteras-material de playa)			
¿Plantea trabajar restauración pasiva o activa? o ¿Determina acciones contra la deforestación en los municipios?				
¿En los municipios de la cuenca del río Atrato plantea acciones en el marco de la sentencia T622 de 2016?		X		
¿Menciona que va a ajustar el POT, PBOT o Esquema?	Actualizar el plan de ordenamiento territorial (POT) municipal			Es de anotar que la actualización a largo plazo del PBOT está vigente
Otros temas ambientales				

12. Que la estructura metodológica del proyecto de Plan de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Urabá es el siguiente:

Tema	Observación
¿De acuerdo con el análisis realizado, Cuál es la principal apuesta del PDM en materia ambiental?	Enfatiza en el tema de saneamiento básico mediante el complemento de sistemas de alcantarillado en áreas rurales y mejoramiento del actual sistema urbano municipal, lo que infiere un compromiso alrededor del agua, su protección en calidad y cantidad a través de programas de reforestación en microcuencas como eje fundamental del componente ambiental
¿El plan presenta la gestión ambiental como un capítulo, o se encuentra de manera transversal en los capítulos analizados?	El componente ambiental está definido de manera transversal en cada numeral definido en el Plan
¿Presenta una estructura clara de las estrategias o lineamientos para la ejecución de los programas, subprogramas, proyectos y actividades?	El documento amerita mayor definición y claridad respecto a las estrategias de ejecución de los programas y proyectos enunciados
¿Presenta en lo ambiental metas o productos cuantificables o medibles ?	Para la mayoría de los productos no define metas

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

13. Que el equipo técnico conceptuó sobre la armonización del proyecto del Plan de Desarrollo presentado por el **Municipio de San Pedro de Urabá** con los Instrumentos de Planificación establecidos, donde concluye que el borrador plan de desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá, debe definir las metas de resultado orientadas hacia las apuestas ambientales estratégicas de la región y del Gobierno Nacional e integrar las consideraciones ambientales aportadas por CORPOURABA. Sin embargo, se reconoce una **Armonización** con los otros Planes, responde a las competencias ambientales y a las prioridades locales y regionales de orden ambiental.
14. De conformidad con lo anterior y en concordancia con el artículo No. 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015, el equipo técnico evaluador del componente ambiental del proyecto del Plan de Desarrollo de San Pedro de Urabá, conceptuó favorablemente sobre la armonización con los Instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental.

RESUELVE:

Artículo 1°. Avalar que el borrador del Plan de Desarrollo del Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ 2024 -2027, incorpora los instrumentos de planificación ambiental de gestión local, regional y nacional, así como las consideraciones ambientales aplicables al municipio, recomendadas por CORPOURABA en el proceso de la asesoría al plan de desarrollo municipal.

Parágrafo 1. Una vez el Plan de Desarrollo Municipal sea acogido por el Concejo Municipal de San Pedro de Urabá mediante acuerdo, o en su defecto y según la ley, por el Alcalde Municipal mediante decreto, se deberá enviar copia del mismo (en medio impreso y medio magnético) a CORPOURABA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

Artículo 2°. De conformidad al acta de reunión de revisión de información del Plan de Desarrollo del Municipio de San Pedro de Urabá No. 300-01-05-99-0059 de 19 de marzo de 2024, se recomienda integrar en el Plan de Desarrollo municipal los proyectos que están identificados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial vigente como compromisos del ente territorial en el corto plazo y que fueron concertados con CORPOURABA, que su vez se deben articular con las acciones que apuntan al cumplimiento del PND 2024-2027, como muestra la siguiente tabla:

Proyecto	Indicador	Unidad	Meta
TEMÁTICA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
ESTRATEGIA 01: Delimitación y caracterización de los ecosistemas estratégicos y su representatividad con el fin de definir prioridades para su conservación y aprovechamiento sostenible			
Formulación y adopción del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP para la articulación de las áreas protegidas de la	Sistema Local de Áreas Protegidas declarado y adoptado	Número	1,00

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Proyecto	Indicador	Unidad	Meta
Estructura Ecológica Principal –EEP- del Municipio de San Pedro de Urabá			
ESTRATEGIA 02: Recuperación de los relictos de bosque seco tropical y bosques riparios para la conectividad ecológica de la Serranía de Abibe - Nudo de Paramillo			
Restauración Ecológica de Bosque Seco Tropical	Relictos de bosque seco tropical y riparios fortalecidos con especies dispersoras	Hectáreas	100,00
Monitoreo ambiental y comunitario de relictos de bosque seco tropical y riparios	Esquema de monitoreo ambiental y comunitario implementado	Número	1,00
ESTRATEGIA 03: Implementación de mosaicos de usos agroforestales y agrosilvopastoriles y Corredores Socio Ecosistémicos (CSE), orientados a la recuperación de coberturas naturales riparias, protección de los cuerpos de agua y zonas de recarga			
Escuelas de Campo Sostenibles	Predios certificados en el Manejo de Practicas Amigables con el Ambiente	Número	50,00
	Tierras que implementan arreglos agroforestales y agrosilvopastoriles	Hectáreas	200,00
ESTRATEGIA 04: Diseño y ejecución de un esquema de pago por servicios ambientales			
Pago por Servicios Ambientales	Esquema de Pago por Servicios Ambientales definido y concertado con la Autoridad Ambiental	Número	1,00
Pago por Servicios Ambientales	Áreas beneficiadas con el esquema de Pago por Servicios Ambientales	Hectáreas	200,00
Educación Ambiental y Comunitaria	Beneficiarios del Pago por Servicios Ambientales en proceso de formación ambiental	Porcentaje	100,00
ESTRATEGIA 05: Definición de rutas de turismo de naturaleza como estrategias de desarrollo económico y social asociada			
Turismo de Naturaleza en San Pedro de Urabá	Inventario de productos de turismo de naturaleza y Plan de Divulgación de rutas	Número	1,00
TEMÁTICA PROTECCIÓN RECURSO HÍDRICO			
ESTRATEGIA 01: Consolidar las acciones requeridas para garantizar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, priorizando la restauración, recuperación y restauración de la Serranía de Abibe, la Cuenca del Río San Juan, el sistema de ciénagas y lagos y cuencas abastecedoras			
Establecimiento de Bosque Protector	Restauración en áreas de importancia ambiental para acueductos	Hectáreas	1.500,00
Vivero Municipal	Establecer un Vivero Municipal para bosque Protector y Productor	Número	1,00

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Proyecto	Indicador	Unidad	Meta
Silvicultura Urbana	Elaboración del Plan de Silvicultura Urbana	Número	1,00
	Siembra de Árboles en el área urbana	Número	8.000,00
Adquisición de predios en zonas abastecedoras de acueductos	Fondo Forestal invertido anualmente en la compra de predios	Porcentaje	100,00
TEMATICA GESTIÓN DEL RIESGO			
ESTRATEGIA 01: Conocimiento y reducción del riesgo asociado a la formulación de estudios de riesgo e implementación de medidas de monitoreo, alertas tempranas y sensibilización comunitaria			
Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres	Plan Municipal de Gestión de Riesgo actualizado	Número	1,00
Formulación de estudios de detalle para el suelo urbano y de expansión del Municipio de San Pedro de Urabá	Estudios de detalle para inundación realizados en el área urbana y de expansión	Número	1,00
Formulación de los estudios de detalle para inundación en los centros poblados: Santa Catalina, Zapindonga, Molenillo, El Pirú	Centros Poblados con Estudio de Detalle para inundación	Número	4,00
Implementación de Sistema de Alerta temprana para monitoreo del Río San Juan	Centros Poblados con Sistema de Alerta Temprana en funcionamiento	Número	2,00
Sensibilización Comunitaria: "Conozcamos el territorio dónde vivimos"	Formulación e implementación de la estrategia de sensibilización comunitaria: "Conozcamos el territorio dónde vivimos" la cual tiene como propósito la formación y participación ciudadana en torno a la gestión del riesgo	Número	1,00
ESTRATEGIA 02: Detener los asentamientos en zonas de amenaza alta y reubicar las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo alto no mitigable			
Reubicación de viviendas en Zonas de Alto Riesgo por inundaciones y Movimientos en Masa	Programa de reubicación de viviendas implementado	Número	1,00
ESTRATEGIA 03: Implementación de acciones para el adecuado uso de los lotes liberados por procesos de reubicación de viviendas			
Protección de áreas sujeto de reubicación de viviendas	Áreas que son recuperadas por procesos de reubicación y que son entregadas a la Autoridad Ambiental	Porcentaje	100,00
ESTRATEGIA 04: Construcción de obras de mitigación y protección para eventos de inundación y movimientos en masa			
Construcción Obras y Protección de inundaciones	Obras de construcción y protección definidas por los estudios de detalle realizados	Porcentaje	50,00

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

Proyecto	Indicador	Unidad	Meta
Así mismo las partes acuerdan y concertan los siguientes asuntos ambientales:			
1. El municipio realizará los estudios de factibilidad de sitio de disposición de RCD, a mediano plazo realizará la adquisición del predio y diseño de la escombrera municipal.			
2. El municipio identificará alternativas de abastecimiento de agua en el área urbana.			
3. El municipio actualizará la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), en el marco del nuevo PBOT.			
4. El municipio Identificará un sitio para la contingencia de disposición de residuos sólidos.			

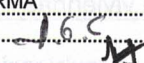
Artículo 3°. Contra la presente resolución procede, por vía gubernativa el recurso de reposición ante esta misma dependencia, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación personal de la presente resolución o a la desfijación del edicto si hubiese lugar a este medio.

Artículo 4°. Notificar personalmente la presente resolución al Alcalde Municipal o al Secretario de Planeación de San Pedro de Urabá, dentro de los cinco (5) hábiles siguientes o por edicto si no fuese posible, y hágase del concepto técnico el cual forman parte integrante del presente acto administrativo.

Dada en Apartadó, a los _____ días del mes de marzo de 2024

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase

ALEXIS CUESTA
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Guillermo Cano U		20/03/2024
Revisó:	Iván Restrepo Valencia		20/03/2024
Aprobó:	Juliana Chica Londoño		18/03/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Por la cual se armoniza el componente ambiental, del proyecto del Plan de Desarrollo
del municipio de San Pedro de Urabá 2024-2027

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, se
notificó personalmente el contenido de la anterior decisión al
señor _____, identificado con cédula de ciudadanía
No. _____ de _____, quien enterado de su contenido firma en
constancia, luego de recibir copia de la misma.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

